

SAN LUIS
(Su gloriosa y callada gesta)
(1810-1967)

REYNALDO A. PASTOR

(Año 1970)

INDICE

INTRODUCCION	10
CAPITULO I.....	14
HEROISMO Y GLORIA.....	14
1.- SAN LUIS Y LAS INVASIONES INGLESAS	14
2.- SAN LUIS Y LA REVOLUCION DE MAYO	19
2.- SAN LUIS Y LA REVOLUCION DE MAYO	22
3.- LOS PRIMEROS GRANADEROS PUNTANOS	25
SAN LORENZO A TUCUMAN Y SALTA.	28
ALISTAMIENTO GENERAL HECHO EN LA.....	36
CIUDAD DE SAN LUIS	36
6.- LA TRAGICA SUBLEVACION DE LOS PRISIONEROS	41
ESPAÑÓLES EN SAN LUIS.....	41
7.- SAN LUIS EN LAS GUERRAS INTERAMERICANAS.....	48
8.- HEROISMO Y SACRIFICIO DE LA MUJER PUNTANA	55
NOTAS.....	62
CAPITULO II.....	77
LA TRAGEDIA DEL DESIERTO	77
1.- EL DRAMA DE LA BARBARIE.....	77
2.- CAUTIVOS Y REFUGIADOS	82
3.- EL TRIUNFO INDIGENA EN BAGUAL (1808).....	86
4.- LA TRAGEDIA DE LAGUNA DEL CHAÑAR (1828).....	87
5.- EL MARTIRIO DE RENCA (8 JULIO 1832).....	90
6. – DERROTA DE LUCERO Y GIMENEZ EN EL MORRO (1832)	92
7. – DURO TRANCE EN LAS ACOLLARADAS (1833)	94
8. – EL CRUENTO COMBATE DE LA PAMPA DE LOS MOLLES (1834).....	97
9.- EL HOMERICO COMBATE DE LAGUNA AMARILLA (1849)	98
10. – LA PROVIDENCIAL PUNTERIA DE BETBEDER (1864).....	105

11. – LOS HEROICOS DEFENSORES DEL FORTIN FRAGA	
(1867).....	111
NOTAS.....	112
CAPITULO III.....	118
DOLOR DE HERMANOS.....	118
1.- LA TRAGICA LUCHA INTESTINA.....	118
2.- LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA	123
3.- FEDERALES Y UNITARIOS	125
4.- EL SACRIFICIO DE LA ENSENADA DE LAS PULGAS	129
(11 MARZO 1821)	129
5.- LA FATAL DERROTA DE PUNTA DEL MEDANO Y EL	133
CRUEL DESTINO DEL CAUDILLO CHILENO (31 AGOSTO	
1821).....	133
6.- LA TRAICION DE RIO IV Y LA MUERTE DEL HEROE.....	135
(19 MARZO 1831)	135
7.- LA PRIMERA REVOLUCION UNITARIA DE SAN LUIS.....	138
(II DE NOVIEMBRE DE 1840) Y EL FATAL REVES DE LAS	
QUIJADAS	138
(2 DE ENERO DE 1841).....	138
8.- LA SEGUNDA REVOLUCION UNITARIA DE SAN LUIS ...	146
(29 JUNIO 1848).....	146
9.- EL FUNESTO DUELO CON LAS MONTONERAS	149
10. – EL BROCHE FINAL DE SAN IGNACIO (1º DE ABRIL DE	
1867).....	154
11. – LA REVOLUCION MITRISTA Y EL DESTINO DE UN	
SOLDADO HEROICO (24 DE SEPTIEMBRE 1874).....	156
12. LA ÚLTIMA REVOLUCION PUNTANA (13 DE JUNIO DE	
1903).....	158
NOTAS.....	161
CAPÍTULO IV	172
DEL ENSAYO INORGANICO A LA ARTICULACION	
ORGANICA	172
1.- EL ACTA DEL 26 DE FEBRERO DE 1820.....	172
2.- EL ESTATUTO PROVISORIO DE 1832	174
3.- LA CONSTITUCION ORGANICA DE 1855 ²⁷⁵	177
4.- LA PRIMERA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1871	180
5.- LA FRACASADA REFORMA DE 1877	182
6. – LA SEGUNDA REFORMA DE 1905	184
7. – LA TERCERA REFORMA DE 1927	187
8. – LA CUARTA REFORMA DE 1941	189
REGIMEN ELECTORAL	191
RENOVACION DE LA LEGISLATURA.....	192
ELECCION DEL VICE GOBERNADOR.....	192

ORGANIZACION DEL PODER JUDICIAL	192
RESIDENCIA DE FUNCIONARIOS	193
OTORGAMIENTO DE DIPLOMAS POR LEYES.....	194
ORGANICAS O ESPECIALES	194
9. – LA QUINTA REFORMA DE 1949.....	194
10. – LA SEXTA REFORMA DE 1962	195
NOTAS.....	197
CAPITULO V	198
LOS GOBERNANTES DE SAN LUIS	198
1.- INVASORES Y DICTADORES.....	198
2. – LOS GOBERNADORES DE LA INDEPENDENCIA.....	204
3. – LOS GOBERNADORES PRE-CONSTITUCIONALES (1820-1856).....	207
4. – LOS GOBERNADORES DE LA CONSTITUCION (1865-1965).....	223
DON JUSTO DARACT, PRIMER GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS	226
EL TENIENTE GENERAL JUAN ESTEBAN PEDERNERA .	234
DON JUAN PASCUAL CALDERON	239
DON LUIS MALDONADO.....	240
EL GENERAL JUAN SAA	241
DON JUSTO DARACT	247
EL CORONEL JUAN BARBEITO	248
DON JUSTO DARACT	252
DON JOSÉ RUFINO LUCERO Y SOSA	253
CORONEL JUAN AGUSTIN ORTIZ DE ESTRADA.....	255
DON LINDOR L. QUIROGA	258
DON RAFAEL CORTES.....	261
DON TORIBIO D. MENDOZA.....	261
DON ZOILO CONCHA VILLEGAS.....	263
DON ERIBERTO MENDOZA.....	267
DON ZOILO CONCHA VILLEGAS.....	267
DON MAURICIO ORELLANO	268
DOCTOR JACINTO VIDELA.....	270
DOCTOR TEOFILO SAA.....	270
DON LINDOR L. QUIROGA	272
PROFESOR ADEODATO BERRONDO.....	273
DON NARCISO G. GUTIERREZ	274
DON JERONIMO R. MENDOZA.....	276
DOCTOR BENIGNO RODRIGUEZ JURADO	277
DOCTOR ESTEBAN P. ADARO	279
DOCTOR ADOLFO RODRÍGUEZ SÁA	282
DON JUAN DARACT.....	283

DOCTOR CARLOS ALRIC	285
DON LEON GUILLET	288
DOCTOR ALBERTO ARANCIBIA RODRIGUEZ	291
DOCTOR LAUREANO LANDABURU	293
DOCTOR RICARDO RODRIGUEZ SAA.....	295
TORIBIO MENDOZA.....	297
REYNALDO A. PASTOR.....	298
DOCTOR RICARDO ZAVALA ORTIZ.....	306
VICTOR ENDEIZA	309
DOCTOR ALBERTO DOMENICONE.....	311
SEÑOR SANTIAGO BESSO	314
LOS INTERVENTORES FEDERALES.....	315
6. – CRONOLOGIA	316
LOS GOBERNADORES PRE-CONSTITUCIONALES.....	317
7. DOMICILIO DE LOS GOBERANDORES DE SAN LUIS.....	322
NOTAS.....	323
CAPITULO VI	334
REPRESENTANTES DE SAN LUIS EN LAS ASAMBLEAS NACIONALES	334
1.- DON MARCELINO POBLET, PRIMER DIPUTADO PUNTANO EN 1810.....	334
2.- LOS DIPUTADOS DE 1812.....	337
3.- LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813...	339
4.- EN EL CONGRESO DE LA INDEPENDENCIA.....	341
5.- AL SANCIONARSE LA CONSTITUCIÓN DE 1819	345
6.- EN EL FRUSTRADO CONGRESO DE CÓRDOBA DE 1822	347
7.- EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1826.....	349
8.- EN LA COVENCIÓN DE SANTA FE 1828.....	353
9.- EN EL CONGRESO GENERAL DE 1832.....	354
10.- EN EL ACUERDO DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS	356
11.- EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1853.....	357
12.- EN LA CONVENCÓN REVISORA CONSTITUYENTE DE 1860	358
13.- EN LA CONVENCÓN AD-HOC DE 1866.....	361
14.- EN LA CONVENCÓN DE 1898	362
15.- EN LA CONVENCÓN REFORMADORA DE 1949	363
16.- EN LA JUNTA CONSULTIVA NACIONAL DE 1955.....	364
17.- EN LA CONVENCÓN CONSTITUYENTE DE SANTA FE EN 1957	364
18.- REPRESENTANTES EN EL SENADO DE LA NACIÓN...	365

19.- REPRESENTANTES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN	366
NOTAS.....	368
CAPITULO VII	370
INTELECTUALIDAD	370
1.- ESCRITORES, JURISCONSULTO, ESTADISTAS, SOCIÓLOGOS, ARTISTAS, FILÓSOFOS, EDUCADORES....	370
DALMIRO S. ADARO	376
ANTONIO ESTEBAN AGÜERO.....	377
DOCTOR JULIO AGUIRRE CELIZ	378
ANÉSIMO ALANIZ.....	379
JUAN ADOLFO AMIEVA.....	379
ATILIO ANASTASI.....	380
DOCTOR ALBERTO ARANCIBIA RODRÍGUEZ	380
DOCTOR ALFREDO ARANCIBIA RODRÍGUEZ	380
CORONEL ANÍBAL GARGÍA ARCE	381
DOCTOR EULALIO ASTUDILLO MENÉNDEZ.....	381
INGENIERO ARTURO AUDERUT BARBEITO	381
INGENIERO GERMÁN AVÉ LALLEMANT.....	381
DOCTOR JUAN ALEJANDRO BARBEITO.....	382
ANÍBAL BARBOZA	383
DOCTOR LEÓN BENARÓS	383
JOSÉ BORRAS.....	383
FAUSTINO BERRONDO GUIÑAZÚ.....	384
NAPOLEÓN CALDERÓN.....	384
EMILIO CASAÑAS LEMOS.....	384
FRANCISCO CASAÑAS LEMOS	385
GABINO CORIA PEÑALOZA.....	386
ERNESTO GOURCHOD.....	386
DOCTOR MAURICIO P. DARACT	386
JULIO COBOS DARACT.....	387
JUAN DELUIGI	387
RAÚL B. DÍAZ.....	388
DOCTOR CAMILO DOMÍNGUEZ.....	388
CAMILO DOMÍNGUEZ (h).....	389
MARÍA ALICIA DOMÍNGUEZ.....	391
ÁNGEL M. FAIAD	392
HAYDÉE FRANZINI.....	392
ROSA M. DE FUNES	392
CELEDONIO GALVÁN MORENO.....	392
DOCTOR JOSÉ I. GARCÍA FLORES	394
DOCTOR JUAN MARÍA GARRO	396
FRANCISCO IRUROZQUI GARRO	397

MARIA DELIA GATICA DE MONTIVEROS.....	397
DOCTOR GUILLERMO GARRO AUDERUT	397
INGENIERO EGIDIO GUALANO	398
DOCTOR JORGE GARCÍA QUIROGA.....	398
JUAN W. GEZ	398
MARÍA ESTELA GEZ DE GÓMEZ.....	400
POLO GODOY ROJO	403
JUAN B. GONZÁLEZ.....	404
HÉCTOR GRESLEBIN	404
CARMEN GUIÑAZÚ DE BERRONDO	404
JOSÉ ROMÁN GUIÑAZÚ	404
AMÉRICO GUIÑAZÚ	405
DOCTOR VÍCTOR S. GUIÑAZÚ.....	405
JUAN ESTEBAN GUASTAVINO	405
ALCIRA HERNÁNDEZ PÉREZ DEL CERRO	406
DOCTOR NICOLÁS JOFRÉ.....	406
DOCTOR TOMÁS JOFRÉ	406
DOCTOR LAUREANO LANDABURU	407
DOCTOR LAUREANO LANDABURU (h.).....	408
DOCTOR JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR.....	408
DOCTORA AMELIA LESCANO DE PODETTI	411
INGENIERO SANTIAGO L' HUILLIERS	412
EUGENIO L. L'HUILLIERS.....	412
DOCTOR ELEODORO LOBOS.....	412
DOCTOR JULIO A. LÓPEZ.....	417
CORONEL ENRIQUE LÓPEZ RIVAROLA	417
DOCTOR VALENTÍN LUCO	417
VÍCTOR C. LUCERO	418
PROFESOR HUMBERTO LUCERO	419
ESTELA RUTH LUCERO DE CONSIGLI.....	419
DOCTOR JUAN LLERENA	420
DOCTOR BALDOMERO LLERENA	421
DOCTOR ONÉSIMO LEGIZAMON	421
ANTOLÍN MAGALLANES	421
ALFREDO MENDOZA	422
INGENIERO AGUSTÍN MERCAU	422
C. MIRANDA JOFRÉ	423
OSCAR MANITO.....	423
RAMÓN MERCAU OROZCO	423
MARÍA MITCHELL DE RAMÍREZ	423
DOCTOR BRAULIO AURELIO MOYANO	423
SILVIA MOYANO DEL BARCO	424
URBANO J. NÚÑEZ.....	424

NICOLÁS ANTONIO DE SAN LUIS	425
DOCTOR VENTURA S. OJEDA.....	426
DORA OCHOA DE MASRAMÓN	426
DOCTOR VICTORIO DEL CARMEN OLGUÍN	426
MANUEL A. OROZCO	427
HUMBERTO B. ORTIZ	427
BELARMINO T. OLGUÍN.....	428
ELENA O. DE CASTELLI.....	428
ENRIQUE OJELA (h.).....	428
CARLOS BARREIRO ORTIZ	428
DOCTOR JUAN L. PÁEZ	429
DOCTOR OCTAVIO PALADINI.....	429
JOSÉ PAPA RÚA	430
REYNALDO VICENTE PASTOR.....	430
DOCTOR MIGUEL B. PASTOR	432
BRIGADIER CARLOS W. PASTOR.....	435
DOCTOR FRANCO A. PASTORE	436
DOCTORA ADA I. PASTORE	436
EMETERIO PÉREZ.....	437
MARIANO PÉREZ.....	437
DEMOFILA C. DE PÉREZ	437
EDMUNDO PEREIRA CABRAL.....	438
DOCTOR ANÍBAL PEREIRA TORRES	438
DOCTOR RODOLFO A. PEREIRA TORRES	438
DOCTOR HUMBERTO ANTONIO PODETTI.....	440
DOCTOR RAMIRO J. PODETTI.....	441
DOCTOR NICETO ALCALA Y CASTILLO	443
DOCTOR EDUARDO B. CARLOS.....	443
DOCTOR RICARDO RAIMUNDIN	444
DOCTOR SANTIAGO SENTÍS MELENDO.....	444
AMELIA PONCE DE BENABAL	444
DOCTOR RUPERTO N. QUIROGA ADARO	445
LUISA A. QUIROGA de LUCERO	445
PROFESORA CARMEN QUIROGA DE CHENA.....	445
MARIO CECIL QUIROGA.....	446
FROILÁN QUIROGA.....	446
RICARDO RAFAINI	447
ANTONIO RESTAGNO.....	447
CÉSAR ROSALES.....	447
DOCTOR CARLOS JUAN RODRÍGUEZ	449
CESÁREO RODRÍGUEZ	449
RAFAEL ROVIRA VILELLA.....	449
DOCTOR JUAN CARLOS SÁA	449

VÍCTOR SÁA.....	450
DOCTOR GILBERTO SOSA LOYOLA	452
DOCTOR ISAAC SOSA PÁEZ.....	452
AMILCAR URBANO SOSA.....	452
FRAY REGINALDO DE LA CRUZ SANDAÑA RETAMAR...	452
DOCTOR EDUARDO CARLOS SOSA REBOYRAS	453
VICENTE STÁBILE.....	453
DOCTOR DIÓGENES TABOADA.....	453
JOSÉ MARÍA TISSERA.....	454
DOCTORA CAROLINA TOBAR GARCÍA	455
DOCTOR JESÚS LIBERATO TOBARES	455
FRANCISCO M. TULA.....	455
GENERAL JUAN ESTABAN VACCA.....	455
DOCTORA DELFINA VARELA DOMÍNGUEZ DE GHIOLDI	456
MARÍA MERCEDES DE LA VEGA	457
FELIPE A. VELÁZQUEZ.....	457
BERTA ELENA VIDAL DE BATTINI.....	457
MILCÍADES ALEJO VIGNATI	458
LEOPOLDO VELAZCO	459
EDMUNDO WERNICKE	459
DOCTOR JUAN CARLOS ZAVALA RODRÍGUEZ	460
JUAN T. ZAVALA	461
DOCTOR JORGE ZAVALA.....	462
CRISTÓBAL OSVALDO ZAVALA	462
3.- PERIODISMO	463
NOTAS.....	465
CAPITULO VIII	468
EL JUICIO DE LA HISTORIA	468
APENDICE.....	473

PROLOGO

Hace mucho tiempo, manifesté que se desconocían con la amplitud necesaria, la provincia de San Luis, a través de su historia, situación que no ha permitido formarse un juicio cabal y justiciero sobre su pasado, en su evolución, referente a su aspecto social, económico, cultural y político. Por tal circunstancia muchos de sus hombres, hijos de la provincia, que han desarrollado una acción ponderable en el ambiente local, han sido olvidados y por consiguiente su actuación meritoria ha quedado envuelta en la penumbra y el silencio.

Durante años hemos tenido que recurrir en consulta a las dos únicas historias escritas en su carácter integral existente, “Historia de los Gobernadores” de Antonio Zinny y la oficial del profesor Juan W. Gez, “Historia de San Luis”, costeadas su impresión por el gobierno de la provincia. La primera abarca un período que finaliza en el año 1881 y la segunda lo hace hasta 1890. Si bien es justo reconocer que ambos trabajos representan ponderación para sus

autores por ser los primeros que han indicado el camino, a esta altura del tiempo era necesario actualizarlas, darles otra estructura y aclarar juicios, mediante una adecuada revisión.

Los sanluiseños, celosos de su tradición y amantes de la gloria provinciana de su historia, esperaban con ansiedad, la publicación de otro trabajo de la misma índole que contemplara el anhelo de sus aspiraciones, que no eran otras, sino que se les hiciera justicia y se juzgara con criterio basado en la ciencia de la historia y con imparcialidad, los hechos y los hombres de su pasado.

Con la publicación de la enjundiosa obra “SAN LUIS, SU GLORIOSA Y CALLADA GESTA”, Reynaldo A. Pastor ha llenado un importante claro en los anales culturales e históricos sanluiseños, posibilitando a los estudiosos de disponer de una información histórica en una muy buena y limpia fuente, sobre los sucesos del pasado de la provincia de San Luis.

Aparte de singular valor intrínseco de la obra, del enorme y paciente esfuerzo que representa, cabe destacar su estructura ajustada a un moderno y eficiente método, perfectamente clasificado y admirablemente disciplinado como corresponde a un trabajo histórico de tal importancia, en el que su autor aborda con profunda inspiración patriótica y hondo sentido filosófico, los distintos períodos del pasado puntano, en sus luchas por la independencia, por la libertad, contra el indio, en el período de la anarquía y en las revoluciones locales.

Sus gobernantes y la obra por ellos desarrollada son también estudiados. Las instituciones orgánicas, referentes a los distintos estatutos constitucionales que han regido en la provincia son ampliamente abordados.

A los intelectuales puntanos les dedico un extenso capítulo.

Se trata de una vasta obra, perfectamente equilibrada, escrita con claro, elocuente y armonioso estilo, impregnada de honda filosofía, demostrando su autor, una profunda erudición en la materia.

Emite los juicios sobre los temas que aborda, desde un plano de carácter impersonal, por eso son justicieros, respetuosos y ecuanímenes, lo cual da mérito y engrandece a su autor y define su espíritu caballeresco y generoso, enalteciendo su magnífica obra, a la que ha sabido filtrar de política menuda y de pasión tendenciosa. La notoria autoridad de este intelectual, es indiscutible, no solo por su ilustre prosapia que viene de varones honorables y patriotas, con su abuelo que ofrendó su vida en acto de heroísmo, defendiendo del asalto a la vida de San Francisco, y su padre, el doctor Miguel B. Pastor, paladín de democracia y progreso, sino también porque el mismo se ha impuesto a San Luis y a la República, por su vigorosa y patriótica acción, como una de las primeras figuras de estos tiempos.

Gran republico y apasionado cultor de sus instituciones, las supo defender con celo y entusiasmo poco igualados, cuando los vio en peligro.

Gran tribuno, sobresale por su oratoria elocuente, mesurada y serena. Su palabra es portadora de ideas que definen su austera personalidad de gran político, en cuyo espíritu están consustanciados los principios de democracia y bien público.

Con esta obra, Pastor que tanto ha dado a su provincia y que ya ocupa un sitio descollante entre sus hombres de mayor relieve, evidencia una vez más, su gran amor por ella, al poner en manos de sus comprovincianos, una brillante y esmerada historia, escrita con gran altura, que nos llenará de legítimo orgullo, al

conocer la gloria de nuestros antepasados y que con justicia alcanzará y también a éste, su desinteresado historiador.

CAMILO DOMINGUEZ

Buenos Aires, septiembre de 1967.

INTRODUCCION

*Felix qui potuit rerum
cognoscere causas.*

Los expositores e intérpretes de la gesta argentina en un continuado resumen de crónicas, ensayos y polémicas, con noble empeño y patriótico designio, han exhibido los múltiples acontecimientos que ilustran el historial de nuestra patria a lo largo de las etapas cumplidas durante un siglo de vigoroso y fecundo impulso, pero, como la historia según afirma Giovanni Guareschi en “Don Camilo - un pequeño mundo”, no la hacen los hombres sino que la “soportan porque la historia está en función de la geografía que ellos procuran corregir, transformando la fisonomía de los países sin torcer el curso de la historia”, cada provincia y sus hombres a la par de la Nación y los suyos, han soportado su propia historia o sea la parte que les corresponde en la gran odisea nacional y que cada una de ellas sobrellevó de acuerdo con la singularidad de su ambiente social, de su medio geográfico y de su grado de cultura.

Todas han escrito un poema saturado de episodios memorables que sirven de marco alegórico a las figuras egregias de los ciudadanos que contribuyeron a forjar su historia con sentido hidalgo, con enjundia de tradición y con acendrado amor nacional, dignos de reverente evocación.

Los nombres patricios de Moreno, númen inspirado de la revolución; de San Martín, legendario adalid de la libertad; de Rivadavia, el civilizador por excelencia; de Alberdi, el visionario artífice del ideario constitucional; de Urquiza, Mitre, Sarmiento, Avellaneda, Roca o Pellegrini que, guerreros insignes o estadistas de alto vuelo fueron los señeros de la voluntad nacional, se recuerdan reviviendo sus gloriosos días con gratitud por lo que ellos hicieron para legarnos una patria libre, soberana y organizada.

A la par de ellos siguieron sus inspiraciones y sirviendo sus designios, militaron los ciudadanos del interior que con su influencia social y político guiaron a sus pueblos por las rutas del sacrificio, del honor y de las supremas esperanzas de un porvenir dignificado con la gloria del trabajo y aureolado con el signo de la fraternidad. Su inspiración patriótica y su denodado esfuerzo nos permitieron trasponer a pasos de triunfadores la gran portada del mundo civilizado, cumpliendo jornadas en las que alternaron las auroras esplendorosas con las noches sin estrellas, con lamos de calmas promisorias y con estremecimiento de borrascas abismales.

Así fue hilvanándose la continuidad de nuestra historia con su pasado y su presente, en cuya entraña florecieron las lecciones de la experiencia que han

servido para elaborar el porvenir de la que fueron proclamadas ante el universo “una nueva y gloriosa Nación”.

En la sabia y fecunda historia general de la República se destaca el sacrificio, el esfuerzo y el patriotismo de los grandes y de los pequeños pueblos del interior, sacrificios y esfuerzos tanto más valiosos cuanto mayor fue su aislamiento en incomunicación y tanto más agresivos llegaron a ser los factores que obstaculizaron el desenvolvimiento de su cultura y progreso.

Las provincias, dice el historiador Julio Aramburu, en “Historia Argentina”, han contribuido a la formación y desarrollo orgánico de la Nación tomando una participación activa y abnegada en todas las etapas de su historia, desde la de la lucha por la emancipación que encarna el ideal de Mayo hasta las de las trágicas horas del desacuerdo fratricida que postergó la definitiva constitución de la República; desde el largo proceso civilizador, jalonado en la vastedad del desierto por el denuedo y heroísmo de las legiones civilizadoras, hasta los cruentos combates que hicieron posible la organización nacional levantada sobre el dolor y la sangre derramados durante el caótico año veinte y la cruel dictadura de Juan Manuel de Rosas.

A través de tantas luchas estériles, la historia de las provincias fue desfigurada por las injusticias y pasiones encontradas. Héroes, próceres, caudillos, gobernantes y estadistas han sido descalificados e injuriados con mentalidad negativa y destructora sin reconocer que si cometieron errores no por ello dejaron de tener aciertos que acreditan su empeño de servir al país en medio de vicisitudes insuperables, que no se contemplan ni se mencionan porque de hacerlo se desmoronarían los prejuicios lapidarios que sirven para negar las virtudes de nuestra propia historia.

La provincia de San Luis ni por sus esfuerzos ni por sus méritos ha sido ni es una excepción. Enclavada en el corazón de la República, más cerca del Pacífico que del Atlántico; oprimida por el desierto que la separaba de Buenos Aires, Córdoba, Rosario y Mendoza y sometida al implacable y cruel ataque de las hordas ranquelinas hasta las postrimerías del siglo pasado, puede presentarse con títulos muy legítimos ante la posteridad entre los pueblos que más alto tributo rindieron en las insuperables cruzadas de la independencia, de las cruentas luchas intestinas y de la conquista del desierto sin que haya sido menor su permanente contribución a la cultura y progreso del país.

De ahí que al acotar sobriamente en este libro los acontecimientos que definen el carácter estoico y el patriotismo del pueblo puntano, recordaremos la actuación de los hombres que se destacaron con perfiles propios sin menospreciar a los menos sobresalientes, porque el acervo histórico de un pueblo lo integran los hombres, los hechos, las cosas, las costumbres y las circunstancias que caracterizan cada época, fuere cual fuere el lugar o el tiempo en que se pusieron en evidencia con un claro sentido de presencia, pues si bien la historia no intima con los pequeños detalles de la personalidad ni con la sistemática de los hechos vulgares, tampoco los elude cuando quiere develar con vigilante orgullo “el pasado de una sociedad en todas las fases de su vida”.

La mayoría de las originarias provincias argentinas tiene dispersa su historia en las páginas de los textos generales, en opúsculos o ensayos monográficos que abarcan determinados períodos y sucesos que en su hora tuvieron destacada resonancia. Esto es particularmente cierto en relación a la historia de San Luis que asoma tímidamente en obras fundamentales como “Recuerdos Históricos sobre la Provincia de Cuyo”, de Hudson, “El País de Cuyo”

de Larrain o la “Historia de los Gobernadores” de Zinny que en el orden anotado no abarcan más acá de los años 1850, 1872 y 1881.

Gez ha enriquecido notablemente la historiografía de San Luis describiendo dos obras fundamentales: la Historia y la Geografía de la provincia de San Luis. En la primera describió el extenso período que se inicia con la época colonial llegando hasta el gobierno de don Mauricio Orellano en 1891. La segunda es un tratado general y completísimo que comprende todos los aspectos de la naturaleza y organización del predio puntano.

Después de Gez, en “Historia de la Nación Argentina”, obra monumental de la Academia Nacional de la Historia, el autor de este libro ha colaborado con dos monografías referidas a los períodos que corren de 1810 a 1932 y de 1862 a 1930. El intermedio de 1832 a 1862 estuvo a cargo del vigoroso escritor Víctor Saa. Ninguna de estas tres colaboraciones pudo pasar de ser un trabajo extremadamente abreviado debido a que por su extensión fue drásticamente limitada por la Academia a muy pocas páginas.

Además son innumerables los folletos, conferencias, relatos y artículos históricos producidos por los intelectuales puntanos y abundan también los juicios y menciones relativas a implicancias o nexos con el quehacer nacional, cuya articulación lógica no pretendemos homologar.

Ahora sólo se trata de recuperar glorias olvidadas o que han ido quedando ocultas en los vacíos de la historia que el cronista aun no ha cubierto por no haber dado con la coyuntura feliz para hacerlo.

Ganaremos espacio y tiempo acotando con notas marginales la trayectoria de los personajes a fin de facilitar la interpretación histórica, el esclarecimiento de los hechos y la ubicación de los actores, supliendo en tanto su biografía como dice Rojas Paz es un arte que e parece a “una chiquilla que mirará por el ojo de una cerradura” descubriendo los detalles y minucias contribuyen a humanizar las crónicas.

Al referirnos a personajes o hechos contemporáneos nos impondremos la más severa circunspección pues no olvidamos que es la posteridad la que debe juzgarlos y que nuestro rol se limita a presentar elementos primarios, sin caer en los prejuicios y apasionamientos que harían inexcusables los errores en que podemos caer involuntariamente a pesar de la objetividad de nuestros juicios inspirados en la más pura verdad y en la más sana de las intenciones, porque nuestro deber es ofrecer una garantía de seriedad e imparcialidad.

No creo que se nos pueda atribuir osadía porque discurremos sobre las glorias que pertenecen a nuestra tierra, sobretodo sino incurrimos en una retórica trivial presentando con esplendorosos colores lo que solo es inicio de la intrascendente política de campanario o fruto deleznable del predominio de los falsos fetiches y sobretodo si solo tratamos de proporcionar elementos de juicio.

Busich Escobar ha dicho en “Visones de la gran aldea” y lo ha dicho con razón, que “hay próceres de nuestra historia con el ropaje humano de sus debilidades, de sus defectos, de sus errores y también, como es justo con la aureola de sus grandes aciertos y de su acrisolado patriotismo. Vélez Sársfield, Avellaneda, Marianos Varela, Gorostiaga, Gainza, acota, eran estadistas de una jerarquía superior, y sus nombres, por múltiples motivos son del dominio de la posteridad”.

¿Por qué no decir lo mismo de los próceres puntanos de la talla de Pedernera, Pringles y Lafinur que ocupan un lugar privilegiado en la historia de América, o de los Videla, glorificados por el martirio, o de los que acreditaron alcurnia moral, inspiración patriótica y sabiduría como los Daract, los Barbeito,

los Llerena, Valentín Luco, Eleodoro Lobos, Tomás Jofré, Benigno Rodríguez Jurado, Carlos Juan Rodríguez y tantos otros cuyos nombres mencionaremos en estas páginas haciendo justicia a sus méritos sin ocultar sus debilidades.

¿Por qué no mencionar a las instruidas y recatadas puntanas que han brillado en las ciencias, letras y artes y que vienen de aquellas admirables matronas cuyos nombres son símbolo de sacrificio estoico?... de aquellas maestras que al decir de Estela Gez de Gómez “¿eran pura alma, espíritu colmados de lirismo y de fe en los destinos de la patria”?

Si por ignorancia reconocemos sus méritos, los servicios que prestaron y los sacrificios que hicieron en bien de la comunidad, no superaremos la aridez de las cronologías rutinarias que nos recuerdan la admonición del filósofo suicida Ztefan Sweig: “La historia no dispone del tiempo suficiente para hacer justicia. Como frívolo cronista solo enumera los éxitos y solo muy rara vez mide con una medida moral. Solo ve a los vencedores y deja a un lado a los vencidos. Sin contemplación alguna se inhuma a estos soldados desconocidos en la fosa del eterno olvido; nulla cruz, nulla corona”.

La gratitud y el amor por las cosas del pasado, remoto o cercano, nos impulsa a reconstruir los eslabones de una historia que cada vez se aleja más de las gentes contemporáneas sin que ellas reflexionen sobre la razón de los adelantos de que disfrutaron como consecuencia y resultado del sacrificio, heroísmo y tesón de los hombres y mujeres que supieron interpretar la idiosincrasia y aspiraciones de su pueblo, los que no tuvieron pereza ni carecieron de energías y probidad para cumplir la tarea que se habían impuesto y que cumplieron cabalmente.

Nada los detuvo. Ni la profunda anemia administrativa, ni la ausencia de las leyes orgánicas, ni la pobreza, ni la tolerancia, ni la incultura impidieron que trabajaran para encauzar la vida social, económica y política de un pueblo que se desangraba en el desorden y la lucha fratricida.

Borrar todo eso, hacer olvidar sus terribles secuelas, restañar heridas y apagar los rescoldos de los odios salvajes y los agravios irreparables, fue la obra perdurable y meritoria que realizaron los puntanos ilustres, proclamando ideales de paz, conciliación y progreso. Su historia no es otra que la de los embates, triunfos o contrastes del pueblo que los vio nacer y que les confió su destino para que sellaran su callada gesta con su propio sacrificio, haciendo trizas los mayores obstáculos. Por eso es que los hijos de San Luis, sin vanidad pero sí con legítimo orgullo, podemos dar vida y colorido al recuerdo borroso de los magnos episodios de nuestra pequeña grande historia, poniendo de relieve la contribución con que los hombres, mujeres y niños nacidos en la soleada y esparcida cuna de Pedernera y Pringles, honraron a nuestra patria. Esto está en la historia.

El elocuente escritor, Camilo Domínguez en su ilustrado trabajo “Los Daract”, señala acertadamente el mal del olvido que debemos tratar de quebrar definitivamente: “La historia de San Luis, dice, no es conocida en forma tan amplia que permita formarse un concepto cabal y justiciero, sobre la trayectoria que ha seguido su desenvolvimiento de progreso social, económica, político y cultural. Ese desconocimiento ha hecho que sus hombres de mayor valor, en su carácter civil, hayan sido olvidados y por consiguiente envueltos en la penumbra y el silencio sus acciones y grandes méritos”.

Es verdad. Luchamos para que esto no siga ocurriendo. Para eso hoy damos a luz estos reglones y como nos vemos obligados a concentrar en

reducidas páginas lo que en cierta medida ha sido objeto de medulosas aunque inconexos estudios, no podemos hacer otra cosa que bosquejar con sobrias pinceladas los episodios verdaderamente resonantes, completando la información y sacando de las sombras del olvido a personajes injustamente relegados, sin que ello implique como diría Paul Groussac, que recurrimos a la “perpetua inflación de una medianía arrancada, o poco menos, a la anónima muchedumbre” y con Bulwer Lytton podemos decir: “Mal comprendería una época cualquiera de la historia el que descuidase su parte dramática. Tanta verdad hay en la poesía de la vida como en su prosa”.

Si la historia se limita a exhibir los sucesos y la conducta de quienes los promovieron, sin determinar con imparcialidad las circunstancias que los explican, carecerá de la trascendencia que necesita para ser el reflejo fiel de la vida y desenvolvimiento del pueblo que la reclama como el testimonio irrecusable de su propia conducta.

Con razón Álvaro Yunque en las brillantes páginas de su libro “Breve historia de los argentinos”, nos ha dicho que la “historia es arte en cuanto a su expresión, pero también es ciencia. Esto significa que los hechos no se producen sin causa” y que “estudiada en sus causas es una fuente de sabiduría y un acicate de acción”.

Y con las mismas convicciones que surgen de los juicios que he recordado, DEDICO ESTAS SENCILLAS Y MODESTAS PAGINAS AL CENTRO PUNTANO DE LA CAPITAL FEDERAL EN CUYO SENO LOS HIJOS DE SAN LUIS, ENAMORADOS DE NUESTRA TIERRA Y DE SUS NOBLES TRADICIONES RINDEN PERMANENTE CULTO A LA HEROICA Y CALLADA GESTA DE NUESTRO GLORIOSO SOLAR NATIVO.

R. A. PASTOR

CAPITULO I

HEROISMO Y GLORIA

1. San Luis y las Invasiones Inglesas.- 2. San Luis y la Revolución de Mayo.- 3. Los primeros granaderos puntanos.- 4. Los granaderos y guerreros puntanos desde San Lorenzo a Tucumán y Salta.- 6. La trágica sublevación de los prisioneros españoles en San Luis.- 7. San Luis en las guerras interamericanas.- 8. Heroísmo y sacrificio de la mujer puntana

1.- SAN LUIS Y LAS INVASIONES INGLESAS

Al finalizar el siglo XVIII los españoles del Virreynato del Río de la Plata, alarmados y temerosos, tuvieron la certidumbre de que las fuerzas del Imperio Británico se disponían por fin a traer un ataque armado sobre Montevideo y Buenos Aires, asentándoles un golpe de fatales consecuencias para el destino de los dominios españoles en América. Sus temores no eran infundados. La escuadra inglesa había extendido su potente garra sobre las naves españolas de tránsito entre la metrópoli y las colonias de ultramar. Su actitud agresiva ponía en evidencia su decisión de provocar un conflicto bélico con su ex-aliada, a la que desde hacía tiempo le llegaban rumores anunciándole un ataque inglés sobre Buenos Aires¹.

Los hechos eran de una elocuencia incontestable y pesaban como plomo sobre el espíritu de los indefensos españoles del Plata. Cuatro fragatas de la armada hispana (Medea, Mercedes, Fama y Clara) que conducían caudales del tesoro real y fondos pertenecientes a los comerciantes y particulares afincados en Buenos Aires, habían sido atacadas y capturadas por unidades de la marina inglesa a pocas millas de los puertos españoles, mientras efectuaban la travesía de Montevideo y Lima a Cádiz.

A la vez que se consumaba este atropello otros buques españoles que transportaban un regimiento de infantería y un cargamento de trigo a Mallorca, fueron apresados por los mismos agresores en un acto de premeditada hostilidad con el cual se reiteraba el ostensible desafío a la monarquía hispana.

Ante la agravante actitud británica, España le declaró la guerra el 12 de diciembre de 1804. Por su parte el gobierno presidido por Pitt, que no había perdido oportunidad para hostigar a los monarcas españoles desde que se declararon neutrales en el conflicto surgido entre Inglaterra y Francia, resolvió hacer su declaración de guerra el 11 de enero de 1805 dejando de esa manera expedito el camino para su empresa de conquista de las posesiones hispánicas en Sud América cuyas puertas de entrada, Montevideo y Buenos Aires, necesitaba franquear para satisfacer su vocación imperialista y para dar vuelo a su expansión comercial y a su gran desarrollo industrial alcanzado mediante la invención de la máquina a vapor, del aprovechamiento de la hulla y del hierro y de los progresos de su industria textil.

El gabinete de Saint James calculaba acertadamente que España no estaba en condiciones de defender sus posesiones ultramarinas desde que había demostrado una gran debilidad en la lucha sostenida con los portugueses del Brasil que, después de invadir Misiones, Río Grande y la Banda Oriental y a pesar de haberse firmado la paz en Badajoz, se habían quedado con los territorios invadidos en desmedro del colosal imperio en cuyos dominios no se ponía el sol.

Los Virreyes del Pino y Sobremonte durante el conflicto con los portugueses y con posterioridad al mismo, habían urgido a la Corte de Madrid para que les enviara tropas, armas y pertrechos de guerra sin los cuales no podían defender la integridad de los dominios confiados a su custodia. Los virreyes clamaban por auxilios reiterando sus apremiantes y angustiosos requerimientos y la Corte se conformaba con mandarles uno que otro auxilio de escasa importancia.

El virrey Sobremonte escribió al Príncipe de la Paz el 22 de abril de 1804 diciéndole: *“Como es urgentísimo instruir a V.E. de la débil fuerza de los cuerpos veteranos de este Virreynato de que acabo de tomar mando, no pierdo un momento de ejecutarlo con el adjunto estado, por donde comprenderá .V. E. la necesidad de que por su superior autoridad se tome la disposición que es de esperar del notorio celo que la anima para hacer respetable el ramo militar y los dominios del Rey: más de mil hombres de milicias regladas se hallan a sueldo que por un tiempo considerable e indeterminado les es gravoso y el servicio padece, porque estas tan vastas como utilísimas campañas, siendo continuamente hostigadas por indios infieles y malhechores españoles y portugueses que ejecutan atrocidades, sienten la falta de tropas de línea y con el tardío auxilio de la bandera de Coruña, la de Málaga, que va a establecerse por real orden, y la General de Cádiz, no puede esperarse su completo, por mucho tiempo”*.

Aún más terminante fue la comunicación que el 22 de enero de 1805 remitió el amedrentado virrey al mismo destinatario: *“Quedo, decíale, practicando cuantos esfuerzos me son posibles para la defensa de estos puntos y costas, aunque con el desconuelo consiguiente a la insuficiencia de fuerzas con que me hallo, repetidamente representada a su majestad por mí y mis antecesores, pues para los puntos principales de Buenos Aires, Montevideo y la campaña oriental limítrofe a los dominios de Portugal, apenas puedo contar con mil hombres de tropa veterana y cien artilleros para los campos volantes que voy hacer salir a ejercitarse con los trenes de batalla...”*².

El gobierno español nuevamente se limitó a mandar unos pocos auxilios y escasos pertrechos, de manera que si las autoridades coloniales no se apuraban a requerir refuerzos a los sufridos vecindarios del interior o si éstos no hacían el sacrificio que se les demandaba, la invasión los encontraría en un doloroso estado de desamparo e impotencia ya que era una verdadera utopía pensar que con un cuerpo de 1.200 hombres concentrados en la Capital y 4.200 dispersos en la inconmensurable campaña virreynal, se podía detener y destruir en Montevideo o Buenos Aires a un ejército cuyo número exacto no se conocía pero que era razonable pensar que no bajaría de algunos miles de soldados bien disciplinados y con una dotación completa de armas, con los que habría que batirse aún frente a la contingencia del inesperado malón indígena o del avance simultáneo de los portugueses brasileños³.

Ésta era la grave situación de Sobremonte y los jefes militares que lo rodeaban Martínez de Cáceres, los dos Quintana, Mosquera, Pérez, Brito, Arza, Gutiérrez, Merlo, Azcuénaga y Elía, quienes trataron de remediarlo llamando en su auxilio a todas las milicias disponibles en las provincias y entre ellas el Regimiento de Voluntarios de caballería de San Luis, cuerpo que apenas llegaba a ser más que una fuerza colecticia con ribetes de ejército organizado, disciplinado y discretamente armado y que en tales condiciones fue incorporado a las fuerzas de Buenos Aires integrando un escuadrón de 600 plazas.

De esta manera la provincia puntana cumplió el requerimiento que le hacía Buenos Aires imperativamente exigiéndole el envío *“a toda costa del mayor número de milicias escogidas”*, aunque fuese utilizando *“medios extraordinarios para aumentar sus soldados”*, los que debía escoger entre

los pocos que le quedaban como saldo del desgaste de vidas y recursos que le había reclamado la aciaga lucha con el feroz salvaje del desierto.

Fue así como los soldados puntanos iniciaron sus sacrificadas e interminables jornadas desde el somnoliento mediterráneo hasta los márgenes del undoso Plata y desde los contrafuertes andinos hasta el proceloso Pacífico, sin que nada pudiera contenerlos en sus afanes libertadores sostenidos lo mismo en el solar nativo como en las heredades hermanas. Acostumbrados a desangrarse en la oscura y bárbara lucha de fronteras, no trepidaron ante el angustioso llamado que les exigía nueva sangre y nuevas vidas para la defensa del suelo que la historia tenía predestinado para cuna de una gran república.

Por eso, cuando nada hacía presumir que en las provincias del Plata los pueblos coloniales se aprestaban a romper las cadenas de su vasallaje; cuando nuestro suelo era todavía la continuidad extraterritorial de la ínclita España que allá en su valuarte milenario yacía con el cuerpo cubierto de cicatrices y el espíritu siempre altivo e indomable; cuando no había germinado aún la idea de la independencia con su blasón azul y blanco⁴; cuando todavía no habían advenido los tiempos signados por la abnegación denodada, la hazaña heroica y el valor espartano, San Luis enviaba sus soldados a engrosar la legión de americanos y españoles americanos que con su sangre sellarían las actas de la ya instituida emancipación continental.

En aquellos tiempos cruzar más de doscientas leguas por tierras desconocidas y desérticas, abandonar hogar, familia y obligaciones cotidianas y aprovisionarse de todo lo necesario para tan contingente aventura, debió ser decisión que implicaba un esfuerzo digno de varones fuertes y verdaderamente patriotas que no aspiraban a la gloria del renombre, pues es sabido que en toda empresa guerrera el soldado anónimo es el héroe ignorado en cuya tumba solo cabe un epitafio: aquí yace el soldado desconocido!⁵.

Cuando el Cabildo de Buenos Aires requirió a las provincias el envío de fuerzas para la defensa de Montevideo y el puerto de Maldonado, explicaba que con sus propias fuerzas no podía hacerlo *“a causa de la suma pobreza del vecindario por los grandes sacrificios pecuniarios que debieron hacer y hacían continuamente en la verificación de las frecuentes expediciones contra el salvaje así como por los daños que habían experimentado”*.

Con cuanta mayor razón pudo invocar su pobreza, su agotamiento y su lejanía el pueblo puntano que desde su nacimiento venía consumiéndose en la defensa de sus fronteras y de sus incipientes centros civilizados!

El primer contingente puntano fue enviado a Buenos Aires en los primeros días de 1805 a las órdenes del español europeo José Ximénez Iguanzo⁶.

Posteriormente fue reforzado con otro envío de tropas, dinero, ganado y especies que condujeron un grupo de jefes y oficiales pertenecientes a las más tradicionales y distinguidas familias de San Luis, los mismos que después serían protagonistas destacados de los más resonantes episodios del acontecer puntano.

Al frente de doscientos soldados llegaron a Buenos Aires en 1806 el comandante Blas Videla y los oficiales Matías Sancho, Florencio Terrada, Dolores de Videla, Juan Alejo Daract, Juan Basilio Garro, Rafael Wilckes O'Connor, Luis de Videla y Francisco Paula Lucero⁷.

Fray Juan José Allende solicitó y obtuvo el cargo de capellán de este nuevo contingente destinado a participar en la reconquista según consta en el Archivo Histórico de San Luis⁸, en el que también hay constancia de que el vecino del Morro Juan Esteban Quiroga y Lucero fue el proveedor de las reses cuyo importe debía pagar el gobierno de la provincia⁹.

Núñez informa que *“los diferentes tercios de milicias que bajaron a la Capital de los pueblos de San Luis, Tucumán y Paraguay y se destinaron a la construcción de las baterías y al cuidado de las caballadas por no alcanzar el armamento para incorporarlos al ejército”*¹⁰.

Esto debió ocurrir en los primeros días de su arribo a Buenos Aires pues siguiendo a Beberina sabemos que el 2 de abril de 1805 formaron en el *“cuerpo de prevención que debía estar en condiciones de acudir en caso necesario a la otra banda del Río de la Plata”*, es decir, a la defensa de Montevideo.

Más tarde, refiere el mismo y bien documentado autor, el 18 de octubre, en la orden que el virrey Sobremonte impartió a los cuerpos de la Capital, se dispuso que el *“Escuadrón de Voluntarios de Caballería de Córdoba y San Luis, marchara a campo de Barracas a unirse al tren volante de la caballería”*. Asimismo se sabe que el escuadrón puntano al mando del capitán Florencio Terrada le tocó actuar en las acciones que se desarrollaron en las inmediaciones del puente Gálvez en la quinta de Marull y según Gez, durante la defensa los puntanos acreditaron su valor en las filas del cuerpo de Patricios que tuvo una destacada actuación bajo el mando del coronel Cornelio Saavedra.

Este ilustre jefe se dirigió al Cabildo de San Luis destacando el comportamiento heroico y abnegado de los soldados y oficiales que habían luchado bravamente a sus órdenes y el virrey Liniers se apresuró a expresar su homenaje al pueblo puntano acordando a la ciudad de San Luis el tratamiento de *“Muy noble y Leal”* y a sus ediles el de *“Señoría”*¹¹.

Ya en vísperas del pronunciamiento de Mayo, el Cabildo de Buenos Aires en nota del 23 de febrero de 1810¹² agradeció a San Luis los meritorios servicios que sus hijos habían prestado en las jornadas de la Defensa y Reconquista, lamentando no haber podido cumplir oportunamente la promesa contenidas en el manifiesto del 22 de diciembre de 1807, de auxiliar a los inválidos, viudas y huérfanos de aquellas gloriosas jornadas, a causa de la precaria situación del erario nacional.

Los puntanos merecían estos homenajes de las autoridades metropolitanas que habían reclamado su presencia en el campo de la acción guerrera para hacerlos medirse con los veteranos y arrogantes regimientos británicos sin sospechar que de esta manera contribuían a fecundar en sus vastos dominios la simiente de su propia desintegración. De ahí que cuando esto ocurrió ya no era un dilema sombrío el de la lucha con los ejércitos españoles, dignos contendedores de las legiones inglesas, pues si éstas pudieron ser vencidas en defensa de los intereses

de la madre patria, también lo serían los peninsulares en defensa de la propia libertad e independencia.

2.- SAN LUIS Y LA REVOLUCION DE MAYO

En el Plata el movimiento de la independencia tuvo por médula la inspiración de la libertad, propia de todos los pueblos y seres humanos y que, sin ser extraña al espíritu hidalgo de muchos de los españoles, irrumpió en la mente de los criollos posiblemente desde aquel instante en que unos y otros rindieron culto al coraje humillando el orgullo inglés en las polvorientas calles de la ciudad de Buenos Aires de 1806 y 1807.

En ese entonces empezó a cuajar la idea que había de consagrarse casi de inmediato con la liberación de América y con repercusión extendida hasta en los más apartados confines del viejo y del nuevo continente.

No se había apagado aún el grito de Mayo cuando quedó instalado el gobierno patrio que se denominó "*Primera Junta Gubernativa del Río de la Plata*" y que integraron: Saavedra (presidente), Azcuénaga, Castelli, Belgrano, Alberti, Matheu y Larrea (vocales), Passo y Moreno (secretarios).

La flamante Junta¹³ invocando "*la triste situación de la península*", proclamó su adhesión a Fernando VII, constituyéndose en custodio de los dominios del monarca. En consecuencia envió circulares a las provincias manifestándoles los "motivos y fines de su establecimiento", y encareciéndoles la designación de diputados o representantes que debían incorporarse a su seno en calidad de vocales.

Afirmaba este primer gobierno patrio que su "*mira fundamental de fidelidad y constante adhesión*" al "*augusto monarca*" era categórica, pero, al mismo tiempo y contradictoriamente, se lisonjeaba de que consolidaría la suerte de las provincias "*presentando una barrera*" a las "*empresas de sus enemigos*" a cuyo efecto anunciaba el envío de una expedición al interior con el pretexto de "*mantener el orden y asegurar la libre elección de los representantes del pueblo*", los que "*debían reasumir sus derechos*". Sin embargo la realidad era que la expedición iba a sofocar la reacción realista en ciernes, que ya asomaba peligrosa en el alto Perú, en Montevideo y en Córdoba¹⁴.

Para ello se tomaban las precauciones necesarias sobre todo para el caso de tener que reprimirla con extrema severidad como ocurrió a poco andar con los ajusticiados en Cabeza del Tigre y en la Plaza de Potosí, dolorosos episodios en los que se cumplió inexorablemente el mandato de la Junta, segando la vida nimbada de gloria del ex virrey Liniers, la del gobernador intendente Gutiérrez de la Concha, la del asesor de gobierno don Victoriano Rodríguez, la del coronel de milicias Santiago Allende y la del primer oficial real Joaquín Moreno¹⁵.

En Potosí fueron fusilados el presidente de la Academia de Charcas mariscal Vicente Nieto, el vencedor de la primera Cotagaita,

capitán de la Real Marina, José De Córdoba y el gobernador intendente de la ciudad, Francisco de Paula Sanz. Los tres se habían caracterizado por la crueldad con que reprimieron las insurrecciones emancipadoras de Chuquisaca y la Paz en 1809. Por eso puede decirse de ellos que sobre sus cabezas se cumplió la inexorable pena del Talión del credo mosaico: ¡el que a hierro mata a hierro muere!

San Luis no necesitó de estas trágicas demostraciones para decidir su actitud. No hubo duda alguna sobre el camino a emprender y sobre la magnitud de la empresa que debían realizar los que la tomaron con el designio de conquistar la independencia. Desde el primer momento se tuvo la certidumbre de que se trataba de una lucha con derramamiento de sangre y pérdida de vidas, que reclamaría esfuerzos titánicos y contribuciones agotadoras y que costaría lágrimas, dolores, angustias y holocaustos espartanos antes que el sol de la libertad iluminara definitivamente a los pueblos rebeldes.

La nueva de la revolución llegó al recóndito rincón de la Punta de los Venados por dos distintas vías que representaban la más acabada antítesis. El Ayuntamiento de Buenos Aires en comunicaciones del 26 y 27 de mayo transmitió instrucciones al Cabildo de San Luis respecto de la conducta a seguir y, con suma cautela y prudencia, le informaba sobre los acontecimientos producidos y sus alcances y significado requiriendo el apoyo de las autoridades puntanas para la lucha que sobrevendría¹⁶, simultáneamente el gobernador intendente de Córdoba que con Liniers y Orellana eran enemigos de la revolución, en comunicación del 5 de junio las conminaban a mantenerse fieles al poder de la corona.

La situación requería una enérgica decisión. Era necesario definirse sin vacilar por el “llamado de la patria” optando por la libertad o por la esclavitud, por Buenos Aires o por Córdoba, por el “*despuntar del alba de nuestra libertad política y civil, en la despedida sin retorno de la noche colonial*”¹⁷ o por la continuidad de ésta con sus seculares cadenas.

El pueblo puntano se decidió entre los primeros asumiendo una actitud decidida frente a los realistas que gobernaban en Córdoba, con los que hubo un áspero cambio de notas cargadas de gruesos epítetos recíprocos con los que se calificaba a los hombres de *traidores y delincuentes* y a los hechos de escandalosos¹⁸. Gutiérrez de la Concha trató de amedrentar a los patriotas puntanos haciéndolos responsables “*con sus personas y bienes*” de lo que él calificaba de “*extraña y delincuente oposición*”, advirtiéndoles que para someterlos recibiría “*auxilios de la imperial villa de Potosí y de Salta*”. También les hacía saber que había “*reiterado la orden dada al comandante Ximénez Iguanzo para que cumpliera las instrucciones recibidas usando de la fuerza en caso necesario*”¹⁹.

La orden que el autor de tales infundios y amenazas había cursado a dicho comandante era que desconociera la autoridad del Cabildo de San Luis y que se trasladase a la ciudad de Córdoba “*con toda la gente de armas de la ciudad y su jurisdicción*”, a fin de incorporarlos a las fuerzas que se enfrentarían con la expedición enviada por la Junta de Buenos Aires al mando de Ortiz de Ocampo²⁰. Al Cabildo y autoridades puntanas las emplazaba para que se mantuvieran a las incondicionales órdenes de los representantes de Fernando VII.

A la conminatoria y amenazante actitud de Gutiérrez de la Concha el cabildo de San Luis contestó *“que no se detenía por el momento a refutar la falta de razón y justicia de sus amenazas”* y que *“había recibido instrucciones de la Junta de Buenos Aires para tratarlo como a un enemigo declarado del Estado, actitud que estaba decidido a mantener con toda energía”*.

Para ratificar en los hechos y ampliamente la voluntad del pueblo de San Luis de sostener indeclinablemente los ideales de Mayo, el Cabildo tomó inmediatamente las siguientes disposiciones: 1º manifestó la más franca e irreversible adhesión del pueblo y autoridades a la Junta de Buenos Aires; 2º desconoció categóricamente la autoridad del gobernador Gutiérrez de la Concha, declarándolo *“enemigo”* de la *“nueva causa”*; 3º destituyó del cargo al comandante Ximénez Iguanzo y prohibió que se le franquearan las puertas de los cuarteles para evitar que tuviera ningún contacto con las tropas; 4º designó diputado ante la Junta porteña a don Marcelino Poblet²¹; 5º resolvió enviar un contingente de 150 soldados, con las armas y pertrechos que fuese posible conseguir, a incorporarse a la expedición de Ortiz de Ocampo²²; 6º finalmente se dirigió al Cabildo de Mendoza pidiéndole su apoyo para el caso de que Gutiérrez de la Concha intentara someter a la provincia por la fuerza²³.

Estos antecedentes revelan que la adhesión de San Luis a la idea de la independencia no era improvisada sino el fruto maduro del sentimiento de libertad, del pensamiento republicano y de la firme voluntad con que sus habitantes se disponían a luchar por el triunfo de la revolución emancipadora, oponiéndose a las fuerzas de la reacción aún antes de que lo hubieran hecho sus hermanas de Cuyo.

Desde ese instante y por propia decisión la provincia quedaba incorporada a la falange que, como afirma Zuviría, se iba a batir definitivamente *“por los medios que la llevasen luego a triunfar de tan poderoso contendor y al no menos arduo de asegurar y garantizar para el futuro la independencia del país, a fin de constituirlo en paz y libertad, como nación libre y soberana”*²⁴.

El Cabildo que en aquél fausto 12 de junio de 1810²⁵ escribió una página de gloria imperecedera en el historial puntano, estaba integrado por los ciudadanos Marcelino Poblet, Agustín Palma²⁶, Alejandro Quiroga²⁷, Jerónimo L. Quiroga²⁸ y Santiago Funes²⁹, que con visión clara del futuro se hicieron acreedores del respeto y consideración del pueblo, pero, como con el correr del tiempo a veces la gloria suele nublarse —sic transit gloria mundi—, algunos de ellos arrastrados por el turbión de la política de campanario, dilapidaron sus méritos en las pequeñas y apasionadas luchas lugareñas.

En cuanto a la valoración histórica y moral de la actitud patriótica que asumió el Cabildo Este ilustre jefe se dirigió al Cabildo de San Luis destacando el comportamiento heroico y abnegado de los soldados y oficiales que habían luchado bravamente a sus órdenes y el virrey Liniers se apresuró a expresar su homenaje al pueblo puntano acordando a la ciudad de San Luis el tratamiento de *“Muy noble y Leal”* y a sus ediles el de *“Señoría”*³¹.

Ya en vísperas del pronunciamiento de Mayo, el Cabildo de Buenos Aires en nota del 23 de febrero de 1810¹² agradeció a San Luis los

meritorios servicios que sus hijos habían prestado en las jornadas de la Defensa y Reconquista, lamentando no haber podido cumplir oportunamente la promesa contenidas en el manifiesto del 22 de diciembre de 1807, de auxiliar a los inválidos, viudas y huérfanos de aquellas gloriosas jornadas, a causa de la precaria situación del erario nacional.

Los puntanos merecían estos homenajes de las autoridades metropolitanas que habían reclamado su presencia en el campo de la acción guerrera para hacerlos medirse con los veteranos y arrogantes regimientos británicos sin sospechar que de esta manera contribuían a fecundar en sus vastos dominios la simiente de su propia desintegración. De ahí que cuando esto ocurrió ya no era un dilema sombrío el de la lucha con los ejércitos españoles, dignos contendedores de las legiones inglesas, pues si éstas pudieron ser vencidas en defensa de los intereses de la madre patria, también lo serían los peninsulares en defensa de la propia libertad e independencia.

2.- SAN LUIS Y LA REVOLUCION DE MAYO

En el Plata el movimiento de la independencia tuvo por médula la inspiración de la libertad, propia de todos los pueblos y seres humanos y que, sin ser extraña al espíritu hidalgo de muchos de los españoles, irrumpió en la mente de los criollos posiblemente desde aquel instante en que unos y otros rindieron culto al coraje humillando el orgullo inglés en las polvorientas calles de la ciudad de Buenos Aires de 1806 y 1807.

En ese entonces empezó a cuajar la idea que había de consagrarse casi de inmediato con la liberación de América y con repercusión extendida hasta en los más apartados confines del viejo y del nuevo continente.

No se había apagado aún el grito de Mayo cuando quedó instalado el gobierno patrio que se denominó "*Primera Junta Gubernativa del Río de la Plata*" y que integraron: Saavedra (presidente), Azcuénaga, Castelli, Belgrano, Alberti, Matheu y Larrea (vocales), Passo y Moreno (secretarios).

La flamante Junta¹³ invocando "*la triste situación de la península*", proclamó su adhesión a Fernando VII, constituyéndose en custodio de los dominios del monarca. En consecuencia envió circulares a las provincias manifestándoles los "motivos y fines de su establecimiento", y encareciéndoles la designación de diputados o representantes que debían incorporarse a su seno en calidad de vocales.

Afirmaba este primer gobierno patrio que su "*mira fundamental de fidelidad y constante adhesión*" al "*augusto monarca*" era categórica, pero, al mismo tiempo y contradictoriamente, se lisonjeaba de que consolidaría la suerte de las provincias "*presentando una barrera*" a las "*empresas de sus enemigos*" a cuyo efecto anunciaba el envío de una expedición al interior con el pretexto de "*mantener el orden y asegurar la libre elección*

de los representantes del pueblo”, los que “debían reasumir sus derechos”. Sin embargo la realidad era que la expedición iba a sofocar la reacción realista en ciernes, que ya asomaba peligrosa en el alto Perú, en Montevideo y en Córdoba¹⁴.

Para ello se tomaban las precauciones necesarias sobre todo para el caso de tener que reprimirla con extrema severidad como ocurrió a poco andar con los ajusticiados en Cabeza del Tigre y en la Plaza de Potosí, dolorosos episodios en los que se cumplió inexorablemente el mandato de la Junta, segando la vida nimbada de gloria del ex virrey Liniers, la del gobernador intendente Gutiérrez de la Concha, la del asesor de gobierno don Victoriano Rodríguez, la del coronel de milicias Santiago Allende y la del primer oficial real Joaquín Moreno¹⁵.

En Potosí fueron fusilados el presidente de la Academia de Charcas mariscal Vicente Nieto, el vencedor de la primera Cotagaita, capitán de la Real Marina, José De Córdoba y el gobernador intendente de la ciudad, Francisco de Paula Sanz. Los tres se habían caracterizado por la crueldad con que reprimieron las insurrecciones emancipadoras de Chuquisaca y la Paz en 1809. Por eso puede decirse de ellos que sobre sus cabezas se cumplió la inexorable pena del Talión del credo mosaico: ¡el que a hierro mata a hierro muere!

San Luis no necesitó de estas trágicas demostraciones para decidir su actitud. No hubo duda alguna sobre el camino a emprender y sobre la magnitud de la empresa que debían realizar los que la tomaron con el designio de conquistar la independencia. Desde el primer momento se tuvo la certidumbre de que se trataba de una lucha con derramamiento de sangre y pérdida de vidas, que reclamaría esfuerzos titánicos y contribuciones agotadoras y que costaría lágrimas, dolores, angustias y holocaustos espartanos antes que el sol de la libertad iluminara definitivamente a los pueblos rebeldes.

La nueva de la revolución llegó al recóndito rincón de la Punta de los Venados por dos distintas vías que representaban la más acabada antítesis. El Ayuntamiento de Buenos Aires en comunicaciones del 26 y 27 de mayo transmitió instrucciones al Cabildo de San Luis respecto de la conducta a seguir y, con suma cautela y prudencia, le informaba sobre los acontecimientos producidos y sus alcances y significado requiriendo el apoyo de las autoridades puntanas para la lucha que sobrevendría¹⁶, simultáneamente el gobernador intendente de Córdoba que con Liniers y Orellana eran enemigos de la revolución, en comunicación del 5 de junio las conminaban a mantenerse fieles al poder de la corona.

La situación requería una enérgica decisión. Era necesario definirse sin vacilar por el “llamado de la patria” optando por la libertad o por la esclavitud, por Buenos Aires o por Córdoba, por el “*despuntar del alba de nuestra libertad política y civil, en la despedida sin retorno de la noche colonial*”¹⁷ o por la continuidad de ésta con sus seculares cadenas.

El pueblo puntano se decidió entre los primeros asumiendo una actitud decidida frente a los realistas que gobernaban en Córdoba, con los que hubo un áspero cambio de notas cargadas de gruesos epítetos recíprocos con los que se calificaba a los hombres de *traidores* y *delincuentes* y a los hechos de escandalosos¹⁸. Gutiérrez de la Concha trató de amedrentar a los patriotas puntanos haciéndolos responsables

“con sus personas y bienes” de lo que él calificaba de *“extraña y delincuente oposición”*, advirtiéndoles que para someterlos recibiría *“auxilios de la imperial villa de Potosí y de Salta”*. También les hacía saber que había *“reiterado la orden dada al comandante Ximénez Iguanzo para que cumplierse las instrucciones recibidas usando de la fuerza en caso necesario”*¹⁹.

La orden que el autor de tales infundios y amenazas había cursado a dicho comandante era que desconociera la autoridad del Cabildo de San Luis y que se trasladase a la ciudad de Córdoba *“con toda la gente de armas de la ciudad y su jurisdicción”*, a fin de incorporarlos a las fuerzas que se enfrentarían con la expedición enviada por la Junta de Buenos Aires al mando de Ortiz de Ocampo²⁰. Al Cabildo y autoridades puntanas las emplazaba para que se mantuvieran a las incondicionales órdenes de los representantes de Fernando VII.

A la conminatoria y amenazante actitud de Gutiérrez de la Concha el cabildo de San Luis contestó *“que no se detenía por el momento a refutar la falta de razón y justicia de sus amenazas”* y que *“había recibido instrucciones de la Junta de Buenos Aires para tratarlo como a un enemigo declarado del Estado, actitud que estaba decidido a mantener con toda energía”*.

Para ratificar en los hechos y ampliamente la voluntad del pueblo de San Luis de sostener indeclinablemente los ideales de Mayo, el Cabildo tomó inmediatamente las siguientes disposiciones: 1º manifestó la más franca e irreversible adhesión del pueblo y autoridades a la Junta de Buenos Aires; 2º desconoció categóricamente la autoridad del gobernador Gutiérrez de la Concha, declarándolo *“enemigo”* de la *“nueva causa”*; 3º destituyó del cargo al comandante Ximénez Iguanzo y prohibió que se le franquearan las puertas de los cuarteles para evitar que tuviera ningún contacto con las tropas; 4º designó diputado ante la Junta porteña a don Marcelino Poblet²¹; 5º resolvió enviar un contingente de 150 soldados, con las armas y pertrechos que fuese posible conseguir, a incorporarse a la expedición de Ortiz de Ocampo²²; 6º finalmente se dirigió al Cabildo de Mendoza pidiéndole su apoyo para el caso de que Gutiérrez de la Concha intentara someter a la provincia por la fuerza²³.

Estos antecedentes revelan que la adhesión de San Luis a la idea de la independencia no era improvisada sino el fruto maduro del sentimiento de libertad, del pensamiento republicano y de la firme voluntad con que sus habitantes se disponían a luchar por el triunfo de la revolución emancipadora, oponiéndose a las fuerzas de la reacción aún antes de que lo hubieran hecho sus hermanas de Cuyo.

Desde ese instante y por propia decisión la provincia quedaba incorporada a la falange que, como afirma Zuviría, se iba a batir definitivamente *“por los medios que la llevasen luego a triunfar de tan poderoso contendor y al no menos arduo de asegurar y garantizar para el futuro la independencia del país, a fin de constituirlo en paz y libertad, como nación libre y soberana”*²⁴.

El Cabildo que en aquél fausto 12 de junio de 1810²⁵ escribió una página de gloria imperecedera en el historial puntano, estaba integrado por los ciudadanos Marcelino Poblet, Agustín Palma²⁶, Alejandro Quiroga²⁷, Jerónimo L. Quiroga²⁸ y Santiago Funes²⁹, que con visión clara

del futuro se hicieron acreedores del respeto y consideración del pueblo, pero, como con el correr del tiempo a veces la gloria suele nublarse –sic transit gloria mundi-, algunos de ellos arrastrados por el turbión de la política de campanario, dilapidaron sus méritos en las pequeñas y apasionadas luchas lugareñas.

En cuanto a la valoración histórica y moral de la actitud patriótica que asumió el Cabildo de San Luis, es digna de ser destacada no solo por la celeridad con que se produjo sino porque se debe tener en cuenta que aún no se habían pronunciado Córdoba, Mendoza y San Juan, pues en Córdoba predominaban, por lo menos aparentemente, los adversarios de la revolución y si bien en Mendoza no ocurría lo mismo, era conocida la existencia de un círculo no despreciable que coincidía con la reacción de Córdoba, de manera que según fuese el giro de los acontecimientos San Luis podía encontrarse entre dos fuegos sin posibilidades de auxilio inmediato.

De nada habría servido la lejana influencia de Buenos Aires si en la desamparada San Luis no hubiera existido un sentimiento público coincidente con el que había hecho explosión en la capital del virreynato, y si las ideas de la libertad y del gobierno propio no hubieran estado profundamente enraizadas en la mente de la parte principal de sus habitantes.

Su sensibilidad de pueblo altivo, austero y patriota fue el resorte mágico que lo impulso a incorporarse sin trepidación al portentoso proceso de la emancipación continental sumando su acción colectiva e individual, ofrendando su sangre y sus bienes y participando en las proezas admirables con que sus hijos contribuyeron a conquistar los laureles inmarcesibles que coronan las sienas de nuestra patria³⁰.

“Desde entonces San Luis puso al servicio de tan justa causa el contingente decidido de todos sus hijos, que engrosaron las filas del ejército libertador y por doquier dieron con su patriotismo y arrojo temerario lustre a los innumerables combates que impuso la solución del solemne y complicado problema de nuestra emancipación política”³¹.

3.- LOS PRIMEROS GRANADEROS PUNTANOS

El teniente coronel José de San Martín, ex-comandante del Regimiento Mayor de Dragones de Sagunto, llegó silenciosamente a Buenos Aires el 9 de marzo de 1812 en la nave británica George Canning. Junto con él arribaron el capitán de infantería Francisco de Vera, el alférez de navío José Matías Zapiola y Lezica, el capitán de milicias Martiniano Chilavert, el alférez de carabineros Reales Carlos María de Alvear y Balbastro, el subteniente de infantería Antonio de Arellano y el teniente del Guardias Valonas Eduardo Kaillitz, barón de Holmberg³².

Apenas pisó el suelo de su patria nativa San Martín puso su honor, espada y experiencia de avezado y valiente guerrero al servicio del

movimiento emancipador, cuya finalidad era consagrar la independencia de los pueblos sojuzgados por el poder español.

El gobierno de las “*Provincias Unidas del Río de la Plata*”, reconociéndole su grado militar, lo incluyó en los cuadros de las fuerzas de caballería y le encomendó la organización del Cuerpo de Granaderos a Caballo, designándolo comandante del mismo.

Consta en la nota con que se le hizo entrega de sus despachos de “*Teniente Coronel de Granaderos*”, que se le asignaba la misión de organizar un “*cuerpo capaz por sí solo de asegurar la libertad de sus conciudadanos*”³³, por lo tanto quienes lo integrasen debían acreditar conducta intachable y capacidad para desarrollar la más pujante, arrojada y bizarra acción.

Con esta idea San Martín, aplicando un criterio eminentemente selectivo, empezó a formar los cuadros de oficiales sometiéndolos a un reglamento que se fundaba en los más rígidos conceptos del honor, el deber, la moral y la disciplina, conceptos que también regían, aunque no con iguales exigencias, para los integrantes de la tropa en los que se miraba con particular interés el vigor físico, el carácter y la condición de que fuesen consumados jinetes.

Entre marzo de 1812 y diciembre de 1813, “*El Retiro*”³⁴ fue el campo de adiestramiento en que el futuro libertador apuró la organización de los Granaderos a Caballo, cuya gesta hazañosa había de extender su fama desde los márgenes del caudaloso Paraná hasta los campos de Ayacucho, en los que quedó definitivamente vencida la dominación hispánica, a través de una dilatada contienda de más de dos lustros.

En “*El Retiro*” San Martín realizó la tarea de instruir a los oficiales y a la tropa en el manejo de las armas, en los ejercicios doctrinales, en la práctica del tiro, y en los toques de clarín, corneta y tambor. También les enseñó la manera de uniformar las voces de mando y de metodizar los movimientos. A las compañías, batallones y escuadrones, los hacía accionar realizando maniobras de acuerdo con los principios de la táctica y estrategia, de tal manera que entre una y otra cosa todos adquiriesen una mejor disciplina y una más eficiente preparación en el arte de la guerra.

Varias fueron las provincias que enviaron sus hijos para remontar el flamante regimiento y entre ellas San Luis lo hizo en primer término, enviando un contingente de más de cien ciudadanos cuidadosamente seleccionados entre los que figuraba Juan Bautista Baigorria, el futuro héroe que en la alborada del 3 de febrero de 1813 contribuiría a salvar la vida del más grande de los próceres argentinos.

“El 23 del mismo mes (septiembre de 1812) dice Anschutz, le fueron entregados al Regimiento los ciento once reclutas de la Punta de San Luis, que trajo el capitán de milicias D. Tomás Baras³⁵ que a continuación se expresa habiendo recibido la cantidad de ocho pesos por cada uno³⁶.”

En la primera Compañía de los granaderos ingresaron Juan Manuel Pringles³⁷, Domingo Lucero, Miguel Domínguez, Fernando Alcaraz, Prudencio Olguín, José Amaro Burgos, Marcelino Rodríguez, José Manuel Rosales, Juan Manuel Moreno, Victoriano Concha, Juan de la Cruz Molina, Roza Olguín, Manuel Baygorria, José Gabriel Bustos, Fermín

Benites, Santos Fredes, Florencio Navarro, Damacio Rosales, Mercedes Aguilera, Dionisio Escudero, Isidro Moreno, Manuel Antonio Fernández, José Manuel Aguirre, Francisco Aguilera, Tomás Cuello, Eusebio Acosta, Valentín Domínguez, Luis Becerra, Basilio Bustos, Isidro Olguín, Lorenzo Machuca, Bernardino Orozco, Leandro Lucero, Bernabé Páez, Maximiliano Gómez, Eugenio Franco³⁸, Pedro Lucas Cáceres, Gregorio Morales, José Gregorio Franco, José Martín Lucero, Mauricio Pérez, Mariano Domínguez, Julián Fredes, Pablo Muñoz, Juan de la Fuente, Juan Miguel Alcaraz, Juan Enrique Lozano, Cándido Miranda, Juan Francisco Felis, Dionisio Morón, José Doroteo Arias y Bartolo Bustos.

En la segunda Compañía ingresaron Lorenzo Bustos, Gerónimo Arrieta, Paulino Sosa, Simón Serarés, José Gabriel Ortiz, Juan Bautista Baygorria, Nicolás Tolentino Palacios, Domingo Ortiz, Victoriano Rivarola, Pascual Rosales, Javier Escudero, Francisco Gatica, José Ramón Cuello, Juan Francisco Millan, Lorenzo Valdez, Juan de Dios Alcaraz, Juan Ventura Romero, Breicio Sosa, José María Velázquez, Laureano Díaz, Manuel Aguirre, Manuel Muñoz, Luciano Ochoa, José Gregorio Figueroa, José Antonio Benítez, Juan Antonio Velázquez, Blas Miranda, José María Ortega, Tomás Becerra, José Julián Rodríguez, Domingo Soriano Aguilera, Tomás Astorga, Fructuoso Farias, Nicolás Lucero, Francisco Vargas, Silvestre López, Dionisio Barroso, José Manuel Ortiz, José Esteban Ochoa, Juan Rodríguez, Manuel Muños, José Antonio Reyes, Tomás Sosa, Juan Pascual Lucero, Fructuosos Suárez, Maximiliano Toro, Domingo Alcaraz, Santos Muñoz, Cayetano Campos, José Manuel López, Bernardo Orozco, Laureano Adaro, Mariano Ponce, Nicolás Burgos, Francisco Cáceres y José María Orozco.

Fueron estos modestísimos ciudadanos los primeros puntanos que integraron la heroica legión de los célebres Granaderos a Caballo pero no fueron los últimos porque los hijos de San Luis siguieron engrosando sus filas y con abnegada devoción patriótica concurren a la épica cruzada de liberación e independencia de América, conquistando los más altos honores y distinciones a que puede aspirar un pueblo para el legítimo orgullo de sus generaciones.

En 1826 regresaron a Buenos Aires, como un símbolo glorioso del cien veces invicto "*Regimiento de Granaderos a Caballo*", diez de los sobrevivientes de la magna epopeya que iniciaron en 1813. Entre ellos venían los puntanos José Cecilio Lucero, sargento mayor graduado³⁹ y Pedro Pablo Estrada, teniente. Los ocho restantes fueron el coronel José Félix Bogado⁴⁰. El sargento mayor graduado Félix José Correas, los capitanes Francisco Olmos y José Rodríguez, el teniente Pascual Pelayo, el alférez Eusebio Castaño y los portas Matías Vera y Eustaquio Frías¹.

¹ Gabriel Fagnilli Fuentes en su libro "El Regimiento Inmortal", habla de los "setenta y seis" granaderos que llegaron a El Retiro el 13 de febrero de 1813 al mando del coronel Bogado y su ayudante Ignacio Correa y da la siguiente nómina: "Coronel José Félix Bogado: Capitanes José Félix Correas, y Francisco Olmos: Tenientes Eusebio Castaño, Pedro Estrada y Juan de la Cruz Montalva: Alférez Pascual Pelayos: Portaestandartes Eustaquio Frías y Matías; 17 sargentos, 11 cabos, 4 trompetas y 44 soldados". Algunos eran de los iniciados por el inmortal padre de la patria que los forjará en la fragua del heroísmo y honor puestos a prueba en los interminables combates coronados con la independencia de la Argentina, Chile, Perú y Colombia. Entre ellos debía regresar Jacinto Roque Pérez al que nos referimos enseguida.

Desde San Lorenzo (3 de febrero de 1813) hasta Ayacucho (9 de diciembre de 1824), los Granaderos a Caballo que constituían según el general Espejo un *"afamado cuerpo, el más notable sin duda entre los de su arma en la América Meridional"*⁴¹ subrayaron con sangre su trayectoria a través de cinco repúblicas, tomando parte en treinta y cuatro acciones de guerra.

Los que quedaron vivos regresaron a Buenos Aires conducidos por el bravo barquero del Paraná. En la plaza de la Victoria los esperaba Jacinto Pardal otro de los heroicos sobrevivientes de aquellos virtuosos cuadros. La historia ha recogido las sublimes palabras que el humilde héroe, con un brazo menos y el rostro cubierto de gloriosas cicatrices, pronunciara cuadrado militarmente ante el legendario Bogado: *"Permiso mi coronel: soldado Pardal, granadero del general San Martín en San Lorenzo ¡Presente!"*.

En San Lorenzo surgió aureolada por los esplendores del triunfo la figura egregia del futuro adalid, limpia de la sospecha de deslealtad con que el egoísmo y la envidia de sus enemigos habían pretendido macularla. Su postura guerrera, su serena y certera conducción frente a los enemigos y los resultados del combate, despertaron en sus bisoñas tropas la conciencia de que su coraje y empuje no eran inferiores a los de las aguerridas y valientes falanges hispanas, a las que vencerían definitivamente en las futuras batallas ofrendando nuevas victorias a la patria. En la mente de los patriotas se fortaleció la alucinante esperanza de la liberación, alentando sus corazones y acuciando su fe en el porvenir.

En aquel primer combate librado entre la caballería regular creada por San Martín y los reales tercios españoles, aquella pugnando por la independencia y estos defendiendo en cetro de su Rey, rindieron la vida quince granaderos de los cuales catorce eran americanos y uno europeo⁴² oriundo de Saint Godin, localidad del departamento de Alta Gerona en los Pirineos.

4.- LOS GRANADEROS Y GUERREROS PUNTANOS DESDE SAN LORENZO A TUCUMAN Y SALTA.

En las relaciones cronológicas de la guerra de la independencia argentina, el histórico convento de San Carlos marca el punto inicial de la heroica epopeya Sanmartiniana y de la extraordinaria de los Granaderos a Caballo, que conquistaron laureles inmarcesibles en cada uno de los campos de batalla hollados por los cascos de sus corceles de guerra, mientras resonaban los metálicos acentos de sus clásicos clarines.

En el vigoroso encuentro de San Lorenzo el patriota General de los Andes libró su primer combate en el suelo de América, poniendo a prueba el temple de los soldados que había formado con su genio militar y con su ejemplar perseverancia y férrea disciplina. Ahí, en la estrecha planicie que media entre los muros del Convento y la escarpada costa del Paraná, San

Martín puso de relieve la efectividad de su estrategia guerrera y la excelencia de su escuela de culto del honor, el coraje y el sereno valor: ahí realizaron su gloriosa hazaña aquellos dos modestos soldados, el correntino Cabral y el puntano Baigorria, que al salvar la vida de su jefe se hicieron acreedores de la gratitud nacional: ahí dejaron constancia los heroicos centauros de su voluntad inquebrantable de defender con incontenido empuje la libertad y el suelo de la patria, haciendo honor al nombre argentino.

Grandioso fue el espectáculo a pesar de la estrechez del escenario, de la fugaz duración del cruento choque y del reducido número de las fuerzas contendientes⁴³.

Fue un combate encarnizado y recio y el triunfo de los patriotas tuvo una influencia decisiva en el futuro de nuestra patria⁴⁴.

Fue en los primeros instantes del encuentro cuando San Martín estuvo en trance de perder la vida siendo salvado por el correntino Juan Bautista Cabral y el puntano Juan Bautista Baigorria que en un alarde de incalculable coraje, lo libraron de ser traspasado por las bayonetas de los godos mientras permanecía indefenso apretado por el caballo que había caído abatido por un tiro de cañón. Cabral cayó muerto exhalando su último suspiro mientras exclamaba: *“¡Viva la patria! muero contento por haber batido al enemigo”*⁴⁶. En su homenaje en el cuartel de los Granaderos fue colocado un cuadro con la siguiente inscripción: *“Juan Bautista Cabral, murió heroicamente en el campo del honor”* y en las tardes, al pasar lista en su escuadrón se pronunciaba el nombre de Cabral, contestando el sargento más antiguo: *Murió en el campo del honor, pero existe en nuestros corazones ¡Viva la patria, Granaderos!*⁴⁷.

La hazaña de Baigorria⁴⁸, tardíamente recordada, ha sido glorificada con el modesto recuerdo de un busto de bronce erigido en 1937 en la ciudad de San Luis, en el que debió inscribirse el nombre de los ciudadanos puntanos que quedaron para siempre en aquel lejano campo de batalla sepultados bajo el polvo del olvido.

Los que disputaron el honor de salvar la vida del prócer máximo de la argentinidad y los que murieron obedeciendo a su vibrante voz de mando, entraron en el templo de la gloria eterna sin alcanzar a conjeturar que con su sacrificio habían salvado el destino de América, mereciendo el juicio laudatorio de quien los vio desafiar la muerte con intrepidez y sereno valor.

En el parte de la acción de San Lorenzo San Martín recalcó, en homenaje a la *“oficialidad y tropa”*, el *“valor e intrepidez”* con que se habían batido haciéndose *“acreedores a los respetos de la patria”*, homenaje que alcanzaba a todos los vencedores de San Lorenzo porque habían luchado con igual heroísmo y bravura, sin distinción de rangos ni jerarquías.

“La Gaceta de Buenos Aires” les tributó el reconocimiento y admiración de sus contemporáneos con estas sobrias y cálidas palabras: *“Llor y gratitud a estos dignos defensores de la patria que en el primer ensayo han dejado la memoria de sus heroicos esfuerzos en los corazones de sus conciudadanos, y en el ánimo del enemigo de la libertad, la idea del temor y del escarmiento. Éstos recordarán con espanto el 3 de febrero de 1813, y los patriotas consagrarán este glorioso día de la admiración que inspira el valor de los héroes”*.

Ya hemos anotado que entre los que murieron en San Lorenzo figuran los tres puntanos Januario Luna, Basilio Bustos y José Gregorio que según algunos historiadores se apedillaba *Fredes* y según otros *Franco*. Cuadra también recordar, por su valentía y empuje a Pedro Gatica⁴⁹, José Manuel Díaz, Paulino Sosa⁵⁰ y Manuel Antonio Fernández.

Sobre el caso el soldado José Gregorio Franco o José Gregorio Fredes, será necesario ahondar la investigación hasta establecer incontrovertiblemente cuál de los dos apellidos mencionados debe incorporarse definitivamente en los fastos históricos como representativo del soldado puntano que tributó su vida en San Lorenzo⁵¹, duda que existe y que se afirma más aún ante la acusación que se nos ha hecho de haber “dejado olvidado el apellido del granadero puntano”, cuando en realidad se trata de algo que aún no ha sido suficientemente dilucidado.

Por nuestra parte no hemos olvidado ni omitido el apellido del granadero puntano⁵². De acuerdo con otros autores y ante los documentos a nuestro alcance, hemos hecho una deducción que puede ser equivocada pero que no carece de lógica. En otra oportunidad hemos destacado el apellido *Fredes* y ahora, sin menospreciar la meritoria investigación realizada por Núñez, seguimos pensando que el mencionado *José Gregorio* tanto puede llamarse *José Gregorio Fredes* como *José Gregorio Franco*, si se toman en cuenta los siguientes antecedentes: I) En la lista de los soldados puntanos que se incorporaron al Regimiento de Granaderos a Caballo un año antes de la acción de San Lorenzo, figuran dos *Franco*, *Eugenio* y *José Gregorio*, y dos *Fredes*, *Santos* y *Julián*, sin que ninguno de éstos dos últimos haya sido anotado con el nombre de *José Gregorio*. En éste caso es verosímil que el apellido de *José Gregorio* fuera *Franco*; II) En la “*Relación de los muertos en San Lorenzo*”, firmada por Zapiola en Buenos Aires el 25 de febrero de 1813⁵³, se menciona a *Januario Luna, hijo de Crespín y Mónica Mayo, natural de Renca en la Punta de San Luis, soltero*; a “*Basilio Bustos, hijo del Granadero de este regimiento Lorenzo, y de Luisa Rodríguez, estado soltero, natural de San Luis, partido de Renca*” y a “*José Gregorio, hijo de Eduardo y de María Liberata Fredes, natural de San Luis, partido de Renca, estado soltero*”; III) En la descripción del historiador Antonio Justiniano Carranza, citado por Espejo en “*El Paso de los Andes*”, al dar los nombres de “*Los catorce granaderos que murieron en acción de San Lorenzo*”, dice literalmente:

Januario Luna..... de San Luis
Basilio Bustos..... de San Luis
José Gregorio Fredes..... de San Luis

Por otra parte cabe anotar que entre los reclutas sanluiseños que salieron de San Luis en 1812 y que arribaron a “El Retiro” el 23 de septiembre⁵⁴, iban dos *José Gregorio*, el uno de apellido *Franco* y el otro de apellido *Figueroa*. Ninguno era *Fredes*, circunstancia que crea una fuerte presunción en favor de las conclusiones de Núñez cuando sostiene que el verdadero nombre del glorioso soldado puntano es *José Gregorio Franco*⁵⁵.

En las actas de casamiento de la *Fredes* con *Franco* y en las de nacimiento de los tres hijos que tuvieron, encontradas por Núñez, aparecen sucesivamente los nombres de *María Fredes*, *María Liberata Fredes* y *Liberata Fredes*, sin que en ningún caso conste la edad de los cónyuges. Tampoco hay comprobación alguna de la fecha en que fallecieron⁵⁶.

Además, hay una circunstancia que no puede pasar inadvertida y es que entre la fecha del casamiento de los padres de José Gregorio y la del nacimiento de éste, median 17 años⁵⁷ de manera que cuando se incorporó a Granaderos apenas frisaba 22 años y por lo tanto murió gloriosamente a la edad de 23.

En una época y en momento en que las urgencias de los preparativos bélicos y las acciones de guerra se realizaban sobre la marcha, lo más probable es que los nombres y los apellidos de los soldados quedaban librados a la información que ellos daban, adoptando el apellido paterno o el materno según fuese su real situación familiar que a veces ni ellos mismos conocían con exactitud que por motivos sentimentales se veían obligados a ocultar. En nuestra historia militar existen notorios casos de transformación y ocultación de nombres y apellidos hecha por los mismos titulares.

Si tales y no más han sido las comprobaciones que han servido para subsanar el “olvido” que se nos imputa y para llegar a la revelación de una actuación histórica asignándole el carácter de irreversible, es necesario reconocer que faltan elementos básicos para dar al hecho una sólida y perdurable perspectiva histórica. Mientras no se llegue a un esclarecimiento definitivo quedará abierto el interrogante que versa sobre un detalle que no afecta el fondo del asunto pero que interesa esclarecer para que la justicia consagre definitivamente la gloria de un humilde héroe puntano caído en la flor de su juventud en los albores de nuestra vida independiente.

Hasta hoy lo que está en pie y que no requiere malabarismo dialéctico de ninguna clase, pues surge de la honesta interpretación de los documentos exhibidos, es que el granadero *José Gregorio* honrosamente señalado en el parte de San Lorenzo, no es otro que el granadero *José Gregorio Franco Fredes* (Franco por el padre y Fredes por la madre). Por lo demás, no todos los guerreros puntanos han tenido el privilegio de ver inscriptos sus nombres en los anales en que se registran las grandes y memorables victorias como la de Suipacha, Tucumán, San Lorenzo, Salta, Chacabuco, Maipú, Junín, Ayacucho e Ituzaingó, o las inolvidables derrotas de Huaquí, Vilcapujio, Ayohuma o Cancha Rayada, en las que se tomaron parte contribuyendo a conquistar laureles inmarcesibles o compartiendo las amarguras del desastre heroico⁵⁸.

A esos campos de victoria y derrotas llegaron los hijos de San Luis siguiendo tres derroteros distintos para rendir al final el tributo de su sangre y vidas al servicio de la patria: el primero fue el que los llevó a Buenos Aires en cuyas calles se estrenaron en las jornadas de la Defensa y la Reconquista; el segundo el que, sin soslayar Córdoba ni el trágico escenario de Cabeza de Tigre y plaza de Potosí, tenía que rematar en los gloriosos campos de Suipacha⁵⁹; el tercero y último fue el que, jalonado por Chacabuco, Cancha Rayada y Maipú, había de continuar a través de

los mares hasta penetrar en las tierras del Inca llegando a Junín y Ayacucho donde las huestes libertadoras remataron la gesta de la libertad de América a fines de 1824.

Toda esa dilatada trayectoria, sin excluir la que reclamó Ituzaingó en 1820, fue recorrida por los valerosos soldados puntanos que integraron los ejércitos libertadores dando testimonio siempre de su fortaleza de espíritu, de su amor a la libertad y de su emocionante estoicismo.

No hemos encontrado referencias concretas sobre lo que a cada uno le sucedió, pero es evidente que el contingente de San Luis incorporado a la expedición del interior en Cruz Alta, tuvo participación activa y sacrificada en la campaña que llega a su punto culminante en Suipacha para después desmoronarse en las ricas regiones de Vilcapujio, Ayohuma y Sipe Sipe.

Su temple guerrero y su fibra batalladora se puso de manifiesto cada vez que hubo de decidirse la suerte de las armas de la patria, sin que en ningún caso se haya comprobado que rehuyeran la lucha o dejaran de merecer el caluroso elogio con que Castelli exaltó a los vencedores de Suipacha.

Esta fue la conducta de cada una de las embajadas con que el pueblo puntano acreditó su sacrificada y espontánea adhesión a la gesta de la libertad, como lo comprueban sobradamente los continuos esfuerzos que realizó para contribuir a la integración de los ejércitos libertadores.

Gez informa que *“se mandó a Salta un contingente de 50 hombres bien equipados, los cuales asistieron al primer triunfo que obtuvieron las armas de la patria en la memorable acción de Suipacha”*. Y a renglón seguido destaca que antes de finalizar 1810, se había organizado otro contingente, compuesto de 225 hombres el cual fue conducido a Buenos Aires por el comandante Blas Videla⁶⁰. Para costear los gastos del contingente que fue a Salta, don Tomás Baras donó 500 pesos y otros vecinos donaron caballos.

En noviembre de 1811 el capitán Buenaventura Martínez condujo a Buenos Aires un contingente de cuatrocientos hombres que fueron enviados al Ejército del Norte a las órdenes del pundonoroso general Belgrano. Los funcionarios públicos y los vecinos de San Luis contribuyeron generosamente para pagar sus magros sueldos y gastos de traslado y sostenimiento⁶¹. Hombres y mujeres proveyeron de caballos y alimentos y dinero, conscientes de que los soldados que ellos armaban y que derramaron su sangre en Tucumán, iban a defender la independencia de la patria advenida al seno de la comunidad de los pueblos libres.

También descontaron que conquistarían honras en el campo de batalla comportándose ejemplarmente a la par de los demás, *“con el mayor honor y valor”*, como lo certificó después de la victoria el ilustre creador de la bandera.

*“En tan memorable acción”, dice Gez, “estuvo representada nuestra provincia por un contingente de 80 hombres que había conducido a Buenos Aires el comandante Martínez, los cuales fueron destinados al Ejército del Norte”*⁶².

Cuando llegó a la antigua provincia de Cuyo el vencedor de San Lorenzo y se hizo cargo del gobierno contando entre sus colaboradores al doctor de la Rosa en San Juan y al sargento mayor Dupuy en San Luis,

ambos con el cargo de teniente gobernador, el pueblo tuvo la intuición de que en la mente del gran americano maduraba un plan genial que no era otro que el de liberar a la América del poder español, destruyéndolo en sus principales baluartes de Chile y el Perú.

Los tres gobernantes, San Martín (con su colaborador inmediato Luzuriaga), de la Rosa y Dupuy⁶³ pulsando la fibra patriótica y el espíritu guerrero de sus gobernadores, fortalecieron en sus mentes la mística de la independencia haciéndoles comprender que para asegurarla era necesario darlo todo⁶⁴, porque había que organizar un fuerte ejército, capaz de hacer morder el polvo de la derrota a los invencibles ejércitos españoles.

Los tres gobernantes de Cuyo imperiosa y apremiantemente requirieron a los pueblos de su jurisdicción para que con un exhaustivo y sacrificado esfuerzo, contribuyeran con sus mejores hombres y con sus más valiosos recursos a la realización de la atrevida y audaz empresa que superaría la de los más afamados guerreros del mundo.

Desde este momento un algo de frenesí patriótico y las más nobles emulaciones sacudieron el corazón de los humildes cuyanos, decidiéndolos a dar un extraordinario aporte para la formación y sostenimiento del ejército de los Andes, sin el cual el sacrificio de Buenos Aires y de las provincias norteñas habría sido estéril.

San Luis ya había conquistado laureles y honras de legítimo cuño: sus hijos se habían batido valientemente en las calles porteñas⁶⁵ en 1806 y 1807; en el célebre combate de San Lorenzo bajo el mando de San Martín; en Suipacha, Tucumán y Salta, batallas ganadas por los patriotas Antonio González Balcarce y Martín Güemes, la primera, y por Belgrano la segunda y tercera. Habían también sufrido el dolor de las derrotas en Huaquí, Vilcapujio y Ayohuma, dejando siempre bien sentada su fama de valientes en todos los campos de gloria. Pero todo esto parecía historia ya olvidada ante las graves responsabilidades con que los apremiaba la urgencia sanmartiniana que el pueblo puntano en ningún momento defraudó.

Es verdad que fue admirable el empuje e ingenio con que el teniente gobernador Dupuy impulsó la organización y aprovisionamiento de las milicias puntanas que se fueron incorporando a las disciplinadas legiones andinas pero también es verdad que su empeño habría sido menos eficaz si el pueblo de San Luis no hubiera concurrido, con el más loable y meritorio de los sacrificios, a satisfacer los insistentes requerimientos de su enérgico gobernante local sabiendo que éste era un fiel intérprete del inspirado y patriota San Martín.

En esa época no alcanzaba a 17.000 almas la población de San Luis, encontrándose dispersa entre sus dos veces centenaria capital, y el Morro, San Francisco, Santa Bárbara, Piedra Blanca, La Cruz, Carolina, La Punilla, Santa Rosa, Rincón del Carmen, Merlo, Quines, Punta del Agua, Renca y Saladillo⁶⁶, gregarios e incipientes conglomerados rurales que indefensos y siempre con el arma al brazo, vivían desangrándose continuamente en la secular lucha con el indio, escarnecidos por su barbarie y debatiéndose en la pobreza a que los condenaba su condición de pueblos mediterráneos, aislados y distantes entre sí y de las grandes urbes.

Con tan reducido número de habitantes y con un mísero presupuesto de 6.000 pesos anuales, es asombroso el aporte que San Luis hizo bajo el imperio de su vocación liberal y de su afán de servir a la Patria sobre la que en esos momentos se cernía el peligro del poderío que los españoles conservaban en Chile, en el Alto Perú y en la península metropolitana en donde se preparaban expediciones para aplastar el movimiento insurrecto.

Desde 1814 hasta que San Martín levó anclas en Valparaíso para ir a desembarcar en las costas peruanas, el pueblo puntano se prodigó estoica y generosamente en la tarea de proveer a los adalides de la libertad, de hombres, de elementos bélicos, vituallas, ganados y cuanto tenía a su alcance. Jóvenes pertenecientes a las principales familias o a hogares de la más modesta condición abandonaron sus familias, sus ocupaciones, sus afectos y sus intereses para seguir al insigne abanderado de la grandiosa empresa que tuvo por escenario el inconmensurable territorio comprendido entre el Atlántico y el Pacífico⁶⁷.

Las mujeres, los ancianos y los niños trabajaron afanosamente colaborando con sus ahorros, con su trabajo manual, con los productos de sus tierras, con sus servicios personales espontáneos y con su influencia moral volcada con estremecida unción sobre el espíritu de los jóvenes varones.

“Nada es bastante a demostrar el entusiasmo que aquella renombrada provincia que tantos y tan valientes de sus hijos dio en la independencia, dice Olazábal... Varios jóvenes de las primeras familias ingresaron de oficiales, entre los que se contó el alférez de milicias don Juan Pascual Pringles... siente el corazón una expansión indefinida al conmemorar un hecho heroico de aquellos guerreros que en la lucha de la libertad de medio mundo ilustraron las armas argentinas en su gloriosa epopeya militar”. (Episodios de la guerra de la independencia).

Fue tan agotador el esfuerzo realizado por San Luis que llegó un momento que la defensa interna de la provincia quedó desguarnecida y se paralizaron los trabajos porque todos los hombres sanos y fuertes desde los 16 hasta los 50 años se habían enrolado en el ejército. El tesoro público estaba agotado de tal manera que para costear una humildísima escuela se debió recurrir a la creación de impuestos de emergencia. Hasta los negros esclavos fueron liberados a fin de que se incorporaran a las fuerzas patriotas y así lo hicieron con la anuencia y ayuda de sus dueños.

Este era el cuadro general cuando el coronel Rudecindo Alvarado llegó a San Luis a mediados de 1819 al frente de una compañía del Regimiento de Granaderos a Caballo. Venían de allende la cordillera con el prestigio que les daban los laureles acumulados en la definitiva conquista de Chile⁶⁸. De inmediato fueron alojados en los cuarteles de la ciudad pero como el objeto de su arribo era el de proceder sin pérdida de tiempo a su reorganización y remonta, Dupuy dispuso trasladarlos a un lugar más apropiado a doce kilómetros al naciente de la ciudad en un escondido rincón de la sierra de la Punta de los Venados. Así se estableció el campamento en las chacras de don Tomás Osorio⁶⁹, encargándose del aprovisionamiento a don José Narciso Domínguez⁷⁰ y

de la sanidad militar al médico español José María Gómez que residía en San Luis en calidad de prisionero de guerra⁷¹.

Intensa actividad hubo desde el primer momento en el campamento de Las Chacras que fue un verdadero campo de entrenamiento en el que no faltaba la maestranza con su elenco de herreros, armeros, talabarteros, costureras y prácticas en el manejo del telar criollo. Mientras el sargento Nicasio Ramallo daba instrucción militar y mientras los escuadrones 1, 2 y 3 ensanchaban sus cuadros escogiendo entre los 840 hombres reclutados por el Regimiento de Milicias de San Luis, en los distintos sectores del cuartel se elaboraban tejidos y se confeccionaban uniformes para los soldados, se fabricaban miles de herraduras, centenares de sables, monturas, aparejos y correajes y en el interior de la provincia se juntaban 2.000 caballos, 1.500 mulas y 600 cabezas de ganado vacuno.

Sin embargo era como si nada colmara las apremiantes necesidades de la empresa libertadora, San Martín seguía clamando por mil mulas de silla, 8.000 cueros de carnero... Dupuy, el activo y tesoero teniente gobernador, continuaba sus infatigables requerimientos invocando no en vano la buena voluntad y generosidad de los puntanos que ya se habían incorporado en un número superior al del millar en las filas heroicas y que ante el nuevo llamado respondieron con más contribuciones en ganado, dinero, picote, frazadas, charqui y otros artículos alimenticios tal como consta en documentos que en medio de su sencillez son elocuentes expresiones de la fervorosa adhesión y de la emocionante lealtad con que los puntanos servían desde hacía varios años la causa de la independencia.

Hemos encontrado documentado el envío a Mendoza en 1815 de 100 reclutas, 10 bayonetas, 30 carabinas, 64 pistolas, 60 sables, 25 espadas y 69 cinturones (Archivo Histórico de San Luis, año 1815, carp. 18, exp. 39-40).

Consta así mismo que en 1816 se remitieron 1.458 caballos, 1.099 mulas, 20 arrobas de charque y 79 reclutas perfectamente pertrechados.

Mientras tanto Dupuy informaba a Corvalán que se había “distribuido el apresto de 2.000 caballos, 1.500 mulas y 500 cabezas de ganado vacuno”, para que estuviesen “prontas a marchar con el ejército”. En otros documentos consta el envío de 400 caballos, 800 arrobas de charque, 381 ponchos de lana, 1.553 varas de picote, 1.000 cartucheras de infantería, 25 quintales de pólvora de cañón, 1.200 piedras de fusil, 200 para pistola, 300 fusiles y 9 cargas de tejidos.

Desde los más lejanos rincones de la provincia llegaban las contribuciones y ofrecimientos con espontánea liberalidad, como lo recuerda Gez en “La Tradición Puntana” y en “Historia de la Provincia de San Luis”, y como lo certifican los numerosos documentos que atesora el Archivo Histórico de la Provincia, remanso papelerero de aquellos días tan llenos de angustias como de gestos enaltecidos y emocionantes⁷².

Una elocuente demostración del fervor con que los hijos de San Luis contribuyeron a la formación del Ejército de los Andes, la constituye el siguiente documento que transcribimos literalmente.

ALISTAMIENTO GENERAL HECHO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS

(San Luis, 21 de agosto de 1819)

Departamento de Guerra

Estado del aislamiento general que se ha hecho en la jurisdicción de San Luis desde la edad de 16 años hasta la de 50 con expresión de número de casados, solteros y viudos con familia, como igualmente de los que han elegido cuerpo para tomar las armas y de los que voluntariamente están dispuestos a tomarlas en los cuerpos que se les destine.

Aislamiento De la Campaña	Casados que han elegido cuerpo a Granaderos a Caballo....	471
	Ídem.....ídem a cazadores..... ídem.....	19
	Ídem.....ídem a artilleros.....	<u>3</u>
		473
	Solteros que han elegido para los cuerpos que se les destine.....	150
	Ídem.....a cazadores.....ídem.....	<u>17</u>
	Viudos.....ídem a granaderos.....ídem.....	<u>9</u>
		176
Ibíden de la Edad	Casados voluntarios para los cuerpos que se les destine.....	819
	Solteros.....ídem.....ídem.....	472
	Viudos.....ídem.....ídem.....	<u>21</u>
		1312
Resumen De la clases.	Total de casados.....	1401
	Ídem de solteros.....	754
	Ídem de viudos.....	<u>30</u>
	Fuerza total	2185

San Luis, agosto 21 de 1819.

DUPUY

Ahora bueno es recordar el juicio que en su hora merecieron el pueblo y los granaderos puntanos según lo certifican múltiples y

respetables testimonios. El coronel Olazábal que llegó a San Luis en 1814 con la misión de alistar hombres y conseguir aportes para el Ejército de los Andes, se expresaba de esta manera: *“Tengo el mayor placer de comunicar que la provincia de San Luis excedió en mucho las esperanzas del general San Martín en cuanto a su decidida cooperación en favor de la gran causa de América”*.

“Sus valientes hijos, el alimento del regimiento, caballadas y muladas todo fue cedido sin limitación ¡Gloria imperecedera para los puntanos!”

“En menos de dos meses el regimiento tuvo como cuatrocientos voluntarios que por sí solos llegaban de los departamentos a presentarse al general”.

“No temo ser desmentido al asegurar que para el general San Martín y el ejército de los Andes, los mejores soldados de caballería de la Región en aquella época eran los puntanos que tanto se distinguieron por su valor, disciplina y constancia no obstante que de las tres provincias salieron tantos héroes” (Gez: “La Tradición Puntana”, pág. 80).

A su vez Hudson en su obra ya citada, corrobora el juicio laudatorio de Olazábal con la siguiente información: *“Una compañía vino de Mendoza a San Luis para formar el regimiento de Granaderos a Caballo, que en su mayor parte se componía de puntanos de hermosa talla, fuerte musculatura, bravos y predispuestos, por genio, a la carrera de las armas”*.

Conocedor San Martín de la comunicación de Olazábal, se apresuró a escribir a su leal colaborador Dupuy diciéndole: *“Me apresuro a felicitar a V. E. y a ese benemérito pueblo, manifestándole la expresión de mi gratitud y su patriotismo y constantes esfuerzos, que sin duda fue el móvil más poderoso que contribuyó a la formación del Ejército de los Andes”*.

El comandante Nicasio Ramallo*, en carta dirigida a José Matías Zapiola desde San Luis el 12 de septiembre de 1819 le decía: *“Estoy admirado del entusiasmo y patriotismo de estos puntanos. Me ha presentado el señor gobernador seiscientos reclutas voluntarios y que han podido servir en el regimiento: de ellos he escogido 350 solamente: hágase usted cargo que tales serán.”* (Archivo de San Martín, Tomo X, pág. 464).

A Vicuña Mackenna pertenece el siguiente juicio según el cual el cuerpo que más se destacó en el ejército de los Andes, fue el de los Granaderos a Caballo: *“Fueron éstos en su mayor parte, dice el ilustre historiador chileno, hijos de las llanuras selváticas de San Luis, hombres hercúleos, ágiles, valientes, gauchos cebados en el sable como los leopardos del desierto en los rebaños; verdaderos centauros de las batallas de esa mitología de la América que se llamó independencia”*. (Landaburu: Episodios Puntanos pág. 13).

* Nicasio Ramallo revista con el grado de Capitán del 4º Regimiento de Granaderos a Caballo en 1815 y con el de Sargento Mayor en la “Relación de los S.S. Jefes y Oficiales que de dicho Ejército (el de los Andes), se hallaron en la acción de los Cerrillos de Maipú el día 5 de abril de 1818”. (Documentos para la Historia del Libertador General San Martín, Tomo II, pág. 534 y Tomo VIII, pág. 149)

Y otra vez el mismo San Martín, al remitir en 1816 el estado de los ciudadanos puntanos que integraban el Ejército de los Andes, recalca: *“El adjunto estado que tengo el honor de incluir a V. E. manifiesta bien claramente los sublimes sentimientos de la heroica ciudad de San Luis. No son los españoles los que subyugarán a pueblos capaces de hacer sacrificios... Estoy seguro de la satisfacción que tendrá el Supremo Director del Estado cuando V.E. eleve a su conocimiento el heroico patriotismo de la ciudad de San Luis”*.

También Dupuy reiteraba su encomiástico juicio en carta a Luzuriaga en la que le decía: *“a juzgar por las listas que han enviado los jueces pedáneos, vendrá V.E. en conocimiento de que no hay un solo puntano que no esté dispuesto a tomar las armas en defensa del país”*, afirmación que fue repetida de viva voz por los mismos destinatarios con las bellas palabras que ya hemos recordado: *“Aquí estamos prontos, nuestro teniente gobernador, para marchar adonde se nos destine y derramar la última gota de sangre por la patria”*.

El teniente coronel Las Heras, dirigiéndose al general San Martín, le advertía el 15 de marzo que había 815 lugares vacantes en el ejército para ser llenados con ciudadanos naturales de Mendoza, San Juan y San Luis. El 15 de abril insistía sobre la misma cuestión y el 17 de mayo recalca en términos más expesos: *“Soy de parecer que la primera de Granaderos del 2º batallón y por su orden numérico hasta la 4ª, deben formarse en San Luis en razón de las buenas tallas que allí pueden proporcionarse”*.

Llamados a las armas los hijos de San Luis se presentaron y rápidamente revelaron sus condiciones de eficiencia y patriotismo, como lo hizo constar el capitán Manuel T. Soler, dirigiéndose al general San Martín desde San Luis el 26 de junio para informarle que había *“suspendido desde el 15 del presente los ejercicios doctrinales, por hallarse ya”* los *“oficiales instruidos en los primeros movimientos de caballería”* y que después de haber dado *“conferencias diarias acerca de las maniobras”*, había comprobado que *“algunos oficiales se han aprovechado en términos de poder explicar cualquiera de las maniobras indicadas”*, razón por la que le pedía se diera por concluida su misión y se le autorizara para regresar a Mendoza.

Antes de finalizar 1816, el 2 de noviembre, el ministro de Gobierno de Buenos Aires, Dr. Vicente López, le informó al general San Martín: *“Ha recibido el Exmo. Sr. Director el oficio de V.E. del 21 ppdo., en que hace una relación en grande de los heroicos sacrificios de esa provincia para aumentar y sostener ese ejército: ha mandado en su consecuencia que se publique en original en la primera gaceta de esta Capital, encargándose al editor recomiende a la gratitud pública los señalados servicios con que se han distinguido los ilustres pueblos de Mendoza, San Juan y San Luis en servicio de la patria, a cuyos Cabildos con esta misma fecha dirige S.E. un oficio en el que les da la gracia de un modo expresivo”*. (Documentos para la Historia del Libertador General San Martín, Tomo III, págs. 329, 330, 418 y 507 y Tomo IV, pág. 349).

En resumen: en los precedentes elogiosos juicios se glorifica al pueblo puntano rindiendo justo homenaje al valor, disciplina y arrojo de sus hijos que se destacaron también por su viril apostura, por su dominio

del caballo y por el vigor de su brazo. Tales fueron las altas calidades de esa masa anónima de soldados puntanos que cruzó los Andes y fue a derramar su sangre y a ofrendar sus vidas en cien campos de batallas, jalonando con sus huesos los infinitos caminos de América.

Los hijos de San Luis, espontáneamente siguieron los derroteros del sacrificio, ansiosos de vivir el proceso de la independencia y la libertad que iban a conquistar en una lucha sin descanso en toda la vasta extensión de las tierras descubiertas por Colón y, confundidos con los más humildes, fueron los predestinados a conquistar gloria eterna como Juan Esteban Pedernera y Juan Pascual Pringles, jóvenes figuras patricias a cuyo lado brillaron pundonorosos y bizarros los hermanos José Cecilio, Cornelio y Sebastián Lucio Lucero, Pedro Herrera*, Nicasio Ramallo y otros cuyos nombres la historia exhibirá algún día con gratitud⁷³.

Pero como la gloria de por sí tiene sus alegrías y sus tristezas, al alborozo que había producido el triunfo de Chacabuco, debió sucederle la amargura y tristeza con que el pueblo de San Luis lloró el inesperado contraste de Cancha Rayada.

Dos meses después de Chacabuco el coronel Luzuriaga cumpliendo una resolución del Supremo Director del Estado, remitió al Cabildo de San Luis el *“Estandarte de los Dragones del Reino”* que el ejército patriota había tomado en la memorable batalla y que San Martín había dispuesto depositar en manos del pueblo puntano, porque era *“justo que los hijos de la Provincia de Cuyo, tan interesados en el buen suceso de las demostraciones que empeñaron para la organización de aquellas (las legiones de la patria) tengan la satisfacción de recibir los inequívocos trofeos de sus heroicos esfuerzos por la libertad”* y porque *“su patriotismo y constantes esfuerzos... sin duda fueron el móvil más poderoso que contribuyó a la formación del Ejército de los Andes y preparó las glorias con que este suceso importante ha cubierto las armas de la patria”*. (Notas de San Martín y Luzuriaga publicadas por Larrain en *“El País de Cuyo”*, páginas 75 a 77).

El teniente gobernador Dupuy dio a su pueblo esta fausta noticia en una encendida proclama⁷⁴ en la que entre otros conceptos expresaba: *“Vosotros habéis tenido una gran parte en la heroica conquista de Chile contribuyendo generosamente con cuantos auxilios os ha sido posible para la formación y pronta movilidad del heroico Exto. de esta Provincia e igualmente, un escuadrón de estas Milicias pasó los Andes y compartió en el campo del honor con nuestros bravos soldados, los laureles que recogieron en la memorable batalla de Chacabuco. El Supremo Director del Estado se ha servido, en justa recompensa de los remarcables servicios de esta Provincia, dedicar a sus principales cuidados los despojos del ejército enemigo, para testimonio eterno de sus grandes esfuerzos, destinando particularmente a ésta, el Estandarte de Dragones de aquel Reyno, el cual, para nuestra satisfacción será puesto mañana a*

* Pedro Herrera figura con el grado de “Capitán Graduado Teniente 1º” en la “Relación con la antigüedad de los jefes, y oficiales pertenecientes al Regimiento de Artillería de Buenos Aires”, el 17 de mayo de 1817, y con el de Ayudante Mayor, en Maypú en 1818 (Documentos para la Historia del Libertador General San Martín, Tomo IV, pág. 439 y Tomo VIII, pág. 145).

la espectación pública y luego depositado en la Iglesia de Santo Domingo, por especial acuerdo de este Ilustre Ayuntamiento”.

En ese momento el pueblo de San Luis tuvo la certeza de que su heroica constancia y la de sus hermanos de Mendoza y San Juan, para armar el brazo de los estupendo soldados del Ejército de los Andes, habían sido fecundos y decisivos para el triunfo de la causa de la libertad, pero estaba lejos de sospechar que a corto plazo un luctuoso episodio lo sumiría en la más desesperante incertidumbre. No era para menos. En un breve espacio de tiempo su fibra patriótica había vibrado eufórica ante el anuncio de una magnífica victoria y días después enlutaba los corazones la noticia de un desastre, acaso magnificado por la imaginación popular con los contornos de una terrible e irreparable fatalidad. Felizmente no pasó mucho tiempo sin que el eco de un presuroso tropel trocara la pesadumbre en alegría. Un alado jinete era portador de la consoladora novedad: Chile acababa de ser definitivamente reconquistado en los llanos de Maipú. El sufrido emisario no era otro que el digno oficial de granaderos Manuel de Escalada, hermano político de San Martín, quien pasó por San Luis en un viaje sin escalas ni descanso, rematando caballos en una extraordinaria prueba de resistencia física y de imperiosa voluntad, pues debía cubrir en el menor tiempo posible las doscientas sesenta leguas que mediaban entre Mendoza y Buenos Aires.

A su vez desde Mendoza le escribía Luzuriaga a Dupuy con intervalo de horas ampliando los detalles de la gran victoria. El 9 de abril le decía un tanto cauteloso: *“Mi amado amigo: las noticias de los que van llegando de Chile, es decir, del Valle, son conforme a las noticias que en original acompaño a usted del teniente gobernador de Aconcagua; por dos horas espero la comunicación oficial que haré volar”.*

El mismo día a la 9 de la noche, le vuelve a escribir todo alborozado: *“Mi querido amigo: creo tenemos en horas buenas; venció nuestro San Martín ampliamente. Póngase usted bueno. Escalada que lleva los partes, impondrá a usted de algunos pormenores”.*

Tres días más tarde le comunica: *“Mi querido amigo: acabo de recibir parte de San Martín del día 8; dice que los prisioneros pasaban ese día de 2.500 y 170 oficiales; que no había escapado uno de infantería, incluyendo los generales menos Osorio, que huyó con 200 hombres, de los cuales tenía él solo seis regimientos el día de la acción...”.*

Finalmente en la cuna de Pringles y de Pedernera, Bayardos en combates homéricos en años futuros, los corazones latieron de emoción y patriotismo al impulso de una alegría que llegó hasta el delirio. La noticia de la victoria se expandió con la velocidad del rayo hasta llegar al último rincón de la puntana heredad. Las sinuosas y desniveladas calles de la aldea sanluisense se convirtieron en un rumoroso escenario desbordante de incontenible entusiasmo. Pueblo y autoridades se confundieron en una explosión de emotivo regocijo, las campanas se echaron a vuelo y la gente pululaba de un lado a otro viviendo a la patria, a San Martín, a Dupuy y a los soldados libertadores. Un hondo sentimiento de gratitud y admiración embargaba los espíritus y es fama que las luminarias brillaron durante seis noches seguidas en un derroche de lujo y de contagiosa exaltación nunca presenciados por los sencillos habitantes de la modesta

y gloriosa urbe⁷⁵, premiada por segunda vez después de Maipú con dos de las banderas tomadas al ejército de la arrogante e hidalga España.

No en vano en el pedestal del monumento que inmortaliza al gran guerrero en la plaza Independencia de San Luis, ha quedado grabada en letras de bronce esta sobria y elocuente leyenda: *“San Luis de la inmortal Cuyo dio sus hijos y recursos al ejército de los Andes”*.

6.- LA TRAGICA SUBLEVACION DE LOS PRISIONEROS

ESPAÑOLES EN SAN LUIS

En los capítulos precedentes hemos visto cuan ponderable ha sido la colaboración que el pueblo puntano prestó a la causa americana sin que los triunfos alcanzados por las huestes libertadoras lo adormecieran y sin que los golpes de la adversidad lo amedrentaran.

Entre 1810 y 1819 los americanos habían conseguido victorias resonantes cada una de las cuales daba un nuevo y vigoroso impulso a su empresa emancipadora. También habían sufrido contrastes tremendos que ponían a prueba su temple.

En el mismo lapso se produjeron reacciones y conspiraciones realistas duramente reprimidas, como lo atestiguan los fusilamientos de Cabeza del Tigre, los de Potosí y los de Buenos Aires en los que cayeron hombres de tanto prestigio y mérito como Liniers, Nieto, Córdoba, Paula Sáenz y Alzaga. Pero, si los revolucionarios eran terriblemente enérgicos en la defensa de su empresa libertadora, los realistas eran decididamente pertinaces en su decisión de aplastar la insurrección de los patriotas.

Cada vez que el ejército patriota conquistaba los laureles del triunfo, tomaba trofeos y hacía prisioneros que a veces sumaban algunos centenares de jefes, oficiales y soldados los cuales, por razones de seguridad era necesario destinar a los puntos más apartados y aislados del país. Ahí se los vigilaba controlando sus actividades y movimientos a fin de evitar su fuga o las conspiraciones que podían tramar, vigilancia que se realizaba dispensándoles al mismo tiempo un trato benévolo y de relativa libertad.

San Luis fue el sitio preferido para confinar⁷⁶ los prisioneros españoles especialmente los de Chacabuco y Maipú cuya custodia fue confinada al celo y constancia del teniente gobernador Dupuy, sin pensar que ese pequeño vecindario iba a ser espectador y a la vez actor de la más desatinada y siniestra de las conspiraciones realistas, la misma que tuvo por respuesta inmediata una terrible y cruenta represión, pero que con todo no fue desproporcionada con el grave peligro que representó, para la causa de América, la posibilidad de éxito del levantamiento.

En las primeras horas del 8 de febrero de 1819 los prisioneros españoles que aparentemente se habían conformado con su cautiverio, se lanzaron a la lucha pretendiendo, con un audaz golpe de mano, derrocar al gobernador Dupuy, someter a las autoridades de la provincia y dirigirse después o bien al Alto Perú o bien al encuentro de las montoneras,

cálculos con que contaba el agresivo caudillo chileno José Miguel Carrera que se proponía derrocar a O'Higgins y reconquistar el gobierno de su patria porque tal era su suprema ambición.

Antes de ahora hemos comentado este episodio cuya intensa dramaticidad hizo que tuviera una extraordinaria resonancia en toda la vastedad de América^{76 bis}, mereciendo los más diversos y contradictorios juicios, sin que por ello pueda afirmarse que ha sido dado el definitivo veredicto histórico.

Las cosas sucedieron de la siguiente manera: el día indicado la mayor parte de los prisioneros, tanto españoles como americanos, tanto militares como civiles, sin que nadie sospechase lo que iba a ocurrir, atacaron sorpresivamente la cárcel, el cuartel de las milicias y al teniente gobernador al que intentaron asesinar en su propia casa.

La primera parte del plan era liberar a los presos para que los ayudasen en la empresa, arrebatar las armas a las fuerzas de la guarnición y sembrar el pánico en la población exhibiendo los cadáveres ensangrentados del teniente gobernador y de sus más adictos colaboradores; la segunda consistía en emprender la fuga con los propósitos que ya hemos señalado.

El destino no quiso que el plan se cumpliera con tan matemática exactitud. Si rápido y decidido fue el ataque de los complotados mucho más rápida y enérgica fue la reacción de los patriotas que corrieron a tomar las armas llamando al pueblo en su auxilio. En breves instantes se desató una terrible y sangrienta represión, en la que rindieron su vida veinte y siete de los confabulados y pocos días más tarde el fallo inapelable de la justicia mandó al patíbulo a los restantes complicados en la confabulación.

Brutal y cruel fue el escarmiento, pero fue un impulso instintivo, apremiante y fruto de la indignación de un pueblo que vio en peligro la causa que consideraba sagrada y por la que venía luchando desde 1810. El mismo Dupuy, sin haber podido organizar ni dirigir la defensa porque tuvo que luchar por su vida en su propia casa, no pudo sustraerse a la ola de iracundia que dominaba los ánimos en esos instantes.

Por la jerarquía y antecedentes de los conjurados, por las circunstancias que caracterizaron el hecho y por el ambiente y escenario en que se produjo el luctuoso episodio, es posible deducir con criterio estrictamente histórico los motivos y las finalidades que decidieron a los amotinados a dar tan peligroso paso y cuales fueron las reacciones que agitaron la mente y movieron el brazo de los que ejecutaron la represión de manera tan fatal e irreparable.

Los prisioneros concentrados en San Luis formaban una legión de experimentados y bravos guerreros que si reconquistaban su libertad podían ayudar a sus connacionales organizando nuevos focos de resistencia, interfiriendo las comunicaciones o sumándose a los que pugnaban desesperadamente por sostener el poder español en América.

Todos ellos eran hombres audaces, con capacidad de acción y conocedores del país y sus recursos pues habían luchado en Chile, Perú, Montevideo, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y San Juan de donde fueron remitidos para su confinamiento a San Luis. Además de los inmolados el 8 de febrero y de los fusilados posteriormente estaban

Francisco Marcó del Pont, Antonio Ormos, Ramón González Bernedo, Pedro Alday Terán, Martín Leopendia, Nicolás Ames, Pedro Bouzas, Norberto Quirno, Vicente Gurruchaga, Alexos Cabot, Joaquín Montiño, Enrique Cardoso, Ambrosio Rodríguez, Pedro Blasco, Juan Ruiz Ordóñez, Anacleto García, Francisco Antonio Nobua, José Aroma, Inocencio Gómez, Juan Pío, Antonio Perandi Ducó, Ignacio Aguirre, Manuel María Sánchez, Manuel Videla, José Pozos, Juan Martín Ituarte, Juan de Dios Macalla, los presbíteros Manuel Marul, Juan Ulloa y Fray Francisco Hernández, el portugués José Vicente Carballo, el cirujano José María Gómez y otros que ya antes y en otros lugares se habían complotado en diversas oportunidades o que habían intentado fugar para reincorporarse a las filas de su ejército en lucha⁷⁷.

Casi sin excepción todos ellos habían llegado munidos de pasaportes y cartas de recomendación en las que no se omitían los elogios en algunos casos, mientras en otros se indicaban prudentes medidas preventivas⁷⁸, o se los recomendaba destacando generosamente sus méritos y cualidades personales e interesándose porque se les deparasen comodidades y atenciones como si se tratara de hermanos en desgracia⁷⁹.

Entre los firmantes de esas generosas recomendaciones figuraban patriotas como el general Toribio Luzuriaga, Manuel José y Luis Dupuy (hermanos del Teniente Gobernador), José Rondeau, Jacinto Godoy, Hipólito García Ponce, José Antonio Correas, Ramón Lozana, A. de Viana, Ramón Esteban Ramos, José Vélez (cuñado del doctor José Santos Ortiz), Rosa de Vélez Sársfield (madre política del doctor Ortiz y madre del codificador), el general Tomás Guido, Francisco Gurruchaga, el general Rudecindo Alvarado, José Antonio Álvarez, Juan Gregorio Lemos, Juan Martín de Pueyrredón, José Antonio Medellín y Diego Larrea (sobrino de Dupuy).

Las autoridades y el vecindario de San Luis no habían sido indiferentes ante este derroche de gestos hidalgos y humanitarios. Los prisioneros fueron alojados en las casas de las familias principales, en la quinta de los Poblet y en la propia casa del teniente gobernador Dupuy. Se los agasajaba y atendía con espíritu generoso y cordial⁸⁰, sin descuidar una discreta vigilancia pues se debía descontar que harían todo lo posible por liberarse del cautiverio a que los arrastraron los contrastes sufridos y no se podía olvidar que entre ellos se encontraban hombres con talento, pericia y capacidad militar⁸¹.

En consecuencia el confinamiento no era un pasar por las horcas caudinas, no tenía el carácter de un castigo ni era seguido de medidas opresivas o agraviantes sino de aquellas que solamente respondían a las exigencias de la guerra en que el país se encontraba comprometido y a la suprema necesidad de prevenir una posible evasión o cualquier actividad contraria a la causa emancipadora. Por eso algunos prisioneros fueron remitidos a lejanos y aislados puntos del interior de la provincia⁸² y por eso a los que quedaron en San Luis se les impulso la obligación de permanecer en sus alojamientos entre la puesta y la salida del sol, precauciones que en nada aminoraban la liberalidad con que normalmente se los trataba.

¿Para qué querían la libertad los prisioneros si sabían que después de Maipú había quedado concluida? *“la guerra en toda la extensión del estado de Chile”*⁸³ y que inmediatamente se había firmado en Buenos Aires el tratado de alianza defensiva y ofensiva entre la nación argentina y la chilena, para mandar una expedición militar al Perú con la finalidad de destruir la fuerza española que lo dominaba y proclamar su independencia...

Era esta precisamente la circunstancia que los estimulaba a ellos y a Carrera pues especulaban que una vez que zarpara la expedición para el Perú, Chile quedaría con fuerzas muy limitadas para su defensa interna. Sin embargo se equivocaron en el cálculo sobre el momento de la partida del Ejército Unido dado que, ni el general San Martín había abandonado Chile ni tenían posibilidad de prosperar las pocas fuerzas realistas que se mantenían en pie de guerra en su región austral.

El programa de los conjurados era el de romper las cadenas de su prisión, traspasar los Andes e incorporarse al feroz coronel realista Juan Francisco Sánchez que seguía oprimiendo a las provincias del sud de Chile o bien incorporarse a las poderosas fuerza de los jefes que dominaban en el Alto Perú en combinación con Olañeta que saqueaba a la pequeña e indefensa Jujuy.

Así se explica el temerario arranque de Carretero contenido en estas sus palabras dirigidas a Dupuy en el instante de agredirlo puñal en mano⁸⁴: *“So pícaro estos son los momentos en que debe usted expirar. ¡Toda América está perdida y de esta no se escapa usted!”*

El mismo Carretero había afirmado a sus cómplices que contaba con el apoyo de Alvear y Carrera, información que indudablemente era exagerada pero que tenía un fondo de verdad como resulta de los siguientes antecedentes: San Martín escribió a O’Higgins desde Uspallata el 18 de febrero diciéndole *“... Los sucesos no han sido favorables y por lo que veo y me escriben los portugueses, Alvear y Carrera están metidos en este negocio... Dupuy sigue fusilando a los prisioneros de la conjuración, entre ellos ha empezado por su criado que estaba metido en ella”*.

El 13 de enero, dice Vicuña Mackenna en *“Relaciones Históricas”*, San Martín ya le había advertido a O’Higgins *que debía enviar a la isla Juan Fernández a “todos los carrerinos” pues estaba visto que cuando echaban “mano de los europeos españoles para sus fines”, era porque todo les importaba “menos la independencia de América...”*

También le había recomendado algunas prevenciones dado que era imposible *“que Ordóñez, Primo de Rivera y demás jefes que han muerto y todos eran de cálculo e instrucción se pudiesen meter en una conspiración sin que ésta estuviera apoyada con muchas ramificaciones en Chile y Provincias Unidas...”* En el mismo correo le escribe a Guido diciéndole: *“No ha venido el detalle sobre el suceso de San Luis. Pero debo decir a usted que pasan de cuarenta los muertos que hubo en la rebujina: hasta ahora lo que sabemos es que su objeto era unirse a la montonera y que Ordóñez, Alvear y Carrera estaban en comunicación íntima”*⁸⁵.

El teniente gobernador Dupuy en oficio remitido a Buenos Aires el 11 de febrero decía: *“Por ahora solo creo necesario informar a V.E. que está plenamente comprobado que el plan de los conjurados era irse a unir*

con las montoneras, en virtud de comunicaciones que decían ellos haber recibido de don José Miguel Carrera y de don Carlos de Alvear; estas no se han encontrado aún, y no hay razones bastantes para darlas por ciertas; pero lo indudable es que ellos decían que su proyecto era irse con aquellas”.

A fines de 1818 el Director Pueyrredón recibía una carta confidencial de un chileno en la que le hablaba de los planes que había preparado José Miguel Carrera. Le decía: *“Van los franceses a asesinar a O’Higgins y a San Martín, al mismo tiempo Carrera, que vendrá de Montevideo, atentará en ésta contra el señor Director mientras las Montoneras se acercan a San Luis para facilitar la incorporación de los prisioneros españoles que van a sublevarse”*⁸⁶.

Es evidente entonces que lo que Carretero hizo fue aprovechar una coyuntura que, artificial o no, ofrecía a sus compañeros una perspectiva favorable. Carrera estaba dispuesto a repasar la cordillera para destruir a O’Higgins y tomar el poder instaurado una férrea y vengativa dictadura. Carretero invocaba esta circunstancia diciéndoles: *“Señores, se ha recibido una comunicación de nuestros hermanos Carrera y Alvear, que se hallan de aquí a dos días de jornada con la montonera y nos espera con los brazos abiertos”*⁸⁷.

Sin embargo no tenía ningún sentido pensar que para cumplir su objetivo Carrera debiera aliarse con los enemigos irreductibles de su patria, con los que inevitablemente iba a tener que enfrentarse tan pronto pisara tierra chilena, lo que no quita que hubiera recibido ofrecimientos de los prisioneros de San Luis pensando irreflexivamente que podía utilizarlos en su aventura. Por su parte Carretero, en su afán de conquistar la libertad, bien pudo echar mano del recurso de invocar un problemático acuerdo para concluir de convencer a los que desconfiaban del éxito del audaz plan, además de amenazarlos con estas palabras: *“el que sea cobarde y no tenga valor para esta empresa, están tomadas todas las medidas para asesinarle, pues nadie sale de aquí”*.

El verdadero propósito de los conjurados es el que surge de la increpación con que el mismo Carretero pone ante Dupuy en descubierto el pensamiento íntimo que los guía: *“toda la América está perdida”*.

El hecho es que, vencidos o no, los arrastró a la más dramática y fatal de las encrucijadas.

El impacto de la conjuración en vez de amilanar el desprevenido vecindario, provocó una inmediata y tal vez desmedida reacción. El pueblo levantado en armas por Becerra dio muerte a los principales complotados⁸⁸ y metió en la cárcel a los restantes que apresuradamente fueron sometidos a un proceso sumarísimo y condenados a la pena capital⁸⁹.

De la entraña misma del aciago suceso surge la figura adusta de los personajes principales que, sin tiempo para reflexionar y para regular su propia acción, fueron actores en el doloroso drama.

En el primer plano aparece el pundonoroso y caballeresco teniente gobernador Dupuy, leal amigo e incansable colaborador del general San Martín. Culto, generoso y patriota había conquistado el respeto, la admiración y el afecto del pueblo puntano al que gobernaba con prudencia y patriarcalmente, exaltando su patriotismo y amor por la libertad e

induciéndolo a realizar los más grandes e incalculables sacrificios para coadyuvar en la grandiosa empresa de la independencia americana.

Dupuy, al verse en trance de sucumbir atacado traicioneramente por seis vigorosos adversarios, entre los que se encontraba el huésped que había desfrutado de la intimidad de su casa, antes que en su propia vida debió pensar en el peligro que amenazaba en ese momento a la causa libertadora y en las fatales consecuencias que tendría el posible triunfo de los autores de la terrible aventura, jugando sus vidas desesperadamente. Las palabras que pronunció no bien hubo pasado el peligro inminente, revelan un estado de exaltación extrema en el que no asoma un sentimiento de odio o de inhumana crueldad, sino lo que inevitablemente ocurre en toda lucha encarnizada: *“Yo los mandé degollar en el acto y expiaron su crimen en mi presencia y a la vista de un pueblo inocente y generoso, donde no han recibido sino hospitalidad y beneficios. El coronel Morgado murió en mis manos...”*

El mismo drama se desarrolló simultánea y vertiginosamente en los aledaños de la casa de Dupuy⁹⁰ y, a medida que en medio de la sangrienta barahúnda las vidas escapaban de los mutilados cuerpos, los complotados debieron ir sintiendo la sensación de que su suerte estaba sellada, que no había clemencia posible y que su intento había muerto definitivamente.

En menos tiempo del que podían haber calculado, el comandante Becerra⁹¹, al frente de las milicias y seguido por todos los hombres que podían empuñar un arma, se habían lanzado a la acción arrastrando con su ejemplo a los demás que no trepidaron en inmolarse cruelmente a los amotinados.

Junto con Becerra actuó destacándose por su valentía y terrible empuje un joven que más tarde, después de haber conquistado las palmas del honor en los legendarios combates de la guerra de la independencia, en la con el Brasil y en las de la anarquía, había de encontrar su tumba gloriosa en los crueles desgarramiento de la lucha fratricida, Juan Pascual Pringles que ahí en ese pequeño y enrojecido escenario sanluiseño, a la edad de veinte y cuatro años comenzó a conquistar los laureles con que durante doce años de continuo y heroico batallar fue tejiendo su corona de prócer de la nacionalidad argentina. Tal vez en esos supremos instantes no presintió que ya lo esperaban los días gloriosos de Chancay, Lima, Callao, Yauricocha, Matará, Torata, Moquegüá, Junín y Ayacucho; y que lo esperaban también los tremendos días de San Roque, la Tablada y Oncativo y los aciagos de Río IV y el Chañaral de las Animas, donde se quebró para siempre la espada del intrépido y sin igual granadero, el 19 de marzo de 1831. Y apareció también en un plano espectacular el selvático Facundo Quiroga que estaba recluido en la cárcel de San Luis junto con otros montoneros⁹². El hasta entonces solo era conocido por su triste fama de hijo altanero y soberbio, de individuo bravo, huraño y solitario, pendenciero y jugador, a lo que se agregaba el antecedente poco envidiable de su desertión de Granaderos en 1812, pero aquel día demostró que su terrible brazo vengador respondía a una compleción hercúlea, a un carácter sin trepidaciones y a un coraje que rayaba en lo heroico, alumbrando por los chispazos de una inteligencia despierta y de un corazón no exento de

nobleza. A él también lo esperaba la fama en los impetuosos combates de los campos yermos del *Tala, Palma Redonda, Rincón, Rodeo del Chacón y la Ciudadela*. Y había de llegar a *La Tablada, San Roque y Oncativo* para encontrarse de nuevo con Pringles pero esta vez él representaría la anarquía con su bárbara bandera de *“Libertad, Federación o Muerte”*, mientras que Pringles seguiría combatiendo por la causa del orden como ambos lo habían hecho en San Luis en 1819; a él también lo esperaba el aletazo fatal de la aleve encrucijada de *Barranca Yaco*, en la que rindió su vida en otra siniestra conjuración en el preciso instante en que el destino le había señalado para que, humillando su lanza montonera, decidiera sobre la organización constitucional de la República.

En carácter de sumariante actuó una de las figuras más enigmáticas de nuestra historia, el adusto e inclemente tribuno y apasionado patriota doctor Bernardo Monteagudo, graduado en derecho en la Universidad de Chuquisaca y cuyo consejo en el caso de la conjuración de San Luis, reconocía como antecedentes los episodios análogos de la conjuración de Alzaga y de la conspiración de Carrera, en los que se llegó a la misma e implacable conclusión: no cabía otra sanción que la pena de muerte ejecutada sin dilaciones. Así había sido en Buenos Aires en 1812 y en Mendoza en 1818 y así debía ser en San Luis en 1819.

En 1812 con Agrelo, Chiclana, Vieytes e Irigoyen integró la comisión encargada de juzgar a los conspiradores organizado por don Martín de Alzaga, comisión que en cierta forma desempeñó el papel de un *“Comité de Salud Pública”*.

En aquel extraordinario proceso Agrelo tuvo a su cargo el papel de fiscal acusador y de los cuatro restantes, fue Monteagudo el númen inspirador de la terrible sentencia que llevó al patíbulo a 25 de los complotados, entre ellos Alzaga. Desde entonces el futuro juez de los hermanos Carrera y de los prisioneros de San Luis, gozaba de fama de ser un magistrado rígido e implacable.

En Mendoza, junto con José Miguel Galigniana y Juan de la Cruz Vargas, tuvo que dictaminar en el proceso abierto a los hermanos de José Miguel Carrera, acusados de conspiración. Vargas se excusó alegando amistad con los reos; Galigniana y Monteagudo dictaminaron opinando *“que una situación excepcional y un riesgo inminente dispensaba de la observaciones de la ley, y por consiguiente, que sin más trámite se dictase la sentencia y que ésta se ejecutase inmediatamente”*, sentencia de muerte que ellos proyectaron sometiéndola a la aprobación de Luzuriaga que la firmó e hizo cumplir el 18 de abril de 1818.

Por segunda vez Monteagudo había aceptado el ingrato privilegio de ser el inspirador principal de aquellos terribles fallos. El mismo lo recordaba cuando le escribía a O'Higgins desde San Luis diciéndole: *“Estoy en compromisos que me han traído enemigos, no siendo pocos los que me han resultado del dictamen que di en la causa de Mendoza”*, aseveración que confirmó José Antonio de Irizarri en carta dirigida a O'Higgins en la que, refiriéndose a Monteagudo le decía: *“Se ha quejado amargamente de que habiéndose comprometido tanto en el negocio de los Carrera, lo hemos abandonado”*⁹³.

En San Luis, con su fanática inclemencia volvió a rubricar otra lúgubre página de la historia de su patria, mandando que nuevamente se abrieran sepulcros con estas frías palabras: *“Creo haber calificado los reos con la mayor exactitud y justicia, según el mérito del proceso y para llegar a éste término en el espacio de cuatro días, me es muy satisfactorio no haber perdonado fatiga alguna, considerando sobre mí la responsabilidad de un atentado como éste, cuyo peso se hace sentir por la inquietud general, mientras la mano de la justicia no distingue los inocentes de los culpables, separando a estos para siempre de la vista del pueblo...”*

Y otra vez la premura afligente, como si la pérdida de minutos implicase una gran desgracia. *“Es terrible, pero necesario, decía, el dolor del magistrado, a quien toca separar de la sociedad a los malvados que intentan subvertirla; pero los derechos del pueblo y de los ciudadanos no tendrían garantía alguna, si sobre la cabeza de los agresores del orden no cayese rápidamente la espada de la justicia; entre su crimen y el castigo, apenas debe mediar el tiempo que baste para que su remordimiento se haga sentir con anticipación, la pena que debe terminar su existencia...”* *“Sin previa consulta usted puede mandar sean pasados por las armas a...ejecutándose en todos la sentencia dentro del término que usted tuviese a bien señalar”⁹⁴.*

Tan apremiante actitud resulta aún más repudiable si se considera que el autocrático abogado era juez y parte a la vez, según se desprende de sus propias palabras asentadas con su mano en incontrovertible documento⁹⁵.

En efecto, en el informe que Monteagudo presentó al teniente gobernador Dupuy afirma que era decisión de los sublevados *“apoderarse simultáneamente de su persona y de la del gobernador”*, agregando... *“Todos convienen en que la persona de usted y la mía debían ser llevados al destino a que se conducían los conjurados; pero como al mismo tiempo la orden dada por los jefes de la conspiración era la de asesinar a todo el que hiciese resistencia, probablemente la suerte de usted y de todos los habitantes de este pueblo habría sido la misma que ellos han tenido”*.

Es decir que el implacable magistrado afirmaba que su suerte y la de Dupuy habrían corrido el mismo destino fatal que desde su estrado de juez de la causa él propugnaba para sus presuntos victimarios⁹⁶.

7.- SAN LUIS EN LAS GUERRAS INTERAMERICANAS

Las dos guerras que la República Argentina sostuvo con sus hermanas de América, la del Brasil y la del Paraguay, reclamaron una nueva contribución al pueblo de San Luis ya de por sí agotado por su activa y ponderable colaboración en la guerra de la independencia y por la postración en que lo sumiera la guerra civil que se inició con la disolución nacional, que continuó con la tiranía de Rosas y que finalizó al término de la organización nacional.

Bajo otro aspecto, no había sido menor el sacrificio y agotamiento que le había reclamado su lucha frente al malón indígena signada por el doloroso saldo de vidas segadas, de cautivas brutalmente arrebatadas de sus hogares y de pueblos ultrajados, saqueados e incendiados. Este era el penoso panorama que ofrecía San Luis en el momento de producirse el conflicto con el Brasil que vino a ser la herencia dejada a ambos países por la política lusitana en el Río de la Plata.

Es sabido que en 1817 los portugueses invadieron y ocuparon la Banda Oriental e influyeron para que un congreso reunido en Montevideo (1821) la declarase anexada al territorio de los invasores, satisfaciendo de esta manera sus designios imperialistas.

A los cinco años el Brasil se había independizado de su metrópoli y constituyéndose en nación soberana, pretendía extender su jurisdicción sobre la Banda Oriental o Estado Cisplatino que ya hemos visto había invadido en 1817.

Pero los uruguayos se negaron a reconocer la anexión y habiendo desaparecido Artigas, se levantaron en armas acaudillados por Lavalleja y Rivera. Los pueblos orientales se sublevaron, libraron batallas con éxito, se apoderaron de varias ciudades y reuniendo una asamblea en la Florida (1825), declararon que la Banda Oriental era libre e independiente del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil y de *“cualquier otro poder del universo”* y que se declaraba incorporada a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

En vista de la decisión de la asamblea de La Florida el gobierno argentino se dirigió al del Brasil comunicándole que reconocía la incorporación de la provincia Oriental a las Provincias Unidas *“a que por derecho ha pertenecido y quiere pertenecer”* y que el *“gobierno encargado del Poder Ejecutivo proveerá todo lo necesario para su defensa y seguridad”*⁹⁷.

La contestación del Emperador Pedro I° fue la declaración de guerra a las Provincias Unidas, (diciembre 10 de 1825) de tal manera que el conflicto inicialmente planteado entre una potencia extranjera y una parcialidad americana, se convirtió en un desafío entre dos países del continente americano. El gobierno argentino previendo el caso había ubicado un ejército de 8.000 hombres sobre las márgenes del Río Uruguay en la provincia de Entre Ríos. Este fue el *Ejército de Observación* que tuvo a su frente al general Martín Rodríguez, sustituido más tarde por el general Alvear bajo cuyo mando invadió el territorio uruguayo y se organizó el llamado *Ejército republicano* integrado por argentinos y uruguayos.

Para aumentar sus efectivos Buenos Aires, pidió a las provincias el envío de contingentes y recursos destinados a sostener la marina que era necesario oponer a la respetable armada brasileña.

El gobierno y el pueblo de San Luis, sin tomar en cuenta las grandes dificultades de todo orden que los afligían, respondieron al llamado de Buenos Aires con la más alta inspiración patriótica, con firmeza, fe y abnegación.

No hemos encontrado la documentación en que conste expresamente, con nombres propios y con determinación de los hechos y circunstancias del caso, la actuación de los puntanos que participaron en

la guerra con el Brasil, pero existen las evidencias necesarias para afirmar que haciendo honor a su honrosa tradición, San Luis procedió dando pruebas de un noble y elevado sentimiento de solidaridad nacional⁹⁸.

Para disponer con más libertad de las fuerzas y recursos que debía seguir destinando a la guerra con el Brasil, el gobierno puntano se apresuró a firmar el 1º de abril de 1827 un tratado de paz, amistad y recíproca asistencia con San Juan y Mendoza⁹⁹. En él se establecía (art. 5) que *“los gobiernos contratantes se obligan a concurrir con todos los auxilios posibles a la guerra con el Emperador del Brasil y a interponer igualmente sus relaciones con los demás Gobiernos de las Provincias Unidas para que obren en igual sentido y con la actividad que reclama la libertad e independencia de la Nación.*

Antes de haber suscrito el tratado de Huanacache San Luis había enviado al ejército Republicano un contingente de 350 hombres al mando de don Manuel Herrera y había iniciado una subscripción pública para costear los gastos de la marina¹⁰⁰.

El transporte de este contingente se efectuó en carretas cuyo flete fue abonado en 1826 por orden del ministro de Guerra Francisco de la Cruz¹⁰¹.

Modestos vecinos de la campaña y espectables ciudadanos de la ciudad, prestaron su colaboración espontánea y desinteresada poniendo sus personas y sus bienes al servicio de la patria. Don Ignacio Tissera por carta dirigida al gobierno desde Renca, se ofreció para llevar a los reclutas hasta la Banda Oriental; Santos Ceballos desde Piedra Blanca escribió ofreciéndose como *“voluntario para la guerra con el Brasil”*¹⁰²; en la ciudad de San Luis los caracterizados vecinos Luis de Videla, Jacinto Vélez y Manuel de la Presilla¹⁰³, en 1826 hipotecaron sus bienes para contribuir a los gastos que demandaba el envío del contingente que condujo Herrera y para participar en la subscripción para los gastos de la marina.

El general Alvear tuvo bajo sus órdenes a los dos puntanos de estampa procérica: a Pedernera que se había reincorporado al ejército nacional en febrero y que fue destinado al ejército Republicano en Cerro Largo (frontera con el Uruguay), asumiendo el 13 de octubre de 1827 el mando interino del Regimiento N° 8 de Caballería de Línea, y a Pringles que actuó con el cargo de 2º Jefe del 17 de Caballería que había organizado su comandante Isidoro Suárez¹⁰⁴ en la Guardia del Monte de la provincia de Buenos Aires.

Al frente de su regimiento Pringles se incorporó a las fuerzas que sitiaban a Colonia, dando pruebas de su valor y arrojo al atacar a los sitiados que salieron del fortificado recinto, sobre los que llevó *“una carga a fondo, tan profunda, tan rápida, que desbarató en el primer choque al adversario, persiguiéndolo hasta meterlo dentro de la plaza, dejando en su largo trayecto numerosos muertos y heridos como prueba de la potencia de su brazo”*.

Más tarde tuvo una lucida actuación en las riveras del lago Marín, concentrándose después en el cuartel general del Cerro donde permaneció hasta 1829.

Al terminarse la guerra con el Brasil el ilustre héroe de Chancay fue arrebatado por el torbellino del oscuro y bárbaro duelo fraticida que se

inició en el caótico año 20 prolongándose durante más de medio siglo, cubriendo de sangre y luto a la República.

En esa lucha cruel en la que nadie pedía cuartel y nadie lo daba, se quebró su glorioso sable extinguiéndose la estrella de sus inmortales proezas.

La segunda guerra interamericana, la del Paraguay tomó a la provincia de San Luis convaleciente de un intenso y convulsionado proceso. Desde hace cinco años el gobierno provincial pasaba de mano en mano al influjo de los golpes internos y de los luctuosos acontecimientos ocurridos en toda la extensión de Cuyo.

La montonera indómita, acicateada por los revoltosos lugareños y ayudada por las vengativas e indóciles legiones del desierto, que actuaban por su cuenta o aliadas con los caudillos ambiciosos, habían azotado los principales centros de población saqueándolos y depredando las estancias circunvecinas.

Por otro lado prestigiosos jefes de las fuerzas nacionales como Arredondo, Paunero, Rivas, Irrazábal, Ruiz, los Saa, Carlos Juan Rodríguez y los Videla, habían librado cruentas batallas unos al servicio de la dura y rígida política inspirada por Sarmiento en su carácter de director de la guerra en Cuyo, y otros dispuestos a resistirla enfrentándose con el poder la Nación y a veces con el de las mismas provincias que sufrían los vejámenes de las indebidas intromisiones de elementos extraños a los problemas de su vida interna.

Durante el gobierno del probo y enérgico coronel Barbeito, la provincia y el país vivieron horas de angustia y de sombríos rencores.

En el territorio puntano los bravos coroneles Iseas, Sandes, Panelo, Loyola, Núñez, Bustamante, Córdón, Mercau, Baigorria, Adaro y Laconcha que custodiaban las fronteras habían escarmentado con mano de hierro a las montoneras y a las indíadas en Chañaral Negro (3 de abril 1862), en Casas Viejas (12 de abril 1862), en Angostura (2 de abril 1863), en Río de los Sauces y Chaján (mediados de junio 1863), en Las Playas (28 de junio 1863), en Río Seco (25 de agosto 1863) y en Los Molles (septiembre 1863).

Mientras se llevaban a cabo tantas batallas, la ciudad de San Luis había sufrido el asedio y asalto de que la hizo objeto el Chacho el 20 de abril de 1862 y Mercedes se había salvado providencialmente del saqueo e incendio a que pretendieron someterla los bandoleros Puebla y Carmona el 21 de enero de 1864.

Como se ve era terrible la pugna intestina cuyos negros contornos se perfilaron con más crudeza cuando se tuvo noticia del injusto fusilamiento del gobernador de San Juan doctor Antonio Alberastain (12 enero 1863), y del bárbaro e injustificable asesinato del general Ángel Vicente Peñaloza (Chacho) en Olta (12 noviembre 1863), episodios infaustos que estremecieron a la República y que tuvieron honda repercusión en San Luis, que en esos instantes vivía bajo la impresión del sacrificio del comandante Jorge Núñez, muerto por los montoneros en La Ralada el 19 de abril de 1863 y del teniente Díaz y su partida masacrados por los indios en Los Molles el 23 de septiembre del mismo año.

Cuando el meritísimo don Justo Daract ocupó por segunda vez el cargo de gobernador constitucional el 15 de abril en 1865, el clima de

tragedia que había vivido el pueblo de San Luis hasta ese momento, era menos tenso porque la muerte del Chacho y de los pertinaces montoneros Puebla y Montiveros, significaba un alivio y porque la presencia en el gobierno de la figura patriarcal y austera de don Justo inspiraba una profunda confianza y era prenda de paz y concordia para todos.

A los pocos días de haber asumido el gobierno Daract tuvo que requerir un sacrificio más a su pueblo en vista del apremiante llamado de la patria desafiada por el vesánico dictador paraguayo.

El panorama nacional era el de una inquietante expectativa pues a pesar de encontrarse en juego el honor y la integridad del país, mientras unos jugaban su destino y su vida en los ensangrentados campos correntinos o en los enrojecidos esteros paraguayos, otros en vez de concurrir al campo donde se defendía la dignidad de la República, se empeñaban en sostener la bandera de la discordia interna en Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Mendoza, San Juan y San Luis, manteniendo convulsionada la mitad del país.

En estas circunstancias dramáticas la provincia se apresuró a poner en ejecución los decretos del gobierno nacional que disponían la movilización de la Guardia Nacional y que cada provincia enviase, al frente de guerra, contingentes en proporción al número de sus habitantes¹⁰⁵.

El ex gobernador coronel Barbeito¹⁰⁶ anunció al general Mitre que *“el 1º de noviembre saldría de San Luis el contingente destinado a la remonta de cuerpos de línea”*¹⁰⁷ y el sucesor de Barbeito don Justo Daract, interpretando los sentimientos del pueblo puntano y de sus representantes legislativos, dispuso por decreto del 30 de junio de 1865 la creación de un cuerpo que se denominó *“Batallón Pringles”* en homenaje al insigne vencido en la playa de los Pescadores.

El futuro gobernador mayor Juan Agustín Ortiz Estrada se encargó de conducir al flamante batallón hasta el Rosario, sobre las márgenes del Paraná. Ahí lo puso bajo las órdenes del comandante José N. Cabot¹⁰⁸.

Según Beverina *“las últimas tropas que desembarcaron en Concordia fueron las de la Provincia de San Juan, Mendoza, Córdoba y San Luis, las que el general Emilio Mitre había transportado en los vapores Pavón, Libertad y Pampero, desde Rosario a Concordia, llegando a este último punto el 25 de septiembre “cuando ya las tropas aliadas”, reunidas ahí, “habían iniciado su marcha de concentración sobre Mercedes”*¹⁰⁹.

En los partes de la guerra del Paraguay no figura la lista nominal de los oficiales y tropas puntanas, pero se sabe que cuando fueron incorporados a los ejércitos de la triple alianza en Ensenaditas (Corrientes), formaron con el batallón Córdoba en la *“5ª Brigada de la 3ª División del Ejército Argentino”* y que después, con el batallón Mendoza, pasaron a integrar la *“6ª Brigada de la 3ª División”* al mando del veterano y aguerrido coronel Cesáreo Domínguez¹¹⁰.

El cuadro de jefes de oficiales del Batallón Pringles al que en el Paraguay se lo denominaba *Batallón Puntano*, estuvo integrado por el sargento mayor Juan Agustín Ortiz Estrada, el ayudante mayor Fernando Sosa, el ayudante Simeón Lucero, el abanderado Paciente Jiménez, el porta Rudecindo Chávez, los alféreces Manuel Lucero (muerto en Tuyutí),

Pedro Ponce, Gregorio Ojeda, Marcos Quiroga y Francisco Quiroga y por los tenientes 1º Benigno Quiroga, Tristán Lucero, Francisco Olguín, Pedro Montero, Cosme Lucero, Manuel Etchegoyen y Lino Orozco y los tenientes 2º Pedro Páez¹¹¹, Ezequiel Arce, Ambrosio Fernández, Alejo Soria y Manuel Torres.

Todos ellos se condujeron con valor e impetuosidad, con heroísmo y denuedo en los sangrientos combates de Paso de la Patria (31 enero 1866), de Estero Bellaco (2 de mayo 1866), de Tuyutí (24 de mayo 1866), de El Boquerón (16 de junio 1866), del Sauce (18 julio 1866), de Curapaytí (24 mayo 1867), de la segunda Tuyutí (3 noviembre 1867) y de Loma Itá Ibaté (27 de diciembre 1868) y si todos no estuvieron presentes en otras acciones del frente de guerra, fue porque debieron derramar su sangre sosteniendo el orden y las instituciones en su provincia, en batallas igualmente cruentas que bien pueden sumarse a los encuentros cuya épica quedó impresa en el desgarrado estandarte del Batallón Puntano, reliquia sagrada que se conserva en un cofre de retamo en la Casa de Gobierno de San Luis¹¹².

En homenaje a tantos héroes olvidados reproducimos los honrosos y elocuentes juicios que la historia ha recogido sobre el heroico comportamiento de aquellos puntanos cuya singular silueta sobresalió en los campos de la sangrienta lucha con el valiente pueblo paraguayo.

El general Gelly y Obes en carta dirigida al general Mitre desde Ensenada el 1º de febrero de 1866, se refería al *“ardor generoso de nuestra tropa, que se precipitaba al descubierto sobre el enemigo emboscado, dando el ejemplo los jefes y oficiales siendo la primera vez que estos batallones entran al fuego”*. El coronel Emilio Conesa dirigiéndose al general Hornos el 4 de febrero de 1866 desde Arroyo San Juan, le dice: *“que antes de entrar en acción arengó a “la 3ª Brigada que debía iniciar el ataque”... “que en ese momento iba a probarse por primera vez” y que “a pesar de haberle recomendado el mayor silencio, prorrumpió con entusiastas vivas”*, motivo por el que suponía que con ese exceso de entusiasmo habrían revelado al enemigo su situación. El coronel Cesáreo Domínguez, desde Tuyutí le dice al coronel Pablo Díaz el 20 de julio de 1866: *“Me es igualmente grato recordar la comportación del jefe del batallón San Juan, teniente coronel graduado D. Rómulo Giuffra y del jefe del batallón Mendoza-San Luis D. Teófilo Ivanowsky, los que heridos ya, supieron conducir sus soldados con denuedo y bizarría sobre el atrincheramiento del enemigo...”*, agregando: *“En la tropa señor coronel, hay también innumerables hechos que no pueden dejarse pasar inapercibidos y algunos de los cuales me permitiré hacer presente a V.S., pues por ellos podrá juzgarse el temple y espíritu de que se hallaban poseídos los soldados, que por primera vez conducía sobre los enemigos”*.

En el parte del general Emilio Mitre, redactado en el mismo día y lugar que el del coronel Díaz, se lee esta significativa afirmación: *“El ataque de la 3ª División del Interior y la conducta de sus jefes, casi todos heridos, conquistando las trincheras, es un hecho que hace honor a los cuerpos que la componen”*.

Landaburu, autor que ha cavado hondamente en el pasado puntano, afirma que *“el batallón Mendoza-San Luis, siempre a las órdenes*

*inmediatas del teniente coronel Ivanowsky, peleó bravamente el 18 de julio de 1866, en la cruenta batalla del Sauce, pródiga en rasgos de valor extraordinario”*¹¹³ y el general Gelly y Obes, el 27 de diciembre de 1868, escribía desde el campo de batalla de Loma Itá Ibaté, refiriéndose a la actuación relevante de los jefes que participaron en la acción, entre los que menciona a Ortiz Estrada.

Garmendia, que además de valiente soldado fue un inspirado escritor, en *“Recuerdos de la guerra del Paraguay”*, refiriéndose a la división que Domínguez comando en la batalla del Sauce, nos ha legado esta elogiosa y emocionante evocación: *“Se encontraba solidificada por los sentimientos más nobles y generosos. El valor, el entusiasmo y el patriotismo constituían una fuerza colosal en sus filas y mandada por un viejo valeroso y por los jefes deseosos de conquistar una gloria imperecedera, era de sospechar que su empuje sería terrible... Aquellos batallones de soldados ciudadanos apoyados por un sostén de línea, al atravesar aquel espacio fatal, soportaron en silencio el fuego sin piedad que se les hacía, y que abría inmensos claros en sus filas; se marchaba en confusión, tropezando con los muertos y los heridos, pero se avanzaba siempre sin mirar atrás, y animados por sus jefes y oficiales, nada los detuvo; ni la metralla, ni el plomo y las grandes bombas de sesenta y ocho, que explotaban con una reventazón de dinamita. La columna rodaba impertérrita, triturada, como una ola embravecida, dejando filas enteras, que caían como si fueran soldados de plomo, soplados por el aliento de la muerte... El valiente Ivanowsky, con una mano hecha pedazos, esforzaba sus soldados en ese idioma que solo se le comprendía en la batalla. Giuffra chorreando sangre continuaba al frente de su tropa. El comandante Cabot acababa de rodar por el suelo con tres heridas profundas. El mayor Palacios también caía y lo sustituía valientemente otro oficial de su cuerpo. Una bala de cañón lleva las dos piernas al teniente Lemos, casi exánime, lanza un grito de dolor comprimido y aprovecha sus últimas fuerzas para sacar un revólver y dándole al capitán Villanueva, le pide que lo despene, agregando enseguida: *muero contento porque asisto a nuestro triunfo y he cumplido con mi deber... otra bala lanza por el suelo al abanderado del Batallón Mendoza-San Luis y un sargento 2º del mismo, Pedro Coria le arranca el estandarte y haciéndolo flamear, grita, ¡Viva la Patria!*”...*

“Vidal Linares, otro sargento, increpa a sus camaradas con esa voz que impone en el peligro: ¡no miren a los que caen, hemos venido a pelear y a vencer!” (págs. 37, 40 y 41).

De los manuscritos del doctor Mauricio P. Daract¹¹⁴ sacamos esta valiosa y exacta información: *“El comportamiento como era de esperarse, de los Guardias Nacionales puntanos, fue bizarro una vez en el teatro de la guerra. El jefe de la 3ª División del Interior, señor Domínguez, escribía a don Justo Daract desde el campamento de Tuyutí (julio 25/866) diciéndole que el contingente de San Luis se había conducido gloriosamente en el ataque a las posiciones enemigas, y que oficiales y tropas habían merecido el renombre de valientes y contribuido en gran parte a levantar en el ejército el crédito de la 3ª división”*... *“Parece que en este ataque murió el bravo teniente 1º Manuel Lucero y cinco individuos de tropa y salieron heridos dos oficiales y nueve soldados”*¹¹⁵.

Algunos de los soldados que pertenecieron al Batallón Pringles, acreditaron su valor legendario desde las filas de otros cuerpos, a los que habían sido destinados, conquistando altos honores.

El teniente coronel Agustín Ortiz Estrada revistó en el Estado Mayor General hasta la acción de La Angostura. El mayor Simeón Lucero y el capitán Benigno Quiroga actuaron en el Batallón 3º de Entre Ríos asistiendo a la batalla de Tuyutí en la que Quiroga cayó gravemente herido. Igual suerte le tocó al coronel Rosario Suárez que había sido portaestandarte del 4 Caballería. Al lado de este pundonoroso jefe se batió el alférez Galo Funes y ambos actuaron honrosamente en el cuerpo de Guardias Nacionales de Santa Fe y en el Regimiento Escolta*.

La provincia de San Luis y posteriormente la Nación, reconocieron los denodados y heroicos servicios que los guerreros puntanos prestaron en los fatídicos esteros del Paraguay¹¹⁶.

8.- HEROISMO Y SACRIFICIO DE LA MUJER PUNTANA

Como en todo pueblo civilizado la mujer puntana haciendo gala de los dones exclusivos que la naturaleza le había dado, cumplió la misión que solo a ella le estaba asignada. En su rol de madre, esposa o hija fue un ejemplo permanente de enaltecidas virtudes y sublimes sacrificios realizados con estoica resignación en medio de holocaustos que a veces tocaron los extremos del heroísmo legendario.

Cuando nuestro pueblo fue conmovido por los grandes sacudimientos y hecatombes que la historia ha registrado, fue ella la que llegó a las mayores exaltaciones del amor y del sacrificio, así como en las horas de paz con las luces de su inteligencia y la bondad de su corazón, dio a la vida un grave sentido moral y un emocionante acento afectivo, contribuyendo a moderar sus asperezas y ayudando a sobrellevar el dolor y la angustia que emanaban de los grandes contrastes sufridos por la sociedad.

Son admirables los ejemplos de abnegación, de inspiración patriótica o de apasionado y sublime amor que la mujer argentina ha legado a su patria en el magno escenario nacional y en el modesto y culto ámbito provincial, dignificándolos con las maravillosas floraciones de su inteligencia, cultura e ilustración*.

* En 1864 Funes era portaestandarte. En 1865, había sido ascendido al grado de alférez en el Regimiento Escolta del gobierno. Después tomó parte en la campaña del desierto y en los últimos años de su vida fue un prestigioso escribano de Mercedes y padre del coronel Galo Funes que prestó prolongados y meritísimos servicios en las filas del viejo y glorioso Ejército Nacional, honra y prez de las Fuerzas Armadas Argentinas.

* Pueden verse entre otros los ilustrativos libros de Adolfo P. Carranza: "Patricias Argentinas"; Bernardo González Arrili: "Mujeres de Nuestra Tierra"; Tomás Diego Bernard: "Mujeres en la Epopeya Sanmartiniana"; Sarmiento: "Recuerdos de Provincia"; Mitre: "Historia de Belgrano"; Calzadilla: "Las Beldades de mi Tiempo"; Ibarguren: "Manuelita Rosas" y "Juan Manuel de Rosas"; Lily Sosa de Newton: "Las Argentinas de Ayer a Hoy".

Algunas de ellas llegaron a ser verdaderas heroínas reverenciadas por escritores de fama notoria, como Antonio Zinny quien proclama que en la historia de las provincias argentinas, no faltaron las heroínas griegas ni las Cornelias Romanas, certificando su romántico acierto con el recuerdo de aquella magnífica cordobesa, doña Margarita Arias, madre del capitán Ernesto Correas muerto en La Tablada, que salió a recibir al triunfante general Paz exclamando: “*¡Viva la patria, mi hijo ha muerto por salvar la patria!*”.

Si quisiéramos solamente tocar la cuerda del romanticismo heroico, no podríamos dejar de recordar, por ejemplo, a “*La Tigra*”, Dolores Díaz, amante de Felipe Varela, cantada por César Carrizo quien nos dice que trajeada de gaucho “*marchaba a su lado batiéndose en los entreveros a botes de lanza y a tiros de fusil*”; que “*fue tan jinete y tan sufrida, de tal suerte que se hubiera dicho que tenía de acero las carnes y de piedra el corazón*”, sin dejar de ser al mismo tiempo “*la dulce Verónica de la horas de tregua, la amante fiel, la embajadora inteligente, la espía que no descuida un detalle y la tejedora industriosa que con otras mujeres del pueblo teje mantas y ponchos para la tropa*”¹¹⁷.

¿Y como olvidar a “*La Delfina*”, la espectacular compañera del “*Supremo Entrerriano*” Pancho Ramírez; a Victoria Romero, la bravía y denodada mujer de Ángel Vicente Peñaloza, o a doña Encarnación Ezcurra de Rosas, tan endiabladamente entrometida en los entresijos de la tiranía y tan experta en crueles intrigas como hábil y eficaz colaboradora del “*Tigre de Palermo*”?... y, ya en un plano más elevado, infinitamente más elevado, no podríamos dejar de recordar a Remedios Escalada de San Martín, “*esposa y amiga del general San Martín*”, que por amor a la patria sacrificó su amor de esposa y madre.

Es que en cada una de las provincias existieron mujeres cuyo temple, valentía y estoicismo hace que se las recuerde como las clásicas figuras de leyendas que, sin hipérbolos ni fantasías, encarnaron una estupenda realidad humana.

Ejemplos de generoso desprendimiento como el de Juana Pavón y Gregoria Pérez; del legendario valor como los de Macacha Güemes y la “*heroína de Belén*”, Juana Montenegro; de alta inspiración patriótica como el de las damas que entregaron sus joyas para costear los ejércitos de la libertad o el de las que inscribieron sus nombres en las culatas de los fusiles para que los soldados los empuñaran hasta la muerte sin caer en el oprobio de la cobardía; ejemplos de esta estirpe abundan en las crónicas y recuerdos del sufrido pueblo argentino porque siempre hubo mujeres, de aristocrática o de humilde cuna, dignas de figurar en las páginas de la historia en virtud de que sufrieron y se inmolaron a la par de los varones que todo lo sacrificaron en pos de sus ideales de patria y de sus afanes de libertad¹¹⁸.

Los nombres de las puntanas Margarita Herrera y Antonia Barboza que fueron las primeras encargadas de las postas establecidas en el Desaguadero y el Balde en 1774, son dignos de ser recordados pues no solo se trataba de realizar las duras tareas del cargo y vivir en medio de la desolación del desierto en miserables y destartalados ranchos, si no que debían permanecer expuestas al continuo ataque del indio maloquero sin otra esperanza que la que les daba su valor y estoicismo.

A ese temple de mujeres heroicas permaneció la esposa del sargento Dionisio Hernández. Gez y el general Gerónimo Espejo nos han dejada trazada su silueta heroica y su fantástico itinerario¹¹⁹.

La Pancha, que así era llamada la humilde heroína sanluiseña, se incorporó al ejército de los Andes junto con su marido batiéndose denodadamente a su lado en las campañas del Perú y de los Puertos Intermedios.

El general Espejo refiriéndose al “Escuadrón Sagrado” que formaron los jefes y oficiales argentinos para proteger a los dispersos de Moquegüá¹²⁰, le rindió el homenaje de su admiración con estas sencillas palabras: *“Se le dio el mando al comandante don Juan Lavalle, contándose entre las filas a Pringles y al sargento distinguido Dionisio Hernández, natural de San Luis, que llevaba a su lado a su esposa La Pancha (también puntana) vestida de uniforme militar y armada de sable y pistolas, como era su costumbre en los combates en que entraba su marido”*¹²¹.

Cuando los pocos soldados que habían sobrevivido del glorioso ejército retornaron a Lima envejecidos, enfermos y agotados, ella había desaparecido no sin antes haber cumplido *“noble y abnegadamente su triste destino legándonos el ejemplo de sus excelsas virtudes”*, de su apasionado amor y de su glorioso sacrificio.

“No podemos dejar de mencionar, dice Sara Sabor de Folatti, a la puntana llamada La Pancha, que hizo toda la campaña en compañía de su esposo” y afirma Espejo al evocarla: *“Fue una de las cuatro mujeres a quien San Martín concedió licencia para que acompañaran a sus maridos a la campaña”*¹²².

La última noticia que la historia ha recogido de esta singular heroína es la que el tradicionalista doctor Jofré pone en boca del benemérito Pringles, evocando las tremendas penurias que sufrieron los vencidos de Moquegüá durante la terrible odisea de Illo: *“jamás sino en esa cruzada (decía Pringles años después, a su hermana) tuve más miedo de morir y mayor pena, al ver perecer a mis compañeros en esa terrible desesperación. La Pancha, al lado de su esposo, acarrea agua de los barriles y la distribuía a los soldados caídos”*¹²³.

De ella puede decirse que fue el más bello ejemplo de la esposa fiel y estoica, del amor conyugal nimbado de sublime sacrificio, del patriotismo abroquelado en el alma femenina y convertido en virtud cardinal, en una atormentada época de hazañas estupendas, de patrióticas emulaciones y de estremecientes tragedias.

Leyenda y realidad a la vez la sombra doliente de La Pancha, la granadera que vio y admiró el bravo Olazábal, emerge desde la brumosa penumbra de la historia como un símbolo idealizado del sacrificio y heroísmo de la mujer puntana, *“mujer de hogar, decidida al sacrificio de su bienestar cuando el dolor de sus hombres lo exigía”*; mujeres al fin que generación tras generación sufrieron el sacrificio de los desgarramientos de su pueblo, de las pavorosas hecatombes y del cautiverio inclemente mientras sus corazones estallaban ante el mensaje fatal que anunciaba su viudez, orfandad, martirio y miseria.

La mujer puntana en todos los órdenes de la vida es digna de elogio y admiración. En la gesta libertadora, en la salvaje lucha entre la

civilización y la barbarie, en el tremendo y sangriento choque del caudillismo enconado, en la permanente escuela del progreso y cultura de nuestra patria, ha desempeñado un rol encomiable y de superior trascendencia moral.

Con sus bienes contribuyó para organizar y sostener las legiones redentoras; con sus manos y durante largas vigilias preparó los vestuarios y bastimentas que necesitaban; pobre o rica, con resignada fortaleza alentó la partida del padre, del esposo o el hijo, ayudándolo a incorporarse a la falange heroica sin detenerse ante la certidumbre de su propio desamparo; frente al malón del salvaje luchó y murió al lado del hombre y más que él gimió en el cautiverio, con sus carnes laceradas y violado su pudor por los bárbaros señores del desierto; su alma y su cuerpo se desangraron pero ella, sin desfallecer jamás, dio admirables pruebas de que poseía la abnegación, el patriotismo y la virtud hogareña de la mujer argentina.

En su honor hay que proclamar que en todos los instantes de su vida con sus sufrimientos, con su vocación de madre, con sus sublimes sacrificios, con sus ideales humanitarios, con sus sentimientos afectuosos, con sus alegrías y tristezas, ayudó a construir el recio andamiaje de una sociedad digna, culta y laboriosa, así en los días de bonanza como en los de las luchas encarnizadas, en los que no necesitó de las incitaciones tocantes, como aquella famosa dirigida a los *“padres y madres de familia”* después del desastre de Huaquí y que rezaba así: *llamad a vuestros hijos, contadles la historia lastimera de este desastre, y cuando hayas observado que se inflaman sus ojos y que sus frentes se tornan torvas y amenazantes, enseñadles la casa tutelar en que han vivido, dadles armas y que partan al campo de batalla; y que vuestro último deseo sea que vuelvan vencedores o que mueran como Lucema, Vélez y Bozo”*¹²⁴.

Cuando en el solariego y apacible solar puntano sonaron los clarines llamando a las armas, las mujeres de San Luis de un extremo al otro de la provincia, con su acción y ejemplo inflamaron de patriotismo el corazón de los soldados, sacrificando su bienestar y sus más íntimos sentimientos en aras de la patria.

En las largas listas de los que contribuyeron con recursos para sostener los ejércitos de la independencia figuran las siguientes patriotas puntanas:

De la ciudad de San Luis: Rafaela Lucero, María de la Cruz Gatica, Antonia Frisule, Martina Palma, Tomasa Giménez, Gracia Adaro, María Quiroga, Marcela Fernández, Jacoba Ojeda, Juana Antonia Domínguez, Josefa Pérez, Micaela Pardo y María Concepción Fernández. *De San Francisco:* Jacoba Escudero y Francisca Silva; *de Renca:* Justa Alba, Manuela Franco, Candelaria Freites y Rosalía Guiñazú. *De El Morro:* Teresa Suárez, Úrsula Natel, Petrona Quiroga, Mónica Orozco, Águeda Navarro, Ventura Gómez, Petrona Garraza, Dominga Arellano, Bernardina Quiroga, Dionisia Domínguez, María de la Cruz Pérez y Lorenza Silva. *De Carolina y Pantanillo:* Josefa Pérez, Antonia Becerra, Hilaria y María Heredia, Tránsito Fernández, Polonia Jofré, Gavina Avalos, María Gracia Alba, Juana María Pérez, Dominga Aguilera, Basilia Fredes, Paula González, Justa Silva, Rosa Becerra, Agustina Pereira, Petrona Lucero, Josefa Pérez, Francisca Chacón y María Antonia Lucero. *De Estanzuela:*

Catalina Fredes. *De Punta del Agua*: Dorotea Chacón, Juana Funes, Juana Nievas, Juliana Ortiz y Francisca Chacón. *De Piedra Blanca*: Antonia Cuello y Susana Ordóñez. *De Río V*: Catalina Fernández, María Peralta, María de las Nieves Blanco, Dionisia Quiroga y María Cienfuegos. *Del Rosario*: Bernarda Quiroga, Margarita Alba y Juana María Pérez. *De Santa Bárbara y Las Lagunas*: Candelaria Becerra, Margarita Ortiz, Petrona Gutiérrez, Luisa Ponce, Juana Frías, Isabel Suárez, Jacoba Escudero. *De Guzmán*: María Quiroga, Rosario Ontiveros, Dominga y Marta Palacios, Rosa Garro, Justa Albornoz, Bartolina Pérez, Petrona Becerra, Cruz Farias, María Rojo, Albina Cuello y Blasa Zárate. *De Rincón del Carmen*: Petrona Gutiérrez y Manuela Ortiz. *Del Saladillo*: Petrona Barroso, Cerafina Quiroga y Petrona Delgado. *De Inti-Huasi*: Clara y Alejandra Sosa, Agustina Gutiérrez y Tránsito Guzmán. *De Cabeza del Novillo*: Margarita Ortiz, Petrona Gutiérrez, Manuela Ortiz, Pascuala Albornoz, Antonia Farias, Mónica Cuello y Antonia Pereira. *Del Tala*: Dolores de Chirinos, Juana Fernández y Rosa Lorea. *De Socoscora*: Margarita Garro. *De Punta de los Chañares*: Rosalía Bustos. *De Quines*: Justa Farias y Dominga Domínguez. De Nogolí: Tomasa Gómez. *Del Suyuque*: Francisca Alcaraz y Justa Quiroga. *De Chalanta*: Aniceta Lucero y Valencia Velázquez. *Del Gigante*: Andrea Correa y viuda de Mariano Ponce. *De Estancia Grande*: Viviana Miranda¹²⁵.

Mas adelante destacaremos las actividades de las hijas de San Luis que con su talento, ilustración e inteligencia han participado en la cultura general del país. Ahora queremos referirnos a un hecho que demuestra de qué manera ocuparon un lugar destacado en el cuadro histórico-social de la provincia.

Hacia un cuarto de siglo que Rivadavia había dicho en su célebre decreto de fundación de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires, el 2 de enero de 1823: "Si la perfección física de un pueblo emana igualmente de la belleza y sanidad del hombre como de la mujer, su perfección moral e intelectual estará también en razón de la que poseen los individuos de uno y otro sexo que la componen. La naturaleza al dar a la mujer distintos destinos y medios de hacer servicios que los que rinde el hombre, ambos satisfacen sus necesidades y llenan su vida, dio a su corazón y a su espíritu calidades que no posee el hombre quien por más que se esfuerce en perfeccionar la suya, se alejará de la civilización si no asocia a sus ideas y sentimientos los de la mitad preciosa de su existencia"¹²⁶.

El pensamiento rivadaviano fue simiente fecunda en la mente puntana. El primer gobernador constitucional don Justo Daract y doña Paula Domínguez de Bazán, inspirador el progresista mandatario y espíritu tutelar la ilustre dama, extrajeron de él una bella realidad creando en la ciudad capital la más prestigiosa y útil de las instituciones sociales que han existido en la provincia y que después se difundió en otras ciudades: "*La Sociedad de Damas de Beneficencia de San Luis*".

Sin presuntuosos eufemismos ni vanos despliegues literarios, se labró el acta de fundación, modelo de unción y fe cristiana, en la que se determinan con sencillez y modestia los altos fines que se proponían cumplir, con la conciencia de que se trataba de tareas que eran propias de la personalidad femenina y necesaria para humanizar la vida social.

Así reza este memorable documento: *“En la ciudad de San Luis a 31 días del mes de enero de 1858, para hacer efectivo lo dispuesto en la sesión del 3 de diciembre p.p., la Sociedad de Beneficencia, después de haber asistido al Te Deum acordado en aquella sesión se dirigió al salón que había destinado para el acto de su pública instalación que, aunque guardaba su natural recogimiento, indicaba el brillante signo de magnificencia. El salón y las piezas adyacentes encerraban un respetable y numeroso concurso compuesto de las personas más distinguidas de nuestra sociedad, en el que a la vez se confundía la de S.E. el señor Gobernador de la Provincia D. Justo Daract y la de su Ministro General D. Buenaventura Sarmiento, que conducidos allí a impulsos del interés que ofrece en el ánimo de un pueblo verdaderamente cristiano el plantel de una institución que por su naturaleza amplifica los medios de ampliar la caridad evangélica, haciendo sentir sus efectos hasta en la última cabaña del desgraciado. Y habiendo así ocupado sus asientos, la presidenta declaró instalada la Sociedad por medio del siguiente discurso”. “Estamos aquí reunidos señores con un objeto que por primera vez tiene lugar en nuestro país, y siguiendo el ejemplo de otros pueblo más adelantados que el nuestro, nos hemos impuesto un deber y venimos a sellar un compromiso que es muy superior a nuestras fuerzas pero ante todo y conociendo nuestra debilidad nos hemos puesto bajo la protección del Todo Poderoso y confiamos en él porque nuestra misión y nuestras miras son más conformes con sus principios evangélicos”.*

“La Sociedad de Beneficencia que tengo el honor de presidir compuesta de las señoras de esta Capital, se ha organizado con el único objeto de socorrer a la humildad cualquiera que sean sus necesidades y por todos los medios que están a su alcance”.

“Esta misión, señores, nos impone deberes sagrados y sacrificios de consideración. La Sociedad los acepta y está resignada a llenarlos”.

Nuestro país, señores, ha sido víctima de la guerra civil y nuestra sociedad siente hoy las consecuencias del pasado. La ignorancia, la miseria, la corrupción, es el único patrimonio que nos han dejado, y hasta hoy, señores, no hay nada hecho para atacar el mal y precaver en lo sucesivo que los huérfanos no perezcan por falta de pan y abrigo, que la humanidad doliente encuentre un asilo de caridad donde aliviar sus males, que la clase menesterosa sea instruida en la religión y la moral como único camino o circunstancia que puede mejorar su humilde condición. Sin embargo, señores, todo esto es un deber imprescindible de la sociedad, porque ella está en el deber de instruir y socorrer a sus semejantes. El egoísmo y el orgullo humano se han ocupado solamente de convertir al hombre en enemigo del hombre, sin pensar jamás que la ley de la caridad es la primera ley de la naturaleza, para la cual el hombre se eleva a la dignidad y altura de su origen; sin pensar que la caridad como emanada de la dignidad e implantada en el corazón del hombre, debía de tenerse presente en medio de las horribles desgracias del pasado, por oír los gemidos del pobre, las quejas del oprimido y recoger las lágrimas del huérfano. Todo esto, señores, que parece imposible que un corazón deje de reconocerlo y ponerlo en práctica, han sido puras palabras sin ponerlo en práctica entre nosotros, triste es decirlo pero es una verdad amarga y una consecuencia de nuestros extravíos”.

“Nuestras pasiones nos han hecho muchas veces olvidar hasta los deberes más sagrados de la naturaleza, y hasta hemos visto a padres sacrificar a sus hijos, y vice-versa. Esta desmoralización que supone agotados todos los sentimientos de religión, ha corrompido profundamente nuestras masas y la Sociedad de Beneficencia, señores, se proponen remediar en parte este mal; comprende que es un trabajo para personas más fuertes que débiles mujeres, pero confía en la protección de Dios, en la caridad pública y en la santidad del objeto que se propone”.

“La Sociedad, Excmo. Señor, ha contado también desde el primer paso de su organización con vuestra cooperación, conoce bien vuestros sentimientos y no ha dudado un solo instante que como particular y como Magistrado, le daréis la mano y la ayudaréis en la penosa pero sublime tarea que se impone. Así desde hoy se pone bajo vuestra protección”.

“Si la Sociedad de Beneficencia es feliz en conseguir el objeto que se propone, vuestra será la gloria señor y recibiréis las bendiciones de todos aquellos que hayan recibido algún bien”. “En nombre de la Sociedad de Beneficencia, que tengo el honor de presidir, declaro que está instalada públicamente”.

“Concluida que fue su lectura, el señor Gobernador tomó la palabra y en los términos propios de un magistrado patriota y religioso, significó muy detenidamente la competente y justa apreciación que hacía de las tendencias y altas miras de la Sociedad, consagró sinceros votos por la conservación de ella y por el adelanto intelectual del país, ofrendó sin límites sus recursos, ya como magistrado ya como particular, terminando su inteligente discurso por asociar a la Sociedad a la dirección de los establecimientos de educación del bello sexo en la provincia”.

“El Señor Ministro General habló enseguida, manifestando una entusiasta emoción al ser inaugurada en el país una Sociedad de señoras piadosas que, centralizando una acción filantrópica (según sus propias palabras), difundiría la caridad sobre la humanidad doliente y desamparada y cuyo noble ministerio le concedía al bello sexo el rol edificante que desempeña en la sociedad y el imperio que tiene la mujer a pesar de su debilidad sobre el poder e inteligencia del hombre”.

“Luego el señor Carlos Tagle¹²⁸ en su discurso lleno de elocuencia e importancia literaria, dirigió a las matronas del pueblo de San Luis, encomiásticas felicitaciones por la imperecedera gloria que han conquistado con la realización de un establecimiento de ilustración y piedad religiosa, de cuyo seno les vendrá el consuelo y amparo a los desgraciados”.

“Y finalmente el juez de 1ª Instancia Dn. Mamerto Gutiérrez¹²⁹ manifestó los beneficios que trae a la sociedad el bello pensamiento que se ha iniciado y se pretende llevar a cabo por las matronas de San Luis”.

“Concluido este acto se levantó la sesión a la una de la tarde. Paula Domínguez de Bazán – Presidente, Rafaela Daract de Llerena, Carmen Acosta de Prieto, Fortunata Giménez, Sofía Barbeito de Daract, Pascuala Calderón de Vargas, Gregoria Lucero de Sarmiento, Fidela Lucía Lucero de Arias, Matilde E. Lucero de Maldonado, Tomasa Lucio Lucero de Jofré, Tomasa Lucio Lucero de Quiroga; Florencia Rodríguez de Orozco, Claudia Lucio Lucero de Capdevilla, Hilaria Juárez de Bengolea, Toribia Loyola de Laborda, Gumercinda Laborda de Guiñazú, Walda Domínguez

*de Lemos, Ángela Poblet de Adaro, Luisa Adaro de Ortiz, Dominga Maldonado, Leonarda Peralta de Sarmiento, María Beatriz Osorio de Becerra, Manuela Miranda de Adaro, Dolores Ortiz de Quiroga, Pastora Miranda de Barroso – Prosecretaria”*¹³⁰.

Así nació hace más de cien años la Sociedad de Beneficencia de la provincia de San Luis. Durante el largo siglo de su existencia cumplió una obra plena de magníficas realizaciones, llevadas a cabo en escala progresiva con desinterés, sacrificio e inteligencia por la mujer puntana y con la generosas y filantrópica asistencia de los médicos que contribuyeron con su ciencia y desvelos a mitigar el dolor ajeno.

En las Memorias de las Sociedades de Beneficencia de San Luis, Mercedes y últimamente otros pueblos de la provincia se encuentra los nombres de la interminable falange de meritísimas damas, de abnegadas Hermanas de Caridad y de inolvidables médicos, que pusieron su corazón y su saber al servicio de la salud física y moral del pueblo de San Luis, con ejemplar altruísmo y sin reparar en sacrificios porque así lo exigía el duro trabajo y las agotadoras jornadas de una auténtica, generosa y humanitaria obra social¹³¹.

El régimen imperante desde 1943 a 1955, invocando fútiles pretextos, concluyó con la Sociedad de Beneficencia del país porque así convenía a su mesiánica y obtusa demagogia y porque así satisfacía su hondo resentimiento social, cometiendo gratuitas e injustas ofensas con que quienes no habían hecho otra cosa que servir con amor y desinterés a la sociedad salvando vidas, mitigando dolores y ayudando a la cristiana resignación de los desesperados.

NOTAS

¹ En julio de 1797 el Virrey Olaguer Feliú, temiendo un ataque de los ingleses, había sometido a las autoridades de la metrópoli un “plan de defensa”.

² Juan Beberina: “Las invasiones Inglesas en el Río de la Plata”, tomo I, págs. 136, 158, 164, 179, 224, 248 y 252.

³ Beberina afirma que “la pobreza de efectivos que desde el primer momento podían ser empleados en los lugares de un probable desembarco, indujo al Virrey a llamar a la Capital las milicias del interior”. Ob. cit., tomo I, página 162.

⁴ La primera vez que se usaron en las calles de Buenos Aires los colores azul y blanco como distintivos de bandos en lucha fue en las Invasiones Inglesas. Durante la reconquista las fuerzas de Liniers estuvieron organizadas en cuatro divisiones la del centro llevaba bandera blanca y la de la izquierda bandera azul. Nada extraño sería que en los días de mayo French y Berutti recordaron este antecedente o bien aquella casaca azul y el ajustado pantalón blanco de los “Dragones”, soldados de los más antiguos del colonial poderío español. Y la misma indumentaria de los “Húsares de Pueyrredón”, con la diferencia de que aquellos ostentaban un plumón rojo en sus morriones y este plumón blanco en sus galerones, mientras que los morenos del “Patricios” lo

llevaban blanco y celeste. En el Archivo Histórico de San Luis, año 1812, Carpeta 14, documento 4, consta el acuerdo en que se creó la escarapela azul y blanca para las tropas patriotas que debían llevarla en reemplazo de la escarapela roja, cuyo uso quedaba prohibido (acuerdo del 18 de febrero de 1812).

⁵ El 14 de agosto de 1806, José Ximénez Iguanzo pasó revista en Cruz Alta a los oficiales y soldados que regresaban de Buenos Aires, como puede verse en los documentos agregados en el apéndice, Capítulo I, subtítulo 1.

⁶ *Ximénez Iguanzo* había sido ministro de la Real Hacienda en 1782 y en calidad de cartógrafo levantó el plano de La Carolina. En 1805 era segundo jefe de los “Voluntarios de Caballería”. Producida la adhesión de San Luis a la Revolución de Mayo, fugó a Córdoba donde cayó prisionero de Ortiz Ocampo siendo remitido a Buenos Aires junto con el teniente coronel Santiago Cerro y Zamudio y el guardia José González bajo la custodia del Sargento Mayor Juan Pereda. Lo calificamos *español europeo* porque así se los denominaba a los de esta nacionalidad que siguieron fieles a España en oposición a los que abrazaron la causa de América. (Ver Zinny, Historia de los Gobernadores, tomo III, pág. 437).

⁷ *Matías Sancho*: siendo capitán de los “Voluntarios de Caballería” en 1810 apoyó al Cabildo que el 1º de julio reconoció a la Junta de Buenos Aires. Posteriormente fue 2º jefe de la misma milicia en reemplazo de Juan Basilio Garro que falleció. Ascendido a ayudante veterano fue subdelegado de la Real Hacienda en 1812.

Florencio Terrada: no se lo debe confundir con Juan Florencio que fue Gobernador Intendente de Mendoza en 1813 y que ejerció temporalmente desde dicha ciudad el gobierno de San Luis en 1814.

Dolores de Videla: sus antecedentes figuran en la nota 236.

Juan Alejo Daract: era miembro de una de las familias más tradicionales y prestigiosas de San Luis. Murió heroicamente en el combate de Las Pulgas.

Juan Basilio Garro: en 1810, siendo el capitán más antiguo de los “Voluntarios de Caballería”, apoyó decididamente el pronunciamiento del Cabildo a favor de la Revolución de Mayo. Ese mismo año fue designado comandante general de armas y subdelegado de la Real Hacienda, cargo que desempeñó hasta su fallecimiento el 14 de noviembre de 1814.

Luis de Videla: en otro lugar nos referimos a este ilustre puntano, mártir de la tiranía de Rosas que lo hizo fusilar ignominiosamente en San Nicolás de los Arroyos (ver nota número 236).

Francisco Paula Lucero: capitán de los “Voluntarios de Caballería” y comandante de armas en 1803 y 1810. Propuesto por Dupuy en 1815 para sargento mayor. Fue miembro de la Junta de Representantes que designó diputado al Congreso de Tucumán a Pueyrredón; Alcalde de 1er. Voto en 1818 y organizador del homenaje que San Luis le tributó a San Martín después de la victoria de Chacabuco, y miembro del Cabildo en 1820.

⁸ Año 1806, Carp. 10, doc. N° 23.

⁹ Año 1806, Carp. 15, doc. N° 25, Juan Esteban Quiroga, casado con Dominga Pedernera, madre del general Pedernera, pide se le abone el importe de 20 reses con que proveyó al contingente que salió del Morro en 1806 para la reconquista de Buenos Aires.

¹⁰ Ignacio Núñez: “Noticias Históricas”, pág. 91.

¹¹ Gez: “Historia de la Provincia de San Luis”, tomo I, pág. 92.

¹² Archivo Histórico de San Luis, año 1810, Carp. 13, Doc. 61.

¹³ Saavedra y Azcuénaga tenían el grado de coronel, Castelli y Passo eran abogados; Belgrano era Secretario del Consulado; Alberti, sacerdote y Mathieu y Larrea comerciantes. Moreno y Castelli jóvenes y vigorosas mentalidades, fueron los inspiradores de las primeras decisiones tomadas por la Junta con drástico criterio, tales como la expulsión de Buenos Aires del Virrey y los Oidores, y los fusilamientos de Cabeza del Tigre y Potosí (“La Nación”, N° 4 de 1962, “Reflejos del Pasado – Proeza y pasión de Juan José Castelli”).

¹⁴ También se sentía la reacción en Salta y Paraguay en el que gobernaba Velazco bajo la influencia omnímoda de José Gaspar Francia que, según un autorizado comentarista, había nacido en tierra argentina y quería un Paraguay independiente de la Península y de Buenos Aires.

¹⁵ El obispo Orellana salvó su vida debido a su investidura sacerdotal.

¹⁶ Fue portador de las comunicaciones el valiente y bizarro oficial mendocino Manuel Corvalán que iba de paso a Mendoza. Este distinguido oficial tenía entonces 36 años y estaba predestinado a conquistar grandes glorias en la guerra de la independencia, glorias que más tardes empañó cambiando los entorchados de los adalides de la libertad por los galones de edecán del cruel tirano Juan Manuel de Rosas.

¹⁷ “La Revolución de Mayo en San Luis” en el “Heraldo de San Luis”, junio 20 de 1945.

¹⁸ “La Revolución de Mayo en San Luis” en el “Heraldo de San Luis”, *“había tenido la gloria de ser la primera provincia argentina que prestó acatamiento al nuevo gobierno apenas recibida la proclama del 25 de Mayo”* (“La Prensa”, agosto 11 de 1963).

¹⁹ Gez, ob. cit., Tomo I, pág. 130.

²⁰ En iguales términos se había dirigido al comandante Ansay de Mendoza.

²¹ En 1810 Marcelino Poblet era acalde de 1er. Voto, figurando en las listas de los que dieron la primera contribución patriótica y de los que sostenían con su peculio los gastos de la Provincia. En 1812 acusado de sedición fue desterrado a su estancia “El Tala”. En 1815 Dupuy lo propuso para capitán, de caballería. En 1815 era presidente del Cabildo que recibió la bandera tomada a los españoles en Montevideo. En 1819 se desempeñó como titular de la Tesorería y Rentas de Correo: en la casa de su familia se hospedaban los prisioneros españoles y por eso se la denominaba la “quinta de los oficiales”. En 1822 fue designado diputado al fracasado Congreso de Córdoba. Fue miembro de las comisiones para seleccionar y tasar los esclavos para el ejército de los Andes y para dictaminar sobre el tratado de paz con España (Archivo Histórico de San Luis, año 1812, Carp. 14, Doc. 19; 1816 Carp. 20, Doc. 8; 1819, Carp. 25, Doc. 13.).

²² Groussac en “Don Santiago de Liniers y Bremont”, destaca la situación de Ortiz Ocampo en la revolución del 12 de octubre de 1812, en la que comandó las fuerzas de infantería que formaron en la plaza de la Victoria al lado de las de San Martín y Alvear.

²³ El Cabildo de Mendoza ante el requerimiento del de San Luis contestó de inmediato con una rotunda y honrosa afirmación destinada a tranquilizar al pueblo de San Luis. En ella decía: “Estamos decididos y no habrá cosa que nos haga variar de ideas: en este concepto debe contar V.E. con

todos los socorros que dependen de este Cabildo” (Gez, ob. Cit., tomo I, pág. 131).

²⁴ *José María Zuviría*: “Estudios sobre la historia argentina, pág. 443.

²⁵ Sobre la fecha del reconocimiento de la primera Junta Gubernativa del Río de la Plata, no siempre han coincidido los comentaristas pero este punto ha sido definitivamente aclarado en los trabajos que pertenecen a la Universidad Nacional de Cuyo. Conferencia del 11 de junio de 1949, en el folleto “Recepción y Repercusión de la Revolución de Mayo en San Luis”.

²⁶ *Agustín Palma*: fue miembro del Cabildo en 1804 y 1810, votando este año por el reconocimiento de la Junta de Buenos Aires; contribuyó para los gastos de la independencia y para el sostenimiento del tesoro de la provincia. En 1815 integró la junta que designó diputado a Pueyrredón. Perteneció a la oficialidad de las fuerzas de Caballería de Voluntarios e integró el Cabildo en 1813 juró de memorable Asamblea de ese año.

²⁷ *Alejandro Quiroga*: figura entre los que dieron la primera contribución patriótica para la lucha de la independencia.

²⁸ *Jerónimo L. Quiroga*: en 1779 compró 800 cuerdas cuadradas de tierra fiscales sobre el desaguadero. En 1800 solicitó que se sacara a remate la vara de Alcalde. En 1810 votó en el Cabildo el reconocimiento de la Junta de Buenos Aires y contribuyó a sostener la Tesorería de la provincia. En 1815 fue puesto para capitán de la Caballería Voluntaria.

²⁹ *Santiago Funes*: fue un federal sin convicciones y dudoso. Movedizo e intrigante pero patriota, estuvo mezclado en episodios resonantes al mismo tiempo que prestaba servicios importantes. En 1813 fue juez comisionado para perseguir el cuatrero; en 1815 conspiró para derrocar a Dupuy, acaudillando los revolucionarios de Renca y es designado diputado al Congreso de las Provincias Unidas. En 1826 votó por el rechazo de la Constitución unitaria. Siendo gobernador interino restituyó a Rosas el manejo de las Relaciones Exteriores y fue derrocado por una revolución. En 1841 es nuevamente gobernador y ordena se festeje el triunfo de Rodeo del Medio. Lucero lo hace enjuiciar en 1843 (juicio de residencia) y en 1849 integró la Sala de Representantes.

³⁰ Cuando posteriormente adhirieron Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy, formando un anillo alrededor de Córdoba, recién San Luis quedó con la espalda cubierta.

³¹ Felipe S. Velázquez: “El Chorrillero”, pág. 144.

³² Véase “La Gaceta de Buenos Aires” del 3 de marzo de 1812.

³³ José Luis Busaniche: “San Martín Vivo”, Pág. 29. Espejo en “El Paso de los Andes”, Pág. 63, dice: “El 7 de diciembre de 1812 San Martín es ascendido a Coronel del Regimiento de Granaderos a Caballo, según reza el correspondiente decreto firmado por Juan José Paso, Nicolás Rodríguez Peña, doctor Antonio Álvarez de Jonte y Tomás Guido” y que “fue recién a fines del año 1813 que este regimiento (el de granaderos) se vio organizado con cuatro escuadrones completos”.

³⁴ La actual Plaza San Martín fue conocida en distintas épocas con las denominaciones de “Mercado de Esclavos”, “El Retiro”, “Plaza de Toros” y “Campo de Marte”

³⁵ Tomás Baras: fue un auténtico patriota en 1812 se presentó al gobernador Lucas Ortiz ofreciéndose “para ayudar a la conducción de cien granaderos voluntarios que de este mi pueblo remite Ud. a la Capital, sin que

se me asigne prest alguno; y me conduciré hasta mi regreso a ésta con caballos y peones a mi costa, a fin de ahorrarle al estado si quiera este oficial subalterno que será gracia que recibiré”. (Urbano J. Núñez publica en “San Luis y los Granaderos” el texto completo de tan honrosa como patriótica presentación). Designado Comandante Militar de la marcha de los cien (111) Granaderos, Baras los condujo hasta Buenos Aires con toda felicidad.

³⁶ *Camilo Anschutz*: “Historia del Regimiento de Granaderos a Caballo”, Tomo I, Pág. 29.

³⁷ Debe tratarse de José León Pringles, hermano del prócer Juan Pascual cuyos datos biográficos figuran en el capítulo V, subtítulo 3.

³⁸ Eugenio Franco y Pablo Muñoz fueron dados de baja el 2 de enero de 1814.

³⁹ José Cecilio Lucero pertenecía a la numerosa y distinguida familia puntana que mencionaremos más adelante (véase nota N° 298).

⁴⁰ Ricardo Rojas en su estelar libro “El Santo de la Espada”; relata el momento en que el “Lanchero del Paraná” José Félix Bogado, “fascinado por San Martín”, se incorporó como soldado a los Granaderos de San Lorenzo. Había nacido en Villa Rica (Paraguay). Fiel a San Martín hizo la campaña de Chile combatiendo en Chacabuco, Curapalihué, Gavilán, Talcahuano, Cancha Rayada y Maipú. Durante la campaña del Alto Perú y de los Puertos Intermedios participó en la defensa de Lima y en la rendición del Callao y se encontró en Torata y Moquegüá. En las últimas jornadas de las campañas libertadoras se batió en Junín y Ayacucho, regresando a Buenos Aires en 1826 “trayendo la bandera de su regimiento hecha andrajos” y conduciendo a uno pocos granaderos “todos casi desnudos, como los últimos restos del Ejército de los Andes”. Después de su regreso fue destinado a la defensa de las fronteras a las órdenes de Rauch. Murió el 21 de noviembre de 1829 en San Nicolás de los Arroyos siendo comandante militar y jefe de la Frontera Norte.

⁴¹ General Jerónimo Espejo: “El Paso de los Andes”, Imprenta y Librería de Mayo, 1882.

⁴² J. M. Mattoni: “El regreso de los Granaderos”, en el “Mundo Argentino” del 26 de agosto de 1950. Creado el regimiento de Granaderos en 1812, fue disuelto en 1826 y nuevamente organizado en 1903 por el ilustre general Riccheri en homenaje al 90 aniversario de su primer combate en San Lorenzo.

Estela Gez de Gómez, en “Juan Wenceslao Gez” –nota 2- nos da la siguiente información: “Don Jacinto Roque Pérez y su hermano Juan José Pérez eran hijos de don Severino Pérez y de Andrea Ponce. Jacinto Roque nació el 15 de agosto de 1799. Nada digno de mención hay en sus primeros años, pasados en las ocupaciones pastoriles en su estancia “La Espesura”, hasta que llegó el momento de abandonar esas tareas para enrolarse como voluntario en el grupo de soldados que el Capitán de Granaderos a Caballo Don Mariano Necochea, reclutó en San Luis para reforzar el Ejército de los Andes. Marcharon a Mendoza, luego a Chile, embarcaron para el Perú y su actuación es destacada en Jauja, batalla de Pasco, toma de Lima, combates de Coloma y Torata, sitio del Callao, Junín y Ayacucho. Al terminar la guerra con la batalla de Ayacucho formó parte del grupo de valientes que regresó a Buenos Aires bajo el mando del coronel Félix Bogado. El presidente Rivadavia otorgó a Jacinto Roque Pérez el diploma de Capitán, el 20 de marzo de 1826, luego de lo cual regresó a San Luis (Datos de “La Tradición Puntana” por Juan W. Gez. Biografía de Jacinto Roque Pérez”).

⁴³ Los españoles desembarcaron 250 hombres bien armados y protegidos por los cañones de su escuadrilla. San Martín los enfrentó con 120 granaderos divididos en dos escuadrones de 60 hombres cada uno.

⁴⁴ El general Mitre, Cobos Daract y Otero lo destacaron con los siguientes juicios: “El combate de San Lorenzo, aunque de poca importancia militar, fue de gran trascendencia para la revolución. Pacificó el litoral, de los ríos Paraná y Paraguay, dando seguridad a sus poblaciones; mantuvo expedita la comunicación con el Entre Ríos que era la base del ejército sitiador de Montevideo; privó a esta plaza del recurso de víveres frescos con que contaba para prolongar la resistencia; conservó franco el comercio con el Paraguay, que era una fuente de recursos; y sobre todo dio un nuevo general a sus ejércitos y a sus armas un nuevo temple” (Mitre; “Ensayos Históricos”, pág. 165). San Lorenzo aún en su carácter de combate, por lo exiguo de las fuerzas de uno y otro bando que en él tomaron parte es una de las páginas más hermosas de la historia de los triunfos militares argentino y una de las acciones de más importantes consecuencias en el desarrollo de los sucesos de la magna lucha por la independencia” (Julio Cobos Daract: “Así se sirvió a la patria”, pág. 143).

“El triunfo de San Lorenzo, dice Otero, repercutió en Buenos Aires como el eco de una clarinada. Era la primera victoria con la que se consagraba el dominio terrestre y fluvial de la revolución en las costas del Paraná” (Otero: “Historia del General José de San Martín, tomo I, pág. 233”).

45. Juan Bautista Cabral y Feliciano Silva (correntinos); Basilio Bustos, José Gregorio –así figura en la relación de Zapiola- y Juanario Luna (puntanos); José Manuel Díaz y José Márquez (cordobeses); Blas Bargas y Domingo Soria Buriel (riojanos); Juan Mateo Geldes (porteño); Ramón Saavedra (santiagueño); Justo Germán Bermúdez y Ramón Amador (orientales); Julián Alzogaray (chileno) y Domingo Porthou (francés). Todos ellos eran soldados rasos.

⁴⁶ En Arjonilla el Sargento de los Húsares de Olivencia Pedro de Martos y el Cazador del mismo cuerpo Juan de Dios, salvaron de inminente peligro la vida del hijo de Yapeyú en un episodio análogo, que Ricardo Rojas refiere en su magnífico libro: “El Santo de la Espada”, pág. 36.

⁴⁷ Era la justicia que San Martín prodigaba a sus granaderos de San Lorenzo, la que también alcanzó a los patriotas sacerdotes de San Carlos como lo atestigua la carta que les escribió desde Buenos Aires el 16 de mayo de 1813 y que transcribimos textualmente en el apéndice número 5.

⁴⁸ *Baigorria* fue uno de los 111 reclutas que Baras trasladó a Buenos Aires en 1812. En calidad de soldado se lo incorporó en la 2ª. Compañía del Primer Escuadrón, lugar que aún ocupaba el 15 de diciembre de 1814, según puede verse en la parte que firmó en Jujuy José Hilarión de Basavilbaso al enumerar los integrantes de un “Piquete de Granaderos a Caballo” Landaburu, en su bien documentado libro “Episodios Puntanos”, nos da el último dato del humilde y heroico granadero, recordando que “*En la relación de las prendas del vestuario que les falta a los individuos en dicho cuerpo*”, correspondiente al 23 de junio de 1818 y suscripta por el Comisario de Guerra, Teniente Coronel Mariano Escalada, figura, como soldados de Cazadores, Juan B. Baigorria, que debe ser nuestro protagonista.

⁴⁹ El soldado *Gatica* fue asistente de San Martín. Olazábal lo recuerda con estas palabras: “el leal y terrible en el campo de batalla Pedro Gatica, que fue mi asistente desde 1813 a 1814”.

⁵⁰ Sosa perdió el brazo izquierdo que le fue seccionado en el furor del combate.

⁵¹ Sobre este tema véase el ilustrativo opúsculo del historiador Urbano J. Núñez: "San Luis y los granaderos", ediciones Conlara. San Luis 1963 y su carta inserta en el apéndice, Capítulo I, subtítulo 4.

⁵² Reynaldo A. Pastor: "San Luis ante la Historia", pág. 167.

⁵³ Al dar cuenta del combate de San Lorenzo decía el general victorioso: "Como sé la satisfacción que tendrá V.E. en recompensar las familias de los individuos del regimiento, muertos en la acción de San Lorenzo, o de sus resultas, tengo el honor de incluir V.E. la adjunta relación de su número, país de nacimiento, estado".

* Puede verse también "Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la Historia Argentina", Tomo XIV, pág. 12.826. La obra clásica del general Espejo ha sido reproducida en la obra citada en esta nota, Tomo XVI, págs. 13.799/7 y siguientes.

⁵⁴ José Pacífico Otero en "Historia del Libertador Don José de San Martín", reproduce la lista de los muertos en San Lorenzo que envió Zapiola en la que figura "José Gregorio" y agrega: "Luna, Bustos y Gregorio eran de San Luis". Como se ve tanto para el comandante Zapiola como para el historiador Otero el término "Gregorio" era apellido y no nombre.

^{54 Bis} "Regimiento de Granaderos a Caballo" "Relación de los individuos de dicho regimiento que han muerto en la acción de San Lorenzo el 3 de febrero de 1813". Firma al pie José Zapiola.

⁵⁵ Ver carta de Núñez en el apéndice, capítulo I, subtítulo 3.

⁵⁶ En el acta de casamiento figura María Fredes, en las de nacimiento de José Manuel y Juana Mónica, María Liberata Fredes y en la de José Gregorio, Liberata Fredes.

⁵⁷ Tres son los hijos que se asignan al matrimonio Franco-Fredes: José Manuel, nacido al año y medio de casados, Juana Mónica, que nació a los tres años y José Gregorio que vio la luz a los 17 años del desposorio, sin que se sepa si durante este largo intervalo hubo viudez de alguno de los cónyuges o si estaban estos en aptitud de tener hijos tan tardíamente.

⁵⁸ Es obvio que en tan dilatada trayectoria participaron en numerosos combates de menor trascendencia pero que no por ello dejaron de requerir menos arrojo, sacrificio y heroísmo.

⁵⁹ Castelli, al elevar el parte de la batalla de Suipacha decía: "Aseguro que de los oficiales y tropas, no tengo a quien distinguir: no existe ejército en el mundo que presente el pecho al enemigo y se sostenga con más gallardía y serenidad en el fervor de la acción y avance a la vez con más intrepidez que el nuestro."

Don Miguel Otero, en carta que el 23 de agosto de 1872 dirigió al historiador Ángel Justiniano Carranza, a firma que el triunfo de Suipacha perteneció al ilustre patriota salteño Martín Güemes que mandaba "la primera división de la patria... compuesta de tropas de... Salta y de un batallón de milicias de Tarija" (Miguel Otero: "Memorias. De Güemes a Rosas", pág.17. Nosotros preferimos el juicio de Mitre que dice: "destacado luego a Tarija (Güemes) concurrió oportunamente con un refuerzo de hombres y municiones a la batalla de Suipacha en el mismo año 1810, primera y última victoria de la revolución argentina en el Alto, Perú." (Obras completas, Tomo I, pág. 308). Adoptar otro criterio sería desconocer que Ortiz de Ocampo fue reemplazado

en Córdoba por Balcarce y que el ejército expedicionario siguió bajo el mando de éste desde dicha ciudad hasta Nazareno, río por medio con Suipacha.

⁶⁰ Gez: "Historia de San Luis", tomo I, pág. 134 y "La Tradición Puntana", pág. 127. Videla es el mismo que en 1805 condujo 200 milicianos a Buenos Aires en oportunidad de las Invasiones Inglesas.

⁶¹ Entre otro contribuyente figura el cura vicario José Justo Albarracín, el diputado ante la 1ª Junta de Buenos Aires Marcelino Poblet, el alcalde del 1er. voto Agustín Palma, el administrador de Correos Rafael de la Peña, el ministro de la Real Hacienda José de Mayorga, Esteban Ramos, Tomás Baras, José Gregorio Giménez, Francisco Vicente Lucio Lucero, Manuel Teyseyra, Francisco Enrice, Martín Videla, Mateo Gómez, Manuel Herrera, Juan Escalante, Manuel Moreno Bustos, Ángel Montero, José Maure, Lucas Fernández, Alejandro Quiroga, Manuel Acosta, Juan Palma; Tomás Luis Osorio; José Salinas y Micaela Pardo, algunos de los cuales figuraron posteriormente con larga y destacada actuación.

⁶² Gez: "Historia de San Luis", Tomo I pág. 140. El comandante Buenaventura Martínez.

⁶³ *Toribio de Luzuriaga*, peruano combatió en las Invasiones Inglesas y en Suipacha, fue gobernador de Corrientes y teniente gobernador de Mendoza; hizo la campaña de Chile y Alto Perú, falleciendo en pergamino el 1º de mayo de 1842.

El doctor *José Ignacio de la Rosa*, doctor en Jurisprudencia, encontrándose en Buenos Aires en 1810 participó en la revolución de mayo; siendo gobernador de San Juan lo derrocó su cuñado Corro en 1820; asilado en Chile murió en ese hospitalario país en 1834; Vicente Dupuy, ver datos biográficos en el Capítulo V, subtítulo 2, nota N° 60.

⁶⁴ Las provincias contrajeron pesadas deudas que sobrellevaron resignadamente. (El gobernador de San Luis Rafael Cortez decía en su mensaje de 1875, pág. 12): "Uno de mis primeros pasos en el gobierno, sin que el huracán de la rebelión que entonces se desataba furioso, me hiciera vacilar, fue el de hacer terminar la liquidación de los gastos hechos por la provincia para la guerra de la independencia." "El trabajo se ha hecho con la mayor precisión y prolijidad que se haya rodeado de preciosos documentos que a más de ser de un gran mérito histórico, son también de comprobantes de esa deuda que asciende a ciento siete mil ochenta y tres pesos fuertes,"

⁶⁵ Caillet Bois afirma que el 31 de diciembre de 1806 el comandante Benito Martínez había conducido a Buenos Aires sesenta y seis soldados, a los que calificaba de "*arrogantes muchachos fuertes y capaces de tomar un fusil*".

⁶⁶ Todos los pueblos han conservado su denominación originaria menos Santa Bárbara y La Cruz, que actualmente se denominan San Martín y Dolores.

⁶⁷ Anota Espejo que en 1815 San Luis mandó a Mendoza intactos los 6.000 pesos de su presupuesto anual para ayudar a los gastos del ejército libertador.

⁶⁸ Cumpliendo las órdenes que había impartido el general San Martín, el 28 de mayo partió desde Mendoza con destino a San Luis el Coronel Alvarado al frente de su regimiento. Con este motivo el capitán, Brandsen le escribió al capitán Viel el 26 diciéndole: "*Dentro de tres o cuatro días salimos para la Punta donde el regimiento va a acantonarse, ocultar su espantosa miseria y si es posible reorganizarse*" (Citado por Anschutz en "Historia del Regimiento de

Granaderos a Caballo”, tomo III, pág. 218). “El sitio histórico elegido por aquel prócer para preparar su obra llamada a asombrar el mundo, fue el mismo que ocupa nuestro más afamado Colegio Nacional. Por una de esas coincidencias felices en la vida de los pueblos, el más ilustre de nuestros hombres públicos, Domingo Faustino Sarmiento, planteó su obra laudable de conquista intelectual para San Luis en el mismo local que muchos años antes el coloso de nuestra historia colocara la piedra fundamental de su ejército libertador” (Felipe S. Velázquez: “El Chorrillero”, pág. 145).

⁶⁹ Actualmente ocupa este lugar el “*Parque de los Granaderos Puntanos de San Martín*” en la que gratitud nacional ha emplazado un busto de San Martín sobre un pedestal granítico que ostenta una placa de bronce en la que se lee: “Centenario del Ejército de los Andes – Las Chacras 1815–1819 – Población de San Luis 16.500 habitantes – Contribución de sangre 3.500 hombres. “*Aquí estamos prontos, nuestro teniente gobernador para marchar donde se nos destine y derramar la última gota de sangre por la patria.*” (Puede verse Carlos Vigil: “Los Monumentos y Lugares Históricos de la Argentina”, pág. 401, y “Boletín de la Comisión Nacional de Museo y Monumentos Históricos”, año IV, N° 4, 1942, colaboración del gobernador de San Luis don Toribio Mendoza).

⁷⁰ En esa época Domínguez era capitán de las Milicias de Caballería de San Luis, grado con que se incorporó al Ejército de los Andes. Pertenecía a una acaudalada familia del departamento Chacabuco como se lo denominó en 1884. El recuerdo de esta honorable familia nos trae a la mente el episodio del confinamiento y muerte del jefe realista Francisco Casimiro Marcó del Pont en un lugar del departamento que por rara coincidencia se había de identificar más adelante con la denominación de la batalla a que asistió el prisionero español presenciando la derrota que puso término a su carrera militar. Camilo Domínguez nos dice que Marcó del Pont “falleció el once de mayo de 1821, a las 10 y 30 de la noche en *La Estanzuela*, propiedad de su compatriota Don Pedro Ignacio Mújica, a 8 leguas de la Villa de Renca, en cuya parroquia fue sepultado. Dictó testamento y nombró albacea a José Camilo Domínguez. El inventario de sus bienes aparece firmado en el susodicho lugar de *La Estanzuela* con fecha 21 de junio de 1820”. (Puede verse, Gilberto Sosa Loyola, “Pringles, Retazos de Vida y Tiempo”, pág. 135).

⁷¹ Gómez cayó prisionero en Maipú. En una oportunidad fue trasladado a Mendoza por Dupuy para que lo asistiera al general San Martín que se encontraba gravemente enfermo. Más adelante se lo hizo objeto de una nueva vigilancia por considerar que seguía siendo enemigo del movimiento emancipador.

⁷² En otro lugar hemos publicado numerosos antecedentes que refuerzan la afirmación de Gez cuando dice: “Según mis cálculos hechos con documentos a la vista, la contribución patriótica de San Luis fue de 139.351 pesos fuertes en distintas especies y 18.683 pesos fuertes en efectivo.” Por su parte Hudson en “Recuerdos Históricos de la Provincia de Cuyo”, manifiesta: “Este mismo pueblo (San Luis), en medio de la escasez de sus recursos, de su pobreza, por falta de industria, de comercio, de capitales y de brazos para la explotación de sus ricos productos naturales, no quedó atrás de sus hermanas en el sacrificio, en la abnegación, en el ardoroso entusiasmo, con que la provincia de Cuyo concurrió a la formación del ejército de los Andes.”

⁷³ El destacado historiador Ángel Justiniano Carranza, en una extensa monografía que escribió en 1872, da la siguiente nómina de los puntanos que se incorporaron en San Luis con Pringles (Pedernera se incorporó en Mendoza); *capitanes*: José Narciso Domínguez, Mateo Gómez, Jacinto San Martín, Luis Oyola, Tomás Luis Osorio, Juan Esteban Quiroga, Pedro Suárez, Andrés Alfonso, José Domingo Arias, Pedro Lucero, Luis de Videla, Manuel Rivero, Juan Sosa, Juan Adaro y Manuel Zalazar. *Ayudantes Mayores*: Domingo Varas, Cornelio Lucero, Basilio Quiroga y Lorenzo Riveros. *Tenientes*: José Gregorio Giménez, Felipe Ortiz, Sebastián Lucero, Esteban Adaro; Floro Vasconcelos; Felipe Sosa, Marcos Guiñazú, Esteban Sosa, Juan Gualberto Frías, Juan Antonio Quiroga, Victorio Sosa, Luis Becerra, Agustín Sosa, Juan Pablo Palma, Domingo Indalecio Menéndez, José Leguisamo, Manuel Herrera, Juan Polonio Pérez, Pedro Nolasco Pedernera, Lucio Fernández, Felipe Lucero, Pedro Vidal Sarmiento, Javier Sarmiento, José Gregorio Calderón, José Peña, Gregorio Lucero, José Antonio Lucero y Úrsulo Funes. *Alféreces*: Eligio Cabral, Camilo Domínguez, Andrés Miranda, Rufino Poblet, José Pedernera, Faustino Giménez, Pedro Lucero y Sosa, Antonio Carvalho, José María Videla, Nepomuceno Poblet, Juan Antonio Ortiz, Hipólito Ximénez, Ventura Jurado y Lino Garro. Al decir del mismo historiador, “¡todo San Luis social está en estos nombres!”

Sobre la familia Lucio Lucero puede verse: “Juan Wenceslao Gez”, por María Estela Gez de Gómez.

Los honrosos antecedentes de Esteban Adaro ofrecen esta magnífica cronología; 1812, oficial de Granaderos a Caballo; 1815, teniente 2º de Milicias de Caballería; 1818, comisionado para trasladar desde San Luis a la Guardia de Luján a 49 prisioneros de los tomados en Maipú; 1819, condecorado por su participación en la defensa de San Luis durante la conjuración española; enseguida vuelve al Ejército de los Andes participando en las campañas de Chile y Perú; 1827, integra la Sala de Representantes de la provincia; 1836, figura en la lista de los “salvajes unitarios” del Cuartel N° 1 de la ciudad de San Luis; 1840, es miembro de la Junta de Gobierno de la primera revolución unitaria; 1848, aparece citado por el gobierno en una nota en la que no se expresa el motivo y que se conserva en el Archivo de la Provincia; 1831, supo por Facundo Quiroga las circunstancias que rodearon la muerte de Pringles y el lugar donde había sido sepultado en el Chañaral de las Ánimas; él y su hijo Carmen trajeron los restos del prócer inhumándolos en la Iglesia Catedral que quedaban en la actual esquina 9 de julio y Rivadavia; 1854, fue elector del gobernador Justo Daract; 1855, integró la “Sociedad Anónima” que se constituyó para construir el dique del Potrero de los Funes; 1864, el gobernador Barbeito le encarga rescatar los restos de Pringles de las ruinas de la Catedral; muy poco después de cumplir esta misión falleció en San Luis cargado de años y rodeado de respeto y consideración de su pueblo.

⁷⁴ Proclama ubicada por Gez en “Historia de la Provincia de San Luis”, tomo I, pág. 209.

⁷⁵ José Paolfico Otero: “Historia del Libertador Don José de San Martín” T. III, pág. 262; Reynaldo A. Pastor: “El derrotero de San Martín entre Tucumán y Mendoza”, en “La Nación” del 15 de marzo de 1936.

⁷⁶ Ver el capítulo “La ciudad de los confinados” en el libro de Reynaldo A. Pastor, “San Luis ante la historia”, pág.45. El 10 de marzo de 1817, Pueyrredón le escribía desde Buenos Aires a San Martín en estos términos:

“Haga usted que Marcó y los principales jefes prisioneros vengan a San Luis. Marcó fugó varias veces siendo prisionero de los franceses; y si está cerca de la costa del mar será muy fácil que lo repita. La misma preocupación debe tomarse con todos los oficiales europeos, y aún americanos que no sean de confianza” (Ministerio de Educación de la Nación y Museo Histórico Nacional. Documentos para la historia del Libertador General San Martín, Tomo V, pág. 329).

^{76 bis} Reynaldo A. Pastor en “San Luis ante la Historia”, pág. 101 y en “Historia de la Nación Argentina”, volumen X, pág. 319.

⁷⁷ De Montevideo, de Renca y de varios otros puntos habían fugado algunos de los prisioneros que, caídos por segunda vez en manos de los patriotas, fueron confinados en San Luis y cuando se encontraban en 1819. En “Documentos para la Historia del Libertador General San Martín”, Tomo VIII, pág. 65 y siguientes, se da de la nómina de 49 oficiales de los que cayeron presos en Maipú y que el 22 de julio de 1818, fueron remitidos desde San Luis a la Guardia de Luján (B.A.), bajo la custodia del teniente de milicias de Caballería Esteban Adaro.

⁷⁸ Cartas dirigidas a Dupuy, y al doctor Ortiz, cuyos originales se encuentran en el Archivo Histórico de San Luis, preferentemente en las carpetas de los años 1818 y 1819, como una prueba irrefutable de la hidalguía y nobles sentimientos de los patriotas.

⁷⁹ En el libro del autor, “San Luis ante la historia”, hemos publicado numerosas de estas cartas.

⁸⁰ Gez en la “Historia de la Provincia de San Luis”, tomo I, pág. 212 transcribe las cartas en el que el brigadier Ordóñez y el coronel Morla reconocen “las inmensas atenciones y la bondad” con que los trataba Dupuy. Estas protestas de gratitud, penden leerse en “Documentos para la historia del Libertador General San Martín”. Tomo VIII, págs. 48, 340 y 342.

⁸¹ El brigadier Ordóñez, arrogante y temerario, era conocido del General San Martín porque ambos habían enfrentado valientemente en la península a los ejércitos de Napoleón, defendiendo la independencia de España. Primo de Rivera en la misma contienda defendió con denodada bravura a Zaragoza y cuando se le destinó a la conquistada América, emparentó con las familias patricias de los Larrazábal y de los Escalada Carretero perteneció al famoso regimiento de Burgos. El coronel Lorenzo Morla y Birues, después de haber caído prisionero en Montevideo, desapareció para reaparecer luchando heroicamente en Maipú. Morgado era otro valiente y decidido soldado del Rey.

⁸² Algunos de ellos fueron enviados a la Carolina, a Renca y a otros puntos igualmente desamparados y lejanos a pesar de lo cual varios consiguieron fugar.

⁸³ Informe del general San Martín al Superior Gobierno de las Provincias Unidas.

⁸⁴ Carretero y Morla encabezaban la partida que debía asaltar la casa de Dupuy.

⁸⁵ Otero: “Historia del General San Martín”, tomo IV, págs. 80 y siguientes.

⁸⁶ Julio César Raffo de la Reta: “El general José Miguel Carrera en la Argentina”, pág. 288.

⁸⁷ “Confesión y declaración de don Juan Ruiz Ordóñez”, en el sumario instruido por Monteagudo. En todas las declaraciones se destaca que el propósito era ir a unirse con las montoneras.

⁸⁸ En el fragor de la lucha murieron, en la casa de Dupuy, el Brigadier Ordóñez, los coroneles Joaquín Primo de Rivera y Antonio Morgado y el capitán Gregorio Carretero. En el ataque a la cárcel y al cuartel y en las calles cayeron los tenientes coroneles Morla y Matías Arras, los capitanes José María Butrón, Ramón Cova y Dámaso Salvador, los tenientes Santos Elgueta, Pedro Blasco, Antonio Romero, Matías Aras, Juan Betbecé, Antonio Peinado y Felipe Lamadrid, el teniente graduado de capitán Jacinto Fontalba, los subtenientes Juan Sea, José Lloren, Manuel Balcarce, Juan Burguillo y Liborio Bendrel, el intendente del ejército Miguel Barroeta y el oficial de intendencia Pedro Mesa.

⁸⁹ El día 12 fue fusilado el cocinero Pepe y el 14 corrieron igual suerte el soldado Francisco Moya, los capitanes Francisco María González y Manuel Sierra, el graduado Antonio Arriola y los subtenientes Antonio Vidaurraga y Juan Cabello.

El teniente Juan Ruiz Ordóñez, condenado a muerte, fue indultado y después se casó con Melchora Pringles, hermana del prócer coronel Juan Pascual Pringles.

⁹⁰ La lucha se desarrolló en las inmediaciones de la actual Plaza Pringles que en esa época era un potrero de propiedad del Rey Ramos. La cárcel estaba ubicada detrás del Cabildo que quedaba sobre el costado norte de la actual Plaza Independencia. El cuartel estaba ubicado en la casa en que vivió en 1910 el señor Antonio Alric en la esquina San Martín y Pringles, costado poniente de la Plaza Pringles.

La casa de Dupuy estaba ubicada a poca distancia del cuartel, siguiendo hacia el naciente, sobre la misma vereda del actual edificio del Banco de la Provincia de San Luis. La casa de don José María Poblet, llamada la “Quinta de los Poblet” y ocasionalmente la “Quinta de los Oficiales”, estaba ubicada a poca distancia del cuartel siguiendo hacia el poniente.

Becerra y Pringles, apenas sintieron la primera alarma salieron a la calle, llamando a voces a los milicianos y al pueblo que los siguieron enardecidos por sus incitaciones y decisión. Ese día se encontraron luchando el uno al lado del otro el futuro héroe de Chancay y el formidable caudillo abatido en Barranca Yaco, como quien dice la víctima y el victimario del Chañaral de las Ánimas.

⁹¹ *José Antonio Becerra*: no era hombre de acciones espectaculares. Modesto y honrado servidor de la provincia, no ambicionó cargos representativos ni de figuración. Valiente y esforzado ascendió hasta el grado de comandante militar, integrando la plana mayor del 3er. escuadrón de las milicias de Caballería en 1819. El 8 de febrero era jefe accidental del cuartel y vivía en el solar de la esquina San Martín y Belgrano, ocupado en estos últimos años por el viejo Correo. San Martín lo comisionó tres veces para conducir prisioneros españoles a la Guardia de Luján (B.A.). Tissera dice que fue “*el alma de la represión patriótica que el pueblo de San Luis descargó sobre los conjurados*”.

En 1820 fue comisionado para sofocar un movimiento subversivo encabezado por el licenciado Santiago Funes. Perteneció al Ejército de los Andes. En 1834 aparece en una de las nefastas listas de “*salvajes unitarios*” con que los jueces de paz federales ponían en el índice a los adversarios de la tiranía. Enfrentando a los federales se batió en Punta del Médano

contribuyendo a la derrota del chileno José Miguel Carrera, como lo hiciera peleando a las órdenes del general Paz con las legiones de Facundo Quiroga en La Tablada y Oncativo. En 1841 tomó parte de la revolución unitaria que hicieron los coroneles Eufasio Videla y Manuel Baigorria. Encontrándose preso por causas políticas recibió un balazo a consecuencia del cual falleció a los 64 años. Dejó dos hijos: Bernarda Becerra de Gazari y Félix Becerra.

⁹² Scotto relata el siguiente “*hecho terrible*”: “El encargado de la cárcel impuesto de lo ocurrido y obligado a defenderse de la agresión inesperada, asegura que pronta providencia a los 30 presos, de los montoneros argentinos de aquellos con que contaban los sublevados y los introdujo en un sótano que existía en los fondos del edificio; pero era aquel tan reducido y tan cubierto estaba, en la tarde del día del suceso, cuando se volvió en busca de dichos presos, se encontró a 29 de ellos muertos por asfixia salvando uno solo milagrosamente” (Notas Biográficas, tomo IV; pág. 198).

⁹³ Mariano A. Pelliza: “Monteagudo. Su vida y sus escritos”, págs. 55 y siguientes.

⁹⁴ Los condenados a muerte y ejecutados fueron: el cocinero José Pérez, el día 11; el subteniente José María Riesco, el soldado Francisco Moya, los capitanes Francisco María González y Manuel Sierra, el graduado Antonio Arriola, el subteniente Antonio Vidaurraga y Juan Cabello, el día 15; el soldado Francisco Moya el 19.

El doctor Eleodoro Lobos en el periódico “El Democrático”, refiere que una mujer apodada “*La Chillota*” ultimó a Manuel Sierra golpeándolo con una piedra. Debe tratarse de una leyenda popular pues Sierra fue encarcelado herido el día 8; el 12 se le tomó declaración en la cárcel y fue ejecutado el día 15. El mariscal Francisco Marcó del Pont, el coronel Ramón González Bernedo, el soldado Antonio Ormo y los conjurados Nicolás Ames y Pedro Bouzas fueron declarados inocentes. Otros salvaron la vida escondiéndose en algunas casas particulares, como el apodado Gaspar el Zorro, Francisco Aguirre y uno de apellido Dorado.

⁹⁵ Las partidas organizadas para el ataque fueron: la integrada por Lamadrid, Aras, Sea, Riesco y Juan Ruiz Ordóñez, que debía tomar el cuartel; la que formaban Salvador Romero, Gonte Alba, Aztigueta, Butrón y Moya, debía apoderarse de la cárcel; la de Carretero, Morla, Ordóñez, Primo de Rivera, tenían que apresar a Dupuy; Peinado, Cova y Burguillo, debían apoderarse de Monteagudo. Burguillo debió ser transferido en el último momento al grupo encargado de tomar a Dupuy pues actúa y muere en el ataque que llevaron a casa de éste.

La fuerza comandada por Becerra la integraba: el sargento Juan Nepomuceno Funes, el cabo Esteban Sosa, el tambor Juan de la Rosa Lezcano, y los soldados Genuario Ojeda, Juan Sosa, Luis Antonio Baigorria, Cosme Sosa, Domingo Ledesma, Gonzalo Herrera, Juan A. Muñoz, Victorio Coria, Ángel Cabrera, José V. Oyola, Cornelio Escudero, José M. Guzmán, Marcos Videla, Hilario Castillo, Maximiliano Astudillo, Wenceslao Sosa; Juan J. Soria; José R. Garro; Bricio Herrera, Juan E. Aguilera, Carlos Mercado, Martín Sosa, Froylán Adaro, Santos Gatica y Fermín Guzmán.

⁹⁶ Véase copia del sumario instruido por Monteagudo y el actuario José Gregorio Giménez, publicado por el prestigioso historiador doctor Ángel Justiniano Carranza en 1869 y debidamente certificado por el Oficial 1º Antonio Rodés. Además de los “reos” figuran en carácter de testigos Jacinto de San

Martín, Domingo Raposo, Manuel Zárate, González Herrera, Juan Sosa, José Antonio Lucero, Bernardo Villedo, Dolores Videla, Tomás Adaro, Agustín Palma (en cuya casa se refugió el médico español doctor José María Gómez), Facundo Quiroga, Juan Nepomuceno Funes, Diego Mayorga, Domingo Ledesma, Pedro Lucero, Cornelio Lucero y Mateo Gómez. A. Cosme Gayan, Manuel Canto, Cayetano Orozco y Juan Rosa López, se los hace comparecer por haber sido citados en el curso de las declaraciones y a José María Guardia, conocido por José Marín, se lo condena a prisión por haber aceptado servir de baqueano a los conjurados sin dar cuenta al gobierno.

⁹⁷ Ver “La campaña del Brasil y la batalla de Ituzaingó” por Carlos Correa Luna, 1927.

⁹⁸ Véase “Partes oficiales y documentos relativos a la guerra del Brasil”.

⁹⁹ Tratado de Huanacache, Larrain “El País de Cuyo”, pág. 446.

¹⁰⁰ Ver en la “Revista Ideas” el artículo “San Luis” en el Libro “Las Provincias” de Ricardo Rojas, año II, N° 24 y Gez: “Historia de la Provincia de San Luis”, Tomo I, pág. 129.

¹⁰¹ Archivo Histórico de San Luis, carp. 32, Leg. 3608, año 1826.

¹⁰² Archivo Histórico de San Luis, carp. 33, Leg. 28, año 1825; carp. 36, Leg. 16, año 1826.

¹⁰³ *Luis de Videla*: ver cap. V, subtítulo 3. *Jacinto Vélez*: Gobernador interino en 1829. *Manuel de la Presilla*: la asamblea de 1813 le denegó el título de ciudadano argentino (Arch. Hist. de San Luis, año 1813, carp.16; doc. 17). Este mismo año fue encargado de Correos (Arch. Hist. De San Luis año 1813, carp. 15, doc. 12); secretario del gobernador Santos Ortiz, Miembro de la comisión asesora en materia financiera en 1832. Fue designado en 1827 para redactar con otros diputados el Estatuto de la Sala de Representantes. En 1832 medió en el conflicto producido entre el gobernador Gómez y el coronel Guiñazú y fue comisionado a San Juan para tratar sobre las contingencias de la guerra con los indios.

¹⁰⁴ *Isidoro Suárez*: era porteño y había pertenecido a los Granaderos a Caballo en cuyas filas se batió en Chacabuco, Cancha Rayada, Maipú, Bío Bío, Chillán, Callao, Junín y Ayacucho. A él se le encargó la persecución del presidente de Chile Marcó de Pont después de Chacabuco, la que dio por resultado la prisión de dicho jefe. Bolívar lo desterró junto con otros jefes argentinos que le eran desafectos. En las luchas civiles perteneció al bando unitario. Falleció en Montevideo en 1846 y sus restos fueron repatriados después de la caída de Rosas. El entonces teniente José Félix Aldao, de las fuerzas de Suárez fue el que tomó por prisionero a Marcó de Pont.

¹⁰⁵ Decretos de abril y junio de 1865.

¹⁰⁶ En carta del 23 de agosto de 1865.

¹⁰⁷ Landaburu: “Episodios Puntanos”, pág. 173.

¹⁰⁸ Los datos biográficos de *Barbeito*, *Daract* y *Ortiz Estrada* figuran al tratar su acción de gobierno. *Cabot* se batió bizarramente en las batallas del Sauce y de Tuyutí, siendo gravemente herido en la del Sauce. Era un meritorio guerrero de la independencia. Nacido en Tucumán en 1784, falleció en 1837.

¹⁰⁹ Juan E. Beberina: “La Guerra del Paraguay”, Biblioteca del Suboficial, Volumen 118, pág.114.

¹¹⁰ *Coronel Cesáreo Domínguez*: Oriundo de San Juan era un fervoroso federal. En Chascomús combatió al lado de los que ahogaron la revolución del Sud. Tomó parte en la lucha contra Lavalle y Lamadrid en el interior y contra

Fructuoso Rivero en el Uruguay. Estuvo en el sitio de Montevideo y en Caseros cayó derrotado al lado del tirano. En el gobierno de la Federación ocupó varios cargos, entre ellos el de ministro de Guerra. Falleció en Buenos Aires en 1871.

¹¹¹ Páez y Cosme Lucero cayeron heridos en Tuyutí.

¹¹² Decreto del 8 de agosto de 1934.

¹¹³ “Episodios Puntanos”, pág. 178.

¹¹⁴ En el capítulo VII, subtítulo I, nos referimos al doctor Mauricio P. Daract que fue uno de los juristas más notables que tuvo San Luis.

¹¹⁶ La provincia por ley del 15 de marzo de 1872, donó sitios de 2.500 varas a los jefes y oficiales, acordando el mismo beneficio a las viudas de los que habían muerto en acción de guerra. Por otra ley del 17 de diciembre de 1877, donó lotes de pastoreo en las tierras fiscales a los oficiales y soldados que no se habían beneficiado con la anterior ley. La nación desacordó una medalla por ley del 26 de septiembre de 1866 y un cordón a los de Tuyutí y un escudo a los de Curapaytí, por ley del 29 de septiembre de 1872. A los sobrevivientes y a sus deudos les concedió pensiones por las leyes números 5.099, 9.684 y 11.295. Las leyes de la provincia pueden darse en Barboza: “Colección de Leyes y Decretos de San Luis”, tomo I.

¹¹⁷ “La Zamba de Vargas”, en “La Nación”, enero 1º de 1937.

¹¹⁸ Son dignas de recuerdo doña Antonia Palacios, abuela del doctor Adolfo Saldías, que con otras damas porteñas luchó valientemente contra los invasores ingleses en 1806 y doña Eulalia Díaz de Bildosa que se puso al frente de una revolución, asaltó la casa de gobierno, organizó una fuerza y desalojó del poder en Catamarca a Moisés Omill, tiranuelo que había usurpado el gobierno y tenía amedrentados a los opositores (Manuel Soria: “Fechas Catamarqueñas” Tomo III).

¹¹⁹ Gez: “La Tradición Puntana”.

¹²⁰ 21 de enero de 1823.

¹²¹ En “Rasgos históricos y biográficos de Pringles”, pág. 85.

¹²² Un caso similar aunque de mayor espectacularidad es el de Juana Azurduy de Padilla. Nació en Chuquisaca en 1781. Al lado de su esposo luchó en la guerra de la independencia en el sector peruano, tomando parte en numerosos combates. Tuvo a su mando un batallón patriota en el Cerro de las Carretas, entrando en Chuquisaca con las legiones de la libertad y defendiendo heroicamente el pueblo de la villa. Después del combate de la Laguna, hizo lo posible por salvar a su marido sin conseguirlo pues fue degollado en su presencia. El Directorio Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, le otorgó el grado de teniente coronel de Milicias.

¹²³ Nicolás Jofré: “Síntesis de las Campañas del coronel Juan Pascual Pringles”.

¹²⁴ Felipe Percira Lucena, Bernardo Vélez y Eugenio José Bozo, mártires de Huaquí.

¹²⁵ Véase Gez: “La Tradición Puntana”, pág. 132.

¹²⁶ Haydee Frizzi de Longoni; “Rivadavia y la mujer en la Historia Argentina”, pág. 19.

¹²⁷ La primera presidenta de la Sociedad de Beneficencia, señora de Bazán descendía del duque de Alba por la línea materna y del guerrero de la independencia don José Narciso Domínguez por la paterna. Se educó en el “Colegio de Huérfanos de Córdoba, ciudad en la que contrajo enlace con don Javier Rodríguez. Habiendo enviudado algunos años más tarde se casó

nuevamente con don Bernardo Bazán, constituyente en 1855 y decidido partidario de la causa unitaria. En San Luis dedicó sus días a la noble carrera de la docencia fundando una escuela de niñas e influyendo para que se hiciera lo mismo en los pueblos del interior de la provincia (véase Gez: “La Tradición Puntana”, pág. 117).

¹²⁸ No hemos encontrado otra referencia sobre la actuación de don Carlos Tagle. Es posible que se trate de un pariente del ministro Gregorio García de Tagle, suegro de don Clímaco Daract y que fue desterrado por el gobierno de Buenos Aires junto con el patriota Juan Martín de Pueyrredón.

¹²⁹ Además de juez de 1ª Instancia, don Mamerto Gutiérrez desempeñó diversos cargos desde los que prestó importantes servicios a la provincia. En 1873 era ministro del gobernador Lindor Quiroga, acompañándolo en la revolución de 1874 y corriendo su suerte cuando ésta fue derrotada. Antes se había ocupado de proyectar la reconstrucción del dique del Potrero de los Funes y de preparar la instalación de la “Casa Nacional de Estudios”. Al gobernador Ortiz Estrada lo acompañó en su gira al interior de la provincia, procediendo a delinear varios pueblos y a proyectar numerosas obras públicas.

¹³⁰ Acta tomada de los manuscritos del doctor Mauricio Daract.

¹³¹ Puede verse: “La Sociedad de Beneficencia de San Luis cumple hoy 90 años de vida”, en “La Opinión” del 6 de agosto de 1947 y Elena O. de Castelli “La Sociedad de Beneficencia en sus 90 años”, agosto 6 de 1947.

CAPITULO II

LA TRAGEDIA DEL DESIERTO

1. El drama de la barbarie. – 2. Cautivos y refugiados. – 3. Triunfo indígena en Bagual (1808). – 4. La tragedia de Laguna del Chañar (1828). – 5. El martirio de Renca (1832). – 6. Derrota de Lucero y Giménez en El Morro (1832). – 7. Duro trance en Las Acollaradas (1833). – 8. El cruento combate de la Pampa de los Molles (1834). – 9. El homérico combate de Laguna Amarilla (1849). – 10. La providencial puntería de Betbeder (1864). – 11. Los heroicos defensores del Fortín Fraga.

1.- EL DRAMA DE LA BARBARIE

La lucha de los puntanos con el indio se inició al finalizar el siglo XVI y se prolongó hasta fines del siglo pasado con algunas treguas, sin que en ningún momento se atenuara el terror y la angustia que oprimían los corazones mientras se esperaba el ataque sorpresivo, arrasador y cruel. Los indios eran guerreros bravos y temerarios que luchaban con

temible empuje. De ahí este juicio del coronel Jorge Velazco, valiente militar que los enfrentó precisamente en las pampas puntanas: “Yo dificulto que en todas estas Américas haya hombres más prontos y de más inteligencia y perspicaz vista para estas correrías de rapiña que estos indios y al mismo tiempo de más serenidad, intrepidez y cordura para presentarse ante el enemigo, con sus armas tan indefensas, cargarlo, confundirlo con su algazara y estrépito, vencerlo con la mayor prontitud” (Luis Franco: “Yanquetruz”, en La Prensa, 9 de octubre de 1966).

En 1584, casi en los albores de 1585, se produjo en levantamiento general del cacique Cosle que avanzó sobre la región de Córdoba y San Luis, siendo destrozado por los españoles a inmediaciones del Morro; en 1610 en cacique Bagual se lanzó desde la zona sud de San Luis hacia el norte con tan mala suerte que, vencido y tomado prisionero, se le confino a una reducción de la provincia de Buenos Aires; a mediados de esta misma centuria hubo de producirse una gran invasión encabezada por los caciques Bartola y Juanillo Yogarri con el auxilio del araucano Tanaqueupú, la que fue dominada a tiempo y antes de terminar esta, otra de indígenas cuyanos pasó de norte a sud como un huracán destructor remolineando hasta llegar a los valles mendocinos del Tupungato; a principio de 1700 los indios asesinaban a los colonos que exploraban los campos del sud de Mercedes procurando poblarlos; en 1711 los puelches y pehuenches, después de asesinar a los pobladores del sud de San Luis, pretendieron asolar el sud de Mendoza sin conseguirlo por haber sido sentidos a tiempo; sin embargo no se pudo evitar que durante los años subsiguientes arrasaran la campaña sanluiseña destruyendo las estancias, asesinando a los pobladores y saqueando e incendiando la ciudad de San Luis de la que se llevaron numerosos cautivos; en 1720 el malón fue de grandes y terribles proporciones: las estancias de la Ensenada de las Pulgas, el Morro, Renca y Santa Bárbara fueron brutal e impunemente saqueadas; en 1723 los aborígenes volvieron a maloquear con gran ímpetu sobre San Luis, Corocorto y Las Pulgas; en 1741 las partidas de indios controlaban los caminos asaltando y matando a los viajeros de tal manera que virtualmente consiguieron cortar las comunicaciones entre Buenos Aires y Cuyo.

Desde entonces hasta 1810 los clanes sureños no dejaron descansar con sus periódicos y continuos ataques.

La persecución que los pobladores blancos llevaban a cabo inmediatamente después de cada malón; las campañas represivas con que se intentaba escarmentar al salvaje; la creación de fortines y la constante vigilancia que hacían las autoridades utilizando a veces a casiquillos adictos y venales, de nada servían porque todo resultaba insuficiente para contener la pertinaz violencia de los bárbaros. Así lo demostró el malón que en 1770 cayó con furia sobre la zona limítrofe entre Mendoza y San Luis y la depredadora preferencia con que asolaron la región del Bebedero en 1771.

Entre 1777 y 1784 el gobierno fundó nuevos fortines, ordenó que se realizara el empadronamiento de los ciudadanos aptos para la defensa y envió algunas expediciones punitivas al interior del desierto, con el fin de “contener los insultos repetidos del Indio Enemigo”. Algo se los contuvo y una aurora de esperanza iluminó el horizonte permitiendo que se

repoblaran los campos y se reanudara la frecuencia de las comunicaciones entre las poblaciones, hasta que los indios iniciaron un nuevo ciclo de sus fechorías pugnando por reconquistar los campos que les había quitado la expansión civilizadora.

La precedente síntesis demuestra la razón de la psicosis de terror y desesperanza que dominó al pueblo de San Luis desde su nacimiento hasta el último cuarto del siglo pasado, época en que la enérgica y tenaz campaña del general Roca concluyó con el tormento y la angustia del desierto en la zona central de la República.

En el presente capítulo no pretendemos reeditar la historia de la terrible lucha librada entre los habitantes de San Luis y sus peligrosos vecinos de las parcialidades indígenas, tema que hemos abordado en el libro, en el parlamento y en conferencias.

Nuestro propósito es destacar el heroísmo, el sacrificio y la abnegación con que el pueblo puntano echó los cimientos de su progreso, a pesar de las duras contingencias que le impuso la barbarie durante la dominación hispana y durante su vida autónoma, la que solo pudo superar a costa de ingentes sacrificios y de la dolorosa pérdida de vidas.

Durante tres siglos se derramaron raudales de sangre, se sacrificaron miles de vidas, se insumieron tremendos recursos y centenares de seres sufrieron escarnecedor cautiverio.

Pese a todo ello cuando llegó la hora de afirmación de la nacionalidad, el pueblo puntano no escatimó su concurrencia a las campañas de la independencia, a las de las guerras interamericanas y aún a las estériles luchas fratricidas a través de cuya cruenta gestación se concluyó la organización nacional y se abrieron los primeros surcos de la democracia argentina.

El problema del indio en San Luis no fue otro que el de su imperio en la vastedad de América, desde la época colonial hasta los albores del 1900.

Desde el momento en que se inició el deslinde entre la dominación hispana y la independencia de América, las provincias argentinas debieron hacerse cargo de la herencia que les tocaba por designio de la historia, administrándola con criterio autonómico y valiéndose de las fuerzas y recursos de que podía disponer cada una sin olvidar que formaba parte de una sola entidad nacional y que todas ellas tenían entre sí vínculos, intereses y problemas comunes cuyas solución dependían del patriotismo, honor y capacidad de la totalidad de los argentinos.

La conquista del desierto fue uno de los problemas sin término de continuidad que los españoles dejaron latente porque habían exacerbado el instinto guerrero y la intuitiva idea del derecho de propiedad en las tribus autóctonas, a las que trataron de someter sin otro fin inmediato que el de expandir sus dominios y repartirse el usufructo de las que ellos llamaron tierras realengas, porque la conquista del nuevo mundo la realizaban por mandatos de los soberanos y en calidad de vasallos.

La primera agresión blanca en las tierras que más tarde pertenecieron a la jurisdicción de San Luis, la llevó a cabo Francisco de Villagrán realizando una cruel e innecesaria matanza de Michilingües en el Valle de Concarán, los cuales, mansos e indefensos lejos de mostrarse belicosos miraban a los incursos españoles llenos de asombro y

deslumbrados al verlo llegar a caballo y cubiertos de relucientes armaduras.

Pero más tarde a medida que se llegaba a las últimas etapas de la encarnizada lucha con el indígena, hubo que enfrentarse, con parcialidades de origen araucano y pampa cuyas características anímicas eran su belicosidad, crueldad, astucia y saña.

El indio nunca estuvo inactivo. Sus arremetidas fueron siempre terroríficas y devastadoras. No solo asaltaba las poblaciones incendiándolas, saqueándolas, matando y llevando cautivos a sus habitantes, sino que destruía y exterminaba las estancias aledañas, robaba y asesinaba a los viajeros y barría los fortines, postas y guarniciones, arreando incalculables cantidades de ganado que negociaba a vil precio con los chilenos instalados allende la cordillera, donde se organizaba el inmoral y fructífero comercio al que se puso coto en la zona cuyana recién después de la campaña del general Roca.

Durante tres cuartos de siglo en el campo y en las ciudades se vivió con el arma al brazo y la angustia en los corazones, consumiendo energías y recursos en una lucha aciaga durante la cual quedaba enervado todo intento de desarrollo y progreso, pues, la única realidad palpitante era la del luto, la destrucción y la agotadora vigilia.

Las generaciones del presente no tienen la visión retrospectiva de aquellos años de ignorancia, tragedia y dolor y tal vez por eso se muestran tan proclives a las inculpaciones con que son fustigados los hombres del pasado con notoria desconsideración e injusticia.

La lucha era desesperada porque a los hechos tangibles había que sumar los que influían para mantener un ambiente poblado de sugerencias tétricas y temores torturantes. Un día se anunciaba que los gobiernos de Córdoba, Mendoza y San Luis se combinaban para resistir una formidable invasión de los Pincheiras¹³²; al siguiente se informaba que el Morro y el Portezuelo habían sido asolados; un día cundía la noticia de que la invasión asolaba toda la provincia, que Blas Videla había sido comisionado para comprobar tan aterradora información, que los Pincheiras ya estaban sobre el Salado, y que Pallastruz el terrible se había volcado desde el límite de Córdoba con sus lanceros aterrorizando a los pobladores desde el Morro hasta San Lorenzo; otro día se revelaba que una partida de 80 soldados había sido masacrada por los indios en la Laguna del Chañar, que los Pincheiras ya pisaban las fronteras de la provincia y que el gobernador Ortiz comisionaba al capitán de dragones y alcalde de 7er. Voto don Cornelio Lucero para que organizara una fuerza de 300 hombres para la defensa; al siguiente Eufrasio Videla informaba que los indios habían arrasado Los Puquios, Lince, Río V, Saladillo, San Lorenzo, la Cocha y Conlara; por otro conducto se sabía que en esos puntos y además en Estancia Grande, el Trapiche y Carolina habían sido asesinados varios vecinos arrebatándoles 15.000 cabezas de ganado.

Se explica así el hórrido ambiente que asfixiaba a la puntanidad tanto en los pueblos como en la campaña en aquellos lejanos días tan poblados de lúgubres recuerdos y espeluznantes episodios.

Hubo años como los que corrieron entre 1831 y 1837 o los de 1862 a 1868, en los que las sangrientas conmociones de las discordias civiles y de la guerra con los indios, se sucedían y entre mezclaban con intervalos

tan fugases que no se alcanzaba a restablecer la herida moral, a reparar los males generales o a superar la confusión producida por un doloroso acontecimiento cuando ya sobrevenía otro tanto o más doloroso y dramático, al extremo que los vecinos más capaces y el gobierno mismo concebían al propósito de abandonar la provincia, disponiéndose a emigrar a Córdoba, Mendoza, o San Juan dejándola librada a la saña de los infieles.

Zeballos en *“Callvucurá y la dinastía de las Piedras”*, presenta con pinceladas patéticas el cuadro dominante en las provincias azotadas por los bandoleros y a la vez por los indios.

Recuerda el ilustre estadística que el gobierno nacional había declarado en la Memoria de 1864 que las fronteras estaban *“entregadas al furor implacable de los indios, porque la persecución de la montonera reclamaba todas las fuerzas activas de la Nación y de las provincias”*, y agrega: *“Las invasiones se sucedieron en 1862 a 1868 con una frecuencia y resultados que llenaban de espanto a las desgraciadas provincias colindantes con el país de los indígenas. La ruina y el incendio, la matanza y el cautiverio, la despoblación en fin, eran en los campos del Sur el espectáculo de todos los días.”*

Y así era porque en la prolongada y bárbara lid con los indios y con las montoneras, la lucha fue de todos los días y se realizaba en todos los frentes ya fuese con aquellos, con éstos o con ambos a la vez.

También había que enfrentar a los que las rencillas domésticas arrojaban al seno del desierto y que impelidos por el odio y la venganza atacaban a los pueblos desempeñando el triste papel de renegados de la civilización. Algunos, extraviados por el resentimiento y las pasiones políticas, no trepidaban en aliarse con los enemigos de la civilización o en colaborar con los caudillos de la anarquía, habiendo llegado el caso que *“el gobierno, obligado a inusitada sumisión, tuvo en varias ocasiones que entregar a los indios las personas que éstos reclamaban, y que por cualquier causa les fuera antipáticas, atendiendo a reclamos, o intrigas de alguno de los mismos salvajes, de cautivos o de los individuos (cristianos) que los acompañaban”*¹³³.

Cuando José Miguel Carrera, después de haber demostrado su terrible barbarie e instinto sanguinario en la Ensenadita de las Pulgas, invadió la capital puntana ocupándola con prepotencia de conquistador, contó con la colaboración de los adversarios del gobernador Ortiz como consta en numerosos documentos y como lo prueba la conducta del gobernador interino que él impuso, José Gregorio Giménez y la de los adictos a éste que fueron derrotados en Punta del Médano¹³⁴.

Si a lo anterior se agrega que la provincia se vio continuamente obligada a desguarnecer sus cuadros defensivos para engrosar con sus veteranos los de las fuerzas nacionales que defendían la integridad nacional pugnando por contener la anarquía y consolidar las bases de la organización nacional*, se comprenderá como es cierto que en el

* Lo mismo ocurrió en el resto del país. Las guerras civiles y los conflictos internacionales reclamaron tal cantidad de hombres capaces de tomar las armas y tal suma de recursos de todo orden, que la inseguridad cundió en las fronteras internas pues las guarniciones que las defendían quedaron debilitadas y los fortines tan indefensos como las propias poblaciones que se desenvolvían a su amparo.

desolado y esparcido territorio puntano, aquella porfiada y bravía lucha dejó hondas y dolorosas cicatrices en el rostro de la comunidad provinciana, como la demostrarán los luctuosos sucesos que pasamos a recordar y que son el mejor testimonio de que el pueblo de San Luis ha vivido su propia historia, escribiéndola con dolor y sangre porque así lo reclamó su heroico quehacer en la brega civilizadora.

El continuo batallar, los avances, repliegues y las continuas invasiones que desgastaron las energías y la vida del pueblo, constituyen la cruenta crisálida de la que surgió la urbe puntana cual avanzado y solitario bastión levantando durante la era colonial en medio del inmenso espacio que separaba a la virreynal Buenos Aires del empinado, abrupto y macizo cordón cordillerano. En torno a ella se extendía el desierto inconmensurable, inhóspito y poblado solamente por los indómitos y agresivos guerreros ranquelinos, surgidos del seno de los bravíos clanes araucanos y pampas. Así la recuerdan los cronistas, con sus cambiantes nominativos porque ora se llamó San Luis de Loyola o Nueva Medina del Río Seco o San Luis de la Punta de los Venados, denominaciones ésta y otras que en definitiva quedaron resumidas en la muy sobria y sencilla de San Luis, sin otros aditamentos que los que se le asignaron en los heroicos y fecundos tiempos de la independencia, sucedientes del único y verdadero colonialismo que ha soportado nuestra argentina tierra.

2.- CAUTIVOS Y REFUGIADOS

No se necesita exagerar nada para referirse al sufrimiento que padeció la legión de cautivos y refugiados que, forzada o voluntariamente, se vieron obligados a vivir bajo el yugo de los prepotentes y sanguinarios caciques de los clanes indígenas, sometidos los hombres a los caprichos y bajos instintos del indio y las mujeres a sus lujurias sufriendo además el trato inhumano que le deparaban las indias dominadas por sus terribles celos, por su envidia y por la ingénita malquerencia con que miraban a los blancos o "*huincas*", como los denominaban en su lenguaje vernáculo y que traducido al castellano quería decir "*cristiano*", en contraposición al vocablo "*infiel*" con que los blancos denominaban al indio.

Son múltiples los testimonios documentales y las revelaciones personales que nos hablan de la tremenda odisea que los cautivos vivían en el aduar indígena en el que el martirio de la mujer aún estremece las almas y lacera el espíritu, por lo mismo que rara vez su internación en los dominios de la barbarie respondía a un acto voluntario como en el caso de la mujer del sargento Carmen Molina que prefirió seguir a su esposo, compartiendo su miserable vida en el desierto, antes que soportar las soledosas horas de la separación a la espera del indulto del gobernador Lucero.

También los hombres sufrían torturas como era el descarnarles la planta de los pies para evitar que huyeran¹³⁵, o la de lancearlos durante las apocalípticas borracheras que periódicamente embotaban el cerebro de los salvajes, desatando sus instintos sanguinarios. Pero muchos de

ellos, de buen o de mal grado, tomaban parte en las correrías y malones del clan que les daba hospitalidad, aliviando de esta suerte los padecimientos de su vida entre los salvajes. Algunos llegaban a tener predicamento entre los capitanejos más poderosos y en algunas ocasiones en que los acompañaban en sus malocas y fechorías intercedían para evitar el ultraje y el exterminio de aquellos que por algún motivo querían proteger. A estos gestos humanos se refiere el autor de *“El Chorrillero”* cuando dice: *que en momentos de peligro sirvieron a la ciudad de Ángel guardián, evitando fuera como las demás poblaciones, presa del pillaje y del incendio después exterminando sus moradores con la muerte a unos y el cautiverio a los demás*¹³⁶.

Cómo sería el terror que inspiraba el malón que los gobernantes, impotentes y acobardados, entregaban a los vecinos que el capricho del salvaje reclamaba para vengar algún presunto agravio, como en el caso mencionado por Velázquez de aquel *“rico hacendado de apellido Moyano”* que pudo salvarse del martirio entregando a los bárbaro tres estancias pobladas con más de cinco mil cabezas de ganado. En cambio los que disponían de bienes una vez entregados *“eran ajusticiados a su modo... de la manera más terrible de que hacían mención de la barbarie de todos los tiempos”*.

Cuando las pocas milicias provinciales no podían amparar a tiempo a los vecindarios, los hombres jugaban su vida y su libertad defendiendo a los seres mas queridos sin que les fuera dado salvar a sus mujeres e hijos que eran cruelmente sacrificados o conducidos como parte del botín de guerra hasta la guarida de los invasores.

Los que por razones políticas buscaban refugio en las tolderías estaban condenados a vivir en una asqueante promiscuidad social con los personajes del hampa pampeana, oprimidos por un ambiente hostil, bravío y preñado de zozobras en el que no imperaba otra jerarquía que la del coraje personal.

Los indios le daban asilo pero debían pagar su tributo acompañándolos en sus dañinas maloqueadas so pena de ahondar sus desconfianzas y resentimientos ahincando sus criminales instintos.

Los refugiados puntanos pertenecientes al bando unitario, ya sea por su amor a su tierra natal, porque en ella tenían miembros de su familia o porque siendo unitarios podían caer en manos de sus enemigos federales, preferían incursionar en otra provincias como Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba en las que asolaban los campos y estancias que pertenecían a los adictos al tirano y por lo tanto entraban en los planes de guerra de sus adversarios¹³⁷.

En más de una de las excursiones a la provincia de Buenos Aires en las que acompañaron a los indios, Saa, Baigorria, Ayala y los Luceros con sus pujantes escuadrones de lanceros rompieron el frente de las fuerzas veteranas, penetraron en sus cuadros y haciendo estragos en sus filas retornaron al punto de partida con sus *“sables y lanzas humedecidos en sangre”*.

Encasillados en el aduar de Mariano Rosas existió durante varios años un núcleo blanco de más de seiscientos refugiados unitarios entre los que se encontraban no menos de cuarenta puntanos que se destacaban por su valor probado y nobles prendas de corazón como los

hermanos Juan, Francisco y Felipe Saa, como los hermanos Videla hijos de Lázaro y nietos de Blas y como los prestigiosos y legendarios guerreros Ayala y Baigorria. Y al lado de ello algunos más modestos como el sargento Molina, los Lucero y otros de no muy recomendables antecedentes como Placido Valor, hijo de Santos.

Pero las verdaderas víctimas de la barbarie con su pudor brutalmente escarnecido y su carnes laceradas hasta la muerte, víctimas escogidas por las odaliscas del serrallo indígena y por el erotismo de sus bárbaros dueños, fueron las mujeres que contaban por días su agonía en aquél infierno, envejecidas, martirizadas, deshumanizadas y convertidas en una piltrafa viviente, lejos de la civilización y sin otro recuerdo que el del cuadro macabro de ruinas humeantes y entre ellas el cadáver desgarrado del padre, el marido o el hermano.

Ante estos sombríos cuadros, una unánime voluntad movía a los gobernantes y a los gobernados. Los vecindarios y el gobierno recurrían a todos los medios apropiados para resguardar vidas y haciendas. Un bando que en 1841 hizo pregonar el Licenciado Funes prohibió que los individuos salieran de la ciudad *“sin expresa licencia del gobierno”*, obligándolos a concurrir con sus armas al cuartel al primer *“toque de generala”* y cuando se tirasen *“tres voladores”*. En el mismo bando se advertía a las familias que simultáneamente debían encontrarse en las casa de los destacados vecinos Dr. José Santos Ortiz, don José Fernández y don Juan Moreno¹³⁸.

En la campaña con los primeros indicios de invasión las familias huían a esconderse en las escabrosidades de los cerros y en los grandes pencales para salvar sus vidas y prendas más valiosas.

En 1834 numerosas familias se guarnecieron en las cumbres del cerro Los Porongos, a 1.500 metros de altura donde permanecieron casi congelados durante diez días y sus noches soportando el granizo y la nieve.

En esta oportunidad el gobernador José Gregorio Calderón se dirigió al gobierno de Buenos Aires en una nota que reflejaba la situación de angustia y desesperación en que se vivía. *“La provincia de San Luis, expresaba, ha tocado ya el último extremo y se ve en el caso de implorar socorro a sus hermanas, si ellas lo niegan quizás desaparecerá. En todos los tiempos San Luis sirvió con amor a la patria y no puede continuar sin amparo para perecer a manos del salvaje...”*

Jofré, gran tradicionalista puntano, glosando las *“crónicas cruentas”* y las *“tradiciones fantásticas y horripilantes”* escuchadas de sus abuelos *“cuyo corazón tanto había palpitado apretado de angustias”*, relata que el éxodo de aquellos humildes y doloridos pueblos como una evocación de épocas pretéritas, lo realizaban *“huyendo entre los breñales de las sierras, cuando no llorando a los pequeños hijos arrebatados y a la esposa cautiva... la que harán marchar sobre la yegua redomona a chúcaro, con guatanas y sin apero ... que marchan noche y día y es llevada a las tolderías para ser esclava de la china del indio que a la vez la posee”*¹³⁹.

No todos alcanzaban a huir ante el malón sorpresivo. Entonces *“a las familias después de ser rudamente azotadas, las conducían cautivas a tierra adentro, junto con sus intereses todos: ganados, prendas y otro objetos que constituían el botín; y para colmar su obra de demolición*

*concluían por incendiar las habitaciones, trabajos y objetos que no podían llevar consigo*¹⁴⁰.

Y para dejar un signo más doloroso y sangriento de su barbarie indígena, mientras se retiraban iban dejando sembrada las rastrilladas con los cuerpos destrozados de *“los niñitos que en las marchas les incomodaban”* y que los infieles *“los tiraban para arriba y luego los tapujaban con la lanza”*.

Así, destruidas moralmente y con sus cuerpos postrados y doloridos, las mártires de cautiverio llegaban al antro de su nueva existencia. Algunas eran rescatadas durante la persecución que se hacía a los asaltantes, otras lo eran en un estado doloroso e irreconocibles después de transcurridos varios años, mientras que otra desaparecían para siempre.

Sin embargo, hubo casos verdaderamente excepcionales en los que el cautiverio fue más llevadero y el retorno a la civilización más benigno.

Don Felipe Saa recibió del cacique Nahuelchú, en pago de haberle salvado la vida en uno de los malones a que concurren juntos, una joven de 20 años que había sido cautivada en Pergamino. Afirma Jofré en *“La Cautiva de Pergamino”* que ella tuvo una hijita, bautizada en San Luis, donde con el tiempo fuera la matrona a que se refiere Jofré con las siguientes palabras: *“Rosarito fue creada en el hogar de la familia del que fue después coronel don Felipe Saa. Educada en el seno de la más culta sociedad, fue destacada matrona: casada, tuvo hijos nobles y dignísimos; y viuda más tarde, fue esposa de un coronel de la Nación”*.

“Esta noble dama prestó importantes servicios a las asociaciones de misericordia. Murió anciana, respetada y bendecida por su pueblo”.

Largas y emocionantes páginas se escribirán todavía sobre los actores y víctimas de la agotadora y sangrienta guerra con el indio en toda la inconmensurable extensión del país y seguramente que en cada una de las provincias se habrán producido cuadros tan estremecedores y dolientes como los de San Luis, en cuyo plano principal aparece la figura mártir de la mujer rindiendo su tributo de dolor en la empresa civilizadora, tal como Álvaro M. Martínez lo señala afirmando que *“ningún destino de mujer ha podido ser más honroso que el de aquellas desventuradas que el pillaje de los indios sustraían a la vida civilizada para transportarlas por una fantástica cabalgata a cientos de leguas hasta las guaridas donde se alzaban sus toldos de cuero de caballo*¹⁴¹*... Por todas partes van dejando una huella de muerte mientras las cautivas son concentradas y puestas bajo vigilancia de las chinas a fin de emprender la retirada hacia los lejanos cubiles donde pasarán a enriquecer el serrallo de su captor o ser vendidas como un objeto cualquiera... Las cautivas componían la capa más baja del grupo familiar hallándose sometidas a las chinas, quienes les reservaban los más duros trabajos... Es un cortejo doloroso y humillante que a través del tiempo contrista el corazón... La recién llegada despierta los celos y el odio de las chinas que temen les arrebaten el amor del indio, sin contar con las vejaciones de éste. Debía lavar, cocinar, cortar leña, carnear, cuidar animales y domar potros. Si el indio la protegía resultaba contraproducente, pues daba motivo para que la martirizaran las demás y*

no era raro el caso de que alguna apareciese apuñalada en el campo o en el bosque.”

En homenaje a la verdad es bueno reconocer que de cierta manera la ley del cautiverio fue recíproca. Los del bando civilizado también cautivaban indios de toda edad y sexo pero les daban un trato humano haciendo todo lo posible porque se adaptaran a los usos y costumbres del mundo civilizado. La mujer blanca no podía sentir celos de la pobre india desgrefiada y con tufos de carne y sangre de potro o yegua salvaje. Pero ella, la cristiana, *“despertaba en el indio erotomanía irrefrenable: sus mórbidas líneas, la blancura de su cutis, la sedosa cabellera, su presencia angustiada y dolorosa, le trastornaban la mente despertando toda su sensual masculinidad”*⁴².

Además, el hábito de exterminio y rapiña del indio alcanzaba también a los de su propia stirpe. En 1816 Quechusdeo tuvo que pedir auxilio a los cristianos porque Carri-Pilum había invadido sus lares saqueando sus toldos y matando su familia, como lo hiciera años después el fratricida Catriel con la tribu de uno de sus hermanos y como lo había hecho antes Callvucurá con la parcialidad pampa de que se proclamó jefe omnímodo, antecedentes que demuestran cuanta semejanza había entre los métodos de los hijos de la cristiandad y los de los bronceados hijos del desierto cuando se trataba de ventilar pleitos de casta entre seres que en resumen tenían un mismo derecho a la vida, con análogas pasiones, defectos y virtudes.

En más de una oportunidad las fuerzas de la civilización expedicionaron a los dominios del indígena sin propósitos punitivos ni de escarmiento sino y principalmente guiados por un espíritu de saqueo y destrucción, que en su caso era más repudiado porque era como si nada separase a los bárbaros de la selva de los bárbaros urbanizados.

Velázquez, refiriéndose a la invasión que en 1828 llevaron a las tolderías del sud los jefes de la Guardia Nacional, Anzorena y los hermanos Gregorio y Tomás Lucero, comenta que *“tomados sin obstáculos sus aduares, los invasores cargaron con lo que les interesó en objetos de oro, plata, mantas, haciendo tabla rasa de todo y llenos de alegría regresaron trayendo además cautivos los niños y las chicas”*, en resumen: ¡salvajes con pluma y salvajes sin plumas!

3.- EL TRIUNFO INDIGENA EN BAGUAL (1808)

La acción de Bagual, bajo el punto de vista bélico, no fue de trascendencia histórica pero recordarla por ser uno de los primeros triunfos conseguidos por los indios en la jurisdicción de San Luis y porque indudablemente su resonancia alcanzó a todos los extremos de la provincia.

Este pequeño combate tuvo lugar en la zona más despoblada del lejano Sud de Mercedes. No nos ha sido posible encontrar documentos ni mención alguna sobre los actores de uno y otro lado, salvo aquella

advertencia que desde muy distante hiciese llegar Bargas al comandante Domínguez, según reza la apremiante comunicación que sigue:

“Concepción, noviembre a las seis de la tarde, año 8°. Al Cte. Agustín Domínguez: En este instante acabo de recibir la infausta noticia de que los indios han derrotado a nuestra fuerza en los espinillos de Bagual¹⁴³. Por si esto fuese cierto le ordeno a usted redoble la vigilancia y mantenga en completa seguridad a toda la población de ese Fortín y sus haciendas hasta que cese el peligro debiendo no dejar sin encerrar de noche ningún animal, y no largar al día siguiente sin que a lo menos dos leguas a todos los rumbos sea descubierto el campo sin novedad, determinando que todo el día permanezcan en dicha distancia de dos leguas dos hombres a cada rumbo pa que si se presentan los salvajes den aviso oportuno, a tiempo de encerrar las haciendas y no tome el enemigo un solo animal. Siendo de su más sagrado deber y responsabilidad sostener y defender su fuerte en todo caso con el mayor entusiasmo, honor y gloria. Pedro Bargas”¹⁴³.

El precedente documento demuestra que hubo un encuentro entre las fuerzas de la frontera y las huestes indígenas y que la derrota que sufrieron aquellas produjeron una gran alarma la que trascendió más allá de los límites de la provincia, como si tal contraste hiciera pensar que los vencedores habían abierto una brecha en las líneas de las defensas por la que las legiones salvajes, envalentonadas con la buena suerte que había tenido, podían avanzar arrasando pueblos y estancias.

Además de la alarma que cundía mellando el prestigio de los defensores de las fronteras, a medida que las noticias llegaban a los centros poblados, abultadas en grado superlativo, aumentaban las desertiones en las fuerzas armadas y por consiguiente era más difícil proceder a su remonta pues nadie se animaba a llenar los claros producidos.

4.- LA TRAGEDIA DE LAGUNA DEL CHAÑAR (1828)

La Laguna del Chañar, ubicada a 20 leguas al Sud de Mercedes y a seis de Buena Esperanza, fue el escenario de la más pavorosa de las hecatombes sufridas por los puntanos en su secular lucha con el indio.

No hemos encontrado el relato documento de lo que ocurrió en aquella horrenda noche del mes de diciembre de 1828 bajo cuyo oscuro manto fueron brutalmente exterminados los expedicionarios que partieron de la ciudad de San Luis hacia los aduares ranquelinos, sin que un objetivo justificable explicara la temeraria empresa.

Nuestro historiador máximo Juan W. Gez, infatigable investigador del pasado puntano, no ha dejado referencias concretas de tan luctuosos acontecimiento, omisión que debemos interpretar como que no encontró ningún rastro documental al respecto. En cambio el ameno y veras escritor Felipe S. Velázquez invoca el testimonio de Basilio Sosa, ex soldado de San Martín en Chacabuco y único sobreviviente de la catástrofe, a quien

conoció cuando ya había cumplido los setenta años y conservaba aun rasgos de hombre enérgico y decidido.

Es indudable que este testimonio y el del coronel Baigorria¹⁴⁴ son piezas valiosas para develar siquiera sea en parte el misterio que rodea tan siniestro acontecimiento pues, el primero integraba las tropas masacradas y el segundo estaba en esa época en los toldos de Poitahué, manteniendo un permanente contacto con los habitantes del desierto e informándose de todo lo que ocurría en los dominios ranquelinos en los que vivía *“al cuidado de quinientas vacas y algo más de toda especie que había adquirido con su propio trabajo”*, según él mismo lo declara en la parte inicial de sus “Memorias”, escritas cuando frisaba los setenta años, es decir, en plena madurez.

Por su parte el gobernador José Santos Ortiz dejó certificado el hecho en los dos bandos que publicó algunos meses más tarde, de los que surge con claridad de evidencia que no se trata de una simple leyenda surgida nada más que de la percedera tradición oral.

En el primer bando se da cuenta al pueblo de la catástrofe, informándole que Pincheira al frente de una formidable invasión está sobre las fronteras de la provincia y que ha encomendado al capitán de Dragones y Alcalde de Primer Voto Cornelio Lucero que organice un cuerpo de trescientos hombres para la defensa; en el segundo se comunica al vecindario que los pincheirinos se han apoderado de los campos que median entre el Fuerte de Las Pulgas y La Punilla.

En los ineficientes relatos que hemos leído se hace oscilar el número de víctimas, jefes y soldados, entre ochenta y seiscientos hombres muertos y masacrados por los indios, diferencias cuantitativas que no varían la naturaleza horripilante del episodio cuyas fatales consecuencias debió lamentar el pueblo y deplorar el gobierno.

Lo cierto es que fuerzas de la Guardia Nacional al mando del sargento mayor Anzorena y de los hermanos Gregorio y Tomás Lucero, poco antes de la tragedia del Chañar, se habían internado en los dominios de Painé y Mariano Rosas y en momentos en que los indios de pelea que andaban maloqueando en lejanas regiones y que habían dejado desguarnecidos sus aduares, estos fueron asaltados y saqueados por los invasores cristianos que emprendieron la retirada sin derramar una gota de sangre de sus hombres, tomando cautivos y ganados de la misma manera que lo hacían los salvajes en sus invasiones a los pueblos y villorrios cristianos.

No es presumible que el gobernador Ortiz ignorase esta primera expedición de carácter punitivo, que evidentemente tuvo todas las características de un verdadero malón llevado a cabo por las fuerzas de su jurisdicción.

Si Ortiz no los mandó expresamente, debió quedar satisfecho del resultado cuando supo que las tropas de la provincia habían incursionado sin correr ningún peligro, sin pérdida de vidas y sin recibir un rasguño y por eso autorizó la segunda expedición sin pensar en el tremendo desastre de su trágico epílogo.

El reclutamiento general y obligatorio de ciudadanos que se hizo en varios departamentos; la movilización de un número apreciable de jefes y soldados; el aprovisionamiento de vituallas y medios de movilidad, todo

menos el precario y deficiente armamento, indica que se trataba de una expedición importante de la que se esperaban óptimos frutos.

Sin embargo estos mismos antecedentes autorizan a pensar que el gobernador creyó que con la primera expedición se había quebrado el ímpetu agresivo de la indiada, sin advertir que el ataque a mansalva de que fueran víctimas no podía menos que reactivar su fibra vengativa y batalladora.

Tampoco debieron presentir su fatal destino los que como Anzorena y los Lucero tomaron por segunda vez el camino de Poitahué^{144bis}, confiados en su buena estrella de tal manera que omitieron las precauciones más elementales como eran las de destacar exploradores durante la marcha y colocar centinelas a una prudente distancia mientras se entregaban al descanso.

Así anduvieron legua tras legua hasta llegar a la *Laguna del Chañar* sin apercibirse que los bomberos del desierto los seguían de cerca, calculando su número, las armas de que disponían y el grado de resistencia que podrían oponer: y ahí, en el lugar denominado *Yatagán*, a la vera de la fatídica laguna, se apearon y después de vivaquear se entregaron al sueño con la pasmosa tranquilidad de quienes no se encontraran en campo peligroso, frente a un astuto y temible enemigo y expuestos a una terrible sorpresa como que insospechadamente estaban a un paso de la tumba.

Pocas horas después, al filo de la media noche, con matemática precisión y despiadado furor, las hordas indígenas cayeron sobre los desprevenidos invasores y sin darles tiempo a reponerse de la sorpresa ni a organizar la defensa, los masacraron exterminándolos en medio del confuso tropel de sus caballerías pampas y de la infernal barahúnda de sus estentóreos y aterradores gritos¹⁴⁵.

En aquella noche se produjo la más bárbara y sangrienta de las hecatombes sufridas por el hombre blanco en su ancestral duelo con el iracundo habitante del desierto hasta que le impuso su ley aniquilando definitivamente su resistencia.

Las consecuencias de aquel trágico desastre fueron nefastas y como asegura Velázquez, sobre los despojos de los cristianos¹⁴⁶ sacrificados por los indios con terrible ferocidad, siguieron las *“cruentas y prolongadas desgracias que la provincia pagó y lloró con lágrimas de sangre”*.

Veamos como juzga el coronel Baigorria el acontecimiento coincidiendo con los que piensan que fundamentalmente solo se trató de una venganza de los caudillos ranqueles, enconados por el bárbaro ataque que durante su ausencia llevaron a sus aduares Anzorena y los hermanos Lucero, cometiendo un desatino que pagaron con su propia vida.

“En aquel tiempo, dice Baigorria en sus “Memorias”, el gobernador de San Luis era don José Santos Ortiz, quien cometió una imprudencia la que más tarde nos costó muy cara con una indiada que había venido de La Pampa, a asilarse en la frontera y por un delator falso sin averiguar la verdad mandó a exterminarlos lo que fue ejecutado con la mayor parte de ellos y los demás prisioneros, y que esto más tarde nos costó muy caro. El señor Gobernador continuó la persecución creyendo haber obtenido un

triunfo. En la Laguna de Chañares, fue acabada, por los indios la mayor parte de la fuerza puntana a las órdenes del sargento mayor Don Luciano Anzorena. Los indios después de este triunfo continuaron sus incursiones hasta destruir la frontera y aún penetraron en el interior de la provincia robando, matando y cautivando bajo la opresión de los bárbaros”.

Jamás el descuido, la imprevisión y la ineptitud injustificables se habían dado cita más fatal y tétrica, abriendo las puertas del mundo civilizado los instintos de la barbarie. Las ensoberbecidas huestes del desierto se adueñaron por mucho tiempo de una vasta zona de la provincia haciéndola objeto de las más crueles depredaciones, hasta que años más tarde, en 1833, las fuerzas comandadas por el siempre atildado coronel José Ruiz Huidobro quebró el poder de las lanzas ranquelinas a la vera de otra laguna, venciendo al poderoso Yanquetruz en Las Acollaradas.

5.- EL MARTIRIO DE RENCA (8 JULIO 1832)

Entre los pueblos que sufrieron el largo y cruel martirio de las continuas invasiones de las masas aborígenes, se cuenta la villa de Renca enclavada en el corazón del departamento Chacabuco, a no menos de 134 kilómetros de la ciudad de San Luis y 132 de San José del Morro, únicos lugares de los que podía esperar auxilios frente al peligro indígena.

Se había iniciado bajo el signo del fervor religioso a principios del siglo XVIII según la pretérita y mística leyenda que señala esta época como la de la erección del templo levantado para venerar al *Santo Cristo de Renca*. A su alrededor empezó a formarse la población que muy pronto recibió el bautismo de sangre, ya que en 1720 sufrió la primera de las invasiones que la dejaron reducidas a un espantoso cuadro de desolación y luto. Desde entonces continuaron periódicamente los malones que se extendían sobre la dilatada zona del norte de San Luis y sud de Córdoba y que alcanzaron contornos dramáticos el año 1832.

El canónigo Hernández informa: *“tres incursiones realizaron los salvajes durante el año 1832. A su paso iban sembrando la desolación y la muerte... En su ansia de rapiña, agrega, arrebataron más de 12.000 cabezas de ganado; y ¡para escarnio de los cristianos! lleváronse cautivas a varias familias de Río V, del Morro y de Renca...”*¹⁴⁷.

Gez afirma, sin determinar a qué invasión se refiere, que en una de ellas *“los indios llegaron hasta asaltar esa villa (Renca) y, después de saquearla, buscaban con afán a ese señor (el Cristo de Renca) y, dando con él, lo sacaron a la plaza, lo lancearon y por fin lo degollaron, arrojando sus pedazos”*¹⁴⁸.

Posiblemente fue la imagen de otro santo, la que los indios destruyeron, pues, de acuerdo con el testimonio del dominico cordobés Fray Hilarión Etura y Cevallos que permaneció en la parroquia de Renca desde 1830 hasta 1834, en cada una de las invasiones el Santo fue trasladado a las capillas vecinas que no eran objeto de la codicia de las

bárbaros. Así debió ocurrir en 1834 cuando los clanes de Yanquetruz volvieron a caer con despiadado furor sobre la castigada villa sumiéndola una vez más en las sombras de la desolación.

Etura es quien ha descripto con más vivos colores el drama que vivió Renca en los momentos críticos de su martirio, drama tanto más dolorosos por cuanto se trataba de un vecindario que era considerado como un *“Emporio de movimiento comercial”* y como la cuna de *“familias de abolengo, troncos de numerosos hogares, las cuales han figurado y figura en la sociedad puntana, cordobesa, mendocina, santafecina, etc.”*, según lo asevera otro ilustrado dominico Fray Reginaldo Saldaña Retamar¹⁴⁹.

Fray Etura, en las notas que dejó asentadas en los libros parroquiales de Renca, relata que el 27 de marzo de 1832, habiendo recibido el aviso del comandante don Jerónimo Ortiz de que *“se hallaban a una legua de distancia los bárbaros y que seguramente al salir la luna lo avanzarían”*, salió a *“escondarse en la sierra”*.

Refiere después que los indios asolaron el pueblo el 28 y el 29 y que si no hubo víctimas se debió a que un muchacho que habían tomado se les escapó y *“llego llorando y gritando que salieran, que los indios no estaban dos leguas distantes, de manera que los vecinos huyeron llevando solo los hijos los que los tenían”*.

Enseguida relata el cuadro que presencié a su regreso: *“Entraron, dice, saquearon el templo completamente; despedazaron el altar; y no dejaron una sola cosa útil; y esto mismo practicaron con todas las cosas de los vecinos. Sin embargo, el día 1º de abril volví a Renca, y ya no hallé más en él, que una aldea solitaria, que lloraba la pérdida de sus hijos; el robo de las fortunas; el destrozo de las casas... y permanecí en Renca desde el 1º de abril hasta el ocho de julio, en que tuve que volver a disparar, dejando nuevamente lo que había adquirido por volver este día los indios a visitar el lugar sin haber modo como auxiliarnos, por no haber más gente en el que yo y la familia del comandante Lucero”*.

En las mismas notas de Etura consta en ese fastidioso ocho de julio los indios invadieron Paso Grande, Las Lagunas, Santa Bárbara y Renca, en la que *“removieron al Señor del Calvario, destruyeron el material de dos altares, el nicho del Señor y el sagrario; quemaron imágenes y una caja; otra más que era de los ornamentos la despedazaron; echaron el órgano del coro de la iglesia; se llevaron parte de las llantas; las ventanas las hicieron pedazos; y lo mismo sucedió en mi casa y la de otros vecinos, despedazando las puertas y mesas y llevándose todo lo que pudieron. Y por una casualidad escapamos las dos familias que allí existíamos...”*

*Aquí concluyeron las esperanzas de poder permanecer en aquel destino, pues quedó y aún está, después de haberse pasado un año, hecho una imagen de las “Islas desgraciadas”; y permanecerá así, sino para siempre, al menos por muchos años destruida...”*¹⁵⁰.

Ocho años más tarde una nueva ola de barbarie obligó a otra emigración del vecindario que huyó acompañado por el cura de la parroquia Juan José Gil que salió urgido por el peligro eminente, *“llevando para las capillas (del norte) la sagrada Imagen de Nuestro Señor de Renca y de todos los ornamentos de la iglesia”*. Esto ocurrió el 17 de

noviembre de 1840, durante la emigración hasta el 7 de marzo del año siguiente^{151/52}.

Ha transcurrido un lapso de más de un siglo y cuarto desde aquellos angustiosos días y la villa de Renca ha ido perdiendo su impulso progresista, se ha detenido e iniciado el retroceso a que están condenados muchos pueblos antiguos cuando otros mejor ubicados, con vías modernas de comunicación y con zonas de influencia más fecundas, los absorben hasta reducirlos a una mínima expresión.

En el caso de Renca, Mercedes fue la primera que destruyó su desarrollo comercial; después Tilisarao que se levanta pujante sobre el ferrocarril y la ruta que la comunica con Dolores de Córdoba, con Mercedes y con los pueblos intermedios de ambas florecientes ciudades, ha sido y es la que paulatinamente va despojándola de su vitalidad.

Pero hay algo que sigue creciendo en su adormecido y silencioso ámbito: es la mística devoción por el Señor de Renca que cada día que pasa es más fervientemente reverenciado por la feligresía lugareña y por una incalculable masa de promesantes que llegan desde los más lejanos confines del país a rendir tributo de fe en el milagroso *Señor de Renca*.

6. – DERROTA DE LUCERO Y GIMENEZ EN EL MORRO (1832)

San José del Morro, emplazado sobre la ruta que une la ciudad de Mercedes (San Luis) con la de Villa Dolores (Córdoba), en el siglo pasado fue uno de los acontecimientos militares más importantes de la provincia.

Ubicado en el centro de la región que los indios debían cruzar para atacar las poblaciones norteñas, desde 1711 constituía el bastión destinado a contenerlos en sus arremetidas y a cortarles el paso en sus retiradas.

Desde la hora inicial de la conquista ese era el camino abierto por los aborígenes para sus avances sobre los pobladores rurales y los conglomerados urbanos establecidos al norte del Río V, y ese fue el lugar que las vanguardias civilizadoras eligieron para librar sus batallas con los salvajes. Ahí fue donde por primera vez en 1584 Tristán de Tejada batió enérgicamente a los clanes sureños infligiéndole una sangrienta derrota y fue también ahí donde los legendarios del feroz Yanquetruz destruyeron las milicias de tres provincias, dos siglos y medio más tarde, lo que demuestra cual dilatada fue la contienda entre indios y cristianos en la jurisdicción de San Luis.

En octubre de 1832 los gobiernos de Mendoza, Córdoba y San Luis combinaron sus fuerzas para contener una fuerte invasión de indios que había asolado las estancias ubicadas en los campos de Río V.

En cumplimiento del acuerdo a que habían llegado las tres provincias, el gobernador José Gregorio Calderón salió de San Luis con destino al Morro al frente de 500 hombres de caballería e infantería armados de lanzas, sables, boleadoras y dos cañoncitos.

En el Morro se reunió con los sesenta infantes enviados desde Córdoba al mando del coronel Francisco Reynafé y con el coronel Jorge

Velazco que venía de Mendoza condiciendo un convoy de carretas con armas, las que no pudieron llegar a tiempo a causa de la rapidez con que se había producido el avance de los invasores.

El comandante Pablo Lucero que ya se encontraba en el Morro y Calderón, organizaron apresuradamente el frente de batalla con los invasores a la vista. Reynafé con su escuadrón ocupó el ala derecha, sostenida por la infantería y dos piezas de artillería al mando de Velazco y del comandante Patricio Chávez. Las caballerías de Córdoba y San Luis integraron el ala izquierda a las inmediatas órdenes de Lucero, el comandante Pedro Bengolea y los capitanes Pedro Núñez y León Gallardo. La reserva quedó constituida por dos piquetes de caballería al mando del comandante Eufasio Videla. El combate fue iniciado por Lucero que se lanzó en una rápida y violenta carga, entreverándose con los indios que consiguieron parar el golpe y desorganizar a los atacantes gravemente al comandante Lucero y de no poca consideración a los capitanes Núñez y Gallardo.

Producido el primer choque los indios contraatacaron con tremendo empuje, obligando a las fuerzas regulares a formar cuadro para poder resistirlos y contra ellos se estrellaron infructuosamente hasta que finalmente adoptaron la táctica de retirarse, aparentando que abandonaban el combate.

Transcurridas unas pocas horas los comandantes Videla y Reynafé, cumpliendo órdenes superiores, iniciaron con el grueso de las fuerzas y persecución de los que ellos creían que se retiraban vencidos y escarmentados. Para su desgracia les dieron alcance cinco leguas al sud del Morro, empeñándose en una acción que concluyó en un completo desastre para los perseguidores.

Los indios tomaron la iniciativa atacando a las fuerzas regulares con tan recio empuje que rompieron los cuadros y desorganizando la infantería, acuchillaron bárbaramente a gran parte de los soldados de la civilización. Ahí rindieron su vida heroicamente el capitán José María Ponce, el teniente José Quintero, el alférez Castro y el abanderado Agustín Acosta.

El sangriento combate debe ser recordado como una de las humillantes victorias que los irregulares escuadrones aborígenes consiguieron llevándose por delante las veteranas fuerzas de línea comandadas por jefes que habían acreditado su valentía y denuedo en cien combates en las luchas del desierto y en las de las discordias civiles.

La bochornosa derrota que sufrieron ese día demuestra que no era un mito ni una leyenda emanada de miedo o la cobardía, la condición de guerrero peligroso y de inigualable ferocidad que se atribuía al belicoso ranquel.

El bote formidable de sus largas y agudas lanzas, el golpe mortal de su bola guacha, su vigor físico revelado en el entrevero cuerpo a cuerpo que él prefería en la pelea, sus cargas vertiginosas, y hasta sus estremecientes alaridos de guerra que se complementaban con sus traidoras y sorpresivas celadas, creaban una imagen de muerte y exterminio que hacía estallar los nervios de sus oponentes poniendo a prueba el temple de sus corazones.

El panorama real, la verdad escueta de lo que ocurría es que las falanges indígenas, invictas o derrotadas, con su asombrosa movilidad y pugnaz fibra bélica no dejaban más descanso a los pobladores y soldados cristianos que el que corría entre uno y otro malón llevados a cabo en los más dispares escenarios y a veces simultáneamente en dos o tres lugares distintos.

Inopinadamente aparecían en el horizonte, cometían una tremenda fechoría y regresaban a sus cubiles llevando ganado, cautivos y otros frutos de su rapiña y volvían a salir con distinto rumbo, buscando caer sobre las zonas indefensas y dejando señalado siempre su paso por un reguero de sangre, con los mutilados e inermes cuerpos de sus víctimas y con la negrura del incendio destructor. Su embate contra todo lo que era un signo de vida civilizada, concluía a veces con la destrucción y masacre de las fuerzas que se les oponían.

Vencedores o vencidos el saldo era siempre pavorosamente dramático: los pueblos destruidos, los hogares enlutados, la vigilia permanente y el terror oprimiendo los corazones.

7. – DURO TRANCE EN LAS ACOLLARADAS (1833)

En las primeras décadas del siglo pasado, los gobiernos de San Luis hicieron todo lo posible por amortiguar los efectos producidos por la terrorífica fama del indio, que angustiaba a los pueblos del interior de la provincia.

Se concluyeron tratados de paz con los principales caciques; se establecieron nuevos fuertes avanzando la línea de las fronteras y durante un tiempo hubo intercambio de emisarios que venían de las tolderías o que iban a ellas en misión de paz y amistad, realizando al mismo tiempo algún intercambio comercial.

Con todo, 1827 fue el año de alarma pues se tuvo noticias de que en el desierto se preparaban nuevas empresas de asolamiento, a las que no eran ajenos algunos cristianos complicados con los indios de éste y del otro lado de la cordillera y en las que participarían bandidos de negra fama, como los cuatro hermanos Pincheira (Antonio, Pablo, Santos y José Antonio), cuyos instintos de rapiña y sangre superaban a los de los más brutales hijos del desierto*.

También se supo que Painé, gran cacique de Leuvucó y sus sanguinarios capitanejos aliados con los del implacable araucano Yanquetruz, serían los conductores de las proximidades de las próximas invasiones.

Conocidos estos pormenores y considerando la impiedad con que actuaban los agresivos caudillos máximos de las legiones invasoras, un

* Don Régulo Martínez en carta dirigida al general Mitre el 18 de noviembre de 1864, entre otras cosas le decía: "He sido compañero de viaje del sargento Luengo quien en el momento que teníamos los indios a la vista me decía: "Yo no me aflijo porque no será extraño que entre esos indios venga alguno de los nuestros, de los doscientos que allí tenemos..." (Archivo Mitre, tomo XXIV, pág. 198).

hálito de pavor e impotencia sacudió la fibra de los gobernantes y del pueblo de San Luis, que hasta ese instante no vislumbraban la más pálida ilusión de paz y seguridad.

La sola mención de los nombres de Painé, Yanquetruz, Baigorrita, Epugner Rosas, Pichón y otros tantos especímenes del hampa selvática, o de los Pincheira, Puebla, Carmona, Besoain, Salvo y otros bribones de su estirpe, cuya deshumanizada crueldad era proverbial, ponía los pelos de punta y la piel de gallina a todo el mundo inclusive a los que llegado el caso eran capaces de luchar con una bravura y coraje que los hacían dignos del mayor respeto y admiración.

Las noticias alarmantes; las reuniones para discutir medidas defensivas; los preparativos y los sondeos llevados a cabo con más o menos ingenio de uno y otro lado; las decisiones del gobierno, todo generaba una atmósfera saturada de signos de desconfianzas y alarmas, agravadas por las tremendas imprudencias, como aquellas expediciones de Anzorena y los hermanos Lucero que dieron lugar a la siniestra venganza que los salvajes llevaron a cabo en la Laguna del Chañar o como la inexplicable derrota sufrida por la fuerzas interprovinciales en las cercanías del Morro, desgraciados episodios que hemos relatado en páginas anteriores.

Así llego a las vísperas de 1833, época en la que los malones menudeaban en una extensa zona de la provincia. Los indios atacaban con la mayor impunidad a los vecindarios que no podían ser socorridos porque las fuerzas se agotaban en marchas y contramarchas sin poder reprimir ni escarmentar a los innumerables guerreros cobrizos que actuaban simultáneamente en distintos lugares.

No era diferente la situación que soportaban otras provincias; la movilización de las confederaciones indígenas abarcaba en esos momentos desde los contrafuertes cordilleranos hasta el corazón del país, sin que quedase libre de sus depresiones el centro y sur de la provincia de Buenos Aires.

En tan graves circunstancias los gobiernos de Mendoza, San Juan, Córdoba y Buenos Aires, se dirigieron al de San Luis con alentadoras promesas y ofrecimientos¹⁵³ referidos a la campaña de 1833, en la cual la Pampa Central y San Luis serían campo de acción de la División del Centro comandada por el general José Ruiz Huidobro¹⁵⁴, sobre quien Facundo Quiroga había de volcar después este juicio harto despectivo: *“¿Qué caballos van a bastar para un General que viaja, expediciona en galera?... ¡Generales de papel, a la moda, a la extranjera!”*¹⁵⁵

Pese a las catilinarias del jefe nominal de la División del Centro¹⁵⁶, el aporte puntano fue de 115 fusileros, 128 dragones y 19 artilleros que integraron el escuadrón *“Dragones de la Unión”* a las ordenes del valiente capitán Prudencio Torres, el mismo que dos años antes, en marzo de 1831, había mancillado su honor militar con la traición de Río IV¹⁵⁷, mancha de la que jamás pudo rehabilitarse aunque en más de una oportunidad volvió a destacarse por su valor y heroísmo.

La división del centro compuesta, además de las fuerzas puntanas, por el Regimiento de Auxiliares de los Andes de Buenos Aires al mando del bravo coronel Pantaleón Argañaraz, por el batallón de Defensores de Mendoza a cuyo frente se encontraba el valiente coronel Lorenzo Barcala

y por el regimiento de Dragones Confederados de Córdoba, al mando del aguerrido coronel Francisco Reynafé, a mediados de febrero se movió desde el fuerte San Carlos de Mendoza, buscando camino que debía conducirlo al corazón del imperio ranquelino asentado sobre los campos de Leuvucó, Poitahué y Trenal¹⁵⁸.

El 16 de marzo los expedicionarios se enfrentaron, al sud de las lagunas Las Acollaradas, con los lanceros indígenas que conducían al campo de batalla los poderosos caciques Yanquetruz, Painé, los tres hijos de éste, Pichín, Pailla y Rulco, Eglans y Calquín. Los caudillos indígenas habían resuelto salir al encuentro del ejército expedicionario, decisión que demostraba la importancia que asignaban a la expedición cristiana y las ventajas que se proponían sacar del encuentro eligiendo el terreno en que querían maniobrar y alineando mil de sus mejores lanceros cuidadosamente escogidos y guiados por sus más hábiles y aguerridos jefes.

“Junto a dos lagunas próximas entre sí, comenta Franco, llamadas *Las Acollarada*, tuvo lugar un entrevero que resultó más largo y sangriento que una batalla y quedó sin decidirse a favor de nadie...La verdad es que el encuentro de Las Acollaradas fue muy duro para los indios y no demostró, ni mucho menos, que Huidobro fuese más inepto que las docenas de jefes que antes y después de él salieron malparados ante las lanzas emplumadas”... “Por otro lado, si bien es cierto que el comandante Delgado, por orden de Rosas, invadió las tierras ranquelinas, también lo es que no logro estrecharle el cerco ni menos la mano al más difícil de los caciques, y al año siguiente, mientras la Legislatura porteña condecoraba a Rosas con la isla Choele Choele por haber redimido de indios el desierto, Yanquetruz llevaba sobre los pueblos de San Luis la más araucana de las invasiones”.

Ahí se realizó unos de los encuentros más sangrientos entre los librados en la tenaz lid con los indios, cuya fama de guerreros indomables quedó confirmada una vez más como lo fue la de los valientes soldados de la civilización.

Duro fue el trance. Durante seis horas los bárbaros llevaron carga tras carga sobre los regimientos de los cristianos obligándolos a echar pie a tierra y a recurrir a todas las reservas para evitar la derrota. Barcala, Argañaraz, Torres y Reynafé lucharon con coraje inaudito y el mismo Ruiz Huidobro demostró que el amaneramiento de sus refinadas costumbres¹⁵⁹, no era incompatible con el coraje y valor con el que era capaz de conducirse frente al peligro. A su golpe de vista y a su decidida acción se debió la derrota de los adalides ranqueles y sus pujantes legiones¹⁶⁰.

En el terreno de palucha, certificando el bravío encuentro, quedaron ciento sesenta cadáveres e innumerables heridos del bando aborigen y entre ellos los de los tres hijos de Yanquetruz: los cristianos sufrieron cincuenta y una bajas entre muertos y heridos. Los indios se retiraron pero no vencidos.

Los expedicionarios, faltos de medios de movilidad y de alimentos, emprendieron el camino de retorno sin haber cumplido su objetivo de ocupación del desierto, en el que a poco andar se perfilarían de nuevo las hercúleas y endemoniadas siluetas de Yanquetruz, Painé y sus

capitanejos aterrando a los pueblos que se habían alucinado con el triunfo de Las Acollaradas, pensando que el horizonte estaba definitivamente despejado. En cambio, la cruel realidad les haría ver que aquel no era más que uno de los eslabones de la larga cadena forjada con el sacrificio y la sangre de los hijos de Cuyo.

8. – EL CRUENTO COMBATE DE LA PAMPA DE LOS MOLLES (1834)

La evidencia de que el poder destructivo de los soberbios ranqueles no había sido quebrado por la poderosa expedición de 1833 y por el efímero triunfo que obtuvo Ruiz Huidobro en Las Acollaradas, es clara e incontrovertible si se considera que desde ese momento en adelante en las regiones más ricas y pobladas de la provincia, recrudecieron los malones con su cortejo fúnebre de saqueos, incendios y matanzas.

Los acometedores habitantes de la llanura, con más osadía y encono que nunca, en marzo de 1834 cayeron sobre Achiras y El Morro extendiendo su devastadora acción hasta dar con las estribaciones de la sierra de Intihuasi y hasta golpear en las puertas de Carolina y sus alrededores.

También aparecieron incursionando por Lince y Chischaca, llegando a tres leguas de la ciudad de San Luis extrayendo de una y otra zona un gran botín de más de 20.000 cabezas de ganado y numerosos cautivos dejando el tendal de muertos.

En vista de la afligente situación que se había creado por la posibilidad de contener la ola de salvajes que tenían aterrorizados a los habitantes de la provincia, el gobierno de San Luis consiguió la ayuda afectiva de la provincia de Buenos Aires de la que concurrió el regimiento que se denominó "*Auxiliares de los Andes*"¹⁶¹, integrado por 200 hombres bien armados y disciplinados al mando del experimentado y bizarro coronel Pantaleón Argañaraz quien, "*independiente de ser un conocedor del terreno y de la táctica del indio, era un bravo y sagaz soldado*"¹⁶².

Con esta fuerza más noventa lanceros del coronel Pablo Lucero y cincuenta soldados caballería comandados por el comandante Argañaraz en carácter de jefe, se dispuso a la lucha sabiendo que de su heroísmo y sacrificio dependía la vida de centenares de habitantes, el consuelo de otros tantos hogares y la tranquilidad, por lo menos momentánea del pueblo de la Provincia.

El encuentro tuvo lugar en la Pampa de los Molles, al pie de los Cerros Largos, a media legua de La Toma, el 8 de octubre de 1834¹⁶³. La indiada pertenecía a la tribu del célebre Yanquetruz y venía capitaneada por caciques de segundo orden pero de renombre como Colipay, Carroné, Pallan, Cuitiño y otros que no fueron individualizados.

Todos estos legionarios del asalto alevé y crimen nefando, regresaban después de haber realizado una cruenta razzia en los departamentos Pringles y San Martín, al frente de más de 1.500 indios de pelea¹⁶⁴. No entraba en sus cálculos librar un combate pues lo que les

interesaba era salvar el cuantioso fruto de su correría y el río elenco de cautivas que habían atrapado, pero una vez que vieron interceptado su paso sin poder echar marcha atrás ni dar un rodeo, se decidieron a pelear con el empuje y ferocidad que les eran característicos.

El choque fue de una extraordinaria violencia y sino hubiera sido la disciplina de las tropas veteranas y el valor de sus jefes, los indios habrían alcanzado una victoria de trágicas consecuencias para la civilización.

En el primer momento el coronel Pantaleón Argañaraz y sus soldados fueron cortados encontrándose a punto de perecer. Al mismo tiempo el comandante José León Romero se encontró en situación apremiante, defendiéndose bizarramente del terrible ataque que los indios habían concentrado sobre su sector. Por su parte el mayor José Mendiolaza, el coronel Patricio Chávez y el teniente coronel Luis Argañaraz, sostenidos eficaz y valientemente por Isidoro Torres, consiguieron reagrupar sus fuerzas y correr en auxilio de los jefes y soldados que estaban defendiendo sus vidas a lanza y sable frente al grueso de las bravas huestes indígenas¹⁶⁵.

Restablecido el equilibrio se impuso la disciplina y destreza de los cristianos por sobre la indómita bravura y el cuerpo a cuerpo preferido por los guerreros del desierto. En el campo de batalla quedaron muertos todos los caciques que hemos nombrado y además setenta y tantos de sus guerreros; fueron rescatadas veinte y tres familias cautivas y 16.000 cabezas de ganado mayor. La victoria costó a las fuerzas del orden numerosas bajas entre muertos y heridos. Los despojos de los que murieron *“allí quedaron, marcando con su sangre y con su vida esa etapa dolorosa de los grandes sacrificios por la civilización y la humanidad”*.

9.- EL HOMERICO COMBATE DE LAGUNA AMARILLA (1849)

Para Landaburu, minucioso y veraz investigador puntano, el combate de Laguna Amarilla *“fue un encuentro de perfiles homéricos, digno de ser destacado entre los gloriosos hechos de armas que constituye nuestra epopeya contra el indio”*, el que *“a pesar de ser bastante conocido... ha dado y sigue dando origen a versiones inexactas y contradictorias”*, y agrega: *“a veces se ha suplantado a sus protagonistas principales: otras se ha alterado su nombre, o el lugar de la acción, o el verdadero papel que jugaron en ella; otras, en fin, se ha agregado a ésta un episodio romancesco, que apenas existe en la imaginación de sus creadores, o que no ha recibido al menos, suficiente comprobación histórica”*.

Lo cierto es que Sarmiento en 1860, Zeballos en 1885 y 1886, Fotheringham en 1905, Daract 1912, Ruiz Moreno en 1913, Jofré en 1915, Gez en 1916, Del Valle en 1926, Olguín en 1923, Pereyra en 1927, Udaondo en 1938, el autor de este libro 1942, Landaburu en 1949¹⁶⁶ y Velázquez en 1958, nos hemos ocupado de este tema sin que sea posible

establecer el origen de la primera versión, dada por Sarmiento pocos años después de haber ocurrido el episodio.

Es indudable que el ilustre estadista sanjuanino lo reconstruyó de acuerdo con los testimonios de la época, a lo que debió dar crédito en razón del poco tiempo que había transcurrido cuando él estuvo en San Luis en distintas oportunidades, vinculándose con los hombres que conocían cabalmente el acontecimiento de los que pudo recoger informaciones más o menos directas, fundadas en los recuerdos que se mantenían frescos en la mente de muchos puntanos.

No debieron ser muy abundantes los datos que obtuvo o no les dio gran trascendencia desde que se limitó a una ligera alusión como la contenida en estas palabras: *“En los últimos tiempos cuando los hermanos Sáa asilados entre los indios y que dirigieron varios malones contra San Luis, regresaron a su país, y volvieron contra sus antiguos huéspedes y cómplices de la guerra del desierto, Baigorria atacado por ellos recibió la terrible herida que desfiguró sus semblante”*¹⁶⁷.

Sarmiento dejó abierta el camino episódico que siguieron otros con porfiada existencia. El doctor Estanislao Zeballos¹⁶⁸ ha dejado una versión más completa, seguida por otros que bebieron en las mismas fuentes testimoniales, sin haber tenido la suerte de poder documentar sus opiniones.

Después de recordar que los hermanos Juan y Felipe Sáa, ambos caudillos unitarios, habían abandonado el refugio lacustre que compartieron con Baigorria en los toldos ranquelinos, continúa sus comentarios en estos términos: *“Baigorria recibió con furor la noticia. Calificó de ingratos a los caudillos de San Luis y armado de doscientos jinetes escogidos salió con toda la confianza del gran cacique Painé a provocarlos al combate”*.

“El choque sangriento tuvo lugar en Laguna Amarilla y Baigorria, herido de un sablazo horrible en la cara cuya cicatriz he recordado, perdió la acción y hubiera perdido la vida cuando un borbollón de sangre cubrió sus ojos, si dos indios no lo estrecharan con sus caballos y sacaron del campo a escape, abrazado el herido el pescuezo del que montaba”. Más adelante se refiere al *hachazo recibido por Baigorria en la Laguna Amarilla, cuando en 1847 se batió con Sáa*.

Posteriormente volvió sobre el tema dándole mayor colorido e introduciéndole algunas variantes que en algo modifican la médula de la relación.

“El coronel Baigorria, dice, había reconocido al capitán Sáa y el hervor de la venganza agitó su sangre. El caudillo de San Luis lo había reconocido también, y esperaba valerosamente a Baigorria”.

“Se cargan, chocan los caballos, resuenan los aceros golpeados, y el coronel Baigorria sale aturdido con el cráneo partido de un sablazo”.

“Los indios se desmoralizan; pero Painé los sostiene vigorosamente y hace llevar a retaguardia al coronel, que vuelve poco después, vendada la cabeza, al combate”.

*“Quechúhuan, aquel forajido mestizo de quien antes he hablado, jura vengar al coronel Baigorria y acomete al capitán Sáa, asestándole un lanzazo en el muslo, pero aquél dispara su trabuco, y Quechúhuan queda muerto en el campo”*¹⁶⁹.

El general Fotheringham que como Zeballos lo conoció a Baigorria, comenta: *“Una cicatriz tremenda le cruzaba la cara: un cariño de los Sáa”.*

“Me contó el viejo como se curó”.

“Él fue su propio cirujano”.

“Un puñado de guano seco de caballo fue todo el sistema “lister” que adoptó”.

El doctor Mauricio P. Daract en sus manuscritos se refiere reiteradamente a Baigorria perfilando con sobriedad su silueta física y aludiendo a su encuentro con Sáa nos dice: *“Llevaba una cicatriz de frente a barba, al sesgo, de un sablazo... Más tarde, habiendo vuelto los Sáa a la vida civilizada, derrotaron a Baigorria en Laguna Amarilla, donde aquel recibió el hachazo en la cara y contrajo hacia los Sáa un odio implacable”.*

“Baigorria no olvidaba el hachazo recibido en 1847 en la Laguna Amarilla y estaba agraviado por la protección del gobierno nacional a los Sáa en Cuyo”.

Coincidente con Daract, Luis Horacio Velázquez refiriéndose a Baigorria, dice: *“Ha pasado más de veinte años con la gente del totoral. En su vida todo ha cambiado: costumbre, lenguaje, modos, vestimenta. Nada en él revela al cristiano. Parece el bárbaro de las pampas argentinas... en 1847, en Laguna Amarilla, Sáa fue quien le partió el rostro de un sablazo, desfigurándolo para siempre, cuando quiso invadir San Luis al frente de sus ranqueles. Casi le costó la vida. ¿Con Sáa? ¡Nunca!...”*

“Ese odio provenía de que en 1847, en una invasión llevada por Baigorria a San Luis al frente de los ranqueles, fue batido por Sáa, en Laguna Amarilla, recibiendo aquél un sablazo en el rostro, que casi le costó la vida, desfigurándolo para siempre”.

Éstas son las fuentes primigenias y tradicionales en que han abrevado la mayor parte de los ilustrados comentaristas de este tema. Cualesquiera sean los errores o exageraciones que pueden señalarse sobre la crónica que nos han legado, lo cierto es que el combate de Laguna Amarilla tuvo contornos legendarios no exento de matices romancescos.

El valor extraordinario que acreditaron los jefes y soldados de las fuerzas regulares; el doble duelo personal que sostuvo el impertérrito capitán Sáa con sus temibles enemigos Baigorria y Quechusdeo y el desigual combate entre cuarenta y un soldados precariamente armados y seiscientos guerreros de la llanura, escogidos entre los más valientes, audaces y temerarios de la aduar ranquelino, ponen de relieve el espíritu estoico y heroísmo de los nobles soldados puntanos a la vez el temible coraje de sus contendientes. Fueron actores de primera línea, del lado indígena el coronel Baigorria ¹⁷⁰ y el capitanejo Quechusdeo; del lado cristiano, los capitanes Isidoro Torres y Juan Sáa y el teniente Ciriaco Ponce.

Painé era el cacique máximo de la comunidad ranquelina afincada en los campos de Leuvucó, Trenel, Aillancó, Trapal y Poitahué, en los que se conglomeraban las tolderías de Mariano y Epumer Rosas, Wenchenao, Baigorrita, Ramón, Relmú, Letrán y otros con los que convivía Baigorria como lo habían hecho no a mucho tiempo los hermanos Sáa ¹⁷¹.

Todos estos caciques y caciquillos pertenecían al cacicazgo ranquel y a su estirpe de guerreros indomables, sanguinarios y terriblemente combativos como eran los de la escuela del famoso Yanquetruz.

A pesar de la afirmación de Zeballos, en virtud de las siguientes circunstancias es dudosa la presencia de Painé en Laguna Amarilla: era amigo de los cristianos a los que les brindaba generosa hospitalidad en sus tolderías; mantenía buenas relaciones con los gobiernos de San Luis en cuya jurisdicción casi no se registran antecedentes de que incursionara; el parte verbal de Súa al comandante Meriles no lo cita para nada; tampoco lo recuerda Ciriaco Ponce en sus referencias. Lo más probable es que autorizó a Baigorria y Quechusdeo a que invadieran acompañados de algunos de los capitanejos de Yanquetruz que se vanagloriaba con orgullo y altanería de haber hecho retroceder en Las Acollaradas a la columna expedicionaria del presuntuoso y valiente Ruiz Huidobro. Baigorria vivió durante largos años entre los ranqueles. Sus toldos estaban al lado de los de Súa y de Epumer Rosas. Sus relaciones con éste, con su hermano Mariano y Baigorrita, hijo adoptivo y ahijado de Baigorria en cuyo homenaje llevaba su apellido, fueron siempre estrechas y se fortalecieron con motivos de los malones que realizaron juntos, y para que nada faltara en esta sucesión de vínculos de todo orden, Baigorria se casó con una de las hijas de Mariano Rosas.

De esta manera creció su ya poderosa influencia en el mundo de los salvajes que admiraban su coraje, su sabiduría y perspicacia y que se sentían atraídos además por la asimilación que había hecho de sus usos, costumbres, amaneramientos y avilantez.

Sea o no un hecho real el duelo que sostuvo con el capitán Súa, Baigorria debió tener un hondo resentimiento con él y con don Felipe por el ocultamiento que le hicieron de su decisión de abandonar su refugio en el desierto, para volver al seno de la civilización a cuyo servicio pusieron su espada en la lucha con los bárbaros pampeanos¹⁷².

Para la desconfianza siempre rencorosa y brutal del indio, la huída sigilosa de algunos cristianos era motivo de alarma y agudas prevenciones que recaían sobre los que quedaban en sus guaridas. Desde ese momento se les creaba a éstos una situación de incómodas y peligrosas sospechas haciéndolos objeto de malignas imputaciones de las que sólo podían defenderse mediante nuevos actos de aparcería y de complicidades con la barbarie indígena.

El tercer personaje capitanejo Quechusdeo era el espécimen más siniestro de la horda ranquelina. Sanguinario y cruel, atrevido y arremetedor, había dejado en cada una de sus correrías por la provincia el recuerdo doloroso de su despiadada barbarie. Procaz y pérfido, en una oportunidad lo atropelló al comandante Pedro José Gutiérrez¹⁷³ tirándole latigazos y agrediéndolo a mano armada, desacato del que pidió disculpas al gobierno en una carta llena de suspensos en la que aducía que si en algo le había faltado, era *“por el aguardiente que priva a los hombres...”*¹⁷⁴.

El día de Laguna Amarilla estaba en su cabal juicio, pues era costumbre consagrada entre los indios que mientras duraban los malones sólo bebían agua y se alimentaban con lo escasamente necesario para

“*matar el hambre*”. La soberbia que le era peculiar, su salvaje bravura, su odio al cristiano y algún escondido rencor lo impulsaron a jugarse la vida desafiando el temple y la destreza de un soldado que tenía estirpe de valiente. ¡Así selló su destino aquel salvaje en manos del capitán Saa!

El comandante Isidoro Torres¹⁷⁵, jefe en ese momento del reducido grupo de cristianos, fue el corazón y nervio que los sostuvo invencibles frente al alud de los infieles que los acometían con furia y ferocidad pocas veces igualadas.

Torres era un soldado que poseía un valor a toda prueba. En los trances más difíciles y frente a los mayores peligros se destacaba por la serenidad y firmeza con que impartía las órdenes, empuñaba las armas y daba el ejemplo de un coraje nunca desmentido.

La presencia del capitán Saa¹⁷⁶ se debió a una circunstancia ocasional. Él pertenecía al grueso del ejército de Meriles. El escuadrón de Torres recibió orden de adelantarse y efectuar un reconocimiento, a cuyo efecto se lo hizo acompañar con Saa en vista del conocimiento que tenía de la topografía pampeana y de los indios ranqueles, de los que fue huésped durante seis años en los dominios de Painé.

En 1849 tenía treinta y un años y ya se perfilaba su futura personalidad de caudillo y político con figuración prominente. Como sus hermanos Felipe y Francisco gozaba de la bien conquistada fama de diestro jinete y de valiente guerrero a la vez que de hombre culto e íntegro.

Había vivido lo suficiente entre los indios para reconocer el terrible desprecio que sentían y la peligrosa situación que se les creaba a los hombres blancos que demostraban cobardía o flojedad en presencia del indio altanero, prepotente y agresivo. Por eso y porque temperalmente no era hombre de rehuir un desafío hecho en presencia de dos bandos en lucha, en los que se contaban sus propios compañeros, salió a la palestra dispuesto a vencer o morir y es indudable que con su arrojo y con la rápida definición del lance del que salió victorioso, contribuyó a fortalecer el espíritu de lucha de los soldados y el prestigio de caudillo de que ya estaba aureolado.

Mucho se ha escrito sobre su mentado duelo con Baigorria que pudo haberse realizado por las mismas razones que explica y que sostuvo con Quechusdeo. Sin embargo, sin desconocer las muy respetables opiniones que lo convierten en un romántico episodio histórico, no hemos podido llegar a convencerlos definitivamente de su efectividad en razón de las siguientes circunstancias: en la información que Saa le dio personalmente a don Agustín Romero y que éste transmitió al comandante Raymundo Jofré¹⁷⁷ no menciona su encuentro con Baigorria, quien dictó en 1868 sus memorias en las que relata sus correrías y participación en varias acciones y encuentros. En ella nada dice sobre el combate de Laguna Amarilla, en cambio refiere detalladamente su encuentro con el capitán Sebastián Domínguez en Cuchi-Corral en el que éste lo hirió y una bala le despedazó una mandíbula dejándolo inconsciente y en tal estado que no podía tomar un trago de agua, pues tenía la lengua afuera y solo colocado de espaldas pudo un indiecito con una “garrita” (por jarrita) de lata, conseguir que tragara algo de agua y leche, ayudándolo a esconderse hasta que convaleció a los dos meses.

Sería mucha coincidencia que hubiera recibido dos tremendas heridas en el mismo lugar de la cara y si mencionó en sus memorias la de Cuchi-Corral no pudo tener rubor para ocultar la de Laguna Amarilla, cosa que le convenía hacer para justificar en parte su transmigración de las filas de Urquiza a las de Mitre.

En el expediente 8.138 de pensión de las señoras Nicéfora y Mercedes Meriles que cita Landaburu, consta la declaración de Ciriaco Ponce atribuyendo el honor de la jornada de Laguna Amarilla a Isidoro Torres y afirmando que el jefe de los indios era el caique Quechusdeo, sin nombrar en ningún momento a Baigorria que si hubiera estado presente y sido actor en un hecho tan espectacular era imposible que Ponce dejara de hacer alguna referencia sobre el mismo. Belarmino T. Olgúin que en 1928 publicó un detallado artículo rememorando la acción de armas de Laguna Amarilla, cita en él los apuntes del coronel Iseas escritos en 1881; relata la narración que Baigorria le hizo en 1872 al comandante Carlos Panelo, en presencia del señor Claudio Quiroga; se refiere al relato que Isidoro Torres hizo *“muchos años más tarde, en rueda de amigos en la villa de San José del Morro”* y el que el general Juan Súa hizo *“a un grupo de oficiales amigos, entre los cuales se encontraba el capitán Reyes Quiroga, que fue vecino del departamento Pedernera”*.

En esta publicación en la que salen a relucir tantos y tan valiosos testimonios no aparece ninguna mención del famoso combate singular entre Súa y Baigorria¹⁷⁸.

Estamos pues frente a la ausencia total de referencias, por parte del principal autor y de los que con el andar de los años lo escucharon sobre aquel duelo medioeval cuya existencia o inexistencia no quita ni agrega laureles a la figura romántica y guerrera del general Juan Súa.

Alrededor de este episodio, muy pocos son los que han recordado al modesto teniente primero Ciriaco Ponce¹⁷⁹, soldado de temple quijotesco, nervios de acero y alma generosa. Diez y seis años tenía cuando se incorporó en calidad de aspirante al Regimiento de Caballería de Blandengues. Desde entonces luchó denodadamente en las filas de los defensores de la civilización, exponiendo su vida en cien combates con los irreductibles y belicosos poseedores del desierto.

No falta en su foja de servicios, a la par del episodio revelador de su temeraria valentía, el de la empresa en que el valor signaba el sentido caballeresco de su vida.

En cierta oportunidad el general Pedernera le confió una delicada y peligrosa misión. Se trataba de rescatar a una distinguida dama rosarina, doña Paulina Belascuain de Pereyra, cautiva de un *“vil capitanejo cristiano”* refugiado entre los indios de Pointahué.

Ponce anduvo las setenta leguas que mediaban entre Mercedes y el aduar del cautivador, dio con el lugar preciso en que gemía la bella rosarina e intentó su rescate ofreciendo *“pingües regalos”* al jefe de la tribu.

Habiendo fracasado su gestión, se ingenió para dar con el cubil del raptor y a pesar de los grandes peligros que lo amenazaban, cumplió con pleno éxito la misión que se le había confiado, raptando a su vez a la doliente rosarina.

Hace veinticinco años una nieta de Ciriaco Ponce revivió esta sugestiva aventura del heroico teniente de Laguna Amarilla, concluyendo su relato con este broche de oro: *“Cuando el atribulado señor Alustiza Pereyra, quiso recompensar el servicio inmenso prestado por mi señor abuelo, Ciriaco Ponce que sólo contaba con la remuneración de su carrera, deshechó con dignidad el halago”*¹⁸⁰.

Entramos ahora al meollo de lo que fue el combate en Laguna Amarilla, al que ya me he referido en otra oportunidad sin que posteriormente hayan aparecido nuevos documentos que permitan llegar a esclarecimientos inconclusos, pero el hecho es histórico y de su angustioso desarrollo surge la ratificación del espíritu de lucha y sacrificio que animó siempre al pueblo de San Luis en sus contribuciones a la gesta nacional y en los esfuerzos realizados en su propia gesta.

En 1849 las fuerzas nacionales al mando del comandante Domingo Meriles se desplazaban de su acantonamiento del Morro hacia el sud, cumpliendo un plan de represión de una fuerte y demoledora invasión que azotaba gran parte del centro de la provincia.

Cuatro o cinco leguas antes de llegar a Laguna Amarilla, Meriles destacó una avanzada al mando del capitán Isidoro Torres, acompañado por el teniente primero Ciriaco Ponce y por el capitán Juan Súa, con la consigna de observar el movimiento de los indios sin entrar en combate.

Llegó pues la pequeña tropa a la citada laguna disponiéndose a tomar un breve descanso mientras bebía la caballada. En eso estaban cuando los médanos circundantes se vieron coronados por no menos de seiscientos indios.

Torres comprendió al instante que el ataque era inminente y que a pesar de la inferioridad numérica debían disponerse a resistirlo y a vender cara la vida si la suerte les era adversa, pues descontaba que la lucha iba a ser a muerte y sin cuartel y que los indios se sentirían entonados y seguros del triunfo sobre un pelotón tan reducido de adversarios, ya que la tropa de que disponían el bravo capitán apenas si alcanzaba a 41 hombres y no tenía posibilidad de ser auxiliada a tiempo.

En circunstancias tan críticas, Torres dispuso que los caballos fuesen internados en el seno de la laguna, maniándolos para que no se dispersaran espantados por la algazara de los indios. A los soldados los enfiló en semicírculo respaldados en la laguna, para evitar el ataque por retaguardia y ordenó que se anudaran las pajas a contados pasos de la tropa, marcando así la distancia de treinta varas a que se debía dejar llegar a los indios sin utilizar armas de fuego, dando a continuación la orden imperativa: *“nadie me dispare un tiro hasta que yo no de la voz de fuego”*.

Así esperaron a pie firme y con los músculos tensos la embestida de los fornidos guerreros de Quechusdeo.

Formando un apretado frente, haciendo molinetes con sus largas lanzas y vociferando furibundos cual demonios surgidos del averno, la indiada súbitamente paró su avance para dar tiempo a que Quechusdeo, montado en su nervioso corcel de guerra, se adelantara a desafiar a don Juan Súa a un combate singular gritándole que lo desollaría vivo, sacándole gota a gota la sangre por que era un ingrato que después de

haber disfrutado de su hospitalidad venía ahora a combatirlos aliado con los cristianos que eran sus enemigos.

Fue en esos momentos de nerviosa expectativa cuando el capitán Súa, ante el reto del indio, dispuesto a confiar en su audacia y en la excelencia de su caballo, intentó salir del campo de acción para solicitar apoyo a Meriles, empresa en la que seguramente habría perdido la vida si Torres no la hubiera impedido diciéndole: *“En estos casos los amigos deben morir juntos”*. Así hablaba y se conducía el capitán de dragones Isidro Torres que en Laguna Amarilla reeditó el glorioso comportamiento con que se había distinguido en la inolvidable batalla de La Pampa de los Molles en 1834. Breves instantes debió durar la escena provocada por Quechusdeo y el diálogo entre Torres y Súa. Como un alud vertiginoso y aplastante las huestes aborígenes embistieron contra los cristianos. Ya estaban sobre el cordón de las pajas anudadas: los soldados gritaban angustiados, *“ya llegan señor”*, pero Torres impertérrito, cara a cara con los salvajes, medía la distancia y hasta que éstos no rompieron los primeros nudos del pajonal no dio la orden de fuego.

Muchos indios cayeron y los restantes repetidas veces volvieron a la carga cada vez con más empuje y ferocidad. El cuadro cristiano resistió sin dar un paso atrás, haciendo estragos en las filas atacantes y viendo raleadas las propias por los que caían heridos o muertos. El mismo Torres manaba sangre por las heridas que le habían abierto tres golpes de lanza. Ciriaco Ponce con la cabellera revuelta y la chaqueta hecha jirones, parando el bote mortal de las lanzas bárbaras, daba golpes a diestra y siniestra con su ensangrentado sable.

En lo más recio del combate Quechusdeo fue abatido por la certera puntería de Súa con quien se había enfrentado y ésta fue la señal de las retiradas de los salvajes que se llevaron el cuerpo exánime de su jefe agonizante. Los últimos destellos del sol alumbraron aquella tierra remolida en el fragor de la lucha y ensangrentada con su trágico saldo: de un lado la indiada que había caído en sus últimos estertores; del otro diecinueve soldados muertos y el resto casi sin excepción, con heridas que el tiempo convertiría en gloriosas cicatrices...había uno solo que recibiera una herida en el alma: el soldado Hilario Becerra, encargado de cuidar los caballos y que mientras los demás combatían, él, sufriendo el impacto del horror, *“con su gorra en la mano, rezaba a gritos implorando la misericordia de Dios y de todos los Santos”*... ¡y sin embargo eran también un héroe!

10. – LA PROVIDENCIAL PUNTERIA DE BETBEDER (1864)

A principios de 1864 hacía años que los pueblos fronterizos de San Luis sufrían el terrible recrudecimiento de los brutales ataques de los indios sureños, de las montoneras acaudilladas por los segundones del Chacho y Varela o de todos ellos entreverados en partidas alevosas y voraces.

La ciudad de San Luis, Renca, San José del Morro, Saladillo y otros pequeños pueblos habían sido el blanco preferido de los asaltantes entregados al pillaje, el crimen y las violaciones más escarnecientes de que podían ser objeto los seres humanos y la propiedad. Los representantes de ese nefasto maridaje de cristianos y salvajes sin ley, después de matar indiscriminadamente a los vecinos y de cautivar a sus familias, huían sin apuro con el triunfo de su saqueo y destrucción.

Los pueblos aledaños del feudo de los ranqueles, araucanos y pampeanos, sufrieron horrores en los primeros años de la década de 1860. Zeballos lo patentiza en los conmovedores términos que ya hemos recordado y que son una advocación viva de los trágicos días vividos desde 1862 a 1864 bajo las permanentes y demoledoras arremetidas de los maloqueros indígenas¹⁸¹.

El ambiente general de la provincia estaba saturado de graves preocupaciones y nerviosidad. En Mercedes se recordaba las batallas libradas con el Chacho o sus acólitos Juan Gregorio Puebla, Carmona (el Potrillo), Montiveros y otros en Chañaral Negro, Casas Viejas y Las Playas; el ataque de Montiveros al comandante Loyola que se salvó providencialmente, herido de gravedad; el asesinato del comandante Núñez por Montiveros y la muerte de este montonero abatido por Bustamante y Loyola; el sitio y asalto de San Luis y otros sucesos que certificaban la rencorosa reacción de los montoneros sableados por Sandez, Iseas, Bustamante y Loyola en cada uno de los combates en que tuvieron que enfrentarlos.

Por su parte los indios no se quedaban atrás. En esos días a no más de seis leguas al sud de Mercedes los secuaces de Baigorrita habían masacrado una partida exploradora compuesta por veinte hombres al mando del teniente Díaz.

Iseas los persiguió sableándolos sin descanso en Los Molles, como lo habían hecho ya Manuel Baigorrita, Juan Francisco Loyola, José E. Cordón, Jerónimo Laconcha, los dos Bustamante y el mismo Iseas que no ahorraron sangre ni mezquinaron sus vidas en la tarea de salvar a los pueblos y vecindarios, merced al coraje que infundieron a sus soldados en aquella lucha heroica y sin ostentaciones llevada a cabo al lado de los meritorios Paunero, Rivas, Arredondo, Sandez, Irrazábal y cien más.

El estado de ánimo de los mercedinos no se debía exclusivamente a los antecedentes que acabamos de mencionar, sino a que se tenía la impresión de que el gobierno carecía de medios para intentar una eficaz defensa en caso de ser atacada la población.

La prueba estaba en el panorama reinante en ese momento y en las comunicaciones que intercambiaban los jefes de frontera con los hombres del gobierno.

Las montoneras encabezadas por Puebla, Montiveros y Llanos e integradas por clanes indígenas, pululaban incontenibles en cinco departamentos de la provincia y en dos de Córdoba, creando la difícil situación que José Paula Ortiz relataba al general Mitre en los siguientes términos: *“Había probabilidades que la fuerza que había batido al coronel Loyola se marcharía a San Luis, y como las montoneras ya contaban con cinco departamentos de los ocho que tiene aquella provincia (San Luis) no dejaba de haber razón para creer que le gobierno se hallaría en grandes*

conflictos, y que éstos se hacían más notables porque corría muy cierto que el coronel Loyola se había escapado muy herido, y siendo éste el principal jefe de aquella provincia, consideró señor Presidente, que si V.E. no toma una actitud seria y pronta lamentaremos la pérdida de aquella provincia y su capital...nuestros amigos, señor Presidente, eran informados en la provincia de San Luis, que un Latorre de Salta. Navarro de Catamarca y Felipe Varela, venían con otras fuerzas de reserva en protección de Llanos y Montiveros, siendo apoyados en Urquiza y el Chacho, asegurando del modo más positivo que Súa y Claveros vendrían por el sur con los indios de Mariano”¹⁸².

A continuación Paula Ortiz habla en su alarmante carta de la gran desmoralización que reina en San Luis a causa de la acción de las montoneras, de lo indefenso que se encuentra el gobierno y de que don Felipe Súa y el Chacho han pasado por Las Lagunas con rumbo a los aduanares de Mariano Rosas a solicitar apoyo.

La realidad palpitante era que José Gregorio Puebla con la cooperación de Fructuoso Montiveros, José Carmona y Lucas Llanos, invadieron en 1863 el norte de la provincia derrotando al coronel Juan Francisco Loyola en Río Seco (hoy Luján) y a los comandantes Nicasio Mercau y Adolfo Ortiz en Los Sauces. A su vez los montoneros sufrieron una total derrota en Punta del Agua, después de la cual Llanos y Carmona regresaron a La Rioja mientras que Puebla y Montiveros tornaron a refugiarse en el seno del conglomerado ranquelino al que poco tiempo después también se reincorporó Carmona¹⁸³.

Para peor de los males, después de la vandálica y fatal celada en que cayó y fue sacrificado el teniente Díaz y sus hombres, se tuvo conocimiento en Mercedes del parlamento que recientemente habían realizado en el Médano Colorado¹⁸⁴ Puebla, Carmona y los gauchos alzados Melchor Costa y un tal Gallardo que como Puebla eran concededores de Mercedes.

El famoso y temido Juan Gregorio Puebla y el no menos famoso cacique Mariano Rosas, con el tristemente célebre Carmona eran los organizadores y propulsores de este nuevo acto de vandalaje pampeano¹⁸⁵.

Confirmando estas inquietantes noticias, según Gez, llegó en las postrimerías de 1863 la muy grave de que se aproximaba *“una gran invasión capitaneada por el famoso bandido Juan Gregorio Puebla con el auxilio del cacique Mariano Rosas”, la que tuvo lugar muriendo Puebla al frente de sus legiones homicidas y “como se tenía dudas sobre su identidad” se llamó a un soldado que había servido a sus órdenes y en el acto lo reconoció por una cicatriz en el lado derecho”¹⁸⁶.*

Más adelante veremos la falta de consistencia de muchas de las informaciones que hemos recogido, la que señalaremos sin ánimo polémico sino como una contribución más para el esclarecimiento de un acontecer que pudo terminar con el trágico exterminio de Mercedes, villa que escapó al saqueo y destrucción gracias al sereno valor de un extranjero y al espíritu de sacrificio de civiles y militares.

La noticia del próximo asalto era fidedigna, pero el que trajo la angustiosa certidumbre de su inminencia fue el sargento Tránsito Gauna,

que dio el aviso en las últimas horas del día 20 de enero de la aproximación de los asaltantes, calculando su número en 800 lanzas¹⁸⁷.

Los bárbaros estaban encima. Los vecinos y las escasas fuerzas militares con que contaba Iseas para defender la villa, en ascuas y aceleradamente se prepararon para la resistencia disponiéndose a librar una encarnizada lucha. Los vecinos concurrieron armados con lanzas, cuchillos, boleadoras, dos escopetas y un deteriorado fusil, únicas armas de que disponían.

Se levantaron trincheras en las calles de acceso al pueblo y se dividió el frente de defensa de dos sectores: la fuerza civil ocupó las trincheras del norte y oeste; el coronel Iseas con sus escasos soldados ocupó las del sur y este. Entre los civiles se encontraba en primera línea, el respetable y antiguo vecino don Santiago Betbeder¹⁸⁸, ex sargento de Napoleón Bonaparte y ex combatiente en la guerra de Crimea.

El ataque se produjo en las primeras horas del 21 de enero de 1864, y según algunos prestigiosos autores fue capitaneado por los caciques Mariano Rosas y Ramón Cabral que traían a sus órdenes a los montoneros Puebla y Carmona.

A Ramón Cabral, cacique hacendado del Rincón, que se daba el lujo de clasificar su ganado por el color del pelo, se lo llamaba el Platero, porque sabía labrar la plata con habilidad de artífice, elaborando delicadas y valiosas joyas para sus hijas Comeñé (ojos lindos) y Chicaiun (boca chica), a las que no les faltaba el carmín en los labios, mejillas y uñas, ni el sombreado de los párpados y uno que otro lunarcito pintado en el rostro, signos de humana coquetería que subsisten en la mujer moderna como indeleble nexos entre sus costumbres y las de las pampeanas de un siglo atrás, sin descontar la despampanante y reaccionaria similitud de algunos de los peinados que se ven en las calles de Buenos Aires y otras urbes de la República.

En lo que se refiere a Mariano Rosas, es dudosa su presencia y participación en el asalto de Mercedes. Difícilmente habría dejado de ser reconocido por muchos de los defensores, y si este cacique hubiera estado ahí habría figurado a la cabeza de los invasores, sin que la muerte de Puebla implicase el retiro de los atacantes, pues entre los indios esto ocurría generalmente cuando perdían a su jefe principal.

Además, Mariano Rosas no era un guerrero empedernido y por eso le explicó a Mansilla que siempre eludía tomar parte personalmente en las invasiones a las tierras de los cristianos por temor a caer prisionero y ser entregado a su padrino, el general Rosas¹⁸⁹.

En las postrimerías de la dictadura rosina, debió reconciliarse con el tirano. Sólo así se explica que él y sus indios lucharan en Caseros defendiendo a Rosas, con la decisión que *“fueron los que más resistencia opusieron”*, según afirma Victorica¹⁹⁰.

Las cartas cambiadas entre el general Mitre y el gobernador de San Luis, don Mauricio Daract, en la que éste reclama al gobierno nacional porque ha hecho a un lado a su hermano Justo después de haberle encargado que realizara gestiones de paz con Mariano Rosas y su clan, revelan que el jefe ranquelino mantenía buenas relaciones, las que durante mucho tiempo siguieron siendo amistosas al extremo de que todavía en 1878 vivía en Buenos Aires un sobrino carnal del soberano de

los ranqueles, que tenía su mismo nombre y apellido. Era alumno del Colegio Nacional, en que se educaba por cuenta del gobierno de la Nación, Zeballos lo conoció¹⁹¹.

Históricamente el cabecilla y jefe de la invasión fue Puebla, y de ahí el epílogo inmediato del asalto. Betbeder sabía que cuando los indios perdían a su jefe, se desalentaban y abandonando la lucha tomaban las de villa Diego. En consecuencia puso toda su atención para ubicarlo y esperar que se pusiera al alcance de la escopeta.

Cuando vio que un jinete provisto de formidable lanza y montado en un soberbio potro pampa, avanzaba al frente de una poderosa columna y con gestos y palabras insultantes amenazaba con el degüello general, le puso los puntos partiéndole el cráneo con una descarga de su escopeta y sin dar tiempo a sus parciales para sacarlo de la línea de fuego, siguió tirando con certera puntería hasta que los indios huyeron abandonando el destrozado cuerpo de su jefe.

Nunca un tiro fue más providencial para el destino y felicidad de un pueblo. El valor, la serenidad y la perspicacia del veterano hijo de la gloriosa Francia jamás hubieran prestado un mejor y más importante servicio al pueblo en que había encontrado su patria adoptiva, salvándolo del apuro y del desastre doloroso.

Iseas subrayó sobriamente el episodio con su pluma de viejo y experimentado guardián de las fronteras. En el parte que envió al general Paunero dijo sencillamente: *“Esta madrugada he sido avanzado por un número considerable de indios que no bajarán de seis u ochocientos, pues según, los partes recibidos por las partidas descubridoras, venían en tres divisiones, llevando su audacia hasta venirse a las trincheras; pero viendo que en el ataque que hicieron a una de las trincheras guardadas por vecinos extranjeros quedó muerto el salteador Puebla que los capitaneaba, se retiraron dos horas después de repetidos ataques. Voy inmediatamente a salir con el Regimiento y haré, señor General, todo lo que me permita la situación en que me encuentro, pues hace dos meses que las caballadas no tienen descanso, encontrándose por esta causa, no en muy buen estado”*¹⁹².

Para concluir este escueto relato daremos una breve noticia del montonero Puebla que algo bueno debió tener en contraste con la maldad empedernida que lo caracterizaba.

Juan Gregorio Puebla era oriundo de La Rioja, lo mismo que Carlos Ángel. Los dos eran acólitos de Varela y del Chacho, y cuando éste fue asesinado en Olta, Juan Gregorio se guareció en las tolderías de Mariano Rosas, participando en los malones de sus indios y en las incursiones pacíficas que con fines comerciales llevaban a cabo, relacionándose con gente de Mercedes. De ahí que fuese conocido por los jefes de la zona y posiblemente debido a estas circunstancias y a sus continuas andanzas por la jurisdicción de San Luis, Dardo de la Vega Díaz lo menciona como el “jefe puntano” de las montoneras que invadieron La Rioja en 1862.

Iseas, Loyola, Argañaraz, Baigorria, los Bustamante, Cordón, Carmen Adaro, Jerónimo Laconcha y Luis Ojeda, lo habían sableado a él y a Carmona rudamente en Las Playas, Punta del Agua, Casa Viejas y

* Nos referimos a que, como se verá en seguida, Puebla estuvo en comunicación con el general Pedernera a quien informaba de las decisiones y correrías de los indios.

Chaján. Su paso por San Luis siempre quedó señalado por un reguero de sangre y por el recuerdo de la más tenebrosa de las pesadillas. Aunque Dardo de la Vega Díaz, al referirse al sitio que la montonera puso a La Rioja en 1862, dice que los sitiadores pertenecían a *“una partida de tropas puntanas, de las perseguidas por Rivas desde San Luis”*, y que todos estaban *“bajo el mando del jefe puntano Juan Gregorio Puebla”*¹⁹³, lo cierto es que este siniestro montonero vivió entre los indios, fue un infidente al que Pedernera debió utilizar en algunas oportunidades, como se desprende de la carta que el prócer escribió al gobernador don Justo Daract, desde el Fuerte Constitucional el 21 de marzo de 1858 diciéndole: *“Nada tengo que comunicarle del Ejército Porteño sobre el sud, porque ya todo lo ocurrido se lo he comunicado desde Río IV, recientemente. Ahora sólo añadiré en ésta lo que acabo de saber con la llegada de Don Juan Gregorio Puebla de las tolderías de Galván, cuyo cacique se quemó en los preparativos de guerra con una mujer y dos hijos, con la misma pólvora que le habían dejado los Porteños de despojo. Dice, pues, Puebla de que por todas las declaraciones que han tomado a los prisioneros porteños por los indios de que el golpe de la División Mitre era sobre la frontera y penetrar a la provincia de Córdoba y perdida la dirección que traían costeano a pocas leguas el Río V, los metió el baqueano principal en una inmensa travesía, que como usted sabe murieron hombres de sed a centenares y perdieron toda la caballada, de la que según dicen los indios que los han llevado observando hasta sobre el Fuerte de la Federación, no habrán llegado sino con 300 caballos escasos en su penosa y desastrosa retirada... También dice Puebla de que en los momentos de salir, llegó un parte de Calfucurá, diciéndole que el cuerpo de Ejército al mando del coronel Granada, había detenido sus marchas 2 ó 3 jornadas antes de Salinas Grandes, pero que ignora si de allí contramarcharon por la falta de concurrencia de la División Mitre”*¹⁹⁴.

Cuando Puebla fue abatido en Mercedes por el tiro de Betbeder, el que reconoció su cadáver no fue un soldado como opina Gez. Esa tarea la realizó el valiente oficial de Dragones Ciriaco Ponce, que conocía a Puebla sin haber estado a su servicio¹⁹⁵, según se desprende de la siguiente referencia que debemos al teniente coronel Marcelino Reyes: *“Antes que se realizara la invasión de la provincia de San Juan, su autoridad patriarcal autócrata de que gozara este caudillo (se refiere al Chacho), tan obstinado como insólito, había sido menoscabada por uno de sus principales tenientes, “el gaucho malo”, Juan Gregorio Puebla, negándole capacidad para dirigir la guerra”*¹⁹⁶. Sin embargo tanto él como Carlos Ángel, además de *“aventureros audaces y valientes”*, eran secuaces *“de la absoluta confianza de Peñaloza”*¹⁹⁷.

Queda pues bien perfilada la triste silueta del jefe de los asaltantes de Mercedes, gaucho montaraz y maloquero que lo mismo se escurría mansamente en las poblaciones, que las atacaban a mansalva cubriéndolas de luto y dolor.

Este fue el último de los malones que puso en peligro la existencia de Mercedes que, agradecida, ha perpetuado el recuerdo de su salvador designando con su nombre la calle en que vivió con su dignísima familia.

* El contralmirante Betbeder era hijo de don Santiago. Fue uno de los miembros más destacados de la Marina Nacional. En distintas oportunidades desempeño importantes

11. – LOS HEROICOS DEFENSORES DEL FORTIN FRAGA (1867)

Cerramos este capítulo refiriéndonos a un episodio que es el símbolo del holocausto del modesto y anónimo soldado puntano que tan denodadamente luchó, sacrificando su vida al servicio de la civilización.

En el persistente y dramático esfuerzo realizado por los pueblos del interior en pos de un ideal civilizador y de sus anhelos de progreso, los fortines escalonados en las fronteras desempeñaron un rol fundamental.

Atalayas levantadas en medio del desierto, fueron los puntos de apoyo que guarnecían las dilatadas líneas de las fronteras y que en medio de su pobre y desguarnecida estructura, constituían un relativo amparo para el que audazmente cruzaba el desierto o para el poblador que con un coraje a toda prueba se atrevía a desafiar los misterios de una soledad preñada de traidoras celadas.

Algunos fortines estaban provistos de pequeñas defensas consistentes en cercos de palos plantados a pique o de zanjas que los circundaban, obstaculizando en acceso a los miserables ranchos en que guarecían los encargados de su custodia. Cerca de éstos se levantaba el mangrullo, rústica especie de torre de observación a cuya inmediación se extendía el corral circular en el que siempre se tenía algún caballo a mano para los casos de apuro.

Otros eran simples ranchos de dos aguas, con paredes de quincha y techos de paja asentada en barro, con sus desamparados frentes dando al campo abierto que los cercaba y oprimía desde los cuatro puntos cardinales sin otra ventaja que la de mantener despejado el horizonte.

El antiguo fortín de Las Piedritas, llamado más tarde Fraga, pertenecía a la última categoría de los misérrimos refugios que servían de aposento a los oficiales y soldados predestinados a vivir en un mortificante aislamiento, en constante vigila con el arma al brazo y la vida en un pelo.

En 1867 el fortín Fraga estaba a cargo de un oficial con unos pocos soldados, y entre ellos éstos los hermanos Manuel y Domingo Páez, veteranos que gozaban fama de valientes.

Domingo, soldado de San Martín, había conquistado el grado de sargento en Maipú y en Ituzaingó, memorables batallas en las que las balas le respetaron la vida aunque dejándole inutilizado el brazo izquierdo, lo que no le impedía prestar servicios en la milicia, participando en los entreveros con temerario coraje, haciendo gala de agilidad en las cuerpeadas y de destreza en el manejo del fusil, la lanza o la daga empuñada con su único brazo tenso y fuerte.

Continuamente era necesario correr el campo, y extendiendo la vista sobre el horizonte, observaba sus movimientos e interpretar

comisiones en el extranjero, representando además al país en congresos internacionales. Siendo comandante de la Fragata Sarmiento, hizo el primer viaje de circunnavegación presidiendo a los guardiamarinas de tres promociones. Su esposa doña Isabel Avellaneda era hija del doctor Marco Avellaneda de procérica ascendencia. En la provincia de Entre Ríos una localidad del departamento Nogoyá lleva su nombre.

cualquier novedad que se ofreciera al alcance de la vista, para tomar a tiempo las precauciones necesarias ante la más leve sospecha de un peligro o amenaza.

En cumplimiento de esta misión una mañana abandonaron el fortín el oficial y sus soldados con excepción de los hermanos Páez que quedaron a su cuidado. El sol se ponía en el horizonte cuando el oficial y sus acompañantes regresaron sin sospechar que las novedades, que no habían encontrado durante su recorrido, los esperaban en el propio fortín con el signo macabro de la muerte y desolación.

Durante su ausencia una partida de indios entreverados con algunos gauchos desalmados, habían atacado el miserable rancho que presuntamente se denominaba fortín¹⁹⁸. Los hermanos Páez en un desesperado esfuerzo pretendieron defenderse parapetados en su interior manteniendo a raya a sus atacantes, de los cuales uno había caído para no levantarse más. Pero, cuando ardió el rancho incendiado por los bárbaros, los defensores tuvieron que continuar la lucha sin otro resguardo que sus armas y coraje. El cuadro era un trasunto real del valor legendario de los hermanos Páez y de la ferocidad y alevosía de sus atacantes.

En medio de la soledad se levantaba el esqueleto ennegrecido de la precaria construcción con sus horcones y cumbre aún humeantes y a pocos pasos, sobre el terreno trillado durante la tenaz lucha, como si la muerte los hubiera llamado a la paz de la reconciliación, los cuerpos mutilados de dos indios y de los hermanos Páez.

Los salvajes y Manuel Páez ostentaban en sus cuerpos los signos del terrible encuentro. Domingo estaba inconsciente, cubierto por la sangre que manaba de las dieciocho heridas que le infirieron. Los indios lo habían considerado muerto y por eso no se tomaron el trabajo de despenarlo.

Los últimos años de vida los paso en Mercedes. De sus labios recogió el padre de Belarmino T. Olgún, la versión de los que ocurrió aquel aciago día a la que éste le dio forma y publicidad en un artículo titulado: *“Pequeños episodios puntanos” – “Dos bravos soldados en el Fortín Fraga”*¹⁹⁹.

El pequeño y sangriento drama del fortín Fraga, es un doloroso ejemplo de la ilimitada barbarie indígena y del heroico sacrificio del modesto soldado de la patria. Por eso cerramos con su recuerdo este capítulo, en homenaje al sufrido y anónimo soldado puntano, sin cuya sangre y heroísmo no hubiera plasmado la gloriosa gesta de nuestra puntana tierra.

NOTAS

¹³² Los Pincheiras, Antonio, Santos, Pablo y José Antonio pertenecían a conocidas familias de Chile, de origen hispánico. Producido el levantamiento de los patriotas se incorporaron a los ejércitos españoles defendiendo la causa del Rey Fernando VII. Vencida ésta por el Ejército de los Andes, fueron declarados fuera de la ley por las autoridades patriotas a causa de las depredaciones y actos con que asolaban la campaña chilena. Fugados a la

Republica Argentina acaudillaron indios, bandidos y prófugos de la justicia organizando una falange de forajidos que aterrorizaba con despiadado furor a las indefensas poblaciones. De su trágica trayectoria dejaron rastros palpables. El brigadier José Albino Gutiérrez y el coronel Florencio Videla, fueron asesinados por estos terribles bandoleros en uno de sus ataques a Mendoza. Pablo cometió una terrible fechoría contra los indios de Chacay, provocando la ira del cacique Reipan que prometió matarlo. A la traición y asesinato del cacique Rancul y exterminio de sus parciales masacrados en Chacay, sumó la traición y asesinato, en el mismo lugar, del gobernador de Mendoza Juan Corvalán, del general José Aldao y de la comitiva que los acompañaba. En este episodio de cruel barbarie tuvo de aliado al sanguinario cacique Neuculmain. En 1832 el general Bulnes lo acorraló en el Roble haciéndolo prisionero y fusilándolo junto con otros tres bandoleros.

José Antonio pudo escapar de la matanza que hicieron las mismas fuerzas en el campamento de los montoneros situado entre el Atuel y el Salado, presentándose posteriormente al general Bulnes que le salvó la vida.

Sobre las andanzas de estos sinistros personajes hay abundantes antecedentes en el Archivo Histórico de San Luis: año 1830, carp. 14, doc. 25; carp. 41; doc. 25; carp. 40; doc. 4; año 1831: carp. 44; doc. 13; carp. 45; doc. 30; año 1832: carp. 40; doc. 3 y otros. Más antecedentes en el magnífico libro de Juan Carlos Walther: "La conquista de desierto", edición 1964, Carp. VI y VII.

¹³³ El general Lucio V. Mancilla, en los breves y amenos capítulos de su libro cumbre: "Una excursión a los indios ranqueles", recuerda a varios individuos que encontró refugiados en los aduares ranquelinos tales como el capitán Hilarión Nicolai, el teniente Camargo, el ladino Angelito; el bandido Bargas, el patibulario Colchao, el lenguaraz Juan de Dios San Martín, Camilo Arias, Rufino Pereira, el doctor Macías y otros que integraban un heterogéneo conglomerado cristiano.

A Camargo lo interroga sobre su participación en los malones a los pueblos civilizados, recogiendo de su boca las siguientes palabras: "He estado en la casa de algunos pícaros pero me he opuesto a que los degüellen. ¡Ha si no hubiera sido por mí! Habría uos cuantos diantres menos en este mundo". Y agrega este sobrio comentario: "como Leubucó es el asiento principal de todos los refugiados políticos, la santa federación está ahí a la orden del día... Todo cuanto sueñan los refugiados circula como noticia venida de Mendoza o de San Luis, de Córdoba o del Rosario". Así fue durante la larga lucha con el indio y durante los dolorosos episodios de la guerra fratricida que arrojara a los bastos dominios del indio a centenares de seres humanos de las más diversas ideologías políticas y de las más opuestas condiciones sociales y morales.

¹³⁴ En Punta del Médano cayeron prisioneros con Giménez los oficiales Lucas Adaro, Pedro Lucero, Rufino Poblet, Lorenzo Rivero, Domingo Méndez y Camilo Domínguez que habían colaborado en su esfímero gobierno conjuntamente con Tomás Baras, Domingo Baras, Jacinto San Martín, Tomás Sosa, José Mayorga y otros ciudadanos que se vieron obligados a contemporizar con el invasor y que eran opositores del derrocado gobernador doctor José Santos Ortiz.

¹³⁵ En 1908 conocí en Cerro Varela a un ex-cautivo de los Ranqueles. Se llamaba Miguel Sosa, apodado "El Cautivo". Tenía los pies deformados en sus plantas surcadas por gruesas y callosas cicatrices. Él me relató su fuga, caminado de noche y escondido de día en los pajonales y bañados, acosado por el hambre, el temor y el cansancio.

Jofré recuerda sus coloquios en las cautivas Dionisia Fernández de Lince, Luisa la cautiva de los Suárez, de los Puquios, Marica Moreno de Mercedes y otras, con estas palabras "de cada una de ellas, hemos escuchado cuando niño, o jovencuelos, narraciones espeluznantes" (Nicolás Jofré: "La Cautiva de Pergamino").

¹³⁶ Velázquez se refiere en este pasaje a la ciudad de San Luis que fue "*atacada repetidas veces*".

¹³⁷ Después que Aldao venció a los unitarios en Las Quijadas (2 de enero de 1841) se internaron en el desierto los tres hermanos Saa, Baigorria, Carmen Molina, Antonio Lucero y su hijo Solano, Santos Valor, Feliciano Ayala, Escolástico, Dionisio, José María y Juan de Dios Videla. Santos Valor fue lanceado en el aduar de Epumer Rosas por orden de Feliciano Ayala en castigo de haber participado en una invasión a San Luis.

¹³⁸ Documento publicado en la Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, año 1930, tomo VII, pág. 310.

¹³⁹ Nicolás Jofré: "La batalla del Molle". Guatana, regionalismo muy usado en Salta. Se llama así al tiento consistente con que se toman las riendas atándolas fuertemente a la

mandíbula del potro, para no lastimarlo con el freno mientras se lo doma. Los indios lo usaban permanentemente en reemplazo del freno. (Véase José Vicente Solá: "Diccionario de regionalismos de Salta").

¹⁴⁰ Felipe S. Velázquez: "EL Chorrillero".

¹⁴¹ Las telas de Mauricio Lugendas y Alfred París con que Martínez ilustra su magnífica colaboración en "La Prensa", representan el primer acto del martirologio de las cautivas cuando apresadas por los nervudos brazos del indio sobre la cruz del fogoso potro son llevadas en violenta carrera hacia su fatal destino. (Véase: "Las Cautivas" en La Prensa del 8 de julio de 1962).

¹⁴² Reynaldo A. Pastor: "La guerra con el indio en la jurisdicción de San Luis", pág. 310.

Levene en: "La anarquía de 1820", publica las instrucciones que en 1825 se le dieron al coronel Juan Manuel de Rosas al comisionarlo para tratar la paz con los indios. Ahí consta que el gobierno estaba dispuesto "a devolver todos los cautivos indios" que existían en la provincia (punto 2º) y que se comprometía a dar "por cada cautivo Cristiano" que entregasen los indios "un presente que sirva de paga", es decir que el gobierno de Buenos Aires se resignaba a pagar los cautivos con tal de rescatarlos, lo cual ocurría también en otras provincias.

¹⁴³ Ricardo Rojas opina que esta voz proviene de los araucanos que "merodeaban en la pampa" y que deriva de *cahual* (caballo salvaje). Afirma el mismo autor que entre los caciques que ayudaron a Garay en la fundación de Buenos Aires, figuraba uno llamado *Bagual* y más conocido por *Minitti* (Historia de la Literatura Argentina, tomo II, pág. 573). La muy respetable opinión de Rojas haría suponer que ya en 1582 los araucanos de Chile tenían contactos con los aborígenes del Plata, hipótesis muy improbable. Por eso insistimos en nuestra afirmación de que el toponímico puntano provino de haber vivido en la zona un cacique araucano llamado *Bagual*, perteneciente a los clanes chilenos que invadieron la argentina a principios del siglo pasado. (Véase Reynaldo Pastor: "La guerra con el indio en la jurisdicción de San Luis").

^{143 - 1} Concepción se llamaba entonces Río IV (Córdoba). (Documento existente en el Archivo Histórico y Administrativo de San Luis, carp. 2, Leg. 68, n. a.)

¹⁴⁴ Ver "Memorias del coronel Baigorria", publicadas en la *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, año 1938*, Tomo X, pág. 479, que aparecen suscritas por José Baigorria en vez de Manuel, lo que evidentemente es un error cometido por el que las pasó en limpio por encargo de su autor.

^{144 bis} Alrededor de Poitahué se extendían las tolderías del ladino Mariano Rosas, el feroz Baigorria y el temerario Wenchenao.

¹⁴⁵ "Por disposición gubernativa, dice Jofré, una entrada volante de ochenta cristianos, ha sido mandada en exploración al Sur. Ella avanzó cautelosamente hasta la Laguna del Chañar, en que acampó sin sospechar la proximidad del enemigo. No obstante, en la noche fue sorprendida por la indiada. ¡De un fuerte próximo se hace chasque, dando cuenta de que los cristianos han sido acabados! El único que se salvó fue el soldado Basilio Sosa por haber permanecido enterrado toda la noche en los lodos de la laguna" (Nicolás Jofré: "Tradiciones y Narraciones").

¹⁴⁶ Basilio Sosa escapó recurriendo a la estratagema de embarrarse el rostro, semidesnudo, con una vincha en la cabeza y esgrimiendo una lanza hasta que pudo pasar inadvertido entre los indios simulando ser uno de ellos.

¹⁴⁷ Canónigo doctor Alfonso G. Hernández: "San Juan en la campaña expedicionaria contra los indios del Sud", en *Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo*, Tomo VIII, año 1938.

¹⁴⁸ Juan W. Gez; "Historia de la Provincia de San Luis", tomo I, pág. 105.

¹⁴⁹ "El Obispo de Augustópolis".

¹⁵⁰ Presbítero Juan Francisco Suárez: "El Señor de Renca", en *Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo*, Tomo IV, año 1938.

^{151/52} En el libro "Guerra con el indio en la jurisdicción de San Luis", capítulo VII, siguiendo a Fray Saldaña Retamar, he dado detalles más completos sobre estos crueles episodios.

¹⁵³ El doctor Alfonso G. Hernández, asigna a San Luis la iniciativa de la expedición de la División del Centro y recuerda el convenio efectuado entre Mendoza y San Juan que he comunicado al gobierno de San Luis informándole entre otras cosas que "han encomendado la guerra contra los salvajes del sud, al hijo de la victoria, al Excmo. Brigadier General Don Juan Facundo Quiroga, encargándole la invitación a la demás provincias y sometiendo sin reservas los recursos con que cuentan y que le facilitan hasta tocar la línea de lo imposible". (*Anales del 1er Congreso de Historia de Cuyo*, año 1938, tomo VIII, pág. 237).

¹⁵⁴ El ala derecha actuaría bajo las órdenes del general José Félix Aldao y la izquierda bajo el mando personal del tirano Juan Manuel de Rosas, verdadero empresario de la campaña de 1833 que había planeado con fines casi exclusivamente políticos.

¹⁵⁵ “Llevaba en esa campaña todo el lujo y fausto de un general francés del Imperio. Viajaba en galera, con grandes equipajes para el guardarropa, cocina, etc., etc. Su secretario en campaña entonces, Don Jacinto Ferreyra, nos contaba a su regreso, como una muestra de ese exceso de afeminado refinamiento, que el dicho general mudábase todos los días, y llevaba a la mano pañuelo de batista. Sus comidas eran verdaderos banquetes cotidianos. Lo seguían hasta allí, los que componían su cohorte de placer, el poeta don Carmen José Domínguez, sanjuanino, el músico Arizaga y algunos bufones”. (Damián Hudson: “Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo”, tomo II, pág. 359).

¹⁵⁶ Facundo remitió una áspera e intemperante nota al gobierno de San Luis, la que he publicado en el libro “La guerra con el indio en la jurisdicción de San Luis”, pág. 393, y cuyo original se encuentra en el archivo particular del señor Antonio Santamarina.

¹⁵⁷ *Prudencio Torres*: Guerrero de constitución hercúlea y mentalidad paradójal. En su vida aparecen los gestos que lo destacan por su heroísmo y los que lo denigran por su vileza. En Maipú salvó la vida del coronel Zapiola exponiendo su propia vida. Hizo las campañas de Chile, Perú y Brasil en las que conquistó legítimos laureles. Combatió a las órdenes de San Martín, Suárez, Paz, Pringles y Lavalle. Enrolado en las filas de Rosas lo traicionó pasándose a los unitarios a los que traicionó defecionando de los defensores de Río IV, para ponerse al servicio de Quiroga que pudo por esta repugnante acción apoderarse de dicho bastión. Después luchó bizarramente en “Rodeo del Medio”, “Ciudadela” y “Las Acollaradas”. Estuvo aislado en Bolivia y Chile con Pedro Echagüe y más tarde apareció en el sitio de Montevideo acreditando una tercera traición al combatir contra las huestes de Rosas que comandaba el sanguinario Manuel Oribe. “Allí, dice Biedma, defendiendo la causa que se había aislado dentro del perímetro marcado por las murallas de la *Nueva Troya*, cayó el 17 de julio de 1843, con el pecho atravesado por una bala de la tiranía a que dobló la rodilla, rodando a la tumba envuelto en las penumbras de la muerte y de su propia vida”. (Juan José Biedma: “Pringles”. Nicolás Jofré: “Los cuatro hermanos Videla”, en Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, Tomo VII, pág. 75).

¹⁵⁸ *Argañaraz*, pertenecía a las fuerzas de Buenos Aires. *Reynafé* evitó, fugando a tiempo, su fusilamiento por complicidad con la muerte de Facundo Quiroga. Murió en la acción de Cayastá en 1840. *Barcala*, nació en Mendoza en 1795. Hijo de esclavos lo fue también en su primera edad. Fue soldado del Batallón de Cívicos Pardos de Mendoza, ascendido a alférez en 1820. Luchó contra José Miguel Carrera obteniendo su ascenso con el Escudo de Honor, incorporándose a Granaderos con el grado de capitán. Participó en la revolución que en 1824 derrocó al gobernador Albino Gutiérrez y actuó al lado de Aldao para reponer al gobernador de San Juan doctor Salvador María del Carril. Tomó parte en la batalla de “Las Leñas” y en la campaña del Brasil conquistó el grado de teniente coronel. Acompañó al general Paz en la expedición a Córdoba en 1832. En San Roque reorganizó el Batallón “Cazadores de la Libertad”. Paz lo mandó a Mendoza para afianzar el triunfo de Oncativo. En Ciudadela cayó prisionero pero Facundo respetó su vida designándolo su edecán, cargo que aceptó con la condición de que no pelaría contra el partido unitario. En 1833 tomó parte en la expedición al desierto como jefe del batallón “Defensores”. Muerto Quiroga se trasladó a San Juan tomando parte en la revolución contra Aldao: delatado fue tomado preso por Yansón y entregado a Aldao que lo hizo fusilar sin más trámite en 1835. Se lo llamaba el “Coronel Negro” y gozaba de predicamento en la clase pobre y entre los gauchos y era venerado por la gente de color.

¹⁵⁹ Gálvez, en su historia novelada del general Quiroga pone en boca de uno de los oficiales de la División estas palabras pronunciadas después del combate de “Las Acollaradas”: “¡Qué se puede esperar de un gallego! Y de un hombre que ha sido cómico de teatro... Ya lo hemos visto. Pura ostentación. ¿A quién se le ocurre ir a pelear contra los indios llevando tantas paqueterías? Tiene más camisas él solo que todos nosotros juntos. Y siempre oliendo a perfume, como las mujeres... Y en esa galera tapizada, y ese lujo... no pega compañeros en Huinca Renancó”, y concluía al fin reconociendo sus méritos: “Pero el gallego estuvo bien en ese combate. Fue valiente y organizó con habilidad la defensa y el ataque” (Manuel Gálvez: “El General Quiroga”, pág. 212).

¹⁶⁰ Zeballos lo juzgó justicieramente afirmado: “Sostuvo dos combates formales con los indios ranqueles, que se presentaban sobre el campo de batalla en grandes masas y se batían valientemente. El primero acaeció en la laguna de Las Leñitas, donde los cordobeses, con el coronel Reynafé a la cabeza, se desbandaron y huyeron cobardemente dejando al general

Ruiz Huidobro con su bravo regimiento de "Auxiliares de los Andes", en lucha tenaz con tres mil indios implacables".

"Tan comprometido estuvo el regimiento que el general mandó echar pie a tierra y formar cuadro, obteniendo una victoria completa sobre los bárbaros que huyeron dejando un número considerable de muertos. A pesar de la deserción de los auxiliares cordobeses el general Ruiz Huidobro siguió su marcha avanzando sobre el Cuero, pero en Las Acollaradas fue detenido por otro ejército ranquel de más de tres mil lanzas y se vio obligado a dar una desigual batalla. Así mismo se condujo con tal pericia y con tal denuedo, que obtuvo el más completo triunfo, haciendo al enemigo una enorme mortandad". ("Conquista de quince mil leguas").

¹⁶¹ Véase en "San Luis ante la Historia" de Reynaldo A. Pastor, pág. 163, el decreto de la Sala de Representantes de la provincia de Buenos Aires, del 4 de julio de 1834, disponiendo el envío de 200 hombres y armamentos a San Luis.

¹⁶² En esta edición actuaron con brillo además de Pantaleón y Luis Argañaraz, el coronel Pablo Lucero, Patricio Chávez, Isidoro Torres, José León Romero y José Mendiolaza. Este último más tarde conspiró para derrocar al gobernador Calderón y al ser descubierto fugó a San Juan cuyo gobierno se negó a entregarlo cuando Calderón gestionó su extradición.

¹⁶³ Saldaña Retamar dice que el gobernador José Gregorio Calderón mandaba las fuerzas del gobierno, afirmación que indudablemente entraña un error originado por la carta que en 1841 le escribió Calderón a Rosas en la que, refiriéndose a su derrocamiento por la revolución unitaria de 1840, se quejaba de la actitud de Baigorria en los siguientes términos: "*enseguida fui atropellado en mi casa por el forajido Manuel Baigorria con toda una gran cuadrilla situándose ésta en la calle, desde la puerta, ordenó a mi esposa que le entregué mil pesos en plata y los estribos y espuelas de plata de mi uso y una espada que él había perdido cuando con el regimiento de Auxiliares batí a los indios en los Molles del Rosario en 1833...*" El mismo Calderón había pedido auxilio a Buenos Aires en junio de 1834; el regimiento de Auxiliares llegó en septiembre. Mal pudo entonces combatir en Los Molles un año antes. Además no hemos encontrado ningún documento ni referencia que certifiquen la presencia de Calderón o Baigorria en la mencionada batalla. Olguín dice que ella se libró el 4 de noviembre de 1844 siendo gobernador don Pablo Lucero, lo que tampoco es exacto, pues de los pocos documentos existentes resulta que esta reñida batalla tuvo lugar en 1834 siendo gobernador don José Gregorio Calderón. (Véase Belarmino T. Olguín: "Cosas de Antaño": el combate del "Bajo de Los Molles", en "El Tribuno", números del 9 al 12 de noviembre de 1939).

¹⁶⁴ Jofré en "Tradiciones y Narraciones Históricas". Velázquez en "El Chorrillero", habla de mil y afirma que "dejaron el campo sembrado con más de ochocientos cadáveres".

¹⁶⁵ José León Romero: damos sus antecedentes en la nota de N° 239 Patricio Chávez, teniente coronel de la "División Auxiliares" en 1832 peleó valientemente en El Morro al lado del artillero Jorge Velazco. En 1840 siendo colaborador del gobernador Calderón formó parte del tribunal integrado por Cornelio Lucero, Carlos Arias y Manuel Márquez y Sosa que juzgó a los revolucionarios de ese año, condenándolos a la pena de muerte. En 1846 era jefe del cuerpo "Defensores del Honor Nacional" y en 1848 siendo comandante del "Guardia Cárcel" a cuyos cuadros pertenecía su hijo José Antonio con el grado de capitán, tomaron parte en la revolución que derrocó al gobernador Lucero. Vencida ésta, Patricio y José Antonio fueron fusilados por haber sublevado las fuerzas de su mando.

¹⁶⁶ Sarmiento: "Vida de Antonio Aberastain", "Obras completas", tomo 45; Zeballos, "Painé y Callvucurá"; Daract, "Manuscritos"; Fotheringam: "La vida de un soldado"; Jofré: "Isidoro Torres" y "Lanza Seca"; Gez: "Historia de San Luis"; Del Valle, "Recordando el Pasado"; Olguín: "Batalla de La Amarilla"; Pereyra: "Tercera Epopeya Nacional; Udaondo: "Diccionario Biográfico"; Ruiz Moreno: "La Presidencia de Derqui y la batalla de Pavón"; Pastor: "Guerra con el indio"; Landaburu: "Episodios Puntanos"; Luis Horacio Velázquez: "Vida de un héroe".

¹⁶⁷ "El Dr. Antonio Aberastain y la revolución de San Juan", folleto publicado por la imprenta "El Nacional" y reproducido en el tomo 45 de las Obras Completas.

¹⁶⁸ Zeballos estuvo en San Luis a principios del año 1880; ahí debió conversar con personajes contemporáneos del general Saa como lo hizo Jofré que funda sus afirmaciones en las palabras que escuchó de don Bartolo Quiroga, del coronel Rosario Suárez, casado con una sobrina de Saa, de Rufino Suárez, padre de Rosario y de Julio y Felipe Saa sobrinos del general; del mayor Jerónimo Blanco, el coronel Francisco Ayala, don Solano Lucero y el mayor José María Tissera, testimonios todos muy respetables. En Callvucurá dice Zeballos: "En 1880,

cuando el general Juan Sáa se presentó en Belgrano, con motivo de los sucesos políticos, habló largamente con él sobre las tristes cosas de su tiempo y de su vida” (pág. 85).

¹⁶⁹ Es Quechusdeo y no Quechúhuan.

¹⁷⁰ En la nota (236) nos referimos al coronel Baigorria recordando la opinión de los que como Zeballos y Fotheringam lo trataron personalmente.

¹⁷¹ Alrededor de los famosos caciques que hemos nombrado pululaban infinidad de capitanejos.

¹⁷² Es posible que ese resentimiento, convertido en tremendo odio personal, influyese en el ánimo de Baigorria para su defección de las filas urquizistas y su entregamiento al mitrismo, en momento en que el gran entrerriano llamaba al coronel Juan Sáa a integrar la plana mayor de los jefes que debían batirse en Pavón, colocando a Baigorria en la situación de subordinado de Sáa.

¹⁷³ Debió ser un hombre apocado pues se limitó a quejarse del atropello sin haber reaccionado en le momento oportuno.

¹⁷⁴ Documento en el Archivo Histórico de la Provincia, Carp. 19. leg. 26 y carp. 24, leg. 11, año 1849 (antigua numeración).

¹⁷⁵ Por su costumbre de hablar gesticulando y de manera estentórea se lo llamaba el “Bocón del Morro” aludiendo también al lugar de su nacimiento. En la batalla de La Pampa de Los Molles como en Laguna Amarilla demostró ser un valiente. Véase Nicolás Jofré: “Isidoro Torres”.

¹⁷⁶ Ver sus datos biográficos en el capítulo V subtítulo 4.

¹⁷⁷ Publicado por el autor en “Guerra con el indio en la jurisdicción de San Luis”, pág. 438.

¹⁷⁸ Véase “Revista de San Luis”, primer número, año 1928.

¹⁷⁹ Ponce llegó hasta el grado de capitán del regimiento 4 de caballería de Línea. En 1864 al lado de Iseas defendió la ciudad de Mercedes del ataque que Juan Gregorio Puebla y los indios de Mariano le llevaron sorpresivamente y cuando el providencial tiro de Betbeder abatió al asaltante, fue Ponce quien identificó el cadáver.

¹⁸⁰ “Recuerdos gloriosos de mi abuelo Ciriaco Ponce”, en “La Voz del Sud”, del 5 de julio de 1941, por Amelia Ponce de Benabal.

¹⁸¹ “Calvucurá y la dinastía de los Piedra”, pág. 121.

¹⁸² Carta fechada el 26 de marzo de 1836 en Córdoba-Archivo Mitre, tomo XXIV, pág. 252.

¹⁸³ “Última Hora: Las fuerzas de la Punta al mando del coronel Loyola han sido batidas antes que las nuestras por las mismas fuerzas de La Rioja y toda la parte de esa provincia que linda ésta está en poder de los enemigos”. (Postdata de la carta de Justiniano Posse al general Mitre, fechada en Córdoba el 23 de marzo de 1863 – Archivo Mitre, tomo XXIV, pág. 135). En otra carta que Roque Ferreyra le escribe al general Mitre desde Córdoba el día 3 de noviembre del mismo año le comunica que se había operado “la total evacuación y exterminio de los últimos restos del vandalaje, acaudillado por Puebla, internándose éste en el desierto de los bárbaros”. (Archivo Mitre tomo XXIV, página 151).

¹⁸⁴ Lugar denominado con este nombre y que está ubicado a veinte leguas al sur de Mercedes.

¹⁸⁵ *Mariano Rosas* no era un indio de bajos y brutales instintos. Hijo del gran cacique Painé, del que heredó su omnímoda jefatura, desde muy joven lo acompañó en sus correrías. En una de ellas, en 1844, los dos fueron tomados prisioneros por el coronel Vicente González, apodado el “Carancho del Monte” y remitidos a Palermo. Rosas lo hizo bautizar con su apellido a los 18 años de edad y lo remitió, junto con su padre Painé, a trabajar de peón en su estancia “El Pino”.

Más de un año duró el cautiverio de padre e hijo hasta que una noche consiguieron fugar regresando a sus lares. A la muerte de Painé y de su hermano mayor Calvin, Mariano Rosas se convirtió en le acaudalado latifundista de Poitahué en los confines australes de la provincia. Cacique poderoso de los ranqueles, concluyó tratados mano a mano a los gobiernos de la Nación y de la Provincia, carteándose con los personajes más importantes de la época. En 1945 el doctor Antonio Sagarna me cedió la siguiente carta inédita: “Lenjulo, enero 21 de 1865 –Señor Don Justo Daralats (por Daract)-. Tengo por esta el gusto de saludarte y felicitarte al feliz arribo de su capital yo sin embargo del retardo que por mi parte ha habido más dejo a la complacencia de usted que sabrá disimular esta involuntaria falta”. En este tomo sigue la larga epístola, que le escribe el secretario Martín I. López en la que trata de su salud, de la desconfianza con que mira los tratados con los gobiernos, de las invasiones que

se le atribuyen falsamente, de los mensajes que manda a Callvucurá cuya agresión quiere evitar y concluye reclamando la devolución de 72 caballos que le han llevado, los hombres de Iseas y un peón del gobernador llamado Juan de la Rosa”, etc.

¹⁸⁶ Geiz: “La Tradición Puntana”, pág. 227.

¹⁸⁷ Reynaldo A. Pastor: “la guerra con el indio en la jurisdicción de San Luis”, pág. 467.

¹⁸⁸ Betbeder, fundador de una honorable y distinguida familia a la que perteneció el contralmirante Onofre Betbeder, Ministro de Marina de la Nación. Falleció en 1900.

¹⁹⁸ Mansilla: “Una excursión a los ranqueles”, pág. 217.

¹⁹⁰ “Urquiza y Mitre”, pág. 124.

¹⁹¹ “La conquista de quince mil leguas”, tomo II, pág. 107.

¹⁹² Memoria del Ministerio de Guerra y Marina año 1864.

¹⁹³ “La Rioja: 1810-1862”, en “Historia de la Nación Argentina, tomo X.

¹⁹⁴ La carta que hemos mencionado del general Pedernera al general Mitre pertenece al archivo particular del Dr. Camilo Domínguez.

¹⁹⁵ Carta de su hijo don Manuel Ponce del 25-IX.1940 en poder del autor.

¹⁹⁶ “Bosquejo Histórico de la Provincia de La Rioja”.

¹⁹⁷ Teniente coronel Roque Lanás: “Manuel Vicente Bustos –Gobernador de La Rioja”.

¹⁹⁸ Prado nos presenta una fiel imagen de lo que era la vida en estos miserables reductos; “La impresión del fortín, expresa, grosero montón de tierra rodeado por un enorme foso, me dio frío”.

“Al aproximarse vi salir de unos ranchos, que más parecían cuevas de zorros que vivienda humana, a cuatro o cinco milicos desgrefiados vestidos de chiripá todos ellos; con alpargatas unos; con botas de potro los demás; con el pelo largo, las barbas crecidas, la miseria en todo el cuerpo y la bravura en los ojos”. “El comandante del puesto –el teniente Arturo Turdera- un distinguido oficial y un cumplido caballero, estaba allí, en medio de su tropa; como ella harapiento, como ella destruido y agobiado por aquella vida de hambre de fatigas y de peligros”. (“La guerra al malón”, pág.47).

¹⁹⁹ En “La Voz del Sud”, julio 16 de 1940.

CAPITULO III

DOLOR DE HERMANOS

1. La trágica lucha intestina.- 2. La autonomía de la provincia (1820).- 3. Federales y unitarios- 4. El sacrificio de la Ensenada de las Pulgas (11 marzo 1821).- 5. La fatal derrota de Punta del Médano y el cruel destino del caudillo chileno (31 agosto 1821).- 6. La traición de Río IV y la muerte del héroe (19 marzo 1831).- 7. La primera revolución unitaria de San Luis (11 noviembre 1840) y el fatal revés de las Quijadas (2 enero 1841).- 8. La segunda revolución unitaria de San Luis (29 de junio 1848).- 9. El funesto duelo con las montoneras.- 10. El broche de San Ignacio (1º abril 1867).- 11. La revolución mitrista y el destino de un soldado heroico (24 setiembre 1874).-

1.- LA TRAGICA LUCHA INTESTINA

En el presente capítulo omitimos los detalles que son demasiado conocidos, pues solo pretendemos presentar un apretado resumen de hechos demostrativos de las penosas jornadas que debió cumplir San

Luis, en más de tres cuartos de siglo de revoluciones y batallas que la ensangrentaron y empobrecieron, en tanto perseguía afanosamente la conquista del derecho de vivir en paz y de trabajar por su prosperidad contribuyendo al engrandecimiento de la Nación.

Los que claman por el lento y dificultoso adelanto alcanzado por la provincia encontraran en la síntesis que sigue la explicación humana y lógica de las circunstancias ante las cuales fueron impotentes el patriotismo y los nobles afanes de los que soportaron tantos infortunios y desgracias en su agitada existencia. Y no deja de ser absurda y carente de sentido común la pretensión de juzgar con criterio actual a los hombres que debieron conducirse bajo la presión de acontecimientos, mentalidades y perturbaciones propias de un pasado nebuloso, incierto y sorpresivo.

Los hechos son elocuentes y de ellos se pueden sacar interesantes conclusiones en el campo de las especulaciones políticas, económicas, sociológicas y filosóficas, complementos indispensables de la historia pero que no son materia para este libro, a pesar que deduce Barrera Laos "la historia es la narración de los hechos, vida, personajes, pueblos, visión panorámica del mundo, captación de las fuerzas vivas que transforman la civilización; cuanto más objetiva, tanto más historia"²⁰⁰.

Por lo tanto, sin desvirtuar la naturaleza y fines de este libro, interesa evocar en sus páginas todos los hechos que conmovieron la fibra íntima de la civilidad puntana, caracterizando el período de sus profundas discusiones internas en cuya secuela se ponen de relieve otros aspectos definitorios de su heroica y callada gesta.

En la ínsula puntana durante el proceso de la anarquía interna se sobre pusieron dos factores de fuerza descontrolada: la de los bandos que luchaban por causas políticas y la de aquellos que aprovechaban las circunstancias políticas para el bandalaje y la depredación.

En ambos casos las dolorosas y nefastas consecuencias eran igualmente crueles: las vidas se extinguían sin compasión, los desgarramientos sociales eran profundos y de la misma manera naufragaban los más elementales principios de la convivencia fraternal.

"Ha sido ésta (San Luis) la provincia argentina cuyo desarrollo a retardado más la lucha fratricida, de la cual fue el centro obligado, acota Zeballos, porque topográficamente es la llave de las comunicaciones precisas de Cuyo con el Litoral y con el centro de la Republica, cuyas regiones estaban aisladas entre si por abrumadoras y largas travesía. Los indios, los ejércitos legales, las montoneras, los salteadores, todas las facciones de la prolongada y dolorosa anarquía nacional, llamaban a las puertas de San Luis y dejaban hondas señales de su presencia, llegando algunas veces hasta las exacciones, los saqueos y los crímenes abominables. Asombra de verdad, la resistencia de este pueblo pequeño y heroico, condenado a vivir medio siglo con las armas en las manos"²⁰¹.

Estas fueron las resultantes de aquella lucha dilatada y violenta que emanaba del permanente choque de ambiciones de mando, de intereses de dudosa legitimidad y de cálculos políticos lugareños.

Si el afán emancipador requirió sacrificios inmensos; si la expansión civilizadora se realizó al precio de continuadas angustias y sufrimientos; si las etapa de la organización institucional reclamaron derramamientos desangre e inmolaciones sin fin, la discordia fratricida y el

auge de las montoneras significaron la supresión del oro, el imperio de la intolerancia, el estancamiento del progreso y la disociación de la familia sin que una razón de orden moral o un anhelo de libertad y bienestar general justificasen la pérdida de tantos bienes materiales y espirituales.

Durante el ciclo de la anarquía que se agudiza violentamente desde el año 20, el país fue cubierto por la ola purpúrea de la ominosa dictadura de Rosas, que desató el huracán de las batallas, combates y degüellos sin cuenta, encendiendo el fuego de las pasiones indescifrable, de los feroces instintos y de las innobles venganzas cumplidas a la sombra del pendón de un ideal federal con médula unitaria.

Derrocado el tirano la lucha se atenuó, fue más blanda y civilizada pero fue lucha que continuó azotando al país convirtiéndolo en un campo de batalla sin fin de continuidad. Las fuerzas contendientes se batían en todas las provincias y en todas resonaban los ecos de las victorias o de las derrotas, sembrando el desconcierto, sacudiendo los espíritus y pregonando nuevos y sangrientos encuentros.

Fuera cual fuese la filiación de los gladiadores, su refriega incidía sobre el destino de los hombres y los gobiernos que encarnaban la política militante en cada provincia, obligándolos a tomar parte en el pleito participando activamente en la contienda.

Rosas con sus fermentado federalismo, máxima expresión del unicazo férreo y del cruel autocratismo; Quiroga y el Chacho, en su afán de predominio el primero y con su rebeldía indomable el segundo; el fraile Aldao con su vesánica y oprobiosa brutalidad y los émulos de todos ellos con sus pujos federalistas y sus veleidades de confuso unitarismo, convulsionaron los pueblos extrayendo de su seno los elementos con que formaron sus colecticias fuerzas, constituidas por inocentes perseguidos y por legiones de insociables y perversos perseguidores, por empedernida carne de patíbulo, por inadaptados levantiscos y por ambiciosos desconfiados y celosos que sólo reconocían la ley del más fuerte. Para eso contaban con gobernadores y caudillos adictos, capaces de arrastrar a las masas ignaras al campo de acción y hacerlas batirse sin saber por qué lo hacían, si por ciega devoción, admiración y lealtad o si simplemente por inclinación al crimen y pillaje.

Los federales y unitarios llevaron a las provincias cuyanas el problema de sus diferencias insolubles, encontrando hombres dispuestos a esgrimir las armas y a jugar las vidas con el mismo desprecio con que disponían de las ajenas.

Cuando ellos desaparecieron quedaron en el país las cuadrillas monteriles que transitaron por las huellas que le habían dejado abiertas en las heredades provincianas las que recorrieron de tal manera que para seguirlos, como dice Ayarragaray, tendríamos que *“esforzarnos para imaginar el relajamiento de las ladeas del Interior y del Litoral, convertidas algunas de ellas en miserables ranchos por el azote de las montoneras depredadoras”*²⁰².

Después de Caseros las luchas entre federales y unitarios se trasladaron a los desacuerdos entre Urquiza y Mitre entre los seguidores de estos dos grandes argentinos y sus herederos políticos. Buenos Aires y Entre Ríos, en primer término, y las provincias del interior en segundo, fueron los focos alumbradores de la política sucesora con metástasis en

todos los rincones del país y como San Luis no podía ser una excepción en su ámbito, hubo rosistas y antirrosista que evolucionaron al campo del urquizismo y al del mitrismo y hubo revoluciones y batallas cruentas, con algunas prisiones y destierros pero sin los fusilamientos y confiscaciones que macularon la hidalguía puntana allá por los años 40 y 48, cuando la grandes injusticias arrancaban lágrimas e imponían luto en los corazones, por que así era inevitablemente la trágica lucha intestina poblada de visiones de horror y saturada de lastimeras imprecaciones.

Hubo desenfreno y crueldad en aquella lucha implacable en la que unos obraban en virtud de sus instintos primarios, otros impelidos por el fanatismo político y los menos por un sincero sentimiento autonómico.

Lo real, lo doloroso era que la soldadezca se caracterizaba por el culto del coraje cerril y por su innata tendencia a la barbarie y de ahí que mientras entendían que estaban defendiendo una causa legítima, no hacían otra cosa que constituirse en instrumentos de la anarquía, del desorden y de la destrucción de bienes y de vidas, a la que se entregaban con bárbara saña cada vez que vencían al adversario.

Sin embargo, entre las estremecientes imágenes de sangre y dolor asomaba de repente un destello del alma nacional despuntando en actitudes como la de Paulo Ojeda, soldado puntano del ejército de la Confederación que en Pavón, frente al ejército enemigo y minutos antes de librarse la batalla se puso a bailar una alegre cueca de su tierra nativa, o como aquel rasgo de inspiración de Antonio Taboada que conquistara el triunfo enfervorizado a sus decaídos soldados con las cadenciosas notas de la que desde entonces se llamo la “Zamba de Bargas”, como si de súbito un aire guerrero inundara sus almas lanzándolas en pos del exterminio de su semejantes.

Éste y no otro fue el destino de los aislados pueblos del interior, ensombrecidos por la puja fratricida, abatidos por los desmanes de la montonera, exhaustos de tantos luchar arrastrados por los hombres que se dejaban arrebatarse por sus pasiones y odios personales generadores de conspiraciones, estallidos revolucionarios, traiciones y venganzas.

Como diría Martínez “se vivía un período puramente de fuerza, eclipsando la razón serena y el doctrinarismo filosófico y político, por un tiempo imposible de calcular”²⁰³.

Los epítetos de salvajes, inmundos y asquerosos unitarios; las letanías de la Santa Federación y los instintos tumultuarios que afloraban a la luz del día o en las sombrías noches de la tiranía, repercutían en la soledad puntana u aunque no penetraron en lo hondo de los corazones, contribuyeron para que bajo la mano férrea de los caudillos por tanto tiempo se malograra la idea de la unidad y organización nacional.

Y cuando su eco se apagó en 1852 sobre vino la prolongada crisis de las invasiones caudillescas, del intervencionismo armado y de la revoluciones civiles y castrenses, en definitiva intervenciones y revoluciones indo-criollas con el consiguiente desbarajuste general y bajo la ley dictada por personajes que no sentían el más mínimo respeto por la vida y los bienes ajenos y que, como jugaban su propia vida y generalmente carecían de bienes propios, nada les impedía sentirse dueños de la vida y fortuna de los demás, para lo cual siempre encontraban aliados desaprensivos en los mismos provincianos que

cubrían de denuestos a los que no estaban con ellos, con lo que no inventaban nada distinto de los que siempre se había hecho aún con los argentinos más eminentes como lo destacan los prestigiosos escritores Saldías y Costa²⁰⁴.

“Los que pretendían saber más, dice Saldías, solamente sabían que las provincias eran mandadas por caudillos sanguinarios, siempre a caballo, con lanza y bincha colorada. La política, las leyes, la prensa, y las letras se amoldaban a las exigencias del gobierno que representaba al gran partido de las instituciones. Urquiza era el último representante del bandalaje, Anchorena, Irigoyen, López, Terrero, Pico, Rosas y cien otros sufrían excomuniación mayor. Guido era un mazorquero viejo; Del Carril un apóstata de los principios; Derqui otro apóstata servil; Alberdi un traidor; Sarmiento un loco peligroso; Gutiérrez y Gorostiaga palaciegos acomodaticios; Zuviría, Colodrero, Pérez, Fraguero, Colombes y otros eran mazorqueros recalcitrantes que recibían de Urquiza las migajas que ya no podía darles Rosas; Pedertera, Virasoro, Albarado, Iriarte, Isidro Quesada, Lagos, gauchos sableadores por la nuca. Aquello era un antro negro y fétido como una cloaca: esto era un conjunto armonioso y codiciado como un cielo. Tal era el sistema: a tal costa hacían méritos los hombres tales ideas nos hemos educado los que nacimos poco antes de Caseros”.

Evocando la conspiración de Ramón Maza, Costa comenta: “En este momento eran traidores a la patria Lavalle, Paz, Echeverría, Florencio Varela, Alberdi, Gutiérrez, Mármol, Félix Frías, Sarmiento, Mitre, Gainza, Emilio Conesa, Mateo Martínez, los Ramos Mejía, los Elías, los Madero...Madariaga y Berón de Astrada...Avellaneda y Lamadrid...Los Álvarez...Videla...de un lado el sacrificio, el patriotismo, los próceres constituidos en mesnadas...del otro el sanguinario tirano con sus bufones, la mazorca...Rosas, la patria, proclamado el prócer de América...”, ¡triste historia llamada a repetirse durante la segunda dictadura abatida en 1955!

Así cayeron bajo el anatema fulminatorio los hombres más destacados de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Tucumán, Entre Ríos, Santiago del Estero, Mendoza, San Juan, San Luis...provincias en las que tenían amigos que los admiraban y respetaban, siguiendo sus patrióticas inspiraciones e incorporándose a las falanges en lucha, combatiendo a la vez a la barbarie de los dictadores, a la barbarie del desierto, a la barbarie de las montoneras.

En 1852 quedó sepultada la dictadura de Rosas que durante veinte años había ensangrentado la República cubriendo con lodo y con negros crespones a los hogares argentinos. San Luis, en la que no dominaron caudillos sanguinarios ni gobernantes empedernidamente despóticos, sin que por ello dejase de pagar el tributo de dolor y sangre que reclamó aquella luctuosa época, entró de lleno en el ciclo de la reorganización nacional en el que sus hombres se dividieron entre la influencia de Buenos Aires y la de Entre Ríos, cuyas diferencias se habían de ventilar en nuevas y cruentas batallas.

Continuó entonces en el suelo puntano la guerra fratricida con una secuela de desgarramientos y angustias, aunque algo menos crueles e inhumanas que las que generaba la lucha con los bárbaros del desierto, y

sin que la disputa fuese exclusivamente entre puntanos que pugaban por el poder o por la hegemonía política en su fundo.

Lo que jugaba principalmente era la política nacional, las presiones del exterior, las arbitrarias imposiciones de los caudillos de otras provincias que invadían pretendiendo imponer con violencia su voluntad, entregando la provincia al saqueo, la matanza y la destrucción realizadas desalmadamente por sus caudillejos; era la resistencia armada a los ejércitos que pretendían avasallar la provincia y someter a sus hombres y también en determinadas circunstancias, era el resultado de una obstinada oposición a la idea de la organización y disciplina impuesta por las armas de la Nación en nombre de una determinada política que tenía por finalidad la pacificación del país y el imperio de una Constitución que era emblema de las instituciones libres, del orden jurídico y de la paz argentina.

A las funestas invasiones de Facundo, Miguel Carrera y el fraile Aldao; a las brutales depredaciones de Montiveros, Carmona, Puebla, Llanos, Guayama y los pincheirinos, lugartenientes todos ellos del Chacho y sus acólitos y a las del Chacho mismo, San Luis debió muchos días de angustia, sacrificio y dolor; las rebeldías de los Videla, Pringles, los Súa y Baigorria que resistieron el despotismo trajeron el holocausto de muchos de ellos y sus partidarios; el continuismo de José Gregorio Calderón y del general Pablo Lucero y las intrigas de los unitarios y federales, sirvieron para sepultar revoluciones con víctimas y victimarios; Roca, Paunero y Arredondo, sofocaron levantamientos, sometieron a gobernadores disidentes y despejaron el camino para el anonadamiento de los montoneros severamente castigados por el brazo implacable de Sandes, Iseas, Segovia, Bustamante, Loyola, Núñez... Todo se hizo y todo llegó al fin en medio del estruendo de cien combates, de luchas sin cuartel, de exterminio de vidas, del dolor y angustia entronizados en los hogares del pobre y del rico, porque así fue de cruel la trágica lucha intestina en la desolada heredad puntana en los tiempos de los prepotentes autócratas y de los ambiciosos y cesaristas caudillismos.

2.- LA AUTONOMIA DE LA PROVINCIA

En 1609 el Rey Felipe III creó la Real Audiencia de Chile con jurisdicción sobre “todo el Reino de Chile, con las ciudades, villas, lugares y tierras que se incluían en el gobierno de esta provincia...dentro y fuera del Estrecho de Magallanes y la tierra adentro, hasta la provincia de Cuyo inclusive”, provincia que según estableció el auto de la Junta de Poblaciones de Chile el 20 de febrero de 1752, comprendía “las provincias del Tucumán y Río de la Plata”, extenso territorio que dicha provincia conservaba al ser incorporada al Virreynato del Río de la Plata en el año 1776.

En 1778 fueron creadas ocho intendencias, entre ellas la de Tucumán subdividida en otras dos, la de Córdoba y la de Salta. A la primera se la integró con los territorios de Mendoza, San Juan, San Luis,

La Rioja y Córdoba, ciudad esta última a la que se le asignó la categoría de capital y asiento del gobernador intendente, cargo desempeñado en esa época por el coronel Marqués Rafael de Sobremonte.

Finalmente el 29 de noviembre de 1813 se creó la Intendencia de Cuyo comprendiendo en ella a “los pueblos de Mendoza, San Juan y San Luis con sus respectivas jurisdicciones” y con la capital en la ciudad de Mendoza, en la que debía residir el gobernador intendente del que dependían dos tenientes gobernadores, el de San Juan y el de San Luis.

La Intendencia de Cuyo, geográfica políticamente, ha figurado siempre en nuestra historia nacional con la denominación de “Provincia de Cuyo”, la que 1814 entró a ser gobernada por el general San Martín en carácter de gobernador intendente y por sus colaboradores de la Rosa y Dupuy que ejercieron el cargo de teniente gobernador en San Juan y San Luis por disposición del Libertador.

Así se llegó al año 1820 en el que se produjo la disolución de la Intendencia de Cuyo, iniciada en San Juan en virtud del levantamiento del capitán Mendizábal que depuso al teniente gobernador De La Rosa, declarando independiente de la capital mendocina a la provincia de San Juan sin que las autoridades de Mendoza y San Luis opusieran ninguna resistencia a tal actitud que en el fondo implicaba la autonomía de los tres estados provinciales²⁰⁵.

En efecto: el Cabildo de San Luis se reunió y dispuso deponer al teniente gobernador Dupuy y constituir un gobierno autónomo, levantando con tal motivo el acta del 26 de febrero de 1820 en la que quedó constancia de tan fundamental decisión y se diseñaron los ramos en que se distribuían la administración, definiendo las facultades con que quedaban investido el nuevo gobierno y el procedimiento que debía seguirse para constituir las autoridades. En la realidad de los hechos este documento marca la fecha de nacimiento de la autonomía de la provincia y con propiedad puede ser considerado como si primer estatuto constitucional pues, a pesar de su rudimentaria simplicidad, contiene los principios esenciales de la organización del gobierno y de las normas por las que debe regirse en el cumplimiento de sus deberes de administrador de la cosa pública y de custodio del orden general. Además despunta en él un claro sentido democrático y una definida concepción de integración nacional al repudiar el sistema del gobierno despótico de un solo hombre, cuyas nefastas consecuencias rechaza procurando establecer una legalidad fundada en el orden institucional que acaba de improvisar y que pone en vigencia “hasta que se establezca por la Nación el método más conveniente”.

San Luis en ese momento se incorporó de lleno a las procelosas corrientes de las turbulencias propias de los ensayos a que se habían lanzado todas las provincias argentinas. Sin ordenamiento jurídico y sin solidez económica; sin un grado de cultura general apreciable²⁰⁶, con graves problemas que no podía resolver apropiadamente por falta de medios y elementos que le permitieran metodizar su acción, en un ambiente convulsionado y confuso, tuvo que superar las dilatadas etapas históricas que insumieron más de un siglo de vaivenes, contradicciones y luchas bajo el dominio de los “señores ligios...que soñaban

constituciones sin haber fundado aún el país, apresurándose a reasumir el privilegio junto con los que renegaban de él²⁰⁷.

Muchos años pasaron antes que llegaran a San Luis mejores tiempos que los que vivía mientras que sacrificaba ilimitadamente sus recursos y elementos de vida, contribuyendo a la obra ciclópea de construir y consolidar la Nación.

Cuando la paz duramente conseguida por el país, abrió los amplios y generosos horizontes del progreso y bien estar general, la marcha ascendente se inició en un período de lente reconstrucción de fuerzas, de lenta rehabilitación social y de lenta recuperación material.

La flor de juventud se había sacrificado en el duro y largo guerrear que tuvo por escenario épico la inconmensurable superficie de la América del Sud y los profundos desiertos de nuestro nativo terruño. Los pocos que sobrevivían estaban resignados a madurar y envejecer sin haber soltado las armas de las manos porque era necesario rehacer todos sin medios ni recursos efectivos.

La provincia con su economía general sometida a un continuo drenaje y con sus fuentes de riqueza destruidas, era un símbolo permanente de impotencia, de necesidades insuperables y de angustias miserias gravitando sobre los vecindarios en ruinas, sobre un pueblo agotado y sobre gobiernos inestables e inocuos en cuyas esferas pululaban los dómynes y leguleyos convertidos en los líderes de la política aldeana.

3.- FEDERALES Y UNITARIOS

La pugna que escindió a los argentinos en las horas cruciales del nacimiento de la independencia, se tradujo en la formación de dos bandos. Moreno y sus partidarios, entre los que se contaron French, Beruti, Castelli, Monteagudo, Agrelo, Donado, Dupuy y otros de menor nombradía, dieron impulso a la tendencia que fue tildada de jacobinismo. A ella se opusieron los de la netamente conservadora encabezada por Saavedra y sus seguidores Martín Rodríguez, Gregorio Funes, Vieytes, los Rodríguez Peña y la numerosa falange de sus adictos.

Los primeros querían asegurar el éxito de la revolución recurriendo a medidas que implicaban la adopción del terrorismo como única manera de vencer las resistencias opuestas por los que rechazaban el ideal de la independencia. Los otros, acuciados por idénticos afanes liberatorios, sostenían con igual fervor que era dable imponerlos sin llegar a los extremos de las sangrientas e irremediables represalias.

En ambos sectores hervía la levadura de la soberanía que iba a ser la causa primordial de las luchas que tendrían por médula las ideas liberales controvertidas desde entonces bajo el signo de diversas interpretaciones. Así fueron surgiendo, cuando aún no se habían afianzado definitivamente las conquistas de la independencia, las tendencias representativas de la dicotomía de federales y unitarios que

habían de encarnar la pugna destinada a cubrir de grana la tierra argentina hasta la alborada de Caseros.

Aparentemente el país se había dividido en dos grandes sectores: el de los porteños y el de los provincianos. Pero la realidad era que las diferencias solo existían entre los porteños y los provincianos que gobernaban a los pueblos arrastrándolos a los campos de la anarquía fratricida en los que se desangraba el caudillismo heterogéneo.

No todos los porteños eran unitarios ni todos los provincianos eran federales, pues había federales y unitarios de un matiz y federales y unitarios de otro.

Tampoco se puede afirmar que la anarquía se desató por motivos exclusivamente políticos e institucionales, más sí por la pugna de los intereses económicos especialmente radicados en la Aduana de Buenos Aires y sus jugosas recaudaciones.

No es superfluo recordar que los porteños federales tuvieron de maestro a Manuel Dorrego, el mártir de Navarro, y los unitarios a Rivadavia, el gran visionario.

Manuel Moreno, José Ignacio Gorriti, French, Chiclana, Balcarce, Alvear, Monteagudo, Pozos Silva, actuaron en las filas de Dorrego; Pueyrredón, Valentín Gómez, Juan Cruz Varela, Julián Segundo Agüero y una parte del clero que ocupaba posiciones oficiales y muchos hombres de alta significación, se enrolaron en el unitarismo rivadaviano.

Los federales y los caudillos del interior sostenían que las provincias debían constituir entidades autónomas dentro de un solo cuerpo nacional o confederación al estilo de la organización constitucional de los Estados Unidos. Los unitarios concebían la organización de la República bajo el régimen de un gobierno central fuerte, con la facultad de designar los gobernantes del interior entresacándolos de las listas enviadas por los Cabildos provinciales. Presididos por Pueyrredón y su partido querían que las provincias integraran una unidad nacional con la ciudad de Buenos Aires por metrópoli y con la renta aduanera a su entera disposición.

Así empezaron las cosas que más tarde se agravaron porque la violencia desatada entre federales y unitarios cavó hondo en el país. Durante veinte años todos coincidieron en un mismo dilema: las dos tendencias no cabían en el seno de la patria que sólo tendría paz si uno de los bandos desaparecía aplastado por el otro y ambos se equivocaron creyendo que todo consistía en la implantación de uno de los dos sistemas en pugna, cuando sólo se trataba de hombres que disponían del destino de los pueblos sin otro fin que el de perdurar en el poder para desde él imponer sus ideas.

Rosas se apoderó del país desde 1819 hasta 1852 y si las cadenas con que engrilló al pueblo argentino no hubieran sido rotas en Caseros, la libertad habría permanecido definitivamente eclipsada dentro del mismo sistema que sirvió para asegurarla y que se pudo establecer porque Urquiza comprendió que el federalismo de Rosas no era el federalismo que había echado raíces en la conciencia del pueblo argentino.

Si Rosas no hubiese perdurado en el poder veinte años; si Urquiza no hubiera gravitado incontestable en Entre Ríos durante los últimos veinte y ocho años de su vida; si Estanislao López no hubiera

predominado en Santa Fe desde diecinueve años antes de morir; si Ibarra y los Taboada no hubieran gobernado feudalmente a Santiago del Estero durante sesenta y siete años y si el más modesto de estos gobernantes perpetuos, don Pablo Lucero no se hubiera apoderado del gobierno de San Luis en 1841 para largarlo recién después de la reunión de San Nicolás, es posible que la razón imperara por sobre la fuerza y el pensamiento espontáneo de los hombres y por sobre los designios del poder omnímodo.

La resistencia de los caudillos del interior a la política de Buenos Aires y a los que la representaban, se hizo más fuerte y más poderosa después de la caída del tirano cuando se vislumbró la posibilidad de convertir en una realidad el sistema federal porque la verdad es que las dos formas antitéticas de gobierno, la federal y la unitaria reposaban sobre una misma base cual era el anhelo de dar una organización constitucional al país, sólo que unos la concebían de una manera y los demás de otra y por eso se habían dividido en dos bandos irreconciliablemente antagónicos, que lucharon enconadamente con un solo resultado: el desorden frente a las aspiraciones de orden, la anarquía frente a los anhelos de unidad, la voluntad de los caudillos adueñados de los gobiernos locales frente a la necesidad del gobierno de una sola ley para todo el país²⁰⁸. A ellos le interesaba ante todo, como piensan Gandía, la “libertad completa” de cada uno en sus respectivas provincias, en las que se hacían reelegir sin descanso considerándose sus representantes “naturales y primitivos”, como una consecuencia lógica “de la desaparición del poder español” que trajera el federalismo con sus dictaduras provinciales de caudillos que permanecieron en el poder de veinte a treinta años ininterrumpidos²⁰⁹.

Sin entrar a buscar en antecedentes tan remotos veremos que los puntanos si bien hicieron ostentación de su filiación federal o unitaria alternativamente, arrastrando a la provincia en uno u otro sentido según fuese el bando que dominaba, no llegaron en ningún momento al bárbaro salvajismo que se exhibió ignominiosamente en las calles de Buenos Aires y en otras provincias. En San Luis no faltaban las famosas clasificaciones ordenadas por el dictador y que según la jurisdicción en que se realizaban, eran verdaderas condenas que se ejecutaban más que todo por venganza, decretando la muerte, el despojo y la proscripción que caían sobre la clase más elevada y a las que no escapaban los hombres, las mujeres ni los niños sobre todo cuando se cumplían las consignas del déspota de Palermo: “Deben hacerse, decía él, con el pulso y tino que corresponde; no es preciso comprender en ella a los pobres... sólo deben ponerse los que tengan alguna propiedad; los otros estarán siempre dispuestos a lo que el gobernador quiera ordenarles”²¹⁰. Aquellos degüellos que se semejaban a un rito ancestral, representado por el agua fuerte de una bestialidad indescifrable, en la que se daban macabra sita la crueldad más brutal y el sadismo más inconcebible de los verdugos aquellos degüellos realizados lentamente con el cuchillo mellado, en medio de la algazara insolente e inhumana, de la jarana bestial y al son de la “resbalosa”, por cierto que jamás se vieron en San Luis sin que por ello se omitiera el otro rito cruel, el de los fusilamientos por causa políticas cuando las pasiones ardieron alimentando los rescoldos de los enconos

del federalismo febriciente y cerril y cuando en los campos de batalla se luchaba con primitiva e implacable fiereza²¹¹.

Por lo demás no faltaron en la ínsula puntana ni los aciagos lemas de “Federación o muerte” y los “mueran los salvajes unitarios”, ni las pruebas de fanáticas adhesión al dictador o de franco repudio a su sistema, según fuesen las circunstancias, de tal suerte que el rumbo que tomaba la política era en un momento dado el del federalismo y en otro el del unitarismo, siguiendo en esto los vaivenes propios de la época.

Sin embargo la línea general que San Luis siguió fue la del federalismo proclamado reiteradamente en sus pronunciamientos sobre las constituciones generales que se ensayaron antes del 1853 y en las cláusulas de los pactos concluidos con otras provincias en los que siempre dejó constancia de su devoción federalista, consagrada también en sus estatutos y constituciones locales en los que no se registra un solo antecedente de estirpe unitaria.

En abril de 1819 fue sancionada la constitución nacional de ese año. San Luis gobernada a la sazón por Dupuy se apresuró a jurarla el 25 de mayo aceptando el sistema unitario que ella prescribía.

Es extraña esta excepción que en un momento fugaz quebró la línea que después siguió invariablemente la provincia en su trayectoria institucionales, a pesar de los esfuerzos hechos por los unitarios para arrastrarla por los carriles de su tendencia.

Es extraña, repetimos, pero no inexplicable. Se trataba de un instante en el que las esperanzas puestas en el Congreso de Tucumán, fecundaban de manera incontrastable la idea de que sobre el sistema de unidad reposaba la paz y el progreso futuro del país y de ahí que fuese tolerada la unitaria y centralista constitución de 1819, que se inspiraba en los principios proclamados por la Sociedad Patriótica, consagrados en el estatuto de 1815 y en el reglamento de 1817 y sostenidos por la comisión que integraban Sánchez de Bustamante, Sáenz, Passo, Zavaleta y Serrano.

La constitución de 1819 implicó el triunfo de la tendencia aristocrática y monarquista, contraria a “la realidad histórica del país” y por lo tanto de efímera duración.

El pueblo de San Luis fue arrastrado pero no convencido. En 1826 un Congreso en el que tenía representantes San Luis, sancionó la segunda constitución unitaria, esta vez propuesta por el gran Rivadavia que tan injusto fue con San Martín. La Sala de Representantes puntana rechazó esta constitución fundándose en que la provincia de San Luis no la admitía “*por no estar montada sobre la base de la federación*”, por la que se “*habían pronunciado la pluralidad de las provincias*”²¹².

En mayo del mismo año 1827, San Luis suscribió un pacto con Santa Fe, Córdoba, Salta, San Juan, Mendoza, La Rioja, Entre Ríos, Corriente y Santiago del Estero por el que ratificaban el rechazo de la constitución unitaria rivadaviana y se comprometían a convocar un Congreso con el exclusivo fin de constituir el país *dándole una organización federal*: el 3 de abril de 1829 suscribió en Córdoba un convenio de recíproca asistencia para la *defensa del sistema federal*.

Con estos antecedentes fue consecuente la provincia cuando en 1832 sancionó el *Estatuto o Reglamento Provisorio*²¹³, primer conato de

constitución orgánica e instrumento de gobierno crudamente federal, como que implantaba “*la forma de gobierno federal*”, afirmándola con disposiciones que implicaban un sistema de violentas persecuciones y torturantes para todos los que tuvieran la ingenuidad de revelar su filiación unitaria, circunstancia por la cual un distinguido autor puntano lo ha calificado de “bárbaro estatuto constitucional”²¹⁴.

Sin embargo dos años antes, en agosto de 1830, junto con Córdoba, La Rioja, San Juan, Catamarca, Santiago del Estero, Salta y Tucumán, San Luis había vulnerado su devoción federalista firmando un acuerdo destinado a consolidar la tendencia unitaria que en esos momentos predominaba en las citadas provincias. Por ese acuerdo se creó el *supremo poder militar* depositándolo en manos del unitario general Paz, quien hizo avanzar a Videla Castillo y a Pringles que se apoderaron de la provincia derrocando a Justino Vélez que a su vez había derrocado a Prudencio Vidal Guiñazú.

Es indudable que el sentimiento institucional más hondo y perdurable fue el del federalismo, tal vez porque tuvo sostenedores decididos y sin escrúpulos políticos que trataron de imponerlo por las buenas o por las malas, alternando las mínimas dosis de tolerancia con las máximas expresiones de la imposición sectaria.

El gobernador José Gregorio Calderón, obsecuente e incondicional partidario de Rosas, decretó la creación de un sello con leyendas laudatorias para el tirano de Palermo; impuso a los ciudadanos y empleados públicos el uso del cintillo punzó; declaró a los unitarios reos de esa patria, disponiendo su expulsión del territorio de la provincia y reclamó las mismas medidas a las provincias vecinas; obligó a los Jueces de Paz a que jurasen adhesión y lealtad al sistema federal y a que elevaran listas de los *salvajes* unitarios domiciliados en sus respectivas jurisdicciones²¹⁵.

El gobernador Pablo Lucero, del que no puede decirse que fue un mazorquero perseguidor sino un federal moderado, en 1840 y en 1848 se rindió a las pasiones sanguinarias de los caudillos de la Federación disponiendo el fusilamiento de los patriotas unitarios como veremos al tratar las revoluciones de esos años.

La caída de Rosas fue saludada en San Luis con alborozo y con la abolición de los símbolos representativos de la sangrienta dictadura, que con sus crímenes había manchado para siempre las páginas de la historia argentina. Los sobrevivientes de su ignominioso régimen revolucionario disponiéndose a servir a su patria con nuevos y dolorosos servicios, porque de inmediato se inició el ciclo de las luchas que precedieron la definitiva organización constitucional de la República con su sabio y fecundo ideario liberal democrático²¹⁶.

4.- EL SACRIFICIO DE LA ENSENADA DE LAS PULGAS

(11 MARZO 1821)

En 1814 el ejército chileno luchaba heroicamente en el sur de Chile tratando de destruir las fuerzas realistas comandadas por el general Ossorio. Los patriotas a cuyo frente se encontraban los generales Bernardo O'Higgins y José Miguel Carrera, las enfrentaron en las inmediaciones de Rancagua librando una recia batalla en la que O'Higgins a pesar de haber conducido sus tropas con sublime valor, fue derrotado pues su patriota Carrera permaneció al margen de la acción desempeñando el papel de simple e indiferente espectador.

Producido el desastre de Rancagua, los vencidos tomaron el camino que los conducía a Mendoza donde fueron recibidos y auxiliados generosamente por el pueblo y las autoridades que trataron de hacerles más llevadera su desgraciada situación.

O'Higgins y sus amigos, sin pérdida de tiempo se dispusieron a colaborar con San Martín en su empresa libertadora cuyo primer paso debía ser el de liberar a Chile de la dominación española. En cambio Carrera adoptando actitudes inusitadas y de discordia con sus compatriotas, pretendió hacer valer en nuestro territorio el título que se atribuía de "jefe del gobierno de Chile", actitud que mereció una enérgica desautorización de San Martín y su inmediato traslado a Buenos Aires.

Hasta ese momento el general Carrera, pese a su carácter díscolo y a sus enconos partidistas a los que no eran ajenos sus hermanos Luis y Juan José y su altiva hermana Javiera, se inspiraba en el más noble de los ideales, cual era el de emprender la arriesgada empresa de reconquistar su patria. Con ese propósito viajó a Estados Unidos empeñándose en conseguir armas, barcos y recursos para invadir Chile.

Pero a su regreso cometió el error de inmiscuirse en las disputas civiles de los argentinos, embanderándose abiertamente en el bando federal al lado de Alvear, Estanislao López y Francisco Ramírez a los que aportó las fuerzas que había organizado teniendo como base una centena de aventureros chilenos, escogidos entre los que lo habían seguido desde los desgraciados campos de Rancagua, y a los que se agregaban los clanes bravíos del orgulloso araucano Yanquetruz.

Su actitud no se limitó a participar activamente en los combates de la primera Cepeda, de la Cañada de la Cruz y de otros lugares en los que se libraron cruentas batallas, sino que se convirtió en un factor más de la anarquía que devoraba al país, deslizándose desesperadamente por el terreno del salvajismo y la barbarie, sin control ni freno de ninguna naturaleza.

Cuando sus aliados lo abandonaron dejándolo librado a sus propias fuerzas, utilizó a sus aventureros e indios para cometer los actos más vituperables e inhumanos que pueda concebir la mente del hombre civilizado, asolando el pueblo del Salto, despedazando las fuerzas de Córdoba y aniquilando las de San Luis por cuyo territorio había de avanzar como un huracán destructor, desde El Morro hasta dar con el Río V y desde allí a la capital puntana, ocupándola como si fuese un guerrero argentino y no un extranjero obligado a respetar las leyes del país; como si fuera un conquistador y no el que se beneficiaba con la hospitalidad tolerante del país que lo había recibido en su desgracia, y como si no estuviera obligado a obedecer a la autoridad en vez de llevársela por

delante como lo hacían aquellos que por lo menos combatían dentro de su patria.

De esta manera el revoltoso general chileno, sin cabida en su patria, buscaba realizar el obsesionante plan de repasar la cordillera, derrocar el gobierno de O'Higgins y restablecer a sangre y fuego la dictadura que antes ejerciera con implacable espíritu persecutorio, pues ya no se trataba de vencer a los españoles cuyo dominio había concluido en Chile sino de vengar la muerte de sus hermanos fusilados en Mendoza y de extirpar de cuajo la influencia de sus adversarios políticos.

Luis Franco nos ilustra sobre este período de la trayectoria de Carrera en nuestro suelo patrio. "Cuando los caudillos federales del litoral terminaron desavenidos entre ellos, dice este ameno e ilustrado escritor, el de Santa Fe se entendió con el de Buenos Aires y Córdoba, contra el "Supremo Entrerriano". Por ese mismo pacto debía ser entregado o desarmado el otro socio de López y Ramírez, el chileno Carrera, que capitaneaba una pequeña hueste de aventureros y enganchados con la que pensaba invadir Chile. Cuando le llegaron ecos del *Pacto de Benegas*, Carrera levantó su campamento dispuesto a intentar la travesía de Melincué a Mendoza. Como precisaba aviarse de recursos para ello, no trepidó en entenderse con los indios ranqueles, sobre la base de facilitarles la toma del pueblo de Salto, cuya guarnición era de 40 hombres, que podía hacer frente a las lanzas pero no a los fusiles; terminó capitulando bajo la condición del respeto a las vidas. La mayoría del vecindario había buscado refugio en el templo del pueblo. Los indios hicieron saltar el portón de entrada a golpes de ancas de caballo y las paredes del recinto sagrado resultaron petisas para contener la marea de la violación, el expolio y el degüello. El mismo Carrera –según el historiador Vicente López-, escribió a su esposa que él había tenido que recoger a dos niñas de dieciocho años y darle su propio lecho esa noche".

"El éxito de los ranqueles fue como un río salido de cauce, y arrastró todos los despojos que pudo cargar. Y doscientas cincuenta mujeres, sin contar los niños, fueron invitadas a trasladarse a la capital ranquelina, a través de ciento cincuenta leguas de desierto" ("Yanquetruz", en La Prensa, octubre 9 de 1966).

En Salto, el 4 de diciembre de 1820, Carrera dejó impresa la primera prueba de su bandolerismo sanguinario y brutal. Sobre lo que ocurrió ese día lúgubre para la civilización, podemos decir con el prestigioso y erudito Landaburu: "*Renunciamos a describir este cuadro de barbarie. Al producirlo Carrera escribió la página más abominable de su vida, infiriendo la más terrible afrenta a los principios de humanidad y de civilización*"²¹⁷, duro y lapidario juicio que Ortelli confirma con esta glosa de los escritos del doctor Montes, antiguo y prestigioso vecino de Salto: "*Hace larga referencia al bárbaro ataque de 1820, cuando las huestes del cacique Yanquetruz aliado a la fuerza del renegado general chileno José Miguel Carrera, echa abajo las puertas de la iglesia, saca de allí a numerosa mujeres (incluso a una ascendiente del Dr. Montes). A unas las violan allí mismo, a otras las llevan consigo*"²¹⁸.

"Una vez que hubo cometido este crimen atroz inició", "la correría más salvaje y sangrienta que registran los fastos argentinos. Ni Atila en las Galias. Ni Tamerlán en las llanuras del Asia, movieron sus legiones

bárbaras con tan raudo paso como la vertiginosa rapidez con que el jefe chileno empujó su horda de facinerosos al encuentro del enemigo, buscando romper a sangre y fuego el valladar infranqueable que habría de oponerse a su fatal destino”.

Del Salto se dirigió a la provincia de Córdoba sorprendiendo en Chaján a las fuerzas de Bustos y batiéndolas y dispersándolas totalmente el 5 de marzo de 1821, se aproximó a la ciudad capital de la provincia sin atreverse a llevarle un ataque para tomarla por asalto. De ahí retrocedió e internándose en la provincia de San Luis, pasó como una exhalación por el Morro rumbo a la capital puntana. Al llegar al paraje “Ensenada de Las Pulgas”²¹⁹, sobre la margen derecha del Río V, libró un nuevo combate en el que por segunda vez puso de relieve su índole de caudillo sanguinario y despiadado.

En este lugar ensangrentado ignominiosamente por su bárbara horda a la que titulaba pomposamente “Ejército Restaurador” y que hacía flamear su bandera siniestra con el lema “Federación o muerte”; en ese lugar decimos, lo esperaba el gobernador Dr. José Santos Ortiz con una división de 500 puntanos al mando de Luis de Videla. El encuentro fue épico librándose el combate más encarnizado y aciago de aquella época. Los contendientes que se iban enfrentar en un duelo a muerte, se encontraban en un plano de tal desigualdad que desde el primer momento los invasores debieron tener la impresión de su triunfo y los defensores la de su derrota, la que enfrentaron con un valor y heroísmo que hacen más meritorio su estoico sacrificio.

El ejército del Chileno, además de su superioridad numérica y mejor armamento, venía estimulado por los éxitos que había obtenido desde su repulsiva hazaña del Salto hasta el sorpresivo triunfo del Chaján. La división puntana, organizada apresuradamente por el gobernador Ortiz, sólo contaba con el valor legendario de sus jefes y oficiales, pues los soldados carecían de instrucción militar y la mayor parte de ellos concurrían por primera vez a un campo de batalla, mal y deficientemente armados²²⁰.

En el primer choque fue arrollada la caballería puntana, viéndose obligada a formar cuadros parapetándose en una pequeña isleta de chañares en la que lucharon hasta caer muertos con sus dos oficiales al frente, Dolores Videla y Juan Daract²²¹, porque ellos y sus soldados prefirieron el sacrificio heroico antes que la rendición humillante. Y ahí,

* El 9 de marzo el gobernador de San Luis se dirigió al de Mendoza y el 13 del mismo mes al de San Juan. Al primero le expresaba: “Son las tres de la tarde y en este momento acaban de llegarme avisos positivos, que Dn. José Miguel Carrera estará hoy en el Morro, con trescientos hombres de armas, entre ellos Soldados e Indios; y que según lo ha dicho algunas veces sigue su marcha hasta esta ciudad. Yo marcho ahora mismo a tomar el paso del Río V, a donde pienso hacer la defensa; pero V. S., entre tanto dictará todas las providencias que considere conducentes a la seguridad de ese benemérito Vecindario”. Señala después que si el “pérfido Carrera” lo derrota, inmediatamente avanzará sobre Mendoza, etc.

a su vez el gobernador de san Juan le avisa al de La Rioja que Carrera ha vencido a Bustos en Chaján y le pide que le envíe tropas y oficiales veteranos, cuidando que no sean “carrerinos”, pues estaba “abismado” porque Carrera había derrotado a Bustos “que debía tener doble fuerza” (Archivo del Brigadier General Facundo Quiroga, T. I, págs. 320 y 325). Véase también la carta de Manuel Herrera al gobernador de San Juan, en el mismo tomo, pág. 334.

como dice Jofré *“los puntanos quedaron en la trinchera de troncos y caldenes, formando un montón ensangrentado y humeante”*.

Aquella luctuosa jornada, tremenda por lo que sucedió en el fragor de la lucha y por el ultraje que un extranjero infirió a la autonomía de San Luis, costó a la provincia la pérdida de 180 de sus hijos sobre los 500 que defendieron sus instituciones y el decoro nacional.

El episodio fue monstruoso y de cierta manera constituyó el fatídico prolegómeno de Punta del Médano, acción en la que el caudillo chileno cayó prisionero para ser juzgado y fusilado en Mendoza posteriormente.

El recuerdo que Carrera dejó en su tránsito por San Luis, ha merecido el juicio execratorio de los historiadores más ecuánimes y veraces entre los que se han referido a su obscura trayectoria en tierra argentina. Raffo de la Reta, en su vigoroso libro sobre los Carrera enjuicia con vivo colorido al autor de la masacre de la Ensenada de Las Pulgas. Refiriéndose al bárbaro espectáculo que ofrecían los clanes vencedores dice que *“robaban en pleno día, violaban mujeres y mataban a quien quiera que trataba de impedirselo”*, agregando: *“Don Vicente López relata hechos como el de una niña, de la mejor sociedad puntana, arrastrada al campamento montonero del que cuatro días después se fugó enloquecida y con las huellas de los ultrajes... Y he ahí el clamor de las criaturas, el llanto de las mujeres, llevadas en arreos por los indios rumbo al desierto, o capturadas como esclavas por sus soldados, para la satisfacción de sus peores instintos, sin que hubiera piedad ni compasión”*²²².

5.- LA FATAL DERROTA DE PUNTA DEL MEDANO Y EL

CRUEL DESTINO DEL CAUDILLO CHILENO (31 AGOSTO 1821)

El general Carrera, una vez que hubo vencido y masacrado a la fuerza puntana en las Pulgas, tomó posesión de la ciudad de San Luis e hizo designar gobernador al estanciero sanluiseño José Gregorio Giménez²²³ cuya adhesión al caudillo invasor se debió indudablemente al temor que le inspiraba o a su afán de dilucidar desde el poder algunas rencillas internas y no porque lo guiase un sentimiento de admiración o amistad con el desparpajado caudillo. Su conducta posterior autoriza este juicio con el que se atenúa en parte la responsabilidad en que él y otros cayeron, arrodillándose ante el intruso y despiadado vencedor de Ortiz y sus hombres.

El propósito de Carrera no era el de permanecer inactivo en la urbe puntana, pues sabía que se estaba organizando un poderoso ejército para ajustarle las cuentas por las fechorías que había cometido. Por lo tanto se preocupó de remontar sus legiones para retirarse a los pocos días en procura del entrerriano Ramírez, su ex aliado, del que esperaba una nueva connivencia para llevar adelante su plan de ultra cordillera.

Ramírez, sea porque le repugnara el vandálico antecedente del Salto y el sangriento epílogo del combate de las Pulgas, sea porque a los fines de su acción en el litoral no le convenía desplazarse hacia Cuyo o

porque no tenía fe en la empresa de Carrera, se limitó a escucharlo rechazando sus pretensiones.

El hecho concreto es que el chileno regresó a San Luis dispuesto a jugar su destino frente a las coaligadas fuerzas de las provincias cuyanas, mientras que Ramírez se quedaba jugando el todo por el todo frente al patriarca santafecino sin pensar ninguno de los dos que, camino más, camino menos, se aproximaban a paso redoblado al fin de sus días²²⁴.

Antes de llegar a San Luis a la que se dirigía apresuradamente, Carrera tuvo un encuentro en Río Cuarto con las fuerzas unidas de San Juan y Mendoza cuyo jefe era el benemérito guerrero de la independencia general Bruno Morón. Infortunadamente al iniciarse el combate su caballo costaló despidiéndolo de la silla, accidente que aprovechó un montonero para ultimarle, con la doble y trágica consecuencia de que perdió la vida un valiente soldado del orden y que con su muerte se produjo el triunfo de los legionarios de la anarquía²²⁵.

Después de la acción de Río Cuarto el jefe vencedor continuó su marcha a San Luis ocupándola por segunda vez, sin detenerse en ella más que el tiempo indispensable para ocuparse de los preliminares de una nueva batalla. En los últimos días de agosto emprendió la marcha acompañado por el gobernador Giménez²²⁶, y otros puntanos que le eran adictos, tomando el camino a San Juan con el propósito de abrirse paso hacia Chile sin dar tiempo a que se juntaran las tropas que habían partido de San Juan y Mendoza, a las que debía agregarse un contingente de treinta puntanos mandados por el capitán José Antonio Becerra²²⁷.

El encuentro tuvo lugar en las inmediaciones del Gigante, en el lugar denominado Punta del Médano. Ahí se enfrentó con las fuerzas que comandaba el general José Albino Gutiérrez sufriendo una aplastante derrota el 31 de agosto de 1821, después de la cual fue cobarde y villanamente entregado prisionero por sus propios partidarios.

De las fuerzas de Carrera integrados por poco más de 500 hombres entre oficiales y soldados, muy pocos pudieron escapar al amparo de la dispersión. El balance final arrojó un saldo trágico de 213 muertos y 237 prisioneros que fueron tomados en el campo de batalla o que se entregaron enseguida trayendo como trofeo de su felonía la persona de su jefe, vilmente traicionado. Los guarismos que hemos dados revelan la magnitud del desastre sufrido por Carrera en una acción que tuvo semejanza con el 11 de marzo en la que él fue vencedor, con la diferencia que esa vez se dio el espectáculo de una carnicería llevada a cabo con sañoso empecinamiento.

En Punta del Médano cayeron prisioneros, además de José Gregorio Giménez, Lucas Adaro, Pedro Lucero, Lorenzo Rivero, Rufino Poblet y Domingo Méndez, enemigos del gobernador Ortiz y aliados del invasor extranjero. Debían ser juzgados y condenados por las autoridades de San Luis, cosa que no ocurrió porque el gobierno de Mendoza con un loable sentimiento humanitario prefirió mantenerlos bajo su custodia hasta abril de 1822, suscribiendo en esa época un convenio con el gobierno de San Luis en el que se comprometía *“del modo más sagrado a responder de cualquier otra invasión que se pueda intentar... contra el de San Luis”*.

Carrera también fue trasladado a Mendoza donde se lo sometió a un rápido proceso que concluyó con su condena a sufrir la pena capital.

Cuando llegó el momento de la ejecución afrontó su destino con entereza y altivez, cayendo abatido por la descarga del pelotón de fusilamiento en el lugar en que habían corrido la misma suerte tres años antes sus hermanos Luis y Juan José, que como él eran enemigos acérrimos de O'Higgins.

Los tres hermanos Carreras fueron acusados por los crímenes cometidos en el territorio argentino, actuando como juez de la causa el doctor Bernardo Monteagudo, célebre por su adusto y apasionado criterio. Él pidió la pena de muerte para los reos haciendo alarde de una tremenda severidad, y las sentencias se cumplieron sin que San Martín pudiera evitarlo, circunstancia que reconoció José Miguel exclamando: *“Si San Martín estuviera aquí me salvaría como quiso salvar a mis hermanos”*.

Así fue como terminaron las sombrías y tenaces ambiciones del caudillo chileno, dejando de su paso por San Luis la prueba de su rencor y saña subrayada con el holocausto de las víctimas de la Ensenada de las Pulgas, doloroso recuerdo legado a las generaciones puntanas como un alto ejemplo de dignidad ciudadana y patriótica virtud.

6.- LA TRAICION DE RIO IV Y LA MUERTE DEL HEROE

(19 MARZO 1831)

1829 y 1830 fueron fatales para el orgullo del implacable riojano Juan Facundo Quiroga. Las derrotas humillantes que le impuso el general Paz destrozando las bravas legiones de sus guerrilleros en La Tablada y Oncativo, con un breve intervalo de once meses, habían quebrado su fama de caudillo invencible obligándolo a desistir de su propósito de apoderarse de Córdoba para desde ahí dominar el interior.

Como no era hombre de amilanarse por contraste alguno sólo necesitaba un corto tiempo de quietud, de disimulo y de relajamiento para curar las heridas abiertas en su altanero espíritu. Corrió pues a Buenos aires donde su aparcerero, el tirano de Palermo, haciendo propalar que Facundo no había sido derrotado y lisonjeándolo con sus melosidades y con los arrumacos de doña Encarnación, le hizo soportar mejor los efectos de aquellos formidables desastres que lo habían arrojado en sus brazos. Para que la ilusión fuese más completa ofrecióle una vida cómoda y placentera que se deslizaba entre tertulias, juegos y amoríos matizados con oportunos comentarios en los cuales se ridiculizaba las victorias de Paz que ellos negaban cínicamente. Sin embargo, Facundo rumiaba en silencio el desquite para el cual contaba con la sigilosa complicidad de Rosas. Ya sentirían sus adversarios todo el peso de su iracunda y bárbara agresividad, tan fuertes y demolidoras como el bote de su formidable lanza y como el empuje de las arrolladoras cargas de sus llaneros.

Pacientemente reorganizó sus fuerzas poniendo en pie de guerra un heterogéneo ejército compuesto de montoneros aguerridos y valientes, de presidiarios de la peor calaña extraídos de las cárceles del tirano y desertores todos puestos bajo el mando de algunos meritorios oficiales

rosistas que rivalizaron en coraje y decisión arremetiendo fanáticamente y sin miedo, subyugados por la soberbia y selvática figura del caudillo que era el primero en clavar su lanza en las filas enemigas.

Al frente de esta falange, sediento de sangre y exterminio se encaminó a Cuyo, escenario en el que esperaba encontrar campos menos adversos para su roja enseña de adalid de la federación. De ejecutar de un nuevo intento de avasallamiento de los pueblos y de cruda imposición de su voluntad, como que iría llevando “en el alma la rabia de Oncativo” y de anhelante de “la sangrienta reparación de Río IV como un emoliente a la ira de doce largos meses”.

Como un huracán devastador avanzó por las llanuras de Córdoba hasta dar con Río IV, bastión defendidos por dos insignes y bizarros jefes, los coroneles Juan Gualberto Echeverría y Juan Pascual Pringles, cuya tenaz resistencia no habría podido quebrar Facundo sin la miserable e indigna actitud del sargento mayor Prudencio Torres. Durante tres días intentó tomar la plaza atacándola rabiosamente sin conseguir romper el cerco de trincheras que la guarnecían y ya estaba dispuesto a abandonar la empresa, sin saber que los defensores habían agotado sus reservas de municiones y alimentos²²⁸, cuando le anunciaron la furtiva presencia de un “pasado”: era Torres que aprovechando la primera oscuridad del atardecer traicionaba cobardemente a sus camaradas informando al jefe enemigo la difícil situación en que se encontraban los sitiados.

David Peña en su “Facundo”, obra de alto mérito literario e histórico, califica de colaboración la infame conducta de Torres (alias “El Boyero”) y atribuye su innoble entrega a su resentimiento por haber sido postergado en su carrera militar negándole la jefatura del regimiento “Coraceros de los Andes”, acantonado en Mendoza. En realidad se trató de una vil traición que tuvo origen en sus frustradas ambiciones y aunque fue un valiente guerrero²²⁹, era un hombre sin escrúpulos y con una innata propensión a la traición. De ahí sus defecciones tres veces repetidas, conducta que naturalmente debió inspirar desconfianza tanto a los federales como a los unitarios dando lugar a las postergaciones en que fundaba sus agravios, olvidados cada vez que se humillaba pidiendo perdón.

Cuando Facundo conoció por boca del traidor la angustiada situación en que se encontraban los defensores de la plaza, aprovechando sus servicios y valiéndose de una astuta estratagema volvió sobre sus pasos redoblando con furia el ataque hasta que los sitiados se vieron obligados a rendirse con excepción de los dos jefes que, al frente de una parte de su heroica tropa, emprendieron la retirada tomando Echeverría la dirección de Córdoba y Pringles la de San Luis a la que quería salvar del horror de la ocupación por las huestes de los forajidos vencedores en Río IV, pues no era un misterio que su jefe, como afirma Correa Luna, estaba “resuelto a dominar por el terror el corazón de Cuyo y a no plantar bandera hasta barrer de unitarios todo el norte”²³⁰.

La fatalidad se cruzó en el camino del héroe de Chancay, víctima por sobre todo del terrible odio que Facundo le había cobrado por haber obligado a sus llaneros a volver la espalda en las sangrientas jornadas de La Tablada y Oncativo.

Era a él, al glorioso Pringles, al que conociera en 1819 luchando contra los conjurados españoles, a quien quería tomar entre sus garras vengativas, tal vez con la esperanza de conquistarlo como lo hiciera con el bravo Barcala sobre los humeantes despojos de la Ciudadela y sin tal vez, para tener el goce de hacer que lo fusilaran en su presencia como hizo con los puntanos Videla y Domínguez caídos prisioneros en Rodeo de Chacón.

Dice Hudson que Facundo, una vez que se hubo apoderado de Río IV, *“aceleró su marcha sobre Mendoza”* y agrega: *“En el tránsito de su camino, obedeciendo el Tigre de los Llanos de La Rioja, a sus feroces instintos de sangre, hizo dar muerte en el Río IV, después de vencerlo con cuádruple fuerza al ilustre héroe de la inmortal epopeya de las guerras de nuestra independencia. ¡El Coronel Pringles!... Tan esclarecida y preciosa sangre, continúa, derramada por la salud y felicidad de la patria, que había defendido con honor y abnegación, debía caer sobre las cabezas de los traidores y sobre los inmorales atroces autores de la anarquía”...*

Ocurría entonces que en medio de ese eterno batallar entre federales y unitarios, la luz de la razón quedaba oscurecida por las pasiones ardientes y los enconos irrefrenables de los que mandaban sus sicarios a la muerte con la brutal e irreversible consigna de anonadar hasta el último signo de vida. Y si ese no fue el designio de Facundo en esta ocasión, sí lo fue el de su subordinado que en un momento de repugnante cobardía dio muerte al *“más valiente de los valientes”*.

“Como una triste solución del destino humano, una acción de barbarie extinguió prematuramente una preciosa vida militar, que en sólo doce años de lucha infatigable alcanzó la celebridad, condensando con Pedernera y otros patricios la época más importante de la historia sanluisense.”

La muerte del bizarro coronel Pringles fue uno de los más dolorosos tributos pagados por los hijos de San Luis en el cruento drama de las luchas fratricidas y desde el día en que ella acaeció, las glorias que supo conquistar para galardón de su patria resplandecieron con los fulgores de los laureles inmarcesibles.

En la provincia de Buenos Aires se denominó con el nombre del héroe a la ciudad cabecera de uno de sus partidos y en San Luis se lo asignó al departamento que fue cuna de su nacimiento y escenario de su trágico destino. En la capital puntana se erigió el bronce ecuestre en la plaza que se destaca con su nombre y que es la más antigua de la ciudad. Además su recuerdo se mantiene latente en las oficinas y escuelas exornadas con su busto, permanente encarnación del recuerdo que vive en el corazón de su pueblo.

Al norte de Lima, en el pueblo de Chancay, se denomina “Pringles” la plaza principal en cuyo centro se levanta una columna evocativa de la más sublime de las proezas realizadas por el ilustre prócer puntano.

7.- LA PRIMERA REVOLUCION UNITARIA DE SAN LUIS (II DE NOVIEMBRE DE 1840) Y EL FATAL REVES DE LAS QUIJADAS (2 DE ENERO DE 1841)

El 8 de diciembre de 1829 la legislatura de Buenos Aires designó gobernador al tirano Juan Manuel de Rosas, depositando en sus manos la "suma del poder público". Desde ese día hasta el de su derrocamiento el 3 de febrero de 1852 gobernó despótica y tiránicamente, poniendo todos los recursos del poder en manos de sus adictos de los que fue el jefe omnímodo y enemigo a muerte de sus adversarios los unitarios a los que persiguió implacablemente.

Para alentar a sus seguidores el dictador levantó la bandera de la simulación federalista, sabiendo que las provincias concebían y anhelaban el sistema federal como una expresión auténtica del gobierno republicano representativo mientras que él sólo quería un pseudo y farsaico federalismo que le sirviera de instrumento para dominar perpetuamente al país, sometiendo sistemáticamente a sus adversarios a las más odiosas y crueles persecuciones.

Para mantener en vigencia este sistema durante veinte y tres años se hizo respaldar por la Sociedad Restauradora Popular y por la Mazorca, dos organismos de estirpe siniestra y delictuosa. Al mismo tiempo puso en pie de guerra un ejército constituido en su mayor parte por las bravas legiones que comandaban algunos sanguinarios extranjeros que, como Manuel Oribe, certificaron su terrorífica actuación con los partes oficiales por ellos mismos redactados con eufórica y despiadada fruición.

Con estos elementos en sus manos el tirano aterrorizó a la ciudad de Buenos Aires e hizo efectivo su bárbaro poder en las provincias dominadas por los gobernadores que le eran adictos como José Gregorio Calderón y Pablo Lucero, en San Luis; Pedro Molina y Pascual Segura, en Mendoza; Nazario Benavidez, en San Juan; Jacinto Rincón, en La Rioja; Fernando Villafañe, en Catamarca; Juan Felipe Ibarra, en Santiago del Estero; Alejandro Heredia, en Tucumán; Felipe Heredia, en Salta y Pablo Alemán, en Jujuy.

A pesar de que su poder era incontrastable, Rosas no pudo evitar que la reacción unitaria se desarrollara activa e indeclinable en todo el ámbito del país, enfrentando a la dictadura con sublevaciones locales o con levantamientos generales de la magnitud de los producidos en 1829 a 1830 y de 1839 a 1842, los que se producían en medio de los acontecimientos y circunstancias reinantes, como puede verse en el siguiente resumen de los hechos más sobresalientes en esa luctuosa época.

1º de diciembre de 1828: el general Juan Lavalle se apodera del gobierno de Buenos Aires, derrota al gobernador coronel Dorrego en Navarro y lo hace fusilar en el mismo lugar el 13 de diciembre (1828).

28 de marzo de 1829: las milicias coloradas integradas por indios adictos a Rosas destrozan en Las Vizcacheras y le dan la muerte a Rauch, partidario de Lavalle.

22 de abril de 1829: el general Paz que de común acuerdo con Lavalle se había dirigido a Córdoba, vence al gobernador Bustos en San Roque apoderándose del gobierno de la provincia.

26 de abril de 1829: después de haber negado validez a los actos producidos por Lavalle desde el levantamiento del 1º de diciembre del año anterior, el ejército de Rosas lo derrota en el sangriento combate de Puente de Márquez.

22 de junio de 1829: Quiroga que había corrido hasta Córdoba en busca de Paz, sufre una tremenda derrota en La Tablada viéndose obligado a volver a su feudo de La Rioja.

24 de julio de 1829: Rosas y Lavalle firman el tratado de Cañuelas, con el objeto de poner fin a la lucha entre el gobierno de Buenos Aires (Lavalle) y las fuerzas armadas de la campaña (Rosas).

24 de agosto de 1829: Rosas y Lavalle se ponen de acuerdo para que se haga cargo del gobierno el general Viamonte.

8 de diciembre de 1829: Rosas es designado gobernador de Buenos Aires con facultades extraordinarias.

25 de febrero de 1830: nuevamente Facundo Quiroga es derrotado en Oncativo por el general Paz que consolida su posición en Córdoba, organiza la Liga Interior y envía a sus jefes a tomar las provincias que deben servir de base para la reacción unitaria. Lamadrid se apodera de La Rioja, Videla Castillo de Mendoza, Luis de Videla de San Luis, Santiago Albarracín de San Juan, Javier López y Santiago Deheza de Santiago de Estero; Tucumán, Salta y Jujuy eran unitarias y en Catamarca dominaba el unitario Miguel Díaz de la Peña.

23 de marzo de 1830: se constituye la Liga del Litoral integrada inicialmente por Corrientes y Buenos Aires a las que se agregaron más tarde Entre Ríos y Santa Fe. En realidad se trataba de un pacto de recíproca asistencia.

4 de enero de 1831: se firma el Pacto de Litoral entre Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, al que adhiere Corrientes, y que tiene por objeto estrechar los vínculos de unión entre los firmantes y sostener los principios del sistema federal.

1º de febrero de 1831: el general Estanislao López inicio la campaña contra Paz. En esa misma época Juan Felipe Ibarra avanzó sobre Santiago del Estero y López Jordán se levantó en Entre Ríos.

5 de febrero de 1831: las tropas del general Estanislao López derrotan al general Pedernera en Frayle Muerto.

15 de marzo de 1831: Facundo Quiroga pone sitio y toma por asalto la plaza de Río IV, defendida por los coroneles Juan Gualberto Echeverría y Juan Pascual Pringles.

19 de marzo de 1831: el coronel Pringles es alcanzado y muerto en el Chañaral de las Ánimas por las fuerzas de Facundo Quiroga.

28 de marzo de 1831: Facundo Quiroga derrota a Videla Castillo en Rodeo de Chacón.

28 de marzo de 1831: fueron fusilados en Mendoza por orden de Facundo los hermanos Blas e Ignacio Videla, unitarios de San Luis.

10 de mayo de 1831: el general Paz cae prisionero de las fuerzas santafesinas en los campos del Tío.

28 de octubre de 1831: en San Nicolás el coronel Rabelo, cumpliendo órdenes de Rosas hizo fusilar al ex-gobernador de San Luis coronel Luis de Videla, a un niño de apellido Montenegro y a otros prisioneros que eran trasladados de Córdoba a Buenos Aires.

4 de noviembre de 1831: Facundo Quiroga derrota a Lamadrid en la sangrienta batalla de la Ciudadela.

11 de octubre de 1833: nace la Sociedad Restauradora Popular.

3 de noviembre de 1833: la revolución de los restauradores derroca al gobernador de Buenos Aires Juan Ramón González Balcarce que había ascendido al poder el 8 de diciembre de 1832.

4 de noviembre de 1833: es designado Viamonte gobernador de Buenos Aires cargo que renuncia el 27 de junio de 1834.

3 de abril de 1834: inicia Rosas su campaña al desierto.

1º de octubre de 1834: se hace cargo del gobierno de Buenos Aires el Dr. Manuel Vicente Maza.

13 de febrero de 1835: Rosas es designado nuevamente gobernador.

16 de febrero de 1835: son asesinados en Barranca Yaco Facundo Quiroga y el ex gobernador de San Luis Dr. José Santos Ortiz.

13 de abril de 1835: Rosas es designado nuevamente gobernador de Buenos Aires y ese mismo año se funda La Mazorca. Poco después Rosas dominaba a las 14 provincias como lo hemos señalado en páginas anteriores. En la ciudad de Buenos Aires se impone silencio a los miembros de la Sociedad Literaria y de la Asociación de Mayo, viéndose obligados algunos de ellos a emigrar a Montevideo.

25 de octubre de 1837: en la plaza de la Victoria son ahorcados los Reynafé y Santos Pérez, acusados del asesinato de Facundo Quiroga y sus acompañantes, entre ellos el Dr. José Santos Ortiz ex-gobernador de San Luis.

20 de enero de 1839: el gobernador de Corrientes Berón de Estrada se pronuncia en contra de la dictadura de Rosas.

31 de marzo de 1839: Urquiza derrota en Pago Largo a Berón de Estrada que muere en el campo de batalla en medio de una horrorosa carnicería.

22 de junio de 1839: en Arroyo del Medio fue fusilado por orden de Rosas el ex-gobernador de Santa Fe Domingo Cullen.

28 de junio de 1839: fue fusilado el coronel Ramón Maza por haber encabezado una conspiración contra Rosas. Pocas horas antes, en la noche del 27, había sido asesinado su padre también por orden de Rosas, en momentos en que redactaba su renuncia del cargo de presidente de la Legislatura.

3 de setiembre de 1839: el general Lavalle vence en Yerúa al federal Vicente Zapata.

29 de octubre de 1839: Prudencio Rosas y Nicolás Granada vencieron a los "Libres del Sud" en la laguna de Chascomús degollando a su jefe Pedro Castelli, hijo del prócer de mayo, colocando su cabeza en la punta de una pica en la plaza del pueblo.

7 de abril de 1840: bajo la inspiración del Dr. Marco Avellaneda, Tucumán se pronuncia contra el tirano Rosas.

10 de abril de 1840: Lavalle derrotó a Echagüe en Don Cristóbal.

6 de marzo de 1840: Pacheco atacó la retaguardia de Lavalle en El Tala.

16 de julio de 1840: Echagüe derrota a Lavalle en Sauce Grande.

24 de septiembre de 1840: Salta, Jujuy, Catamarca y La Rioja constituyen la Liga del Norte presidida por el gobernador Brizuela de La Rioja. Paralelamente Juan Francisco Ibarra se pronuncia contra los unitarios en Santiago del Estero.

3 de noviembre de 1840: los unitarios derrocan a Correas, gobernador federal de Mendoza con una revolución de guante blanco y que fue inmediatamente vencida por Aldao con su solo acto de presencia.

11 de noviembre de 1840: estalló en San Luis la primera de las revoluciones unitarias, derrocando al gobernador federal José Gregorio Calderón.

28 de noviembre de 1840: el general Lavalle fue derrotado por Oribe en Quebracho Herrado.

2 de enero de 1841: los revolucionarios unitarios de San Luis fueron derrotados en Las Quijadas por las fuerzas unidas de San Juan y Mendoza.

20 de junio de 1841: Félix Aldao venció al gobernador de La Rioja en Sañogasta, dándole muerte.

16 de agosto de 1841: el general Mariano Acha le impuso una humillante derrota a José Félix Aldao y Nazario Benavides en Angaco.

21 de setiembre de 1841: Acha que había sido vencido en San Juan después de Angaco, es decapitado en la Posta de la Cabra en la Jurisdicción de San Luis permaneciendo su cabeza en lo alto de una estaca, clavada en dicho lugar durante medio mes.

19 de setiembre de 1841: en la terrible batalla de Faimallá, Oribe aniquiló a las fuerzas de Lavalle.

24 de setiembre de 1841: Pacheco impuso una dura derrota a Lamadrid en Rodeo del Medio, viéndose éste obligado a emigrar a Chile.

3 de octubre de 1841: este día fue decapitado en Metán el ilustre Avellaneda, gobernador de Tucumán, siendo su cabeza exhibida en una pica en la plaza principal.

9 de octubre de 1841: Lavalle murió en Jujuy abatido por una bala federal.

28 de diciembre de 1841: por orden del general Pablo Lucero fueron fusilados en los cuarteles de San Luis, Eufasio Videla, Benigno Domínguez y Epifanio Quiroga, jefes de la revolución unitaria del 11 de noviembre de 1840.

6 de diciembre de 1842: Oribe destruyó el ejército de Rivera en la batalla de Arroyo Grande.

Ha sido necesario hacer la presentación de los episodios más sobresalientes de la lucha entre unitarios y federales hasta 1842 para situar con alguna precisión la revolución que los unitarios promovieron en San Luis en 1840 y la tardía e injustificada ejecución de sus jefes, llevada a cabo en 1841 a más de un año de su frustrado movimiento.

Hasta entonces San Luis no había participado en los pactos y alianzas generales que tenían por único objeto sostener el despotismo y dictadura de Rosas, ni en los que se hacían para combatir al tirano cuyas persecuciones y crímenes caían sobre las cabezas unitarias. A San Luis

llegaba el eco de los asesinatos, fusilamientos y decapitaciones puesto en boga en el resto del país por los sicarios del dictador, surgidos del seno palaciego de la Sociedad Restauradora o del tenebroso antro de la Mazorca, que eran los factores de terror con que el tirano pretendía intimidar a los unitarios sin conseguir otro resultado que el de provocar sus reacciones que generalmente eran ahogadas en sangre.

Algunos de estos reventones revolucionarios aparecían como si sólo se tratara de hechos aislados, sin vinculación alguna con los que se producían en otros sectores provinciales, pero la realidad era otra. Los hombres de cada provincia observaban con ansiedad el panorama general esperando el momento oportuno para lanzarse a la lucha.

Así sucedió con los revolucionarios puntanos de 1840. Adalides como Lavalle, Paz, Avellaneda y Lamadrid habían proclamado su decisión de abatir la tiranía aún a costa de sus vidas. En el norte surgía vigorosa y pujante la coalición antirrosista inspirada por el ilustre tucumano Avellaneda y tanto en Córdoba como en Mendoza se gestaban levantamientos de la misma índole.

Lógicamente todos estos acontecimientos hicieron pensar a los unitarios de San Luis que este era el instante más propicio para su pronunciamiento y por eso, sin trepidar ni medir las consecuencias, decidieron dar el golpe cuyo nefasto resultado final también estaría entrelazado con la desgraciada suerte de los movimientos que les habían servido de poderoso estimulante.

El trágico destino de Avellaneda, Lavalle y Berón de Estrada: la derrota y emigración de Lamadrid y el omnímodo poder de José Félix Aldao, que disponía de vida y haciendas en todo Cuyo, debieron hacer ver a los revolucionarios puntanos, ya vencidos y cargados de cadenas, que su destino no era distinto que el de los mártires de San Nicolás, de Arroyo de Medio, de Mendoza o de Metán.

Ellos sabían que la lucha entre unitarios y federales presentaba distintos matices según fuesen los hombres que la sostenían y el escenario en que se realizaba. Para algunos era cuestión de exterminio sin contemplaciones de los vencidos; para otros sólo se trataba de despojar del poder a quienes lo detentaban para usufructuarlo ellos: en algunas provincias las discrepancias sólo se saldaban con la muerte de los adversarios, generalmente alevosa y bárbara; en otras se hacía lo posible por ahorrar la sangre y las vidas entre los contendientes.

San Luis y los puntanos figuraron siempre entre estas últimas y la rara vez que se rompió tan honrosa tradición, se debió a la influencia nefasta de hombres y acontecimientos extraños a su ambiente.

En San Luis y entre los puntanos fueron desconocidas las atrocidades y matanzas en masa en los campos de batalla, los pérfidos fusilamientos de prisioneros rendidos bajo la fe de capitulaciones honrosas y las bárbaras decapitaciones ejecutadas a sangre fría en una horrorosa orgía de inútiles y feroces sacrificios.

En 1840 la familia puntana se hallaba dividida entre los adictos al tirano Rosas y a su sistema de opresivo y tiránico unicato, y los adictos a los unitarios o liberales que los combatían decididamente en defensa de la libertad y de sus propias cabezas expuestas a caer en cada una de las tremendas represalias de que se los hacía objeto.

En los dos bandos, subsistentes hasta las clarinadas de Caseros y prolongados después por adhesión a Urquiza o a Mitre, militaron hombres valerosos, arrojados y del más tradicional entronque social que, al decir del erudito Sosa Loyola²³⁵, tenían “un profundo arraigo en el terruño” y eran merecedores de las mayores consideraciones en virtud de los meritorios servicios que habían prestado en las luchas de la independencia y en defensa de la civilidad y el orden.

Bajo la bandera federal actuaban como cabezas visibles don Pablo Lucero, el licenciado Santiago Funes y los destacados vecinos José Gregorio Calderón, Romualdo Ares y Maldes, Pío Solano Jofré, Prudencio Vidal Guiñazú, Mariano Carreras, Tomás Barroso, Manuel Márquez y Sosa, Toribio Miranda, Cornelio Lucio Lucero, Juan Vilchez, Carlos Arias, Patricio Chávez, Juan Francisco Loyola, Tomás Prieto, Juan Sarmiento, Pedro Herrera, Martín Garro, Mauricio Herrera, José María Figueroa, Gregorio Domínguez, Felipe Malbrán, José Astorga, José Antonio Chávez (hijo de Patricio), Nicasio Mercau, Santiago Quiroga, Justo Pastor Astorga, Gregorio Lucero, Faustino Figueroa, Juan Esteban Quiroga, Santiago Adaro, Domingo Meriles, Juan Clímaco Lucero, Luis Maldonado y sus numerosos amigos, siendo algunos de ellos funcionarios del gobierno en distintos cargos y épocas. En la campaña eran autoridades militares los coroneles Pablo Lucero, Prudencio Vidal Guiñazú, Mariano Carreras, José Cordón, Nicasio Mercau, León Romero y Francisco Funes.

En el bando unitario eran figuras de relieve los Videla, los Daract, los Saa, los Barbeito, los Domínguez, los Poblet, los Baigorria, los Adaro, los Ortiz, Jerónimo Laconcha, Carmen Lucero, Francisco Guerra, Juan y Simón Gil, José Manuel Alcaraz, Juan Andrada, Agustín Domínguez, Florencio Quiroga y otros que integraban familia tradicionales y ponderables núcleos ciudadanos adictos a los jefes de la revolución unitaria del 11 de noviembre, con quienes corrieron la suerte de los vencidos en Las Quijadas el 2 de enero de 1841.

Divididos estaban los puntanos desde tiempo atrás pero hasta los acontecimientos que comentaremos brevemente al referirnos a la fugaz revolución puntana de 1840 y sus dolorosas consecuencias, no habían caído en los extremos de las sangrientas represiones.

En 1839 los unitarios, aletargados por los dolorosos fracasos de Berón de Estrada en Corrientes, de la conspiración de Maza en Buenos Aires y de la Revolución del Sud en Chascomús de pronto se sintieron alentados por la invasión de Lavalle a las provincias de Entre Ríos y Buenos Aires, por la consagración de la coalición del Norte, por el pronunciamiento de Tucumán y por las revoluciones de Córdoba y Mendoza.

Se había llegado a uno de los momentos culminantes de la lucha entre federales y unitarios y a uno de los instantes del supremo poderío de Rosas y era eso a lo que ellos iban a desafiar, sin el más mínimo sentido de la lógica histórica porque de haberla tenido en cuenta habrían presentido los acontecimientos que fatalmente debían sobrevenir arrastrándolos a la más aciaga de las caídas.

Las medidas odiosas que había tomado el gobernador Calderón imponiendo el juramento de fidelidad al régimen despótico de Rosas y haciendo obligatorio el uso de distintivos federales y la agravante

repetición de las formulas y criterios con que zahería²³¹ a los que no eran de la parcialidad gobernante, unido a su manifiesta incapacidad, a su obsecuencia con el tirano y a la influencia de la reacción que se hacía sentir en el resto del país, fueron los ingredientes que estimularon a los revolucionarios de San Luis.

El jefe nato de la revolución fue el coronel Eufasio Videla²³², siendo hombres importantes del elenco revolucionario el coronel Juan Saa, que contaba con sus hermanos Felipe y Francisco y con numerosos amigos, y el coronel Manuel Baigorria asilado en esa época en las tolderías de Mariano Rosas, de las que extrajo algunos indios de pelea incorporándolos a las fuerzas revolucionarias que tomaron la ciudad de San Luis, mientras 500 indios del gran Painé con éste a la cabeza acampaban a menos de una legua de distancia²³³.

En los cuadros revolucionarios figuraban, además de los hermanos Saa y Baigorria, los unitarios Rufino Poblet, Juan Barbeito, Anacleto Moreno, Jerónimo Laconcha, Marcelino Torres, Francisco Guerra, Lázaro, Felipe y Juan Videla, José Leandro Cortez, Esteban Adaro, Manuel Clemente Márquez y Sosa, Miguel Ojeda, Anacleto Moreno, Francisco Sosa, Miguel Jerónimo Gómez, Francisco Becerra, Cecilio Bustos, José María Bustos, José María Sosa, Baltasar Baigorria, José María Castaldo, Agustín Becerra, Anselmo Gil, Policarpo Lucero, Fructuoso Bustos, Lorenzo Rivero, José Gutiérrez, Calixto Ortiz, Robustiano Laconcha, Benigno Martínez, Gabriel Baigorria, Epifanio Quiroga, Francisco Solano Vargas, Lucindo Riso, Melchor Llerena, Juan Vivier, José Antonio Becerra, Pascual Daract y otro la misma tendencia identificados por los jueces de Paz en las ignominiosas clasificaciones que les había ordenado el gobernador Calderón.

En la madrugada del 11 de noviembre de 1840, los revolucionarios tomaron el gobierno sin disparar un tiro y sin derramar una gota de sangre. El Jefe de Policía Pío Solano Jofré y el de las fuerzas de la ciudad Patricio Chávez dejaron que todo ocurriera sin intentar la menor defensa y los jefes de las fuerzas destacadas en la campaña, coroneles Pablo Lucero y Nicasio Mercau, eludieron el llamado que les hizo el gobernador, o bien porque consideraron inútil toda resistencia o porque las tropas no les respondían como quedó demostrado en el amotinamiento de los escuadrones de Renca que se rebelaron contra Lucero obligándolo a huir.

Según Podetti y Landaburu hubo connivencias secretas entre el gobernador Calderón y el jefe revolucionario Videla, facilitando aquel su derrocamiento y comprometiéndose éste a no perseguirlo a él ni a sus colaboradores y de ahí el fácil triunfo de la revolución y las contemplaciones de que disfrutaron los miembros del gobierno derrocado.

El caso es que el gobernador Calderón y su sustituto Ares y Maldes, cayeron ominosamente ante el silencio y el abandono de todos sus colaboradores y partidarios, tratados con rara consideración por el gobierno revolucionario que se desenvolvía con moderación y prudencia sin temer la reacción de los despojados, cuyas esperanzas se limitaban a los auxilios que podían enviarse los federales de Mendoza y San Juan obedeciendo las ordenes de Rosas que en definitiva se mantuvo en dudosa expectativa.

La trilogía federal estaba quebrada por la cuña introducida en San Luis, con serias ramificaciones en Córdoba y La Rioja, cuyos gobernadores José Francisco Álvarez y Tomás Brizuela, estaban complicados con los revolucionarios de San Luis. De ahí, que Aldao, una vez que hubo aplastado la revolución de Mendoza se puso de acuerdo con sus conmitones de San Juan para someter a los revoltosos de San Luis. Estos a su vez estaban decididos a jugar su suerte en una batalla a campo abierto a fin de ahorrar a la ciudad los estragos del combate.

El encuentro tuvo lugar el 2 de enero en Las Quijadas, librándose una violenta batalla en la que fueron derrotados los puntanos a pesar de las formidables cargas de la caballería de los Saa, Ayala y Lucero y del magnifico coraje de que dieron pruebas Videla, Domínguez y Quiroga.

Producida la derrota sobrevino la dispersión: los tres hermanos Saa, Baigorria, Ayala, Antonio Lucero y su hijo Solano y otros se dirigieron a los aduares ranquelinos, levantando sus tolderías en el extremo austral de la provincia en el límite con Córdoba y La Pampa. Eufasio Videla, Benigno Domínguez, Epifanio Quiroga, Francisco Solano Vargas y algunos más, habiendo capitulado bajo condición de que se los dejarían retirarse sin ser perseguidos, se corrieron hacia la Cordillera buscando asilarse en Chile, hospitalidad que jamás fue negada a los argentinos en desgracia y de la que no pudieron disfrutar, pues sin saberlo habían tomado el camino de su perdición.

En el trayecto fueron apresados y conducidos a la cárcel de San Juan y de ahí a la de Mendoza, haciéndolos sufrir una dolorosa odisea como si fuera un preanuncio del fatal destino que los esperaba en la trágica sucesión de los acontecimientos ocurridos con posterioridad a la blanda revolución del 11 de noviembre.

El panorama nacional se había tornado desolador para los unitarios. La Coalición del Norte había fracasado. Lavalle, Juan de Dios Videla, Acha, Lamadrid, Avellaneda, muertos o derrotados eran perseguidos hasta los confines de la patria.

En San Luis el general rosista Pablo Alemán, jefe de la vanguardia de Quiroga, después de apoderarse de la ciudad hizo designar gobernador al coronel Pablo Lucero, federal atemperado al que no podía imputársele actos de persecución violenta y mucho menos de represalias sangrientas, pues gozaba de la doble fama de valiente y de bondadoso de tal manera que su ascensión al poder era prenda de paz y tranquilidad, sobre todo para los autores de una revolución sin derramamiento de sangre y sin otros excesos que habitualmente recaían sobre los bienes y propiedades de los vecinos.

A instancias del gobernador Lucero los prisioneros de Las Quijadas fueron trasladados a San Luis y contrariamente a lo que se esperaba, con su consentimiento se los sometió a toda clase de torturas durante un año y fue el mismo Lucero quien designó una comisión encargada de juzgarlos, integrándola con los enemigos de los procesados²³⁴ y como si esto no fuera suficiente escarnio para la más elemental garantía de imparcialidad y justicia, el gobernador se adelantó al fallo del sospechoso tribunal dictando la sentencia por la cual los condenaba a ser fusilados.

Sin atender al clamor público y a los ruegos de los familiares y amigos de los mártires y sin tomar en cuenta los antecedentes que los

favorecían y atenuaban su responsabilidad, fueron enviados al patíbulo. De nada valió que Videla salvara de una muerte segura a Calderón, Ares y Maldes y Patricio Chávez, negándose a entregarlos a los indios que los pedían para lancearlos como lo hicieron con el infeliz secretario del gobernador.

Además les habían dado tiempo para que fugasen sin escuchar las imperativas exigencias de Baigorria que pedía la prisión y aseguramiento de todos ellos.

Videla y Baigorria no habían omitido esfuerzos y argucias para evitar que los indios entrasen a saco en la ciudad.

Domínguez y Quiroga actuaron en Renca, despojaron a Lucero del mando de sus tropas y obligándolo a huir, de manera que no habían participado directamente en los acontecimientos de la ciudad sino con posterioridad al día de la revolución, circunstancias estas que hacen más injustificable y arbitraria la conducta irreparable del gobernador Lucero.

Eufrasio Videla, Benigno Domínguez y Epifanio Quiroga fueron ejecutados en la cárcel de San Luis el 28 de diciembre de 1842, día en que sus nombres quedaron incorporados a la historia de los mártires argentinos que todo lo dieron, hasta su vida, por defender el don máspreciado que Dios ha dado al hombre: ¡la libertad!²³⁵.

La hoguera de las salvajes pasiones de Aldao, el fraile apóstata, y algún rescoldo oculto en los pliegues del alma del gobernador Lucero, lo indujeron a quemar en las llamaradas del incendio fratricida a los patriotas puntanos que en una hora afanosa de la historia jugaron su destino en aras de sus más puros ideales cívicos

8.- LA SEGUNDA REVOLUCION UNITARIA DE SAN LUIS

(29 JUNIO 1848)

En el acápite anterior hemos acentuado la definición unitaria de las revoluciones producidas en San Luis en 1840 y 1848. Y si bien es cierto que otros autores altamente calificados como Sosa Loyola y Podetti les han asignado expresamente ese carácter, es necesario recordar que la tal calificación no surge como consecuencia de la ideología política de los revolucionarios, sino más bien porque ambos movimientos fueron dirigidos a derrocar situaciones que se amparaban en la influencia de Rosas, ejerciendo el poder arbitrariamente y sin término de duración de sus mandatos.

Tanto en la revolución de 1840 como en la de 1848 hay un aspecto político confuso y heterogéneo porque actúan en uno y otro bando hombres de las dos tendencias, la federal y la unitaria, cambiando de posición de acuerdo con las circunstancias y exigencias del momento sin que ninguno de ellos pueda ser acusado de defección de su causa.

En el gobierno de Calderón actuaron hombres de afiliación unitaria y hasta se cree que Rosas miró con alguna satisfacción el derrocamiento

de don José Gregorio pensando que no le era útil en la medida que reclamaba la consolidación de la causa federal.

A don Pablo Lucero, derrocado con la complicidad de algunos de sus colaboradores, contribuyeron a salvarlo algunos federales y algunos unitarios, los federales porque sabían que era federal adicto y devoto del tirano y los unitarios porque lo consideraban un federal tibio del que podían esperar un mínimo de respeto para sus personas y bienes.

Pero ni los hilos de la política puntana eran manejados exclusivamente por los políticos puntanos ni estos actuaban nada más que con el círculo lugareño, sino que hacían jugar sus vinculaciones con hombres de otras provincias. Un ejemplo claro lo ofrece la intromisión del ministro Moyano de Mendoza en la revolución de 1848, intromisión que consta en el sumario que se le instruyó a dicho ministro y las medidas persecutorias de que se le hizo objeto por orden de Rosas.

Había un motivo para ello. El ministro del Gobierno de Mendoza, Juan Moyano, en combinación con los jefes de las milicias de San Luis José León Romero²³⁷, que se encontraban al frente de los Auxiliares y de los Lanceros respectivamente, organizaron una conspiración con el objeto de derrocar al gobernador coronel Pablo Lucero y a su ministro Pedro Herrera²³⁸, pretextando que eran federales tibios y que gobernaban con los unitarios.

La revolución se puso en marcha con el apoyo del comandante Andrés Lucero²³⁹, que tenía su asiento en el Fortín Lince y que fue el encargado de facilitar las comunicaciones con Mendoza y con el coronel Baigorria que ejercía influencia sobre los indios.

Pero habían algunos obstáculos que difícilmente podrían superar los revolucionarios pues los coroneles Iseas²⁴⁰ y Meriles y los hermanos Súa que se encontraban al frente de las guarniciones del interior de la provincia, eran fieles al gobernador Lucero.

En la Capital los revolucionarios contaban con la pasividad del jefe de Policía Pioquinto Jofré y con la colaboración del administrador de Correos Manuel Márquez y Sosa y de los ayudantes Gorgonio Gutiérrez y José Astorga²⁴¹, encargado este último de atacar la casa del gobernador al que debía tomar preso, comisión que cumplió cabalmente aunque recibió un balazo en la boca con salida por un costado del cuello.

Como se ve, se trataba de una revolución de corte palaciego pues entre sus principales actores se encontraban funcionarios del gobierno al que consiguieron derrocar fugazmente para reemplazarlo por otro sostenido por hombres de la tendencia unitaria, a la que había pertenecido Pablo Lucero hasta el año 1830.

El desarrollo de los acontecimientos fue contemplado con paciente serenidad por el gobernador depuesto, quien parecía descontar su pronto retorno al poder a pesar de que los revolucionarios festejaban ruidosamente su triunfo con un Te-Deum y con fuego de artificio, presididos por el gobernador interino que habían designado, don Romualdo Ares y Maldes.

Lo que ocurría era que la esposa de don Pablo, doña Dominga Pérez, había hecho volar chasques comunicando a Iseas, Meriles y los Súa el derrocamiento y prisión de su marido asegurándoles que estaba

vivo de manera que si actuaban con rapidez podían salvarle la vida y restituirlo al poder.

Los mencionados jefes se dirigieron a San Luis a marchas forzadas, coincidiendo su aproximación con una fuerte invasión de indios chilenos que se habían apoderado de los suburbios de la ciudad. Si esto ocurrió como una simple coincidencia o si fue el fruto de una acción combinada entre los federales y los indios adictos, no ha sido averiguado. Lo cierto es que los revolucionarios de pronto se vieron rodeados por los federales que convergían de todos los rumbos mientras que a ellos no les llegaba el anunciado refuerzo de Mendoza por lo que la revolución entró a declinar rápidamente minada por la desesperanza, las intrigas, las recíprocas inculpaciones y las recriminaciones irritantes que destruyeron su moral y unidad arrastrándola al fracaso.

A los cinco días la segunda revolución unitaria había sido vencida como lo fuera en 1840 la primera. Algunos de sus autores alcanzaron a huir a Mendoza y Chile mientras que otros cayeron en manos de sus vencedores y fueron sometidos a un proceso que concluyó al cabo de unos meses mandando al cadalso a unos e imponiendo diversas condenas a otros.

Según Gez, a Romualdo Ares y Maldes se lo condenó a destierro perpetuo declarándolo fuera de la ley; a José León Romero se lo dejó para ser juzgado por las autoridades de Buenos Aires por pertenecer a las fuerzas militares de dicha provincia; a Manuel Márquez y Sosa se le conmutó la pena de muerte por la de destierro *ad vitam aeternum*; a Patricio Chávez y a su hijo José Antonio se los condenó a la pena capital y fueron fucilados en el cuartel de la ciudad*.

Rosas ordenó que a Romero se lo eliminase de las listas militares y que a Moyano se lo desterrara a Chile por el término de seis años (Gez: "Historia de la Provincia de San Luis", tomo II, pág. 65).

Zeballos afirma en "Relmú, la Reyna de los Pinares", que los fusilados fueron los dos Chávez, Ares y Maldes²⁴², Manuel Márquez y Sosa y otros.

De las dos versiones hemos preferido la de Gez por ser el autor que más ahincadamente investigó en el trunco e insuficiente Archivo Histórico de la Provincia de San Luis cuando aún estaba virgen de las extracciones de que fue objeto años después.

De todas maneras, fuesen dos o cinco los condenados, la cruel sanción se hizo efectiva con el cúmplase del gobernador Pablo Lucero que mandó fusilar inmediatamente a los reos, con la misma insensibilidad que demostró en 1842 haciendo ejecutar a Videla, Domínguez y Quiroga.

Es sabido que Márquez y Sosa, Jofré y Gutiérrez habían pedido al gobernador interino Ares y Maldes que ordenara el fusilamiento de Lucero y su ministro Herrera que estaban encarcelados y a su merced, medida extrema a la que el gobernador revolucionario no quiso acceder conformándose con retener preso a Lucero mientras ordenaba la libertad de Herrera²⁴³.

Al gobernador Lucero que había salvado la vida dos veces durante su prisión de cinco días, por segunda vez le faltó grandeza y

* Hemos encontrados documentos que certifican la actuación de Ares y Maldes posterior al fusilamiento de los Chávez, circunstancia que comprueba la afirmación de Gez.

magnanimidad para respetar la vida de los adversarios que habían respetado la suya y por eso volvió a ensangrentar la tierra de su nacimiento con el sacrificio cruento de sus conciudadanos, mandando fusilarlos por causas políticas, con agravio para la noble tradición de los puntanos.

9.- EL FUNESTO DUELO CON LAS MONTONERAS

Las montoneras eran caballerías trashumantes e irregulares que no tenían un asiento fijo y que debido a su extraordinaria movilidad podían aparecer en cualquier punto del país manteniendo en constante alarma a los pueblos del interior.

Constituidas por guerrilleros audaces, cerriles e incansables, lo mismo libraban combates en los que generalmente les tocaba la peor parte, que asaltaban, robaban y mataban, apropiándose de haciendas que consumían sin tasa ni medida y exaccionando a los aterrados vecindarios con perentorias exigencias de contribuciones de dinero y de valiosos objetos.

Al enganche de la montonera concurrían individuos de las más heterogéneas condiciones, desde los que habían conquistado laureles en las guerras americanas hasta los que habían sido meritorios soldados en las lides del desierto; desde el gaucho rudo, el desertor y el prófugo de la justicia hasta los matreros que la arbitrariedad y el maltrato de algún autoritario comandante o poderoso Juez de Paz había convertido en un huidizo prófugo; desde el perseguido político hasta el que milagrosamente había escapado a los estragos de la “resbalosa”, todos engrosaban las falanges montoneras que ora encarnaban la voluntad de un caudillo rebelde y ora emergían del fondo de las llanuras desérticas convertidas en bandas de asaltantes y maloqueros.

Pero no fue solamente la aversión a los principios del orden y la disciplina o la resistencia enconada a la autoridad y a la ley, lo que impulsaba a los hombres a hundirse en el desierto del que emergían en son de guerra, destrucción y bandolerismo. A las causas políticas se agregaban también las de orden económico impuestas por los grandes señores feudales, dueños absolutos de las tierras, de los ganados y de las fuentes de trabajo sometido todo a su voluntad omnímoda y a las exigencias de sus actividades militares.

En una u otra medida ellos influían sobre las abigarradas legiones de asalto dirigidas a veces por hombres que habían recibido las armas y los uniformes de la Nación, para custodiar su honor y la paz interna y que en el mejor de los casos eran, como dice Jofré con marcado romanticismo histórico, con tolerante indulgencia y benévolo juicio, *“Los viejos montoneros, aquellos que ante la amenaza de los gobiernos absorbentes, o la supresión de la libertad, prefirieron ensillar sus redomones o levantar su poncho y su lanza, para combatir o plantar su tienda en el desierto”*.

Biedma, refiriéndose a la provincia de Buenos Aires en la época de Rosas, opina que esos resabios perduraron después del 52 hasta las dos

terceras partes del siglo, constituidos por *“caudillejos oscuros de la talla de José Luis Molina y otros”*, agregando que *“se habían levantado en montoneras informes, ebrias de coraje y con sed de robo”*. La verdad es que la mayoría eran algo así como un resumen de hombres variables y caprichosos, dominados por pasiones irregulares y por sentimientos irracionales y violentos.

Para Marcó del Pont los montoneros eran *“un producto del ambiente, un hijo del caos y la anarquía, un segregado del ejército, que con audacia y falta de conciencia, aprovechando la existente anarquía y lo lejos del gobierno central, atemorizaban a las provincias”*.

Es verdad que las montoneras fueron un factor de desorden y atraso, pero no todos sus componentes, incursionistas en las provincias al frente de sus huestes, pueden ser encasillados en la especie del montonero depredador, ladrón y sanguinario. Algunos de ellos como Ángel Vicente Peñaloza y Felipe Varela, fueron caudillos que lucharon impulsados por ideas primarias y un tanto confusas pero que eran su catecismo político.

Peñaloza llegó a ser general de la Nación y en su larga y temeraria lucha tuvo rasgos de nobleza y actitudes enaltecedoras, que lo diferenciaban notablemente de los caudillos baladrones que comandaban sus partidas cometiendo toda clase de tropelías. Su personalidad y trayectoria bélica merece un estudio aparte que no cuadra en esta oportunidad. Su muerte constituye un oprobioso baldón para sus autores.

Pero ellos tienen ante la historia la responsabilidad de haber acaudillado a hombres de infame ralea, autorizando sus funestas correrías, amparándolos y sosteniéndolos para mantenerlos a su lado y utilizarlos en sus andanzas sin contemplar el dañino pillaje realizado en las provincias convertidas en el campo nefasto de su acción y obligadas a mantener ejércitos organizados y en continuo movimiento para poder defender y tranquilizar a sus habitantes.

Al final de cuentas pagaron su deuda en la misma moneda que ellos habían impuesto: Aurelio Zalazar, fusilado en La Rioja; Santos Guayama, muerto violentamente en la cárcel de San Juan; Jerónimo Agüero, muerto en Valle Fértil; Severo y Ambrosio Chumbita, Casiano Montiveros y Sebastián Miranda, muertos en Las Peñas; Fructuoso Montiveros, abatido en Río Seco (San Luis); Juan Gregorio Puebla, muerto en Mercedes (San Luis), y tantos otros encarcelados en Mendoza, La Rioja, Catamarca, Córdoba o San Luis. Todos militaron bajo las banderas de los caudillos máximos y con sus escarnecientes tropelías ensombrecieron el escenario en que actuaron.

En San Luis fueron famosos, Lucas Llanos, Fructuoso Montiveros, Juan Gregorio Puebla, Santos Guayama, José Carmona (apodado “El Potrillo”) y Simón Luengo. Ninguno era puntano pero todos hollaron nuestra tierra e hicieron sufrir a nuestro pueblo las desazones de sus desdichadas andanzas, particularmente en los años 1862 y 1863; todos pertenecieron a los montoneros de Ángel Vicente Peñaloza y ninguno de ellos fue menos sanguinario ni cometió menos atrocidades que los Pincheira, Elizondo, Vidal, Agüero y Oyarzabal, que no le iban en saga a Baigorrita, Epumer o Carrilum de la tenebrosa guardia de los Painé y los Yanquetruz.

1862 y 1863 fueron para San Luis, lo debemos repetir, los años de mayor y más sacrificado esfuerzo en su fatigosa lucha con los montoneros. Para defenderse de las constantes incursiones con que aterrorizaban a los habitantes de la mitad de su territorio, fue necesario librar numerosos combates cuya versión daremos muy someramente.

En los primeros meses de 1862, Peñaloza y sus principales cabecillas iniciaron desde La Rioja una campaña cuyo inmediato campo de hazañas fue el norte de la provincia de San Luis, zona en la que irrumpieron Fructuoso Montiveros, José Carmona y Juan Gregorio Puebla, dando algunos golpes de mano sorprendidos. El comandante Nicasio Mercau y un espectacular vecino del departamento Chacabuco, don Adolfo Ortiz cayeron en sus manos y fueron retenidos en calidad de prisioneros hasta que pudieron ser rescatados sin que peligrasen sus vidas²⁴⁶. Para repelerlos y evitar sus depredaciones el gobierno destacó a Iseas, al comandante Carmen Adaro, al mayor Luis Ojeda y a don Mercedes Funes²⁴⁶ al frente de fuerzas sacadas de los departamentos La Capital, Pedernera y Pringles, las que fueron concentradas en El Morro. De ahí salieron al encuentro de los invasores.

El 3 de abril de 1862, dieron con ellos en el Chañaral Negro castigándolos enérgicamente en un combate que terminó con su total dispersión y con un saldo de numerosos muertos. En medio de la refriega y aprovechando la confusión de los montoneros, Mercau pudo escurrirse reincorporándose a las fuerzas del orden.

Nueve días más tarde los montoneros se habían reagrupado y volviendo a la carga atacaban a Iseas el 12 de abril en el lugar denominado Casas Viejas, librándose un reñido y violento combate del que los montoneros se retiraron deshechos y terriblemente sableados por el enérgico Iseas, dejando en el campo 52 combatientes inertes y produciendo en las filas regulares la pérdida de ocho soldados y un oficial.

Los vencidos de Chañaral Negro y Casas Viejas volvieron a sus guaridas en La Rioja e incorporándose al grueso de las fuerzas de Peñaloza, retornaron e invadir la provincia con un fuerte ejército de 1600 hombres, en momentos difíciles para el gobernador coronel Juan Barbeito recientemente electo que se encontraba sin fuerzas a su disposición, circunstancias aprovechadas por los invasores que llegaron a los suburbios de la capital poniéndole sitio el 20 de abril de 1862.

La aflicción de los puntanos fue muy grande pero también lo fue su heroica decisión de no permitir que el gauchaje ensobrecido por su superioridad numérica saciase sus innobles instintos escarneciendo al vecindario con sus excesos y brutalidades.

El gobernador llamó al respetable ciudadano don Mauricio Daract encomendándole la defensa de la ciudad a la vez que encargaba a su hermano, el honorable y benemérito don Justo, que gestionase un arreglo con Peñaloza y entre tanto en todos los puntos de acceso a la ciudad se levantaron trincheras y organizaron cantones a los que concurrieron todos los hombres en condiciones de empuñar un arma. Durante tres días los defensores soportaron el asedio sin rendirse, viendo caer a sus pies a los jóvenes José T. Núñez y Echeverri, víctima de su temeridad.

Damos a continuación los nombres de los defensores de San Luis en aquellos apremiantes y angustiosos momentos, para que los recoja la

historia y para satisfacción de sus descendientes cuyos apellidos siguen integrando los de la culta sociedad puntana. Ellos fueron *el gobernador coronel Juan Barbeito, los ministros Faustino Berrondo y Buenaventura Sarmiento*²⁴⁷, *los hermanos Daract ya nombrados, el comandante de los Cívicos don Rufino Lucero y Sosa, Gorgonio Gutiérrez, Francisco Pérez, Florencio Quiroga, Víctor Guíñazú, Francisco Adaro, Daniel Videla, Cayetano Osorio, Antonio Alric, José Parellada, Ignacio Adaro, Eulogio Barbeito, Juan Alejandro Barbeito, Mariano Carreras, Cruz Ortiz, Cayetano Alvarado, Ángel Pérez, Simón Lucero, David Flores, Luis Gómez, Andrés Páez, José T. Núñez, Benigno Quiroga, Félix Calderón, Víctor Tula, Cosme Lucero, José Rufino Álvarez, Pedro Herrera, Echeverri* y otros cuyos nombres no ha recogido la crónica.

No pudiendo tomar la ciudad, Peñaloza tuvo que abandonar su pretensión de exigir su entrega incondicional y entrar por el camino del acuerdo por el cual lo condujo hábilmente don Justo Daract con la eficaz intervención del Vicario foráneo Francisco G. Pena y de los sacerdotes Norberto Laciari y Rafael Raposo.

El acuerdo formalizado bajo el frondoso “Árbol Verde” y ratificado después en el lugar llamado “La Banderita”, fue un éxito y un gran servicio prestado por los hombres de San Luis a la Nación. El general Peñaloza se vio obligado a retirarse de la provincia, a reconocer la autoridad del presidente Mitre y a entregar las armas aceptando la política de la pacificación nacional.

Sin embargo los principales capitanejos de Peñaloza continuaron matando gente y saqueando pueblos. Montiveros sorprendió en marzo de 1863 a los coroneles Núñez y Loyola en Río Seco, dispersando las tropas que habían conseguido organizar e hiriendo gravemente a Loyola²⁴⁸.

En Punta del Agua, Montiveros, Puebla, Carmona y Llanos capitaneando 800 gauchos hicieron frente el 2 de abril de 1863 a los coroneles Sandes e Iseas y a los comandantes Córdón y Mercáu²⁴⁹. En combate fue recio y sangriento concluyendo con la total derrota de montoneros que fueron perseguidos sin darles cuartel. En el campo de la acción dejaron 200 muertos y medios centenar de prisioneros, salvándose los cabecillas a uña de buen caballo. Las fuerzas regulares tuvieron algunas bajas y numerosos heridos.

Porfiada era la lid. Solamente había transcurrido medio mes y ya Montiveros volvía sobre sus pasos asesinando al coronel Jorge Núñez en “La Ralada”, a pocos kilómetros de San Francisco, pueblo en el que penetró saqueando varias casas empezando por la de Núñez. Esto ocurrió al 19 de abril de 1863.

Muy poco tiempo después Peñaloza y Varela resolvieron invadir a Córdoba en cuyo sillón gubernativo se había sentado no a mucho tiempo Simón Luengo. En conocimiento del nuevo giro que tomaron las cosas Puebla, Montiveros y Carmona, resolvieron sumarse a las huestes invasoras dispuestos a desafiar la muerte en el próximo campo de batalla, en el de Las Playas sin sospechar que ahí los esperaban Paunero y Baigorria y que en ese lugar les infligirían una tremenda derrota el 28 de junio de 1863²⁵⁰.

Ese día la caballería de Baigorria no solo se portó bizarramente sino que persiguió con porfiada tenacidad al caudillo riojano hasta obligarlo a refugiarse en sus lares.

Del campo de batalla se apartó Montiveros capitaneando 200 de sus parciales con los que, a semejanza del tigre que se ceba con su presa, volvió a invadir San Luis por el lado del Río Seco hasta que los coroneles José E. Bustamante y Juan Francisco Loyola²⁵¹ se le cruzaron en el camino y lo batieron persiguiéndolo hasta darle muerte el 25 de agosto de 1863 en el mismo campo de sus últimas fechorías.

Puebla reapareció a la altura de los Sauces encontrándose con Sandes cuyo duro sable debió sentir pesadamente sobre su endurecida espalda. De ahí paso a Chaján donde Bustamante los termino de destroz matándole 40 de sus montoneros y tomándole 60 prisioneros. Desde ese momento el famoso bandolero buscó refugio en el conglomerado indígena de Mariano Rosas²⁵².

Después de Las Playas, Peñaloza continuó levantado en armas contra la autoridad nacional y contra el coronel Sandes a quien había negado el derecho de llamarlo a la reflexión a fin de que se sometiera pacíficamente. Peñaloza quería definir la situación en el campo de batalla y Sandes estaba dispuesto a cumplir la orden que había recibido de someterlo por la fuerza.

El encuentro de los dos valientes e inflexibles guerrilleros tuvo lugar en Lomas Blancas, jurisdicción de La Rioja, el 20 de mayo de 1863 llevándose a cabo un combate encarnizado y seguido de una sañosa persecución de cuyas resultas el campo quedó sembrado de cadáveres de los chachinos y el mismo Sandes salió con una herida más para ser computada entre las cincuenta y tantas que adornaban su férrea envoltura carnal.

Aquí concluye este agrio capítulo de la historia puntana y aunque Peñaloza fue muerto con bárbara alevosía el 2 de noviembre de 1863, la secuela de los hechos luctuosos producidos por los lugartenientes y aprovechados alumnos de su pericia militar, solo tuvo punto final cuando Puebla fue muerto en el asalto que llevó a Mercedes el 21 de mayo de 1864.

La mejor síntesis de esta cruenta lucha entre hermanos, en la que fue ineludible la participación de los puntanos, la constituye la siguiente cronología:

Chañaral Negro, abril 3 de 1862.

Casa Viejas, abril 12 de 1862.

Sitio de San Luis, abril 20 de 1862.

Dispersiones de Núñez y Loyola, marzo de 1863.

Punta del Agua, abril 2 de 1863.

Muerte de Jorge Núñez, abril 19 de 1863.

Las Playas, junio 28 de 1863.

Lomas Blancas, mayo 20 de 1863.

Muerte de Fructuoso Montiveros, agosto 25 de 1863.

Muerte del general Peñaloza, noviembre 12 de 1863.

Asalto de Mercedes y Muerte de Puebla, enero 21 de 1864.

10. – EL BROCHE FINAL DE SAN IGNACIO (1º DE ABRIL DE 1867)

Dos años antes de la terminación de la guerra con el Paraguay y con un año de antelación a la elección presidencial de 1868, el interior del país se encontraba convulsionado por la violenta pugna de las dos tendencias que habían quedado vigentes desde la discutida batalla de Pavón: la de los urquizistas y la de los mitristas.

En Córdoba y Catamarca se habían producido levantamientos revolucionarios; La Rioja y San Juan estaban profundamente conmovidas; las fuerzas nacionales habían sido desplegadas sobre las provincias con la consigna de inmolarse a los caudillos opositores y de cambiar las situaciones que no respondían a la política predominante en Buenos Aires.

Frente a esta avasalladora fuerza, los adictos a Urquiza que la resistían decidieron revelarse con las armas en la mano y apoderarse de algunas provincias para hacerlas desempeñar el rol de cartas de triunfo en el juego de la sucesión presidencial.

En Corrientes estalló el 4 de setiembre de 1866 un movimiento revolucionario encabezado por Amadeo Benítez; en Mendoza dieron comienzo al levantamiento de Cuyo Juan de Dios Videla, Manuel Arias y Carlos Juan Rodríguez, derrocando al gobernador Melitón Arroyo el 9 de noviembre de 1866 y derrotando a Campos e Yrrazábal en la Rinconada del Pocito y en Lujan de Cuyo; el coronel Felipe Sáa se apoderó del gobierno de San Luis el 7 de febrero de 1867. En Córdoba se produjo otro estadillo revolucionario el 16 de febrero de 1867 y en el norte se levantó el catamarqueño Juan Felipe Varela e iniciando lo que llamara “cruzada libertadora”, copó la situación de su provincia poniendo el peligro las de Salta, Tucumán y Jujuy.

Para apagar estos focos revolucionarios y evitar el estallido de otros que preparaban en contra del mitrismo los “revolucionarios colorados”, como los llama Chaca²⁵³, el presidente Mitre designó a Paunero, Arredondo, Conesa, Julián Martínez y Antonio Taboada para que al frente de poderosas fuerzas veteranas, se trasladaran a las provincias convulsionadas con la orden estricta de someter a los caudillos rebeldes e imponer la política de la organización y unificación definitiva de la Nación.

El aquietamiento del interior del país era necesario para poder dar término a la sangrienta y agotadora guerra de la triple alianza de manera satisfactoria para el honor de la República²⁵⁴.

Los revolucionarios agitaban la bandera del autonomismo provincial, profundamente agraviado por la prepotencia de los jefes militares que ponían y quitaban gobernadores a su antojo y que de hecho concentraban en sus manos todos los poderes, juzgando y condenando a los ciudadanos que no se sometían a su omnímoda autoridad.

Hasta entonces, sin desmentir su dignidad y patriotismo, las provincias protestaban por la guerra exterior que les imponía el sacrificio de las pesadas y dolorosas contribuciones de sangre y recursos, sin que les fuera dado alimentar la esperanza de su próxima terminación. Por eso,

cuando se les aseguraba que el triunfo de la revolución significaba la posibilidad de poner honroso término al conflicto, se dejaban arrastrar por los caudillos sediciosos cuya acción se alimentaba todavía en la fuente nutricia de los viejos enconos entre federales y unitarios, que asistían angustiados al drama de la disolución de sus tradicionales banderías destinadas a esfumarse en la justa electoral de 1868, la que según ellos sería ganada por el mitrismo sin no se lo contenía mediante una acción revolucionaria extendida sobre todo el país.

El movimiento de Cuyo dirigido por el prestigioso puntano doctor Carlos Juan Rodríguez se inspiraba en ese propósito. Rodríguez, que se encontraba preso en la cárcel de Mendoza acusado de actividades conspirativas, era amigo y colaborador del general Sáa y sus hermanos los coroneles Felipe y Francisco, militares de figuración política y arraigo popular en la provincia y de los cuales dos se encontraban extrañados en el exterior: don Juan en España y don Felipe en Chile²⁵⁵. Desde la cárcel don Carlos Juan, en combinación con Juan de Dios Videla y el español Viñas, derrocó al gobernador Arroyo haciéndose nombrar en su reemplazo al mismo tiempo que los revolucionarios lo designaban "Director de la Guerra", cargo desde los que dio rápido impulso a la revolución que se había iniciado bajo el signo auspicioso de los triunfos obtenidos sobre las fuerzas nacionales que mandaba el mayor Yrrazábal en la Rinconada del Pocito y sobre las del gobernador de La Rioja, Julio del Campo, en Lujan de Cuyo, triunfos que sirvieron para abrirles el camino a San Luis y para asegurarles la adhesión del gobernador Luque de Córdoba.

El coronel Felipe Sáa avanzó hacia la capital puntana y apoderándose del gobierno abandonado por el gobernador interino Barboza, se hizo designar en su lugar e inmediatamente dispuso fuesen engrillados y remitidos a Mendoza varios ciudadanos expectables, entre ellos el gobernador propietario don Justo Daract y su hermano Mauricio.

La revolución estaba triunfante sin haber sufrido otro contraste que las derrotas que los coroneles Iseas y Plácido López impusieron al coronel Felipe Sáa en Los Loros y en el Portezuelo. Por lo tanto la rebelión había adquirido proporciones y alcances que el gobierno central necesariamente debió considerar peligrosos, viéndose en la imperiosa necesidad de adoptar medidas destinadas a sofocarla cuanto antes.

El presidente Mitre y el vice doctor Paz, coincidiendo en que el caso era urgente, dispusieron que los valientes y experimentados jefes del ejército, Paunero y Arredondo con fuerzas retiradas del frente paraguayo, atacaran a los ya poderosos revolucionarios de Cuyo y desde ese momento pudo predecirse con todo acierto que la suerte de éstos estaba definitivamente sellada como iba a ocurrir con los revolucionarios del norte: a los de Cuyo los esperaba la derrota de San Ignacio agazapada a la vera del Río V, y a los del norte en los aledaños del Pozo de Bargas, dos dramáticas encrucijadas en las que se consumieron las últimas llamaradas de las funestas contiendas civiles. La batalla de San Ignacio, librada el 1º de abril de 1867, fue un torneo de valentía y coraje entre dos ejércitos que respondían a jefes cuya bravura e intrepidez podía competir con honor en cualquier campo de combate. Ahí estuvieron conquistando las palmas de los vencedores José Miguel Arredondo, Ignacio Segovia,

Luis María Campos, Rufino Lucero y Sosa, Teófilo R. Ivanowsky, Casimiro Guevara, Demetrio Mayorga, Domingo Viejobueno y José Iseas²⁵⁶: ahí reeditaron sus legendarias cargas los hermanos Juan, Francisco y Felipe Saa, Juan de Dios Videla, Carlos Juan Rodríguez²⁵⁷, José Elías Rodríguez y Feliciano Ayala.

Unos y otros a lo largo de una trayectoria azarosa y meritoria habían hecho constar su patriotismo y espíritu de sacrificio en las heroicas campañas del desierto, en las de resistencia a la dictadura de Rosas, en las de la guerra del Paraguay y en las contiendas de la organización nacional, prestando también apreciables servicios al país en los pocos frecuentes períodos de paz²⁵⁸.

¡Ninguno flaqueo en el campo de batalla pero los vencidos tuvieron que seguir el camino que el infortunio les señaló sin que quedasen revelados muchos de los entretelones que la historia reserva para solaz de los intérpretes. El general Juan Saa debió retornar a su asilo en Chile con sus principales amigos; los diputados nacionales Sarmiento y Ocampo fueron expulsados por sus pares; el general Urquiza guardó silencio sin que trascendiera el papel que habría jugado si la revolución triunfaba; en la República, tutelaba con firmeza por el ya patricio general Mitre, con la apasionada colaboración del gran Sarmiento, culminó el proceso de la definitiva organización nacional y finalmente fue San Ignacio la última de las resonantes batallas que sacudieron la fibra íntima de los hogares puntanos, tantas veces castigados por la desgracia de la muerte o por el angustioso vacío dejado por los que tomaban los inciertos y brumosos caminos de la expatriación dejando tras sí la opresión en los corazones y el silencio en los labios!²⁵⁹.

11. – LA REVOLUCION MITRISTA Y EL DESTINO DE UN SOLDADO HEROICO (24 DE SEPTIEMBRE 1874)

Desde 1873 gobernaba en San Luis don Lindor Quiroga con la colaboración ministerial del doctor Jacinto Videla y de don Rafael Cortés, reemplazado posteriormente por don Mamerto Gutiérrez.

En ese entonces nada ocurría en la provincia que perturbara el ambiente calmo en que se desenvolvía el honorable don Lindor, pero vino el problema de la sucesión presidencial y esto fue suficiente para que empezaran a correr vientos de fronda en toda la extensión del país, desde las márgenes del Plata hasta los contrafuertes andinos. El presidente Sarmiento, ya al final de su periodo constitucional, estaba lejos de desentenderse de la cuestión relativa a quien le correspondía sucederle en la presidencia, pues su empeño giraba alrededor del nombre del doctor Nicolás Avellaneda que durante su gobierno había desempeñado brillantemente el ministerio de Instrucción Pública. La preferencia que el gran presidente no ocultaba fundándola en motivos de orden patriótico, fue considerada por sus adversarios del mitrismo como una agravante imposición, lesiva de la dignidad cívica del pueblo cuya libertad electoral quedaba convertida en una grotesca e indignante burla.

Bajo el peso de tan axiomáticas afirmaciones se realizaron los comicios nacionales del 12 de abril de 1874, de los que salió triunfante la candidatura de Avellaneda fulminada a renglón seguido por la revolución que signó la iniciación de la presidencia del ilustre tucumano, predestinado a concluirla al son de los tambores de otro conflicto subversivo.

La revolución del 74 fue sustentada en San Luis por el partido oficial con el gobernador a la cabeza. Su prólogo no pudo ser más infortunado pues se inició con el dramático episodio del alevoso asesinato de un valiente y meritorio soldado, el general Teófilo Ivanowsky, jefe en esos instantes de las fuerzas nacionales acantonadas en Mercedes.

El general Arredondo había sido comisionado por los sublevados para levantar las unidades de guarnición en Mercedes e incorporarlas al movimiento revolucionario, pero él sabía que mientras Ivanowski²⁶⁰ estuviera en su puesto no podría llevar a cabo tan espinoso encargo y a fin de quitar de en medio el grave inconveniente ordenó que un oficial al frente de un piquete procediese a su arresto.

Lo que sucedió, omitiendo detalles necesarios para establecer responsabilidades pero que no hacen variar la naturaleza del trágico suceso, fue que el oficial elegido²⁶¹ para cumplir la delicada misión de arrestar al noble guerrero, no pudiendo tomarlo preso lo hizo asesinar cobarde y alevosamente²⁶².

Arredondo pudo al fin sublevar las tropas y sacarlas de sus cuarteles, pero la revolución estaba condenada al fracaso. Sin embargo los mitristas puntanos la creían triunfante y con esta idea el gobernador Quiroga se pronunció en favor de la revolución expidiendo una proclama en la que explicaba al pueblo los motivos de su conducta. Al mismo tiempo llamó al jefe del Partido Nacional de San Luis que respondía a Mitre, el doctor Juan A. Barbeito, a integrar el gabinete designándolo ministro de Guerra.

El espejismo que sufría aquel gobernador tan meritorio por sus preclaras virtudes ciudadanas, provenía de que efectivamente en ese momento la revolución tenía éxito en Cuyo pues los hombres de San Luis solo miraban las posibilidades del general Arredondo con el fuerte ejército que había conseguido poner en marcha después de apoderarse de la guarnición de Mercedes, compuesta por el 3 de Infantería, el 4 de Caballería y el 3 de Caballería de Guardias Nacionales.

Con esta poderosa fuerza y con la adhesión del gobierno de San Luis, Arredondo no necesitó ocuparse de esta provincia sino que por el contrario la abandonó para dirigirse a Río IV y de ahí a Córdoba y como no encontrara enemigo con quién batirse, se dispuso a retroceder tomando el camino a Mendoza, provincia que era codiciada por ser factor fundamental para la consolidación del movimiento de Cuyo en la zona central.

Así llegó el 7 de diciembre de 1874 la 2ª Santa Rosa de triste recordación para el general Arredondo y su ejército que ese día peleó desganadamente como si presintiera que asistía al último estertor de la revolución pues aún no tenía noticias de la derrota sufrida por el general Mitre en La Verde el 26 de noviembre. A los puntanos que tan calurosamente habían adherido al levantamiento mitrista, no les quedó

otro camino a seguir que el del exilio. El gobernador Quiroga, su ministro Barbeito y los prestigiosos ciudadanos Mauricio Daract, Rufino Lucero y Sosa, José Elías Rodríguez, el doctor Silvetti y otro emigraron a Chile y a Montevideo, regresando a sus hogares una vez que fue sancionada la ley de amnistía de 1875.

La muerte de Ivanowski produjo estupor y consternación en la sociedad y pueblo de Mercedes. Las vicisitudes del proceso revolucionario, la certidumbre de que una nueva batalla se avecinaba y el desenlace que ésta tuvo, llenaron de zozobras y tristeza los hogares sanluiseños, estremecidos por la sangre vertida en el fragor de la lucha y por el incierto destino de los que se ausentaban a tierras extrañas, porque todo ello era el símbolo de las pasiones que dividían a los hombres que habían luchado para darle al país una organización perdurable y una elevada jerarquía nacional. Lamentable fue aquel crimen imperdonable del que hará eterna memoria el sobrio epitafio que custodia la tumba gloriosa: "general Teófilo Ivanowski -6 de abril de 1823- 24 de septiembre de 1874. La República Agradecida"²⁶².

12. LA ÚLTIMA REVOLUCION PUNTANA (13 DE JUNIO DE 1903)

En junio de 1903 era gobernador de la provincia don Jerónimo R. Mendoza, hermano del ex-gobernador y a la sazón senador nacional don Eriberto y de otro ex-gobernador Don Toribio D. Mendoza.

Con el correr de los años habría de llegar a la misma cumbre el cuarto de los Mendoza, don Toribio (hijo) que como todos aquellos fue un gobernante culto, honrado y ecuánime porque no hubo entre ellos otra diferencia que las distintas maneras de concebir el ejercicio del poder de acuerdo con las descímiles circunstancias en que les tocó ejercerlo.

Don Jerónimo era hombre de carácter impositivo y recio temperamento, condiciones que al trascender en la función de gobernante se trasuntaron en un ambiente poblado de protestas airadas, de disconformidades y recriminaciones agravadas por la acusación de haber constituido un elenco oligárquico poniendo en manos de la familia Mendoza los principales cargos de la administración y la totalidad de las representaciones electivas tanto en el orden provincial como en el nacional, sirviendo incondicionalmente la política del general Roca.

Los partidos opositores integrados por ciudadanos del radicalismo de Alem e Irigoyen y por los adeptos a la política sostenida por el general Mitre, exacerbaba el sentimiento público sistematizando sus severas críticas mediante una violenta y agria prédica en la que se entremezclaban las imputaciones personales, los cargos de carácter político y las recriminaciones de grueso calibre, unas veces con verdades de a puño y otras con intencionada y falaz malicia, como ha ocurrido en todos los tiempos cuando la pasión, el interés y la intransigencia fueron utilizadas para abrir abismos insondables entre los hombres y los partidos. El hecho es que el 13 de junio de 1903 estalló un movimiento revolucionario organizado por una junta constituida por figuras

representativas y prestigiosas del mundo social, político e intelectual de la provincia como lo eran indiscutiblemente los doctores *Adolfo Rodríguez Saa, Juan Daract, Benigno Rodríguez Jurado, Cristóbal Pereira, Francisco F. Sarmiento, Alberto Arancibia Rodríguez, Eudasio Garro Allende, Julio Olivera y Lindor Funes* y los señores *Juan T. Zavala, José María Tissera, Abelardo Figueroa, Vicente F. Gatica y Lindor L. Quiroga*.

La precedente junta revolucionaria contó además con el apoyo de la “Logia Pringles”, en la que militaba un numeroso grupo de jóvenes entre los que figuraban *Gustavo Arancibia Rodríguez, José R. Romanella, Antonio Orozco, Pablo Lucero, Umberto Rodríguez Saa, Manuel G. Baigorria, Rudecindo Mora Olmedo, Gregorio N. Páez, Aniceto Morales, Arturo y Manuel López Otero, Jerónimo Taboada Mora, Germán Crespo y Cipriano Taboada Mora*, que empezaban a dar los primeros pasos en la vida política a la que se dedicaron con ardor llegando a tener destacada actuación pública.

En la junta actuaron los veteranos de la política puntana y de entre ellos designaron un comité ejecutivo depositando en él la dirección y la responsabilidad del movimiento revolucionario. Dicho comité fue constituido por los doctores *Adolfo Rodríguez Saa, Francisco F. Sarmiento y Juan Daract* y con los señores *José María Tissera y Juan T. Zavala*.

Recorriendo la nómina de los revolucionarios que se movilizaron en San Luis y la de las personalidades que con su adhesión les dieron aliento desde Buenos Aires, es fácil comprobar que el movimiento 13 de junio tuvo un honda raíz en el ámbito de la provincia y una gran repercusión en la metrópoli, al extremo de provocar el espontáneo y desinteresado aplauso de los doctores *Roque Sáenz Peña, Norberto Piñero, Guillermo Udaondo, Daniel J. Donovan, Enrique S. Pérez, Tomás R. Cullen, Vicente Ontivero, Eleodoro Lobos, Moisés Jurado, Baldomero Llerena, Juan María Garro, Abértano y Pascual Quiroga, Francisco A. Adaro* y de los ingenieros *Francisco Alric, Enrique V. Jurado y Rufino Arroyo*, entre otras personalidades.

En su libro titulado “En la Ínsula Puntana”, Gez ha detallado las incidencias y aspectos salientes de la revolución del 13 de junio de 1903. Al comentarla, tal vez con un poco de exageración y algo de parcialidad, destaca la actuación de los revolucionarios²⁶³ y las ulterioridades del episodio que si bien en definitiva concluyó con el derrocamiento de un gobierno representativo de una política envejecida y rutinaria, por su repetición durante veinticinco años continuados, por lo menos sirvió para posibilitar el advenimiento de una nueva era de progreso y perfeccionamiento político e institucional.

Por la rapidez con que se desarrolló el estallido revolucionario, por haber estado la resistencia a cargo de unos pocos esforzados subalternos que se batieron heroicamente y por falta de reacciones posteriores, quedó en evidencia la debilidad y desprestigio del situacionismo imperante. Asimismo, por la lenidad con que fueron tratados los vencidos, quedó demostrado que el movimiento no había respondido a enconos personales ni alimentaba en su seno dañinos propósitos de venganzas o persecuciones. Su finalidad fue la de derrocar un sistema que no tenía base de sustentación moral ni popular.

Tomado desprevenido y en pleno día, el gobierno no tuvo tiempo ni capacidad para organizar su defensa ni en la ciudad ni en la campaña y los revolucionarios triunfaron sin haber tenido que recurrir a sus amigos de los departamentos, pero hubo que lamentar la muerte de Daniel Espinosa y Severo Ferreira producidas casualmente, durante el ataque a la casa del gobernador, y la de los soldados Jesús Villalobos y Luis Ortiz caídos mientras defendían la Central de Policía.

Derrocado el gobierno, los hermanos Mendoza, gobernador uno y senador nacional otro, cayeron presos sin ser vejados ni agredidos personalmente: la *“Junta Revolucionaria”* declaró *“caducas las autoridades de los tres poderes del gobierno”* y obligó al gobernador a elevar su renuncia a la Legislatura: quiso también imponer la misma actitud al senador sin conseguirlo, pues éste adujo que *“el único juez para fallar”* en su caso era el Honorable Senado de la Nación.

El gobierno nacional conminó a los revolucionarios a que dispusieran la inmediata libertad del senador Mendoza y como se abroquelaran en que la orden tenía *“un origen ilegal”*, envió desde Río IV° al mayor Iturralde con tropas del 13 de infantería a cuyo amparo el prisionero fue puesto en libertad.

El día 14 la *“Junta revolucionaria”* designó gobernador interino al Dr. Francisco Sarmiento, quién a su vez designó ministro de Gobierno al Dr. Juan Daract y ministro de Hacienda al Dr. Alberto Arancibia Rodríguez²⁶⁴.

Mientras tanto algunos diputados de la provincia y algunos miembros del Poder Judicial, poderes disueltos por la autoridad revolucionaria, se dirigieron al presidente Roca solicitando la intervención nacional. Debatido el asunto en el Congreso fue dictada la ley de intervención y el P.E. designó para darle cumplimiento al Dr. Francisco Beazley, Jefe de Policía de la Capital Federal, cargo que abandonó para asumir el gobierno de la provincia el 26 de junio de 1903. El ex-gobernador Mendoza insistió en requerir el pronunciamiento legislativo sobre su renuncia, actitud que fue favorecida por el interventor, convocando a la legislatura a fin de que se pronunciara sobre la misma.

El documento suscripto por el mandatario depuesto, valiente y sereno, contenía verdades de peso y justas apreciaciones políticas, pero soslayaba las imputaciones categóricas formuladas por los revolucionarios y recogidas por la prensa opositora y por la independiente que coincidentemente afirmaban: *“aquí no hay garantía, las instituciones están subvertidas, la ley depende de la voluntad de una persona, la justicia es un mito, el poder legislativo una dependencia del ejecutivo, y todos los poderes están confundidos, sujetos al sueldo y giran alrededor del que dispone en absoluto de la renta y de los puestos públicos”*.

“¡La situación porque ha atravesado y pasa la provincia no puede ser más aciaga!”

El día 13 de julio la Legislatura con la presidencia de don Felipe S. Velázquez y la presencia de los diputados Isaac Gazari, José S. Domínguez, Jacinto Silvano Pereira, Corcino Astudillo, Godofredo Betamelo, Juan Melián, Matías Laborda, Heriberto Claveles y Patricio Amieva, atendiendo a que se encontraba ante una *“situación irregular”*, producida por un *“acto de fuerza no justificada ante la moral, ni ante el*

derecho”, se pronunció protestando por el “*acto sedicioso producido*” un mes antes y declarándose disuelta “*como poder público de la provincia*”, previa aceptación de la renuncia del gobernador.

La provincia fue convocada a elecciones generales que se realizaron con la concurrencia de dos partidos: el de los adictos al régimen depuesto, con la candidatura a gobernador del diputado nacional don Eulalio Astudillo²⁶⁵, y el de los que sostenían la bandera revolucionaria con la candidatura del Dr. Benigno Rodríguez Jurado, apoyado por la coalición que se denominó “Unión Provincial”.

El interventor Dr. Beazley presidió los comicios con ejemplar imparcialidad y rectitud, resultando triunfante el Dr. Benigno Rodríguez Jurado que se hizo cargo del gobierno el 25 de agosto de 1904. De su proficua, honorable y progresista gestión nos ocuparemos más adelante.

Fue ésta la última revolución puntana. A su tiempo vinieron las nacionales de 1890, 1903, 1905, 1930, 1955 y 1966, con sus inevitables repercusiones de orden local pero sin las características de los pleitos exclusivamente lugareños.

Nadie que no deserte premeditadamente del terreno de la razón y justicia, podrá desconocer la verdadera índole del período denominado mendocista que, es justo reconocer, no careció de inspiraciones patrióticas ni estuvo totalmente ayuno de cultura política y grandeza social.

NOTAS

²⁰⁰ Felipe Barrera Laos: “General Guido - Revelaciones Históricas”.

²⁰¹ Transcrito por Sosa Loyola en “La revolución unitaria de 1840 en San Luis”.

²⁰² Lucas Ayarragaray: “La anarquía argentina y el caudillismo”, pág. 104.

²⁰³ Juan Ángel Martínez: “Formación Política Argentina”, pág. 35.

²⁰⁴ Adolfo Saldías: “Páginas Históricas”, pág. 84; Julio A. Costa: “Rosas y Lavalle”, págs. 125 a 127.

²⁰⁵ Larrain: “El país de Cuyo”, pág. 113.

²⁰⁶ En 1821 San Luis rechazó dos becas en la Academia Militar ofrecidas por el “Directorio de Chile en recompensa de la acción patriótica de sus hijos”, por no existir dos jóvenes en condiciones de asignárselas; sólo quedaban los lisiados y los absolutamente analfabetos.

²⁰⁷ Leopoldo Lugones: “La guerra gaucha”, pág. 274.

²⁰⁸ Los caudillos verdaderos señores feudales, se ingeniaban para que el poder no escapara de sus manos o de sus parciales. Estanislao López, los Urquiza y los Echagüe, ascendieron y descendieron del poder trece veces cada uno; López Jordán 8; Ibarra 7; los Taboada 10; don Pablo Lucero sólo tres períodos fue “gobernador federal” de San Luis.

²⁰⁹ Enrique de Gandía: “Anarquismo y federalismo”, en *La Nación* del 26 de mayo de 1840.

²¹⁰ José María Ramos Mejía: “Rosas y su tiempo”, pág. 248.

²¹¹ Ver el curioso documento que se inserta en el apéndice, capítulo II, subtítulo 3.

²¹² Resolución del 28 de marzo de 1827.

²¹³ Sancionado por la Legislatura en 1832 bajo el gobierno interino de don Mateo Gómez, tuvo vigencia hasta 1855, que fue reemplazado por la constitución de este año, elaborando en cumplimiento de la Constitución Nacional de 1853.

²¹⁴ Gilberto Sosa Loyola: “La tradición jurídica de San Luis”.

²¹⁵ Gez publica en el tomo II, pág. 12, de la “Historia de la Provincia de San Luis”, las nóminas de unitarios que elevaron en 1836 los jueces de Paz de toda la provincia.

²¹⁶ En la Revista de Estudios Históricos de Mendoza, puede verse la crónica relacionada con los festejos por la caída de Rosas, las resoluciones relativas a la creación del sello en homenaje al tirano y la reglamentación del uso de la escarapela encarnada, años 1929 y 1930, tomo VI y VII.

²¹⁷ “Episodios Puntanos”, pág. 45.

²¹⁸ Raúl Ortelli: “El último malón”, pág. 25.

²¹⁹ Lugar que queda a poca distancia de Mercedes, río de por medio, frente al actual puente de hierro.

²²⁰ En tan apremiantes circunstancias el gobierno de Mendoza auxilió al de San Luis con algunas armas y dotación de municiones.

²²¹ *Dolores Videla*: estuvo en la defensa de Buenos Aires en 1807; fue guerrero de la independencia y en 1819 participó en la represión de la conspiración de los prisioneros españoles.

²²² *Juan Daract*: era uno de los cinco hijos de don Justo Daract. Julio César Raffo de la Reta; “El General José Miguel Carrera”, pág. 419.

²²³ Ver datos biográficos en el capítulo V, subtítulo 3.

²²⁴ Carrera murió fusilado en Mendoza el 4 de setiembre de 1821: Ramírez fue muerto por los montoneros santafecinos el 10 de julio de 1828 y su cabeza remitida a Santa Fe para ser exhibida en una jaula de hierro.

²²⁵ La acción de Río Cuarto tuvo lugar el 23 de junio de 1821.

²²⁶ “Al salir Carrera de San Luis lo acompañó el nominal gobernador Giménez con un escuadrón de ochenta puntanos reclutados en San Luis. Durante la marcha por la travesía el número fue disminuyendo hasta quedar reducido a treinta debido a las disertaciones. De repente y al avistarse las fuerzas enemigas formadas en líneas de batalla, al mando del coronel José Albino Gutiérrez, en la Punta del Médano (13 de agosto), nuestro joven gobernador Giménez se desprende de las filas en la mitad de la marcha, como haciendo alarde del brío de su caballo y ensayando aparentemente el contenerlo, hasta que, ganando una corta distancia adelante, arrímale la espuela y se lanza a escape en dirección al enemigo” (Zinny: Historia de los gobernadores, tomo III, pág. 50).

²²⁷ En la nota (91) hemos destacado los meritorios servicios prestados por este valiente y modesto hijo de San Luis.

²²⁸ “Tres días duró la pelea: cuando en la plaza escasearon las balas se empleó en su reemplazo, proyectiles hechos de utensilios de peltre del uso de las familias; se cargaron los cañones con clavos y se fabricó metrallas con pedazos de hierro de las rejas de las ventanas” (Juan José Biedma: “Pringles”).

²²⁹ Ver sus datos biográficos en las notas del capítulo II, subtítulo 7.

²³⁰ Carlos Correa Luna: “El centenario de la muerte de Pringles y la toma de Río IV”, en La Prensa del 20 de marzo de 1931.

²³¹ En su carta a Rosas, publicada por Saldaña Retamar en “El Obispo de Augustópolis”, Calderón se refería al “salvaje, traidor, infame bando unitario y demás asquerosos enemigos de nuestra patria”.

²³² Los Videla integraban una de las familias más numerosas de San Luis. *Don Juan de Dios Videla*, mendocino, provenía de una familia de rancio linaje español. Sub.-delegado y comandante de armas de San Luis desde 1787 a 1806, se casó tres veces: De su primer mujer, Francisca Quiroga, tuvo cinco hijos: José Vicente, Narcisa, Eufrasio, Juan Domingo y María Loreto. De la segunda, Feliciano Páez Quiroga, otros cinco: Blas, Bernabé, Margarita, Ignacio y Luis. De la tercera, Natividad Sierra, siete: José María, Dolores, Mariano, María Eusebia, Francisca, Javiera y Petrona. José de la Cruz, Blasito y Daniel, eran hijos de Blas; Leontes era hijo de Daniel; el Dr. Jacinto Videla, de José de la Cruz; Dionisio, José María, Escolástico, Juan de Dios, Juan Abraham, Carmen, Ventura, Margarita y Santos eran hijos de Lázaro y nietos de Blas. De estas últimas ramas provienen todos los Videla, los mártires y los que fueron gobernantes, ministros, legisladores, cuyos descendientes viven actualmente en San Luis y en Mendoza formando dignísimos hogares. De los primeros Videla, cinco abrazaron la carrera de las armas: Blas, Luis, Ignacio, Dolores y Eufrasio. Su papel en la historia, como la recuerda Sosa Loyola, fue el “de los hermanos Curiáceos de la causa unitaria puntana”. Los cinco pertenecieron al partido unitario sacrificando sus vidas en defensa de la libertad.

Blas: en 1805 condujo a Buenos Aires los soldados que lucharon en las invasiones inglesas, actuando en todos sus combates. Siendo capitán, el 1º de julio de 1810 apoyó con las fuerzas de su mando al Cabildo que reconoció la Junta de Buenos Aires, Ciudad a la que trasladó un nuevo contingente de 225 hombres que él había preparado y disciplinado. En 1817 era nuestro jefe de posta en la Dupuyana. Incorporado al ejército de los Andes, fue soldado de San Martín y de Belgrano. Con el mayor Joaquín Moutiño, defendió en 1822 la frontera del Salado. En 1823 se le confió la peligrosa misión de internarse entre los bárbaros e informar sobre su próxima invasión, número y planes de los invasores. Casó en primeras nupcias con doña Narcisa Gutiérrez y en segundas con doña Jacinta Domínguez, viuda de don Juan Sáa, de la que tuvo los tres hijos que hemos nombrado. Doña Jacinta fue perseguida y encarcelada por los federales que la obligaron a presenciar el fusilamiento de su esposo en Mendoza el 28 de marzo de 1831, ordenado por Facundo Quiroga en venganza de la muerte de Villafañe caído en el duelo que sostuvo con Navarro y no asesinado como afirmó el Tigre de los Llanos para justificar su crimen.

Luis: También luchó en las Invasiones Inglesas destacándose por su arrojo. En 1813 era miembro del Cabildo que juró la soberana Asamblea de ese año. En 1817 siendo Alcalde, organizó los festejos con que San Luis recibió al ínclito vencedor de Chacabuco. Al lado de Pedernera y Pringles contribuyó bizarramente al triunfo de Oncativo, siendo mencionado por el general Paz que se refiere al “valiente” comportamiento de las tropas puntanas y de su jefe don Luis Videla. Fue jefe del “Regimiento de Caballería”, creado por Pringles poco antes de su muerte. En 1820 fue comisionado con José Felipe Ortiz y José Gregorio Giménez para exigir la renuncia al teniente gobernador Vicente Dupuy. En 1821 ante el avance del chileno José Miguel Carrera, como

encargado de la defensa de San Luis, se batió heroicamente en la Ensenada de las Pulgas. En 1825 fue elegido diputado al Congreso Constituyente, cargo que renunció sosteniendo principios de moral política y dignidad cívica hasta hoy no superados, dando el más alto de los ejemplos que un hombre puede ofrecer a sus conciudadanos, como puede verse en el apéndice de este libro. En 1827 con Jacinto Vélez y Manuel de la Presilla dieron otro elocuente ejemplo de patriotismo hipotecando sus bienes para contribuir a los gastos de la guerra con el Brasil. Siendo Presidente de la Sala de Representantes este año votó el rechazo de la constitución de 1826 por ser contraria al sistema federal. ¡Así procedían aquellos unitarios cuando se trataba del bien de la patria! En 1830 siendo gobernador dirigió una valiente nota a Rosas (que también reproducimos en el apéndice) retirándole en nombre de la provincia el manejo de las relaciones exteriores. Esta actitud y el hecho de haber convenido con otras provincias la creación del Supremo Poder Militar depositándolo en manos del general Paz, implicaron su condena a muerte. Tomando prisionero en Rodeo de Chacón, Facundo lo hizo encarcelar en San Juan y de ahí lo hizo trasladar a Mendoza, Córdoba, Rosario y San Nicolás, entregándolo a la saña del tirano por intermedio del general Estanislao López. Rosas le ordenó al coronel Rabelo que lo fusilara al llegar a San Nicolás. Ahí se levanto un monumento recordatorio de aquel bárbaro crimen, en cuyo pedestal se lee esta lapidaria inscripción: “En lugar ignorado de esta necrópolis descansan los restos del coronel Luis de Videla ex Gobernador de San Luis y de los jefes del Ejército Libertador del general Paz: tenientes coroneles Luis Carbonell, Francisco Ramón Campero, Ángel Altamira, Agustín Montenegro y su hijo Romualdo de catorce años de edad; sargentos mayores Pedro Cuevas y Pedro Cuello; Civiles Agustín Duran, Benito Villarreal, todos ellos traidoramente apresados en Córdoba y fusilados sin proceso ni defensa por orden del gobernador Juan Manuel de Rosas en la plaza principal de San Nicolás, el 28 de octubre de 1831, siendo sus cadáveres arrojados en una huesa común, donde tierra anónima ocultó sus nombres a la piedad del pueblo que horrorizado contemplara el bárbaro suplicio”.

“¡Qué el grito de protesta que al morir lanzaron aquellos patriotas y el gemido angustioso de ese niño inocente tan inicualemente sacrificados, se perpetúen en la historia argentina como sentencia de execración y oprobio contra esta crimen sangriento de la tiranía de Rosas y contra todo intento de poder personal en la República!”

Así murió el ilustre patriota y ex gobernador de San Luis don Luis de Videla, como había vivido, “sereno y altivo”, tal como lo viera ese día el sabio codificador Dalmacio Vélez Sársfield, testigo presencial de la horrenda barbarie federal.

Ignacio: De los hijos de don Juan de Videla los que tuvieron menos figuración fueron Ignacio y Dolores. Ignacio fue incorporado en 1804 por Sobremonte al regimiento de Voluntarios a Caballo de San Luis. En las Invasiones Inglesas peleó al lado de los defensores de Buenos Aires. En 1810 se incorporó a los Voluntarios de Mendoza. En 1822 comisionado por el gobierno de Mendoza concluye un tratado con el de San Luis relacionado con las medidas de seguridad de que debían ser objeto de los prisioneros de Punta de Médano que se encontraban en Mendoza. En 1831 fue gobernador delegado de San Luis en circunstancias en que Facundo Quiroga invadió la provincia después de las acciones de Río IV y Río V. Se supone que fue

fusilado en Mendoza junto con su hermano Blas, por orden de Facundo después de Rodeo del Medio.

Dolores: con sus hermanos Blas y Luis integró la plana de oficiales que en 1807 trasladaron un contingente de voluntarios a Buenos Aires, tomando parte en los combates contra los ingleses. De 1816 a 1818 perteneció al ejército de los Andes, participando en la campaña de Chile a las órdenes de San Martín. En 1819 combatió la sublevación de los prisioneros españoles de San Luis y prestó testimonio en el sumario que levantó Monteagudo. El 11 de marzo de 1821 murió heroicamente en el combate de la Ensenada de Las Pulgas. Perteneció a una familia de héroes y mártires.

Eufrasio: En 1823 en el Colegio de Ciencias Morales de Buenos Aires junto con Saturnino de la Presilla, Benigno Domínguez, Clímaco y Justo Daract y Rafael Corvalán, becados por Rivadavia. En 1830, él y el mendocino Félix Correa, repelieron la gran invasión de indios que asolaba una extensa zona de la provincia. El comandante Alba, destacó su valentía e importantes servicios (Arch. Hist. de la Prov., año 1830, carp. 43, doc.8). En 1839 fue miembro de la Sala de Representantes y de la Junta Gubernativa. En 1840 era jefe del partido Liberal y miembro de la comisión redactora del reglamento de la Sala de Representantes. Luchó enérgicamente contra los montoneros batiéndolos en El Barrial (La Rioja). Con Baigorria fue jefe de la revolución unitaria de 1840. Vencidos en la acción de Las Quijadas, cayó prisionero siendo remitido a Mendoza junto con Francisco Solano Vargas. Entregado al gobernador Pablo Lucero, lo hizo fusilar el 28 de diciembre de 1841 (sobre los Videla puede verse "Los Videla" por María Mercedes de la Vega y "Los cuatros hermanos Videla y los nietos de Blas Videla", por el doctor Nicolás Jofré). También "Los gloriosos y Trágicos blasones de los Videla de San Luis", por Reynaldo A. Pastor, en La Nación del 6-7-1969.

²³³ Los que conocieron personalmente al *coronel Baigorria* nos han dejado trazada su silueta con rasgos definidos. Zeballos en "Calvucurá y la dinastía de los Piedras", lo describía en 1885 de esta manera: "no palpitaban en su semblante los rasgos arábigos de nuestro gaucho, y a primera vista se dudaría de su origen si no se supiera que nació de dignos padres cristianos y fue en sus mocedades un valeroso paladín del partido unitario. Era de pequeña estatura, magro de carnes y rico de músculos, cara redonda, más bien pequeña que grande. Procedía sobre todo su apariencia indígena del pelo negro y duro, y de su cara casi lampiña; pero la boca, nariz y pómulos ajustaban a las formas regulares del cráneo blanco. Sus ojos movedizos y pequeños, tenían una coloración extraña, no eran verdes ni negros, no eran vivos ni apagados, con un brillo indiferente y desabrido como el de una bolita de vidrio. El aire de su fisonomía era plácido y de bondad, parecía naturalmente retraído, y su conversación fácil y de abundante palabra, desprovista de modismos campesinos, revelaba un fondo de primitiva cultura, que no lo había abandonado, y sobre todo, el predominio del habla paterna sobre la lengua araucana, que, como es natural conocía perfectamente. No era marcial y elegante de apostura. Sus piernas arqueadas denunciaban al jinete de treinta años de vida errante; y su aire de marcha en las calles, hacia recordar al salvaje que caminaba inclinado hacia adelante, como si se fuera de bruces al dar cada paso, con la mirada extraviada y alzándola solamente con el juego de una emoción cada vez que pasaba cerca de un hermoso caballo. Vestía uniforme negro, galonado de oro y el famoso gorro de manga de

nuestras antiguas caballerías, que fue también adoptado y está en uso hoy mismo entre los araucanos. Su cara estaba cruzada de frente a barba, al sesgo, por la ancha cicatriz de un sablazo, y no lo miraban los soldados cuando recorría los fogones, sin exclamar: ¡Que seco le han pegado al coronel!”.

Sarmiento en el folletín que publicaba en “El Nacional” de 1860, con el título de “El Dr. Antonio Aberastain y la revolución de San Juan”, trazó un perfil análogo de Baigorria y lo mismo ocurre con el general Fotheringham en su famoso libro “La cartera de un soldado”.

En cambio Ruiz Moreno en su enjundiosa obra “La presidencia del doctor Santiago Derqui y la batalla de Pavón”, ha dejado una sobria, confusa y equivocada referencia.

Baigorria nació en 1799 y murió en 1875. Fue cadete a las órdenes de Pringles, y alférez a las de Paz. Del campo de Las Quijadas se trasladó a las tolderías de Painé en las que convivió con las parcialidades de Mariano Rosas, Wenchenao, Epumer y Ramón Platero, en Poitahué, desde 1840 hasta 1861. Ahí se casó por razones políticas con una de las hijas del cacique Pichún, hijo de Yanquetruz. Cuando acompañó a los unitarios en la guerra civil se batió valientemente en Laguna Larga, Las Quijadas y Rodeo Chacón.

Más tarde lo hizo en Caseros y Pavón, al lado de Urquiza y Mitre y en las Playas con Paunero. En 1878 escribió sus memorias cuyas síntesis hemos hecho en el libro “La guerra con el indio en la jurisdicción de San Luis”, en el que hemos dicho que Baigorria: “Fue un hombre producto de esa época y aunque de limitada ilustración, era un hombre de particulares relieves que durante medio siglo actuó en distintos escenarios. Pero, no fue un elemento insignificante ni despreciable en la vida argentina de aquellos luctuosos y difíciles tiempos. Su vida fue extraordinaria en sus contornos exteriores”.

²³⁴ La comisión fue presidida por don Cornelio Lucero e integrada por Manuel Márquez y Sosa, Juan Vilchez, Carlos Arias y el coronel Patricio Chávez. La mayoría de ellos habían pertenecido al gobierno derrocado por Videla, Domínguez y Quiroga.

²³⁵ Baigorria afirma en sus “Memorias” que también fueron fusilados Francisco Solano Vargas y Lucindo Riso, pero hasta hoy no se ha encontrado ningún documento que confirmen esta aseveración.

²³⁶ Ver María Mercedes de la Vega: “La carta del 10 de junio de 1848”. *Romero* pertenecía al cuerpo de Auxiliares de los Andes, enviado a San Luis por la provincia de Buenos Aires para auxiliarla en su lucha contra los indios. En 1834, siendo teniente coronel, al frente de su escuadrón y con un peligro de su vida se batió arrojadamente en La Pampa de los Molles. Rosas lo hizo borrar de las listas militares en 1849 en castigo de haber participado en la revolución de 1848, lo que prueba que por lo menos un federal participó en la revolución unitaria de ese año y que Rosas tenía interés en proteger al gobernador Pablo Lucero.

²³⁷ *Patricio Chávez*: véase nota nº 165.

²³⁸ *Pedro Herrera*: a juzgar por su actuación debió ser un hombre de peso. En 1819 se incorporó al ejército de los Andes. En 1831 con Cornelio Lucero, Pío Solano Jofré, Pablo Lucero y León Gallardo desalojaron del gobierno al licenciado Santiago Funes, acusándolo de ser demasiado tolerante con los unitarios. En 1832 integro la Junta Gobernativa. De 1833 a 1846 fue sucesivamente ministro del gobernador Lucero y gobernador delegado. En 1851 fue designado para representar a San Luis en el Congreso Federal de

ese año. En 1852 al ausentarse el gobernador Lucero a San Nicolás ocupó el cargo de gobernador interino. Ministro general en 1854, renunció siendo reemplazado por don Carlos Juan Rodríguez. En 1855, siendo miembro de la Sala de Representantes, integró la Convención Constituyente y ese mismo año el gobernador Justo Daract lo nombro comisionado para representar los intereses de la provincia en los ramos de lo civil, militar y eclesiástico.

²³⁹ *Lucero*: estuvo complicado en 1832 en el conato de derrocamiento del gobernador Mateo Gómez y en la revolución de 1848. Depuesto el gobernador Pablo Lucero, se alejó del grupo revolucionario.

²⁴⁰ *Iseas*: era un militar aguerrido. Se caracterizó por su bravura en la guerra con los indios y en las luchas civiles. Se le acusaba de tener un carácter duro y semibárbaro, la verdad es que lidió sin descanso, librando continuas batallas con indios indomables, crueles y sanguinarios y con el gauchaje de la montonera vandálica y desalmada, además de tener en sus propias tropas a elementos de la peor especie y peligrosidad. Sableador implacable hizo sentir el peso de su sable tanto a los montoneros como a los indios por más bravos y peligrosos que fueron. En La Pampa de los Molles se enfrentó con el terrible y sanguinario cacique Baigorrita. Con las fuerzas de su mando contribuyó a reponer al gobernador Pablo Lucero derrocado en 1848. En 1854 por orden del gobernador Justo Daract debió desarmar al ex gobernador Pablo Lucero. Fue uno de los fundadores de Mercedes (1º de diciembre de 1856), donde se encargo de construir los cuarteles y cuidar de su defensa y de la del Fortín San Ignacio. Siendo jefe del 4 de Caballería. En 1860 con Baigorria se sublevó en el Fuerte Constitucional en contra del gobierno del coronel Juan Súa que lo venció el 25 de agosto. En 1862 castigó severamente a los montoneros Puebla, Ontiveros, Carmona, Llanos y otros en Piedra Blanca (marzo 27), Punta del Agua (abril 2), Chañaral Negro (abril 3) y Casas Viejas (abril 12). Al año siguiente los volvió a sablear en Chaján (setiembre de 1863) y en los Molles escarmentó duramente a los indios de Baigorrita que habían asesinado a mansalva al teniente Díaz y sus soldados. El 21 de enero de 1864 defendió valientemente a Mercedes del ataque de Puebla y los indios de Mariano Rosas. El 30 de enero de 1867, después de derrotar al coronel Felipe Súa en La Pampa de los Loros, participó en la batalla de San Ignacio contribuyendo a liquidar la revolución de cuyo. Federal ardiente hasta la caída de Rosas, en 1867 se incorporó al mitrismo; falleció en Mercedes el 6 de agosto de 1882 a la edad de 78 años. Su foja de servicios puede verse en “Centenario de la Ciudad de Villa Mercedes” (San Luis), pág. 114.

Meriles: en 1848 era jefe de los “Dragones de la Unión” cuerpo acantonado en El Morro desde donde concurrió a reponer al gobernador Lucero. Fue el autor del fusilamiento de Agustín Domínguez y de Florencio Quiroga, pacíficos ciudadanos a los que se acusaba de ser revolucionarios unitarios. En 1852, fue destituido por no haber sido capaz de repeler una invasión de indios.

²⁴¹ Todos ellos eran hombres de escasos antecedentes. *Jofré* carecía de actuación destacada. *Márquez* y *Sosa* habían integrado el tribunal que juzgó a los revolucionarios de 1848 cuyos jefes fueron fusilados por orden del gobernador Lucero. En 1848 era además de administrador de correos, presidente de la Sala de Representantes que los expulsó de su seno por haber participado en la revolución: condenado a ser fusilado se le conmutó la pena de muerte por la de “destierro perpetuo” en consideración a que era un ciudadano

“extraño a la provincia”. *Gutiérrez* era alferez de los Cívicos. Fue condenado a presenciar el fusilamiento de Patricio y José Antonio Chávez. En el 1862 fue uno de los defensores de la ciudad sitiada por Peñaloza comportándose valientemente como jefe del cantón N° 1. En el gobierno de Ortiz Estrada prestó importantes servicios delineando pueblos y proyectando obras de beneficio general. *Astorga* fue condenado a muerte, salvándose por haber huido con tiempo a Mendoza.

²⁴² Ares y Maldes era oriundo de Córdoba, ciudad en la que había cursado estudios jurídicos. En 1834 había sido ministro del gobernador Calderón y al estallar la revolución de 1848 se encontraba alejado e instalado en su estancia del Totoral, pero su designación de gobernador hecha por los revolucionarios demostró su participación en el movimiento. El tribunal lo declaró inocente.

²⁴³ Es conocido el episodio del teniente Gabriel Villarino que intentó asesinar a Lucero en la prisión, sin poder consumar su crimen por que le falló el arma dando tiempo para que sus propios compañeros lo ultimaran, salvando así la vida del encarcelado gobernador.

²⁴⁴ Augusto Marcó del Pont: “Roca y su tiempo”, pág. 70.

²⁴⁵ *Coronel Nicasio Mercau*: fundó la primera escuela de Cerro de Oro, en la que fue maestro José Manuel Sierralta. En 1840 no quiso participar en la revolución unitaria. En 1849, integró la comisión que condenó a los revolucionarios de 1848. Fue elector del gobernador Justo Daract en 1854. Este mismo año era comandante militar del departamento Chacabuco. En 1862 tomó parte en el combate de Chañaral Negro cayendo prisionero de las fuerzas de Peñaloza hasta que fuera liberado durante la acción de Casas Viejas. En 1863 se batió bravamente en el combate de Punta del Agua. Los revolucionarios de Cuyo lo remitieron engrillado a Mendoza en 1866 junto con los hermanos Mauricio y Justo Daract, Raymundo Loyola y Nicanor Fernández.

Adolfo Ortiz: elector del gobernador Justo Daract en 1854. Peñaloza lo tomó prisionero en Chañaral Negro y lo utilizó cuando puso sitio a San Luis en 1862 para intentar arreglos con el gobernador Coronel Juan Barbeito.

²⁴⁶ *Carmen Adaro*: en 1831 acompañó a su padre el coronel Esteban Adaro a trasladar los restos del coronel Pringles desde el Chañaral de las Ánimas a San Luis. En 1854 integró la comisión encargada de estudiar el proyecto de construcción del dique del Potrero de los Funes. En 1856 concurrió a la fundación de Mercedes con el general Pedernera y el gobernador Daract. Fue Jefe de Policía en 1859. Vencida la revolución de Cuyo emigró a Chile. El 6 de enero de 1868 murió víctima del cólera. Ese mismo día murió la señorita Genara Pérez y los vecinos Claudio Quiroga y su esposa y Adolfo Astorga.

Luis Ojeda: Figuró en las listas de unitarios residentes en el cuartel N° 2 de la ciudad de San Luis. Fue oficial 1° de los ministerios y diputado constituyente en 1855. Al año siguiente obtuvo la licencia de abogado habilitado. En Chañaral Negro se batió valientemente.

²⁴⁷ Más adelante nos referimos al gobernador *Barbeito*. (Ver capítulo V, subtítulo 4). *Faustino Berrondo*: maestro de escuela en 1854. Ministro del gobernador Barbeito en 1862. Ministro del gobernador Daract en 1862 y del gobernador Lucero y Sosa en 1867. Con el sacerdote Joaquín Tula y don Mauricio Daract integró en 1856 la comisión encargada de redactar un plan completo de instrucción pública. Fue rector del Colegio Nacional después de

don Rafael Cortés. Los sacerdotes Javier Pena y Norberto Laciari y Rafael Raposo también colaboraron realizando importantes gestiones.

Buenaventura Sarmiento: oficial 1º de los ministerios en el tercer gobierno de don Pablo Lucero. Elector del gobernador Justo Daract en 1854. Oficial 1º de los ministerios y diputado constituyente en 1855. Abogado habilitado en 1856. Ministro de los gobernadores Justo Daract y Maldonado. Miembro de la Comisión inspectora de escuelas en 1860. Ministro del gobernador Barbeito y defensor de San Luis en el cartón N° 6 en 1862. Diputado Nacional de 1862 a 1864 y de 1864 a 1868, fue excluido de la Cámara el 17 de junio de 1867 por haber participado en la revolución de Cuyo. Ministro del gobernador Barboza en 1867 y encargado de mantener el orden mientras avanzaban los revolucionarios general Juan Súa y coroneles Francisco Súa y Carlos Juan Rodríguez.

²⁴⁸ Lugar ubicado a 20 kilómetros más o menos al norte de Santa Rosa (departamento Junín).

²⁴⁹ *Ambrosio Sandes*: fue jefe del famoso 4 de Caballería y tuvo actuación descollante en Las Playas, Punta del Agua, Lomas Blancas y numerosos otros combates, en los que recibió 53 heridas de lanza, cuchillo y bala. A principios de 1862 hizo la campaña de La Rioja peleando en Las Aguaditas y San Isidro, batiendo en marzo a Peñaloza, Carlos Angel y Lucas Llanos. En mayo encontrándose en Represa de los Tello recibió un grave balazo que integró sus 50 heridas. Sin embargo, el 29 de agosto contrajo enlace en Villa Nueva (Córdoba) con una jovencita de 17 años hija del juez de Paz Fernando Fretes. El 12 de enero de 1863 encontrándose en San Luis recibió una puñalada a traición por venganza, de cuyas consecuencias falleció el 5 de septiembre.

Coronel José G. Cordón: figura en las listas de unitarios de 1840. Estuvo complicado en la revolución de este año. En los años 1859 y 1863 fue comandante militar del departamento San Martín. En 1867, al producirse el levantamiento de Cuyo era jefe de la Policía y tuvo que huir a Chile para no caer en manos de los rebeldes.

²⁵⁰ Citamos este combate realizado en la provincia de Córdoba, a no mucha distancia de su capital, por la participación que tuvieron en el los puntanos al mando de Baigorria. Varela salió "gravemente herido" según afirma en la parte el general Paunero. (Fermín Chávez: "Vida y Muerte de López Jordán" (pág. 97).

²⁵¹ *Coronel José E. Bustamante*: con motivo de haber concluido con el bandolero Fructuoso Montiveros, el gobierno le regaló una espada en homenaje a su brillante comportamiento. Al lado de Iseas contribuyó al triunfo de Chaján y en 1864 fue jefe del acantonamiento del Morro.

Coronel Juan Francisco Loyola: fue un meritorio defensor del orden. En 1827 era miembro de la Sala de Representantes; en 1844 Juez de Paz y miembro de la Comisión Arbitral; en 1848 era accionista de la sociedad anónima que se constituyó para construir el dique del Potrero de los Funes. En el conflicto del gobernador Calderón con la Legislatura en 1859, se levantó en armas sosteniendo al poder legislativo. Presidió la comisión encargada de construir la iglesia y escuela de Lujan. En 1860 estuvo complicado en la sublevación de Iseas. Al lado del general Rivas incursionó en La Rioja en 1862. Fue comandante militar del departamento Ayacucho en 1863, oportunidad en que fue gravemente herido en un encuentro con Fructuoso Montiveros.

²⁵² *Llanos y Puebla* eran riojanos. Los Montiveros (Fructuoso, Casiano y Gabriel), Guayama, Carmona y Luengo, provenían de Córdoba, San Juan y Mendoza. Todos ellos fueron elementos de Peñaloza. Juan Gregorio Puebla mientras estuvo refugiado entre los indios jugó el doble papel de amigo de los indios y de confidente de los jefes de Frontera. El general Pedernera lo trató utilizándolo para tener información del indio Galván en cuyas tolderías vivía cuando Pedernera se encontraba en el Fuerte Constitucional.

²⁵³ “Breve Historia de Mendoza” pág. 293.

²⁵⁴ Rawson escribía a Mitre el 18 de febrero de 1867 diciéndole: “Después de remitida mi carta de ayer, recibí la adjunta del general Paunero y se la mandó a usted para que conozca la explicación que él da de su conducta...Hoy todavía me encuentro en Río IV, mientras que la revolución está dominante y vigorosa en San Juan, La Rioja, Mendoza y San Luis, y los peligros se aumentan por minutos, sin contar con la ruina de muerte que está pasando sobre las provincias avasalladas.”

²⁵⁵ *Coronel Felipe Sáa*: “Don Felipe era un hombre que no carecía de ilustración, tipo vivo, inteligente, afable y muy atrayente y de ahí su prestigio político”. Unitario como lo eran sus hermanos, figuró en las clasificaciones de los jueces de Paz en 1836 en el cuartel 6º de la ciudad. Era el menor de los hermanos y fue de los revolucionarios de 1840 vencidos en Las Quijadas. En 1847 batió a los indios en Talca. Fue elector del gobernador de don Justo Daract, presidente de la Cámara de Justicia y miembro del Consejo de Gobierno. En 1860 contribuyó a la derrota de Iseas y en la Rinconada del Pocito mandó el ala izquierda del ejército nacional (11 enero 1861). Revolucionario en 1866, fue designado gobernador interino en 1867 después de haber sublevado los departamentos del norte y tomado posesión de la capital. Vencida la revolución en San Ignacio, emigró a Santa Rosa (Chile) hospedando en su casa al gobernador Lindor Quiroga vencido en la 2ª. Santa Rosa el 18 de diciembre de 1874. En 1878 integró la comisión encargada de la construcción de la Iglesia Matriz de San Luis. Falleció en esta ciudad el 30 de enero de 1880.

²⁵⁶ Ver: “San Luis ante la Historia”, por Reynaldo A. Pastor.

²⁵⁷ *Dr. Carlos Juan Rodríguez*: Legislador, magistrado, codificador. Prestó destacados servicios a la Nación y a su provincia. Fue secretario del gobernador don Pablo Lucero en 1854, acompañándolo a la reunión de gobernadores en San Nicolás. Fue director de escuela, juez en lo Civil y Consejero de gobierno en 1857; miembro del Superior Tribunal de Justicia en 1858 y 1880. Fue ministro de los gobernadores general Pedernera, Maldonado, general Juan Sáa y Eriberto Mendoza; gobernador interino en 1859 y 1860; representó a San Luis en la convención reformadora de la Constitución Nacional en 1860; presidente de la Legislatura en 1878 y elector del presidente general Roca en 1880; senador nacional en 1881 y 1887, se destacó como miembro informante de la ley de matrimonio civil. Dos veces estuvo asilado en Chile: en la primera regresó después de Caseros y en la segunda a fines de 1878, época en que abrió su estudio de abogado en San Luis.

²⁵⁸ Habían participado en la “*Campaña del Desierto*”: Arredondo, Rivas, Ivanowsky, Viejobueno, Iseas; Ayala y los tres hermanos Sáa; *en las luchas con la tiranía*: Arredondo, Rivas; los tres hermanos Sáa y Juan Carlos y José Elías Rodríguez; *en la guerra del Paraguay*: Arredondo, Rivas, Ivanowsky y Viejobueno; *en las luchas de la organización nacional*: los tres hermanos Sáa,

Plácido López, Feliciano Ayala; Arredondo, Rivas; Campos; Ivanowsky, Iseas, Viejobueno; Juan Carlos y José Elías Rodríguez, Rufino Lucero y Sosa, Casimiro Guevara; Demetrio Mayorga y Plácido López.

²⁵⁹ Felipe S. Velázquez, Jorge B. Crespo, Sánchez Zinny, Fotheringam, Garmendia, Landaburu y otros se han ocupado de este episodio que también hemos tratado en el libro: "San Luis ante la Historia".

²⁶⁰ Natural de Alemania su verdadero nombre era Carlos Reichert. Llegó al país en 1827 y desde entonces perteneció a la legión de militares extranjeros que prestaron relevantes y gloriosos servicios en las filas del Ejército Argentino, entre otros Juan Tromon O'Brien, y Guillermo Brown, de Irlanda; José Félix Bogado, del Paraguay; Hipólito Bouchard, Federico Bransen, Miguel Heugenio Brayer, Alejo Bruix y Ambrosio Crámer, de Francia; Alfredo M. Du Graty, de Bélgica; Ignacio Hamilton Fotheringam, de Inglaterra; Nicolás Lavalle de Italia; Toribio Luzuriaga, del Perú; José Ruiz Huidobro, de España; Federico Rauch, de Alemania; Ángel Pacheco de Chile; Juan José Estomba, Heugenio Garzón; Enrique Martínez, Lindolfo Pagola, Wenceslao Paunero, Ignacio Rivas y Ambrosio Sandes, del Uruguay.

Como muchos de los ya nombrados, Ivanowsky luchó heroicamente en las campañas del desierto, en la guerra con el Paraguay y en las luchas civiles, batiéndose bizarramente en Caseros, Cepeda, Pavón, el asalto a Corrientes, Estero Bellaco, Tuyutí, Boquerón y San Ignacio, siempre al lado de las fuerzas del orden.

"Era éste un Hombre de elevada talla y de formas Hercúleas, de franco y rudo trato, leal y valiente sin alardes. Se mantenía extraño a las complicaciones de la política, gozaba de la confianza de Sarmiento, que le había entregado la comandancia de fronteras, ascendiénolo a general. Ivanowsky le pagaba con fidelidad insobornable". (Landaburu: "Episodios Puntanos", cap. XI).

²⁶¹ El teniente Crisólogo Frías era hijo de José Santos Frías, aquel soldado puntano que luchó en las Invasiones Inglesas y que en Culpina le salvó la vida a Lamadrid. Crisólogo fue perseguido después de la batalla de Santa Rosa y hecho prisionero no sin antes haber sido herido en la refriega. Llevado a Mercedes murió en la cárcel a consecuencias de dichas heridas. Arredondo le había ordenado tomara preso a Ivanowsky sin poner en peligro su vida, pero Frías en una actitud vengativa y por cobardía lo hizo asesinar.

²⁶² En el cementerio de Mercedes, a pocos pasos de la puerta de entrada, sobre el costado izquierdo de la avenida central, una modesta columna señala la tumba de Ivanowsky.

²⁶³ Tuvieron participación directa o indirecta el doctor Alberto Arancibia Rodríguez y sus hermanos Gustavo y Alfredo, los doctores Esteban Adaro, Juan D. Aguilera, Ignacio V. Aguirre, Carlos Alric, Basilio Chena, Ernesto Rossi, Juan Daract, Lindor Funes, Eudosio Garro Allende; Víctor S. Guiñazú; Juan María Garro, Tomás Jofré, José S. y Emilio L'Huilliers, Eleodoro Lobos, Baldomero Llerena, Julio Olivero, Ventura S. Ojeda, Cristóbal Pereira, Adolfo, Humberto y Ricardo Rodríguez Súa, Benigno Rodríguez Jurado, Francisco Sarmiento, Bonifacio Suárez, Juan Serrano, Diógenes Taboada, Jacinto Videla, Jorge Zavala; ingenieros Francisco Alric y Santiago L'Huilliers y los señores Clemente Aguirre, Marcial P. Aguilera, Héctor Aguirre, Luis J. Arce, Gabriel Arce García, Antonio Adaro, Mateo Amieva, Manuel G. Baigorria, N. Bustos, Jerónimo Blanco, Juan Barros, Juan Bussy, Ernesto Borrás, Francisco Concha, Herminio Cadelago, Germán Crespo, Delfín Chávez, Fidel Domínguez, Pedro

Domblide, Justo Daract, Epifanio Escudero, Custodio Espinosa, Bernardo Espíndola, Ernesto y Adolfo Espinosa, Edmundo Escobar; Alberto Figueroa; Carlos Funes; Martín y José N. Darío; José Rosas y Deaclecio Fernández, Zoilo Fredes, José Frías; Vicente F. y Blas Gatica; Javier y Mateos Gómez, Dalmiro S. Guiñazú, Miguel Galán; M. Gatica; Antonio J. Hualpa, Enrique V. Jurado; Víctor C. Antonio; Pablo y Luis Lucero, Antonio López Larrauri; Juan A. Orozco Lucero, Carlos y Raúl Levingston, Rudecindo Mora Olmedo; Aniceto Morales; Emilio Meriles; Pedro Mora, Mercedes Muñoz, Antolín Magallanes; Santiago Masuderea, N. Nieto; Leonel Adolfo; Vicente, Carlos y Santos Ortiz; Julio, Antonio, Aniceto y Julián Orozco; Manuel y Arturo López Otero, Arturo Quiroga, Nicolás Origone; Gregorio N. y Víctor Páez, Ángel Perelló, Juan Ponce; Sabás y Genaro Pereira; Lindor L., Antonio, Saúl M. y Ramón Quiroga; José R. y Ernesto Romanella, José M. Rodríguez de la Torre, Belindo Sosa Carreras; Pablo y Adolfo Sarmiento, Genaro Scarpatti; Cosme y Secundino Sosa, Domingo Sabarot, Manuel Suárez; José María Tissera; Cipriano y Jerónimo Taboada, Adolfo Trainoni, Sotelo Toledo, Joaquín Vilchez; Sinibaldo y Sadoc Vidal, Julio Videla, Juan T. Zavala; Ernesto y Gilberto Zavala, José Socolli y otros.

²⁶⁴ En el capítulo VI, apartado 4, anotamos la actuación de estos tres distinguidos puntanos.

²⁶⁵ Los dos candidatos eran hombres cultos, ilustrados, patriotas y con carácter conciliador.

CAPÍTULO IV

DEL ENSAYO INORGANICO A LA ARTICULACION ORGANICA

1. El acta del 26 de febrero de 1820. – 2. El estatuto provisorio de 1832. – 3. La constitución orgánica de 1855. – 4. La primer reforma constitucional de 1871. – 5. La fracasada reforma de 1877. – 6. La segunda reforma de 1905. – 7. La tercera reforma de 1927. – 8. La cuarta reforma de 1941. – 9. La quinta reforma de 1949. – 10. La sexta reforma de 1962.

1.- EL ACTA DEL 26 DE FEBRERO DE 1820

En el presente capítulo haremos una sobria relación del proceso constitucional vivido por San Luis, desde que se declaró autónoma iniciando el extenso y persistente ciclo del perfeccionamiento de sus instrumentos de gobierno, sin declinar su fe en el sistema republicano federal y su insobornable vocación democrática y liberal. Hasta 1820

rigieron en la provincia las leyes y reglamentos expedidos por las autoridades del Virreynato, sin otras alternativas que las que fueran propias del nuevo sistema a que debieron someterse los pueblos consubstanciados con el movimiento emancipador.

La Junta gubernativa de Buenos Aires creó en 1813 la Intendencia de Cuyo dándole por jurisdicción los pueblos de Mendoza, San Juan y San Luis y asignándole el papel de capital a la ciudad de Mendoza, en la que debía residir el intendente gobernador con facultades de superintendente sobre las de San Juan y San Luis, gobernadas cada una por un teniente gobernador²⁶⁶.

Desde esa época data la separación de San Luis de la Intendencia de Córdoba y la designación de su primer teniente gobernador nombrado por los patriotas desde Buenos Aires. A tal efecto los destinos de San Luis fueron puestos en manos del enérgico mayor Vicente Dupuy que gobernó la provincia hasta que se vio compelido a renunciar²⁶⁷, cuando ya había ascendido al grado de teniente coronel.

Dupuy gobernó desde 1814 hasta 1820, año en que las tres provincias cuyanas adquirieron su autonomía disponiéndose a gobernarse con sus propias leyes. En consecuencia San Luis depuso a su teniente gobernador e inició su organización administrativa, declarando que lo hacía *“bajo el mejor orden y disposición”* y con *“subordinación a las primeras autoridades de la Nación”*, según se hizo constar en el acta en la que se dio cuenta de la deposición de Dupuy²⁶⁸.

Con eufórico alborozo comunicó el acontecimiento a las demás provincias, manifestándoles los *“sentimientos de fraternidad”* que animaban al de San Luis y al convencimiento que les asistía de que *“sin la unión con las demás provincias”* podía triunfar el *“despotismo y la tiranía”* por sobre *“los derechos de los hombres”*²⁶⁹.

Roto el vínculo de independencia con la autoridad superior del intendente gobernador y derrocado el teniente gobernador que ejercía el poder en representación de aquél, de hecho la Provincia quedaba constituida en “un estado independiente” y sus habitantes entraban en *“pleno goce de sus derechos de hombres libres”*, debiendo inmediata e ineludiblemente afrontar las consiguientes responsabilidades, entre las que se contaba en primer término la de organizar el gobierno delimitando sus facultades.

Sin experiencia en la materia y sin desprenderse de las normas que estaban vigente, los hombres de la situación se dieron a la tarea de dictar reglas de gobierno asentando en un acta, el 26 de febrero de 1820, unos pocos principios simples, con los cuales pretendían emerger del período de sumisión colonial que había precedido al pronunciamiento de mayo, sin otra pretensión que la de dar el primer paso para establecer un régimen administrativo de emergencia y susceptible de los perfeccionamientos producidos por el desarrollo y progreso de los pueblos.

El acta de febrero certificaba que después de discutirse *“el método cómo en lo sucesivo”* debía regirse el nuevo gobierno, se llegó a las siguientes decisiones: 1º, que el ilustre *“Cabildo Gobernador interino”*, debía presidir los comicios convocados para elegir *“los sujetos en quienes había de depositar sus derechos en la administración del*

mando"; 2º, que el gobierno sería ejercido por el "Ayuntamiento, con el título de Cabildo Gobernador" en el que siguiendo los antecedentes históricos se refundían "las facultades de entender en los cuatros casos, o causas, a saber: político, militar, hacienda y guerra"; 3º, que el ayuntamiento tenía la facultad "de convocar al cuerpo de oficiales y con ellos elegir y nombrar al Comandante de Armas, en un sujeto revestido de las circunstancias relativas a tal ministerio y de su aprobación"; 4º, que quedaba extinguido el empleo de una sola persona para ejercer "el poder gubernativo", 5º que se asignaba al Cabildo Gobernador la facultad de administrar las rentas y fijar la retribución que correspondía al Comandante de Armas; 6º que se hicieron las comunicaciones de estilo "a los pueblos circunvecinos"²⁷⁰.

En síntesis: se aplica el sistema de la lección directa para la designación de la autoridad gubernamental constituida por un colegiado que se denominaba "Cabildo Gobernador" y el mismo sistema electoral se aplicaba para la designación del "Comandante de Armas". Los electores en el primer caso eran los vecinos de la ciudad y su jurisdicción y en el segundo los oficiales de la milicia; la convocatoria la hacía el Cabildo que al mismo tiempo era la autoridad llamada a presidir los comicios.

Los ramos de la administración se dividían en cuatro categorías de las cuales se superponían dos: la militar y la de guerra. En cuanto al principio de la división de los poderes no se adoptó ninguna disposición expresa y de acuerdo con las prácticas vigentes en esa época las atribuciones de las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales, se distribuían entre las distintas autoridades sin que existiera una clara línea divisoria entre los poderes, siguiendo de esta manera la tradición consagrada por el régimen municipal español en el que el Cabildo, constituido por alcaldes y corregidores intervenía en las causas políticas, administrativas, policiales, electorales y judiciales.

No se puede asignar al acta de 1820 el carácter de un estatuto o ley constitucional pero sí se puede afirmar que fue el primer ensayo de normas sancionadas para reglar la vida del gobierno autónomo, determinando someramente su organización y atribuciones y dejando expeditas las vías reglamentarias para suplir las notorias lagunas de que adolecía tan rudimentario instrumento de gobierno.

Pero, lo más importante que se desprende de las actas que hemos citado, es el espíritu de unión que anima al pueblo puntano, su obediencia al gobierno nacional, su amor a la libertad, su repudio a cualquier forma de tiranía o despotismo, su fervor por los principios democráticos y su intuición federalista, concepciones que tardaron en ser articuladas técnica y científicamente pero que siempre marcaron el norte del pensamiento político e institucional de los hombres de San Luis.

2.- EL ESTATUTO PROVISORIO DE 1832

El segundo paso dado por San Luis en el sentido de realizar un esfuerzo para acelerar la etapa de la organización constitucional, fue la sanción del estatuto provisorio de 1832 puesto en vigencia durante el gobierno interino de don Mateo Gómez.

Elaborado durante el auge de la dictadura de Rosas, por los hombres que en San Luis representaban su tendencia oprimente, inevitablemente debió resultar una ficción revestida de simples apariencias legalistas, como lo exigían intereses custodiados por caudillos cortesanos y acomodaticios que por un lado declaraban su devoción por los principios de la *“Libertad, igualdad y seguridad”*, y su respeto al *“derecho de propiedad”*, proclamándolos la *“rica herencia de los interesantes derechos del hombre”*²⁷¹, y por otro se hacían investir del poder dictatorial caracterizado por la *“facultades extraordinarias”* con que tendían una cortina de humo tras la cual reinaban la arbitrariedad, la persecución y la opresión en que sistemáticamente se traducía su acción de gobierno.

Como los puntanos, tanto unitarios como federales, desde antes de 1820 habían soñado con la organización del país mediante la implantación de un régimen de gobierno federal, nada más lógico para ellos que prescribir en su primer estatuto constitucional que la Provincia debía regirse *“bajo la forma de gobierno federal”*, es decir, como aspiraban que lo hiciera la Nación.

Más, está fórmula del Estatuto de 1932 con todos los aditamentos que la precedieron, era tal vez más que una simple idea de organización institucional pues venía a ser algo así como la portada de las horcas caudinas por las que debían pasar los adversarios del régimen o sean los unitarios.

San Luis, ya lo hemos dicho, no era una excepción en la vía crucis de la constelación federal con su estrella roja de primera magnitud, pero sí fue una honrosa excepción en cuanto a que la saña persecutoria y el crimen político no fueron en ella el emblema de las horas de terror que vivieron otros pueblos bajo la planta de bárbaros y sanguinarios invasores que, sin carta de ciudadanía argentina o teniéndola, no trepidaban en cubrir de sangre hermana el suelo de la patria.

A la sombra de este mismo estatuto hubo caudillos que se perpetuaron en el poder ejerciéndolo vengativamente, sin embargo su ira fue fugaz y las descargas del rayo exterminador sólo señalaron uno que otro atardecer tormentoso.

El estatuto de 1832 en materia de organización de poderes adoptó teóricamente el principio de la clásica división tripartita, con facultades que naturalmente correspondían a las ramas ejecutiva, legislativa y judicial, de tal manera que cada una se desarrollara en su propia esfera, integrando aparentemente un conjunto de poderes coordinados y armónicos entre sí y puestos al servicio de los altos intereses de la comunidad, por lo menos declarativamente.

Para la designación de los miembros del poder ejecutivo y del legislativo se establecía un sistema eleccionario de distrito único en el que la digitación del electorado y la de los candidatos era la llave depositada en las manos del máximo cancerbero: el gobernador.

En el mecanismo administrativo el ordenamiento era un tanto confuso, pero interpretado de buena fe permitía el normal y honrado manejo de la cosa pública sin otras dificultades que las muy comunes en esos tiempos, como eran el abuso de autoridad y los conflictos de poderes a que se mostraban tan proclives los mandones dispuestos a ejercer supremacías en provecho de su clan.

Política e ideológicamente este primer intento serio de ordenamiento constitucional, fue una lamentable expresión del sectarismo religioso y político que predominaba en aquel ambiente preñado de pasiones excluyentes y de fanáticas y absurdas intransigencias.

El estatuto imponía *“la religión católica, apostólica romana con exclusión de cualquier otra”* y con severas penalidades para los que de cualquier modo llegasen a ofenderla. Impuesta como religión del Estado se la hacía servir para sostener los virulentos dogmas políticos proclamados por los caudillos del cintillo rojo: ¡Federación, Religión o Muerte!

Al cargo de gobernador y al de Legislador solo podían ascender los individuos de probada *“adhesión a la causa federal”*; implícitamente todos los funcionarios, sin excluir los jueces, debían pertenecer a la misma *“causa”*.

El gobernador ejercía poderes que implicaban la suma del poder público, desde los de establecer penas para determinados delitos hasta los de castigar *“a los malos Jueces”* que *“disimulaban”* los *“atropellos contra los ciudadanos y sus intereses”* o toleraban a los delincuentes acusados de robo.

Para determinar el monto de los impuestos no se estimaban el valor o volumen de los bienes o actividades lucrativas, sino la filiación política de su poseedor: si éste era *“enemigo de la causa”*, *“debía pagar el duplo”* de la contribución abonada por el adicto al credo federal.

Los unitarios no podían recibir recursos ni colaboración para su partido, pues a todos los habitantes se les prohibía entregarles auxilios de ninguna especie *“sin orden superior”* y sin dejar constancia en un *“recibo”* al alcance de la autoridad.

Al ejecutivo fuerte y absoluto se sumaba un legislativo unicameral con la extraordinaria atribución de revisar y enmendar periódicamente la ley constitucional, para lo cual era su deber *“reunirse un día a la semana, acordar los artículos que sean beneficiosos al bien de la provincia y arreglarlos a este cuerpo de ley”* y como para los autores del estatuto no era desconocida la poderosa influencia que los gobernadores ejercían sobre la legislatura que generalmente era su propia obra, resultaba que la inestabilidad estatutaria era la puerta permanentemente abierta para que por ella penetrar desaprensivamente el fantasma de los intereses y cábalas políticas.

Sin embargo en el caso de San Luis no fue necesario modificar el texto de 1832 que perduró intocado pero no cumplido hasta 1855. Bastó con prescindir de sus rígidas disposiciones, como puede comprobarse por ejemplo en los siguientes casos: el período del gobernador era bienal, no podía ser reelecto y una vez cumplidos los dos años de su

mandato, *“cualquier función o actuación”* que realizara se tendría por *“írrita y nula”*.

Los gobernadores al término de su mandato debían ser sometidos al juicio de residencia.

Éste era el texto expreso y categórico de la ley fundamental: otra era su aplicación y cumplimiento. Con la mayor naturalidad y sin pudor alguno se la violaba reiterada e impunemente. He aquí la prueba al canto. Durante su vigencia de veinte y tres años solamente dos gobernadores detentaron el poder: don José Gregorio Calderón, de 1832 a 1841 y don Pablo Lucero, de 1841 a 1855. El tribunal de residencia no se dio por notificado y nadie pensó en la nulidad de los actos que realizaron durante el tiempo que fueron gobernadores de facto por su propia y exclusiva voluntad.

Por eso hemos dicho en otro lugar que *“al elaborarse el estatuto de 1832, no se hizo una constitución de verdad, destinada a encauzar la acción de los poderes públicos por las vías legales, sino que se creó un instrumento de opresión, reconcentrando todos los poderes de gobierno en una sola mano con la facultad ilimitada de interpretar y aplicar a su albedrío sus contradictorias y aviesas disposiciones”*²⁷².

Es indudable que el estatuto de marras, calificado de *“bárbaro”* por Sosa Loyola²⁷³ y como *“el más pobre de los textos constitucionales argentinos”*, según lo juzga Ramos²⁷⁴, en algunos aspectos fue confuso y contradictorio y en otros tuvo la suficiente claridad y precisión para ser interpretado honradamente. Sus autores a caso tuvieron la noble intención de provocar una sana reacción en las prácticas del gobierno y si esto sólo ocurrió a medias, se debió más a los defectos de los hombres y a las dificultades del medio ambiente que a las notables deficiencias de su concepción lucubrada entre quehaceres impostergables y tremendas desavenencias.

3.- LA CONSTITUCION ORGANICA DE 1855²⁷⁵

Desde 1832 hasta 1853 nada influyó para que la Provincia se preocupara de renovar su vetusto reglamento constitucional, pero, al ser derrocada la dictadura de Rosas el país pudo darse la libérrima Constitución de 1853 promulgada por Urquiza, entre cuyas cláusulas se encontraba el artículo 5º, que obligaba a las provincias a sancionar sus cartas locales encuadrándolas en las disposiciones de la magna carta nacional.

San Luis y varias otras provincias incurrieron en mora, sin haber caído deliberadamente en negligencia. La falta de antecedentes ilustrativos y el corto elenco de hombres versados en la materia, la habían mantenido en suspenso sin atreverse a dar un paso que significaba asumir la responsabilidad de sancionar un código de tan fundamental importancia y que debía pasar por el tamiz del Congreso Federal.

En ese estado de inercia y dubitación la tomó la ley nacional del 29 de noviembre de 1854 que emplazaba a las provincias para que en el término de ocho meses cumplieran la obligación de darse las cartas locales, sometiéndolas a la aprobación del Congreso de Paraná²⁷⁶.

Felizmente a mediados de 1853 el ilustre Alberdi había concluido el proyecto de constitución para Mendoza, confeccionado por especial encargo del gobernador Segura y para cuya elaboración estudió detenidamente el régimen y las necesidades administrativas de Mendoza y sus condiciones económicas.

El antecedente era verdaderamente interesante para los intelectuales puntanos que lo tomaron en consideración pero sin pensar en salir del trance sin más que el simple expediente de adoptar *ad litteram* el meduloso proyecto alberdiano. Su tarea tenía que ser la de darle a San Luis una constitución apropiada y conveniente, a semejanza de las que habían adoptado otros estados con análoga historia, con iguales elementos étnicos, con parecida configuración general y con similares necesidades y posibilidades administrativas. Además habían de tenerse en cuenta las opiniones que por su experiencia y autoridad sirvieron para salvaguardar a los constituyentes puntanos de caer en los errores en que habían incurrido otras provincias dándose "*Instituciones de Nación*".

Tampoco era el caso de desperdiciar la experiencia acumulada mientras la provincia se manejaba con el régimen administrativo anterior a su autonomía y con los ensayos realizados durante 35 años de convulsionada vida independiente, de los que podían sacar útiles lecciones para el futuro.

El continuismo de los gobernadores Calderón y Lucero; la omnipotencia con que se habían mantenido en el poder, ignorando las leyes que los limitaban en el tiempo y en el uso de facultades extraordinarias; las legislaturas complacientes y sumisas; la inocuidad de las leyes sancionadas para regular el ejercicio del poder; las protestas fructificadas en revoluciones sangrientamente reprimidas con fusilamientos, confiscaciones y destierros *ad vitan aeternam* y la impudicia de los insidiosos abusos de que se hiciera ostentación, todo debió influir en la mente de los constituyentes para que evitaran de consagrar en la nueva ley los anacronismos que tanto habían perjudicado al pueblo, dando lugar a los peores atentados contra su bienestar y salud moral.

El 9 de noviembre de 1854 fueron nombrados los miembros de la Sala de Representantes y los de la "*corporación constituyente*" depositando en ella "*toda la soberanía de la provincia para discutir y sancionar la constitución provincial, como asimismo dictar las leyes orgánicas y demás disposiciones que juzgue necesarias para crear por primera vez los poderes públicos que estableciere dicha Constitución, debiendo sólo cesar en su funciones en el momento de quedar desempeñado este encargo*".

Transcurridos siete días se instaló la asamblea, quedando por este acto en aptitud de entrar en el ejercicio de sus funciones²⁷⁷.

Los vecinos más caracterizados, algunos de ellos de preponderante actuación, figuran en esta primera constituyente puntana,

integrada por sus miembros y por los de la Sala de Representantes en igual número. Al pie de las actas correspondientes estamparon sus firmas Tomás Aragón, Juan Esteban Funes, Benito Antonio Medina, Daniel Videla, Esteban Adaro, Félix Ramayo, Robustiano Quiroga, José E. Suárez, Martín Lucero, J. Carrizo, Buenaventura Sarmiento, Venicio Orellano, Pío S. Jofré, Santiago Laborda, José M. Ortiz, Bernardo Velázquez, Salvador Tissera, Bernardo Villegas, Anacleto Moreno, Juan de Dios Calderón, Juan Barbeito, Juan Facundo Carmona, Tomás Ferreira, Mauricio Daract, Nazario Peralta, José Vidal, Francisco Saa, Carmen Garro, Marcos Calderón, Justo Sosa, Jorge Núñez, Florencio Flor, Francisco J. Bello, Nicasio Mercau, Victoriano Lucero, Tomás Suárez, Dámaso Giménez, Juan Saa, Rufino Flor, Máximo Laconcha, Benedicto Laconcha, Gregorio Frías, Francisco de Paula Funes, Pedro Gazari, Marcelino Quiroga, J. Nazario Céliz, Gumersindo Calderón, Juan P. Lamas, Ovidio Camargo, Claro A. Quiroga, Calixto Ortiz, José Y. Quiroga, Andrés Romero, Tomás A. Rodríguez, Pedro Núñez, Agustín Lucero, José N. Veloz Rúa, Cayetano Osorio, Nicolás Ortiz, Felipe Saa, Juan Sarmiento, Andrés Orozco, José Rufino Lucero y Sosa, Fabián Barroso, Julián Barroso, y Juan Pascual Calderón.

La constituyente concluyó sus tareas el 18 de abril de 1855 y sus sazonados frutos fueron la consagración de concepciones de clara enjundia republicana, extraídas de las ilustradas deliberaciones del Congreso de Santa Fe y de los inmediatos antecedentes del proyecto de Alberdi y de la novísima Constitución de Mendoza.

De estos antecedentes y fecundas fuentes del derecho público provincial, los constituyentes tomaron los principales esenciales que caracterizan la Constitución de 1855 y que pueden concretarse en las siguientes definiciones: gobierno de tendencia definitivamente republicana representativa; división de poderes en tres ramas: la legislativa, la ejecutiva y la judicial; afirmación de los derechos, libertades y garantías proclamadas en la carta magna nacional; designación del gobernador, los legisladores y autoridades comunales mediante elecciones populares de primer o de segundo grado; prohibición de reelección del gobernador; creación del poder municipal autónomo y prohibición de introducir reformas en la constitución antes de cumplirse los diez años desde su sanción o desde su última reforma.

Sometida a la consideración del Congreso Nacional, fue aprobada previas algunas modificaciones que fueron aceptadas por la constituyente local el 22 de septiembre de 1855, dando oportunidad al gobernador Justo Daract para que, como se estilaba entonces, la promulgase por un decreto en el que se disponía que se efectuara su impresión y distribución.

En uno de los considerandos del histórico decreto de promulgación, aquel ejemplar gobernador expresaba *“que por consiguiente la provincia de San Luis iba a entrar ya en el régimen constitucional interno, asegurando para siempre el orden, su libertad legal, los preciosos derechos del ciudadano... abriendo su marcha de progreso, bajo la sólida base de sus instituciones locales”*²⁷⁸.

¡Así debió ser y lo fue por lo menos relativamente!

Cuatro meses más tarde, el 15 de febrero de 1856, la constituyente dio por terminadas sus funciones declarándose disuelta. En ese mismo día prestaron juramento los miembros de la “*primera Sala Legislativa Constitucional*”, integrada por Santiago Laborda, Juan de Dios Calderón, Mauricio Daract, José Nazario Ortiz, Esteban Adaro, Ramón Quiroga, Juan Francisco Loyola, Carmen Adaro, Feliciano T. Barbosa, Calixto Ortiz, Manuel Arias, Juan Barbeito, José Rufino Lucero y Sosa y Buenaventura Sarmiento.

La Sala Legislativa quedó instalada el 21 de febrero de 1856 y el 9 de abril se procedió a elegir el primer gobernador constitucional que tuvo la provincia de San Luis, don Justo Daract, de cuya proficua y patriótica labor nos ocuparemos en otras páginas de este libro.

4.- LA PRIMERA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1871

Antes de finalizar el gobierno de don Rufino Lucero y Sosa, siendo presidente de la Cámara Legislativa don José María de la Torre, se sancionó la ley N° 151 del 12 de agosto de 1869 que prescribía textualmente en su artículo 1º: “*Refórmase la Constitución de la provincia convocándose una convención para este objeto*”.

En los siete artículos restantes, incluido el de forma, ninguna referencia se hizo sobre los puntos a reformarse determinándose en cambio una serie de normas relacionadas con la organización y constitución de la asamblea.

En ellos se especificaba el número de convencionales y se declaraba compatible el cargo de constituyente con el de legislador nacional o provincial; se determinaban las inmunidades que los amparaban, la fecha de las elecciones y el día de la instalación del cuerpo, facultando al P.E. para convocarlo y estableciendo que quedaría disuelto una vez que cumpliera su misión.

El sucesor de Lucero y Sosa, doctor Juan Agustín Ortiz de Estrada y su ministro don Víctor C. Lucero procedieron a dar cumplimiento a la ley convocando a elecciones para la designación de constituyentes, resultando electas las siguientes destacadas personalidades entre las que figuraban varios ex gobernadores: Juan Barbeito, Mauricio Daract, Rufino Lucero y Sosa, Justo Daract, Cristóbal Pereira, Mamerto Gutiérrez, Daniel Videla, Domingo Ortiz, Manuel Arias, Andrés A. Orozco, Juan Alejandro Barbeito, Pablo Saravia, Félix Calderón, Rafael Cortés, Jacinto Videla y Buenaventura Sarmiento. Además de ex gobernadores había en este magnífico elenco, legisladores, ex ministros y ciudadanos prestigiosos.

Al tiempo de reunirse la convención de 1871, ya se conocían las actas de las últimas constituyentes de Santa Fe de 1863, de Corrientes y Santiago del Estero de 1864, de Buenos Aires de 1868 y de Córdoba de 1870. Sea que ellas sirvieran de modelo o simplemente de antecedentes ilustrativos, lo cierto es que la convención puntana mejoró acertadamente la Constitución vigente dando a sus disposiciones una

distribución más apropiada y mejor correlacionada e introduciendo en su economía general nuevas ideas aplicadas al origen de los poderes y a las efectivas responsabilidades de los depositarios de la autoridad.

El capítulo de "*Derecho Público Local*" colocado en calidad de apéndice en la carta de 1855, pasó a figurar como primer capítulo en el texto reformado con la denominación más apropiada de "*Declaraciones Generales, Derechos y Garantías*"; el régimen de la elección del gobernador se concretó en un acápite separado del de la enumeración de las atribuciones del P.L. y se dedicó especial atención al régimen electoral, haciendo que el sufragio fuera una verdadera expresión democrática.

En su aspecto formal es evidente que los reformadores se ajustaron a la técnica y concepciones generales recomendadas para los códigos constitucionales, como puede deducirse fácilmente del orden de prelación dado a los siguientes capítulos:

- a) Declaraciones generales, Derechos y Garantías.
- b) Poder Legislativo.
- c) Formación y sanción de las Leyes.
- d) Poder Judicial.
- e) Poder Ejecutivo.
- f) Ministros.
- g) Forma de elecciones del gobernador.
- h) Juicio Político.
- i) Administración departamental y régimen municipal.
- j) Bases para la ley de elecciones.
- k) Reforma de la Constitución.
- l) Disposiciones transitorias.

La Cámara de Diputados, integrada por representantes elegidos directamente por los departamentos, funcionaría en períodos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con las atribuciones que le correspondían, las que fueron sometidas a un riguroso proceso de depuración y complementación y entre las que se incorporó la muy delicada de juicio político al gobernador.

Lamentablemente se dio un paso atrás en una materia tan importante como la inmovilidad de los jueces, garantía que fue suprimida estableciendo que serían designadas cada dos o tres años según fuese su jerarquía.

El gobernador sería designado por un colegio electoral, compuesto por los ciudadanos elegidos por los departamentos en doble número que el de los diputados; las autoridades comunales las elegían los vecinos de cada municipio; la ley de elecciones debía ajustarse a las siguientes bases:

- 1º) Efectiva y real libertad de sufragio y penalidades para los que la violasen.
- 2º) Organización de las autoridades de comicio por sobre la influencia de los partidos y con la obligación de ser una garantía de rectitud e imparcialidad.
- 3º) Creación del registro cívico electoral permanente.

- 4º) Negación del derecho de sufragio a los que “estén subordinados o dependen de autoridad que pueda imponerles su voluntad”.

Al terminar la convención sus tareas, el gobernador doctor Ortiz Estrada, siguiendo la práctica viciosa que era ritual, expidió un decreto promulgando la Constitución y disponiendo su publicación²⁷⁹ y en el mensaje de inauguración del período legislativo, expuso su pensamiento en los siguientes términos: “En cumplimiento de leyes que anteriormente habéis dictado, la Honorable Convención Constituyente que se convocó a efecto de reformar la Constitución sancionada el 8 de octubre de 1855, terminó su cometido en fecha 12 de abril ppdo., habiendo sancionado la que ya está en vigencia en toda la provincia, la que fue promulgada quince días después de habersele comunicado al gobierno, según lo dispuesto en el mencionado Código”.

“Esta importante obra debida a la inteligente labor de los diputados de la H. Convención, se ha terminado demandando muy pequeño costo a la provincia, *mereciendo por otra parte los dignos ciudadanos que compusieron tan augusta asamblea, la gratitud del pueblo, por haber llenado con tanto patriotismo el solemne mandato de sus comitentes*”²⁸⁰.

5.- LA FRACASADA REFORMA DE 1877

Como hemos visto la Constitución de 1855 prescribía que no podía ser modificada antes de cumplirse los diez años a contar desde su sanción.

Era ésta una cláusula previsoras y necesaria para mantener la vigencia de las instituciones públicas durante un lapso prudente, evitando las improvisaciones o las tentativas de amoldar las instituciones a los transitorios y no siempre legítimos intereses de la política militante.

Tal vez por motivos que no salieron a luz en su oportunidad, los constituyentes de 1871 redujeron a seis años el término requerido para las futuras reformas constitucionales, circunstancia que trajo como consecuencia que apenas cumplido este plazo la asamblea legislativa sancionó una ley²⁸¹ declarando “*necesaria la reforma de la Constitución provincial sancionada el 13 de abril de 1871*”. Convocada la provincia a elecciones y una vez efectuados los comicios, el cuerpo se reunió realizando dos reuniones preparatorias²⁸² y una ordinaria en las que únicamente se ocupó de su instalación, del reglamento y de nombrar una comisión para que proyectara su presupuesto de gasto.

Poco tiempo después empezó su disgregación. Algunos convencionales aceptaron otros cargos cesando de hecho en el de constituyentes; algunos fallecieron y otros dejaron de concurrir a las sesiones por haberse ausentado de la provincia.

Para llenar las vacantes de los ciudadanos Felipe Saa, Rosario Suárez, Adolfo Igarzabal, Ramón Posse, Rafael Cortés, Valentín Luco y Mamerto Gutiérrez, se convocó a elecciones iniciándose a renglón

seguido una serie de citaciones que no eran tomadas en cuenta o que provocaban nuevas renunciaciones.

Don Luis Joaquín Tula y don Marcial Gigena dimitieron indeclinablemente. Los honorables vecinos Juan A. Barbeito, Manuel Silva, Mauricio P. Daract, Cristóbal Pereira, Rufino Lucero y Sosa, Nicanor Fernández y Mauricio Daract, Wenceslao Paunero, José V. Rúa, Eriberto Mendoza, Gorgonio Gutiérrez, José María de la Torre, Víctor C. Guñazú, Felipe A. Velázquez, Nicanor Cuello, Lindor L. Quiroga, Avelino Orozco, Carlos Juan Rodríguez, José C. Pena, Celestino Jofré y el presbítero Andrés Funes, hicieron oídos sordos a las reiteradas notas de citación que se repetirían sin descanso hasta 1880, año en que fue inútil tratar de darle vida a un organismo que estaba definitivamente muerto porque así lo habían decretado con su indeclinable ausentismo durante once años los ilustres ciudadanos que hemos nombrado.

Hombre de probidad y honradez insospechable debieron mantenerse en esa porfiada y firme actitud por alguna causa seria, con la convicción de que estaban prestando un gran servicio a su provincia al hacer todo lo posible para evitar una reforma trasnochada e inactual.

Es indudable que algo ocurrió entre bambalinas y así surge del mensaje del austero gobernador Toribio D. Mendoza, en cuya parte pertinente expresaba: "Como vos sabéis y os lo he anunciado va, el 1º de enero de 1879 fue solemnemente instalada la Convención Constituyente. Al principio todo parecía marchar perfectamente y se abrigaban lisonjeras esperanzas de que la reforma de la Constitución sería muy pronto un hecho".

‘Más, por causa que el gobierno no conoce, nombrada que fue una comisión encargadas de redactar las reformas, y cuando ésta empezaba a trabajar, todo ha quedado repentinamente, y desde mucho tiempo atrás, paralizado’.

“Repito que no conozco las causas que hayan producido tan lamentable suceso, ni he creído conveniente inquirirlas, para dejar así la mayor libertad en el desempeño de las funciones que el Pueblo ha confiado a los señores Convencionales”.

“Sin embargo, nada extraño me sería ver pequeñeces particulares o miserias políticas, oponiéndose a los grandes fines que se tuvieron en vista al disponer la reforma de la Carta, pues, desgraciadamente hasta por los actos más laudables hay algún espíritu de malignidad o móviles indignos que todo lo pervierten y desquician”.

El juicio del gobernador no pudo ser más claro y severo. A más de uno iba dirigido su índice acusatorio y si rara y enigmática resulta la iniciativa de una reforma sin antecedentes que impliquen su origen y necesidad, observando las triquiñuelas y dilaciones con que se hizo fracasar la convención, se llega a la evidencia de que solo se trató de un espurio y oculto juego de intereses deleznable, o por lo menos de malogradas combinaciones, en las que quedarían envueltos y lesionados el prestigio y la autoridad de respetables ciudadanos²⁸³.

6. – LA SEGUNDA REFORMA DE 1905

Después del fracaso que acabamos de relatar, fueron varios los gobiernos que se sucedieron sin que se produjera un nuevo intento de reforma constitucional.

Los gobernadores, titulares e interinos, Lindor L. Quiroga, Luis Ojeda, Toribio D. Mendoza, Zoilo Concha, Eriberto Mendoza, Mauricio Orellano, Teófilo Sáa, Jacinto Videla y Jerónimo R. Mendoza, habían presidido los destinos de San Luis durante un tercio de siglo sin otro instrumento legal que la Constitución reformada en 1871, interpretándola con manga ancha según fueran las necesidades y exigencias del momento político y las dificultades que les tocaba sortear. Algunos de ellos la hicieron servir magníficamente para impulsar el progreso y mantener la paz en la provincia.

En 1903 se produjo el movimiento revolucionario que echó por tierra el gobierno de don Jerónimo R. Mendoza en las circunstancias que hemos relatado en el capítulo anterior. Al reconstituirse los poderes de la provincia triunfó la coalición de los partidos revolucionarios y con su victoria llegó a la primera magistratura, rodeado de un elenco de hombres ilustrados y enérgicos, el doctor Benigno Rodríguez Jurado, gobernante sanamente inspirado, con espíritu abierto a las mejores inspiraciones del progreso y con las eximias condiciones del político sagaz y comprensivo.

Su pensamiento y el de sus colaboradores era el de dar a la provincia una serie de leyes necesarias para agilizar el trámite administrativo y para reajustar los organismos del gobierno, amoldándolos a las necesidades y exigencias de un plan de gobierno innovador, dinámico y progresista. Para eso había que empezar por modernizar la ya vetusta Constitución de 1871, dándole una estructura más de acuerdo con las nuevas concepciones políticas, sociales y económicas.

Los diputados Sinibaldo Vidal y doctor Jorge Zavala tomaron la iniciativa de someter a la consideración de la cámara el 31 de agosto de 1904, un proyecto por el que se declaraba necesaria la reforma de la Constitución provincial.

Al fundar el despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales el doctor Zavala expresó los elocuentes conceptos que siguen: que era *“un dogma de la civilización que nada permanezca estacionario. Las instituciones y los pueblos, agregaba, se mueven en el sentido del progreso”*.

“La necesidad de la reforma de la Constitución provincial se deja sentir hace mucho tiempo y estudiándola se ve que en ella existen disposiciones que deben bajar al sepulcro”.

“Si bien es cierto que la Constitución fue hecha por hijos ilustrados de esta provincia, donde se encontraban elevados soldados del pensamiento, desde aquella época han pasado ya muchos años y disposiciones que en aquel entonces pudieron ser convenientes, hoy quizás por encontrarnos en otros tiempos dan malos resultados”.

El despacho de la comisión fue amplia e ilustrativamente debatido en varias ocasiones. El diputado doctor Miguel B. Pastor formuló dos

objeciones que fueron motivo de ardua discusión, relativas a la firma del despacho, a la premura con que se pretendía tratarlo y a la cláusula que permitía la designación de empleados públicos de la provincia para integrar la Convención ²⁸⁴.

Sobre el primer punto decía el diputado Pastor, destacando que el despacho en consideración solo tenía dos firmas, pues la Comisión estaba desintegrada: *“¿Qué discrepancia puede existir, señor presidente, en el despacho de la Comisión, cuando lo redactan los mismos diputados autores del proyecto?...”* y ya antes había dicho: *“es curioso que los mismos señores proyectistas firmen el despacho diciendo que el proyecto es bueno, es conveniente, etc.”*; fundado en estas razones pedían se postergase su tratamiento.

Los diputados doctor Cristóbal Pereira, Vidal y el ministro de Hacienda sostuvieron el debate brillantemente y aunque el cuerpo aceptó el criterio del diputado impugnante, en definitiva fue sancionada la ley autorizando la reforma y fijando el 1º de junio de 1905 para la instalación de la convención.

Dos aspectos anacrónicos ofrece el pronunciamiento legislativo en esta oportunidad: uno es el de la derogación del artículo 3º de la ley 187 de reorganización del régimen municipal y el otro es la aclaratoria que se vota a continuación de la ley expresando: *“Que la Cámara puntana soberana entiende que pueden ser Convencionales para la reforma de la Constitución, cualquier ciudadano argentino con domicilio en la provincia”*.

En ambos casos la irregularidad legislativa fue palpable porque no debió introducirse en la ley declaratoria de la necesidad de la reforma constitucional, un asunto totalmente extraño a su contenido específico y porque una simple declaración fuera del texto de la ley, no era una ley ni creaba ninguna obligación legal.

El gobernador Rodríguez Jurado hizo la pertinente convocatoria electoral, de la que dejó constancia ante la Legislatura en los siguientes términos: *“una de mis preocupaciones, concordante con los anhelos de la provincia y que consigné en mi programa: la reforma de la Constitución, fue aceptada e iniciada por vosotros, sancionándose la ley a que he dado cumplimiento y puedo anunciaros con satisfacción que las elecciones de convencionales se han verificado conjuntamente con las de diputados para la integración de la cámara, en completo orden y libertad electoral y espero que en los primeros días de junio, se reúna para dar principio a su augusta y soberana misión”*²⁸⁵.

Las designaciones recayeron sobre personalidades reconocidas como los más altos valores intelectuales de la provincia, entre los que alternaban jurisconsultos de nota, ingenieros distinguidos, periodistas, educadores y caracterizados miembros de la sociedad vinculados a las más diversas actividades propulsoras del progreso y grandeza del país.

Basta con leer sus nombres para comprender que de un cenáculo tan selecto debían surgir grandes y fundamentales reformas, fundadas en los últimos adelantos de la ciencia constitucional y plenamente armonizados con los de la sabia Constitución Federal de 1853.

Ellos fueron los doctores Mauricio P. Daract, Eleodoro Lobos, Baldomero Llerena, Valentín Luco, Esteban Adaro, Domingo Flores, Luis

Calderón, Abertano Quiroga, Delfín N. Baca, Jorge A. Zavala, Ignacio Aguirre, Juan María Garro, Ramón J. Suárez, Tomás Jofré, Juan Daract, Víctor S. Guiñazú, Cristóbal Pereira, Eudosio Garro Allende, Francisco H. Adaro, Adolfo Rodríguez Saa, Alberto Arancibia Rodríguez, Basilio Chena, Santos B. Funes, Mariano S. Carreras, Bonifacio C. Suárez, Miguel B. Pastor, Manuel B. Aries y Belindo Sosa Carreras; los ingenieros Francisco Alric y José H. Moyano y los señores Lindor L. Quiroga, Manuel Pret, José Gazari, Monitor Masa, Martín Olguín, Ciriaco F. Luna, Feliciano J. de la Mota, Belisario Olivera, Vicente F. Gatica, Amaro Ojeda, Guillermo Levingston, Lucas Olguín, Federico Nievas, Juan W. Gez, Cipriano Núñez, Eduardo Barbeito, Víctor C. Lucero, Sinibaldo Vidal, Abelardo Figueroa y Francisco M. Concha.

Fueron miembros de la comisión redactora del proyecto los convencionales Chena, Daract, Arancibia Rodríguez, Adaro, Rodríguez Saa, Jofré, Zavala, Suárez, Flores, Luco, Carreras, Pereira, Funes y Gez. Su despacho se tradujo en un proyecto integral de la Constitución en el que se combinaban un conjunto de sabias y previsoras disposiciones, ordenadas con tal acierto que apenas fue necesario retocarlas para darles la sanción que las consagró como el código constitucional más apropiado para presidir e impulsar durante mucho tiempo el desarrollo económico, político y social de la provincia.

Al terminar las sesiones el presidente de la Convención tomó la palabra para manifestar que habían cumplido la misión encomendada, con entera independencia de sugerencias extrañas y que si la obra no era perfecta llevaba el sello de la experiencia, del saber y de los grandes anhelos en pro del bien de la provincia, puesto que no era *“fácil decir cuál es el estatuto perfecto que ha de regir los destinos del pueblo”*, agregando: *“si la obra realizada es nula, se debe a nuestra insuficiencia”*.

Con estas palabras ejemplarmente modestas y sencillas, quedó clausurada aquella memorable asamblea cuya acertada y fecunda obra ha perdurado hasta el presente rigiendo los destinos de San Luis sin otras correcciones que las introducidas por las convenciones reformadoras de 1927, 1942 y 1962, en las que se trató de actualizar algunos de sus mecanismos conformes a los dictados de los últimos adelantos del derecho constitucional y de la ciencia política.

En 1949 la segunda dictadura argentina, utilizando un método verdaderamente reaccionario y arbitrario y sin otro norte que el de su sectarismo y demagogia, sometió la Constitución de San Luis a reformas innecesarias y que implicaron una grave desnaturalización de su espíritu liberal y democrático.

Catorce años ha subsistido esta intencionada e inaplicable reforma estructurada sobre el modelo de las deformaciones de que se había hecho objeto al magistral código federal de 1853, y así como éste pudo ser restituido a su histórica concepción originaria por la revolución libertadora del 16 de septiembre de 1955, también lo fue en 1956 la magnífica Constitución puntana que tanta jerarquía adquirió en 1905.

7. – LA TERCERA REFORMA DE 1927

Hasta 1927 rigió en la provincia la Constitución de 1885 con las modificaciones fundamentales que se le introdujeron en 1871 y 1905 cuyo a través fue perdiendo su sello original y adquiriendo una estructura más en armonía con las evoluciones producidas durante el medio siglo transcurrido desde su sanción primigenia.

En la última reforma realizada antes de 1927, se le habían introducido reformas que le aseguraban una prolongada y proficua vigencia. Pero, las experiencias y comprobaciones que surgieron durante sus veinte y dos años de continuada aplicación, pusieron de relieve los inconvenientes que surgían de ciertos resabios que habían subsistido en su texto y que eran propios de una época ya perimida y susceptible de ser corregidos mediante una reforma parcial, destinada a darle el perfeccionamiento a que aspiran invariablemente los pueblos en plena evolución.

Dentro de estas ideas el gobernador recién electo doctor Alberto Arancibia Rodríguez²⁸⁶, al pronunciar su discurso proclama ante el Colegio Electoral, anunció el envío a la Legislatura de un proyecto de reforma constitucional²⁸⁷.

El proyecto y el correspondiente mensaje fueron redactados interpretando el anhelo público expuesto por los partidos actuantes en la provincia, por el periodismo y por los legisladores cuyas iniciativas no habían prosperado en la legislatura.

El proyecto del P.E., se fundaba en la doctrina y los antecedentes divulgados por altos y prestigiosos exponentes de las ciencias del derecho y consagrados en las últimas y calificadas convenciones constitucionales.

El proyecto incluía en su texto los nueve puntos de fundamental importancia que siguen: *a)* elección directa del gobernador; *b)* creación del cargo de vicegobernador; *c)* mandato de los diputados por cuatro años y renovación bienal de la Legislatura; *d)* asignación de dietas a los diputados; *e)* reconocimiento del derecho de los extranjeros empadronados en los municipios, de elegir y ser elegidos; *f)* designación y remoción del Fiscal de Estado por el Poder Ejecutivo; *g)* integración del Jury de enjuiciamiento de magistrados por diputados que fuesen abogados y letrados; *h)* régimen de jubilaciones especiales mientras se dictare la ley general de jubilaciones; *i)* autorización para expedir patentes de Casinos²⁸⁸.

El anhelo del ilustrado gobernante no podía ser más respetable y altruista como quedará demostrado con la simple y escueta anunciación de las consecuencias que debían derivarse de las reformas propuestas, con los siguientes fundamentos: el régimen de elección directa del gobernador en reemplazo del sistema del Colegio Electoral, evitaría que se repitieran en San Luis los escandalosos conflictos y las impúdicas maniobras con que se defraudaba al electorado en muchas provincias; la creación del cargo de vicegobernador era una forma clara y simple de resolver los casos de ausencia, renuncia o muerte del primer mandatario; aumentando a cuatro años el mandato legislativo se posibilitaba la renovación bienal de la Legislatura y con ésta se evitaba

la convocatoria del electorado sistemáticamente todos los años; no era justo que la función legislativa además de ser gratuita fuese onerosa, provocando permanentemente el ausentismo y abandono de los legisladores; no había motivos ni razón para privar del derecho de voto y de ser elegidos a los extranjeros domiciliados en los municipios, si el pago de tasas, impuestos y contribuciones eran la base de formación del padrón y ellos los abonaban en igual medida que los argentinos; por la Constitución vigente el Fiscal del Estado que actuaba en representación de la Provincia, cumpliendo instrucciones que le impartía el P.E., podía ser nombrado pero no removido por su mandante sin el requisito del acuerdo legislativo. El gobernador sostuvo la tesis que significaba la supresión del acuerdo legislativo; es decir; la supresión de la única garantía de independencia en que podía escudarse el Fiscal ante un intento de remoción injustificada; si el recurso de acordar jubilaciones por leyes especiales, mientras se dictase una ley general, podía dar lugar a favoritismos injustificados, en cambio permitían resolver la situación de viejos y meritorios servidores del Estado que al final de su vida caían en el más inhumano desamparo, cuando los años y el agotamiento los obligan a dejar el puesto; el Jury de Enjuiciamiento de magistrados, solo en tiempos de sumo atraso podía ser integrado por hombres sin conocimientos jurídicos ni práctica procesal, tal como ocurría cuando la Provincia para poder organizar una justicia de tipo primario no tenía otro camino que el de “habilitar” a los ciudadanos para ejercer la profesión de abogados²⁸⁹; la autorización para acordar patentes de casino ha sido un punto arduamente discutido, sobre todo en la época en que no se intuía que el Estado llegaría a ser empresario de juegos públicos explotándolos como si fuesen una fuente legítima de recursos fiscales. Alrededor del proyecto que en somera síntesis hemos resumido, no se desarrolló debate alguno. Las comisiones que debieron despacharlo se pronunciaron aconsejando su aprobación y la Legislatura lo sancionó sin discusión, como si hubiera obedecido a la consigna de confiar a la Convención reformadora el análisis a fondo de las delicadas materias que serían sometidas a su consideración y responsabilidad.

A la sanción de la ley siguió el proceso electoral del que salieron electos para integrar la magna asamblea los ilustrados profesores, de la Universidad Nacional doctor Tomás Jofré e ingeniero Agustín Mercau; los prestigiosos legisladores nacionales doctores Laureano Landaburu, Epifanio Mora Olmedo y Adolfo Rodríguez Sáa; los ex miembros del Superior Tribunal de Justicia doctores Alfredo Arancibia Rodríguez y Delfín N. Baca; los ex gobernadores Narciso G. Gutiérrez, Eriberto Mendoza y León Guillet; monseñor Segundo A. Ponce y el coronel Juan R. Alvelo, distinguidos miembros del clero y del ejército; los acreditados profesionales doctores José S. L’Huillers, Mario Baeza González, Pedro I. Garro, Andrés M. Garro, Agustín Rodríguez Jurado. Feliciano Barboza, Carlos Mercau, Manuel Callaba, Rómulo Foncueva e Ignacio Rolando de Olloqui; los meritorios catedráticos Salustiano C. Aguilera, Enrique M. Jurado y José L. Parellada; los destacados propulsores del progreso de la provincia Edmundo Wernicke, Teófilo Aberastain, Ibrahin Amieva, Vicente Sallorenzo, Otoniel Funes, Leandro Mercau, Fernando A. Muñoz, Eleodoro Ortiz Lobos, Antonio Rossi y Federico Jiménez y los

jóvenes abogados Segundo Corradi, Isaac Páez Montero, Julián Barroso Rodríguez y José Raúl Lucero²⁹⁰.

Los despachos de las comisiones y los informes de los miembros encargados de exponer sus fundamentos, revelaron que se había cumplido una ardua y meditada tarea y quien lea los debates de la Convención de 1927, comprobará cuán fecunda e ilustrada fue la labor del cuerpo y con cuánta independencia y elevación de miras actuaron los convencionales.

Sólo diez artículos de la Constitución fueron fundamentalmente modificados y complementados con las disposiciones transitorias necesarias para llevar a la práctica las reformas sancionadas que alcanzaron a los siguientes puntos:

a) *Poder Legislativo*: posibilidad para aplicar el sistema proporcional y de la representación de minorías en la elección de diputados y de cargos municipales y reenumeración del cargo legislativo con una dieta máxima de trescientos pesos, a pagarse en proporción a la asistencia. Facultad acordada a la Legislatura para ordenar la elección de gobernador y para tomar juramento al primer mandatario en caso de que quien ejerciera el mando no lo hiciera dentro de los términos marcados por la ley.

b) *Poder Ejecutivo*: reemplazo del gobernador en todos los casos de ausencia transitoria o definitiva por el presidente y vicepresidente de la Legislatura y por el presidente del Superior Tribunal de Justicia, aplicando un sistema que eliminaba las posibilidades de conflictos institucionales y los inconvenientes de las convocatorias electorales sorpresivas e innecesarias. Elección directa del gobernador y juzgamiento de la misma y de las calidades del electo por la Legislatura y subsidiariamente por el Superior Tribunal de Justicia, procedimiento establecido también para los casos de renuncia del gobernador.

c) *Régimen Municipal*: elección de los miembros de los poderes comunales por los vecinos de los respectivos municipios que paguen impuestos, patentes, contribuciones, etc., siendo electores o elegibles tanto los argentinos como los extranjeros, con un año de residencia los primeros y tres los segundos.

Comparando el contenido del proyecto y mensaje del Poder Ejecutivo, con las reformas realizadas por la H. Convención²⁹¹, se verá claramente de qué manera imperó el elevado y honroso criterio predominante en aquella época: el Poder Ejecutivo expuso su criterio sin reservas de ninguna naturaleza; la asamblea reformadora se guió por su propia inspiración, dejando implícita constancia de los puntos en que no hubo coincidencia entre una y otro poder.

8. – LA CUARTA REFORMA DE 1941

En la reforma de 1927 quedaron postergados algunos puntos que en ese momento no se consideró oportuno tratar, pese a que habían

sido propuestos en proyectos legislativos y en la comentada iniciativa del Poder Ejecutivo²⁹².

Es probable que debido a esta circunstancia se pensara en proponer una nueva reforma parcial que fue promovida por el gobernador Toribio Mendoza mediante un proyecto de ley elevado a consideración de la Legislatura el 27 de diciembre de 1938, en el que se proyectaba la reforma de los siguientes puntos:

- a) Organización del Poder Judicial. Conservación del empleo de los jueces. Justicia de paz.
- b) Elección del vice-gobernador.
- c) Renovación del Poder Legislativo.
- d) Régimen electoral.
- e) Residencia de los funcionarios.
- f) Otorgamiento de diplomas por leyes orgánicas y especiales.

Sancionada la ley de reforma constitucional el 31 de enero de 1939, el pueblo de la provincia fue convocado a elecciones para el 10 de marzo, resultando electos:

a) Por el Partido Demócrata Nacional: Alberto Arancibia Rodríguez, Víctor J. Astudillo, Ramón Baraldo Moreno, Horacio Barbeito, Ricardo Daract, Noe Esteves, Mario Copello, Carlos Cuello, Adolfo Casali, Eduardo Daract, Gregorio Fernández, Humberto Fernández Garro, Luis Carlos Garro, José María Goñi, Julio E. Jaeschke, Aníbal M. Leyes, Laureano Landaburu, Epifanio Mora Olmedo, Vicente Martínez, Joaquín T. Martínez, Pedro Moyano, Orestes Origone, Ignacio Rolando de Olloqui, José P. Páez, Gregorio N. Páez, Reynaldo A. Pastor, Venancio J. Pereira, Oscar Pereira, Pilar Pereira, Benigno Rins, Enrique Tallaferro, Ángel M. Salinas, Victorio del Carmen Olguín, Ricardo Rodríguez Sáa y Arturo H. Gatica.

b) Por el Partido Unión Cívica Radical: Hernán S. Fernández, Julio Domenicone, Alejandro García Quiroga, Nicolás Jofré, J. C. Olmos Gómez, Claudio Quiroga Villegas, Marcial Rodríguez, Lorenzo Raffaini, Juan Sáa, Gilberto Sosa Loyola, Alfredo Zavala Ortiz, Ricardo Zavala Ortiz y Carlos Alfredo Zavala.

Las sesiones de la asamblea constituyente se iniciaron el 3 de julio de 1940 y finalizaron el 20 de febrero de 1941, después de haberse realizado amplios e ilustrativos debates sobre cada uno de los puntos incluidos en la ley de reformas, las que quedaron sancionadas con el siguiente texto:

Art. 10. – Queda prohibido el establecimiento público de juegos de azar. La infracción a esta cláusula será causa de inmediata destitución del empleado de policía que tolere el juego de azar en su jurisdicción pudiendo hacer la denuncia cualquiera del pueblo. La Legislatura podrá crear, con dos tercios de votos, patentes de loterías, con excepción de la nacional, y de hoteles y casinos en los lugares de turismo y a los que no tendrán acceso los obreros, los menores de dieciocho años y los empleados públicos de la Provincia y sus municipalidades. “El producto de las patentes se destinará exclusivamente a fines de asistencia social, mejoramiento de las condiciones de vida de la clase proletaria en el orden económico, intelectual, moral y social y fomento del turismo.”

REGIMEN ELECTORAL

a) Sustituir el capítulo II, "Régimen electoral", de la Constitución en vigor, por el siguiente:

Art. 31. – La representación política tiene por base la población. El sufragio popular es un derecho inherente a la calidad de ciudadano argentino y una función pública que se ejercerá con arreglo a esta Constitución y a la ley de la materia.

Art. 32. – La ley electoral se dictará con sujeción a las siguientes bases:

- a) Voto secreto;
- b) Padrón nacional;
- c) Escrutinio público inmediato en cada mesa;
- d) Uniformidad para toda la provincia;
- e) Representación de las minorías por el sistema que adopte la ley;
- f) Descentralización y fiscalización del comicio;
- g) Libertad electoral garantida por severas medidas gubernativas y sanciones penales contra los que en cualquier forma la conculquen.

Art. 33. – Toda elección principiara a las ocho y durará hasta las diez y seis. Ninguna elección puede ser interrumpida, anticipada o diferida por motivo alguno. En cada mesa receptora de votos no podrán sufragar más electores que los que constituyen una serie del padrón, ni podrá instalarse en el mismo local más de dos mesas.

Art. 34.- Se constituirá una junta electoral compuesta por el presidente o vice de la legislatura; el presidente del Superior Tribunal de Justicia; y el intendente municipal, o el presidente del Consejo de Educación; en su defecto, bajo la presidencia del primero, que deberá:

- 1) Organizar todas las mesas electorales de la provincia, nombrando directamente, con carácter de carga pública, para cada acto electoral, en cada mesa y de los inscriptos en ella que sepa leer y escribir, sean contribuyentes o tengan profesión liberal, un presidente de comicios y dos suplentes para que lo sustituyan por su orden y auxilien en la forma que establezca la ley.
- 2) Practicar el escrutinio público y definitivo, siempre que las actas respectivas acrediten que hubo elección por los menos en tres cuartas partes del total de las mesas que debieron funcionar en la provincia, sección o municipio, según se trate de elecciones gubernativas, legislativas o comunales.
- 3) Diplomar a los electos o declarar desierta la elección cuando no hubiese funcionado el número de mesas previsto en el inciso anterior o

no hubiese dicho número de actas, debiendo comunicarlo a quien corresponda hacer la nueva convocatoria.

4) Pasar todos los antecedentes a la autoridad a quien compete juzgar la elección y llevar a conocimiento de la justicia los hechos que aparezcan delictuosos.

Art. 35. – En la elección de diputados, las secciones electorales harán por departamentos o agrupando varios en una sola para dar representación a las minorías.

b) Sustituir, en el segundo párrafo del artículo 84, las palabras “dos tercios” por “tres cuartos”.

RENOVACION DE LA LEGISLATURA

Mantener las prescripciones de la Constitución vigente relativas a la renovación de la legislatura.

ELECCION DEL VICE GOBERNADOR

Reformar los dos primeros párrafos del artículo 63 de la Constitución vigente en siguiente forma:

“En los tres primeros casos del artículo anterior, el presidente o vice primero de la Legislatura, ejercerán el cargo de gobernador hasta completar el período de los mismos, siempre que faltare menos de dos años para concluirlo y aunque expirase antes de su mandato de diputado. Cuando faltaren dos años o más, convocaran a elecciones de gobernador por un período completo, dentro de noventa días.”

En los casos de impedimento temporario ejercerán el cargo hasta que él desaparezca.

ORGANIZACION DEL PODER JUDICIAL

*Conservación del empleo de los jueces.
Justicia de Paz*

Se modifican los artículos 104, 105, 112, 117, 127, 129 y 130 en la siguiente forma:

“Art. 104. – El Poder Judicial de la Provincia, será ejercido por su Superior Tribunal de Justicia, que podrá dividirse en salas, y por los demás tribunales inferiores que la Legislatura establezca.”

“La ley determinará el número de miembros de que se compondrá el Supremo Tribunal de Justicia y las Cámaras de Apelaciones, la jurisdicción de éstas y la manera de constituir las.”

“Art. 105. – El Tribunal Superior o Cámaras de Apelaciones, cuando funcionen con sólo tres miembros, se integrará con dos abogados de la matrícula, que se sortearán con citación de partes:

- 1) En las causas especificadas en los incisos 1º, 2º, 3º y 5º del art. 123;
- 2) En los casos de los artículos 146 y 124, inc. 7º;
- 3) En las causas criminales en que se haya aplicado la pena de muerte.”

“Art. 112. -Los miembros del Superior Tribunal serán nombrados por el término de seis años y se renovaran en el término en que los actuales concluyan su mandato o se designen nuevos que se creen por ley.”

“Los jueces, procurador fiscal, fiscales, asesores y defensores serán nombrados por cuatro años, aunque fuesen en reemplazo de otros, cuyo período no hubiere terminado.”

“Art. 118. – Los miembros del Superior Tribunal, Procurador General, jueces de primera instancia, de paz letrados, fiscales, asesores y defensores, serán inamovibles durante su período, salvo casos de responsabilidad prevista en el capítulo XV.”

“Si fueron reelegidos por nuevos acuerdos, o si fuesen designados con el mismo requisito, después de un período de dos años, para un cargo igual o de mayor jerarquía en el Poder Judicial, adquirirán inmovilidad definitiva en el mismo, salvo los casos del capítulo XV. Toda ley que suprima juzgados sólo se aplicará cuando vacaren.”

“Art. 129. – Los jueces de paz durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos. Durante el tiempo que desempeñen sus funciones sólo podrán ser removidos por el Superior Tribunal de Justicia, si concurrieren las causas enumeradas en el artículo 146.”

“Art. 130. – Para ser juez de paz se requiere ser ciudadano argentino, mayor de edad, vecino del partido y contribuyente.”

“Para ser juez de paz letrado se requiere, además, tener título de abogado y ser de la matrícula.”

“Art. 127. – La Legislatura establecerá juzgados de paz en toda la Provincia, teniendo en cuenta sus divisiones administrativas, extensión territorial y población. Cuando lo juzgue conveniente, podrá crear juzgados de paz letrados en la ciudades cuya población pase de diez mil habitantes.”

RESIDENCIA DE FUNCIONARIOS

Se modifican los artículos 2 y 16 en la siguiente forma:

“Art. 2º - La Cámara Legislativa, el Poder Ejecutivo y el Superior Tribunal funcionarán permanentemente en la Capital de la Provincia. Los miembros del Poder Ejecutivo y del Superior Tribunal están obligados a tener su residencia permanente en la ciudad capital.”

“Art. 16. – Todo funcionario y empleado de la provincia cuya residencia no esté regida por esta Constitución, deberá tenerla permanentemente en el lugar donde ejerza sus funciones.”

“Los infractores a esta disposición cesarán en sus cargos, salvo que se trate de funciones especiales autorizadas por ley.”

“No podrán acumularse en la misma persona dos empleos remunerados de uno mismo o de otros poderes de la provincia o de la Nación.”

OTORGAMIENTO DE DIPLOMAS POR LEYES

ORGANICAS O ESPECIALES

Se modifica el artículo 124, inc. 7º y se agrega el inciso 28 al artículo 55 en la siguiente forma:

“Art. 124, inc. 7º- Expedir títulos de procurador, previo examen público.”

“Art. 55 inc. 28. – En ningún caso la Legislatura podrá autorizar el ejercicio de profesiones liberales a personas que carezcan de títulos expedidos, por institutos o universidades nacionales o provinciales.”

9. – LA QUINTA REFORMA DE 1949

Dos son los aspectos fundamentales que caracterizaron la reforma de 1949, la que por más desapasionadamente que se la juzgue jamás podrá ser considerada como un ejemplo de progreso institucional ni como un acto beneficioso para la vida general de la provincia.

En su aspecto preliminar, el de los requisitos exigidos por la Constitución para que su texto pudiese ser modificado, no se respetó ninguna de las cláusulas atinentes: en la ley no se especificaron los puntos objeto de la reforma; la sanción legislativa no contó con los dos tercios de votos; por un úcase del dictador, la Legislatura sustituyó a la Convención reformadora que debió ser elegida por el pueblo en vez de retroceder más de cien años para aplicar el sistema del estatuto de 1832.

Todo lo actuado hasta el momento de iniciarse la reforma y todo lo que se hizo en el transcurso de la misma, fue insanablemente nulo por haberse violado *in extenso* las cláusulas constitucionales que debían legitimarla. En su aspecto doctrinario fue solo una aguda expresión de la prepotencia dictatorial y del fanático dogmatismo sobre que reposaba el férreo unicato impuesto por la dictadura.

Las reformas tuvieron un origen capcioso y estuvieron inficionadas de la demagogia imperante. Concretadas en un proyecto confeccionado por los ideólogos del peronismo para todas las provincias, en nada mejoraron la Constitución vigente, pues no tenía otro objeto que el de introducir en el texto constitucional los estribillos de la “*doctrina justicialista*” convertida en “*doctrina nacional*”, tal como había sido impuesta compulsivamente en todo el ámbito de la República.

El lema de una *“nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana”*, apotegma con el que se quiso escarnecer el pasado argentino y promover la lucha de clases provocando odios y enconos que jamás habían existido en el seno de nuestro pueblo, fue el pretexto para incorporar a la carta provincial, por la impropia vía de las menciones, el artículo 31 de la Constitución nacional en el que se proclamaban enfáticamente los derechos de la ancianidad, de los niños, de los trabajadores, de la cultura, educación y felicidad, enunciados en tal forma que era difícil establecer si se trataba de una cruel ironía o de una sádica burla destinada a sugestionar a los pobres e ilusos adictos de una causa que amaron sin comprenderla.

La decepcionante y cruel realidad es que se habían abierto peligrosos resquicios por los que la zarpa de un estado totalitario podía oprimir y estrangular la libertad económica y política de la ciudadanía con solo ejercitar, por ejemplo, los poderes emergentes de cláusulas como las que prescribía que *“la Provincia podrá, en ejercicio de sus poderes o en colaboración con el Gobierno Nacional, según corresponda intervenir en el dominio económico y monopolizar determinada actividad”*, o bien como aquella otra del siguiente tenor: *“todos los bienes, cualquiera sea su naturaleza, ubicados en el territorio de la Provincia, son del dominio de ésta”*.

Con estas y otras reformas análogas de tipo totalitario y estatizante, se introdujo en el texto institucional el virus de la antidemocracia y del antifederalismo, rindiendo tributo al régimen del unicato político e institucional y de la más obsesionante demagogia instaurada por la segunda dictadura derrocada en 1955.

10. – LA SEXTA REFORMA DE 1962

Abatida la dictadura de Juan Domingo Perón por la revolución del 16 de septiembre de 1955, el gobierno provisional intervino las provincias dando instrucciones a sus comisionados federales para que procedieran a reestablecer el régimen constitucional que había sido subvertido por los representantes de la dictadura.

En tal virtud, el interventor de San Luis doctor Horacio Aguirre Legarreta dictó, el 5 de junio de 1956, el decreto ley N° 733 que sigue:

Art. 1° - Declárase vigente en la Provincia de San Luis, la Constitución sancionada en 1855 con las reformas de 1871, 1905, 1927 y 1941 con los alcances y reservas especificados en la proclama de fecha 27 de abril de 1956 del Gobierno Provisional de la Nación y sin perjuicios de los actos y procedimientos que hubieren quedado definitivamente concluidos con anterioridad al 16 de septiembre de 1955.

Art. 2° - Los poderes, organismos y autoridades, creados o modificados en virtud de las reformas que quedan sin efecto, mantendrán su actual estructura y funcionamiento, hasta tanto se produzca su reorganización definitiva; igualmente podrán continuar actos

y procedimientos cuando ellos estén vinculados con la conservación y eficiencia de la administración pública y servicios públicos provinciales.

Los artículos 2, 3 y 4 son de forma.

Este decreto tiene una fundamental importancia para dilucidar los defectos de fondo y de forma de que adolece la última reforma constitucional de San Luis, llevada a cabo en 1962 bajo el apremio angustioso de los acontecimientos que obligaron a la Convención a clausurar apresuradamente sus sesiones poniendo término a su cometido cuando en realidad estaba a mitad de camino.

El interventor Aguirre Legarreta al dictar el decreto del 5 de junio interpretó que la Constitución de 1855 y las reformas de 1871, 1905, 1927 y 1942, habían sido sustituidas en 1949 por el texto votado por la Legislatura erigida arbitrariamente en Convención Constituyente.

De ser exacta esta tesis habría que aceptar que en 1949 la Legislatura sancionó una nueva Constitución que puso en vigencia derogando la de 1855. Pero no fue así. La reforma de 1949 fue parcial y solo consistió en modificar algunas cláusulas de la Constitución de 1855 y sus posteriores reformas, entre las que entraron las que establecían un plazo de ocho años para que se pudiera efectuar una nueva reforma constitucional y las que prescribían que antes de la convocatoria a elecciones, los puntos motivo de la reforma debían ser publicados por lo menos durante dos meses en los principales diarios de la Provincia.

Ambas disposiciones fueron eliminadas en 1949 de manera que al restablecerse la Constitución de 1855 en junio de 1956, recién desde ese momento entraron nuevamente en vigencia y su falta de cumplimiento o su violación en 1962 implicaba la nulidad de la reforma de este año.

Solo distorsionando los argumentos se puede sostener que los ocho años previos a la nueva reforma no debían contarse del 5 de junio de 1956 al 5 de junio de 1964 y es aún menos admisible que se sostenga que el decreto del interventor Aguirre Legarreta nada había innovado en este punto ni en el relativo a la publicidad a que hemos hecho referencia.

Resulta absurda la pretensión de querer afirmar que después del 5 de junio de 1956, seguían rigiendo las disposiciones de la reforma de 1949. Constitucionalmente la reforma de 1962 no pudo hacerse antes de 1964.

Sostener lo contrario equivaldría a ignorar el hecho del restablecimiento de la Constitución de 1855 y equivaldría también a desconocer la coherencia del decreto ley que la dispuso en la parte en que declara la validez de los *“actos y procedimientos que hubieran definitivamente concluido con anterioridad al 16 de septiembre de 1955,* es decir, que por extensión se aplicó en la Provincia la misma doctrina que unos meses antes se había sentado en la Nación.

Estas y otras observaciones relativas a la nulidad de la reforma fueron planteadas oportunamente en el seno del cuerpo constituyente, pero la mayoría las rechazó y por lo tanto se entró a considerar la reforma de los artículos especificados en la ley declaratoria de la necesidad de la reforma que alcanzaba a la casi totalidad del articulado constitucional, es decir que se trataba de la reforma integral de la Constitución.

Estaba la Convención en pleno funcionamiento cuando se produjo el derrocamiento del presidente doctor Arturo Frondizi y la intervención de las provincias por decreto dictado por el vicepresidente doctor Guido.

San Luis había sido intervenida pero el comisionado aún no se había hecho cargo del gobierno, de manera que fue necesario poner término apresuradamente a las sesiones de la Constituyente, realizándose su última deliberación el 24 de abril de 1962.

A fin de que quedase legalizada la reforma, se acordó considerar el proyecto de resolución que fue votado por unanimidad, dando por cumplida la labor de la asamblea y disponiendo que se intercalasen en el texto ordenado de la Constitución las reformas que hasta ese momento habían sido aprobadas.

NOTAS

²⁶⁶ Resolución del 29 de noviembre de 1813.

²⁶⁷ Ver los documentos relativos a la renuncia de Dupuy en el apéndice cap. IV, subtítulo 1.

²⁶⁸ Acta del 15 de febrero de 1820.

²⁶⁹ Firmaron estos documentos históricos Tomás Baras, Pedro Herrera, José Leandro Cortés y Vicente Carreño.

²⁷⁰ En 1778 España creó las Intendencias de la Real Hacienda en Buenos Aires a las que asignó atribuciones relativas al manejo y control de las rentas, dándoles más tardes competencias sobre los cuatros ramos siguientes: “hacienda, justicia, policía y guerra”.

²⁷¹ Actas del 15 y 26 de febrero de 1820.

²⁷² Reynaldo A. Pastor: “Reformas a la Constitución de San Luis”, tomo I, Pág. 61 y “San Luis ante la historia”, pág. 177.

²⁷³ Gilberto Sosa Loyola: “La Tradición Jurídica de San Luis”, pág. 24.

²⁷⁴ Juan P. Ramos: “El derecho público de las provincias argentinas”, tomo I, pág. 81 y 87.

²⁷⁵ Al ordenar este capítulo he optado por la opinión según la cual las convenciones constitucionales se dividen en dos categorías: las que sancionan la primera carta constitucional, llamadas constituyentes, y las que las modifican, denominadas reformadoras, aplicando esta calificación aún en los casos como el de 1905 en el que la reforma fue de carácter integral.

²⁷⁶ Al año siguiente el ministro del Interior doctor Derqui envió una enérgica circular a las provincias (enero 22 de 1855) recordándoles que hacia 2 años habían jurado “con entusiasmo la constitución nacional”, y que sin embargo no habían “pensado siquiera en formular sus propias constituciones”. (Archivo Histórico de la Provincia, carpeta del año 1855).

²⁷⁷ Véase en la Compilación de Barboza, Tomo I, las actas del 9 y 16 de noviembre de 1854.

²⁷⁸ Decreto del 6 de octubre de 1855.

²⁷⁹ En la recopilación de Barboza, tomo I, pág. 262 se publica el decreto con fecha “abril 11 de 1871”. Debe tratarse de un error de imprenta, porque el decreto fue expedido el 27 de abril.

²⁸⁰ Mensaje del Poder Ejecutivo a la H. Legislatura el 25 de mayo de 1871, ed. de la Imprenta de “El Telégrafo”.

²⁸¹ Ley N° 244 del 21 de junio de 1877.

²⁸² El 2 de enero de 1878 y el 1 de enero de 1879, las preparatorias y el 2 de enero del mismo año 79, las ordinarias.

²⁸³ Para fecha del fracaso de la convención ya habían fallecido los convencionales Mauricio Daract, Gorgonio Gutiérrez, Ignacio Adaro, José María de la Torre, Raimundo Barroso y Felipe Quiroga.

²⁸⁴ Libro de actas de la Cámara de Diputados, pág. 344.

²⁸⁵ Mensaje del gobernador al abrir las sesiones de la Legislatura en el período de 1905.

²⁸⁶ Candidato del Partido Liberal, triunfante en los comicios de 1926.

²⁸⁷ Discurso del 15 de noviembre de 1926.

²⁸⁸ Poder Ejecutivo, copiador 1926-1927, folio 219.

²⁸⁹ Juan de Visco en 1860; Andrés Castro, Felipe Gómez, José Velardel, José de la Torre, Napoleón Sosa y C. Espinosa en 1862; Felipe López, en 1863, etc., fueron habilitados para ejercer la profesión de abogados (Archivo de la Provincia, años 1860 a 1863, Nros. 2, 4, 6, 9, 16 y 19).

²⁹⁰ Por razones obvias no figura en esta enumeración el autor del presente libro que también fue miembro de la Convención de 1927.

²⁹¹ La Convención clausuró sus sesiones el 19 de octubre de 1927.

²⁹² Ver el proyecto presentado por el autor en la Legislatura en junio de 1923: Reynaldo Pastor, “Reformas a la Constitución de San Luis”, Tomo II.

²⁹³ El artículo 10 se refiere a los juegos de azar, a las patentes de loterías y a la instalación de hoteles casinos.

CAPITULO V

LOS GOBERNANTES DE SAN LUIS

1. Invasores y dictadores.- 2. Los gobernadores de la independencia (1810-1820).- 3. Los gobernadores pre-constitucionales (1820-1856).- 4. Los gobernadores de la Constitución (1856-1965).- 5. Los interventores federales.- 6. Cronología.- 7. El domicilio de los gobernadores de San Luis.

1.- INVASORES Y DICTADORES

En la historia de los pueblos ha quedado el rastro indeleble de los hombres que llegaron a dominarlos sin otro título ni razón que la de la fuerza avasalladora de las armas esgrimidas para dirimir conflictos

originados en pueblos extraños o para satisfacer ambiciones de predominio y mando entre hijos de una misma tierra cuando las exigencias de la guerra y las necesidades de orden político los obligaban a invadir las ajenas y a posesionarse de los pueblos, cometiendo el abuso de dictarles su ley intimidándolos con el solo hecho de su presencia.

Pero por sobre todo desde la hora inicial de la anarquía y hasta que ésta fue vencida por la definitiva organización del país, ninguna de las provincias le escapó al tributo de vasallaje que les impusieron los caudillos, civiles o militares, que las invadieron como una consecuencia inevitable de las rencillas y rivalidades entre los distintos grupos que respondían a las directivas de la política nacional o al impulso desgarrador de las discordias locales.

San Luis fue la que soportó en menor grado estos avances vejatorios de la autonomía sin que por eso, en alguna oportunidad inolvidable, dejase de sufrir la más nefasta de las consecuencias como era la división en que quedaban sumidos sus hijos: de un lado los que se sometían al poder del invasor loándole y embanderándose en sus filas en pago de la interesada protección que les prodigaba; del otro los que permanecían fieles a la provincia, a las instituciones y al pueblo defendiéndose como podían de las persecuciones, injurias y calumnias con que los vilipendiaban y ofendían los intrusos con la anuencia y colaboración de algunos de sus paisanos.

Entre 1821 y 1867 ocuparon militarmente el gobierno de la provincia el general chileno José Miguel Carrera, el teniente coronel Juan Gualberto Echeverría, el coronel José Videla Castillo, el general José Ruiz Huidobro, Facundo Quiroga, el general Pablo Alemán, el general Ángel Pacheco, el comandante Francisco Álvarez, el general Wenceslao Paunero y el coronel Carlos Panelo. No solo Facundo, invasor de San Luis después de la muerte del coronel Pringles, dejó la memoria de un terrible azote sobre las doloridas espaldas del pueblo de San Luis. Y así se inició el desfile en el orden que acabamos de anotar.

Carrera se apoderó del gobierno de San Luis, después de haber derrotado a las fuerzas puntanas en el sangriento combate de la Ensenada de las Pulgas y a Bruno Morón en Río IV. Él ni sus hermanos eran desconocidos para el pueblo puntano. En 1814 habían llegado con O'Higgins a Mendoza acaudillando los restos del ejército vencido en Rancagua y poco después dieron tales muestras de su carácter díscolo y rencoroso, que San Martín se vio obligado a ordenar su traslado a San Luis, donde permanecieron hasta que el gobierno de Buenos Aires ordenó que le fueran remitidos, medida que se cumplió transcurridos varios días. Durante ese tiempo conocieron a los personajes de mayor influencia y prestigio de la urbe puntana.

Existían además otros antecedentes. Luzuriaga había escrito cartas emitiendo juicios sobre José Miguel Carrera y no eran ignorados los intentos de fuga de sus hermanos Juan José y Luis²⁹⁴.

En la época de la invasión a que nos estamos refiriendo Carrera llegó a San Luis el 14 de julio de 1821, tomó posesión del gobierno y se condujo como si fuese un mandatario elegido por la libre voluntad del pueblo. Puso orden en la administración, hizo custodiar los bienes de los

vecinos que habían disparado ante la inminencia de su llegada, sin que por eso sus hogares dejaran de ser saqueados, como lo anota Zinny con estas palabras: *“sin embargo hubo despojo en varias casas. A doña Antonia de Daract le robaron hasta las cortinas y el hierro del estrado”*.

Veinte días más tarde abandonó la capital puntana dirigiéndose a Córdoba a la que atacó aliado con Ramírez, siendo derrotados en Cruz Alta por el gobernador Bustos. Desde este punto los dos caudillos siguieron juntos hasta Fraile Muerto, lugar en el que se separaron tomando Carrera el camino de retorno a San Luis, a la que ocupó por segunda vez después de haber vencido y muerto a Bruno Morón en las cercanías de Río IV. A los diez días de haber llegado convocó a un reducido número de vecinos obligándolos a que designaran *“por aclamación”* gobernador al mayor José Gregorio Giménez, con cuyo sometimiento y obediencia contaba de antemano. Con tal motivo hizo elaborar una nota en la que constaba el estado de acefalía en que se encontraba la provincia por la *“escandalosa fuga de su gobernador”*, al que inculpaba haber *“destruido la quietud y tranquilidad pública”* como consecuencia *“de la guerra injusta y atroz”* que *“contra el voto común”* se había *“atrevido a declarar al señor brigadier general de los Estados de Chile y en Jefe del Ejército Restaurador don José Miguel Carrera”*, envolviendo en *“sangre una provincia pacífica”*, etc.

El obsecuente gobernador se expedía así como si el invasor de la provincia, como si el provocador de la guerra hubiera sido el gobernador Ortiz y, para complacer a su amo chileno, ponía a su disposición las fuerzas y elementos de la provincia, prometía hacer comparecer ante un tribunal presidido por otro chileno a su antecesor, se laudaba así mismo y declaraba concluida la guerra con el *“Ejército Restaurador”*. ¡En punto a perfidia y desfachatez compitieron briosamente el chileno Carrera y el puntano Giménez!

El gobernador, siguiendo sumisamente las inspiraciones del ocasional e intruso dictador, envió a los gobiernos de Mendoza y San Juan una circular llena de embustes y falsedades, con las que se hacía aparecer al gobernador Ortiz declarando una guerra de carácter personal a Carrera, guerra que según se la hacía decir *“era promovida y agenciada por el tirano de Chile y sostenida con los recursos de aquel oprimido Estado”*. ¡Difícilmente se pueda superar una prueba tan plena del tremendo cinismo de que hacía impúdica gala el autor de estos documentos de rancio valor histórico!

Es imposible desconocer el origen e inspiración que sellaban cada uno de los renglones de está innoble diatriba. La literatura altisonante y ampulosa, los argumentos e invocaciones relacionados con el acontecer nacional y con los episodios del exterior, distorsionados con falsedad y mala fe y el acentuado egolatrismo que aflora sin recato, revelan claramente que la que actuaba era la pluma del fogoso caudillo chileno que no podía ocultar su rabiosa malquerencia para los hombres que se oponían a sus infructuosas correrías.

Carrera habló siempre de esa manera, prescindiendo en absoluto de su condición de extranjero, invocando en la Argentina títulos que él mismo se atribuía en Chile y hablando con el más insolente desprecio de los próceres de su patria y de la nuestra.

Con igual osadía se convirtió en un factor de la anarquía y discordia entre los argentinos. En San Luis fue como el caballo de Troya introducido en el debilitado cuerpo de la comunidad puntana. Como si no fuese el autor de la terrible tragedia del Salto y de la bárbara carnicería de la Ensenada de las Pulgas, le habló al pueblo de su paternal protección y de sus ideales de libertad, atrayendo a unos por el miedo y a otros por especulación o por ambas cosas como el caso del débil e incapaz gobernador Giménez, al que utilizó como a un títere haciéndolo suscribir las absurdas declaraciones contenidas en el acta de su designación y en la circular dirigida a los otros gobiernos cuyanos.

En las carpetas del Archivo Histórico de la Provincia correspondientes al año 1821, se encuentran múltiples testimonios de la obra divisionista realizada por Carrera en el seno de la comunidad puntana, entre otros los que siguen: “El alcalde de Renca denuncia que los sujetos Meneses y Sanabria invadieron su jurisdicción con los montoneros de José Miguel Carrera” (año 1821, carp. 26, doc. 5). “Sumario al juez pedáneo de Nogolí Tomás Sepúlveda, por prestar auxilio a José Miguel Carrera mientras ocupó San Luis (año 1821, carp. 26, doc. 15), “el alcalde de Río IVº, Rufino Poblet invita a Nicolás Quiroga y a otros jueces a plegarse a las montoneras de José Miguel Carrera” (año 1821, carp. 29, doc. 9). “Nota de José Miguel Carrera agradeciendo en nombre del gobierno de San Luis que se haya descubierto al paradero de una suma de dinero prestada por José Gregorio Giménez y copia de una circular del gobernador don José Santos Ortiz disponiendo el nombramiento de una Junta para rescatar los bienes de los que emigraron a la aproximación de las fuerzas de José Miguel Carrera” (año 1821, carp. 26, doc. 6).

Por sobre los testimonios escritos de la naturaleza de los que acabamos de mencionar, está la conducta de los que se pusieron abiertamente al servicio del general chileno. Giménez, que lo había complacido por cobardía y pensando en su propia liberación, tuvo que continuar a su lado – acompañándolo al frente de 80 hombres en la marcha hacia su última y fatal tentativa, fracasada en la acción de Las Quijadas a la que Giménez llegó con solo 30 de los que había reclutado compulsivamente.

Al enfrentarse Carrera y sus huestes con las fuerzas combinadas de San Juan y Mendoza, minutos antes de iniciarse el combate, su gobernador y aliado Giménez se pasó al enemigo simulando que no podía contener a su encabritado caballo que él había lanzado disimuladamente en desenfundada carrera hacia la fila de los enemigos²⁹⁵.

Ese día, el 31 de agosto de 1821, se apagó la estrella rutilante del contradictorio y soberbio general José Miguel Carrera y el pueblo de San Luis tuvo motivos para pensar que se había librado para siempre de su dominadora tiranía.

Facundo Quiroga había conocido a San Luis y sus principales hombres en 1819 con motivo de sus andanzas de montonero. Ese año se encontraba recluso en la cárcel con varios de sus fieles secuaces y al producirse el levantamiento de los prisioneros españoles luchó tan denodadamente al lado de los defensores del orden, que se hizo

acreedor del reconocimiento del gobierno y de su círculo áulico^{295 - 1}. Esta circunstancia y la libertad que se le había dado para ambular por la ciudad durante las horas del día, le habían permitido acercarse a los caritativos vecinos trabando amistad con muchos de ellos al mismo tiempo que recogía información sobre sus medios de fortuna, influencia y actividades.

Al volver a San Luis veinte años más tarde mantenía vivo el recuerdo de aquellos días vividos en la plenitud de su desordenada y selvática existencia, cuando apenas frisaba los 29 años de edad presintiendo ya entonces su próxima figuración de caudillo poderoso, dominante e impulsivo.

Corriendo el tiempo volvió a la aldeana San Luis, no ya como un oscuro y anónimo montonero sino como el caudillo que empezaba a sobresalir sobre sus pares del litoral, por sobre Rosas, López y Ramírez, porque sostenía un federalismo más auténtico, porque tenía un prestigio más difundido en el interior y porque su valor personal y su fulgurante estrella guerrera lucía con destellos propios provocando el fanatismo de las masas y la divulgación de las leyendas de enigmático sabor.

En Río IV° venció a los heroicos Pringles y Echeverría gracias a la traición de Prudencio Torres. En Río V uno de sus esbirros abatió cobardemente al héroe de Chancay, dejándole abierto el camino a la capital puntana sobre la que marchó haciéndose preceder por el jefe de su vanguardia José Ruiz Huidobro que se apoderó de la ciudad el 20 de marzo de 1931.

Él entró al día siguiente, tomó las riendas del gobierno y durante tres días dispuso registros domiciliarios, confiscó bienes y ordenó el encarcelamiento de los remisos a los que duplicaba y triplicaba las exacciones. El terror y la desesperación cundieron entre las pocas familias que no habían podido abandonar sus casas a tiempo, como lo hizo don Ambrosio Pringles, padre del mártir del Chañaral de las Ánimas, que pudo fugar a Mendoza.

Ni las mujeres se escaparon del furor persecutorio con que el implacable invasor apremiaba a sus víctimas. Una hermana de Pringles fue vejada para arrancarle la confesión del lugar en que estaban ocultos los dineros del prócer, cuya única fortuna era la de sus glorias y blasones de ilustre soldado de la independencia y libertad de su patria.

A doña Dominga Alba de Domínguez, recatada y virtuosa matrona, la hizo encarcelar por no haber podido abonar las contribuciones impuestas a su esposo don José Narciso Domínguez, a sus hijos Benigno y Saturnino y a su yerno Zacarías Jurado. A ellos también los encarceló y a todos los hizo cargar de grillos, sin preocuparse por el grave estado de salud en que se encontraba don José Narciso.

De San Luis salió el Tigre de los Llanos camino a Mendoza con su ejército engrosado con los prisioneros de Río IV° y con los vecinos que hizo sacar violentamente de sus casas. Una vez que llegó a destino, ahí en la tierra de la libertad, desahogó su iracundia enrojeciéndola con la sangre mártir de los prisioneros de guerra.

Mas tarde hollaron las tierras cuyanas en distintas épocas los jefes militares que ya hemos nombrado. Su paso fue fugaz y si algún acto de gobierno realizaron, en ningún caso excedieron los límites marcados por

las necesidades de la guerra, sin que ello signifique que en alguna circunstancia no cayeron en exageraciones verbales.

Alemán, siendo jefe del Estado Mayor del Ejército del Norte, ocupó la ciudad del 2 al 6 de enero de 1841, inmediatamente de librada la batalla de Las Quijadas. El general Ángel Pacheco lo hizo en septiembre del mismo año, exhibiendo el triste galardón de haber hecho degollar al general Mariano Acha, puesto bajo la custodia de su honor militar para ser trasladado prisionero a Buenos Aires.

Sin motivo explicable y como si se sintiera dueño del destino de un pueblo que por los azares de las luchas intestinas había caído en sus manos, el general Pacheco dirigió a los puntanos la siguiente proclama que no entrañaban ningún honor para él ni para sus destinatarios (Archivo General de la Provincia de San Luis, documento N° 170, carp. sin fecha N° 2).

Viva la Federación

Rosas, yndepen^a o Muerte

El Gral. en Jefe de las Divisiones de bang^a del Exto Unido de la Confederación Argent^a.

a los Habitantes de San Luis.

Compatriotas. Al tiempo de retirarme de las provincias de Cuyo con las tropas de mi mando, me es muy agradable y concidero un deber mío dirijiros con mi despedida, la espresión de reconocimiento que así yo como el Exto Unido os merecemos p^r. buestra amistosa comportación y simpatiaz de patriotismo federal tan noblemente demostradas a nuestro trancito por este territorio.

Puntanos. Fue una obligación mia hacer saber al exmo Sor. Gob^{or} de la Prov^a de Buenos Ayres encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argent^a, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadi^r.D. Juan Manuel de Rosas todo lo que hicisteis en nuestro favor, y en apoyo de la San Causa Nacional de la Federación cuando marchamos p^a el Rodeo del Medio y la cumplí con el mayor placer S. E. altamente satisfecho de vuestra conducta me a contestado que aquel Gbno. No olbidara los señalados serbicios de esta Provincia y que os es grato. Así, debeis contar con la mistad de aquel magnanimo magistrado cuyas virtudes os son conocidas.

Puntanos. Aceptad los botos q^e buestra felicidad, y la particular estimación de buestro compatriota.

Ángel Pacheco

El comandante Francisco Álvarez, ocupó durante un día la ciudad el 27 de enero de 1867, haciendo designar gobernador provisorio a don Felipe Saa en representación de los revolucionarios de Cuyo, vencidos tres meses más tarde en San Ignacio; el general Wenceslao Paunero, llegó a San Luis y la ocupó del 4 al 6 de abril de 1867, siendo jefe de las fuerzas nacionales que habían vencido en San Ignacio el 1° de abril; el coronel Carlos Panelo²⁹⁶, jefe de la vanguardia del coronel Julio A. Roca, se apoderó de San Luis el 25 de octubre de 1874, poniendo en posesión

del gobierno al presidente de la legislatura don Rafael Cortés (antes de la 2ª Santa Rosa). Con él concluyeron las intromisiones en la política de San Luis de hombres extraños a sus luchas históricas y que carecían del título, a veces de dudosa legitimidad, de los interventores federales designados por el Poder Ejecutivo de *motu proprio* o en cumplimiento de sanciones del Congreso de la Nación.

2. – LOS GOBERNADORES DE LA INDEPENDENCIA

El desfile de los hombres que presidieron el destino de San Luis según las circunstancias que les depararon los acontecimientos, se inició en el momento en que la emancipación nacional se puso en marcha, y continuó a través de la lucha que las provincias realizaron para adquirir su autonomía, para ensayar sus primeros estatutos de gobierno y, una vez que adquirieron el derecho del gobierno propio, para sancionar sus cartas orgánicas conforme a lo dispuesto por la Constitución Federal de 1853. Cumplidas estas etapas, los integrantes de la falange gubernativa se empeñaron en realizar el ideal de perfeccionar las instituciones a la vez que trabajaban por afianzar el progreso alcanzado hasta nuestros días.

A ellos nos referiremos en este extenso capítulo que intentaremos abreviar dividiendo sus períodos entre los gobernadores de la independencia (1810-1820). Los de la era preconstitucional (1820-1856) y los de la era constitucional (1856-1867). Los hemos iniciado con una breve referencia de los que tomaron las riendas del poder por el hecho de haber invadido la Provincia y los clausuraremos con la mención cronológica de todos, invasores, gobernantes e interventores federales, con el solo objeto de mantener la orientación general del libro y de llenar algunos claros que hemos observado en las cronologías hasta hoy conocidas.

A la luz de la razón y del buen juicio, es evidente que los que gobernaron entre 1810 y 1820 lo hicieron acuciados por el afán de contribuir a la ejecución de la magna gesta de la independencia nacional y de los pueblos hermanos. La más noble de las inspiraciones y el más puro sentimiento patriótico alentaron sus corazones impulsándolos al sacrificio de sus bienes y de sus vidas en holocausto al supremo anhelo de constituir una nación independiente de todo poder extraño y por lo tanto libre, soberana y capaz de incorporarse al concierto de los pueblos igualmente libres y soberanos.

En 1810 se gobernaba con las leyes y ordenanzas coloniales prescriptas del orden político y administrativo y determinativas de los funcionarios que en escala jerárquica debían desempeñar funciones públicas con jurisdicción local o general.

Al iniciarse la Revolución de Mayo las provincias cuyanas dependían de la Intendencia de Córdoba, que tenía por capital a la ciudad fundada por don Jerónimo Luis de Cabrera en 1573. En ella residía con el cargo de Gobernador Intendente el español europeo don

Juan Gutiérrez de la Concha, quien se hacía representar en San Luis por otro español europeo, don José Ximénez Iguanzo. Ambos fueron los últimos representantes que tuvo el poder colonial en Córdoba y San Luis.

Ximénez Iguanzo fue depuesto por el Cabildo debido a su incondicional adhesión a las autoridades españolas, nombrándose en su reemplazo a Basilio Garro²⁹⁸ que posteriormente fue sustituido por Francisco Lucio Lucero²⁹⁹ y éste por Matías Sancho, hasta que se organizó la primera Junta de Gobierno integrada por el último de los nombrados y por los destacados vecinos Ramón Esteban Ramos y Tomás Barroso.

En 1812 se creó el cargo de teniente gobernador siendo designado para desempeñarlo el honorable y probo patriota don José Lucas Ortiz, que había sido Alcalde de Primer Voto en 1805 y que más tarde fue teniente coronel de Milicias de Caballerías, diputado a la Legislatura en varias oportunidades y gobernador honrado y ecuánime. Durante su administración mantuvo la paz con los indios, ordenó la realización del primer censo provincial y contribuyó al alistamiento de los primeros puntanos en el Ejército de los Andes. Falleció en su estancia "Los Sauces", a la edad de 71 años, el 25 de mayo de 1837.

A instancias del general San Martín se creó la Intendencia de Cuyo el 2 de noviembre de 1813 integrándola con las tres provincias de Mendoza, San Juan y San Luis con "sus respectivas jurisdicciones" y con Mendoza por capital y asiento del Gobernador Intendente, del que dependían los Tenientes Gobernadores de San Juan y San Luis³⁰⁰.

Lo que el general San Martín se propuso, ejecutándolo con rigurosa precisión, consistía en organizar un ejército capaz de rechazar a los aguerridos tercios de las fuerzas españolas si intentaban atacar a las Provincias Unidas desde Chile antes que él llevara a cabo la magna empresa de trasmontar los Andes, liberar a Chile y pasar por mar al Perú para destruir el poder hispano en su centro vital asentado sobre el antiguo Imperio Incaico.

Al crearse la Intendencia de Cuyo fue designado Teniente Gobernador de San Luis el mayor Vicente Dupuy³⁰¹ el 27 de marzo de 1814, quien permaneció en el cargo hasta que la Provincia decidió declararse autónoma el 1º de marzo de 1820.

Dupuy fue un gobernante enérgico y laborioso. Decidido colaborador del general San Martín, trabajó infatigablemente por la causa de la independencia con el concurso extraordinario del pueblo de San Luis, en el que tuvo en las horas difíciles un defensor valiente y abnegado como lo demostró en la democrática sublevación de los prisioneros españoles en 1819. Sin embargo, en 1815 se vio obligado a defenderse de una conspiración de la misma estirpe de la afrontada por Matías Sancho según hemos hecho referencia en la nota N° 300.

En los primeros días de julio de 1815 supo Dupuy que se tramaba una conspiración dirigida a cambiar la situación política que él presidía y a dejar sin efecto la elección del diputado Pueyrredón ante el Congreso de Tucumán. La primera medida que tomó fue la de designar al sargento mayor Enrique Martínez³⁰² para que procediera a instruir el correspondiente sumario.

Martínez inicio las actuaciones tomando numerosas declaraciones como puede comprobarse en las 62 fojas de que consta el expediente, en el que la última declaración pertenece al capitán de milicias Tomás Baras y con ella finalizan las actuaciones sin que las preceda ninguna conclusión o dictamen.

Entre otros implicados fueron indagados Juan de Castro, el teniente coronel de milicias Luis de Videla, José Lucas Ortiz, el Licenciado Santiago Funes, Bernardo Sosa, José Eligio Cabral, el ministro de Hacienda Juan Escalante, José Meregildo Gallardo (firma con una cruz), el síndico procurador Dionisio Peñaloza, Fabián Vázquez, Julián Funes (firma con una cruz), Graciliano Domínguez, Pedro Ignacio Rovere, el escribano Juan Manuel Panelo, Manuel Herrera y el administrador de Correos Rafael de la Peña.

Todos ellos eludieron su responsabilidad alegando que sólo se había tratado de pedir la reunión de un Cabildo abierto para proponer la anulación de la elección de don Juan Martín de Pueyrredón en el cargo de diputado ante el inmortal Congreso de Tucumán, con el objeto de reemplazarlo con un "*diputado criollo*".

Sin embargo, de las constancias del sumario surge la evidencia de que no era tan inocente y simple el caso, pues resultaba que se trataba de una verdadera y amplia conspiración con ramificaciones en el interior de la Provincia, en Córdoba y Mendoza. Su animador era el Licenciado Santiago Funes que pretendía derrocar a Dupuy, sustituir al diputado Pueyrredón y tomar el gobierno, dándole la orientación que acomodase mejor con sus exclusivos intereses.

La declaración de Baras, en este sentido es clara y precisa y lo es también el virulento y agresivo alegato que presentaron al Intendente Gobernador los detenidos que le envió Dupuy, don Jerónimo Ortiz, Vidal Guiñazú, Gabino Páez y Anastasio Carreño. En él no ocultan su despecho ni escatiman sus acusaciones excesivas y agraviantes para Dupuy³⁰³, aunque tampoco ofrecen pruebas de sus emponzoñados dichos.

El episodio que dejamos señalado pasó como las tormentas de verano agitando el ambiente con sus rachas fugaces y Dupuy siguió sirviendo con patriótico desvelo los planes de San Martín, poniendo a prueba con incansable ardor la abnegación, el heroísmo y el espíritu de sacrificio que fue la más legítima de las glorias del pueblo puntano.

Al mismo tiempo se ocupó de realizar ideas que eran útiles para el bienestar general haciendo arreglar caminos, estableciendo nuevas costas, reforzando la defensa de las fronteras, haciendo construir tomas y canales para el regadío y aprovisionamiento de agua potable en la capital y zonas inmediatas, etc.

Ante la magnitud de uno y otro esfuerzo, los díscolos debieron cejar en sus vanos empeños perturbadores sobre todo cuando advirtieron la saludable reacción de la mayoría de los habitantes que no ocultaban su reconocimiento y satisfacción por la meritoria tarea realizada por Dupuy, aplaudiéndola públicamente en honrosos documentos como lo hizo el Cabildo en la oportunidad en que iniciara un nuevo período de su gobierno, con el siguiente juicio tan justo como merecido:

“Con este motivo, el Cabildo, que ha representado a este pueblo benemérito en el año próximo pasado, no puede menos que, a su nombre por la voz pública, de la cual está bien persuadido, dar a V.S. las gracias por sus nobles tareas y sacrificios, no sólo en la observación del orden, sino, igualmente, en los adelantamientos de este pueblo, aniquilado por su indigencia, y por los auxilios que ha proporcionado al Ejército de los Andes de un modo extraordinario, y debido únicamente a sus desvelos”³⁰⁴.

Conviene y es necesario recordar aquella actitud de Dupuy que resolvió presentar su renuncia en enero de 1818, indicando su anhelo de reincorporarse a los cuadros del ejército libertador aunque también pudo influir en su ánimo el desengaño producido por la ingratitud de sus detractores y el deseo de anticiparse a lo que inevitablemente ocurrió cuando la anarquía empezó a minar las debilitadas estructuras de las provincias recién surgidas a la vida autónoma.

Con este motivo las autoridades y el vecindario de San Luis se conmovieron a tal extremo que se apresuraron a rechazar *in limine* la renuncia e invocando los grandes servicios que el dimitente había prestado a la provincia y los irreparables males que su aceptación acarrearía, se dirigieron *sumisa y respetuosamente* “al Soberano Congreso de la Nación” y al “*Exmo. Supremo Director del Estado*”, rogándoles que se negasen a “*prestar su adhesión*” a la renuncia de Dupuy³⁰⁵.

A pesar de los antecedentes que acabamos de recordar, no se habían apagado del todo los fuegos de la discordia ni los desavenidos habían renunciado definitivamente a las intrigas palaciegas esgrimidas contra los que ocupaban el poder, que ellos pretendían tomar para satisfacer sus ambiciones de mando.

La disolución de la Intendencia de Cuyo o, como otros la llaman, de la Provincia de Cuyo, y la consecuente autonomía de las tres provincias que la integraban, fue una oportunidad que Dupuy aprovechó para retirarse definitivamente del gobierno de San Luis. Para sus adversarios debió ser la apertura de una nueva perspectiva en el juego de sus intrigas y ambiciones hasta entonces jugadas de manera incruenta y sin los trágicos epílogos que tuvieron los levantamientos unitarios de 1840 y 1848.

Con la renuncia de Dupuy el gobierno pasó a manos del Cabildo Gobernador presidido por el doctor José Santos Ortiz, iniciándose entonces el período de la era pre-constitucional.

3. – LOS GOBERNADORES PRE-CONSTITUCIONALES (1820-1856)

Desde el momento en que San Luis se declaró autónoma tuvo que recurrir a sus propios elementos para organizar el gobierno estatuido por sus primeros reglamentos.

Era obvio que en esas circunstancias la provincia apenas disponía de muy pocos ciudadanos ilustrados y con la preparación necesaria para realizar la tarea de gobierno, no tanto porque solamente contaba con poquísimas escuelas particulares de primeras letras, siendo muy contados los hombres de alguna significación que habían podido instruirse en otros centros de cultura superior, sino porque todos desde muy temprana edad habían tenido que dedicar sus días a defender los intereses rurales y la vida de los pueblos, sin tener otra escuela que la del duro aprendizaje de la mortífera guerra con el salvaje de las pampas, que la de las gloriosas cruzadas de la libertad o que la de los cruentos combates fratricidas ³⁰⁶. Así se explica que la mayoría de los gobernadores que se sucedieron hasta principios de este siglo provenían de la milicia castrense, como se dice muchas veces generalizando este adjetivo tan romano como espartano.

Sin elenco gobernante y con una mentalidad exclusivamente guerrera, el pueblo puntano inició la aventura del gobierno propio en la misma época en que el país se lanzaba por los rumbos inciertos del caos político e institucional, es decir, en el menos propicio para la formación de una coincidencia creadora, disciplinada y de orden como que imperaban la vorágine de los sentimientos instintivos, el raudal de pasiones desbordadas y las costumbres acumuladas y superpuestas durante décadas y décadas de aislamiento y de vida primitiva.

Cada cual clamaba por las injusticias y monstruosidades ajenas sin ver sus propias monstruosidades e injusticias que en uno y otro caso eran el fruto del poder ejercido sin otra ley que la violencia prepotente y aniquiladora, y todos seguían el mismo camino sin comprender que no eran sus reputaciones las infamadas, sino que todo era lodo caído sobre el rostro de las generaciones e infiltrado en todos los poros de la historia.

En la basta extensión de la República las provincias se estremecían con el continuo chocar de las armas esgrimidas por los bandos en pugna, en una interminable disputa en la que no había otra salida prevista y deseada que la inmolación de los vencidos bajo el flameante pendón del odio y la venganza como único árbitro inapelable.

Si aquellos primeros gobernantes fueron los nadadores de las procelosas y encrespadas aguas de las pasiones iracundas y de los innobles enconos, también puede decirse que fueron algo así como los pilotos de tormenta que para salvar la nave solamente contaban con su propia fuerza.

Ellos gobernaron en la época en que eran más los vientos de fronda que las horas de calma. Las omisiones, los errores y los excesos eran tolerados y aplaudidos por las masas fanatizadas que predominaban en una sociedad aturdida por las veleidades de los gobernantes, en cuyos actos rara vez el sentimiento de justicia o los dictados de la razón condecían con las normas del orden jurídico.

A los gobernadores se les atribuía la condición de caudillos ignorantes, cerriles y prepotentes aunque algunos de ellos revelasen una rara capacidad para orientar su acción de gobierno, siguiendo los derroteros que les marcaba el buen sentido y la discreción con que suplían la falta de conocimientos doctrinarios serenamente madurados y

la ausencia de partidos orgánicos y capaces de sustentar ideas y principios de gobierno.

Ellos lo hacían todo, ora dejándose arrastrar por los arrebatos pasionales de sus corifeos, ora siendo la fuerza de contención de su iracundia.

Lo recuerda Estanislao Zeballos con exagerado énfasis atribuyendo a uno de nuestros gobernadores este auto panegírico: *"!Yo soy gobernador...yo soy comandante...yo soy jefe de policía...yo soy juez...yo soy capitán...yo soy teniente...yo soy sargento...yo soy cabo...yo soy legislador...yo soy todo!"*. Magnífica jactancia del absolutismo de quienes a pesar de todo ejercieron el poder con postura patriarcal, pues si bien carecían de una apreciable cultura intelectual no por eso les faltaba el barniz de una discreta urbanidad ni carecían de la imaginación necesaria para sobresalir del común nivel de la generalidad.

Durante los treinta y cinco años subsiguientes al de 1820, las rencillas domésticas y las disputas palaciegas llenaron las páginas de la historia lugareña en la que abundan los hechos luctuosos, los episodios sangrientos, los sacrificios estériles. Casi siempre la ilegalidad era la norma. Unos ocupaban el sillón gubernativo por habérselo quitado subversivamente a otro y a su vez lo perdían porque no faltaba quien se los quitaba en un permanente juego de intrigas, violencias y escamoteos.

En aquellos tiempos de guerras, invasiones, celadas y conspiraciones, los hombres no tenían tiempo para pensar en otros actos de gobierno que no fuesen los destinados a mantenerse en el poder, dando golpes o parando los que les asestaban los adversarios de adentro o de afuera de la provincia. Los clarines de guerra sonaban sin tregua y al gobierno se llegaba por una asonada y en él había que mantenerse por la fuerza de las armas hasta que otra revuelta incontentada los bajaba del solio gubernativo.

El siguiente acelerado desfile de gobernadores de tránsito, certificará el precedente juicio demostrando además que es ésta la época en que San Luis inicia francamente su era de anarquía interna, precursora de su participación en la baraúnda de hechos desquiciantes que azotó cruelmente a todas las provincias conteniendo su progreso y engrandecimiento.

Entre 1820 y 1856 desempeñaron el cargo de gobernador treinta y cinco ciudadanos, entre ellos don José Gregorio Calderón por espacio de siete años y don Pablo Lucero durante once, lo que significa que en 18 años hubo treinta y tres gobernadores, alternándose a veces por días los que eran puntanos con los que llegaban de allende las fronteras.

El gobernador delegado doctor José Santos Ortiz ejerció el cargo hasta el 1º de marzo de 1821, fecha en la que lo delegó en el presidente de la Junta Gubernativa don Manuel Herrera para salir al encuentro del caudillo chileno general José Miguel Carrera, librando el desgraciado y sangriento combate de la Ensenada de las Pulgas con fatales consecuencias para San Luis³⁰⁷.

Carrera, vencedor de Ortiz en las márgenes del Río Vº y de Bruno Morón en las cercanías de Río IVº, llegó a San Luis proclamando el exterminio de todos los que no aceptaron su credo de "Religión o

Muerte”, estampado en su diabólica bandera de guerra. Inmediatamente se posesionó *manu militare* del gobierno ejerciéndolo autoritariamente durante cinco días³⁰⁸ al cabo de los cuales el 24 de julio de 1821, hizo designar gobernador interino al joven estanciero José Gregorio Giménez que era su adicto³⁰⁹.

Vencido Carrera en Punta del Médano con él cayeron prisioneros varios de los puntanos que lo acompañaban, entre ellos José Gregorio Giménez que fue conducido a Mendoza junto con los demás compañeros de desgracia.

No pasó mucho tiempo sin que Ortiz que había retomado el gobierno, tuviera que reprimir en dos oportunidades a los amigos del pertinaz José Gregorio Giménez y a otros descontentos que conspiraban para derrocarlo.

Sabedor de que los prisioneros de Mendoza preparaban una expedición en su contra, se dirigió al gobierno de aquella provincia protestando por el hecho y pidiendo le fuesen entregados bajo segura custodia. Los reclamaba para hacerlos juzgar en San Luis por el delito de conspiración, calificándolos de peligrosos para la tranquilidad y seguridad pública y declarando que no habría paz mientras no fuesen severamente castigados.

El gobernador de Mendoza don Pedro Molina, pensando que la entrega de los prisioneros significaba dejarlos librados a las pasiones y odios reinantes para exaltar los ánimos, conmoviendo a las numerosas e importantes familias con ellos vinculados y provocando indignadas reacciones en el círculo de sus amigos, se dirigió al gobernador Ortiz negándose a satisfacer su pedido, ofreciéndole garantías sobre la vigilancia de los conspiradores y diciéndole que ya habían sido suficientemente castigados confinándolos al Fuerte de San Carlos, desde donde nada podían hacer en perjuicio del gobierno de San Luis.

Al fin, después de un cambio de amistosas cartas y del envío de un comisionado del gobernador de Mendoza, se llegó a un acuerdo suscribiendo un convenio por el cual el gobierno mendocino se obligaba a remitir los prisioneros al gobierno de Chile, “*con encargo especial de que los tenga en tal seguridad, que no pueden insistir en la persecución de sus intentos*”; que también debía evitar toda tentativa de invasión a San Luis y exigir a los revoltosos una indemnización de 2000 pesos por los perjuicios que habían ocasionado.

El presentimiento del gobernador Molina no fue infundado y su criterio humanitario quedó plenamente justificado a poco andar. Los proscritos fueron juzgados *in ausencia* y condenados a muerte.

Libre de las preocupaciones que estos hechos le habían proporcionado, el gobernador Ortiz se preocupó de ordenar las finanzas de la Provincia creando nuevas fuentes de recursos y suprimiendo el inmoral tráfico comercial con los indios del sud.

El 22 de agosto de 1822 se concluyó en San Miguel de Las Lagunas un Pacto de Unión con los gobernadores de Mendoza y San Juan. Conviniendo en promover la reunión de un Congreso General que de haberse llevado a cabo habría tenido su sede en San Luis y cumplido la misión de dar una Constitución al país.

En 1823 llegó a San Luis un ilustre visitante, el Deán Dr. Diego Estanislao Zavaleta. En representación de Buenos Aires arribó a la ínsula puntana a solicitar la adhesión de la provincia para realizar la misma gran idea puesta sobre el tapete en San Miguel de Las Lagunas: la reunión de un Congreso Nacional encargado de sancionar el ansiado código constitucional.

Ortiz, sin tomar en cuenta el fracaso de su anterior iniciativa, apoyó decididamente la propuesta de Buenos Aires inspirada por el preclaro estadista Bernardino Rivadavia e inmediatamente hizo designar diputado a su hermano político, el destacado civilista Dr. Dalmacio Vélez Sársfield, confiándole la representación de la Provincia conjuntamente con el Licenciado Santiago Funes y con don Luis de Videla y por renuncia de éste con don Calixto González³¹⁰.

En otro lugar nos hemos ocupado de este tema, perfilando la acción del Congreso, la actuación de los representantes puntanos y la actitud asumida por la Provincia frente al grave problema del acatamiento o del rechazo de la constitución unitaria de 1826.

Entre las graves agitaciones producidas con motivo de cuestiones tan candentes como las relativas a la Capital de la República y a la forma de gobierno que debía adoptarse, se inició la campaña contra el Brasil, y para sostenerla fue solicitada a las provincias su colaboración con hombres y recursos. San Luis concurrió inmediatamente enviando un contingente de 350 hombres al mando de don Manuel Herrera e iniciado una subscripción pública para contribuir al sostenimiento de las fuerzas navales.

Mientras tanto y en medio de tan imperiosas exigencias el doctor Ortiz se preocupó de promover una política que significaba la reconstrucción de la primitiva provincia de Cuyo, fortaleciendo la hermandad y solidaridad entre las tres entidades que históricamente la habían integrado: Mendoza, San Juan y San Luis.

Las tres provincias cuyanas anhelaban consolidar sus vínculos de amistad y para ello Mendoza y San Luis convinieron en subscribir un tratado que fue concluido en la ciudad de Mendoza el 27 de marzo de 1827 por los representantes de ambas provincias y sometido a la aprobación de San Juan el 1º de abril³¹¹, a cuyo efecto se llevó a cabo una reunión en Guanacache con la presencia de don Manuel Gregorio Quiroga, gobernador de San Juan, del doctor Lorenzo Guiraldez representante de Mendoza y don José Gregorio Giménez, representante de San Luis, quienes ratificaron el convenio llamado de Guanacache.

En el texto de este tratado interprovincial que consta de siete artículos, las tres provincias signatarias se comprometieron solemnemente a *“conservar la paz y amigables relaciones”*, asistiéndose recíprocamente para defender el orden interno en su lucha con los *“enemigos del sosiego público”*.

También se comprometieron a manejarse con sus propias leyes hasta tanto se adoptasen *“la constitución que debe regir el Estado Argentino”*, declarando: 1º que cualquier agresión hecha a una de las tres provincias sería considerada como un ataque a todas; 2º que realizarían un esfuerzo conjunto para conseguir la cesación de las hostilidades entre las provincias que se encuentran en “guerra civil”,

recavando la adhesión del gobierno de Córdoba para estas gestiones; 3º que prestarían todos los *“auxilios posibles”* para la guerra con el Brasil, solicitando a las demás provincias que hicieran lo mismo; 4º que las invitarían para alcanzar un pronunciamiento *“en orden a la constitución y demás leyes orgánicas sancionadas por el congreso general”*; 5º que la duración del tratado era *“hasta que se constituya la República”*.

Fue también durante el gobierno del doctor Ortiz que se intentó constituir en 1827 la convención nacional de Santa Fe, a la que concurrieron diputados de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, San Luis, Mendoza, San Juan, Santiago del Estero, Provincia Oriental, Córdoba y La Rioja. San Luis estuvo representada por José Gregorio Giménez, pero la convención se disolvió en septiembre sin haberse reunido formalmente a causa de las disputas provocadas por los diputados cordobeses.

La sola mención de los antecedentes que dejamos anotados, revelan la alta categoría moral y el noble espíritu constructivo que caracterizaron el gobierno del doctor José Santos Ortiz, que con tanto afán trabajó por la unión y hermandad de las provincias.

Fue un gobernante culto, patriota y previsor y un ciudadano ilustrado y honorable que hizo de la amistad un culto honrándola con el sacrificio de su vida. No merecía la ingratitud de la que ha quedado la deplorable constancia de que da cuenta el siguiente documento inédito que transcribo a la letra.

A virtud de los males incalculables q.º sufría la Prov.ª bajo la Adm.º de su mando por estar entregada absolutamente por una parte al furor y rapacidad de los Bárbaros que la acababan por otra a la indolencia y egoísmo de un Gob.º que a un tenor saqueaba con ellos; los ciudadanos que suscriben, sumamente afectados por el bien del país se levantaron anoche en demanda de sus derechos con el objeto de poner en lugar al gobierno que la ha presidido, otro que los proteja y se ponga de acuerdo, trabando amistad con la Prova. de Córdoba que hostiliza a esta sin poderle resistir; Por tanto S. E. deberá deponer el mando dejando libre al pueblo para que haga su elección a la persona que más crea le convenga; los ciudadanos que suscriben aseguran a S.E. será garantida su persona y vienes ofreciéndole las mejores condiciones. San Luis y agosto 21 de 1829.

<i>Hermenegildo Alba</i>	<i>José Narciso Domínguez</i>
<i>José Benigno Domínguez</i>	<i>Juan Moreno, Eufasio Videla</i>
<i>Nolasco Rodríguez</i>	<i>Juan Doria Luis Antonio</i>
<i>Sambrano</i>	
<i>José Antonio Becerra</i>	<i>Jacinto Baras Domingo Baras</i>
<i>José Agustín Durán</i>	<i>Juan Nepomuceno Funes Julián</i>
<i>Escudero</i>	
<i>Hipólito Lucero</i>	<i>Juan de la Cruz Bracamonte Dionisio Rey</i>
<i>Ramos</i>	
<i>José Zamora</i>	<i>José María Neyra Domingo Jordán José Ma.</i>
<i>Quiroga</i>	

* Sobre la actuación y genealogía del Dr. José Santos Ortiz, véase el magnífico libro *“Los Ortiz de San Luis y otras genealogías”*, de Carlos Barreiro Ortiz, pág. 112.

<i>Justo Panelo</i>	<i>Felis Rodríguez de Romero</i>	<i>Luis</i>
<i>Maldonado</i>		
<i>José Fernández</i>	<i>Ysidro Capdevila, Francisco de Paula</i>	
<i>Lucero</i>		
<i>Santiago Cayne</i>	<i>José Mariano Carrera</i>	<i>Manuel de la</i>
<i>Presilla</i>		
<i>Pedro Moyano</i>	<i>Feliciano Trinidad Barbosa</i>	<i>José Rufino</i>
<i>Poblet</i>		
<i>Baltasar Laconcha</i>	<i>Pedro Lucero de Sosa</i>	<i>José</i>
<i>Doria</i>		
<i>Zacarías Jurado</i>	<i>Cornelio Lucero.</i>	
<i>Excmo. Sor. Gov.^{or} Delegado</i>		
<i>Es copia: H.^{to} Alba</i>		
<i>(Documento N° 3940 de la Dirección del Archivo Histórico).</i>		

Al terminar el gobierno del doctor Ortiz fue designado en su reemplazo don Prudencio Vidal Guiñazú, jefe de la milicia provincial en la que contaba con un sólido prestigio. Su primera actuación consistió en gestionar un convenio con el gobernador Bustos de Córdoba, para defenderse de la influencia del general Paz y de la tendencia por éste representada. Se había llegado a un pleno acuerdo, cuando el general unitario venció a Bustos en San Roque afirmándose en el gobierno de la provincia.

En San Luis se tuvo noticias de la derrota de los federales en San Roque y de la aproximación de Videla Castillo que al frente de su división se dirigió a Cuyo con la consigna de derrocar las situaciones adversarias del unitarismo. Debido a estas circunstancias Guiñazú delegó el gobierno en Don José Gregorio Calderón saliendo a la campaña con el propósito de organizar la resistencia.

Los unitarios amigos de Paz, Luis e Ignacio Videla, Zacarías Jurado y otros aprovecharon la oportunidad para derrocar a Calderón y colocar en su lugar a Vélez que ocupó el sillón del gobernador el 21 de agosto de 1829, llamando en su auxilio al comandante militar de Río IV coronel Juan Gualberto Echeverría.

Cuando Guiñazú regresó a San Luis al frente de las fuerzas que había conseguido reunir, se encontró con las de Echeverría pero ni Vélez ni Guiñazú querían llegar a una lucha que inevitablemente iba a ser sangrienta, así es que se pusieron de acuerdo y resignando sus pretensiones resolvieron designar a Echeverría gobernador provisorio.

Cuatro o cinco días después llegó Videla Castillo, se hizo cargo del gobierno hasta que en noviembre lo delegó en el coronel Juan Pascual Pringles, quien lo abandonó para reincorporarse a las fuerzas de Paz.

En estas circunstancias Guiñazú retomó el gobierno el 15 de diciembre pero fue derrocado por el coronel Luis de Videla el 30 de marzo de 1830. Por ausencia de éste, en abril ocupó el cargo interinamente su hermano Ignacio desempeñándose hasta el 23 de agosto, fecha en que fue elegido gobernador propietario su antecesor y hermano Luis.

Durante su gobierno se produjeron dos hechos en los que influyó poderosamente el carácter decidido y altivo de este digno y valiente hijo

de San Luis. La Provincia integró la Liga Unitaria formada por Córdoba, Catamarca, Mendoza y La Rioja a la que adhirieron San Juan, Santiago del Estero, Tucumán y Salta y de común acuerdo invistieron al general Paz con el "Supremo Poder Militar". El otro hecho a que me refiero fue la ruptura de relaciones con el gobierno de Buenos Aires, pues no otra cosa implicaba negarle la facultad de atender las relaciones exteriores desconociendo al mismo tiempo validez a los actos de sus agentes en el interior, medidas que adoptó el gobernador Videla el 5 de diciembre de 1830 con viril y desafiante gesto. Al comunicárselo a Rosas le reprochaba enérgicamente que opusiera obstáculos a la política de pacificación de las provincias y de organización de la Nación.

No pasaron muchos años sin que el tirano hiciera sentir el peso de su vengativo poder sobre la cabeza del esforzado gobernante puntano, haciéndolo fusilar infamemente en San Nicolás de los Arroyos.

Vencido y muerto Pringles por las fuerzas de Facundo Quiroga, penetró en la ciudad el jefe de su vanguardia general José Ruiz Huidobro encontrando el gobierno acéfalo y la ciudad dominada por el pánico, pues el gobernador Videla no teniendo como resistir a los invasores se había retirado a Mendoza.

Al día siguiente el 21 de marzo de 1831 llegó Quiroga y se posesionó de la ciudad permaneciendo en ella tres días que fueron un suplicio para los unitarios puntanos. Al fin se ausentó dirigiéndose a Mendoza y como el gobierno continuaba acéfalo, se reunió la Junta de Representantes procediendo a designar gobernador al licenciado Santiago Funes, cuñado del comandante Vidal Guiñazú y federal acomodaticio y cuya única preocupación fue la de postrar la provincia a los pies del tirano volviendo a poner en sus manos el manejo de los asuntos de la paz, la guerra y las relaciones exteriores.

Los federales de San Luis, alentados por la reprimenda que Facundo había dirigido a Funes acusándolo de mantener en la administración a los unitarios, tramaron una conspiración y lo derrocaron el 14 de noviembre. Al día siguiente fue designado gobernador don Cornelio Lucio Lucero y como éste renunció por no sentirse en condiciones para asumir el gobierno, se procedió a realizar una nueva reunión de la que salió designado gobernador interino don Mateo Gómez³¹².

El gobernador Gómez que había asumido el mando el 20 de noviembre convocó a elecciones el 24 para la designación de la Sala de Representantes, llamada a establecer el orden administrativo e institucional por el cual debía regirse la provincia, misión que la Sala cumplió debidamente sancionando el 7 de enero el conocido Estatuto Provisorio de 1832 que hemos comentado anteriormente.

En virtud de las nuevas disposiciones fue designado gobernador propietario el mismo Gómez, se instaló el Cabildo y quedó constituida la Sala de Representantes con los ciudadanos Tomás Barroso, Martín Garro, Cornelio Lucero, Leandro Cortés, José Gregorio Calderón, Fray Benito Lucio Lucero y Fray Francisco Galoso.

El gobernador Gómez inició una política de tolerancia y pacificación que no le dio resultado. Los comandantes Prudencio Vidal Guiñazú y Pablo Videla se levantaron en la campaña, reunieron sus lanceros y

atacaron al gobierno que los derrotó tomando varios prisioneros de los cuales hizo fusilar diez. Guiñazú que también había caído prisionero fue beneficiado con un indulto general, comprometiéndose a intervenir para que los revoltosos abandonaran su actitud hostil como ocurrió efectivamente³¹³.

Vencidas estas dificultades el gobernador Gómez se dedicó a reforzar la defensa de las fronteras creando la "División de Auxiliares" y reorganizando las milicias a cuyo frente colocó a los coroneles Jorge Velazco y Pablo Lucero. También hizo reorganizar los cuerpos de milicianos designando jefes de los mismos al teniente coronel Patricio Chávez y al comandante Rafael Díaz.

En orden a la política general dispuso que la provincia se adhiriese al tratado suscripto por las provincias del Litoral en 1831, haciendo sus reservas sobre la reunión del congreso constituyente que debía efectuarse en Santa Fe y que Rosas hizo fracasar de común acuerdo con Facundo Quiroga.

En esa época los indios avanzaban arrasando la campaña de la provincia y paralizando el intercambio comercial y las comunicaciones, atacaban las poblaciones aniquilando a los indefensos vecindarios, sin que el gobierno pudiera realizar ningún esfuerzo para contenerlos. Ante situación tan crítica el gobernador Gómez decidió abandonar el poder presentando la renuncia el 21 de agosto de 1831 y haciendo entrega del mando a la Junta Gubernativa que presidía don José Leandro Ortiz, e integraban Fray Benito Lucio Lucero, Feliciano Trinidad Barboza, Pedro Herrera, Tomás Barroso y José Felipe Ortiz³¹⁴.

La Junta se encontró de inmediato con un cuadro desolador que abarcaba toda la provincia. Los indios asolaban los principales departamentos, numerosas familias habían perdido sus bienes y muchos de sus miembros sufrían en el cautiverio las crueldades con que los trataban los salvajes; los auxilios pedidos a Buenos Aires no llegaban y las fuerzas comandadas por Lucero, Velazco, Chávez y Eufrasio Videla, habían sido despedazadas en El Morro³¹⁵ sufriendo una vergonzosa derrota el 1º de noviembre de 1832.

Para eludir tan difícil situación la Junta designó gobernador el 26 de diciembre de 1833 al coronel José Gregorio Calderón³¹⁶ quien, en previsión de nuevas invasiones de salvajes y escarmentado con el desastre sufrido en El Morro, se dirigió a los gobiernos de Córdoba y Buenos Aires concluyendo con el primero un convenio para unir las fuerzas de las dos provincias en la defensa de las fronteras y encargando al segundo, es decir a Rosas, que se entendiera con los indios a fin de contener sus depredadores malones.

La situación era desesperante. Los indios lejos de quedar escarmentados con la derrota que sufrieron en Las Acollaradas el 16 de marzo de 1833, repitieron sus malocas con tremenda y trágica regularidad.

Numerosas familias abandonaron la provincia, otras sufrieron los horrores del asalto, del incendio y del saqueo tras los cuales los campos quedaban sembrados de cadáveres y las estancias vacías de ganados.

El gobernador Calderón no hacía otra cosa que mandar emisarios y notas a Buenos Aires implorando auxilio. Al fin la Legislatura porteña se

condolió a la desesperante situación del pueblo puntano, enviando un escuadrón de 200 hombres que se denominó “*Auxiliares de los Andes*” y al que se agregaron los contingentes que pudo poner en pie la provincia para organizar una reducida división, con la que se inició una campaña represiva destinada a contener a los bárbaros.

A esta fuerza denominada “*División expedicionaria contra los salvajes*” se la hizo dirigirse al encuentro de una fuerte invasión que venía de regreso con grandes arcos de ganados y numerosos cautivos, extraídos unos y otros de los departamentos del norte y centro de la provincia.

En La Pampa de los Molles tuvo lugar el encuentro el 8 de octubre de 1848. El combate fue porfiado y sangriento sufriendo los indios un terrible contraste que ya hemos relatado y que significó un compás de espera para los defensores de la civilización.

Los federales de San Luis, momentáneamente libres de la pesadilla indígena y prescindiendo de las disposiciones expresas del estatuto que fijaba el período de gobernador en tres años y que prohibían su reelección, hicieron reelegir al gobernador Calderón por un breve período, prolongado de hecho a cinco años, y he ahí que desde ese momento su principal preocupación consistió en rendir permanente pleitesía a Rosas, a quien se dirigía con cualquier pretexto en términos lisonjeros y obsecuentes.

Para congraciarse con el tirano de Palermo no se conformó con perseguir a los unitarios sino que se dirigió a los gobiernos limítrofes pidiéndoles que hicieran lo mismo y tanto a los empleados públicos como a los ciudadanos les impuso la obligación de usar la divisa punzó prendida en lugar ostensible. La falta de cumplimiento de esta obligación era sancionada, por partida triple, con la pérdida del empleo, con la privación de la ciudadanía y declarando a sus autores reos de *lesa patria* por oponerse a la causa federal.

“Los ciudadanos más respetables, las damas, los sacerdotes, y los niños son obligados a llevar el cintillo punzó con la infame leyenda: mueran los salvajes asquerosos inmundos unitarios”, acota Gez.

No obstante los antecedentes que dejamos anotados, no hay noticias que revelen la aplicación de medidas extremas para los que resistieron pasivamente la draconiana disposición, de manera que con estricta lógica se puede suponer que Calderón solo trató de satisfacer en alguna forma las exigencias del bando federal, sin desatar su furia y la de Rosas pero que en ningún momento recurrió a los métodos vejatorios que usaban los mazorqueros porteños.

Para timbrar los papeles públicos hizo confeccionar un sello con el escudo de la provincia y la siguiente inscripción: “*La Provincia de San Luis al Ilustre General Rosas: Le consagra gratitud eterna por su existencia y Libertad*”. A los funcionarios públicos y a los jueces les impuso el juramento de adhesión y fidelidad “*a la sagrada causa nacional de la federación*” y estableció el sistema de la clasificación de los unitarios en los cuarteles de la ciudad y de los departamentos.

En 1834 Rosas le dirigió una agria reprimenda porque se había atrevido a celebrar la paz con los indios vecinos: el cortesano y sumiso gobernador, imbuido de vulgares prejuicios y de acuerdo con su chata

rutina le contestó con una nueva pleitesía llamándolo "*Protector y Libertador de la Provincia de Cuyo*" y poniendo a sus pies la autonomía de la provincia al declarar que en el futuro ésta no podía "*deliberar por sí sola*" en "*todos los asuntos que digan relación con los nacionales, sin el previo conocimiento de su libertador y protector brigadier general don Juan Manuel de Rosas*".

Muchos unitarios emigraron de la provincia para incorporarse a las filas de Lavalle: los demás resolvieron prepararse para la lucha encabezando la reacción los más prestigiosos ciudadanos del liberalismo puntano como eran los Videla, los Daract, los Domínguez, los Sáa, los Barbeito, los Adaro, los Poblet, Baigorria, Ortiz, Laconcha, Lucero y Guerra, entre otros.

Los coroneles Eufasio Videla y Manuel Baigorria acordaron un plan revolucionario: entre los dos atacarían al gobierno desde afuera de la ciudad con las fuerzas que tenían organizadas: los demás actuarían desde adentro. El plan se cumplió con éxito y sin derramamiento de sangre el 11 de noviembre de 1840. La revolución estaba triunfante. El gobernador Calderón delegó el gobierno en don Romualdo Ares y Maldes que lo entregó a los revolucionarios sin intentar ninguna resistencia.

Convocado el Cabildo para proveer la acefalía, designó una Junta de Gobierno integrada por Rufino Poblet, Esteban Adaro y José Leandro Cortés la que trató de consolidar la revolución sin conseguirlo porque la derrota de Lavalle en Quebracho Herrado empezó a declinar la estrella unitaria.

El 2 de enero de 1841 los revolucionarios fueron vencidos en Las Quijadas por Aldao que envió al general Pablo Alemán a tomar posesión del gobierno que había quedado acéfalo.

Alemán restituyó en la administración a los funcionarios del gobierno de Calderón, reunió a los miembros de la Asamblea de Representantes e hizo que designasen gobernador provisorio al coronel Pablo Lucero, el segundo de los mandatarios puntanos cuya obcecada adhesión a Rosas había de durar hasta que el tirano fue derrotado en Caseros.

El coronel Lucero³¹⁷ realizó un gobierno de tipo patriarcal durante once años, sin otras máculas que los fusilamientos de 1842 y 1848 debido más que todo a la nefasta influencia del sanguinario Aldao en el primer caso y a las malvadas órdenes de Rosas, en el segundo.

Por inclinación natural Lucero fue gobernador de carácter manso y honrado. Aunque su mentalidad era más que mediocre, no careció de buen sentido y supo rodearse de colaboradores ilustrados y eficaces.

En su vida militar acreditó un gran valor, sirviendo con lealtad y sacrificio a la provincia. Con el ex-gobernador Calderón y con los destacados hombres del liberalismo como eran los Daract, los Sáa, y los Barbeito, mantuvo cordiales relaciones con positivo beneficio para la paz interna. Celoso de sus buenas y cordiales relaciones con Rosas, rechazó en 1845 la invitación que le hizo el gobernador federal de Mendoza don Pascual Segura para tratar con el de San Juan general Nazario Benavídez, sobre los intereses comunes de las provincias de Cuyo y sobre la sagrada causa federal³¹⁸.

Durante sus tres períodos de gobierno se ocupó de hacer restaurar la villa del Morro, de mejorar los caminos, de proseguir la construcción del templo de la ciudad y de dar una organización más completa a la guarnición militar, reforzando el Regimiento de Auxiliares Puntanos. Transitoriamente abandonó el gobierno dejándolo en manso del Licenciado Santiago Funes, oportunidad en la que en cumplimiento de sus deberes militares se encontró entre los que inflingieron la terrible derrota de Angaco al valiente Acha. A su regreso le formuló gravísimos cargos al Licenciado Funes, haciendo que se lo sometiera a Juicio Político.

En 1842, a instancias de Aldao ordenó el fusilamiento de los patriotas Eufrasio Videla, Epifanio Quiroga y Benigno Domínguez por el delito de haber derrocado al gobernador Federal José Gregorio Calderón, negra mancha con que desdoró su forja de meritorios e importantes servicios públicos.

Continuando su tarea de gobierno creó una fuerza permanente de 200 hombres y para arreglar las finanzas de las provincias estableció nuevos impuestos, clausuró la única escuela pública que en ese entonces existía e intentó establecer la Casa de Moneda para acuñar monedas de oro y plata con el retrato de Rosas circundado por una leyenda que decía: *“Restaurador de las Leyes”*.

Entre sus actos importantes figuran: la instalación de la primera Sala Legislativa; la creación en 1844 de la Cámara de Apelaciones integrada por Pedro Herrera, Tomás Prieto, Juan Vivier, Juan Sarmiento y Pío Solano Jofré; la fundación del fuerte San Ignacio de Loyola en 1844; las medidas de impulso a las explotaciones mineras adoptando las ordenanzas de México; la construcción de cuarteles en el lugar que ocupa actualmente la Jefatura de Policía; la creación de la milicia urbana llamada *“Defensor del Honor Nacional”*; provista de dos cañones; la creación de la escuela de Latinidad que sólo existía en Córdoba y Catamarca; la apertura de escuela particulares por doña Paula Domínguez de Bazán y don Ramón Rey, casado con la distinguida dama Carmen Lucio Lucero; la creación de diez becas para estudios de latinidad, lógica y Teología Moral³¹⁹; la instalación de la primera imprenta introducida por el comerciante norteamericano José Van Sise y destinada a la Imprenta del Estado; la persecución de los vagos, ebrios, ladrones y cuatros y la designación del sabio Dr. Juan Llerena en 1852 para que escribiera una memoria descriptiva de la Provincia de San Luis³²⁰.

En lo que respecta a la paz política de su largo predominio, tiene los matices del claroscuro como los cuadros del célebre holandés Rembrandt.

En 1848 la Legislatura le acordó las facultades extraordinarias con que el rosismo fortalecía el poder de sus gobernantes. En su honor se debe recordar que no abusó de ellas aunque no perdonara a los que trataron de derrocarlo y pese a que durante su gobierno hubo confiscaciones de bienes de los revolucionarios y sólo se permitió la prensa procaz adicta a la dictadura y fue autorizado el infamante y vengativo espionaje.

En 1848 una conspiración tramada por los principales funcionarios de su gobierno pusieron en peligro su vida. Lo conspiradores lo tomaron preso y lo encerraron en un calabozo pero respetaron su vida y uno de ellos pagó con la suya el intento de asesinarlo.

Vencidos los levantiscos y recuperados el gobierno por Lucero, hizo fusilar a los que cayeron en sus manos y condenó al destierro a otros, pagando de esta manera la magnanimidad que le habían dispensado cuando lo tuvieron a su merced.

En 1850 hizo que su sumisa y obsecuente Legislatura cometiera la indignidad de ofrecer al tirano la más denigrante prueba de adulación poniendo a su disposición *“Las fortunas, la fama y la vida misma de los representantes y comitentes para todo cuanto interese al honor de la confederación argentina y del digno jefe que hoy la preside”*. Y como Urquiza ya se había pronunciado contra del tirano, lo fulminó con los denigratorios epítetos usuales en aquellos aciagos años. También el gobernador Lucero hizo lo propio en una furibunda proclama y hasta el coronel Iseas se acopló despachándose a su gusto en una carta que dirigió al ministro Arana.

Para su mayor tranquilidad don Pablo comisionó al doctor Gondra para que explicara al tirano los actos de adhesión y homenaje que su gobierno le había rendido en desagravio de la barbaridad hecha por Urquiza, demostrándole que en materia adulatoria la Legislatura puntana no era menos que su congénere de Buenos Aires que había puesto en manos del tirano *“todos los fondos de la provincia, las fortunas, vida, fama y porvenir de sus representantes”*.

Después de Casero el gobernador Lucero, hasta entonces fervoroso adicto al tirano, con un claro sentido de realidad política, trocó su devoción a Rosas por su franca adhesión a Urquiza cuya política aceptó dejándose convencer por el diestro y honorable doctor Bernardo de Irigoyen. En consecuencia delegó el mando en su ministro Herrera y se trasladó a San Nicolás de los Arroyos, acompañado por su secretario doctor Carlos Juan Rodríguez, donde tuvo el honor de suscribir en representación de San Luis el acuerdo de los gobernadores que dieron el primer paso para la organización constitucional de la República.

Como las cosas habían cambiado la Legislatura sancionó leyes suprimiendo las leyendas rositas de los papeles públicos, amnistiando a todos los desterrados, devolviendo los bienes confiscados a los unitarios, aprobando el Acuerdo de San Nicolás y solidarizándose con el general Urquiza, especialmente después de la revolución producida en Buenos Aires el 11 de septiembre.

Urquiza envió a Cuyo al mayor José Joaquín Gómez, con la misión de explicar la actitud separatista de la provincia de Buenos Aires y su resolución de seguir adelante con la organización del país, con o sin Buenos Aires, pensamiento que ya había hecho llegar al gobierno puntano el diputado doctor Delfín Huergo.

El resultado de la misión Gómez fue que el Poder Ejecutivo, la Legislatura, los representantes ante el Congreso Nacional y la provincia entera abrazaron decidida y entusiastamente la causa del ilustre entrerriano y el gobernador interino, siguiendo su propia inspiración, hizo celebrar el primer aniversario de Caseros con un Te Deum,

embanderamiento general y desfile militar. Asimismo se dispuso por decreto que el pueblo de la provincia jurase la Constitución Nacional, a cuyo efecto hizo difundir el 24 de junio de 1853, el siguiente documento:

¡Vida la Federación Argentina!

Proclama

El Gobernador y Capitán General Delegado a sus habitantes:

¡Compatriotas! La circunstancia de hallarse ausente de esta Capital, el Exmo. Señor Gobernador propietario, por objetos de vital interés para la Provincia, me impone el honroso deber de dirigiros la palabra, poseída mi alma de la grata complacencia que le inspira un acontecimiento de tan gloriosa trascendencia para todos los argentinos.

Los representantes de la Nación han llenado su encargo, dictando la carta constitucional de la República, y arreglando la forma en que debemos organizarnos. Ese clásico documento es un monumento de gloria para la Nación, y de respeto y gratitud, que enaltece al Soberano Congreso y al Exmo. Señor Director Provisorio. El venturoso día 9 de julio, en que se declaró nuestra cara Patria libre e Independiente, es el destino para su promulgación y jura, en todo el territorio de esta provincia. ¡Cuán tiernas emociones nos inspira ese día eterna congratulación para todos los hijos de la República Argentina! En él se fijó para ella, una nueva era de independencia, y en él se fijará también otra Constitución, conmoviendo e inflamando nuestros pechos, como precursores de nuestra felicidad venidera.

¡Habitantes todos de la Provincia! os invito a vosotros para que bajo los auspicios de ese día memorable, juremos respetar, obedecer y defender la Constitución Política de la Confederación Argentina, sancionada por el Soberano Congreso el 1º de mayo de 1853. Ese juramento solemne lo exhibiremos con toda la intimidad de nuestro acendrado patriotismo, consagrando todos nuestros desvelos a su fiel cumplimiento.

Ningún obstáculo será capaz de apagar el fuego Patrio que arde en nuestros pechos, por la consolidación y sostenimiento de esa obra tan grandiosa, y por tantos años anhelada.

Paisanos: todos los que os halléis fuera de vuestros hogares por efecto de las discordias anteriores, podéis con toda tranquilidad restituiros seguros a vuestro país natal, para que concurráis al solemne acto de la promulgación y jura de nuestra Constitución Nacional. Así llevaréis las vitales exigencias de la actualidad, gozando también de los derechos que la ley os acuerda. Nuestro suelo patrio está abierto a todos sus hijos, para que unidos en la misma fe, y con aquel lazo indisoluble del amor a la patria y unidos en la prosperidad, marchemos al alto puesto que nos está señalando entre las naciones del mundo civilizado!

¡Conciudadano! honor y gloria al Soberano Congreso, que hoy nos presenta la Nación constituida, como dichoso fruto de sus afanosas tareas. Honor y gloria al magnánimo Urquiza. Libertador de las dos Repúblicas del Plata, cuyo nombre será siempre recordado por todos los argentinos, entre quienes tiene la honra de contarse vuestro compatriota y amigo. Mauricio Daract.

El gobernador Lucero había tenido que abandonar transitoriamente el gobierno para concurrir personalmente a la defensa de las fronteras combatiendo con los indios. Con este motivo fue reemplazado por don Pedro Herrera en enero de 1848 y en junio de 1851.

En 1852 y 1853 delegó el poder en don Mauricio Daract, unitario de reconocida hombría de bien, para concurrir a la reunión de gobernadores en San Nicolás en 1852 y para salir a la campaña contra los indios en 1854.

El interinato de don Mauricio se prolongó hasta el 31 de mayo de 1854, tiempo que aprovechó para tomar las siguientes disposiciones de beneficio general: adoptó serias medidas para garantizar a los estancieros la custodia de sus haciendas, mandando a confeccionar el registro de marcas y estableciendo los requisitos para la venta y traslado de ganado; dispuso que los esclavos que aún no habían sido liberados se presentaran ante los jueces de paz para que con su protección entraran en el pleno goce de los derechos de todo hombre libre; mandó que se diera cumplimiento a las disposiciones sobre sostenimiento de culto con el producido de los diezmos; puso en circulación el papel moneda emitido por el Banco Nacional, por su valor escrito equivalente a la moneda metálica; estableció dos correos mensuales entre San Luis y Rosario; se empeñó con su sobrino el ilustrado doctor Llerena para que realizara el estudio sobre la Provincia de San Luis que le había encomendado el gobernador Lucero; derogó las leyes de diezmo sobre los vacunos; dictó un decreto mandando construir una represa en el Potrero de los Funes³²¹.

A esta altura de la gestión del delegado Daract, regresó el gobernador Lucero y retomando el gobierno el 31 de mayo de 1854, designó ministro al doctor Carlos Juan Rodríguez.

Lo primero que hizo fue nombrar a don Juan Barbeito, don Valentín Vargas y don Carmen Adaro, para que dictaminaran sobre el proyecto de construcción del dique del Potrero de los Funes. Enseguida, se ocupó de tomar otras medidas, como fueron las de prohibir a los comerciantes que desecharan el papel moneda nacional por su valor escrito y que alterasen los precios de las mercaderías que les compraban con dicha moneda³²²; a la Guardia Nacional la organizó en batallones de 600 plazas y a estos en escuadrones de 200 soldados.

En 1854 tuvo un grave conflicto con el Provisor Gobernador del Obispado de Cuyo, que pretendió ejercer facultades propias del gobierno local en materia de provisión de curatos en la provincia. Apoyado por la Legislatura, sostuvo enérgicamente los derechos que emanaban de *"la absoluta soberanía e independencia de la provincia"* y de sus facultades inherentes al patronato de acuerdo con el breve que había dictado en 1828 S. S. León XII.

No se podía ignorar que particularmente en este asunto, quien decidía las cosas era el ilustrado ministro de Gobierno doctor Carlos Juan Rodríguez y que a él se debió que durante el gobierno interino de don Justo Daract, el obispo de Cuyo reconociera la razón con que el gobierno de Lucero había planteado el caso, haciendo respetar sus decisiones.

El 8 de noviembre de 1854 don Pablo dio término a su último período de gobierno, retirándose a vivir en El Morro. Allí falleció y sus restos fueron sepultados en la iglesia de Renca el 12 de septiembre de 1856.

Honrado y escrupuloso en el manejo de los negocios públicos, exigió igual honradez y rectitud a los funcionarios de su gobierno, defendió las fronteras, dio impulso decidido a la educación popular, fue un honorable vecino y un valiente soldado y tuvo la virtud de reconocer las inspiraciones e ideales surgidos en Caseros, colaborando con los hombres que eran capaces de sustentarlos honrada y patrióticamente.

En los últimos tiempos de su reinado paternalista tuvo el valor cívico de evolucionar olvidando los salvajes lemas fulminatorios del unitarismo bajo la sangrienta bandera federal, encubridora del bárbaro sistema del más omnímodo y brutal gobierno personal que hayan conocido los argentinos.

Del primer mensaje gubernativo del gobernador Lucero, el de 1844, exponente de la literatura de aquellos tiempos, transcribimos su introito que no sólo es un signo de la época sino un trasunto de la personalidad del último de los gobernadores de la era preconstitucional. Dice así:

*¡Al Cuerpo Legislativo!
¡Viva la Confederación Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!*

El Poder Ejecutivo.

¡San Luis noviembre 4 de 1844, año 33 de la Libertad, 29 de la Independencia y 15 de la Confederación Argentina! A la H. R. de la Provincia S.S.R.R.

Os saludo íntimamente agradado en el día destinado a la grandeza con que os presentáis a iniciar vuestra propia y célebre misión. El Creador Universal dará luz a vuestros juicios, mientras que yo con toda sumisión, sin desconocer su protección admirable y patética, sujeto mis procedimientos todos a vuestro soberano fallo y humilde os devuelvo la autoridad suprema que me conferisteis...³²³.

Obligado a dejar el cargo que había desempeñado prolongadamente con el criterio feudal dominante en aquella época, se retiró en actitud airada al Morro escoltado por parte de las tropas que hasta entonces había comandado. Al hacerlo sin autorización ni conocimiento de su sucesor incurrió en una especie de desafío que el gobernador Daract lo tomó con la serenidad y energía que le eran características y que dieron por resultado que el incidente se saldó, restituyendo las tropas a los cuarteles, las que desde ese momento quedaron a las órdenes del gobierno; entre tanto el general Lucero adoptaba una actitud pasiva y expectante mientras esperaba entrar en contacto con Urquiza.

El general Urquiza, refiriéndose a este episodio le escribió a don Justo diciéndole: *“Como usted me dice y tengo ya aviso de que el Gral. Lucero está en la Capital para donde marchó mañana, me reservo escribir a usted respecto a la disposición de dicho General luego de*

hablar con él, pero me es agradable reconocer en esta ocasión la prudencia y moderación con que Ud. ha obrado”.

No hay duda sobre que el ex-gobernador consultó el caso con el general Urquiza y de acuerdo con su consejo reconoció su error, sometiéndose a la autoridad del gobierno que era la autoridad de la ley. Habiendo concluido su período el general Lucero, se reunió la Honorable Representación soberana y el 7 de noviembre de 1854 procedió a designar gobernador propietario al prestigioso y honorable vecino don Justo Daract llamándolo a presidir los destinos de la provincia cuando está debía entregarse a la más fundamental de las tareas, la de sancionar una constitución encuadrada en los sabios principios de la magna carta nacional de 1853.

Convocada la asamblea constituyente, mientras era sancionado el código constitucional, sometiéndolo a la aprobación del Congreso Nacional, el gobernador Daract daba las primeras pruebas de su capacidad de hombre de gobierno innovador, progresista y dinámico. Llamó a los vecinos más respetables y caracterizados a que colaborasen en la tarea de dar un nuevo impulso y una mejor organización a la instrucción pública gratuita; para estimular el progreso y dar mayor seguridad a las fronteras, hizo sancionar la ley autorizando la fundación de dos nuevos pueblos que se denominarían “*Constitución*” y “*Urquiza*”; reglamentó el comercio con los indios y aprobó los estatutos de la “*Sociedad Anónima*” constituida para construir la represa del Potrero de los Funes; nombró una seleccionada comisión de vecinos para asesorar al gobierno en los problemas “*Civiles, militares y eclesiásticos*”; recogiendo las iniciativas de esta comisión hizo dictar una ley dividiendo a la provincia en ocho departamentos; creó el cuerpo de cívicos de infantería de la Capital, denominándolo “*Guardia Nacional*”.

El 20 de noviembre de 1855 hizo jurar la primera constitución orgánica que tuvo la provincia de San Luis: el 21 de febrero quedó instalada la primera Legislatura³²⁴ con la presidencia de don Feliciano T. Barboza, la que dispuso la inmediata designación de los electores llamados a elegir al ciudadano que debía inaugurar el ciclo de los gobernadores constitucionales de San Luis. La elección recayó en quien dejaba de ser en ese momento el último de los gobernadores interinos de la era preconstitucional: don Justo Daract.

4. – LOS GOBERNADORES DE LA CONSTITUCION (1865-1965)

Ardua y difícil es la tarea de trazar el perfil de los hombres que gobernaron a San Luis durante un período algo más extenso que un siglo. Sin embargo, es necesario recordar algunos antecedentes de su actuación sumándolos a su acción de gobierno a fin de exhibir por lo menos su personalidad.

Personajes de la más diversa estatura moral e intelectual tuvieron el honor de ejercer el poder gubernativo y en épocas bien dispares y debieron hacerlo soportando las influencias y previniendo las

necesidades que sobrecargaban el ambiente en que les tocó desenvolverse. Tal vez ellos no pensaron pero es la verdad que la galería de los gobernadores de un pueblo en cierta forma es el guión de su historia civil y que juzgándolos con criterio objetivo, desapasionado e imparcial es imposible dejar de escribirla y si ella resulta desmirriada e incompleta, ha de atribuirse a la insuficiencia de su autor.

Puede afirmarse con entera seguridad que la acción de cada uno de estos gobernantes debió sufrir la influencia de los factores dominantes en las épocas que les tocó gobernar y que en escala progresista fueron el juego de las pasiones desbordantes del caudillismo en auge, de las desgarradoras luchas con los elementos del desierto, de los primeros deslumbramientos de fines del siglo pasado y principios del presente, del despertar de las instituciones democráticas y hasta del nebuloso proceso de distorsión y desvirtuamiento de los verdaderos dogmas de la libertad y de los fecundos principios de la civilización de occidente, a que ha asistido el mundo últimamente.

En San Luis cada mandatario, caudillo, político o estadista, hizo lo que creyó era mejor para el progreso y tranquilidad de la provincia realizando un continuado esfuerzo para vencer las difíciles y adversas dificultades que se oponían a su acción de auténticos e integérrimos exponentes de su pueblo.

Casi todos ellos debieron pensar en la sabia reflexión que Fray Cayetano Rodríguez hiciera al prelado José Agustín Molina: "No estamos en tiempos en que el talento y la virtud solamente hacen el éxito. Es menester que sople el aura favorable y que no se resistan sus influjos". ¡Y no fueron pocos los que acreditaron realmente talento y virtudes pero todos necesitaron del aura favorable sobre todos lo que actuaron en las épocas en que las prácticas y costumbres políticas reposaban casi exclusivamente sobre el exacerbado culto del coraje personal, con tal desmedro de la moral cívica y de la cultura política y cuando sólo se vivía en una aparente legalidad a cuya sombra claudicaba el prestigio de los hombres y de los partidos!

A la larga noche de la democracia inorgánica, sucedieron los días interminables de la silenciosa gestación de la democracia, del derecho, la ley, la justicia y la libertad, interrumpidos por el gran retroceso, el del crimen de la segunda dictadura de la que la República pudo liberarse milagrosamente, con suerte pero no sin las cicatrices que aún requieren una lenta, paciente y enérgica terapéutica.

Los gobernadores de antes debieron actuar sin trepidaciones con los elementos de que disponían, acaudillando hombres y masas sobre las que gravitaban mucho o poco y cuya plena conformidad era difícil de conquistar aunque se condujeran como generalmente lo hacían sin perseguir un interés menguado y sin alentar afanes deleznable.

En la mayoría de los casos fueron hombres con modestos medios económicos pero respetados social y moralmente, porque su trayectoria era la de los que trabajaban por el bienestar de su pueblo y la de los que llegado el caso no trepidaban en ofrendar su vida en las luchas por la libertad. Su inclinación natural fue la de gobernar con su círculo porque los hombres que los rodeaban eran de su confianza y compartían sus ideas y propósitos de gobierno, sin que por ello faltaran al deber de

gobernar para todos sin hacer distinciones de credos políticos en el manejo de la cosa pública.

Como también era natural tuvieron sus preferencias políticas que a veces hacían surgir esos grandes contrastes entre la mezquindad de un acto y la generosidad de otro, entre las recriminaciones de unos y los aplausos de los demás, entre el interés de los partidarios y el encono de los adversarios, pero no fue culpa de ellos encontrarse como quien dice “entre la espada y la pared”.

Hubo gobernadores que vestían el uniforme militar con galones ganados en la ruda escuela del valor y sacrificio comprobados en las gloriosas campañas de la independencia, de las guerras interamericanas, de la conquista del desierto y de las contiendas de la desorganización y organización nacional en las que habían brillado como hombres pundonorosos y valientes, aunque no siempre se destacaron por su talento militar.

En su honor es dable afirmar honradamente que no fueron hombres providenciales pero sí ciudadanos aptos para el bien y en muchos casos grandes hombres, porque no ignoraban que su deber consistía en realizar todas las fatigas y sacrificios que exigía el bienestar del pueblo y por eso mismo gobernaron adoptando medidas colmadas de prudentes previsiones y grandes anhelos de bien público.

No era de extrañar entonces que en el ejercicio del poder civil despuntara en algunas ocasiones una confusa mezcla de los atributos del mando militar con el civil.

El insigne Adolfo Posada en su obra *“Teorías Políticas”* nos habla de los gobiernos que son una *“ficción”* en sí mismo porque a pesar de ser *“gobierno fuertes”* gobiernan poco o casi nada si por tal se entiende saber dirigir el destino de los pueblos, ordenar su desenvolvimiento social e impulsar su progreso natural y moral abriendo sus fronteras a los adelantos del mundo moderno.

Esto último es lo que hicieron los gobernadores puntanos. En mayor o en menor medida cada uno marcó un hito más en el camino del progreso de nuestra tierra como lo atestiguan las leyes, decretos y obras que inspiraron y realizaron.

Lo esencial es que sus gobiernos fueron una demostración de cultura y un signo de saludable evoluciones institucionales, políticas y sociales, signadas por las concepciones filosóficas, sociológicas y económicas puestas en boga por encima de los mil vericuetos y entresijos de las luchas partidarias sobrecargadas de inmaduros y primitivos preconceptos.

A medida que el tiempo trascurrió, fueron apareciendo los hombres munidos de una mejor y más clara experiencia y de nuevas concepciones doctrinarias, capaces de realizar lo que prometían con la conciencia de que cuando los gobernantes se inspiraban en grandes anhelos de progreso, trabajando sin descanso para llevarlos a la práctica, siempre quedaba más por hacer porque el progreso no tiene término en los pueblos civilizados.

No creemos que en materia de responsabilidades existan diferencias en virtud de las cuales nos sea dado juzgarlos de muy diversa manera estableciendo parangones que enaltezcan la figura de

unos mientras disminuyan las de otros. Más bien nos inclinamos a pensar en la necesidad de penetrar en la intimidad de los acontecimientos que el tiempo va diluyendo cada vez más, para tratar de descubrir los hechos o circunstancias que en su momento influyeron sobre la conducta de los gobernantes por sobre las habilidosas ficciones o los equívocos de los intereses inconfesables.

Todos ellos representaron a sectores tradicionales en la vida provinciana. Estancieros, comerciantes, guerreros, universitarios con sólidos prestigios y caudillos forjados en las lides de la política, escalaron las alturas del poder exhibiendo su buen sentido y sus preocupaciones de bien público y sobresaliendo por el espíritu liberal con que intensificaron las corrientes de la civilización, del progreso, de la cultura y del trabajo en beneficio de todas las clases sociales y agrupaciones políticas.

Su actuación puede ser recordada con orgullo, sin necesidad de negar sus errores que en definitiva fueron los que son comunes en los hombres que actúan en la vida pública y que de alguna manera han servido al país. Categóricamente se puede afirmar que todos se caracterizaron por el honor y patriotismo con que se condujeron en la alta función de gobernantes abandonándola en la generalidad de los casos con no pocas limaduras en el espíritu y dignificados por una ejemplar pobreza.

DON JUSTO DARACT, PRIMER GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS

A fines del siglo XVIII, se estableció en San Luis un hijo de la gloriosa Francia Imperial. Fue el primer inmigrante de esa nacionalidad que llegó a la soledosa tierra puntana. Su única fortuna consistía en las prendas de su recio carácter y en su decidida voluntad de trabajo. Pudiera decirse que lo sugestionaban las empresas atrevidas y de mayor peligro y por eso mismo despreciaba la exterioridad frívola y el formulismo inocuo, bellas cualidades que fueron heredadas por los gajos de aquel tronco enraizado en las más hondas tradiciones puntanas.

Don José Daract era natural de Bayona y llegó a San Luis en 1787 casándose poco después con doña Antonia Vilchez, de pura cepa criolla, y que fuera esposa y madre ejemplar por el espíritu de sacrificio y lucha con que ennoblecó su vida, dedicada valientemente a conquistar un mejor porvenir para sus hijos³²⁵.

De aquel matrimonio galo-criollo nacieron siete varones, Francisco, Alejo, Juan, Clímaco, Justo, Pascual y Mauricio y cuatro mujeres, Carmen, Rafaela, Gregoria e Inocencia. A muy temprana edad quedaron sin más amparo que el de su cariñosa madre pues don José que realizaba el peligroso tráfico andino, trasladando hacienda a Chile fue sorprendido por un terrible temporal perdiendo todo su capital y si bien se salvó milagrosamente de una muerte inmediata, contrajo una grave enfermedad que a poco andar lo llevó al sepulcro. Su esposa quedó en la más dolorosa pobreza, enfrentando la dura realidad de tener que proveer al sostenimiento y educación de sus once hijos.

Los varones tuvieron una larga y fecunda actuación al servicio de ideales y principios que, monárquicos o republicanos, abrazaron con serena convicción, con espíritu liberal y con un profundo sentimiento de libertad a cuyo servicio rindieron magníficas jornadas, fecundas en afanes y sacrificios honrosos.

El padre les había inculcado el dogma de una vida varonil, inspirada en una simple afirmación de su profunda fe católica y que él sintetizaba en este axioma: *“es preciso creer en Dios a puño cerrado, lo demás no importa nada”*.

Al doctor Mauricio P. Daract, sobrino nieto del gobernador Justo Daract, debemos esta información: *“Preocupóse de que sus hijos se condujeran siempre varonilmente, y en cierta ocasión llegó a reprender ásperamente al mismo Justo, sin reparar en que era un niño, por no haber contenido a un paisano que, cuchillo en mano y sin duda excitado por la bebida, profirió palabras provocativas contra los que lo rodeaban”*.

Y también su madre se afanó por abrirles un horizonte amplio y provisor. Debió ser una mujer de notables prendas naturales y de un temple excepcional.

Pese a su falta de recursos y medios de fortuna, sin otros auxilios que los que le proporcionaban las misérrimas cosechas del pequeño solar que habitaba, y de labores y tejidos que con primor trabajaban sus manos en largas vigiliadas, mandó a sus hijos a estudiar a centros de más alta y refinada cultura, de más promisorias perspectivas que las que ofrecía la aldeana San Luis.

Clímaco y Justo fueron enviados a Buenos Aires, Alejo a Lima y Mauricio a España mientras ella se daba tiempo para abrir en su casa la primera escuela gratuita que existió en San Luis, a la que asistieron más de veinte niñas de la incipiente sociedad puntana.

Maravillosa mujer, se entregaba así, con sencilla y espontánea decisión al noble afán de contribuir a la formación espiritual y cultural de sus contemporáneos, sin reparar en sacrificios y penurias. Y grandes debieron ser sus angustias económicas, pese al rígido espíritu de orden y sobriedad que se había impuesto, cuando se vio obligada a notificarle a su hijo Justo que no le escribiera con demasiada frecuencia desde Buenos Aires, pues cada carta tenía un porte de un real al cargo de la destinataria.

El destino fue cruel con ella. En los últimos años de su vida se vio obligada a emigrar con sus hijas, a Córdoba primero, a Mendoza después. Ahí vivió con su yerno, don Melchor Llerena, padre del sabio doctor Juan Llerena, hasta que pudo regresar a San Luis a pasar sus últimos días al lado de su hijo Mauricio que había regresado de España y servido a la causa de la libertad en el sitio de Montevideo a las órdenes del general Paz.

Los Daract actuaron destacándose por la bizarría y heroísmo con que enfrentaron su destino. Alejo y Juan participaron en la defensa de Buenos Aires en 1807. Alejo, durante su estadía en Lima, bajo aquel ambiente propicio a la autoridad real, se vinculó con los adictos al rey Fernando VII, enrolándose en las fuerzas que le fueron leales. Barros Arana, en su Historia de la Independencia de Chile, lo menciona destacando su valiente y temerario comportamiento. Juan murió

estoicamente en el combate de la Ensenada de las Pulgas, defendiendo la autonomía de San Luis.

Clímaco, enviado a Buenos Aires con una de las becas que el gran estadista don Bernardino Rivadavia asignó a la juventud puntana, se dedicó a las actividades comerciales y se incorporó a las filas de los liberales que combatían la dictadura de Rosas. Casado con una hijastra del famoso ministro Tagle, vivió en la metrópoli hasta el día de su muerte.

Pascual también actuó en el campo de los liberales. En 1840 participó en la revolución unitaria que derrocó al gobernador Calderón y durante las luchas civiles rindió su vida en los abruptos contrafuertes cordilleranos de San Juan.

Mauricio y Justo tuvieron prolongada y preponderante actuación en el solar nativo. Ambos llegaron a la más destacada espectabilidad a través de una vida fecunda y útil para los intereses de la colectividad.

Don Mauricio Daract fue Juez de primera instancia, miembro de la Sala de Representantes y gobernador interino en distintas oportunidades. Siendo miembro de la Cámara Legislativa, contribuyó a la sanción de las leyes preparatorias de la primera constituyente puntana reunida en 1854, de la que formó parte integrando también la primera Legislatura constitucional de San Luis, instalada el 21 de febrero de 1855.

Gilberto Sosa Loyola, autor esquivo que ha enriquecido la literatura de nuestra tierra con su magnífica obra “La Tradición Jurídica de San Luis”, afirma que en aquella constituyente fueron el nervio de los despachos y de su discusión el coronel Juan Barbeito, don Mauricio Daract, Buenaventura Sarmiento y el comerciante Tomás Prieto.

Durante sus breves interinatos en el gobierno, don Mauricio realizó actos de verdadera trascendencia que dieron un fuerte matiz de dignidad y de patriótica inspiración a su breve administración.

Su obra de gobierno ha sido ya mencionada en estas páginas, pero debemos referirnos a otros importantes servicios de este meritorio ciudadano.

En 1854 era colaborador de “La Actualidad”, primer órgano periodístico aparecido en San Luis y del que era director un espíritu combativo y selecto, el ilustrado jurisconsulto mendocino doctor Manuel A. Sáez.

“La Actualidad” contaba con otras plumas no menos brillantes entre las que recordamos las del doctor Juan Llerena, Cortés Funes, el padre Tula...

Su número inicial apareció el 28 de marzo de 1858. Había sido impreso en los talleres oficiales.

El 1862 se vivían tiempos luctuosos. El Chacho había puesto sitio a San Luis. El gobernador coronel Barbeito puso frente a la defensa a don Mauricio Daract al que acompañaban su hermano Justo, los respetables vecinos Jerónimo Laconcha, Pedro José Pedernera, Narciso Ortiz y los hijos del gobernador.

La experiencia que el jefe defensor había adquirido en el sitio de Montevideo y el denuedo y coraje de los que lo rodeaban salvó a la ciudad del asalto y del pillaje.

Cinco años vivió San Luis en relativa calma. En 1867 se produjo el levantamiento de Cuyo encabezado por los coroneles Felipe y Francisco Sáa y Carlos Juan Rodríguez. La ciudad cayó en sus manos y los hermanos Mauricio y Justo Daract fueron tomados presos, engrillados y remitidos en esas condiciones a Mendoza. El ensañamiento y brutalidad de que fueron objeto, era propio de aquella tormentosa época y de ellos no escaparon sus compañeros de infortunio los comandantes Nicasio Mercau, Raimundo Loyola, Francisco Capdevila y Augusto Segovia.

Al año siguiente San Luis vivía horas trágicas y de angustiosa desesperación. El cólera hacía estragos en la población y como siempre hubo que recurrir a los hombres acostumbrados a enfrentarse serenamente con el peligro, para auxiliar y contener al aterrorizado vecindario. Don Mauricio integró la comisión que se formó a tal efecto y los servicios que prestó fueron un motivo más de la gratitud y respeto de sus conciudadanos.

En 1869 encabezó la comisión encargada de levantar el edificio del Colegio Nacional, creación debida a la patriótica gestión del gobernador don José Rufino Lucero y Sosa, ante el presidente Sarmiento y su ministro Avellaneda, figuras procéricas en la historia civil de la República.

Diputado desde 1857 a 1861 y senador desde 1862 a 1874, en el congreso de la Nación, participó en iniciativas y proyectos de trascendencia nacional como la ley de fronteras que sirvió de base al magnífico plan del general Roca.

Los hijos de este eminente servidor de la provincia se destacaron por sus condiciones de honorabilidad y prendas de inteligencia. A lo largo de las décadas pasaron por la legislatura, por el gobierno de la comuna y de la provincia, por el Congreso de la Nación y por la Suprema Corte Nacional de Justicia, con éxito vario como ocurre siempre que un apellido ilustre se prolonga en la vida de los pueblos y en la función pública, como expresión de la capacidad propia o como consecuencia de la sistematización oligárquica.

La personalidad de don Mauricio Daract ha trascendido, vigorosa y nítida, en las páginas de la historia. Los documentos que ha legado a la posteridad son una expresión elocuente del espíritu que animó aquella vida consagrada a servir a su pueblo, sin eludir los peligros de las situaciones más difíciles y rindiendo permanentemente un culto veraz y fervoroso a los principios de la democracia, del republicanismo, del orden y de la libertad.

Hoy nos viene a la memoria como una voz de aliento que nos llega de la entraña profunda de nuestro pasado, la evocación del ejemplo de aquellos recios varones que supieron mantener con dignidad un derrotero firme frente a las oscuras y brutales egolatrías.

Don Justo Daract, primer gobernador constitucional de San Luis, fue uno de los vencedores preferidos de la historia, de que nos habla Stefan Zweig.

Su semblanza y su contribución al progreso material y espiritual de San Luis, no cuentan con espacio suficiente en las rápidas glosas de este libro. Aquí sólo intentaremos una apretada síntesis de sus altos merecimientos. Es tan vasta su personalidad, fue tan múltiple su

actividad y tan honda su gravitación en la época en que actuó, que sería menester un capítulo intenso para dar cabida al juicio con que lo ha exaltado la posteridad.

Con su juventud singular nos ponen en contacto dos episodios significativos. Siendo empleado de la casa de comercio del señor Etchegaray, situada en Buenos Aires en los almacenes del costado naciente de la plazoleta Santo Domingo, se presentó un agente de policía a prenderlo por haber participado con su hermano Mauricio en un agitado proceso electoral contra Rosas. El joven "arribeño", como se les llamaba entonces a los provincianos del mediterráneo. Tomó una de las piezas de la romana y con ella amedrentó al esbirro policiaco que se vio en la urgente necesidad de retirarse e ir en busca de refuerzos. La casa fue allanada y reducido el rebelde unitario es llevado preso con gran escándalo público, pues en el trayecto no dejaba de apostrofar airadamente a los de su custodia a la vez que enrostraba su cobardía a quienes presenciaban tamaña arbitrariedad sin reaccionar.

Desde ese momento le quedó señalado el camino del exilio que él tomó incorporándose a la expedición libertadora del valiente y denodado general Lavalle, cuya cruenta y trágica trayectoria quedó jalonada con sangre argentina desde la Troya americana hasta la portentosa quebrada de los humahuacas.

Más tarde contrajo enlace con doña Isidora Rodríguez, joven y hermosa mujer a la que acompañaba el día en que tuvo lugar el segundo episodio, destinado a llamar la atención pública acrecentando el prestigio de que empezaba a rodearse.

Los dos habían concurrido al antiguo teatro "Argentino" ubicado en una de las esquinas de la calle Reconquista y Cangallo. En el extremo superior de la escalera que conducía a las localidades altas un grupo de jóvenes oficiales se divertían provocando la caída de los que pasaban poniendo disimuladamente el pie en su camino. Las víctimas de esa grosera ocurrencia, por temor o por discreción, se contenían tratando de excusar la torpe provocación que cada vez se hacía con menos disimulo y que era agravada con un mayor descaro y apenas contenidas burlas.

Cuando don Justo pasó y quiso un oficial hacerlo tropezar con su pie, le aplicó un terrible golpe de puños haciéndolo rodar escaleras abajo. Se produjo un gran tumulto, intervinieron otros militares espada en mano; los golpes eran parado diestramente por Daract con un paraguas hasta que en un instante de lucha logro arrebatarse la espada a uno de los agresores defendiéndose decidida y valientemente. Muchos golpes dio y recibió muchas heridas testimoniaron lo recio del combate, pero el hecho fue comentado de corillo en corillo asignándole el valor de un triunfo del elemento civil, rubricado por las numerosas felicitaciones recibidas por el pundonoroso puntano.

En los luctuosos momentos que entonces se vivían, estos pequeños episodios denotaban ya un carácter, un temperamento, que habían de impulsarlo a servir permanentemente sus convicciones ciudadanas arriesgando su vida, sus afectos y sus intereses, con repugnancia hacía las dictaduras de los mandones y con fervorosa devoción por los ideales de la democracia, la libertad y el derecho.

Las cárceles de Buenos Aires, Mendoza y San Luis lo albergaron en sus mazmorras en castigo de su rebeldía cívica y de su tenaz oposición a la dictadura, en represalia a su digna altivez ciudadana y de su oposición al desorden y a la proclive mentalidad de los oscuros agentes de la subversión y anarquía. Montevideo y Chile lo acogieron generosamente en las amargas horas del destierro a que los obligaron las furias desatadas del tirano o la adversidad de las luchas políticas.

En diversas circunstancias fue gobernador de San Luis como uno de sus hijos dilectos y expectable ciudadano y en cada oportunidad dejó indeleblemente señalado su paso con actos, documentos o iniciativas honrosas para su pueblo. Su vida fue un constante ejemplo de conducta moral, de probidad y de patriotismo. El gobernador de la legalidad le llamaban unos; el de la paz y concordia política y social lo proclamaban otros; el de las previsoras concepciones, el de la austeridad incorruptible podemos decir todos.

Fue fundador de pueblos que la actualidad contempla con asombro por su rápido y vigoroso progreso, confirmativo de la profética visión de aquel extraordinario gobernante.

Organizador constitucional de la provincia, defendió con energía indeclinable el orden jurídico y la estabilidad de las instituciones republicanas, porque abrigaba la convicción profunda de que en su eficacia residía la verdadera felicidad del pueblo, axioma que en todos los tiempos será una luminosa realidad para el mundo civilizado. Como Rivadavia, fue el precursor de la benemérita Sociedad de Beneficencia cuya instalación inaugural prestigió con palabras y conceptos que debieron ser escuchados con reverente atención: *“El Señor Gobernador, reza el acta de su fundación, tomó la palabra y en los términos propios de su magistrado patriota y religioso, significó muy detenidamente la competente y justa apreciación que hacía de las tendencias y altas miras de la Sociedad, consagró sinceros votos por la conservación de ella y por el adelanto intelectual del país, ofreciendo sin limitación sus recursos, ya como magistrado, ya como particular, terminando su inteligente discurso por asociar a la Sociedad a la dirección de los establecimientos de educación del bello sexo de la provincia”*.

Merced al ejercicio de las virtudes y energías morales que lo caracterizaban, durante medio siglo don Justo Daract sirvió los altos intereses de la provincia, desenvolviéndose en medio de pasiones candentes y aunque a veces éstas le hicieran sufrir injusticias y desengaños, lejos de acumular en su espíritu odios y enconos, solo atesoró experiencia y madurez de juicio.

La sencillez de su vida, la pulcritud de su conducta y la férrea firmeza de sus convicciones de ciudadano liberal, de político sin dobleces, lo constituyeron en el conductor nato y en el gobernante de definidos perfiles democráticos y de auténticos quilates morales.

Libre de prejuicios y convencionalismos reaccionarios, fue el más genuino representante de la corriente progresista tal como en esa época podía concebirla la tradicional y aburguesada clase gobernante. Era hombre dispuesto siempre a perseverar en sus ideas sin ser obstinado pero sí enérgico sin ser prepotente. La prueba más cabal de su sensatez y espíritu de conciliación, fue la prudencia y serenidad de conducta con

que afrontó los acontecimientos cuando el agravio, el atropello o la torpeza de sus adversarios pudieron impulsarlo por el camino del resentimiento y la venganza. En cambio, él prefirió siempre las soluciones abnegadas a los choques extremos aún sabiendo que éstos podían depararle algún éxito.

Cuando los hombres se fatigaban con la violencia del continuo batallar entre hermanos, don Justo, que no creía en los enemigos perpetuos ni fiaba en los amigos interesados, les ofrecía el olivo de la paz y fraternidad haciéndoles comprender que la manera de disfrutar de sus beneficios era concluyendo con las persecuciones sangrientas, tratando de zanjar decorosamente las diferencias, respetando el criterio y las convicciones ajenas y acatando todos el orden jurídico establecido por las magnas cartas de la Nación y de la provincia.

En tales circunstancias obró como lo hubiera hecho Avellaneda y como él pudo decir que *“Los hombres públicos deben dejar entre sí un campo abierto y libre, para poder estrecharse las manos sin odio y sin violencia cuando las conveniencias de la patria así lo exijan”*³²⁶, pero obró con igual sentido de responsabilidad y tolerancia y así lo hizo constar en el mensaje de 1859 en el que decía: *“He tratado siempre de interpretar con la mayor fidelidad la opinión pública, atender a todas las necesidades, según los elementos que han estado en mis manos, reunir a todos los ciudadanos para hacerles deponer en aras de la patria los antiguos odios de partido, que solo han dejado su huella cruenta de desastre para el caro suelo que los vio nacer, y prestar el apoyo más decidido y enérgico al sostén de nuestras instituciones constitucionales, que están llamadas a obrar en nuestro país la más prodigiosa transformación, convirtiéndola con el tiempo en la Nación más poderosa y opulenta del orbe”*.

En los instantes de mayor peligro, cuando los acontecimientos se tornaban dolorosamente dramáticos poniendo en peligro la paz pública y la vida de los ciudadanos, era el embajador de la concordia y reconciliación de los malavenidos y la suprema garantía para los espíritus angustiados. Por eso y en reconocimiento de sus nobles dotes de prudencia y ecuanimidad, mereció el respeto y la admiración de sus conciudadanos que unánimemente proclamaron la honradez y dignidad de su conducta, tanto en la vida pública como en la privada y fue proverbial su fama de gobernante que jamás utilizó los recursos del poder para ocasionar daños a sus adversarios o para favorecer ilegítimamente a sus amigos.

Fue un demócrata y un republicano de verdad; nunca aplaudió la execrable dictadura de Rosas repudiada por los hombres libres de América y para combatirla se enroló en las filas unitarias en las que se destacó por sus ideas liberales y sus denodados sacrificios en las luchas por la libertad. Adicto a Lavalle lo acompañó hasta la derrota de Quebracho Herrado, emigrando en seguida a Chile para no caer en las garras de sus vencedores. El general Urquiza le decía en 1855: *“Crea usted que tengo el mayor placer en recibir sus estimables cartas y que aprecio debidamente sus palabras como las de un patriota distinguidamente interesado en el sostenimiento de la causa nacional,*

en el engrandecimiento de la Confederación y en el progreso y bienestar de la benemérita provincia que preside”.

En 1857, a raíz de haber renunciado al cargo de gobernador, el general Pedernera le escribió diciéndole: *“Hace 20 días que tuve en la Villa una carta del Presidente en la cual me manifestaba un gran pesar cuando supo su renuncia y me anuncia que le ha escrito a usted, haciéndole una fuerte insinuación para que desistiera de su pretensión, y añadía que si no lo conseguía tendría un gran pesar”*³²⁷.

Y Urquiza complacido se repetía en estos términos: *“Mucho placer me ha causado su apreciable del 20 de febrero al observar que no había apelado en vano a su patriotismo y abnegación para excitarlo a continuar al frente de esa provincia en donde sus intereses lo requieren y los de la causa nacional que han contado siempre en usted un colaborador muy decidido”*³²⁸.

El mismo presidente de la Confederación, en carta dirigida a don José Elías Rodríguez, insistía en sus honrosos juicios con esta elocuente afirmación: *“Usted sabe bien que el señor gobernador Daract, cuando se ha ofrecido hablar a todos sus amigos, lo he presentado como un modelo de virtudes cívicas y de corazón bien puesto, pues es tal la convicción íntima que tengo de su ardoroso entusiasmo y decisión por la causa que a triunfado en la República y que reposa en la base inmovible de la Constitución Federal”*³²⁹.

El doctor Eleodoro Lobos, prestigioso y destacado puntano, nos ha dejado el siguiente encomiástico juicio: *“se consagró con éxito y con empeño, como primer gobernador constitucional de San Luis a trabajar por el engrandecimiento de la provincia, sosteniendo con honor su autonomía política...tuvo principal parte en la iniciativa y realización de los grandes adelantos que se señalaron en el orden administrativo y político...dio nuevas pruebas de su patriotismo, de su integridad de carácter y de su espíritu organizador, asegurando los derechos consagrados por la Constitución jurada bajo su gobierno y sosteniendo con firmeza las ideas que constituían su credo, sin que las arredrara, ni los peligros de la lucha sangrienta en que se trabaron los partidos locales, ni los excesos de la intransigencia política, que armaba el brazo de los ciudadanos en épocas de descomposición y desorden...”*

También es distinguido puntano Camilo Domínguez, ilustrado y galano escritor, le prodiga este justo elogio: *“Maestro del civismo, cuyas ideas, si bien no fueron escritas para el libro, permanecen, en cambio, y en forma firme legadas a la posteridad, en el ejemplo luminoso del alto perfeccionamiento ético que alcanzo su fecunda vida pública”*³³⁰.

Gobernador interino en 1854/56, gobernador titular en 1865/67; diputado provincial en 1853, juez de 1ª instancia el mismo año; senador nacional en 1862/65 y miembro de las comisiones para tratar las cuestiones de límites, los convenios con los indios, la pacificación de las montoneras y la construcción de obras públicas, siempre dejó estampado el sello de su laboriosidad, tacto e inteligencia puestos cabalmente al servicio del interés público.

Mientras en la provincia se gestaba si organización constitucional y mientras se daban los primeros pasos para la organización nacional³³¹ su obra de gobernante trascendía en iniciativas fundamentales.

La ley de organización de la justicia; la de procedimientos judiciales; la de fundación de Mercedes y otros centros de población; la de medidas de defensa de las fronteras; la fundación de colegios y escuelas; el impulso dado al desarrollo industrial; su cooperación en la fundación de la Sociedad de Beneficencia; su participación en la defensa de la ciudad sitiada por el general Peñaloza; la reglamentación electoral; la del desempeño de los empleados públicos y la de la venta de tierras públicas, entre tantas otras obras de su meritorio gobierno, son la razón por la que el pueblo a perpetuado su nombre asignándolo a pueblos, calles, plazas y escuelas, como signo de permanente gratitud y homenaje³³².

LOS CORONELES MARIANO CARRERAS Y JUAN BARBEITO

Ya hemos destacado los rasgos sobresalientes del gobernador don Justo Daract, señalando su proficua y patriótica acción de gobierno. Cabe señalar que su acertada gestión no fue exclusivamente el fruto maduro de su clara inteligencia y noble inspiración, sino el de su afán de constatar personalmente las necesidades de su pueblo en toda la extensión de la provincia.

Depositaba entonces el gobierno en manos de los que ofrecían mejores garantías de lealtad y prudencia, como lo hizo en 1856 con el coronel Mariano Carreras y en 1858 con el de igual graduación Juan Barbeito, mientras él salía a recorrer la provincia con el objeto de comprobar el estado de seguridad de las fronteras, de echar los cimientos del Fuerte Constitucional y de tomar disposiciones beneficiosas para los departamentos, estimando *de visu* sus necesidades más perentorias.

El coronel Mariano Carreras disfrutaba de la fama de ser un militar de carácter reposado y bondadoso, que había militado en las filas del federalismo sin haber puesto su espada al servicio de ninguna clase de violencias ni participado en las persecuciones políticas que caracterizaron las luchas entre federales y unitarios.

Como militar y ciudadano su actuación fue la de un decidido defensor del orden y la civilización. En 1840 guarnecía las fronteras del norte desde la comandancia de San Francisco. Por su iniciativa se fundó en 1844 el fuerte de San Ignacio de Loyola; en 1855 presidió la Junta designada para asesorar al gobierno en los distintos ramos de la administración; en 1856 era presidente de la Legislatura y en 1862 estrechó filas entre los que defendieron la ciudad de San Luis del sitio que le puso el general Angel Vicente Peñaloza.

El coronel Juan Barbeito ocupó algunos años más tarde el cargo de gobernador titular. Al referirnos a su acción de gobernante honorable y probo en páginas posteriores, haremos su semblanza.

EL TENIENTE GENERAL JUAN ESTEBAN PEDERNERA

El 9 de abril de 1859 la Junta de electores, haciéndose cargo de la opinión reinante en el ámbito de la provincia, eligió gobernador al general Pedernera en reemplazo de don Justo Daract.

El general se encontraba en el fuerte Constitucional cumpliendo su misión de jefe de la frontera sud. Allá concurrió una delegación de la Honorable Representación a invitarlo a trasladarse a la ciudad para asumir el cargo con que había sido honrado y que él aceptara protestado con franqueza de soldado: *“Este acto de confianza de mis compatriotas, me honra demasiado, me impone deberes sagrados, cuya sería responsabilidad me ha hecho trepidar un instante en aceptar el alto puesto a que soy llamado; pero, dedicado desde mi juventud al servicio de mi patria y acostumbrado a obedecer el mandato de la ley, no he vacilado en aceptar esa responsabilidad...”*

Así habló, con integridad y modestia dignas de ser recordadas, el glorioso soldado de la independencia, el héroe de cinco dilatadas repúblicas, el valiente guerrero de los legendarios combates de nuestras luchas civiles, el ciudadano que dio las más altas pruebas de su enérgica independencia de carácter y de su firme voluntad de servir con insuperable dignidad a su patria.

Breve fue su paso, por el gobierno en el que hizo honor a la palabra que comprometió de dar estricto cumplimiento a la ley, empeñándose en encontrar adecuadas solución a los justos anhelos de su pueblo, con amplio espíritu de tolerancia y concordia, compartido honradamente por su ministro general el prestigioso ciudadano doctor Carlos Juan Rodríguez.

Pero estaba escrito que San Luis no disfrutaría durante mucho tiempo de la gloria de tener sentado en el sillón gubernativo a quien ya ocupaba un estrado entre los próceres de la historia nacional.

El general Urquiza lo llamó para confiarle la misión de organizar desde Córdoba, el *“Ejército de Reserva,”* motivo por el cual se dirigió a la Legislatura pidiendo permiso *“para ausentarse de la provincia en servicio de la Nación”*³³³.

Virtualmente desde ese momento dejó de ser el segundo gobernador de la Constitución, no sin antes estampar al pie de la planilla de empleos esta honrosa resolución: *“Desde la fecha al hacer la liquidación de sueldos de todo el personal de la provincia se iniciara el pago a la inversa; se empezara por el más bajo y se terminará por la cabeza: es decir, por el gobernador”*³³⁴.

La vida y antecedentes de este esclarecido patriota puntano, no puede ser escrita sin completar un voluminoso libro tan intenso como el ponderable de Luis Velázquez, pero, en estas páginas no puede faltar por lo menos una referencia de la luminosa trayectoria seguida por *“uno de los soldados más brillantes de la gloriosa epopeya americana, uno de los caracteres más nobles y uno de los más beneméritos ciudadanos por su acendrado amor a la patria, por sus sacrificios en pro de la causa de la libertad y de la organización nacional.”*

Nació el general Pedernera en la Estanzuela “Los Nogales” que sus padres poseían a tres kilómetros del Morro, el 25 de diciembre de 1796, según reza su partida de bautismo asentada en la Iglesia Matriz de San Luis³³⁵.

Doña Dominga Pedernera, además de nuestro prócer tuvo otros tres hijos que se llamaron José, Candelaria y María, siendo Juan Esteban el que reveló desde niño tener inclinaciones para un género de vida distinto al que se reducía a las rudas tareas del campo y como en Mendoza se encontraban en el convento de Santo Domingo dos de sus tíos, los padres Domingo y Pedro Pedernera, allá fue remitido el futuro adalid a mascullar latinismos calzando los coturnos talaes.

A San Martín le sobraban algunos sables pero le faltaban brazos sanos y vigorosos que los recibieran. Pedernera lo supo, habló lealmente con sus guardadores y resuelto a trocar el incensario por el corvo de los Granaderos, tomó el camino de la gloria incorporándose al ejército de los Andes, escuela de heroísmo, pundonor y sacrificio.

En Chacabuco se batió siendo cadete; hizo la primera campaña del sud de Chile, actuando en la sorpresa de Cancha Rayada; en Maipú ganó su segundo ascenso y el cordón de honor y la medalla que Chile y las Provincias Unidas acordaron a cada uno de los *“heroicos defensores de la Nación”*; tomó parte en la segunda campaña del sud de Chile, hasta la derrota del jefe realista general Sánchez en Bío Bío, con la que se puso fin a la dominación española en la tierra chilena.

En el Perú se encontró en la toma y en el primer asalto al Callao, haciéndose acreedor a la medalla acuñada el 15 de agosto de 1821 para ser colgada en el pecho de cada héroe, *“para que pueda recordar con orgullo a cuantos participan en los beneficios de la independencia del Perú que él tuvo la gloria de ser del ejército libertador”*.

En Yca, el 25 de mayo de 1822, arroyó con sus granaderos a la caballería hispana, siendo aclamado *“héroe de Yca”* y ascendido a sargento mayor³³⁶.

En 1823 concurrió a la desastrosa campaña del Alto Perú: durante la retirada cayó prisionero del comandante del Bergantín corsario Valdez, sufriendo duro cautiverio en Chiloé durante un año, hasta que pudo escapar incorporándose nuevamente al ejército libertador.

A penas restablecido de las fatigas, privaciones y enfermedades sufridas, llevó sus soldados a los campos de la Legua (3 de noviembre de 1824) y Mirabe (5 de febrero de 1825) combatió este último del que tuvo que ser sacado gravemente herido, siendo ascendido a coronel.

Al poco tiempo participó en la toma definitiva del Callao de donde pasó a presidir el consejo permanente de oficiales y generales, con el grado de teniente coronel.

A raíz de haberse opuesto a las miras dictatoriales de Bolívar, fue deportado al Perú de donde regresó a su patria en momentos en que ésta entraba en guerra con el Brasil. Inmediatamente se incorporó al “Ejército Republicano” en las fronteras de la Banda Oriental como jefe del regimiento N° 8 de Caballería.

Cuando terminó el conflicto con el Brasil, se sumó a las fuerzas del general Paz batiéndose en las batallas de La Tablada y Oncativo, en la que tanto él como el heroico Pringles jugaron un papel decisivo con sus brillantes y arrolladoras cargas.

Cuando el general Paz cayó prisionero de los santafecinos, Pedernera continuó su heroico batallar en el ejército liberal hasta que éste fue destrozado en la sangrienta acción de la Ciudadela.

De ahí pasó al Perú a través de Bolivia y, reincorporado al ejército peruano en 1834 participó en la guerra peruano-boliviana hasta la adversa acción de Yungay en la que quedó triunfante Gamarra que tan pronto asumió la presidencia desterró a los jefes rivales, entre los cuales figuraba Pedernera, que se dirigió a Chile y repasando la cordillera vino a ofrecer su espada al desafortunado y patriota general Lavalle, acompañándolo en su aciaga cruzada hasta Famaillá y en su retirada a Jujuy en la que el paladín encontró la muerte en la madrugada del 8 de octubre de 1841.

Pedernera salvó sus despojos de la profanación federal defendiéndolos con sus bravos camaradas durante la heroica y homérica cruzada de Humahuaca hasta depositarlos en la hospitalaria tierra boliviana. De regreso a Lima dio descanso a sus fatigas al lado de su afectuosa compañera hasta que, abatida la dictadura de Rosas en Caseros, pudo regresar a su patria a prestar nuevos y valiosos servicios.

En 1855 fue designado jefe de las fronteras de Córdoba y San Luis desde cuyo cargo se preocupó de organizar las fuerzas necesarias para defenderlas, concurriendo a fundar los fuertes Constitucional y 3 de febrero, al mismo tiempo que tomaba una serie de prudentes y previsoras medidas para asegurar el porvenir de estas fundaciones y la seguridad y tranquilidad de las fronteras.

A esa laboriosa época pertenecen los párrafos que transcribimos de las cartas que el general Pedernera escribiera al gobernador Justo Daract desde el fuerte 3 de febrero.

“Parece que la providencia nos hubiese mandado a este punto todas las plagas de Egipto, las que si no alcanzan a 7 deben faltar muy pocas para completar su número, porque hay incendio, seca, langosta, moscas, hambre y porque no hay artículos de primera necesidad para comprar y satisfacer y si después de todo esto no llueve este año, será un asunto que hasta deje uno de creer en la Providencia y que vaya a aumentar el número del fatalismo”.

Veinte días después, desde el mismo lugar retoma el tema con no poco humorismo expresándose así: *“su muy estimable me impone de que en esa ciudad sufrían o habrían sufrido las mismas plagas que nosotros, pero habían sufrido mucho más, como son epidemias que no hemos conocido nosotros, ni tampoco esa lluvia con estragos, de los que saco una consecuencia de que son en esa ciudad menos buenos que nosotros porque Dios los ha castigado con demasiada severidad y como Dios no hace ninguna cosa injusta es claro que en esa ciudad han sido más pecadores que los pobladores de la frontera. Solo yo, perseguido siempre por la fatalidad, casi he sido víctima de un terrible huracán lleno de torbellinos, el cual vino por mi real que está situado a 4 cuadras de la plaza bajo un formidable y frondoso algarrobo y en pocos minutos me destruyó en diversos jirones mi pobre y humilde tienda y al añoso algarrobo que le prestaba su sombra le destruyó en su mayor parte desde cerca de su base y milagrosamente no fui yo o alguno de mis ordenanzas víctimas de los robustos brazos que cayeron de este formidable árbol. Con esta catástrofe se elevaron hasta las regiones aéreas todos mis archivos de comunicaciones entre los que pierdo muchos papeles de importancia y de interés, de los que a penas he*

podido recoger uno que otro de los archivos a una inmensa distancia del campo, casi inutilizados por el agua y salvados tal vez por el peso del paquete...” y sigue la carta haciendo saber que los techos de las casas han volado, que las carretas cargadas y con los bueyes uncidos han quedado destruidas, que los bosques milenarios han sido arrancados por el impetuoso y violento torbellino.

Así dialogaban el prócer que en breve ocuparía la presidencia de la Republica y aquel gobernador ejemplar, el uno echando los cimientos de la ahora próspera ciudad de Mercedes y el otro desde la aldeana y entonces tres veces centenaria capital puntana.

Su sencillo lenguaje, escéptico u optimista, a de revelar a las generaciones argentinas las graves dificultades que debieron vencer aquellos próceres de la historia nacional que forjaron el porvenir de nuestra patria y cuanta injusticia e ingratitud entrafía el juicio despectivo con que a veces se los lapida por pura ignorancia cuando no con injustificable y vacuo afán destructivo de la grandeza del pasado.

Llamado a cumplir sus deberes ciudadanos debió abandonar sus tareas en la frontera para ocupar el sillón que había honrado don Justo Daract para dejarlo vacante pocos meses más tarde al concurrir, en cumplimiento de sus obligaciones militares, a dirigir el ala izquierda del ejército de la Confederación en la batalla de Cepeda el 8 de octubre de 1859.

Posteriormente, conjuntamente con el general Guido y el doctor Aráoz, representó a la Confederación en las gestiones de paz con la provincia de Buenos Aires, que concluyeron con la firma del acuerdo de San José de Flores el 11 de noviembre de 1859.

En 1860 el senador nacional y presidente de la alta Cámara, honrosos cargos que desempeñaba en el momento de ser vicepresidente de la Nación en la misma elección en que Derqui fue consagrado presidente y cuando éste tuvo que renunciar después de Pavón, él debió ascender a la presidencia en momentos notoriamente difíciles y peligrosos para la paz interna lograda tras laboriosas y delicadas gestiones.

En el ejército de la primera magistratura de la Republica tuvo un gesto de elevada y patriótica política: para posibilitar la unión de los argentinos, declaró en receso el Poder Ejecutivo hasta tanto la Nación se reuniese en un congreso unido, capaz de sortear con felicidad las graves dificultades que obstaculizaban la paz interna.

Reverenciado y respetado por los más grandes ciudadanos de América, retornó a la vida privada recibiendo el voto de gratitud de sus compatriotas. Todos hicieron justicia y reconocieron los altos méritos del ilustre puntano y *“el mismo general Mitre le colmó de honores y atenciones facilitándole su regreso al Perú, cuyo gobierno se apresuró a poner a su disposición una nave fletada por el plenipotenciario Seoane para conducir a las playas del Perú, donde al llegar es agraciado con una pensión vitalicia, cuyo monto era igual al del Superior Tribunal de Justicia, de las más altas y honrosas de aquella Nación”*.

A su paso por Chile recibió honrosos saludos y Vicuña Mackena le prodigó grandes elogios proclamándolo como la *“venerable reliquia de la independencia”* y uno de los valores más ilustres de América por su

valor, severas costumbres y austero cumplimiento de sus deberes como patriota”.

Las más elevadas cumbres del pensamiento exaltaron su virtuosa vida ponderando sus altos méritos. *“Su voz ha enmudecido”,* dijo Pellegrini, *pero la fama recoge su nombre y lo inscribe en la página inmortal que recuerda el de los padres de la patria. La lápida de su sepulcro ES PEQUEÑA PARA CONTENER el nombre de sus campañas y de los hechos de armas donde se distinguió por su valor”.*

Según Saldías, *“Pertenebió a una generación de bronce que dejó por herencia medio mundo para la libertad. A las generaciones que se sucedan no les será dado realizar revoluciones tan estupendas en el orden del progreso humano, pero sí hacerse dignas de aquellas manteniendo vivo en su espíritu el fuego sagrado de esa tradición humanitaria y progresista”.*

El uruguayo Emilio Rodríguez, encontró el símil apropiado en la historia pretérita: *“Es el Rey del ejército libertador, dijo, cual lo fue el Mariscal Francés, cubriendo la retirada del Ejército grande del Emperador”* y Baldrich lo evoca perfilando su gesta sanmartiniana con este pensamiento: *“San Martín adivina su alma grande, pone en sus manos el sable formidable de los granaderos, y el pacto en vida y en muerte con la patria queda sellado”.*

En Perú permaneció poco tiempo, regresando a su patria en la que terminó sus días falleciendo el 1º de febrero de 1866. Sus restos fueron inhumados en la Recoleta signados por la siguiente leyenda póstuma *“Guerrero de la independencia. Fundador de la libertad republicana de la América del Sud”.*

“El pueblo y el gobierno tributóle los honores correspondientes a la alta jerarquía militar y a sus merecimientos: la prensa vistió de luto y dedicóle sentidas palabras, recordando y proclamado con esta ocasión sus más grandes virtudes”.

Uno de sus biógrafos a dejado escritas con amor esta justiciera laudatoria: *“...recorrió la escala de la vida; desde soldado hasta la más alta jerarquía militar, desde ciudadano hasta la más alta magistratura de la Republica. Sus proezas serán recordadas en la vasta extensión de este Continente porque él formó parte del ejército argentino que recorrió toda la América luchando por su libertad”.*

La gratitud del pueblo puntano levantó su estatua ecuestre en la plaza Pedernera de la ciudad de Mercedes y bajo su granítico pedestal se abrió la cripta que atesora los gloriosos despojos del inmortal guerrero y quizás sea el lugar en que un torbellino puso en peligro su vida allá por el lejano año 1855.

Su vida fue un honroso y permanente ejemplo de virtudes sanmartinianas, de acrisolada dignidad cívica y de nobles apostolados republicanos. Su nombre es una gloria para el pueblo de su nacimiento.

DON JUAN PASCUAL CALDERON

Al acordar licencia por seis meses al gobernador general Pedernera, la Legislatura designó gobernador interino a don Juan

Pascual Calderón que había militado en las filas de los federales y que seguía proclive a su ya desactualizado partidismo rosiniiano.

Tozudo y prepotente don Juan Pascual provocó un grave proceso de descomposición política, radicado particularmente en el seno de su propio partido en el que unos pocos se solidarizaban con la destemplada conducta del gobernador, aceptando la destitución de los funcionarios que él removía injustificadamente al mismo tiempo que promovía el más escandaloso fraude en las elecciones legislativas.

Para colmar la medida el gobernador pretendió imponer a la Legislatura la aprobación de los diplomas de los legisladores que habían sido rechazados porque sus títulos emanaban de elecciones simuladas y realizadas sólo en los papeles.

Con el objeto de llevar a cabo su imposición, con pretextos engañosos consiguió reunir a los legisladores en su despacho, tratando de arrancarles por la fuerza lo que ellos habían rechazado con circunspección y honestidad.

Se trataba de una verdadera y aviesa encerrona, resistida enérgicamente por los legisladores que consiguieron el amparo de las fuerzas armadas al mando de Loyola, Sáa y Laconcha, bajo cuya protección sancionaron una ley declarando vencida la licencia del gobernador Pedernera y concluido el interinato de Calderón.

Así terminó don Juan Pascual, sin pena ni gloria, su breve y agitado reinado en el que cometió el desatino de revivir los apagados fuegos de las luchas entre unitarios y federales, persiguiendo a los primeros considerándolos sus insumisos adversarios y colmando de privilegios a los segundos con lo cual consiguió poner de relieve su falta de personalidad y su ineptitud para ocupar tan alta magistratura³³⁷.

DON LUIS MALDONADO

Don Luis Maldonado pertenecía a la misma parcialidad política que su antecesor y tenía como antecedente inmediato la diputación provincial que había desempeñado en 1827, votando por el rechazo de la constitución unitaria de 1826.

Su designación de gobernador debió responder a las siguientes circunstancias: por un lado su carácter tranquilo y contemporizador; por otro su amistad con el coronel Juan Sáa, que en esos momentos estaba empeñado en preparar su futura gobernación con la colaboración de Maldonado que había de retornar a la Legislatura en 1862, que sería designado juez de primera instancia y que integraría la comisión de auxilio a los mendocinos cruelmente azotados por el terremoto de 1861.

Sus actos de gobierno se orientaron a la satisfacción de la política de Sáa, pues se desarrollaron impulsando la acción de los hombres directamente vinculados con el futuro gobernador.

Para desempeñar los ministerios nombró al doctor Carlos Juan Rodríguez y a don Buenaventura Sarmiento y para integrar el consejo de gobierno previsto en la constitución de 1855, designó a don Felipe Sáa (presidente de la Cámara de Justicia), a don Manuel Isidoro Sosa (juez

de primera instancia) y a don Justo Daract, que no necesita presentación.

En seguida repuso en su cargo a los comandantes separados por Calderón, don Francisco Loyola y don Máximo Laconcha y al sargento mayor José Felipe Sáa, comisionando al coronel Juan Sáa para que se trasladara a los departamentos a ponerlos en posesión de sus cargos, oportunidad que le brindó para que dejara tendidas las líneas de su campaña de gobernador en el interior de la provincia.

En el orden nacional había sido consagrada la fórmula presidencial Derqui-Pedernera, a la que adhirió el travieso gobernador Maldonado que presidía la elección de electores en la provincia sabiendo que quien debía sucederle en el gobierno era el coronel Juan Sáa, que en ese momento respondía a la situación nacional.

EL GENERAL JUAN SAA

Don José de Sáa, español europeo, cayó prisionero en Chacabuco junto con Ordóñez, Morla, Morgado, Carretero y Primo de Rivera. Por disposición del Director Supremo del Estado, en 1817 fue confinado en la Guardia de Lujan desde la que se lo trasladó algún tiempo después a San Luis³³⁸.

Don José Camilo Domínguez, hacendado de Achiras y padre de José Camilo, José Narciso, José Segundo, María Dominga y María Lucia, solicitó que se le permitiera llevar a su casa de Achiras al español José de Sáa para ser maestro de sus hijos, solicitud que fue resuelta favorablemente en consideración a que el peticionante había prestado importantes servicios a la causa de la independencia.

Ahí se matrimonió don José de Sáa con doña Jacinta Domínguez, hija adoptiva del dueño de casa, trasladándose más tarde a San Luis donde ejerció la docencia, dejando a su fallecimiento tres hijos que fueron Francisco, Juan y Felipe, en orden a la fecha de su nacimiento³³⁹.

Los tres abrazaron la carrera militar y enrolándose en las filas unitarias tuvieron una destacada actuación política, militar y social que se caracterizó por la inquebrantable solidaridad que existió entre ellos, sin fisuras de ninguna naturaleza como lo revelan los episodios de enjundia histórica en que fueron actores.

Calificados de unitarios en las listas confeccionadas en 1836 por el juez de paz del 4º cuartel de la ciudad de San Luis, jugaron su destino frente a los seides de la tiranía. En la época en que la mazorca hacía rodar las cabezas de Nóblega y Olinden en Buenos Aires; cuando Avellaneda caía degollado en Metán y el ex-gobernador puntano Luis de Videla caía fusilado en San Nicolás por orden de Rosas; cuando los vencidos en Rodeo de Chocón corrían la misma suerte en Mendoza y Acha era decapitado en la Posta de la Cabra, ellos oponían su pecho a la espada de los lugartenientes de Rosas participando en la revolución unitaria de 1840 en San Luis batiéndose en los campos de Las Quijadas en 1841 y renunciando a las ventajas de la vida civilizada, para ir a soterrarse en el fondo del desierto conviviendo con lo salvajes sureños durante más de un lustro.

En 1846 el indulto decretado por el gobernador general Pablo Lucero, le permitió retornar a la ciudad y al año siguiente volviendo sus armas contra los que le habían brindado asilo, sablearon a los indios en Talca.

En 1861 y 1867 se les vio actuar con singular empuje en las bravas batallas de la Rinconada del Pocito y de San Ignacio, con sus correspondientes epílogos del fusilamiento de Alberastain y del fracaso del levantamiento de Cuyo, de los que derivaron no pocas y agrias imputaciones formuladas sobre la conducta del general Juan Sáa³⁴⁰.

El doctor Jofré³⁴¹ en sus trabajos monográficos, nos ha legado las siguientes impresiones sobre el carácter de los hermanos Sáa: *“Don Francisco era un hombre lleno de chistes, bonachón y muy sincero; don Juan Sáa fue un tipo altivo, valiente, generoso y nobilísimo: quizás su bondad era un defecto. A los veinte años era un fornido y consumado jinete; don Felipe tenía gran prestigio en los departamentos 4º, 5º y 6º y en la ciudad de San Luis fue el máximo elector del gobernador Toribio D. Mendoza (1878). Era un hombre que no carecía de ilustración, tipo vivo, inteligente, afable y muy atrayente y de ahí su prestigio como político”*.

Don Juan mientras estuvo en el desierto, recibió del cacique Nehuelchú, en pago de haberle salvado la vida en uno de los malones que realizaron juntos, una joven de veinte años que había sido tomado cautiva en Pergamino, con la que tuvo una hijita bautizada en San Luis con el nombre de Rosario. A ella se refiere Jofré con las siguientes palabras: *“Rosarito fue creada en el hogar de la familia del que fue después coronel don Felipe Sáa. Educada en el seno de las más alta sociedad, fue una destacada matrona: casada tuvo hijos nobles y dignísimos; y viuda más tarde, fue esposa de un coronel de la Nación”*.

Esta dama prestó importantes servicios a las asociaciones de misericordia. “Murió anciana, respetada y bendecida por su pueblo”.

Don Felipe Sáa fue en 1859 presidente de la Cámara de Justicia; en 1860 comandante militar del departamento 8º; en 1866 sublevó los departamentos del Norte de la provincia, apoderándose de la ciudad de San Luis y en representación de los revolucionarios de Cuyo fue designado gobernador provisorio, desde cuyo cargo se ocupó de organizar el ejército que fue batido en San Ignacio; producida esta derrota emigró a Chile, país del que volvió por segunda vez después de la segunda Santa Rosa. En esta época vivió en Santa Rosa de los Andes, hospedándose en la casa del ex- gobernador don Lindor Quiroga; en 1878 integró la comisión encargada de recolectar fondos para construir la Iglesia Matriz de la capital puntana.

El general Juan Sáa, antes de ser electo gobernador de San Luis, había tenido intervención en hechos que son demostrativos de su recio temperamento militar y arrojo personal, como fue su participación en la revolución unitaria de 1840 y en los combates y batallas de Las Quijadas, Laguna Amarilla y Cepeda, en las que reeditó sus pujantes y temerarias cargas e hizo gala de su valor afrontando duelos singulares de contornos medievales en los que se impuso por su destreza y coraje.

Con antecedentes de la naturaleza de los que hemos entresacado de los muy numerosos que pueden recordarse y con que ilustrara su actuación cívica, llegó al gobierno de la provincia predestinado a ser

envuelto en una serie de resonantes acontecimientos que si bien no han desdorado su reputación de hombre de bien ni su recia trayectoria de ex-oficial de Lavalle y Paz, por lo menos han dado lugar a que se haya discutido porfiadamente algunas de sus actuaciones.

Elegido gobernador se hizo cargo del poder el 5 de marzo de 1860, designando ministro interino de gobierno al doctor Carlos Juan Rodríguez, inspector general de la Guardia Nacional al comandante Carmen José Domínguez, Jefe de Policía a don Luis Maldonado y para integrar la comisión inspectora de escuelas, a fray Ramón de los Santos Tula, al licenciado Martín Alba y a don Buenaventura Sarmiento.

Desde el primer momento tuvo que afrontar las serias dificultades que caracterizaron el turbulento instante que se vivía en la Nación y en la Provincia.

El coronel Iseas acantonado con el 4 de Dragones en el Fuerte Constitucional, conspiraba instigado por el coronel Manuel Baigorria, enemigo irreconciliable del gobernador Sáa. Ambos hacían esfuerzos para complicar en la asonada al teniente coronel Ignacio Antonio Quiroga y al aguerrido coronel Juan Francisco Loyola³⁴².

El gobernador que se encontraba realizando gestiones en Mendoza regresó y depositando el gobierno en manos del comandante Domínguez, salió a campaña al frente de un fuerte ejército, con el que batió a Iseas en los alrededores del Fuerte Constitucional el 25 de febrero. Derrotado Iseas y sin ser perseguido se retiró al Fuerte 3 de Febrero y de ahí se internó en la jurisdicción de Córdoba.

En esta acción secundaron al gobernador Sáa su hermano Felipe, Eduardo Moyano, Feliciano Ayala, Agustín Lucero, Blas Videla, Moisés Mendoza, Bartolomé Quiroga, León Gallardo, Juan Facundo Carmona y Pedro José Pedernera que actuaron al frente de sus respectivos regimientos.

A su regreso el gobernador Sáa, dirigió al pueblo de la provincia un extenso manifiesto³⁴³, en el que se referían a los “*valientes y entusiastas*” que habían marchado con él a “*compartir gustosos las fatigas y los peligros*”, y que tornaban “*sanos y salvos, por favor de la Provincia, a reposarse en sus hogares y gustar el pan sabroso que sazonan la tranquilidad y el sosiego*”.

“Portador venturoso de las nuevas de la paz, decía, a mi vuelta del campo de la guerra, a donde una rebelión inconcebible me había llamado, debo a vosotros y a los habitantes de la Confederación en general la explicación de este hecho ingrato, que comprenden los motivos que me impulsaron a bajar precipitadamente de la silla del gobierno para abrir la campaña que acaba de cerrarse”.

Recuerda más adelante que en julio de 1860 se trasladó a Mendoza a fin de convenir con el gobierno de esa provincia los arreglos necesarios para asegurar el “*servicio y perfecta seguridad*” de las fronteras y que, cuando estaba por poner término a sus gestiones, le llegó un expreso del gobernador interino don Luis Maldonado, comunicándole el levantamiento del Jefe de Regimiento N° 4, Dragones de Línea, del Ejército Nacional, coronel José Iseas y las medidas de precaución tomadas por el gobernador interino.

En seguida se refiera a las circunstancias, hechos y documentos comprobatorios de que el orden había sido *“agredido por un jefe revolucionario que a todas luces no era ya más que el rebelde soldado de la patria, fomentador inicuo de una escandalosa sedición”*, afirmando que a pesar de tan reales evidencias, se empeñó en utilizar todos los medios *“pacíficos”* y *“conciliatorios”*, siguiendo los *“consejos de la prudencia”* a fin de prevenir *“los males que siempre trae consigo la fuerza”*.

En efecto: por nota del 17 de agosto había conminado al jefe revolucionario para que haciendo entrega a las fuerzas de sumando al *“Jefe más caracterizado”*, se pusiera inmediatamente en marcha para su presentación al gobierno. Iseas le había contestado al día siguiente afirmando que *“en los asuntos del gobierno siempre guardaba completa neutralidad, haciendo prescindencia total de sus actos o política”* y afirmando que el gobierno interino había pretendido disolver su regimiento y darlo de baja a él, se negaba a cumplir las ordenes que se le habían dado porque siendo un jefe del *“Ejército Nacional”*, se consideraba *“totalmente independiente”* de la autoridad del gobernador al que negaba *“competencia”* para proceder en su contra.

Acto seguido Iseas dirigió una circular *“a todos los patriotas de corazón”* que fue profusamente distribuida, al mismo tiempo que escribía a los comandantes militares de los departamentos, incitándolos a participar en un movimiento revolucionario dirigido derrocar el gobierno para reivindicar los derechos ciudadanos que, afirmaba, *“han sido y son usurpados y ollados por un hombre que ha escalado la primera magistratura del país”*.

De estas maniobras subversivas el gobierno tuvo la prueba ilevantable porque el oficial Pedro Vilchez, encargado de llevar las comunicaciones a destino cayó en manos de las fuerzas oficiales junto con todos los papeles que llevaba. Además su declaración fue clara y precisa respecto de la misión que le confiara el jefe rebelde.

El gobernador Súa, *“sin entrar en inútiles detalles”* ni argumentos de otro género, invocando su carácter de *“agente natural del gobierno federal”*, dejó sentado que el *“altanero Iseas, acusado de rebelión”*, no podía *“sustraerse con grosera insolencia a al interpelación preventiva del gobierno de San Luis”*, y que en consecuencia, éste estaba perfectamente autorizado para someterlo de buen o mal grado.

Una vez que lo hubo hecho, dio cuenta del resultado de la operación, en el manifiesto que hemos glosado sometiéndolo a una severa síntesis, y que terminaba con el cáustico juicio que sigue: *“Nadie ignora que la traidora sedición de Iseas, quedó enteramente reducida a humo en el acto de haberse presentado a su vista con la rapidez del rayo, a la cabeza de seiscientos Guardias Nacionales cuyo entusiasmo generoso ha recogido un lauro fácil, salvando con su celo a la patria”*.

Desde que retomo el poder el triunfante gobernador Súa, con su prestigio fuertemente conciliado por la victoria obtenida, se dedicó a las tareas que eran habituales en esos tiempos de permanentes y verdaderamente trágicas conmociones.

No duró mucho el sosiego del mandatario puntano. Un suceso sangriento y bárbaro ocurrió en las tantas veces conmovida tierra

sanjuanina, lo llevó a ser actor en la misma en otro episodio tan lúgubre como el anterior.

El coronel José Antonio Virasoro, correntino injertado en la política de la provincia hermana, había sido brutalmente asesinado con algunos de sus amigos en su propia casa el 16 de noviembre de 1860. La tremenda tragedia conmovió a toda la opinión nacional atribuyéndose el vandálico hecho al juego de intereses e intrigas políticas manejadas combinadamente desde Buenos Aires y desde Paraná.

Al margen de estos infundidos que en la mayoría de los casos eran la consecuencia inevitable de las pasiones y malquerencias reinantes, existe el hecho concreto de que el presidente Derqui, de acuerdo con el gobernador de Buenos Aires general Mitre y con el de Entre Ríos general Urquiza, nombró interventor en San Juan al gobernador Súa que por este motivo debió abandonar el gobierno delegándolo en el doctor Carlos Juan Rodríguez que lo ejerció desde diciembre de 1860 hasta febrero de 1861.

El general Súa al frente de un fuerte ejército penetró en la provincia de San Juan y derrotó en la Rinconada del Pocito al gobernador Doctor Antonio Alberastain tomándolo prisionero. Al ser trasladado a la ciudad de San Juan, uno de los oficiales subalternos del jefe vencedor, lo hizo fusilar inconsultamente y como era natural la responsabilidad recayó sobre el interventor que al mismo tiempo era el comandante en jefe del ejército nacional.

La voz vengadora del círculo amigo del gobernador sacrificado con palpable injusticia e injustificable violación de las leyes de la guerra, tronó iracunda lapidando al gobernador de San Luis pero el presidente Derqui y su gabinete aprobaron su conducta y la Legislatura de San Luis, sumisa y obsecuente, le acordó su reconocimiento decretándole "honoros y recompensas"³⁴⁴.

A los pocos días de haber retomado el gobierno el general Súa, los pueblos de Cuyo se estremecieron ante la terrible desgracia que azotó a la ciudad de Mendoza, destruida por el terremoto del 20 de marzo de 1861 que arrojó el saldo de varios miles de muertos y heridos y la destrucción de centenares de edificios. La solidaridad del gobierno y pueblo de San Luis fue inmediata, amplia y generosa, asistiendo al pueblo de Mendoza con todos los socorros que fue posible enviar apresuradamente. Don Valentín Vargas, Luis Maldonado y los doctores Pedro Oden y Severo Gutiérrez del Castillo, provistos de dinero, víveres, medicamentos y ropas se hicieron presentes para prestar asistencia de todo orden a los angustiados habitantes de Mendoza.

La Sociedad de Beneficencia presidida por la destacada dama de doña Pascuala Calderón de Vargas puso todo su empeño en ayudar a mitigar tanta desgracia.

Mientras tanto, como la relaciones entre Buenos Aires y Paraná se habían agravado en tales términos que no quedaba otro camino que el que fatalmente había de conducir a Pavón, Derqui lo llamó al general Súa para que asumiera el comando del segundo ejército Nacional de San Luis.

Debido a esta circunstancia el gobernador puntano tuvo que abandonar nuevamente la provincia delegando el mando en su ministro

de Gobierno don Carmen J. Domínguez en julio de 1861, dirigiéndose acto continuo a Río IV° donde estableció su cuartel general.

Más tarde llegó Pavón, batalla en la que el gobernador de San Luis reeditó sus célebres cargas de formidable sableador llevando sus escuadrones a la victoria, más, como su jefe el cien veces invicto general Urquiza cedió las palmas del triunfo al gobernador de Buenos Aires general Mitre, Saa se retiró del campo de batalla sin otros laureles que los que había recogido al frente del ala izquierda que comandara con valor y empuje tales que si de él hubiera dependido el éxito de la acción, la batalla no habría concluido en una intermisión en la que Urquiza no estaba realmente vencido ni Mitre era indiscutiblemente el vencedor.

Del campo de Pavón el general Saa salió con los entorchados de brigadier e investido con el cargo de jefe supremo del ejército del Centro.

Era el hombre de confianza de Urquiza, encargado en tal concepto de cuidar el orden y la paz de la Republica, subentendido que entre sus deberes figuraba en primer término el de consolidar la situación del gobierno de la Confederación en aquellas provincias que eran favorables al gobierno de Buenos Aires.

En ese momento flotaba en el ambiente la sospecha de que la retirada de Urquiza de Pavón tendía a facilitar un acuerdo con Mitre, pero los amigos de Urquiza lejos de interpretar su gesto como una actitud patriótica lo señalaron como una traición. Sin embargo en el corazón entrerriano y en el alma porteña bullían los anhelos de un nuevo encuentro entre los dos grandes de esa época, esta vez en el terreno de la diplomacia, para llegar a la integración nacional que el país reclamaba en nombre de la paz de los argentinos y de la definitiva organización de la Republica, como ocurrió más tarde bajo el signo del patriotismo y de la noble inspiración de ambos ilustres argentinos.

El general Saa, con la autoridad nacional con que había sido investido, con su ascendiente y prestigio personal y con el apoyo de algunos jefes militares y caudillos que le eran adictos, intentó levantar el interior contando con la adhesión de los amigos de Urquiza en Córdoba, Mendoza y San Juan. Nada pudo conseguir pues ante la aproximación de las fuerzas que había enviado Mitre con jefes del temple de Paunero, Sandez, Rivas y Ordóñez, los que a su vez contaban con el apoyo de los bravos coroneles Loyola, Iseas, y otros, los fuegos de la reacción se habían apagado de tal manera que el general Saa, caído Derqui y decepcionado de la política del general Urquiza, decidió declinar el gobierno de su provincia y tomar el camino del exilio rumbo a Chile.

Iba acompañado por su hermano Felipe, Daniel Videla y otros de sus adeptos con los que llegó al país vecino no sin antes librar un reñido combate en el Puente de las Vacas por una partida que pretendió cortarle el paso.

Desde ese momento quedó echada la suerte de vencedor de la Rinconada del Pocito que debió trocar su espada y su destino de bravo guerrero y poderoso caudillo por el rol de peregrino en tierras extrañas. De Chile viajó a Bolivia, Perú, Colombia, Centro América, España y Montevideo, donde vivió durante largos años y como prestara servicios militares a las órdenes de Berro, perdió la ciudadanía argentina.

En 1867, después de haberse iniciado el levantamiento de Cuyo y antes de arribar a San Luis lanzó una violenta proclama en la que hacía acres acusaciones a sus adversarios y presentaba un ilusorio panorama de triunfo del levantamiento cuya jefatura acababa de tomar.

El mencionado documento que, más que a lapidar a su contrarios estaba destinado a mantener la fe en sus compañeros de empresas y a conquistar nuevos adeptos, fue suscripto además del general y su hermano Francisco por el sanjuanino Juan de Dios Videla, por el aventurero español Pedro Viñas, por el catamarqueño Felipe Varela, por el cordobés Francisco Álvarez y por los valientes puntanos Carlos Juan Rodríguez, Feliciano Ayala y Manuel Arias.

Pronto llegó el día aciago para los insurrectos de Cuyo. El 1º de abril de 1867 quedó sepultada para siempre la reacción preparada tesoneramente por los adictos a la política de Paraná que entre otros graves errores cometieron el de pretender reavivar los ya enfriados rescoldos de las enconadas luchas entre unitarios y federales en las que muchos de ellos habían sido actores.

Los principales aspectos y hondas consecuencias de esta cruenta batalla los hemos tratado en páginas anteriores. A los vencido no les quedó otra opción que la de repasar la cordillera para ampararse nuevamente en la hospitalaria y generosa tierra chilena que recibió en su seno a los bizarros y valientes hermanos Saa, al ilustrado Carlos Juan Rodríguez y a otros que como los Videla eran los herederos legítimos de los blasones de la gloria y el martirio.

En 1877 los legisladores nacionales Víctor Lucero, Toribio D. Mendoza y Rosario Suárez y entre otros el ciudadano Caracciolo Figueroa y el coronel Cruz Gorordo, con quien el general Saa había convivido seis años en las tolderías ranquelinas, trataron de conseguir una ley reincorporándolo al ejército nacional y reconociéndole su grado militar. El intento quedó frustrado en las carpetas legislativas, suerte que también corrió el pedido que él formuló en 1881 solicitando su rehabilitación ciudadana.

Al año siguiente al descender del tren en Bell-Ville cayó muerto de un ataque cardiaco, agobiado pero no vencido por las crueles contingencias de su azarosa vida.

DON JUSTO DARACT

Ya nos hemos referido al hablar del gobierno del general Juan Saa, como éste tuvo que delegarlo en dos oportunidades, en diciembre de 1860 en don Carlos Juan Rodríguez y en junio de 1861 en don Carmen J. Domínguez. En una tercera oportunidad fue reemplazado en carácter interino por don Justo Daract, que se hizo cargo del gobierno por haberlo renunciado el general Juan Saa y que los ejerció desde el 7 de diciembre de 1861 hasta el 10 de abril de 1862 caracterizándose por la sensatez y prudencia de su conducta.

La circunstancias en que don Justo se hizo cargo del gobierno eran extraordinarias. En la política nacional se había operado un cambio fundamental. A raíz de los resultados de la batalla de Pavón y desde que

el general Pedernera decretó la disolución de los poderes nacionales el 12 de diciembre de 1861, había entrado a imperar la política del general Mitre respaldada por el poder de las armas federales.

El gobernador Daract sin necesidad de romper su antigua amistad con Urquiza, decidió entenderse con Mitre escribiéndole una carta en la que reconocía los errores del pasado y le expresaba su anhelo de contribuir para que el país entrara prontamente en su definitiva organización conforme a los preceptos de la Constitución de 1853 y su reforma de 1860.

La provincia siguió la orientación de su gobernador pronunciándose de manera absoluta a favor de la política del nuevo astro aparecido en el horizonte nacional. Por ley del 4 de enero de 1862, aceptó *“el programa de reorganización nacional”* del general Mitre aplaudiéndolo y comprometiéndose a *“contribuir con todas sus fuerzas a sostenerlo”*, sin omitir ninguna clase de sacrificios.

Por otra ley sancionada el mismo día, retiró los senadores y diputados del Congreso de Paraná, autorizó al gobernador de Buenos Aires para convocar *“un nuevo congreso nacional”*, lo encargó de *“representar y llevar las relaciones exteriores”*, y lo nombró *“general en jefe del ejército”* de la provincia³⁴⁵.

Durante este interinato de don Justo la montonera engrosada con los dispersos de Pavón y guiada por Fructuoso Montiveros, Juan Gregorio Puebla y José Carmona, invadió el Norte de la provincia cometiendo toda clase de crímenes. El gobernador tomó rápidas medidas organizando una fuerza bajo el mando del coronel Iseas quien, procediendo con gran rapidez, castigó duramente a los depredadores batiéndolos en Chañaral Negro y en Casas Viejas el 3 y 12 de abril.

Entre ambas batallas terminó el 10 de abril el interinato del gobernador Daract que fue reemplazado por el coronel Juan Barbeito.

EL CORONEL JUAN BARBEITO³⁴⁶

No hemos encontrado antecedentes de la actuación del coronel Barbeito antes de 1836 año en que aparece en las listas de unitarios domiciliados en la ciudad de San Luis. Su inclusión en dichas clasificaciones no fue caprichosa como lo demuestra plenamente su participación en la revolución unitaria encabezada por Eufracio Videla en 1840.

En esa época empezó a destacarse en distintas actividades, conquistando el respeto y consideración de sus conciudadanos. En la revolución que derrocó transitoriamente al gobernador Pablo Lucero en 1848, fue uno de los mediadores que intentaron arreglar pacíficamente el conflicto. En 1854 integró el cuerpo de electores del gobernador Justo Daract y la comisión encargada de dictaminar sobre el proyecto del dique del Potrero de los Funes. Diputado constituyente en 1855 y gobernador delegado en 1858, alternó sus tareas oficiales con las del periodismo, escribiendo en las columnas de *“La Actualidad”* a la par de Sáez, Llerena y otros distinguidos puntanos. En el conflicto producido en 1859 entre la Legislatura y el gobernador Juan Pascual Calderón,

sostuvo a la Legislatura que dio término al mandato de aquel gobernador.

El coronel Barbeito tomó posesión del gobierno el 10 de abril de 1862, designando ministros a dos distinguidos e ilustrados ciudadanos: Faustino Berrondo y Buenaventura Sarmiento.

A poco de haberse hecho cargo del gobierno se vio frente a una difícil situación. El general Peñaloza había invadido la provincia al frente de 1.600 montoneros poniendo sitio a la ciudad capital y exigiendo su inmediata e incondicional rendición y entrega del gobierno.

El invasor sabía que las fuerzas de la provincia se encontraban afuera de los límites de la misma y que por lo tanto no había posibilidad de que socorrieran a la desguarnecida ciudad y por lo visto, al mismo tiempo ignoraban que aún en tan angustiosa situación los puntanos solo la entregarían después de haber agotado sus fuerzas y recursos hasta el último extremo.

El gobernador Barbeito, hombre de carácter y valiente, sin contestar al ultimátum dispuso lo necesario para la defensa llamando a las armas a todo el mundo, organizando cantones y levantando trincheras.

A don Mauricio Daract le confió la defensa general de la plaza, en la que colaborarían su hermano Justo, el comandante de los Cívicos don Rufino Lucero y Sosa y los honorables vecinos Gorgonio Gutiérrez, José A. Vasconcellos, José Rufino Álvarez, Víctor Guiñazú y Buenaventura Sarmiento, al mando de seis cantones organizados mientras don Justo Daract asumía al cargo de jefe de la plaza.

El día 20 fue atacada la ciudad entablándose una lucha que duro seis horas al cabo de las cuales habían muerto varios montoneros, mientras que el gobierno tenía que lamentar la muerte de José Núñez, víctima de su arrojo e imprudencia juvenil, y el asesinato de un comerciante.

En los cantones pelearon con arrojado valor Valentín Luco, Francisco Pérez, Florencio Quiroga, Francisco Adaro, Daniel Videla, Cayetano Osorio, Antonio Alric, José Perellada, Ignacio Adaro, Eulogio y Juan A. Barbeito (hijos del gobernador), Mariano Carreras, Cruz Ortiz, Cayetano Alvarado, Ángel Pérez, Andrés Páez, Simeón Lucero, David Flores, Luis Gómez, Benigno Quiroga, Félix Calderón, Víctor Tula, Cosme Lucero, y otros destacados miembros de la colectividad puntana que fueron fundadores de familias espectables, cuyo hijos figuraron con brillo en épocas posteriores.

Al día siguiente llegó una nueva conminación de Peñaloza que como la anterior fue absolutamente desoída por el gobernador, circunstancias que influyó para que Peñaloza cesara en el ataque pidiendo que se lo comisionara a don Justo Daract para tratar un arreglo amistoso.

El ex-gobernador concurrió solo al campamento del caudillo con quien sostuvo un aireado dialogo en el que si bien no se llegó a un acuerdo, tampoco se dieron por terminadas las tratativas. En consecuencia el gobierno designó para continuarlas al Vicario Foráneo Javier G. Pena y a los religiosos Norberto Laciari y Rafael Raposo.

Finalmente el astuto guerrillero, sea porque estaba convencido de su impotencia o porque temía la llegada de tropas de auxilio, se sometió a la autoridad del presidente Mitre bajo la promesa de que el gobernador se empeñaría para que se le acordase una amplia amnistía a él y a su gente, comprometiéndose por su parte a retirarse a una distancia no menor de 20 leguas de la sitiada capital.

La lucha había durado tres días en los que hubo pruebas de coraje y sangrientos episodios, matizados con las tremendas fechorías que cometieron los montoneros en los indefensos suburbios mientras en el acantonado perímetro se quebraban todos los intentos del invasor.

Aprobado y aplaudido en convenio por el general Mitre y la Legislatura el gobierno del coronel Barbeito retomó su ritmo normal. La Legislatura designó senadores nacionales titulares a los hermanos Justo y Mauricio Daract y suplente al coronel José Cecilio Lucero.

En esos días el coronel Sandez recibió una traidora puñalada, hecho que agitó la ya adormecida opinión pública.

A mediados de 1863 los montoneros Montiveros, Carmona y Puebla reaparecieron en el Norte de la provincia cometiendo toda clase de actos vandálicos y creando un ambiente de desorden e intranquilidad que se atribuyó respondía a una vasta conspiración organizada por don Felipe Sáa con el apoyo de hombres de Mendoza y San Juan y con la poderosa colaboración del cacique ranquelino Mariano Rosas.

El gobierno movilizó las tropas a las órdenes de los coroneles Iseas, Sandez, Mercau y Cordón que batieron y destruyeron a los insurgentes en La Angostura el 12 de abril de 1863, en una acción tan sangrienta que desde entonces el lugar fue denominado históricamente: *“Campo del honor y sepultura de los bandidos”*.

Los montoneros habían sido derrotados pero no vencidos. Algunos días más tarde Montiveros sostuvo un encuentro con el coronel Jorge Núñez derrotándolo en el Pozo de los Rayos y persiguiéndolo hasta darle muerte en La Ralada, lugar cercano a San Francisco, el 19 de abril de 1863.

Después de la muerte de Núñez los montoneros penetraron en la desprevenida población de San Francisco, saquearon el comercio y la casa de Núñez y Montiveros anunció que si el coronel Barbeito no le entregaba el gobierno marcharía sobre la ciudad para castigar ejemplarmente a los *“pérfidos unitarios alias liberales”*.

Clavero invadió el Sud de Mendoza buscando contacto con los clanes de Mariano Rosas, mientras Peñaloza avanzaba merodeando por los alrededores de Achiras y Simón Luengo se apoderaba del gobierno de Córdoba.

A todo esto Paunero, al frente de las fuerzas nacionales y de las puntanas comandadas por Sandes e Iseas, cumpliendo el plan de director de la guerra en Cuyo Domingo Faustino Sarmiento, iba cerrándoles inexorablemente el camino de retirada y estrechándolos dentro de un cerco que tenía su epicentro en Las Playas, lugar cercano a la ciudad de Córdoba.

Ahí se concentraron Luengo y Peñaloza, enfrentando a Paunero que los derrotó y dispersó totalmente, en una acción en la que sobresalieron las arremetedoras cargas de Baigorria que con su

caballería lo persiguió a Peñaloza hasta obligarlo a internarse en La Rioja.

Nuevamente las montoneras habían sido derrotados pero no vencidos. En seguida volvieron a levantar su pendón de guerra y nucleados por sus caudillos menores reaparecieron sobre el vasto escenario que les era conocido.

Montiveros se dejó sentir por el lado de Lujan y San Francisco, punto este último en el que fue derrotado y muerto por los coroneles Loyola y Bustamante el 23 de agosto de 1863. Juan Gregorio Puebla, batido por Sandez en el Río de los Sauces, pocos días más tarde fue deshecho y perseguido por Iseas y Bustamante. En setiembre los indios del famoso Baigorrita sorprendieron y exterminaron a una partida de 20 soldados que mandaba el teniente Díaz: En represalias Iseas los alcanzó en los Molles sableándolos despiadadamente. El 21 de enero de 1864, Puebla asaltó a Mercedes, circunstancia en que el vecino Santiago Betbeder le dio muerte providencialmente.

Larga y agotadora fue la vigilia y tenaz la acción del gobernador Barbeito durante los dos años transcurridos bajo el azote de los montoneros en sus pertinaces y destructores ataques. Cuando estos fueron reducidos a la impotencia, el gobernador pudo delegar el mando en don Rufino Lucero y Sosa (27 de abril de 1864) y salir a recorrer la campaña como un heraldo de paz y tranquilidad proclamando una política de perdón y olvido que sirvieron de tónico y sedante a los espíritus tan dolorosamente sacudidos por la trágica barahúnda de los sangrientos episodios vividos.

A su paso por las entristecidas poblaciones puso orden y reajustó las oficinas públicas, resolvió angustiosos y urgentes problemas de bienestar general y adoptó las medidas necesarias para que los vecindarios pudieran desenvolverse con tranquilidad.

A su regreso tuvo que preocuparse de resolver situaciones en las que ratificó su fama de mandatario sereno y enérgico y su preocupación por el bienestar público.

El juez federal Dr. Félix María Olmedo había invadido la jurisdicción del poder provincial: el gobernador Barbeito sostuvo decididamente su autoridad reclamando una decisión del P.E. nacional y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ambos poderes le dieron la razón.

El problema educacional reclamaba una serie de medidas necesarias para su mejoramiento y progreso: el gobernador creó nuevas escuelas, perfeccionó los planes de educación y mejoró la situación de los docentes.

En materia económica y financiera, a pesar de los ingentes gastos que había originado la guerra con las montoneras con los indios, hizo economías y su administración fue una verdadera expresión de sobriedad, orden y honestidad.

Antes de entregar el gobierno a su sucesor Justo Daract el 15 de abril de 1865, hizo trasladar los restos del heroico Pringles al mausoleo levantado por suscripción pública.

En el mensaje anual remitido a la Legislatura³⁴⁷ se refirió a ese acto de su gobierno, con las siguientes sencillas y elocuentes palabras: *“Mi gobierno a mirado como una ingratitud indisculpable que en el lapso de*

tiempo de tantos años, nadie se haya acordado del coronel D. Juan Pascual Pringles, que se consagró desde su juventud a combatir por la sacrosanta causa de la independencia y que pereció en tan noble empeño, después de haberse distinguido con hechos heroicos, sin obtener hasta hoy más recompensa que la satisfacción que en su interior sentiría al morir defendiendo la libertad de la patria”.

“Tan desgraciado ha sido, que no a habido una pluma para escribir su necrología, ni un gobierno que pregunte donde estarán los restos de ese ilustre soldado que tantos días de gloria proporcionó a la patria”.

“El vive, no hay duda, en la memoria de todos sus compatriotas; pero esa es la vida que le dan sus propias virtudes, porque nadie podrá olvidar las que lo adornaron; más por parte de la sociedad no se encuentra un solo humilde monumento que sea el significado de su gratitud y que revele el interés de perpetuar su memoria.”

Llenar ese descuido se propuso mi gobierno encargando la exhumación de sus restos a un compañero de armas, que con sus lágrimas había sellado su tumba; a punto de concluirse está el trabajo del mausoleo en que deben descansar sus cenizas, y la lápida que ha de colocarse en él, está costeada; estando igualmente encomendada la oración fúnebre al distinguido orador Presbítero don Norberto Laciai”.

Por ley del 22 de abril de 1865, la Legislatura aprobó los actos del gobierno de Barbeito acordándole: *“un voto de gracia a nombre de la provincia por su abnegación, patriotismo e inteligencia”* con que había desempañado *“los destinos públicos”* durante su período de gobierno.

DON JUSTO DARACT

Cuatro veces desempeñó el cargo de gobernador sin haber ambicionado hacerlo. Las graves circunstancias imperantes lo obligaron a ceder ante las exigencias de su pueblo que veía en él al piloto experto y prudente para conducir los negocios públicos en las horas difíciles.

Esta vez asumió la responsabilidad del gobierno el 10 de abril de 1865, llamando a compartirla desde los ministerios al doctor Juan A. Barbeito y a don Faustino Berrondo.

Difíciles y graves eran los momentos en que se hizo cargo del poder por última vez. La Republica se encontraba comprometida en la guerra con el Paraguay y San Luis debía concurrir a sostenerla con hombres y recursos. Así lo hizo el gobernador Daract creando el *“Batallón Pringles”* que fue enviado al frente bajo las órdenes de su jefe interino el mayor Juan Agustín Ortiz Estrada.

Con el fin de asegurar la tranquilidad a los pobladores del interior de la provincia, comisionó al coronel Manuel Baigorria para que concluyese un tratado de paz con el acaudalado e influyente cacique Mariano Rosas, con quien siempre había mantenido amistosa correspondencia con el fin de evitar sus dañinas depredaciones.

En esos días estalló el levantamiento de Cuyo promovido por los hermanos Sáa y el doctor Carlos Juan Rodríguez que derrocaron al gobernador Arroyo de Mendoza, y después de vencer a las fuerzas

comandadas por Campos e Yrrazábal en la Rinconada del Pocito y en Lujan de Cuyo se, dirigieron resueltamente a San Luis³⁴⁹.

El gobernador Daract, que no contaba con los elementos necesarios para resistirlos, delegó el gobierno en el presidente de la Legislatura don Feliciano T. Barbosa y encargó a don Buenaventura Sarmiento que tomara medidas para mantener el orden, retirándose él a su casa. Barbosa designó ministro a Sarmiento.

El jefe de la vanguardia de los rebeldes coronel Francisco Alvarez, entró a San Luis el 27 de enero de 1867, puso preso al gobernador Daract y a su hermano Mauricio, a la sazón senador nacional.

Barbosa renunció al cargo de gobernador delegado; el jefe de Policía coronel José G. Cerdón y los coroneles Carmen Adaro y Narciso Ortiz emigraron a Chile.

Con el coronel Álvarez había llegado el coronel Felipe Sáa que de inmediato reunió a la Legislatura e integrándola con un grupo de vecinos, se hizo nombrar gobernador provisorio el 27 de enero de 1867.

Los hermanos Daract fueron engrillados y en medio de vejaciones de todo orden se los envió presos a Mendoza donde se los encarceló, tratándolos con grosera desconsideración y de la manera más humillante que pueda concebirse.

Mientras en Cuyo se desarrollaba estos acontecimientos, el vicepresidente de la Nación doctor Marcos Paz, resolvía designar interventor en san Luis al general Paunero confiándole la misión de someter a los revolucionarios, a los que declaraba "*rebeldes y traidores a la patria*" por haberse levantado en armas cuando ésta se encontraba en guerra en una nación extranjera.

La vanguardia de Paunero al mando del general Arredondo se enfrentó con el ejército rebelde en San Ignacio el 1º de abril de 1867, derrotándolo después de un reñido combate.

Los vencidos, acompañados por el gobernador interino Víctor C. Guiñazú que había quedado en reemplazo del coronel Felipe Sáa, se dirigieron a Chile dejando libre el paso al general Paunero que se dirigía a Mendoza y que antes de continuar su marcha hizo, que asumiera el gobierno de la provincia el presidente de la Legislatura don Rufino Lucero y Sosa.

Derrotado el movimiento que naciera en Mendoza bajo los auspicios del triunfo, don Justo Daract regresó a San Luis y en medio del más entusiasta desbordante recibimiento de la sociedad y el pueblo retomó el gobierno para renunciarlo indeclinablemente el 30 del mismo mes retirándose a la vida privada.

El presidente de la Legislatura volvió a ocupar el poder interinamente hasta el 22 de noviembre de 1867, fecha en que fue electo gobernador propietario.

DON JOSÉ RUFINO LUCERO Y SOSA

Lucero y Sosa había sido elector de don Justo Daract en 1854 y diputado constituyente en 1855. Cuando Peñaloza puso sitio a San Luis en 1862, ocupó un puesto de vanguardia entre los defensores y en San

Ignacio fue jefe del “Batallón San Luis”, perteneciente a la división de Arredondo.

En 1874, vencida la revolución mitrista, se vio obligado a emigrar a Chile. Al frente del gobierno realizó una labor meritoria ordenando las finanzas públicas, empeñándose en la ejecución de importantes obras y dictando diversos reglamentos, necesarios para regularizar la administración general.

Sus ministros fueron Napoleón Sosa y Faustino Berrondo.

En 1868 el presupuesto acusaba un déficit de 13.788 pesos que fue reducido en 1870 a 630 y en 1871 a 377.

Para reprimir el vandalismo rural hizo sancionar severas penalidades para los “*salteadores en cuadrilla*”; reglamentó el uso del agua para riego; estableció un impuesto en papel sellado y creó el régimen de matrícula de marcas para el ganado; reglamentó la ventas de tierras fiscales y el régimen de las incompatibilidades en el desempeño de los cargos públicos; dispuso la construcción de la represa del Potrero de los Funes, de la Iglesia Matriz de San Luis y de los templos de San Francisco y Nogolí; Mercedes fue declarada sección electoral; se determinó el égido municipal de la Capital; se creó la Inspección General de Armas; se aumentaron los sueldos administrativos; se acordó una pensión vitalicia al teniente general Juan Esteban Pedernera; se dispuso la impresión de la vida militar del coronel Juan Pascual Pringles y se convocó en 1869 a una convención para reformar la Constitución. Al iniciarse el año 1868 San Luis fue azotada por el flagelo del cólera: de los 7.000 habitantes de la ciudad huyeron a la campaña cerca de 6.000, quedando el gobernador con la comisión de auxilio que presidía don Justo Daract e integraban los destacados vecinos Juan José Bussy, doctor Pablo Saravia, Mauricio Daract, Juan Barbeito, Rafael Bilbao, Armando Coussinet y Severo G. del Castillo. Todos ellos desarrollaron la más abnegada tarea en medio de un cuadro de tremenda desesperación y angustia por los estragos que diariamente producía el mal.

Durante el gobierno de este meritorio varón se instaló, en el edificio del antiguo Hospital de Beneficencia, la “*Casa Nacional de Estudios*”, designándose director al presbítero Luis Joaquín Tula y profesores a los educacionistas Armando Coussinet, Hermenegildo Adaro y Alfredo Olses.

Con verdadera vocación docente se preocupó de levantar el nivel de la educación pública, creando escuelas y proclamando que “*la cultura de la juventud es antorcha que guía a los pueblos a su engrandecimiento y seguro bienestar, morigerando las costumbres y haciéndoles conocer sus derechos y obligaciones*”, como lema de auténtica enjundia sanmartiniana.

Citando a M. Bethan, superintendente de las escuelas de New York, sostenía esta profunda verdad: “*La confianza del presente y los destinos del porvenir descansan sobre el estado floreciente de nuestras escuelas, porque las funciones del propio gobierno no pueden ser debidamente apreciadas ni mantenidas con éxito, sin la educación moral e intelectual*”³⁵⁰.

Tal es en síntesis la obra sin duda plausible del gobernador Lucero y Sosa, mitrista de convicción que se caracterizó por la bondad de su trato, por su tolerancia política y por la honorabilidad de su conducta.

CORONEL JUAN AGUSTIN ORTIZ DE ESTRADA

Designado en 1865 para conducir al frente paraguayo el “*Batallón Pringles*”, Ortiz de Estrada se distinguió por su valor y arrojo puesto a prueba en los combates de Paso de la Patria, Boquerón, Curupaití, Lomas Valentinas y Loma Ytá Ybaté, en los que conquistó cinco entorchados y ascensos hasta el grado de coronel mayor de línea, mereciendo una honrosa mención del general Gelly y Obes.

Admirador del insigne tucumano doctor Nicolás Avellaneda, atrajo hacia su círculo a los hombres que militaban en esa tendencia y que constituían un núcleo selecto en el mundo social y político de San Luis entre los que figuraban en primera línea los conocidos ciudadanos Víctor C. Lucero, Celestino Jofré, Aurelio Lavié, Pablo Pruneda, Napoleón Sosa, Rafael Cortés, Cristóbal Pereira, Jacinto Videla, Juan G. Guiñazú, Saturnino Funes, Nicasio Mercau y José Córdón.

Las candidaturas que salieron a la palestra, enfrentándose dentro del mismo partido gobernante fueron los de don Napoleón Sosa y la del doctor Juan Llerena, legislador nacional y sobrino de don Justo Daract.

La de Sosa contaba con el apoyo del “*Club San Luis*” y del general Arredondo; la de Llerena, respaldada por su propia autoridad científica y literaria, era auspiciada por el gobernador Lucero y Sosa y el grupo de sus amigos.

Como una fórmula de transacción surgió la candidatura de Ortiz Estrada, auspiciada por don Justo Daract que había conseguido la renuncia del doctor Llerena a ser candidato y que obtuvo el acuerdo de los dos sectores en pugna a favor de Ortiz Estrada, tanto por “*razones de delicadeza*”, como por el deseo “*de evitar la lucha que viniera a provocar divisiones en los no muy sobrados elementos del gobierno de la provincia y a crear una situación violenta, combatida por todo el poder de la Nación*”.

La candidatura de Ortiz Estrada “*tenía además para don Justo la recomendación de haber condenado severamente el movimiento sedicioso de los colorados y las nuevas intentonas que se les atribuyeron después de la derrota de San Ignacio; de haberse mostrado partidario de la elección en propiedad de don Rufino Lucero y Sosa y anheloso de servir a su provincia tomando parte en las operaciones de avance de la frontera*”³⁵¹.

Además era Ortiz de Estrada un honorable ciudadano que a su ilustración general y a los meritorios servicios prestados en la guerra con el Paraguay y en la defensa de las fronteras, sumaba la de haber sido un defensor del orden y la de haber permanecido alejado de los acontecimientos que hasta entonces habían conmovido el ambiente puntano.

El 21 de noviembre de 1870 asumió el poder, llamando a colaborar en su gobierno desde los ministerios a don Víctor C. Lucero, a don

Celestino Jofré, a don Pablo Pruneda y a don Lindor L. Quiroga. Sumando su esfuerzo al de sus antecesores en pro de la educación popular consiguió que San Luis, por el número de sus establecimientos escolares y por la excelencia del cuerpo de docentes, mereciera el premio de 10.000 pesos acordado por ley nacional³⁵² a las provincias que tuviesen en sus escuelas un número de alumnos que no fuera inferior a la décima parte de sus habitantes.

Para la defensa de las fronteras puso en pie de lucha un regimiento de 800 milicianos, con los que más adelante el coronel Baigorria invadió las tolderías del cacique Peñaloza, le dio muerte y rescató 70 familias cautivas, mientras Iseas mantenía listas la guarnición de Mercedes y el comandante Zoilo Concha, con la acción de Las Lagunas, contribuía a concluir con el nefasto bandolero Guayama y su banda.

La aparición del terrible flagelo de la fiebre amarilla conmovió a la provincia en 1871. Las rápidas y enérgicas medidas adoptadas por el gobernador, con la ayuda del patriota don Justa Daract, evitaron que la epidemia adquiriese contornos desastrosos y consiguieron que volviese la tranquilidad a los desasosegados ánimos. Pasado el remezón de la cruel epidemia el activo gobernador siguió desarrollando su programa de gobierno, promoviendo la reforma constitucional (1871); reglamentando la ley de educación pública; creando bibliotecas y becas para la famosa escuela de Paraná³⁵³; haciendo sancionar leyes sobre la organización del gobierno municipal y el sistema de elecciones; sobre la policía urbana y rural y sobre los deberes de los empleados públicos; sobre matrícula de marchas y señales y sobre la administración de justicia; organizando los archivos y creando el registro de protocolos.

Refiriéndose a la necesidad de dar mayor impulso a la instrucción pública, invocaba la máxima de Bodemín: *“Una Nación no comprende bien sus derechos hasta el día en que la instrucción se los explica, se los demuestra, se los prueba. Cuanto más escuelas hay, mucho menos cárceles se necesitan”*³⁵⁴.

Con el fin de realizar una detenida visita al interior de la provincia, delegó el gobierno en el presidente de la Legislatura don Napoleón Sosa. En seguida salió acompañado por el ministro Víctor C. Lucero, recorriendo los pueblos uno tras otros, sembrando beneficios y esperanzas.

En la Villa de la Quebrada regularizó la situación de los poseedores de terrenos urbanos, dividió el pueblo en manzanas y lo proveyó de agua para riego; en Nogolí proveyó a la villa de agua potable, dispuso la creación de una escuela y la construcción de un templo e hizo delinear el pueblo con el agrimensor Mamerto Gutiérrez; en La Punilla, El Trapiche, Villa del Carmen, San Francisco, Luján, Quines, Candelaria y otros pueblos adoptó medidas análogas destinadas a impulsar su progreso y bienestar, al mismo tiempo que iniciaba un vasto plan de caminos para vincular entre sí a los numerosos núcleos de población dispersos en el territorio de su mando.

Personalmente representó a la provincia en la exposición de Córdoba en la que se había presentado una muestra completa de sus riquezas naturales. Durante su gobierno se estableció el telégrafo

trasandino y se inició la construcción del ferrocarril de Río Cuarto a Villa Mercedes.

En 1872 envió a los sacerdotes Álvarez y Gallo ante los jefes ranquelinos Mariano y Epumer Rosas y Baigorrita, con los que concluyeron tratados de paz y amigables relaciones. A don Manuel Alberdi le hizo realizar un amplio estudio sobre la riqueza minera de San Luis.

El gobierno de este ilustre puntano deparó a la provincia una era de fecundo progreso y de efectivo orden, en la que todos los derechos y libertades fueron respetados y la administración se caracterizó por la honestidad de sus agentes. Tal vez por eso mismo no faltaron las falsas emulaciones que siempre se levantan contra los buenos gobiernos, generando el consiguiente malestar político.

A este aspecto del ambiente en que se desarrolló el gobierno de Ortiz Estrada se refería años más tarde el probo y ecuánime doctor Mauricio P. Daract en los manuscritos que reiteradamente hemos citado y de los que tomamos los severos juicios que siguen: *“Por desgracia para la provincia, el nuevo gobernante no supo responder a las esperanzas que abrigaron, y desde sus primeros pasos, ya se vio que no era el hombre para la situación excepcional y delicada en que se encontraba, ni tenía el propósito firme y levantado de cumplir bien sus deberes”*. *“La Legislatura organizóse con elementos independientes”*. *“Don Justo que ocupaba un asiento en ella como diputado por el 8º Departamento, fue derrotado en sus esfuerzos para que se nombrase el jurado que, con arreglo a la recientemente sancionada Constitución de la provincia, debía servir de tribunal para las acusaciones que pudiera entablarse contra el gobernador y otros funcionarios públicos”*.

“El hecho era significativo”.

“Comprendiendo que estaba demás en esa Legislatura, Dn. Justo presentó su renuncia de diputado”.

“No tardó mucho en formarse contra la administración de Ortiz Estrada una de las más fuertes oposiciones locales por el número de elementos que contaba”.

“En ella entraron ciudadanos representativos y de distintos colores políticos. Dn. Justo, si bien no se puso abiertamente al frente de la oposición, no dejó de contribuir en la medida que le fue posible, al mejor éxito de la campaña iniciada, desde su estancia El Salvador, adonde se retiró en compañía de sus hermanas”.

¡Cuántas entre líneas en el somero juicio catoniano que acabamos de mencionar!... Sin embargo ni las palabras del autor de los “manuscritos” ni la actitud de don Justo, pueden calificarse fríamente de falsas emulaciones ni deben dejar de ser objeto de la más detenida reflexión. Tampoco destruyen el alto concepto que merecía el gobernador Ortiz Estrada de hombre culto, honorable y dotado de un magnífico buen sentido.

Barreiro Ortiz le rinde el homenaje de su admiración con el siguiente elogioso juicio: *“Formó en el ejército de Buenos Aires en la batalla de Pavón; de 1861 al 65 hizo servicio de fronteras en el sur de la Prov. de Bs.As.; expedicionario del desierto, guerrero del Paraguay, gobernador de S.L. de 1870 a 1873, llevó una intensa vida militar y fue*

un excelente gobernante, que supo rodearse de colaboradores jóvenes, activos y talentosos; realizó una gran obra civilizadora, desde el punto de vista educacional y cultural; fundó pueblos y reparó otros que vegetaban en el olvido; fomentó el periodismo y modernizó la administración; en su afán de progreso fue el iniciador de la compañía de tranvías de San Luis, noble afán que no tuvo vida próspera; digno y respetable ciudadano; prudente, activo, ordenado, respetable, bondadoso y afectivo”.

DON LINDOR L. QUIROGA

Al referirnos al segundo gobierno de don Lindor L. Quiroga mencionaremos más detenidamente los rasgos sobresalientes de su actuación y personalidad, pues, desde antes de iniciar su larga y meritísima trayectoria se había destacado por sus condiciones de ciudadano culto, honorable y conciliador.

En 1866 asumió la responsabilidad de presidir el Partido Unión Cívica Nacional y al tiempo de ser electo gobernador, sus simpatías se inclinaban hacia el mitrismo.

El 21 de noviembre de 1873 inició el período de su gobierno con la colaboración desde los ministerios del doctor Jacinto Videla y de don Mamerto Gutiérrez.

Corta debió ser la duración de su período gubernativo, pero, pese a la apasionada lucha sostenida entre los partidarios del general Mitre y los del presidente Avellaneda, durante el agitado proceso de renovación presidencial, tuvo el tacto necesario para presidir el gobierno manteniéndose en una posición de absoluta imparcialidad.

No ocurrió lo mismo una vez que Mitre, vencido en los comicios del 12 de octubre de 1884, se puso al frente de la conspiración que debía culminar con el levantamiento revolucionario de septiembre, al que prestó su decidida colaboración convocando a la Guardia Nacional y agregando a su gabinete un ministro más para servir las exigencias de la guerra, cargo que fue desempeñado por el prestigioso doctor Juan A. Barbeito.

Después de entregar el mando militar de la revolución en la provincia al general Arredondo y de reservar para sí la jefatura civil de la misma, delegó el gobierno en don Luis Ojeda el 24 de octubre, incorporándose inmediatamente a las fuerzas en marcha.

Una prueba del temple y decisión del gobernador Quiroga la ofrece la proclama que dirigió al pueblo exponiendo con sobriedad y franqueza los motivos que lo habían impulsado a levantarse en armas, comprometiendo el destino de su gobierno en los siguientes términos*:

“CONCIUDADANOS”

* Documento inédito en poder de la distinguida escritora señora Carmen Quiroga de Chena, hija del gobernador Quiroga.

“Extraño por mi posición de gobernante a las luchas electorales que hace poco conmovían el corazón de la República, habiéndome abstenido de seguir y tomar participación en los movimientos de la opinión porque, como mandatario debía cumplir con el precepto constitucional de dejar al pueblo la más amplia libertad de sufragio, pero hoy que el pueblo argentino invocando ese derecho, la autonomía de sus provincias, la soberanía de sus estados pisoteada por el Presidente de la Nación, se pone de pie para hacer efectiva la individualidad de sus derechos consagrados por nuestra carta fundamental, no he hesitado un momento en ponerme al frente del movimiento revolucionario que en la actualidad se opera aquí, como en los ángulos todos de la República”.

“GUARDIAS NACIONALES”

“El templo de la paz, abierto hasta hoy al descanso y a la labor del ciudadano vamos a cerrarlo desde este día, como hacían los romanos en la antigüedad, en instantes solemnes para la patria, porque el país necesita para vivir a la sombra vivificante de la libertad de sus instituciones, del patriotismo siempre sincero de sus hijos cuando los llaman a las armas en los días aciagos de peligro, sacrificio benéfico que vigoriza y regenera la frente de los pueblos”.

“PUEBLO PUNTANO”

“Se ha tocado generala desde Buenos Aires y Jujuy y desde Corrientes a San Juan, y los ciudadanos todos empuñando las armas del soldado, han obedecido leales a la voz de patriotismo. ¿Y vosotros que tenéis el patriotismo en la sangre de Pringles y Lafinur, permaneceréis indiferentes en la lucha gigantesca que inician nuestros hermanos?”

¡NO!”

“Empuñaremos como leales el fusil del soldado, imitando a nuestros hermanos y en el vivac del campamento encontraremos, como siempre a vuestro gobernador y amigo”.

“Lindor L. Quiroga”

En tales circunstancias la Legislatura se apresuró a reunirse procediendo a sancionar la siguiente resolución:

San Luis, 15 de enero de 1875.

La Honorable Legislatura de la Provincia:

1º Teniendo conocimiento que el gobernador propietario don Lindor L. Quiroga se puso al frente del movimiento revolucionario estallado en esta provincia el 24 de septiembre del año p.p., según lo declaró en su manifiesto de fecha 27 del mismo mes;

2º Que ese momento era tendiente a derrocar a las autoridades nacionales legalmente constituidas;

3° Que después de haber puesto en armas a la provincia, declarándola en estado de guerra para hacerla servir a los intereses de la rebelión, salió del territorio de ella, hallándose actualmente fuera de la República, sin permiso de la Legislatura, y dejando por tanto en completa acefalía al Poder Ejecutivo;

4° Que todos los actos del expresado gobernador desde el día de su pronunciamiento en favor de la revolución han sido caracterizados por la desobediencia más flagrante a las leyes, la burla más grosera a nuestro código fundamental;

5° Que los actos y hechos enumerados, resultando de ellos la violación del juramento que prestó, según el artículo 58 de la Constitución provincial, han sido todos en contraveniencia a lo dispuesto por ella;

6° Y haciendo uso la H. Cámara Legislativa de la facultad que le da el art. 29, inc. 8° de la misma Constitución, reservándose cumplir con lo que ordena el inciso 24 del artículo 29;

RESUELVE:

Art. 1° - Declárase cesante con calidad de permanente al gobernador don Lindor L. Quiroga.

Art. 2° - Comuníquese, etc. etc.³⁵⁵.

Plácido Menéndez
Vice-presidente

Juan B. Lavié
Secretario

Lo que había ocurrido era lo inevitable. Desde el campo de batalla de Santa Rosa el gobernador Quiroga, los coroneles Juan Barbeito y Rufino Lucero y Sosa, don Mauricio Daract, don José Elías Rodríguez y el doctor Silveti habían tomado el camino del destierro a Chile sin tener conocimiento de que el jefe nacional de la revolución había sido vencido y hecho prisionero en La Verde.

El 17 de marzo de 1875 partieron desde el puerto de Valparaíso en el vapor "Galicia" con destino a Montevideo, donde permanecieron hasta que se dictó la ley acordándoles los beneficios de la amnistía en 1877.

A los dos largos años de haber hecho abandono del gobierno, don Lindor regresó a San Luis en setiembre de 1877 dedicándose a "trabajar en el ejercicio de su profesión de escribano y en la de perito contador"³⁵⁶.

Antes de concluir el interinato de don Rafael Cortes, se produjo un entredicho entre el gobierno de La Rioja y el de San Luis por cuestiones de límites. La controversia se prolongó hasta el 3 de febrero de 1882, fecha en la que los delegados Remigio Rivas Encina por La Rioja y Rafael Cortes por San Luis formalizaron un convenio *ad-referendum*, el mismo que quedó pendiente –*sine-die*– de la aprobación de la Legislatura riojana³⁵⁷.

DON RAFAEL CORTES

Durante su breve interinato Cortes se ocupó de organizar el “*Regimiento Pringles*” y el “*Batallón Cazadores de San Luis*”, el primero a las órdenes del comandante Zoilo Concha y el segundo a las del coronel Rosario Suárez; puso orden en la administración y regularizó el funcionamiento de las escuelas que habían sido abandonadas y clausuradas durante la revolución; con acertado criterio realizó una política conciliatoria y de pacificación e hizo que la provincia concudiese a la exposición de Filadelfia a exhibir muestras de los elementos y productos dignos de ser explotados con éxito.

Ante los poderes nacionales postuló y obtuvo la instalación de la Escuela Normal de Maestras y de la sucursal del Banco Nacional y se preocupó de preparar la organización de las escuelas agrícolas en las tierras fiscales, pensamiento realmente irrealizable.

Don Rafael Cortes, oriundo de Córdoba había sido habilitado para ejercer la profesión de abogado en 1856 y en los últimos años de su vida desempeñó otros importantes cargos públicos.

En 1873 colaboró desde uno de los ministerios con el gobernador Lindor Quiroga; en 1874 fue presidente de la legislatura; de 1880 a 1881 y de 1883 a 1887 ocupó una banca en el senado nacional.

En otras oportunidades cumplió importantes misiones por encargo de los gobiernos de la provincia y fue uno de los rectores del primer Colegio Nacional de la ciudad de San Luis. En política actuó en el círculo de amigos del progresista gobernador Ortiz Estrada.

Su fallecimiento se produjo el 1º de septiembre de 1887.

DON TORIBIO D. MENDOZA

Cuatro han sido los gobernadores de apellido Mendoza que ha tenido San Luis entre 1978 y 1938: Toribio D., Eriberto, Jerónimo y Toribio, hijo este último del primero de los nombrados. Los tres primeros eran hermanos.

Don Toribio Domingo era hijo del fuerte comerciante de Renca don Ladislao Mendoza y de la distinguida dama doña Serviliona Lucero. Nació el 16 de abril de 1847 en “*Cerritos Blancos*”, partido de Carolina, departamento Coronel Pringles, escondido lugar serrano en el que sus padres se refugiaron corridos por los indios y por los seides del tirano Rosa.

Cuando estuvo en edad de educarse, su padre lo envió junto con su hermano Eriberto a un colegio inglés en Buenos Aires en el que terminó sus estudios adquiriendo un pleno dominio de dos idiomas: el inglés y el francés.

Al regresar, ambos hermanos regresaron viviendo con sus padres en el interior de la provincia hasta 1874, época en que se trasladaron a la ciudad de San Luis en la que Toribio se inició en la vida pública a la edad de 27 años.

Durante el gobierno de don Rafael Cortes fue designado sargento mayor del “*Primer batallón de Guardias Nacionales*”, pasando al poco tiempo a ocupar sucesivamente los cargos de oficial mayor de los ministerios, promotor fiscal, juez del crimen y juez en lo civil. El 25 de abril de 1875 contrajo matrimonio con la virtuosa dama doña Clodomira Gutiérrez, en la que tuvo tres hijos: Elías de los Ángeles, Alfredo y Toribio.

Al año siguiente se lo eligió diputado nacional, representación que renunció en 1878 por haber sido electo gobernador de la provincia, cuando ya era amigo del general Roca³⁵⁸. En ese entonces se podía decir que no le faltaba experiencia gubernativa pues la había adquirido durante su paso por el ministerio de don Rafael Cortes en 1875. Hombre de consejo, culto e ilustrado, realizó un gobierno de tipo patriarcal y de gran prestigio por el orden administrativo que impuso, por la bondad de su carácter y por las normas de conducta que dictó e hizo cumplir sin contemplaciones, como lo revela el decreto que rezaba: “*Art. 1º Queda prohibida completamente la entrada a las oficinas de gobierno a toda persona que no sea empleadas en ellas, permitiéndose solamente cuando lo requieran asuntos urgentes, con permiso previo de sus jefes. Art. 2º Prohíbese asimismo a todos los empleados, pasar de una oficina a otra, sin que sea por asuntos de servicio.*”

Administró prolijamente y con esmerada sobriedad los dineros públicos; combatió con energía y tesón el cuatreroismo y el bandolerismo que infestaban la campaña; gobernó con la ley y la constitución interpretándolas con ecuanimidad y buen sentido; levantó el nivel de la justicia adoptando el código penal de Tejedor y poniendo en vigencia el primer Código de Procedimientos Civiles; fundó pueblos, entre otros los de Villa General Roca y Lafinur; consiguió que se instalara la Escuela Normal de Niñas “Paula Domínguez de Bazán” y creó escuelas comunes en los Algarrobitos, Talita, Cuchi-Corral y El Balde; hizo delinear y construir la plaza Pringles y dictó medidas de carácter edilicio que mejoraron el aspecto y limpieza de la ciudad.

Católico militante, se preocupó de adelantar la construcción de la Catedral de la Capital y las iglesias de San Francisco y Santa Rosa³⁵⁹.

Al concluir su mandato presidió imparcialmente la elección de su sucesor don Zoilo Concha, y como era un hombre sin vanidad ni orgullo, aceptó una banca en la legislatura representando el departamento San Martín desde el 6 de junio de 1881 hasta el 21 de noviembre de 1882.

A fines de este último año fue designado senador nacional conjuntamente con don Rafael Cortés. Fue también designado por el gobierno de la provincia para tratar el problema de límites con Mendoza que se encontraba radicado en el ministerio del Interior.

En el alto cuerpo legislativo ocupó la vicepresidencia y tomó parte activa en la sanción de la ley de creación del Banco de la Nación. También intervino en la gestión de un empréstito de la “Banque Parisiens”; declinado la comisión que se le ofreció en favor de la provincia, honorable gesto que el gobierno le agradeció expresamente³⁶⁰.

Este destacado hombre público fue un gobernante honorable y culto y que en sus relaciones personales se destacó por su señorío y

bonhomía, falleció inopinadamente el 21 de agosto de 1891 a la temprana edad de 44 años, en la plenitud de la vida y cuando había escalado las cumbres del prestigio prestando grandes servicios a la Nación, a su pueblo y a la sociedad en la que había conquistado verdaderas y perdurables amistades y el concepto de un gran gobernante, de un ciudadano de elevada alcurnia moral³⁶¹ y de político de arraigadas y firmes convicciones democráticas a las que hizo honor desde las filas del Partido Autonomista Nacional.

DON ZOILO CONCHA VILLEGAS

Don Justo Daract, don Lindor Quiroga y don Zoilo Concha son los únicos ciudadanos que antes de 1884 tuvieron el honor de presidir los destinos de la provincia por mandato conferido directamente por el pueblo.

Don Zoilo Concha, modesto y bueno, antes de llegar al gobierno el 8 de mayo de 1881, había prestado meritorios servicios a las milicias de la provincia a las que se incorporó en plena juventud.

En Pavón luchó con el grado de teniente del ejército de Urquiza cayendo prisionero y una vez que recuperó su libertad fue incorporado a las fuerzas de Sandez, a cuyas órdenes se batió con los montoneros en las campañas realizadas por dicho jefe.

En 1864 el gobierno nacional le reconoció el grado de sargento, encargándole la defensa de las fronteras. En 1874 pertenecía al cuerpo de oficiales del general Ivanowsky con el grado de teniente coronel, pero, en desacuerdo con el levantamiento mitrista e indignado por el asesinato de su jefe, se incorporó al ejército del general Roca batiéndose bajo su mando en Santa Rosa y retirándose después a San Francisco en donde se dedicó a las tareas rurales hasta 1880, año en que recibió los despachos de coronel del ejército nacional³⁶².

El gobierno de don Zoilo Concha se desarrolló en un ambiente propicio debido a la terminación de las luchas civiles y a que el angustioso problema del desierto había dejado de constituir un preocupación apremiante para el gobierno puntano desde la grandiosa campaña realizada por Roca en 1879 y 1883, cuyos fecundos resultados estaban a la vista: se habían abierto nuevas vías de comunicación atravesando los bosques y las pampas, acortando las distancias y estrechando los vínculos entre los pueblos lejanos y dominados por el atraso y aislamiento; los campos se poblaban de habitantes y ganados y cada día era mayor su movilización.

Por esta promisoriosa situación general no era suficiente para solventar el mal estado de las finanzas públicas y así lo hizo notar el gobernador Concha, proclamando la verdad que ha regido en todos los tiempos y que sólo los utopistas se niegan a reconocer. *“Con recursos y medios de acción, dijo, es fácil, habiendo patriotismo y buena voluntad, hacer mucha labor y muchas mejoras, pero desgraciadamente en nuestro país que recién principia la vida del trabajo, que aún necesita la subvención del Tesoro de la Nación, para cubrir en parte los gastos del presupuesto, si no es imposible es muy difícil por lo menos, hacer*

*mejoras de importancia que satisfagan el espíritu siempre impaciente del pueblo*³⁶³.

Para los gobernantes que se inspiran en anhelos de progreso general, siempre es más lo que les queda por hacer que lo que han podido realizar, como también es cierto que siempre es mejor concluir lo que está a medio hacer que abandonarlo para iniciar algo nuevo.

Así lo entendía don Zoilo Concha Villegas y por eso se empeñó en concluir los edificios de la Escuela Graduada de Niñas y de Iglesia Matriz, que hacía varios años se intentaba construir. La primera fue concluida y se la puso en funcionamiento con una concurrencia de 340 alumnas; en la segunda se colocó la piedra fundamental el 25 de mayo de 1883 y dos meses más tarde ya contaba con los cimientos concluidos y tenía contratado el levantamiento de los muros.

Oportunamente había evocado con palabras justicieras y dignas de ser recordadas, un hecho altamente grato para San Luis. *“En diciembre último, recordaba, la provincia tuvo el honor de recibir la visita del Excmo. Señor Presidente de la República. Este hecho fue un verdadero acontecimiento para el pueblo, no sólo por la novedad de tener por primera vez al Magistrado de la Nación, sino porque ese Magistrado era el general Roca, por quien la provincia tiene marcada predilección. Sus servicios a la causa nacional, su campaña del desierto y la protección patriótica que siempre nos dispensó, son títulos que ni el pueblo ni el gobierno podrán olvidar...”*

Ante el ilustre visitante interpuso el gobernador sus ruegos para resolver el agudo problema del agua, para apresurar el anhelado ferrocarril, para la instalación de una casa de crédito y otros petitorios que fueron deferentemente atendidos por el general Roca.

En 1880 vino a San Luis el ingeniero Jégou a realizar exploraciones y estudios geológicos con miras a la excavación de pozos artesianos³⁶⁴; más tarde debía de llegar el ferrocarril de Clark que uniría a la provincia con Buenos Aires; en Mercedes fue inaugurada una sucursal del Banco de la Nación.

Lamentablemente tan halagüeño panorama fue perturbado por el planeamiento, *manu militare*, hecho por el gobierno de Mendoza sobre un problema de límites que felizmente fue sacado del terreno de la violencia, designando árbitro al prestigioso doctor Bernardo de Irigoyen a la sazón ministro del Interior. Su pronunciamiento fue favorable a San Luis.

Los afanes educativos del meritorio gobernador, llevaron a la provincia a figurar en el segundo lugar en la estadística escolar de la República.

Para conseguir tan loable resultado había hecho sancionar una ley creando la *“Comisión Especial de Educación”*³⁶⁵, precursora del Consejo de Educación, establecido con carácter autárquico por la Constitución de 1905.

Veamos con sus propias palabras la significación de tan acertada iniciativa. *“Doy tanta importancia a este acto legislativo; decía en su último mensaje – son tan grandes los resultados que de él espero para el desarrollo de la educación común, que ostentará siempre como la*

mejor obra de mi vida pública el haberlo suscripto como gobernador de la Provincia.”

“La Comisión de Educación, con sus recursos propios ha pagado un año de sueldos, que se debía a los maestros de escuela. Ha pagado y sigue pagando al vencimiento de cada cuatrimestre todos los gastos de esta repartición de mando. Ha confeccionado planos adecuados para varias clases de edificios para escuelas en los centros de población y departamentos de campaña, y uno especial para la Escuela Graduada en Villa Mercedes, cuyo costo será de cuarenta mil pesos nacionales.”

“Y lo mas importante aún, es que el pueblo no es extraño a este movimiento civilizador. La Comisión promovió una suscripción para bancos en la Escuela Graduada de esta ciudad y fue cubierto por sus vecinos; promovió otra en Villa Mercedes para construcción del edificio ya indicado, y en ocho días suscribieron cinco mil pesos fuertes; esto hace honor y dice mucho en favor de aquella villa progresista.” ¡Felices los tiempos en que el pueblo hacía gala de tan patriótica sensibilidad!

Su obra de gobierno en este primer período quedó jalonada con las siguientes realizaciones: régimen administrativo ordenado con criterio de estricta economía; leyes de división de las tierras públicas en lotes de seis leguas cuadradas destinadas a colonización; fundación de la Villa de los Corrales (actualmente Leandro Alem); estudio de una toma en Santa Rosa; autorización para instalar el Banco Monte de Piedad; creación de la Oficina de Estadística; canal para proveer de agua a la ciudad de San Luis desde el dique del Potrero de los Funes; terminación de las cuestiones de límites con Mendoza y Córdoba³⁶⁶ y continuación de las con La Rioja; creación de un Juzgado de Letras en Villa Mercedes.

Sobre la personalidad y actuación del gobernador Concha Villegas puede verse el magnífico estudio biográfico realizado por el historiador Camilo Domínguez, del que obra un ejemplar en mi poder cedido gentilmente por su autor.

Del prestigio de este noble hijo de San Luis que ocupó dos veces el sillón de la primera magistratura, habla bien claro el conjunto de espectables ciudadanos que patrocinaron su candidatura para el período de 1881-1884. Al publicar sus nombres agradezco a mi distinguido amigo Camilo Domínguez la inteligente y desinteresada colaboración que me ha prestado en éste y otros temas de mi obra y a cuya gentileza debo las siguientes nóminas extraídas del “Oásis” de San Luis:

Club Unión Nacional, Comité Directivo: Pte., Rafael Cortés; vicepresidente, doctor Jacinto Videla; tesorero, Valentín Arroyo; secretarios, José C. Arias y B. Sarmiento (hijo); vocales, doctor Cristóbal Pereira, Carlos Juan Rodríguez, doctor José A. de Caminos, Nicanor Cuello, Pbro. Fisel Carreras, Victorio Lucero, Narciso Gutiérrez, Félix Quiroga, Octavio Córdoba, José Elías Rodríguez, Felipe S. Velázquez, Valentín Pérez, Pedro 2º Aguilar, Secundino Sosa, Eriberto Mendoza, Tránsito Mora, Saturnino Laborda, Ruperto Aguilera, Mauricio Orellano, Froilán Quiroga, Guillermo Oviedo, Pioquinto Lucero, Cruz Ortiz, Gregorio Benegaz, Nicanor Fernández, Simeón Lucero, Luis E. Gil, Francisco R. Ortiz, Cirilo Allende, Custodio Poblet, Esteban Adaro, Gregorio Sosa y Carmen Luengo.

Club Juventud, Comité Directivo: Pte., José Amieva; vicepresidente, Celestino Jofré; tesorero, Agustín Adaro; secretarios, Ramón Barbeito y José T. Baigorria; vocales, Salvador Laborda, Lucas I. de La Torre, Rafael S. Cabias, Manuel G. Baigorria, Manuel Orozco, Juan Daract, Eduardo Barbeito, Juan Mayorga, Cupertino Romero, Florencio Quiroga, Miguel Becerra, Nicanor Guiñazú, Ramón Quiroga, Domingo Ortiz (hijo), Vicente Bouzzi, Saturnino Leiva, Ramón Caminos, Leopoldo Adaro, Jonás J. Lucero, Eusebio Barbeito, Félix Lucero, Jacinto Baigorria, Hilario R. Álvarez, Abelardo Baigorria, Juan A. Gómez, Cándido Sosa, Juan Aragón, Octavio Gómez, Severino Pérez (siguen las firmas).

Saladillo: Pte., Antonio Ardiles, secretarios, Benigno A. Castro y José Godoy; vicepresidente, Teodoro Soria; tesorero, Aparicio Olguín; vocales, Manuel Olguín, Marcelino Miranda, Laureano Rodríguez, Delfín Barroso, Pascual B. Quiroga, Benito Sosa, Mercedes Gatica, Hermogenes Soria, Juan B. Cuello, Pablo Argañaraz, Cayetano García, Antonio Torres, Encarnación Videla, Dolores Alva, Bernardo Villegas y María Godoy.

Villa Mercedes: Pte., Antonio Ardiles; secretario, Avelino Velázquez; vocales, Olegario V. Quiroga, Jenaro Tejerina, Nicolás Jofré, Jeremías Ramallo, Feliciano Quiroga, José Ibarguren, Eulogio Lucero, Manuel V. Olivera, Crispiniano Fernández, José Ortiz, Clemente Cruceño, José F. Palma, Segundo N. Martínez, Saturnino R. Rodríguez, Esteban Ortiz, Remigio Suaste, José Lucero, M. Quiroga, Hermenegildo Sevallos, Nicolás Cruceño, Liborio Ardiles, Manuel Echegoyen, Custodio Poblet, Juan C. Lucero, Hermenegildo Adaro, Tomás Pérez y Norberto Funes.

Santa Rosa: Pte., Rosario Funes; vicepresidente, Álvaro Jordán; tesorero, Amadeo Segura; secretario, Faustino Vieyra, vocales, Saturnino Funes, Abel Gutiérrez, Ramón R.B. Risso, José A. Ortiz, Clemente Espinosa y Norberto Funes.

San Francisco: Pte., Ciriaco Sarmiento; vicepresidente, José L. Varela; vocales, Mariano Carreras, Felipe Bustos, Florencio Bustos, Laureano Sosa, Jerónimo Acevedo, Luis Pedernera, Valentín Tello y Juan de Dios Escobar.

Candelaria: Pte., Zoilo Pereira; vicepresidente, Gabriel Arce; secretario, Antonio Ruiz; tesorero Francisco Álvarez.

Luján: Pte., Raymundo Loyola; secretario, Lucas Olguín.

Árbol Solo: Pte., Francisco Fernández; vicepresidente, Luis Amieva; tesorero, Pablo Fernández; secretarios, Eulogio Silva y Alejandro Palma; vocales, Pilar López, Dolores Garay, Moisés Lucero, Marco Enriz, Germán Lucero, Atanacio Orozco, Matías Muñoz, Dámaso Núñez, Gregorio Fernández, Andrés Amieva, Ramón Amieva, Bailón Lucero, Cayetano Pedernera y Pablo Pedernera.

Continúan sendas listas de ciudadanos de Merlo, Morro, Nogolí, Villa de la Quebrada, Renca, San Roque y ciudad de San Luis, con lo que queda de manifiesto que el movimiento en pro de la candidatura de don Zoilo tuvo un gran arraigo en todo el territorio de la provincia.

DON ERIBERTO MENDOZA

Don Eriberto Mendoza recibió el gobierno de manos de su antecesor el 8 de mayo de 1884, designando ministros a los jóvenes doctores Juan C. Ojeda y Rodolfo M. Sarmiento.

Su actuación anterior había sido breve y sin trascendencia, pues se limitó a una vocalía del “Club Avellaneda” y a las actividades emergentes de su parentesco con los hombres del situacionismo. Elegido gobernador entró de lleno en el ejercicio de la función pública desempeñando cargos importantes durante un lapso de casi cuarenta años.

En 1887 ocupó un ministerio en el gobierno de don Zoilo Concha Villegas, fue diputado nacional de 1880 a 1884 y de 1888 a 1892 y senador nacional de 1892 a 1919, consolidando su influencia política, la hegemonía de su familia y la del círculo de sus amigos y acrecentando su gravitación en la doble esfera de la Nación y de la provincia.

Fue el más auténtico representante de la llamada “*dinastía de los Mendoza*”, a caso con algo de razón, aunque con excesivo dejó peyorativo, pues más que a la serie de gobernantes pertenecientes a la familia, la imputación se refería al largo tiempo de su dominación y a los violentos cargos con que se trataba de descalificarlos políticamente³⁶⁷.

Ahora podemos juzgar su acción de gobierno objetivamente, como enseñaba Tásito *sine ira et studio*, porque aquellos tiempos cargados de resentimientos y están lejanos y han muerto las pasiones que los caracterizaron.

Entre otros aspectos el gobierno de don Eriberto Mendoza se destacó por el persistente empeño que puso en el agudo problema del regadío, para cuya solución contrató la construcción del dique del Chorrillo, obra que inauguró en las postrimerías de su administración el 1º de mayo de 1877; mandó construir canales de riego en Mercedes y San Luis; autorizó obras de riego en Quines y Santa Rosa; hizo levantar el muro del dique del Potrero de los Funes y dispuso la aprobación por ley de estudios de irrigación que beneficiaban a Renca, Larca y Merlo.

En la ciudad de San Luis hizo levantar el plano catastral, se instalaron líneas de tranvías y se construyeron dos hermosos edificios para las escuelas Rivadavia y Belgrano y otros dos en Santa Rosa.

Durante su gobierno la provincia ocupó el tercer lugar en materia de actividades educativas.

A los departamentos que hasta entonces se los distinguía por orden numérico, se les dio las siguientes denominaciones: al 1º “*La Capital*”; al 2º “*Coronel Pringles*”; al 3º “*General Pedernera*”; al 4º “*Chacabuco*”; al 5º “*San Martín*”; al 6º “*Junín*”; al 7º “*Ayacucho*” y al 8º “*Belgrano*”³⁶⁸.

DON ZOILO CONCHA VILLEGAS

Don Zoilo Concha Villegas le entregó el gobierno a don Eriberto Mendoza y éste se lo devolvió el 8 de mayo de 1887, pero el gobernador Concha Villegas no pudo concluir su segundo período por haber fallecido el 7 de febrero de 1888.

Su precaria salud no le permitió realizar obra de gobierno en el escaso tiempo de diez meses, en los que solamente pudo concretar la creación de la Dirección de Rentas, repartición que ha subsistido hasta el presente desempeñando el rol de principal resorte de la organización administrativa general.

En esa oportunidad designó ministros al doctor Rodolfo M. Sarmiento y a su antecesor don Eriberto Mendoza. A su muerte se hizo cargo del gobierno el presidente de la legislatura don Ruperto Aguilera, ejerciéndolo hasta el 17 de febrero de 1888.

Una de las calles que en la ciudad de Mercedes circundan la Escuela Normal Juan Llerena, fue denominada "*Coronel Zoilo Concha*", en homenaje a este benemérito servidor de la provincia ungido gobernador por segunda vez, a pesar de su precario estado de salud, por razones de política a las que él se rindió patrióticamente.

"Concha, dice Camilo Domínguez, se inclinó ante el exigente pedido de sus amigos de Ayacucho y Belgrano, los Alaniz, Alberastain, Escobar, Amieva, los Mendoza y muchos otros. El senador Víctor C. Lucero patrocinaba con mucho empeño, contando con el concurso del popular caudillo Felipe Sáa, la candidatura de don Julián Barroso. Pidió su apoyo al general Roca y éste contestó en sentido afirmativo, aunque no podía hacerlo en forma muy visible por tratarse de ser ambos candidatos amigos comunes. Recomendó que en lo posible se evitara la división de Partido Nacional".

DON MAURICIO ORELLANO

El gobernador Orellano organizó su gobierno designando a dos destacados ciudadanos para ocupar los ministerios: el doctor Benigno Rodríguez Jurado y el profesor Adeodato Berrondo, con los que inició sus tareas a cargo interino del gobierno el 17 de febrero de 1888 y las continuó después de haber sido designado gobernador titular el 29 de abril subsiguiente.

Orellano realizó un gobierno que se distinguió por las importantes iniciativas con que intentó impulsar el progreso general, aunque algunas de ellas no podían pasar de una lírica expresión del pensamiento de un gobernador bueno, sencillo y generoso.

De tales pueden calificarse las leyes que hizo sancionar acordando concesiones para la construcción y explotación de los ferrocarriles provinciales que debían unir a Villa Mercedes con Villa Dolores de Córdoba y a San Luis con Quines, de las que fueron titulares Emilio Collin y Cía. y Miguel Guiet; la de concesión para establecer y explotar tranvías "*a sangre o vapor*" en Mercedes y en San Luis, acordadas a Mininchetti y Battini, a don Elías Rodríguez y a don Rafael León, y las

concesiones a Luis E. Goenaga para efectuar instalaciones de aguas corrientes y alumbrado eléctrico en San Luis.

En cambio realizó obra efectiva cuando hizo sancionar la ley autorizando la fundación del Banco de la Provincia; la de expropiación de una manzana en Mercedes para donarla al gobierno de la Nación para levantar el hotel de inmigrantes³⁶⁹; la de organización del Registro Civil de matrimonios; las que pusieron en vigencia el Código Rural y el Código de Policía Urbana y Rural, redactados por el doctor Celestino Jofré; la de la primera pavimentación de calles en la ciudad Capital, realizada por Meninchetti y Domingo Battini; la construcción de un canal para unir el dique del Potrero de los Funes con el del Chorrillo; la expropiación de un terreno para la fundación de un nuevo pueblo en Renca; la de construcción de un "Bulevard" en San Luis, obra que estuvo a cargo de Meninchetti, Battini y Cuadri; la que autorizaba a contratar a Sartorio y Deluigi, la terminación de la Iglesia Catedral; la de concurrencia de la provincia a la exposición de París; la de adquisición de la "Memoria Descriptiva de la Provincia de San Luis", escrita por la noble pluma de Felipe S. Velázquez, y las de organización de los juzgados de 1ª Instancia, de reglamentación de los títulos de abogado y de escribano y de principios básicos de la instrucción pública.

Por ley de 24 de agosto de 1888, se autorizó al Poder Ejecutivo a emitir 2.520.000 pesos oro sellado del 6% de interés y del 1% de amortización anual, acumulativo y por sorteo.

El senador nacional don Toribio D. Mendoza fue encargado para negociar la operación con la firma O. Bemberg y Cía., representante de la Banque Parisiens. El diputado nacional don Eriberto Mendoza representó al gobierno en París firmando el contrato definitivo el 11 de octubre de 1888.

La Banque Parisiens tomó al firmar 150.000 libras esterlinas y el resto de la operación se hizo al tipo del 82 %.

Con estos fondos se creó el Banco de San Luis que fue incorporado a la Ley de Bancos garantidos, por decreto nacional de diciembre de 1888.

Al poner en vigencia el Código Rural, el gobernador manifestó: *Es un trabajo de aliento y de grandes méritos que hace honor al gobierno y a sus autores, y que sin duda alguna satisfará en gran parte las sentidas necesidades del ganadero, del industrial, del comerciante, como de las poblaciones mismas de la campaña*".

Refiriéndose al esfuerzo que había cumplido para que la provincia concurriera a la exposición de París, decía con cierto orgullo: *"Los que desde luego puedo asegurarles es que, si no es de las que descuellan en primera línea, tampoco es la última, a pesar del escaso tiempo de que hemos dispuesto para la adquisición de los objetos que hemos mandado"*³⁷⁰.

En este importante certamen universal, fue presentada por el gobierno la "Memoria Descriptiva de la Provincia de San Luis" de que era autor el sabio Germán Avé-Lallemant.

Para destacar con más claridad la fisonomía moral de este mandatario puntano, volvemos a las notas de Domínguez, de las que extraemos los siguientes juicios: *"El señor Orellano, oriundo de San*

*Francisco, poseía una agudeza de criterio extraordinaria con inclinación a la faz comercial. Hijo de don Ildefonso, acaudalado comerciante, cuya fortuna malgasto Benicio (hijo mayor), fue recuperada después por Mauricio, con un tino admirable de negociante. En la sociedad Toribio Mendoza, Ardiles y Orellano, demostró su perspicacia y sus condiciones de hábil administrador al llevarla a ser una de las más fuertes de la provincia, mientras estuvo bajo su dirección. De carácter hurafío, escondía su saber. Su gestión gubernativa en el aspecto financiero y administrativo fue eficaz, como pocas veces ha ocurrido, cerró los ejercicios económicos con superávit*⁸⁷¹⁻¹.

DOCTOR JACINTO VIDELA

El doctor Videla era hijo del guerrero de la independencia y mártir de las luchas civiles Blas Videla. Siendo una criatura, su madre lo sostenía en brazos mientras pasaba por el trágico trance de presenciar el fusilamiento de su marido en Mendoza en 1831.

Cursó sus estudios en el célebre Colegio Montserrat de Córdoba, graduándose después de doctor en derecho y jurisprudencia en la Universidad de Trejo y Sanabria.

En su provincia natal desempeñó los cargos de juez, camarista, fiscal de cámara, ministro de los gobernadores Lindor Quiroga (en sus dos gobiernos), Toribio D. Mendoza, Adeodato Berrondo y Zoilo Concha Villegas; diputado y presidente de la legislatura provincial; diputado constituyente en 1871 y nacional en el Congreso del año 80.

En Córdoba se vinculó con altos personajes de la política nacional.

En San Luis luchó contra las montoneras de Peñaloza y acompañó al gobernador Quiroga en la revolución de 1874 combatiendo en Santa Rosa.

Fue el inspirador de la reforma del Código de Procedimientos Civiles, ocupó una cátedra en el Colegio Nacional y colaboró en la suscripción de fondos para la erección del monumento a Pringles.

Su gobierno se desenvolvió en medio de dificultades políticas, que se trasuntaron en continuas modificaciones del gabinete por el que desfilaron los destacados puntanos Juan A. Barbeito, José Elías Rodríguez, Lindor L. Quiroga y Celestino Jofré.

En los dos años que duró su gestión (8 de mayo de 1891-92), dispuso la creación de Juzgados de Paz, de la Defensoría General y del Departamento Topográfico; restableció el Consejo de Higiene que había sido suprimido; acordó una concesión a la firma Antonio Cuadri y Enrique Gebiel para construir y explotar un dique en Luján.

DOCTOR TEOFILO SAA

El doctor Súa fue miembro del Superior Tribunal de la provincia en 1892, cuando ya se vislumbraba el levantamiento radical de 1893 del que debía ser el jefe máximo en San Luis.

Los radicales puntanos se pronunciaron el 29 de julio, derrocaron al gobernador Videla, lo pusieron preso y asumieron el gobierno por medio de una junta revolucionaria presidida por el doctor Súa que fue designado gobernador provisorio.

Convocada la provincia a elecciones, resultó confirmado el doctor Súa y el gobierno nacional, en el que tenía preponderante influencia el ministro del Interior doctor Del Valle, se apresuró a reconocer la legitimidad del gobierno que había organizado integrando el gabinete con los prestigiosos radicales José María Tissera y Víctor C. Lucero.

Del Valle también era radical por lo que su acción fue netamente favorable a sus correligionarios puntanos pero como se lo sustituyó el 12 de octubre por el doctor Manuel Quintana, la orientación política nacional cambió fundamentalmente reflejándose de inmediato en la esfera parlamentaria.

El 18 de agosto el Congreso sancionó la ley 2950 disponiendo la primera intervención federal que debía allanar la autonomía de San Luis y en cuyo cumplimiento el Poder Ejecutivo designó interventor al doctor Daniel Donovan y jefe de las fuerzas militares al general Lorenzo Winter³⁷¹, famoso guerrero de la conquista del desierto.

El 23 de agosto asumió el gobierno de la provincia el interventor Donovan ordenando la inmediata libertad del ex-gobernador Videla y disponiendo la reorganización del Poder Judicial y del Consejo Deliberante Municipal, integró ambos poderes con abogados del foro local y con vecinos escogidos entre los mayores contribuyentes, con total y absoluta presidencia de su color político. ¡Eran los buenos tiempos en que las intervenciones federales no significaban la invasión de elementos importados ni perduraban más tiempos que el estrictamente necesario para cumplir sus fines institucionales!

En la intervención Donovan fueron ministros sucesivamente Ramón J. Agüero, Pablo Lezcano, el ingeniero Carlos Aubone y el general José Miguel Arredondo; Lezcano y Arredondo ejercieron el cargo de interventor interino en distintas oportunidades, inclusive con motivo de la renuncia de Donovan presentada el 24 de septiembre.

En las instrucciones impartidas al interventor se expresaba: *“El gobierno tiene las pruebas de que el partido radical conspira en toda la República y ha resuelto que los interventores no den puesto alguno a los miembros de ese partido político y que exoneren de sus puestos a los que actualmente los ocupan... Estando formado el Congreso en su gran mayoría de miembros del partido Autonomista Nacional y de la Unión Cívica Nacional los interventores deben designar para ocupar los puestos públicos a personas que pertenezcan a cualquiera de estos dos partidos. Los interventores deben proceder a la formación de un partido gubernamental conservador y deben fomentarlo”*.

El doctor Donovan, en desacuerdo con estas instrucciones presentó su renuncia. Arredondo, para darles cumplimiento al pie de la letra convocó a elecciones, reunió el colegio electoral y una vez elegido

don Lindor L. Quiroga, lo puso en posesión del cargo el 6 de diciembre de 1893.

Al cabo de tres meses y medio la intervención había cumplido su misión motivada por el derrocamiento revolucionario del gobierno de Videla. De esta manera concluyó el fugaz primer gobierno radical que tuvo San Luis, iniciándose el segundo gobierno de la Unión Cívica Nacional presidida por su jefe don Lindor L. Quiroga, el gobernador revolucionario de 1874.

DON LINDOR L. QUIROGA

Antes de referirnos a su segundo gobierno, daremos una sucinta noticia de sus datos biográficos. Era hijo del coronel Antonio Ignacio Quiroga, militar que prestó importantes y meritorios servicios a la provincia.

Don Lindor estudió en el colegio Montserrat de Córdoba al que fue enviado con una beca que le acordó el gobernador Daract. A su regreso desempeñó el puesto de maestro de escuela. En 1870 figuró entre los electores que eligieron gobernador a Ortiz Estrada. Entre 1871 y 1873, desempeñó el cargo de Juez del Crimen, abandonándolo para ocupar un ministerio en el gobierno de Ortiz Estrada. Elegido gobernador en 1873, se incorporó a la revolución de 1874 y vencida ésta emigró a Chile y de ahí a Montevideo. De 1879 a 1883 fue Inspector nacional de escuelas. Después de la revolución del 90 presidió el partido Unión Cívica Nacional de San Luis. En 1893 ocupó una banca en la legislatura de la provincia y por segunda vez fue llamado a presidir los destinos de su pueblo. De 1901 a 1910 representó a la provincia en el Senado de la Nación y en 1904 participó en la revolución que derrocó al gobernador Jerónimo Mendoza.

En su segundo gobierno el señor Quiroga contó inicialmente con la colaboración de los ministros don Celestino Jofré y el doctor Julio Olivero.

Como nunca "*segundas partes son buenas*", esta vez su gobierno fue más accidentado que en 1873. Continuamente tuvo que modificar su gabinete por el que desfilaron además de los dos ministros ya nombrados, el doctor Jacinto Videla y don Gabriel Arce que ora renunciaban, ora eran nuevamente designados para volver a renunciar casi de inmediato.

La permanente agitación política en que se vio envuelto y las grandes dificultades con que tropezó, esterilizaron totalmente su acción de gobierno que se limitó a resolver asuntos de mero trámite y uno que otro de muy poca trascendencia.

Estaba el gobernador Quiroga finalizando su período, cuando un acto de su parte, inusitado y arbitrario, generó un conflicto de poderes.

El 6 de octubre de 1896 dictó un decreto que significaba avasallar el Poder Judicial destituyendo a los miembros del Superior Tribunal

doctores Juan Daract, Nicasio Marín y Juan G. Beltrán, sin dar cuenta al jurado competente.

El 11 la legislatura que estaba en receso, se reunió sin haber sido convocada y resolvió suspender al gobernador, acusándolo ante el jurado y designando gobernador interino a don Monitor Maza. El gobernador Quiroga a su vez desconoció las decisiones legislativas y tanto la legislatura como el Superior Tribunal se dirigieron al gobierno nacional solicitando la intervención.

En vista de estos antecedentes el 3 de noviembre el Congreso sancionó la ley N° 3448 disponiendo la intervención a la provincia y el Poder Ejecutivo, dando cumplimiento a la misma, designó interventor al doctor Norberto Piñero.

Con el doctor Piñero actuaron como ministros los doctores Federico Iburguren y Narciso Rodríguez Bustamante, adoptando rápidamente las medidas previas a la convocatoria a elecciones, las que tuvieron lugar con la concurrencia del partido Autonomista Nacional y la coalición de los cívicos y radicales.

Habiendo triunfado los primeros el interventor puso en posesión del gobierno, el 6 de enero de 1897, al candidato ganador don Adeodato Berrondo.

Don Lindor Quiroga fue el único gobernador cuyo período nació y murió entre dos intervenciones federales. De él puede decirse que fue un demócrata sincero y un ciudadano que prestó largos y destacados servicios a su provincia en la que dejó una numerosa y respetable familia, digna del mayor respeto por las virtudes que había heredado de las que hizo un noble y permanente culto.

PROFESOR ADEODATO BERRONDO

El profesor Berrondo había sido ministro del gobernador Mauricio Orellano en 1881 y después de desempeñar el cargo de gobernador sería llamado a ocupar una banca en la Cámara de Diputados de la Nación, durante los períodos consecutivos de 1900 a 1908.

Apenas cumplido un mes del gobierno que inició el 6 de enero de 1897, se produjo un episodio político llamado a provocar una crisis ministerial de insospechadas consecuencias.

El doctor Miguel B. Pastor dirigió al ministro doctor Jacinto Videla una violenta carta en la que éste vio una actitud que respondía a una connivencia política entre el autor de la carta y su colega de gabinete doctor Víctor S. Guiñazú, motivo por el que presentó su renuncia el 27 de febrero.

En vista de estos antecedentes el gobernador pidió la renuncia a Guiñazú y como se negara a presentarla, resolvió prescindir de sus servicios, refundió los dos ministros en uno y designó para desempeñarlo al doctor Adolfo Igarzabal.

Pero las cosas no habían de quedar en ese punto. A raíz del entredicho producido entre Videla y Guiñazú y entre éste y el

governador, la legislatura³⁷², prescindiendo del receso y sin convocatoria, se reunió realizando sesiones en las que el 27 de abril resolvió suspender al gobernador e iniciarle juicio político al mismo tiempo que designaba en su reemplazo al doctor Guiñazú.

El gobernador rechazó la decisión legislativa, convocó a las fuerzas armadas y comunicó al gobierno nacional que se intentaba derrocarlo y como Guiñazú le intimó la entrega del gobierno, ordenó su prisión sin que pudiera hacerse efectiva porque el ex-ministro después de burlar la vigilancia policial³⁷³, se trasladó a Mercedes para organizar su gobierno y preparar la resistencia de acuerdo con el jefe de policía de aquella ciudad, el acaudalado y culto vecino don Cleofé Domínguez.

En San Luis el ministro Igarzabal se preparaba para avanzar sobre Mercedes al frente de 130 hombres y simultáneamente la Legislatura enviaba la comunicación al presidente de la República haciendo efectivo el pedido de intervención.

El Poder Ejecutivo Nacional, en vista del requerimiento de la Legislatura y de los *“hechos producidos”*, después de haber adoptado medidas militares para mantener el orden en la provincia, la declaró intervenida por decreto del 3 de mayo, designando interventor al doctor Ernesto Bosch y jefe de las fuerzas armadas al coronel Alejandro Montes de Oca.

Bosch asumió el mando de la provincia, reconoció a Berrondo en su carácter de gobernador de la provincia y exhortó a la Legislatura a que no produjese acto alguno vinculado con el conflicto hasta que no se hubiera enterado de los antecedentes del caso. A Guiñazú le desconoció la investidura que invocaba, sentado la buena doctrina de que la Legislatura carecía de facultades para designar gobernador con motivo de la iniciación del juicio político.

A su vez la Legislatura resolvió reunirse al amparo de la intervención y teóricamente sostuvo su anterior decisión negando al representante federal atribuciones para modificarla o anularla.

A esta altura de los acontecimientos, el 12 de junio, el gobierno nacional dio por concluida la intervención aprobando la actuación del comisionado. En consecuencia el gobernador Berrondo quedó en el pleno ejercicio de sus poderes. Inmediatamente restableció el ministerio que se había suprimido en febrero y nombró para desempeñarlo al doctor Francisco F. Sarmiento. De esta manera quedó en evidencia la maniobra de Guiñazú que había tendido a obtener la intervención federal y la del gobernador dirigida a eliminar al ministro Guiñazú.

Fue realmente lamentable que el desacuerdo de tres hombres inteligentes, ilustrados y patriotas, con positiva influencia política y social impidiese realizar una obra que indudablemente pudo ser fecunda y de gran beneficio para la provincia, dadas sus altas dotes de hombres de bien y de su indiscutida capacidad.

DON NARCISO G. GUTIERREZ

Antes de ser gobernador el señor Gutiérrez, había conquistado el respeto y afecto del pueblo por su espíritu de trabajo, por su patriotismo y por su bondad puestos de relieve en el desempeño de cargos administrativos en los que acreditó acrisolada honradez y ejemplar dedicación.

En su vida social y en el seno de su digno hogar, fue un cultor permanente de las virtudes cristianas y de los dones de la hidalguía y tolerancia, mereciendo el más alto concepto de sus contemporáneos, como lo demuestra el siguiente juicio vertido en honor de su personalidad: *“en estos tiempos de descreimiento, cuando más calor y luz necesitan las conciencias, ha dictado para los suyos un mandato y dejado para su pueblo un ejemplo edificante”*.

Con la colaboración de los distinguidos ciudadanos doctor Jacinto S. Pérez y del profesor graduado en Paraná Eulalio Astudillo, realizó un gobierno tranquilo, laborioso y honorable, desarrollando una acción útil para la colectividad.

En las cárceles de la provincia se organizaron talleres de manualidades; fue mejorada la situación de la justicia; se le dio autonomía al gobierno escolar; se repararon y rehabilitaron numerosos edificios públicos y el canal del dique del Potrero de los Funes a San Luis; se construyeron edificios para el Superior Tribunal de Justicia y para una gran escuela en Mercedes y se procedió a la reapertura de las escuelas de Renca, Santa Rosa y San Francisco; en San Luis se instaló el Lazareto municipal; se proveyó de aguas corrientes y luz a Mercedes y de un filtro de aguas corrientes a San Luis, obras estas últimas que el gobierno gestionó y obtuvo de las Obras Sanitarias de la Nación.

Hizo lo posible por dejar terminadas las obras de riego de Quines y del río Desaguadero y al no poder concluir las, creyó que debía salvar su responsabilidad hablando claro. Por eso, en el mensaje de 1902, con evidente desagrado, dijo: *“Las obras de irrigación de Quines que debieron terminarse a fines del mes pasado, según todas las promesas y declaraciones de su director técnico, a la vez jefe del Departamento Topográfico, han quedado paralizadas, casi en su remate, por razón de los últimas lluvias”*.

“Esta obra ha sido objeto de toda mi atención, que ha contado con todo el apoyo de mi gobierno, que hubiera tenido a honra dejar terminada, se paraliza y posterga en el último instante, con gran contrariedad para mi espíritu”.

“Y ya que esta desgracia no puede remediarse, ni el pueblo de Quines recibir, por ahora, sus beneficios, debo hacer una declaración que encuadra con mi sinceridad y mi opinión de gobernante, a fin de deslindar responsabilidades”.

“Creo que ni los estudios primitivos, ni los de aplicación, ni la dirección de los trabajos se han hecho con el esmero y la previsión que corresponde a esta clase de operaciones”.

“De aquí esta especie de fracaso de última hora, y la necesidad de ampliar, por segunda vez el presupuesto en dos mil pesos, según el informe de su director del 28 del pasado, a más de los \$12.719 ya invertidos”.

.....

“Y lo que digo de Quines, lo hago extensivo a las obras del río Desaguadero, que se mandaron hacer bajo la dirección del Departamento Topográfico, y que sin resultados positivos, cuestan a la provincia \$ 3.008,29”.

En los tres años de gobierno del señor Gutiérrez, se invirtieron en obras públicas \$ 59.586,99 y fue fundado el pueblo “Anchorena”, invirtiéndose \$ 5.000 en estudios, mensura y deslinde de los solares que originariamente ocuparon sesenta familias.

A la gestión y empeño del gobernador Gutiérrez se debió a la sanción de las siguientes leyes beneficiosas para el desarrollo económico de San Luis: la de colonización agrícola; la de liberación de impuestos a los alfalfares, viñedos y plantaciones forestales; la que impuso la obligación de dejar libre el terreno para calles de la ciudad; la reglamentación del uso del agua para riego; la de la extinción de las especies dañinas para la agricultura y la ganadería; la de creación de juzgados de Primera Instancia; la de premios para los mejores ejemplares de ganado, etc.

Al terminar su gobierno el pueblo lo eligió para que lo representara en la Cámara de Diputados de la Nación, en el período 1904-1908.

DON JERONIMO R. MENDOZA

En el capítulo IIIº, subtítulo I, nos hemos referido al breve y accidentado gobierno de don Jerónimo R. Mendoza, por cuyo gabinete pasaron don Eulelio Astudillo, don Abel Gutiérrez, don Valentín Arroyo y don José Carlos Arias.

Su gobierno se inició el 6 de enero de 1903 y fue derrocado el 13 de junio de 1904, por la revolución que le hizo una coalición de radicales y conservadores.

En el poco tiempo que estuvo al frente del gobierno, se preocupó de inaugurar un templo en Alto Pencoso; de instalar el servicio de alumbrado a gas en San Luis; de exonerar de impuestos a la industria metalúrgica; de disponer que la provincia se acogiera a la ley nacional 4.158; de acordar premios a los expositores de la 4º Exposición Rural; de la instalación de aguas corrientes y de surtidores públicos en San Luis; de la construcción de edificios para las oficinas públicas en la campaña; de la modificación del Código de Procedimientos Criminales; de hacer realizar estudios para el cultivo de la caña de azúcar, algodón y tabaco; de la creación de la Oficina de Minas y de la forma de liquidación del Banco de San Luis.

El gobierno de Mendoza no careció de impulso progresista y no puede desconocerse que cuando este gobernador ascendió al poder reinaba una tensa atmósfera en la provincia, en la que flotaban las imputaciones y protestas que tenían por fondo el largo predominio y la familiaridad del régimen imperante desde 1875, agravados posiblemente por el carácter severo e intransigente del gobernador cuyo fracaso puede decirse fue exclusivamente político como lo evidencian las

constantes crisis ministeriales que se inician, antes de cumplirse el primer año de gobierno, con la renuncia del ministro Astudillo de manera que mientras el gobierno se debilitaba la oposición crecía y sus preparativos revolucionarios se realizaban ostensiblemente y sin ninguna reserva. Sólo el gobierno ignoraba lo que había de ocurrido a plena luz del día el 13 de junio de 1904.

La intervención del doctor Francisco J. Beazley en el corto lapso que transcurre entre el 25 de junio y el 25 de agosto tomó las providencias necesarias para convocar a elecciones generales, entregando el poder al gobernador electo doctor Benigno Rodríguez Jurado el 25 de agosto de 1904.

DOCTOR BENIGNO RODRIGUEZ JURADO

Entre los ciudadanos que en su época ocuparon un lugar destacado en el mundo político, social e intelectual de San Luis, figura el doctor Rodríguez Jurado³⁷⁴ en privilegiada situación.

Nació en la capital puntana el 1º de noviembre de 1861. Su padre fue el doctor Carlos Juan Rodríguez de espectable actuación en el país y casado con la distinguida matrona doña Demofila Jurado, de preclara alcurnia social³⁷⁵.

El doctor Rodríguez Jurado era casado con doña Ercilia Ortiz Estrada, hija del guerrero del Paraguay teniente coronel Agustín Ortiz de Estrada, ex-gobernador de San Luis. Se recibió de doctor en jurisprudencia en la Universidad de Buenos Aires y ejerció su profesión en San Luis adquiriendo un gran prestigio como jurista y como abogado íntegro y desinteresado.

Antes de ser gobernador tuvo una prolongada y fecunda actuación en la magistratura y ministerios de los gobiernos anteriores y elegido diputado nacional en dos oportunidades – 1892 a 1896 y 1898 a 1902 – tuvo una destacada participación en la actividad parlamentaria, tomando parte en los debates y presentando iniciativas trascendentales.

Políticamente perteneció a la fuerza conservadora que con la denominación de Unión Provincial, de la que fue jefe, lo llevó al gobierno de la provincia y al Congreso Nacional. Una vez concluido su gobierno se incorporó a la política nacional estrechando vínculos con el gran tribuno doctor Carlos Pellegrini y con el ilustre Sáenz Peña.

“Cuando le correspondió gobernar fue un constructor, tuvo el empuje de un probado estadista. No fue obstáculo aquella proverbial carencia ni la aparente pobreza de su provincia. Aportaría él la riqueza de sus nobles propósitos y la fuerza de sus decisiones destinadas al bien público, palanca valiosa para mover la voluntad y la cooperación de sus comprovincianos”³⁷⁶, por eso a su gobierno se lo puede calificar con justicia como el de la legalidad, el progreso y la democracia liberal.

En su sobrio y meduloso discurso programa, el gobernador Rodríguez Jurado proclamó como línea esencial la de *“la verdad, la honradez y la justicia”* y para cumplirlo comenzó aseverando que la

justicia era *“la fuerza, el móvil, el ideal de los pueblos”*, e inmediatamente habló sin subterfugios sobre el siguiente tema que había motivado una de las acusaciones formuladas al régimen derrocado por la revolución del 13 de junio en la que él tomara parte activa: *“En una provincia como la nuestra, con escasez de hombres y población reducida, en que los vínculos de parentesco son muchos, no se puede prescindir en absoluto de ellos cuando se consulta la competencia, haciendo a un lado el afecto. En el partido que me lleva al gobierno hay ciudadanos distinguidos que han contribuido con su acción y patriotismo a la causa popular triunfante, y con algunos de ellos me ligan vínculos de parentesco, y al llamarles a las tareas de gobiernos tendré en cuenta sus méritos y servicios, no su vinculación carnal”*.

No de otra manera entendía el afable, sencillo y caballeresco gobernador que le era dado rendir culto a su promesa de actuar con la verdad y honradez por lemas.

Para poder cumplir un amplio e innovador plan de gobierno debía empezar indispensablemente promoviendo la reforma de la constitución que según su criterio era *“anacrónica y vetusta”*, reforma que se propuso auspiciar tan pronto organizar la administración.

Efectivamente, como lo hemos hecho notar en otro lugar, la reforma se llevó a cabo patrocinada por el gobierno y mediante la reunión de una constituyente integrada por representantes de *“toda la intelectualidad de la provincia”* y cuyos *“nombres constituían una garantía de que la reforma sería una expresión de la verdad institucional”*, dada la jerarquía, versación y antecedentes de los diputados constituyentes.

Con este magnífico instrumento de gobierno en la mano, inició decididamente una acción de reajuste de las finanzas de la provincia, adoptando un nuevo régimen de contabilidad complementado con rígidas medidas sobre la percepción e inversión de las rentas.

Al poco tiempo el gobernador pudo destacar los beneficios del nuevo ordenamiento proclamando en el mensaje anual esta palpable y satisfactoria realidad: *“Se encuentra al día todo el personal; las cuentas y los gastos de la administración se han satisfecho puntualmente sin más trámites que el indispensable para cumplir las exigencias de la contabilidad y he podido realizar lo que jamás se había visto: de que el pago de los maestros de escuelas en toda la provincia y las de educación común estén también al día”*.

A la instrucción pública le prestó especial atención reformando la ley de educación, regularizando el presupuesto escolar, combatiendo el analfabetismo y la deserción escolar, ayudando con ropas y alimentos a los niños cuyos padres carecían de recursos, inaugurando en San Luis los grandes edificios de las escuelas Mitre y Lafinur, los de las escuelas graduadas en Mercedes y otros más pequeños en las localidades de la campaña.

La justicia también fue mejorada dividiendo la provincia en dos jurisdicciones judiciales, creando nuevos juzgados en lo civil y en lo comercial y estableciendo la justicia de Paz prevista en la Constitución de 1905.

Al interior de la provincia llevó el estímulo de sus ideas progresistas. Inició la fundación de colonias cuyas primeras

concreciones fueron las de “*El Porvenir*”, “*Nueva Constitución*”, “*13 de Junio*” y “*Martín de Loyola*”, cuyo desarrollo debía necesariamente depender del esfuerzo y dedicación de los gobiernos futuros.

Mejóro notablemente los caminos existentes e hizo abrir otros de fundamental importancia; impulsó la organización de sociedades de fomento, constituidas por ganaderos y agricultores; puso orden y seriedad en la administración de las tierras fiscales; estableció premios permanentes para los expositores que concurrieran a las exposiciones rurales; exoneró de impuestos a las industrias metalúrgicas; dispuso que la caña de azúcar cultivada en Luján y Quines por don Silvestre del Campo, fuese cortada por cuenta del gobierno y distribuida entre las personas dispuestas a cultivarlas; iguales medidas tomó con respecto al algodón y al arroz; haciendo realizar estudios previos para determinar su ubicación más conveniente; fundó los pueblos de Buena Esperanza, Beazley, Balde, Fraga, Llerena, La Toma, Vicente Dupuy, San Pablo y Fortuna, señalando en cada uno de ellos en primer término el lugar destinado a la escuela pública; alrededor de cada estación de ferrocarril se declararon de utilidad pública 100 hectáreas que fueron delineadas y divididas para promover la formación de nuevos núcleos de población y establecimientos de comercios e industrias.

En la ciudad de San Luis se instaló el alumbrado a gas, se abrieron nuevas calles y la avenida Quintana, se hicieron reparaciones de fondo a los edificios de la Casa de Gobierno, Legislatura, Tribunales, Policía y escuelas; en Mercedes se inauguró el servicio telefónico, se ampliaron las aguas corrientes, el alumbrado público y las calles, algunas de las cuales se pavimentaron.

La Legislatura sancionó leyes de caminos, de régimen municipal, de creación de Registro de propiedades, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones y de adhesión a la ley nacional de escuelas Lainez y numerosas otras³⁷⁷.

Durante el gobierno del doctor Rodríguez Jurado fue inaugurado el dique nivelador sobre el Río V para proveer de riego a Mercedes y el ferrocarril que unió a La Toma (San Luis) con Villa Dolores (Córdoba).

En su gobierno colaboraron desde los ministerios el profesor Juan T. Zavala y el doctor Francisco F. Sarmiento acompañándolo hasta el término de su período el 25 de agosto de 1907.

Después de haber realizado una labor realmente fecunda y meritoria, presidió con intachable austeridad los comicios en que resultó electo su sucesor, el doctor Esteban P. Adaro*.

DOCTOR ESTEBAN P. ADARO

En 1907 fue proclamada la candidatura del doctor Adaro por una coalición pactada entre los republicanos, los nacionalistas y los

* El doctor Rodríguez Jurado desempeñó además los siguientes cargos en la provincia: juez en lo civil y comercial y ministro varias veces. En la Capital Federal fue Asesor de Menores.

autonomistas, pero, antes de hacerse cargo del gobierno resolvió organizarlo prescindiendo de los dos primeros partidos, actitud que dio lugar a un tumultuario movimiento de resistencia que le impidió prestar juramento en la sala legislativa, por encontrarse ésta y la Casa de Gobierno ocupadas por los amotinados.

El doctor Adaro reunió a sus ministros y partidarios en un domicilio particular en el que se realizó la ceremonia del juramento en circunstancias en que el doctor Rodríguez Jurado se dirigía al Poder Ejecutivo Nacional, poniendo en su conocimiento los hechos ocurridos y requiriendo la intervención federal. El presidente de la República envió fuerzas al mando del teniente coronel Broquen con la instrucción de *“conservar el orden, custodiar los establecimientos nacionales y garantizar las comunicaciones”* y mientras tanto envió al Congreso el 28 de agosto un proyecto de ley declarando intervenida la provincia *“a los efectos de los artículos 5º y 6º de la Constitución Nacional”*.

Habiendo el Congreso sancionado la ley, fue designado interventor el diputado nacional doctor Manuel de Iriondo quien llegó a San Luis el 6 de septiembre y mediante una gestión de 11 días, consiguió dejar sentado en el sillón gubernativo al gobernador Adaro, reconociendo que había sido legalmente elegido.

Si bien institucionalmente se había normalizado la situación del gobierno, en el orden político cada día que corría era más tenso el panorama.

El gobernador designó ministros al doctor Ramón J. Suárez y al ingeniero Francisco Alric. Ambos presentaron su renuncia en abril con intervalo de pocos días, pues el primero dimitió el 6 y el segundo el 28. En reemplazo de los dimitentes fueron nombrados los doctores Modesto Quiroga y Nicolás Jofré, después de haber actuado durante diez días como ministro el doctor Mariano S. Carreras.

Además de estas dificultades el gobernador tuvo el poco tino de desafiar a la mayoría legislativa que le era adversa, haciendo vigilar los diputados con la policía aún en los momentos en que se encontraban sesionando en el recinto. Con este motivo la Legislatura se pronunció protestando por la violación de sus fueros y por las restricciones que para su libertad implicaban las medidas policiales y dirigiéndose al Poder Ejecutivo Nacional solicitó la intervención.

El presidente doctor Figueroa Alcorta, haciéndose eco del mencionado requerimiento, resolvió enviar la intervención designando para la misma al doctor Julio Botet, que llegó a San Luis el 16 de marzo de 1909. Tan pronto se hizo cargo del gobierno dictó un extenso decreto en el que explicaba los fundamentos de su resolución de asumir el poder, previa declaración de caducidad de los poderes legislativos y ejecutivos.

En los considerandos de dichos decretos se expresaba que el interventor había considerado el funcionamiento de las instituciones, *“especialmente el de los poderes en conflicto”* y las *“circunstancias que concurrieron a producir las perturbaciones que motivaron su nombramiento”*; que mientras él hacía este estudio se había producido la *“renuncia de los señores miembros de la Legislatura, circunstancia, que, modificando los términos del conflicto”*, lo habían simplificado; que visto

“los móviles patrióticos y desinteresados de los señores legisladores”, la intervención debía “inclinarse a aceptar esa renuncia, haciendo cumplido honor a los renunciantes y aprovechando los nuevos rumbos abiertos con ella a su acción”; que si bien era cierto que un grupo de siete legisladores, “compuesto de tres expulsados anteriormente, tres no consultados y uno ausente de la provincia”, no habían renunciado, no era menos cierto que se trataba “de una minoría manifiesta” que no podía llenar “los fines de la constitución”; que desgraciadamente no se podía contar “de parte del poder ejecutivo de la provincia con la misma actitud” que ofrecía “la altura de miras de los legisladores renunciantes”; que la situación del doctor Adaro, a pesar de haber sido elegido por una auténtica mayoría y de haber necesitado que una intervención federal le franqueara “el camino a emprender”, había tenido que “flotar a merced de círculos de diverso nombre y encontrada tendencia” creándose situaciones “inconsistentes que no tardaban en caer”; que habiendo la mayoría amenazado al gobernador con el juicio político, éste había recurrido a la fuerza para evitar las sesiones de la Legislatura y que además había intervenido inconstitucionalmente las municipalidades de San Luis y Mercedes; que estos conflictos habían hecho perder al gobernador el apoyo del pueblo, de la legislatura y de los municipios, lo que le impedía desenvolverse constitucionalmente y en armonía con la vida ordinaria de la provincia y con los otros poderes que constituían el gobierno; que en tales circunstancias el poder ejecutivo no estaba en aptitud de presidir imparcialmente los próximos comicios provinciales y comunales; y que la intervención debía reintegrar a la provincia el pleno goce de sus instituciones convocando al pueblo a elecciones “bajo los auspicios de la Nación, que garante la imparcialidad más completa al pueblo de San Luis”.

Las elecciones se realizaron el 27 de junio. Los opositores del doctor Adaro y su círculo no consiguieron mayoría en el Colegio Electoral pero pudieron controlar el quórum y fue necesario que los electores que respondían al senador nacional don Eriberto Mendoza evolucionaran, para que fuera electo gobernador el doctor Adolfo Rodríguez Súa el 18 de agosto de 1909.

La prensa de la provincia y los diarios metropolitanos, entre ellos La Nación, juzgaron duramente la conducta política del gobernador Adaro, recogiendo los juicios condenatorios con que lo habían lapidado sus adversarios.

Sin embargo, a pesar de haberse desenvuelto en un ambiente borrascoso y erizado de graves discrepancias, su acción de gobierno no fue la del abandono y descuido, ni su crédito de hombre honrado, culto y bondadoso sufrió la más mínima lesión.

Obras realizadas por su gobierno fueron la construcción del acueducto “*Vulpiani*” en San Roque y los trabajos de captación del agua del Conlara, en el mismo lugar en que se la captara por primera vez en 1858.

A las policías de la provincia las proveyó de armas, municiones, vestuarios y equipos y a la de la Capital de talleres de carpintería, talabartería, armería y herrería. En Mercedes inauguró una gran escuela graduada y en San Luis la escuela Lafinur, cuyo edificio había sido

levantado por su antecesor en el centro de la plaza 25 de mayo, en el mismo lugar que ocupa actualmente.

Con el gobierno de Córdoba suscribió un convenio con *“fines de justicia, de intereses económicos generales y comunes a ambas provincias”*.

El gobierno del doctor Adaro, fue el primero de tendencia radical que tuvo San Luis, cuando ya se dejaba sentir la influencia decisiva de don Hipólito Yrigoyen en las filas del partido que apenas contaba con tres lustros de existencia en la República³⁷⁸.

DOCTOR ADOLFO RODRÍGUEZ SÁA

EL Partido Demócrata Progresista aún no había surgido en San Luis en 1909. Esto ocurrió poco tiempo más tarde y fueron sus dirigentes máximos los doctores Adolfo Rodríguez Súa, Laureano Landaburu y Alberto Arancibia Rodríguez que actuaron con esa bandera hasta que se fundó el partido Liberal en 1918, formado por las fuerzas hasta entonces conocidas por las denominaciones de Motineros (Demócrata Progresista), Nacional y unión Popular.

Los tres ciudadanos que hemos nombrado tuvieron una personalidad vigorosa y de decisiva gravitación en el acontecer de la Nación y de la provincia como veremos más adelante, pero indudablemente quien reunió las calidades de un auténtico caudillo popular por las modalidades de su carácter y por sus condiciones de conductor nato, sin ser demagogo, fue el doctor Rodríguez Súa. Sabía descubrir en los que lo rodeaban sus virtudes y defectos y a todos los toleraba colocándolos en el lugar que les correspondía, captando voluntades, haciendo amistades, y conquistando la admiración y afecto con lo que lo miraban sus amigos y sus adversarios, sabiendo que podían confiar plenamente en su hidalguía y generosidad, aún en los momentos de mayor encono y agitación de las luchas políticas.

En la revolución de junio de 1904 el doctor Rodríguez Súa interpuso enérgicamente su influencia personal para garantizar la vida de los vencidos y para que se les deparase un trato respetuoso y las comodidades compatibles con las circunstancias.

Durante su gobierno mantuvo la normalidad institucional y la tranquilidad política, al margen de las intrigas que como en tiempos anteriores se tejían alrededor de los ministerios provocando el constante cambio de sus titulares.

Al iniciar su gestión designó ministros a los doctores Víctor S. Guñazú y José S. Domínguez. A. Guñazú tuvo que reemplazarlo con el doctor Juan Daract, a Domínguez con el doctor Rómulo Foncuevas y a Daract con el doctor Adolfo Barbeito.

Con elevada inspiración patriótica dispuso conmemorar solemnemente el centenario nacional de 1810 y el del natalicio del prócer Domingo Faustino Sarmiento en 1811. A la inauguración del monumento de Pringles le dio el fasto y trascendencia que correspondía

tratándose del egregio héroe del Chancay y para emplazamiento de la estatua del inmortal héroe de los Andes general San Martín, destinó la Plaza Independencia.

Completando este cañamazo histórico dispuso que el ilustre profesor e historiador don Juan W. Gez escribiera la epopéyica gesta del humilde y heroico pueblo puntano, es decir, *“la historia de la provincia bajo un plan y método didáctico, desde la fundación de la capital hasta 1900”*, encargo que éste cumplió con entrañable afán y noble amor por las glorias de su pueblo.

Durante su administración se organizaron los gobiernos municipales de Fraga, Dixonville, Bagual, Punta del Agua, Talita y Santa Rosa; en la ciudad de San Luis y en los pueblos de Luján, Quines, Saladillo, Renca, Merlo, General Roca, Beazley y Dolores, se levantaron edificios para las policías, receptoría, registros civiles y municipalidades; en la Capital se instaló la cárcel correccional de mujeres, se adquirió el terreno para el Club Social y se construyó la gran Casa de Gobierno; a los pueblos del General Roca, Pozo del Tala, Saladillo y Fraga se los intercomunicó con líneas telegráficas; en Mercedes se expropiaron 50 hectáreas para un vivero forestal y se amplió el terreno del Hospital de Caridad; a Fraga se la proveyó de un pozo semisurgente y respectivo molino; en San Francisco se expropiaron 4 manzanas destinadas a la construcción de una escuela monumental en homenaje a Sarmiento; a la Compañía Introdutora de Buenos Aires se la autorizó a construir un ramal ferroviario entre Balde y San Luis; con el Gobierno Nacional se convino la perforación de pozos surgentes en la provincia, la provisión de aguas corrientes en Mercedes y numerosas obras de irrigación; en Villa Dolores se hicieron ampliaciones en el dique y canal de riego; se hizo la división y medida de la colonia 13 de junio; se creó el Consejo de Higiene con jurisdicción en toda la provincia; se adoptó el padrón nacional para las elecciones provinciales y se realizaron gestiones para concluir las diferencias existentes con Mendoza y La Rioja en materia de límites; se sancionó la ley de ministerios y la reglamentaria de la facultad de dispensar indultos, de rebajar y conmutar penas.

Como la plaga de pumas diezmaba los ganados de la campaña, se estableció una tarifa para abonar cada cabeza o piel de puma que se entregara en las comisarías. Los caminos de la provincia fueron mantenidos y mejorados constantemente.

No faltaron las acusaciones de intromisión y presiones oficiales en los procesos electorales, como era habitual que ocurriera en el desarrollo de la política criolla y si estas fueron realmente justificadas y constituyeron una mácula de la época, no ha quedado duda de la honradez y dignidad con que el doctor Rodríguez Sáa ejerció el poder, dando en más de una oportunidad elocuentes pruebas de su espíritu comprensivo y tolerante³⁷⁹.

DON JUAN DARACT

Provenía don Juan Daract de una prestigiosa y tradicional familia. Por la línea paterna descendía de don Mauricio Daract que fuera gobernador y legislador nacional y sobrino del primer gobernador constitucional don Justo Daract. Por la línea materna llevaba la sangre de los Barbeito. Su madre, doña Sofía Barbeito, era hermana del honorable doctor Juan Alejandro Barbeito e hija del meritorio coronel Juan Barbeito, ex-gobernador de la provincia.

Graduado en derecho en la Universidad de Córdoba, regresó a su provincia para dedicarse con entusiasmo y fe a la vida pública, tanto en el desempeño de importantes cargos oficiales como en las actividades políticas, desempeñándose siempre con creciente prestigio por su proverbial honradez, por su probidad y por las nobles dotes de su carácter bondadoso y alegre.

Fue Juez del Crimen, miembro del Superior Tribunal, diputado y ministro provincial. Tres movimientos revolucionarios lo contaron entre sus más decididos y valientes actores: en 1893 actuó al lado del gobernador Videla derrocado por la revolución que le hizo el doctor Teófilo Súa; en 1904 tomó parte en la revolución que derrocó al gobernador Jerónimo Mendoza y en 1907 participó en el movimiento tumultuario dirigido contra el gobernador Adaro, impidiéndole prestar juramento constitucionalmente, episodio del cual derivó la denominación de “motineros” con que desde entonces fueron designados él y sus amigos en el léxico popular sanluiseño.

Para que participaran de la acción y responsabilidad del gobierno, llamó a ocupar sucesivamente los ministerios a hombres de profunda y meritoria acción como eran el doctor Adolfo Barbeito, don Eulalio Astudillo, el señor Felipe S. Velázquez y el doctor Eudocio Garro Allende.

El gobernador Daract hizo un gran esfuerzo para superar las dificultades financieras que esterilizaron su acción de gobernante bien inspirado. Con el mejor de los propósitos renunció a buscar recursos en la venta de tierras públicas o en la contratación de empréstitos, pero tuvo que recurrir a la práctica nefasta de abonar los sueldos administrativos y aún los de los maestros y jueces con “*Bonos de Deuda Interna*”, con papel sellado y con estampillas fiscales, valores que eran negociados a vil precio con sus tenedores en el mercado negro de los usureros. Además en la Tesorería sentaron sus reales las influencias y aparcerías para conseguir pagos y adelantos, generando un gran desorden en la contabilidad.

Ninguna obra pública pudo realizar el gobierno de la provincia, pero el gobernador y los legisladores nacionales consiguieron del gobierno central algunas que permitieron atenuar la desocupación y proporcionar a la provincia ciertos beneficios como los representados por el puente sobre el Río V° en Mercedes, los caminos a Santa Rosa, la instalación de la Escuela Normal de Adaptación Regional “Sarmiento”, de San Francisco³⁸⁰.

El gobierno de la provincia se empeñó en proteger los intereses de los laboriosos y tesoneros pobladores del Sud que estaban a merced de las bandas de cuatreros rapaces, a los que se impuso respeto creando

la “Gendarmería Volante” y modificando la legislación procesal para hacer más severo su castigo.

También se preocupó de difundir y mejorar la instrucción pública, creando nuevas escuelas en la ciudad capital y en el interior de la provincia.

Al finalizar su período se produjo un conato revolucionario que había sido inspirado desde Buenos Aires bajo promesa de que una vez producido podría requerirse la intervención para concluir con un régimen de gobierno envuelto en el peor de los desprestigios, como quedó comprobado con el desastre electoral que sufrió el partido gobernante en los comicios de renovación de los poderes provinciales.

Una inculpación que con vehemencia se había hecho al gobierno del doctor Daract, era la de su electoralismo que se traducía en persecuciones y presiones políticas, cargos de los que trató de liberarse esgrimiendo el mismo argumento con que se había defendido el gobernador Adaro en 1908. *“Por un exacerbamiento injustificado, decía en su Mensaje del 25 de mayo de 1916, las pasiones han podido desconocer mi absoluta equidistancia de los bandos y de los candidatos, y confundir mis convicciones y orientaciones ciudadanas, a las que en momento alguno he renunciado, con procedimientos ajenos a mis deberes de gobernante.”*

“Puedo responder a esas equivocadas inculpaciones con el irrefutable dictamen de la comisión de poderes de la cámara de diputados de la Nación que aprueba los comicios de San Luis por el voto unánime de sus miembros, representantes de las tendencias demócrata, conservadora, radical y socialista, es decir, todos los partidos que actuaron en la provincia. Y más recientemente, los diplomas de los diputados por San Luis, fueron aprobados por la Cámara, también por unanimidad y sin observación. Allá donde alejados del calor de la lucha propicia al error, se discute serenamente la conducta de los pueblos y de los gobiernos, se ha sancionado en forma que me honra, la corrección del proceso finiquitado el 2 de abril.”

Era verdad el antecedente invocado por el gobernador. Pero la realidad política quedó en evidencia al sufrir el oficialismo una aplastante derrota en los comicios en que se renovó el gobierno.

Los revolucionarios habían hecho mal exasperándose al extremo de preferir las armas a las urnas y el gobernador no podía negar que hasta entonces sólo había podido sostenerse con el uso ilimitado de los recursos de poder y autoridad cuando ya su desprestigio había llegado al máximo.

En verdad no demostró ser el hombre de gobierno que las circunstancias requerían pero su fama de ciudadano íntegro e incorruptible fue respetada y algunos años después de su desaparición³⁸¹, el pueblo de San Luis honró su memoria dando su nombre al parque que el gobernador Guillet hizo construir en Chorrillos.

DOCTOR CARLOS ALRIC

En 1853 llegó al solar puntano el francés don Antonio Alric, quien a poco andar contrajo matrimonio con la puntana Isabel Lucio Lucero, matrona de rancia y colonial ascendencia, con la que tuvo varios hijos entre ellos a Carlos, Antonio y Francisco.

Sus padres se propusieron darles una esmerada educación enviándolos a cursar sus primeros estudios en la ciudad francesa de Blois de la que regresaron a Buenos Aires, en la que Carlos continuó sus estudios hasta recibirse de doctor en medicina.

Al constituirse el Partido Unión Cívica Radical el joven doctor Alric se enroló en sus filas siguiendo a sus dos jefes máximos el fogoso tribuno doctor Leandro Alem y su sobrino el silencioso Hipólito Irigoyen, dos figuras cumbres del radicalismo nacional y cuya ideología abrazó Alric rindiéndole culto durante toda su vida.

En la ciudad de 25 de mayo de la provincia de Buenos Aires, se inició en el ejercicio de su noble carrera y ahí contrajo matrimonio con la que habría de ser su digna y afectuosa compañera doña Isabel Latreyte.

En los primeros años de ese siglo se instaló en Mercedes (San Luis) dedicándose a ejercer su profesión con profundo sentido humano, con desprendimiento y con inagotable bondad, sin renunciar a sus ideales cívicos a los que entregó parte de sus actividades sin dar cabida en su espíritu a las pasiones exacerbadas ni a los odios que son tan comunes en las luchas políticas.

Culto, sencillo, modesto y digno ascendió al sillón de primer magistrado el 17 de agosto de 1917, desempeñándose con la misma pulcritud y honestidad con que se había desenvuelto en su apostolado político y en su honrada vida de hombre de bien.

Le tocó actuar en medio de las más ingratas vicisitudes, como actor en un proceso de desconcierto institucional y de descomposición partidaria que lo arrastró hasta colocarlo en la situación paradójica, hasta entonces sin precedentes, de ser el gobernador electo por su pueblo para presidir el gobierno de una provincia cuya autonomía a su pedido había de ser allanada por el poder federal que se encontraba en manos de su propio partido.

A un año de iniciado el gobierno del doctor Alric, la Legislatura que estaba en trance de elegir dos senadores nacionales entró en conflicto con el poder Ejecutivo. El gobernador decidió por decreto del 18 de septiembre de 1918 cortar sus relaciones con el Poder Legislativo y solicitar la intervención federal.

La Legislatura se reunió el 27 de septiembre y procedió a elegir senadores nacionales a los doctores Adolfo Rodríguez Sáa (demócrata progresista) y Esteban P. Adaro (radical).

El presidente Irigoyen, sin esperar el pronunciamiento del Senado Nacional sobre la validez o la nulidad de las designaciones hechas por la Legislatura, declaró el 8 de mayo de 1919 *“intervenida la provincia de San Luis a objeto de reconstruir su Legislatura a base de los miembros de ella que no aparezcan responsables y de los electos en los últimos comicios referidos”*. Por el mismo acto declaratorio designó interventor al doctor Ernesto H. Celesia.

Si inusitado era el procedimiento de intervenir una provincia y designar interventor a la misma mediante una declaración, no lo es menos la argucia de que se valió el poder central para organizar a su arbitrio el Poder Legislativo, sin otro fin que el de influir en la designación de dos senadores nacionales que le fueran adictos.

El 8 de mayo de 1919, recién el Poder Ejecutivo Nacional se hizo eco del pedido de intervención formulado por el gobernador de la provincia el 28 de septiembre de 1918 e interviene la Legislatura que había elegido senadores el día de la víspera.

La declaración de intervención se fundaba en que resultaba probado que la Legislatura había *“simulado una asamblea para fraguar la elección de dos senadores nacionales”*, haciendo figurar como presentes a quienes no lo estaban, *suscribiendo actas falsas y antedatadas* y que *“al pretender incorporar por medios fraudulentos a uno de los poderes de la nación a ciudadanos sin títulos legítimos para ejercer una alta investidura, se consumaba un atentado contra las instituciones y la moral política que no sería atenuado por la actitud que pudiera asumir el Senado Nacional”*³⁸².

El doctor Celesia, procedió el 5 de agosto a excluir de la Legislatura a los firmantes del acta descalificada. Enseguida entró en una violenta controversia con los legisladores en ejercicio a consecuencia de la cual presentó su renuncia. En su reemplazo fue nombrado el 26 de marzo de 1920 interventor interino don Santiago A. Bellinghieri.

De dilación en dilación se llegó al día de la víspera de la terminación del gobierno del doctor Alric, haciéndose cargo de la provincia el 17 de agosto de 1921 el mismo Bellinghieri.

El 26 de setiembre de 1921 el Congreso de la Nación sancionó la ley 11.172 interviniendo la provincia *“a efectos de dejar constituidos los Poderes Legislativos y Ejecutivos de la misma”*. En el mismo texto disponía la convocatoria a elecciones dentro de treinta días, cláusula que fue observada por el Poder Ejecutivo.

El 12 de diciembre de 1921 el presidente Yrigoyen designó interventor al doctor Álvaro J. Luna, quien declinó el cargo en el secretario don Pablo Cubas el 18 de julio de 1922.

El 30 de septiembre se efectuaron las elecciones en las que triunfó el Partido Liberal con la candidatura de don León Guillet. El 10 de noviembre el presidente doctor Alvear dispuso que se hiciera entrega del gobierno al presidente de la Legislatura doctor Humberto Rodríguez Sáa; el 12 el Colegio Electoral consagró gobernador a Guillet, quien se hizo cargo del poder el 15 de noviembre de 1922.

Al subir al gobierno el doctor Alric llevó al ministerio a dos distinguidos abogados que se habían destacado en el foro, los doctores Diógenes Taboada y Alberto Quiroga con cuya colaboración habría podido realizar un gobierno prestigioso, si no lo hubiera arrastrado el torbellino de los conflictos y discrepancias internas de su partido, que le impidieron resolver ningún problema fundamental.

En su primer Mensaje, el de 1918, expuso una serie de medidas y proyectos en potencia afirmando que no podía realizarse obra de gobierno por falta de recursos, por las deficiencias administrativas que subsistían y por la falta de legislación y de reglamentos adecuados.

Este y otros Mensajes del gobernador Alric se caracterizaron por las severas críticas y graves acusaciones lanzadas a sus antecesores, con lo cual nada se remedió pues las cosas siguieron en igual estado o empeorando cada vez más³⁸³.

El doctor Alric que había subido al gobierno con bienes de fortuna legítimamente adquiridos, tuvo el honor de bajar del poder en medio de una digna pobreza, falleciendo el 20 de agosto de 1943 después de sufrir las alternativas de una grave dolencia que lo mantuvo postrado en su lecho de enfermo durante largos días.

DON LEON GUILLET

El doctor Alric había llegado al gobierno en virtud de una circunstancial coalición electoral convenida entre la Unión Cívica Radical, la Unión Popular y el Partido Nacional, pero tuvo que gobernar con los hombres del radicalismo de cuyo seno había surgido su candidatura.

Los populares y los nacionales se negaron a integrar el gobierno de Alric por no declinar su oposición a Yrigoyen y porque estaban empeñados en la formación de un nuevo partido de orientación liberal conservadora en el que debían entrar los demócratas progresistas, la Unión Popular y el Partido Nacional.

En 1920 las tres fuerzas llegaron a un acuerdo³⁸⁴ fundando el Partido Liberal, llamado más tarde Demócrata Liberal. Apenas constituido el nuevo partido se lanzó a una enérgica campaña en pro del restablecimiento de la autonomía de la provincia avasallada por las intervenciones federales que cometían los más graves y violentos excesos.

Como luctuosa consecuencia de la desembozada y bravía militancia política de los funcionarios y policías importados por los interventores, se produjeron hechos en todo el ámbito de la provincia que llenaban de terror y sombríos presentimientos a los habitantes. Algunos ejemplos será necesario recordar para dejar verazmente caracterizado este lúgubre período de la historia política de San Luis.

En la ciudad de Mercedes un comisario de policía, sin otro motivo que el de su brutal prepotencia, asesinó alevosamente en el lugar más céntrico de la ciudad, a las doce del día, a dos modestos y pacíficos cocheros que no se apresuraron a cumplir la orden que les impartió de abandonar los asientos que ocupaban alrededor de la mesa de un bar: con dos certeros disparos los abatió cobarde y miserablemente.

En Concarán otro comisario asesinó en igual forma a un antiguo y respetable comerciante que se encontraba tomando un refresco en la acera de un bar.

En Merlo y en San Francisco, los policías provistos de armas largas atropellaban las reuniones de los opositores disolviendo violentamente los actos públicos y en el último de los citados lugares el candidato a gobernador y los candidatos a senadores nacionales del

liberalismo, fueron encerrados en un calabozo en el que se encontraban las ensangrentadas prendas de vestir de un ciudadano asesinado por la policía de Los Corrales.

Los interventores convocaban a elecciones y con pretextos fútiles las suspendían en la noche víspera de los comicios y así continuaban indefinidamente detentando el poder y comprometiendo el crédito y porvenir de la provincia a la que gobernaban como si fuera cosa propia.

En esta situación sobrecargada de rencorosos resentimientos y con la administración pública desquiciada y subvertida, el partido Liberal levantó la candidatura de un hombre bien equilibrado, laborioso y equidistante de las fuerzas coaligadas y que por su independencia política no ofrecía resistencia en la opinión general.

Por estos motivos el nombre de don León Guillet fue una bandera de lucha que inspiraba simpatías y era símbolo de grandes esperanzas que se traducían en fervorosas adhesiones, preanunciadoras del magnífico triunfo que había de consagrarlo gobernador por el período 1922-1926.

Al hacerse cargo del gobierno el 15 de noviembre, su primer acto consistió en designar ministros a don Cipriano Taboada Mora y al doctor Rómulo Foncueva, dos ciudadanos que gozaban de un alto concepto público por su sentido de responsabilidad, por su acrisolada honradez y por su clara y limpia trayectoria. En sus cuatro años de gobierno, Guillet se desarrolló en un ambiente de plena tranquilidad cumpliendo una acción de beneficio general, difundida hasta los rincones más remotos de la provincia y ejerciendo el poder con ecuánime imparcialidad y absoluto respeto por los derechos y libertades individuales y colectivos.

Encontró la provincia en el deplorable estado de desquicio, desorden y total ruptura de la legalidad en que la dejaron las intervenciones. En poco tiempo normalizó la administración cortando los abusos y administrando los dineros públicos con pulcritud y prudencia. El Poder Judicial fue organizado aplicando las normas constitucionales en la designación de jueces probos y de reconocida versación jurídica; la percepción de las rentas se regularizó concluyendo con el sistema de aparcerías y tolerancias irritantes; a las comunas se les actualizaron los padrones electorales de manera intachable, convocándolas a elecciones para que se dieran sus autoridades legítimas; frente a las policías se puso hombres honestos y prudentes; en los departamentos infectados de cuatreritos y asaltantes, se organizaron "*policías volantes*" destacándolas en los puntos estratégicos bien provistos de elementos de movilidad; el curanderismo fue severamente sancionado; se creó en la capital la "*Asistencia Pública*", para proporcionar medicamentos y asistencia médica gratuita a la clase modesta y trabajadora; se sancionaron leyes fundamentales como el nuevo Código Rural y el nuevo Código de Policía Urbana y Rural y las de Justicia de Paz, de renovación de marcas y señales, de registro civil, de trabajo de menores y mujeres, de creación de la Oficina del Trabajo, de trabajo nocturno en las panaderías, de salario mínimo, de descanso dominical, de fondos propios para el Consejo de Educación, de jubilaciones y pensiones civiles, de becas en las escuelas, etc.

En las cárceles de Mercedes y San Luis se establecieron talleres de carpintería y sastrería, en los que los presos trabajaban a jornal y en los que se fabricaron sólidos muebles para las oficinas públicas del interior y uniformes para todas las policías. También se dotó de talleres a la escuela Lafinur.

De la labor múltiple y difundida en todo el ámbito de la provincia que realizó el gobierno de Guillet habla elocuentemente, además de lo ya destacado, la inteligente y equitativa distribución de recursos con que ayudó a las instituciones de bien público para estimular el progreso general.

Sancionados por la ley entregó estudios a la municipalidad de San Luis para la prestación de servicios fúnebres gratuitos, para la ampliación del cementerio y para la construcción de canales de riego; al Consejo de Educación para el pago de haberes y regularización de sus finanzas; a la Legislatura para la compra de mueble; a los tribunales de San Luis para compra de muebles e impresión permanentes de sus fallos y acordadas; al Tiro Federal para el mejor cumplimiento de sus fines; a la comisión que en Mercedes se preocupaba por las obras de riego de la banda Sud y por el establecimiento de una Chacra Experimental; a las autoridades eclesiásticas para la construcción de las torres de la Iglesia Matriz, del templo de Nogolí y para las reparaciones del templo de Santo Domingo; a las municipalidades de San Francisco, Balde y Luján, para diversas obras; a la de Buena Esperanza para un edificio destinado a oficinas públicas y para ampliación del cementerio; a la Sociedad de Beneficencia de San Luis para la compra de Rayos X y a la de Quines para mejorar sus servicios sociales. Al Asilo de Niños de la Capital el gobierno le donó dos manzanas.

Además de crear becas escolares, el gobierno subvencionó al escultor Nicolás Antonio de San Luis para que perfeccionara sus estudios en Europa; envió a la Capital Federal un técnico a perfeccionar el sistema dactiloscópico que se aplicaba en la provincia; acordó una medalla de oro a los jefes y oficiales expedicionarios al desierto sobrevivientes; autorizó la organización del servicio de ómnibus en Mercedes; hizo efectuar el relevamiento cartográfico de la provincia; concluyó contratos con las Obras Sanitarias de la Nación para construir cloacas en Mercedes y San Luis y para la provisión de agua potable a Santa Rosa y contrató la explotación de la sal de la Laguna de Bebedero.

Con el objeto de fomentar la instrucción pública se creó un impuesto a la nafta que se expendía en la provincia y para estimular la instalación de algunas fábricas, se las liberó de impuestos.

En materia de caminos se adoptó el sistema de camineros permanentes encargados de mantenerlos y repararlos permanentemente y se construyeron los de Cuchate al Morro y la red de los que unieron el Volcán, Potrero de los Funes, Estancia Grande, Durazno y Cruz de Piedra, por la Quebrada de los Cóndores y por ambas bandas del Volcán; el de los Corralitos a Villa del Carmen; el de las Aguadas a Concarán y San Francisco; el de Zanjitas a Varela; el de Chamental a Mercedes y el de la Jarilla a Represa del Carmen, para todo lo cual se adquirieron modernos equipos camineros.

En Buena Esperanza, Estación Mercedes, Santa Rosa, Naschel, Merlo, Paso Grande, Bagual y Justo Daract se construyeron o adquirieron edificios para las oficinas públicas de la provincia.

En Las Chacras, Merlo, Los Corrales, Quines, Pedernera y Justo Daract se efectuaron estudios de irrigación y se construyeron obras de riego o de defensa de las poblaciones.

Se adquirieron equipos para perforaciones y a Llerena se la proveyó de un pozo y molino. A Santa Rosa y Justo Daract se las proveyó de usinas para alumbrado y a San Luis de una granja-chacra.

Tal fue la perdurable y múltiple obra de gobierno de este digno ciudadano, cuyo nombre signa una de las calles de la ciudad de Mercedes evocando la austera figura de un gobernante que, además de administrador con acierto y dignidad, supo presidir comicios con entera limpieza, sin presiones ni interferencias de ninguna naturaleza, principios de ética política que hacía algunas décadas no contaban para nada en el país.

Don León era hijo de don Luis Guillet y de doña María Soquet, oriundos de Francia.

DOCTOR ALBERTO ARANCIBIA RODRIGUEZ

Al gobierno de don León Guillet le sucedió el del doctor Alberto Arancibia Rodríguez que como su antecesor dejó escrita una página más de progreso, de orden y de honrado ejercicio del poder.

El doctor Arancibia Rodríguez se había destacado siempre por su versación jurídica y aptitudes de hombre de estado así como por la precisión y acierto con que arbitraba soluciones para los asuntos más delicados en los momentos más difíciles.

Desde joven actuó con éxito en la política local haciéndolo más tarde en la nacional con innegable prestigio y lucimiento.

En 1904, acompañado por sus hermanos Alfredo y Gustavo, tuvo participación activa en el movimiento revolucionario que dio por tierra con el gobierno de Jerónimo Mendoza. En 1910 presidió la Legislatura. De 1912 a 1920 ocupó con brillo una banca en la Cámara de Diputados de la Nación, tomando parte en debates fundamentales.

La revolución de 1943 lo encontró en el Senado Nacional al que llegara en 1932 desempeñándose con gran autoridad y eficacia.

Una vez designado gobernador, en su discurso programa del 15 de noviembre de 1926, afirmó que gobernaría con un *“presupuesto de verdad”*, limitando los gastos *“a las más urgentes necesidades”* y retocando las leyes impositivas solamente para *“su mejor aplicación y unificación de los ramos de impuestos”*; que en lo que a obras públicas se refería se preocuparía de desarrollar una intensa gestión ante los poderes nacionales para la realización de las obras de su jurisdicción que estaban postergadas y que la provincia no podía realizar en virtud de su importancia y alto costo pero que con los fondos de la provincia realizaría un plan orgánico de trabajos públicos de verdadera necesidad:

que en materia de instrucción pública su lema sería que donde “*se constate la necesidad de una escuela, hay que fundar una escuela*”, asegurando además de la instrucción primaria, la de los trabajos prácticos y manualidades, trabajos agrícolas y de fruticultura y educación física, haciendo cumplir estrictamente “*la ley y reglamentos que hacen la enseñanza obligatoria y gratuita*”: que se empeñaría por concluir “*la demarcación definitiva de los límites de la provincia, cuestión de gran importancia y que periódicamente cobra actualidad por los conflictos que ocasionan*”; que de inmediato sometería a consideración de la legislatura un proyecto de reforma de la Constitución, entre otros motivos porque era necesario crear el cargo de vice-gobernador y regularizar el problema de la remuneración de los legisladores de la provincia; que también propondrían la sanción de leyes relativas al sistema electoral y a la estabilidad de los funcionarios judiciales, a la creación de la Inspección de Justicia y a las observaciones relacionadas con el retardo de la justicia.

Finalmente manifestó: “*He sido y seguiré siendo respetuoso de los derechos y de la opinión de los adversarios, que han de encontrar siempre en su despacho al gobernador de San Luis, atento a toda petición o reclamación justa*”.

Con la colaboración de sus ministros Cipriano Taboada Mora y Umberto Rodríguez Sáa, cumplió ampliamente sus promesas como lo demuestra la siguiente síntesis.

De los poderes nacionales obtuvo la continuación de ferrocarril de Milagro a Quines; la construcción de la Usina hidroeléctrica de San Roque; del camino afirmado de Mercedes a San Luis con el puente del Chorrillo; de los canales de la margen derecha del Río V; del dique de San Felipe y la ampliación del camino a Santa Rosa.

Con fondos de la provincia creó la Dirección de Obras Públicas; la de Vialidad y la de Geodesia, Aguas y Minas; la oficina del Trabajo y Estadística y el Registro de Contratos Públicos; hizo pavimentar las calles de San Luis y Mercedes y construir el mercado de Mercedes; expropió terrenos en Mercedes para una plaza pública, para canales de riego en La Majada y Los Corrales y para construir la usina e instalación de purificación del agua en San Luis; hizo ampliar los caminos de Punta del Agua a Santa Rosa, de San Luis al Trapiche y de San Martín a Quines, mejorando notablemente la red general de caminos; subsidió a las municipalidades de San Luis y Santa Rosa y a las víctimas de los movimientos sísmicos de Atuel y Las Malvinas; creó nuevas becas de estímulo para los estudiantes; al Consejo de Educación lo proveyó de fondos para la adquisición y distribución de útiles escolares y para cubrir el déficit de su presupuesto; hizo construir un edificio para oficinas públicas en La Punilla.

Todas estas obras fueron financiadas en parte con las rentas ordinarias de la provincia y en parte ampliando la emisión de Títulos de la Deuda Pública en 930.000 pesos y emitiendo Bonos de Pavimentación por valor de 3.000.000 de pesos.

En otro orden, acordó con sesiones para la instalación de usinas eléctricas en Justo Daract, Buena Esperanza, Fortuna, Villa Dolores, Tilisarao, San Francisco, Quines y Naschel; hizo ampliar la red telefónica

de la Capital; puso en vigor el nuevo Código Rural; liberó de impuestos a la fábrica de materiales de construcción; acordó medalla de oro a los jefes que habían expedicionado contra los ranqueles e instaló el gobierno municipal de las localidades de Tilisarao y Cortaderas.

Durante su gobierno se efectuó la reforma constitucional que promovió enviando a la legislatura el respectivo proyecto como lo anunciara en su discurso, programa pero la convención constituyente no aceptó integralmente sus puntos de vista.

Al concluir su gestión gubernativa el 15 de noviembre de 1930³⁸⁵, pudo decir con sinceridad: *“Mi administración se ha regido por normas invariables de moralidad y fueron a la cárcel o a la calle todos los que osaron quebrantarlas: los dineros públicos solo salieron de las arcas fiscales con órdenes de pagos fundadas en ley, porque yo no he firmado acuerdos de gobierno decretando obras ni gastos”*. Había gobernado con presupuestos inferiores a los tres millones de pesos, invirtiendo sumas inferiores a las autorizadas.

DOCTOR LAUREANO LANDABURU

El 17 de agosto de 1930 fue electo gobernador el doctor Laureano Landaburu en una reñida elección realizada por primera vez aplicando el voto directo adoptado en la reforma constitucional de 1927.

Nacido en Saladillo el 4 de julio de 1882, cursó sus estudios en el Colegio Nacional de San Luis y en la Universidad de Buenos Aires, graduándose de doctor en ciencias jurídicas con una tesis que versó sobre las *“Personas Jurídicas”*.

De regreso a la provincia desempeñó diversos cargos escalando todas las cumbres a que lo hacían acreedor sus altas calidades y claras virtudes de hombre estudioso, de ciudadano preclaro y de conductor que tenía el sentido de la patria y la emoción de la tierra natal, a la que sirvió dignamente aún en las horas más difíciles sin recurrir a nada que no fuera su propia virtud, su buen sentido y la honradez de su conciencia.

Con integridad e inteligencia desempeñó los cargos de Juez de Paz, de agente fiscal, de presidente del Superior Tribunal de Justicia, de legislador provincial, de miembro del Jury de Enjuiciamiento de Magistrados, de elector de presidente de la República, de diputado constituyente en 1927 y 1942, de diputado nacional electo en 1920 y reelecto en 1924, de gobernador de 1930 a 1933, de senador electo en 1934 y reelecto en 1941, cargo que desempeñaba cuando la revolución de 1943 derrocó a las instituciones de la República.

Con su acostumbrada honradez cívica y dignidad personal, en dos oportunidades, entre otras, se destacó por el elevado ejemplo de moral política que dio: el 6 de septiembre de 1930 era gobernador electo y sabiendo que jugaba su posición no trepidó en incorporarse a la legión revolucionaria que debía actuar en Campo de Mayo, la misma que estuvo a un paso de ser copada y ajusticiada por los que se oponían al

levantamiento de aquellas fuerzas armadas. Su gobierno fue reconocido y respetado por la revolución de septiembre.

En 1934 la Legislatura de San Luis debía elegir los representantes de la provincia ante el Senado de la Nación. El gobernador Landaburu renunció un año antes para no presidir la elección de los diputados que debían dar su voto en la designación de senadores, una de cuyas candidaturas le había sido asignada por su partido. Después no faltó el caso de un gobernador que sin abandonar su cargo se hizo designar senador nacional. ¡Esto ocurrió en el año 1952!

En el Congreso de la Nación el doctor Landaburu sobresalió por su vasta ilustración, por la ecuanimidad de sus juicios y por su recia personalidad de *“estadista objetivo y profundo que por estar al servicio de sus ideales no reparaba en ideologías y partidos y podía guardar para sus contradictores un amistoso recuerdo”*.

Así llegó al gobierno de la provincia con el bagaje de su prestigio, brillante inteligencia, honesto proceder y sensata visión de los problemas en vigencia, los que abordaba con espíritu republicano y patriotismo sin ostentaciones.

Sus colaboradores inmediatos fueron don Cipriano Taboada Mora y el doctor Umberto Rodríguez Súa. Habiendo renunciado el primero fue reemplazado por el doctor Matías Laborda Guiñazú y por fallecimiento del segundo ocupó su lugar el autor de este libro.

Le tocó gobernar afrontando una difícil situación financiera derivada de la honda crisis y malestar económico imperante en todo el país. Para atenuar sus efectos rebajó su sueldo, el de los ministros y de los altos funcionarios de la administración, reajustó la recaudación de las rentas, reorganizó el personal encargado de efectuarla y exigió fianzas a los que manejaban recursos del Estado; realizó economías y gestionó un empréstito de 1.500.000 pesos destinados a consolidar la deuda flotante que alcanzaba a 3.155.175 pesos.

En esa época se produjeron en la provincia grandes precipitaciones pluviales que destruyeron los caminos. El gobierno proveyó con urgencia la reparación de los más deteriorados que fueron los de San Martín, Cerros Largos, Los Socavones, Los Corrales, Luján, San Francisco, Saladillo, Potrero de los Funes, Volcán, Estancia Grande, Carolina, Lafinur, Socoscora, Trapiche, Quebrada de los Cóndores y Villa de la Quebrada. También tuvo que hacer construir defensas en las localidades de La Majada y Villa General Roca.

A los pobladores afectados por las cenizas volcánicas se los ayudó con subsidios; se crearon 10 escuelas; la Dirección de Turismo y la Inspección Técnica de Vialidad; se liberó de impuestos por 10 años a una fábrica establecida en Mercedes y por 15 años a los terrenos dedicados a plantaciones de vid y naranjos; se estableció el servicio de ómnibus entre Mercedes, San Luis y San Francisco; se reglamentó el riego en La Majada y Quines; la provincia se acogió a la ley de fomento de la olivicultura; se donó un terreno en San Francisco para la biblioteca Juan de Dios Escobar; se expropió el terreno para el cementerio del Trapiche y se dictó la importante ley de representación de las minorías en la legislatura y en los Consejos Deliberantes municipales.

En el mensaje del 25 de mayo de 1931, señaló con diáfana verdad lo que fue la característica permanente de su gobierno: *“mi gobierno se desenvuelve, dijo, normalmente dentro de la ley que he jurado respetar, no solo como un acatamiento constitucional, sino como una adhesión de mi espíritu a ese concepto de mi posición pública”*. *“He procurado empeñosamente mantenerme dentro de normas invariables de orden y libertad, de honradez y de trabajo y procuraré que ellas constituyan las características fundamentales de mi gestión pública hasta el último día que me toque el honor de ejercerla”*.

El doctor Landaburu renunció al cargo el 4 de junio de 1933, delegándolo en el presidente de la legislatura don Toribio Mendoza que lo desempeñó hasta completar el período el 15 de noviembre de 1934.

DOCTOR RICARDO RODRIGUEZ SAA

El doctor Rodríguez Saa gobernó con buen juicio y moderación encargando de las carteras ministeriales sucesivamente al doctor Epifanio Mora Olmedo y a don Toribio Mendoza, al doctor Julián Barroso Rodríguez y al escribano Nicanor Liceda.

Su gobierno fue una expresión de honradez y se desarrolló con tranquilidad, continuando la trayectoria de progreso de sus antecesores, para lo cual adoptó nuevas prácticas administrativas e hizo un escrupuloso uso de los dineros públicos.

En su afán de bregar por el bienestar general, al mismo tiempo que utilizaba los recursos propios de la provincia influía para que los organismos y reparticiones nacionales dieran cumplimientos a las leyes que disponían la ejecución de importantes obras en la jurisdicción provincial. A este efecto firmó contratos para la construcción del dique de Cruz de Piedra, para la exploración y explotación del petróleo y para la construcción de piletas de depuración del agua de consumo de San Luis y se donaron al Ministerio de Guerra terrenos para la construcción de los cuarteles de la guarnición de San Luis.

A fin de alejar toda posible sospecha sobre los funcionarios encargados de la recaudación de las rentas públicas, se prohibió a los empleados de la Dirección de Rentas que tuvieran actividades vinculadas con el comercio y con el fin de mejorar los medios de comunicación se autorizó el establecimiento de nuevas líneas de ómnibus en la provincia.

En las escuelas se hicieron numerosas reparaciones, en Zanjitas se perforaron pozos para la provisión de agua potable; la comuna de Mercedes fue autorizada para pavimentar la ciudad; a las comunas de Merlo y Quines se les autorizó para instalar usinas eléctricas y se realizaron estudios para dotar de aguas corrientes a Merlo y Quines y de riego a Piedra Blanca.

Otras preocupaciones merecieron su preferente atención, como el establecimiento del Sábado Inglés; la autorización para instalar hoteles casinos; la nueva edición de Códigos de Procedimientos; la creación del

cargo de Inspector de Policía en los Departamentos y el de Jefes de Registro Civil en La Esquina, Zampal y Las Peñas; se llevó a cabo la adquisición de edificios para la Asistencia Pública de Mercedes y de semillas para proveerlas a precios económicos a los colonos; la construcción de murallas en el cementerio de Luján; la creación de Juzgados de Paz en la región Sud, de un dispensario antivenéreo en Quines y la provisión de muebles para la legislatura cuyo moderno edificio fue construido durante su gobierno.

Se declararon de utilidad pública terrenos para colonias de vacaciones de ferroviarios, para el aeropuerto de San Luis, para las oficinas públicas de Nogolí, para los clubes "Atlético de Santa Rosa", "Atlético Recreativo de La Toma" y "Sportivo de Merlo"; igual medida se tomó para los edificios y para oficinas públicas de La Toma, Balde y Quines y para la Escuela Granja Nacional y se cambió el nombre de Los Corrales por el de 6 de septiembre y el de Villa Dolores por el de Concarán, declarándola capital del Departamento Chacabuco.

Se concedieron becas para estudio de dibujo, pintura y canto; se creó la Dirección de Cultura Física Escolar; se eximió durante 15 años de impuestos a la fábrica de conservas de frutas de don José R. Vallejos Funes y se dispuso la colocación en los tribunales de Mercedes y de San Luis, de una placa en homenaje a los eminentes jurisconsultos puntanos Mauricio P. Daract, Valentín Luco y Tomás Jofré.

Para estimularlos en el cumplimiento de su misión se acordaron subsidios a los hospitales de San Luis y Justo Daract y a las comisiones pro-templo de Justo Daract, de erección de un mausoleo para guardar los restos del doctor Adolfo Rodríguez Súa, de homenaje a Sarmiento, a la pro-dique La Florida, a la "asociación Hogar del Niño" y a varias municipalidades del interior de la provincia. La comuna de Naschel fue elevada a la categoría de Comisión Municipal y en La Punilla fue creada la autoridad municipal.

El gobernador Rodríguez Súa afirmó que *"sin buenos caminos el adelanto y el progreso de los pueblos es imposible"* y para cumplir esta premisa dispuso la reparación del camino de Santa Rosa a Quines, del Puente de La Petra, de los caminos de Tilisarao o La Toma, San Isidro y San Juan, de acceso a Mercedes por el puente de hierro, de La Toma a San Martín y el ensanche de los caminos del Volcán, Las Chacras, Estancia Grande, El Durazno, La Estrechura, El Chorrillo y San Roque.

Con la ayuda federal se construyeron los caminos de San Jerónimo al Balde; de los Puquios al Trapiche; de Santa Rosa a la Boca de La Quebrada; de San Luis a Comandante Granville y Mercedes; de Los Molles, Nogolí, Río Amieva, Eleodoro Lobos-Trapiche, Adolfo Rodríguez Súa-Merlo, Naschel-Villa del Carmen y de acceso a Chosmes y se construyeron puentes en Quines, San Francisco, Justo Daract y Concarán.

Al siempre agudo problema del agua le dedicó especial atención proveyendo de este fundamental elemento a los pueblos de Saladillo, La Toma, El Talita, Larca y Villa de Praga y haciendo efectuar estudios y realizar obras de riego en San Francisco, Quines, Candelaria, Corrales, Piedra Blanca, margen derecho del Río V, embalse de San Felipe, Cruz de Piedra y desvío del Río Desaguadero.

Tal la meritoria obra de este gobernador surgido del seno del tradicional Partido Liberal de San Luis.

TORIBIO MENDOZA

En todo momento tuvo fe en los destinos democráticos de su patria; creyó siempre que el mejor blasón de un gobernante era la honradez y dignidad de su conducta; nunca trepidó en el cumplimiento del deber de servir con honor al pueblo defendiendo su patrimonio moral, trabajando para su prosperidad y poniendo sus mejores impulsos al servicio de la paz y la armonía social.

En su larga militancia política no tuvo desmayos ni cayó en el terreno desdorado de las defecciones. Sirvió su ideario cívico con lealtad y consecuencia, rindiendo culto permanente al principio rector de la decencia y moral política.

Cada vez fue distinguido con el honor de una representación pública, la sirvió con prudencia y moderación, honestidad y rectitud. En su conducta hubo siempre el gesto de un gran señor, de un noble amigo, de un hombre comprensivo y bondadoso porque su vida, de una elevada alcurnia moral, fue la del prototipo del hombre de bien.

Esencialmente culto, fundamentalmente bueno, dedicó su tiempo a las tareas del campo, a las preocupaciones de su militancia política y a los deberes de la función pública en cuyas actividades se destacó por las nobles prendas de su carácter y la generosidad de su espíritu.

En su vida diaria, reflejo de afejas y austeras costumbres, conquistó hondas y perdurables amistades haciéndose acreedor del respeto y consideración de los que lo conocieron.

Durante su gobierno lo acompañaron en los ministerios los doctores Isaac Páez Montero y Julián Barroso Rodríguez y por renuncia de éste último el doctor Eduardo Daract, realizando una tarea que se tradujo en la creación del "Banco Mixto de San Luis", institución que entró a funcionar bajo los mejores auspicios; en la realización de la reforma constitucional de 1942; en la determinación de los elementos del "*Escudo de San Luis*" y en la erección de un monolito en homenaje al general Acha en el lugar en que fuera bárbaramente sacrificado el 21 de septiembre de 1841.

En esta época se instaló en San Luis la primera estación de radiofonía, se celebró un tratado de "*Cooperación Policial*" con Tucumán y se designó una comisión para determinar los "*sitios históricos*".

La realización de obras públicas se hizo efectiva con la construcción de dos pabellones en la Central de Policía, un mercado en Santa Rosa, una escuela en Justo Daract, defensa en el Río Las Chacras, una sala de primeros auxilios en Saladillo, un pozo de agua potable en Rincón del Carmen y se emitieron bonos de pavimentación para Mercedes y títulos de la "*Provincia de San Luis*".

Además se realizaron las siguientes creaciones: un Juzgado de Paz y Salas de Primeros Auxilios de San Martín, Luján y Villa General

Roca; en Quines se adquirió una casa para oficinas públicas, en Nogolí 30 manzanas para ampliar el égido del pueblo, en Quines 200 hectáreas para la Escuela Nacional de Agricultura, en San Luis un terreno para la Dirección Nacional de Vialidad.

En La Esquina se creó el Juzgado de Paz, en Los Membrillos el registro Civil; a la Asistencia Pública se la proveyó de una ambulancia; a la Sala de Primeros Auxilios de Buena Esperanza de instrumental, al Consejo de Educación de muebles y útiles y a los Juzgados de Mercedes de muebles.

A la Municipalidad de Santa Rosa se al autorizó a explotar una mina; se concedieron becas estudiantiles y se creó la autoridad municipal de Piedra Blanca.

Se expropiaron terrenos para el Hospital Regional de Santa Rosa, la Escuela de Pringles de San Luis, la Escuela Granja de Quines, la escuela del Balde, la plaza pública de Cortaderas y el Hotel de Turismo del Trapiche del que se colocó la piedra fundamental.

Finalmente se acordaron subvenciones para los cementerios de Punta del Agua, San Martín y Volcán y al Club Social, la Sociedad de Beneficencia y el Tiro Federal de San Luis; a la municipalidad de Quines, al hospital de Tilisarao, al Club Social de Concarán y a la Cooperadora de la Cárcel de Mercedes, se las favoreció con oportunos subsidios

Gobernó con un presupuesto de algo más de 3.000.000 de pesos, con un déficit aproximado de 400.000 pesos.

REYNALDO A. PASTOR

No corresponde al autor del presente libro juzgar su propia obra de gobierno, realizada durante los seis meses y 5 días (15 de noviembre de 1942-20 de junio de 1943), que desempeñó el cargo de gobernador constitucional de San Luis, con la colaboración de dos jóvenes ministros el doctor Isaac Páez Montero y el señor Guillermo C. Domínguez.

Los siguientes documentos publicados en aquel entonces, permiten que este breve período no quede totalmente en blanco.

“A los funcionario de la provincia”:

“Al hacerme cargo del gobierno, me es grato dirigirme a todos los funcionarios y empleados de la Provincia, exhortándolos al leal y correcto cumplimiento de sus deberes y reiterándoles los propósitos que al respecto he señalado en mis discursos de candidato, así como mi anhelo de contar en todo momento con su colaboración eficaz y culta”.

“Todos deben estar tranquilos en la seguridad de que no habrá remociones injustificadas, pero, también deben saber que en los casos en que se note falta de reacción y mejoramiento en las prácticas administrativas y en la conducta de los que desempeñan funciones públicas cumpliré estrictamente con el deber de tomar las medidas renovadoras que sean necesarias para satisfacer las exigencias del buen servicio administrativo y del decoro oficial”.

“El pueblo de la Provincia debe tener confianza en la seriedad y rectitud del gobierno, así como éste espera en caso de reclamo que ellos sean realmente fundados y serios para poder tomarlos en cuenta y aplicar los correspondientes correctivos”.

REYNALDO A. PASTOR
Gobernador de la Provincia

COMUNICADO N° 2.

16 de noviembre de 1942.

“Con motivo de la reevaluación de la propiedad que se efectúa en la Capital de la Provincia, continuamente llegan al Gobierno las más diversas versiones propaladas con el fin de formar una atmósfera adversa a la forma en que las autoridades respectivas realizan esta operación”.

“Análogamente a lo que ocurre con las patentes de comercio, los contribuyentes extreman los recursos en la defensa de sus intereses, sin advertir en muchos casos que lesionan su propio crédito y autoridad cuando llegan a crear situaciones inverosímiles y contrarias a la más elemental verdad de los hechos, en su afán de obtener una ventaja o de constituirse en víctima de una presunta voracidad fiscal”.

*“Así ocurren, por ejemplo, casos que son dignos de un especial análisis. El propietario: A protesta enérgicamente por la valuación excesiva de su casa, pero no ha ejercido el derecho de reclamo ante la Dirección General de Rentas la que aún espera su presentación y en ello tiene especial interés pues está informada de que en este caso el reclamo es procedente. Los propietarios B y C, ubicados ambos frente a una de las plazas principales, uno con un contrato de alquiler que le reditúa quinientos pesos mensuales y otro **QUE A ADQUIRIDO A OCHENTA PESOS EL METRO, PROTESTAN AIRADAMENTE** porque se les ha hecho una valuación de veinte pesos el metro. El propietario D, dueño de un chalet de dos pisos, cuyo precio de costo fluctúa entre diez y ocho y veinte mil pesos, no está conforme ante esta estimación, pues la nueva contribución es enorme en relación a la que antes pagaba por terreno sin edificar a razón de cuatro pesos al año, pese a la realidad del magnífico chalet en lo que ya mucho tiempo dejó de ser un baldío.”*

“Situaciones como ésta, presentadas impersonalmente, son muy comunes y exigen que el gobierno la considere con atención por razones de equidad y justicia. Ellas existen como una ecuación ajena a la voluntad del gobierno que no tiene interés en exhibirlas pero que sí le interesa que no se elabore a su alrededor una falsa atmósfera de arbitrariedad y de excesiva drasticidad fiscal.”

“La polémica no es aconsejable sino en las causas justas y en todo caso no es recurso cómodo para un gobierno que se respalda en principios de bienestar colectivo y de severa continencia en la aplicación de las leyes impositivas y en la inversión de las rentas. Sin embargo, si el gobierno está bien inspirado y le interesa cuidar su crédito y prestigio, tiene el deber de aclarar el alcance y consecuencia de sus actos frente a

la equívoca e infundada divulgación que se realiza a nombre de situaciones interesadas, como si ellas fueran superiores al imperativo constitucional y moral de que la ley debe ser igual y pareja para todos y que los impuestos deben reposar sobre una misma base.”

“Es por ello que se han arbitrado previsiones tendientes a que la reevaluación se realice ajustándose a las siguientes normas concurrentes:”

“1º) División de la ciudad por zonas en relación a la importancia y distribución de sus calles, plazas, edificios principales, comercio, etc.”

“2º) Apreciación del valor del terreno de acuerdo a su ubicación y del término medio de ventas realizadas en los últimos años.”

“3º) Valor locativo o rentas que reditúan cada edificio.”

“4º) En los casos de reclamaciones se hace primar invariablemente en legítimos interés particular contrapuesto al también legítimo interés fiscal.”

“5º) Las estimaciones no exceden en ningún caso de veinte pesos el metro en la zona principal de la ciudad y decrecen a medida que se avanza hacia el suburbio hasta un límite mínimo de un peso cincuenta centavos.”

“Tengo la seguridad de que no será necesario desvirtuar afirmaciones exageradas, dando a la publicidad la situación de quienes las propalan imprudentemente. Si ello fuera ineludible, recurriré a la prensa en resguardo del crédito de mi gobierno. Mientras tanto mantengo abiertas las puertas de mi despacho y despejado el camino de las reparticiones fiscales para todo aquél que desee hacer un reclamo justo ante el Poder Ejecutivo, en asuntos de ésta o de cualquier naturaleza.”

REYANLDO A. PASTOR
Gobernador de la Provincia

COMUNICADO N° 3

San Luis, 11 de febrero de 1943.

“Con motivo del cierre del ejercicio financiero de 1942, y de la terminación del primer trimestre del cte. Año es conveniente que la opinión pública conozca el estado de las finanzas oficiales, el que se debe a la regular y empeñosa gestión de las reparticiones encargadas de controlar las rentas y a la comprensiva colaboración de los contribuyentes de la provincia.”

“Al 31 de marzo se encuentran al día las planillas de sueldos de todo el personal administrativo: también lo están los gastos generales de la administración, las cuentas de todo orden y las planillas de depósitos por conceptos de embargos de sueldos y el gobierno dispone de un millón doscientos ocho mil pesos con cuarenta y seis centavos en efectivo en sus cuentas corrientes bancarias.”

“Además tiene pago al día el subsidio para instrucción pública y adelantados por todo el año los fondos para la Dirección Provincial de Vialidad.”

“Esta somero balance es el fruto de una saludable y auspiciosa reacción en las esferas burocráticas y en el ambiente general de la opinión pública. De él pueden sacarse consecuencias alentadoras para el progreso de la provincia pues permite abrigar la esperanza de que será posible resolver, en un futuro próximo, problemas fundamentales para el progreso y bienestar de la provincia, como es el de realización de un vasto plan de obras públicas y de asistencia social que el gobierno estudia actualmente.”

“El pueblo de San Luis puede percibir claramente en estos antecedentes y en el régimen de economías que se realiza con estricta regularidad, que los dineros públicos se custodian con una gran continencia y seriedad y que el hecho de haberlos atesorado en una medida que no tiene precedentes en nuestra vida administrativa, no significa que se abra las puertas a gastos superfluos o a iniciativas apresuradas e hijas de la improvisación.”

“Solo así se explica que sea posible conjurar el déficit presupuestario de 1942 que alcanza a una suma superior a ochocientos mil pesos y que proviene en su totalidad de recursos inexistentes, como son los de deudas municipales y de hechos imprevistos como la quiebra de la ley de lotería y la necesidad de ampliar desproporcionadamente la partida de gastos generales.”

“Cumpla así con un deber imperativo en la hora presente y con una de las promesas que formulé en mis discursos de candidato cuando afirmé que administraría los dineros públicos con seriedad, con honradez y solamente en vista a las reales necesidades públicas.”

REYNALDO A. PASTOR
Gobernador de la Provincia

Abril 1º de 1943

CIRCULAR Nº 1

San Luis, Noviembre 27 de 1942

“SEÑOR EMPLEADO:

“Como consecuencia inmediata del decreto que determina normas nuevas para le pago de los sueldos y de las cuentas administrativas, en breve quedarán suprimidos los vales a cuenta de sueldo y el pago de éstos a simple requerimiento del interesado. También quedara suspendido el pago aislado de sueldos en cualquier día del mes, el que no debe efectuarse por el solo hecho de que el interesado se haya trasladado a la Capital a gestionar la entrega total o parcial de sus haberes.”

“Estas disposiciones, como la relativa a los deberes y obligaciones de los funcionarios y empleados, persiguen una elevada finalidad de orden moral: el gobierno que presido desea que cada servidor del Estado conquiste y mantenga el prestigio que solo dan la honorabilidad y rectitud de conducta en la vida pública y privada.”

“Por ello he resuelto depositar directamente en manos de cada empleado el importe de sus haberes exigiéndole, al mismo tiempo, que cumpla decorosamente sus compromisos con el comercio y con las instituciones bancarias y advirtiéndole que no se permanecerá impasible ante la comprobación de situación de evidente moralidad al respecto.”

“Así mismo los exhorto una vez más al cumplimiento de sus deberes, entre los que se encuentra el muy primordial de ahorrar su concurrencia al despacho del Gobernador o al de los Ministros sin autorización de su jefe inmediato superior y en todo caso, por motivos que no sean realmente legítimos y procedentes.”

“Salúdalos atentamente.”

REYNALDO A. PASTOR
Gobernador de la Provincia

CIRCULAR N° 2

San Luis, Diciembre 3 de 1942.

SEÑOR EMPLEADO:

“Con motivo del pago de los sueldos de la administración, por el mes de noviembre, el gobierno se ha informado del proceder de muchos empleados que al recibir sus haberes, han concurrido a las casas de comercio a cumplir con sus obligaciones de crédito que tenían pendientes, actitud que enaltece a quienes han comprendido así, los fines esenciales de la medida que permite efectuar el pago regular e íntegro de las planillas de sueldos.”

“En tal concepto aprovecho esta oportunidad para hacer llegar a quienes corresponda mi aplauso por su conducta digna y honorable y mi voz de estímulo para que todos aquellos que, por una u otra razón no hayan podido cumplir este deber, lo hagan tan pronto como les sea posible.”

“Esta circunstancia les permitirá constatar cómo el gobierno sigue atento y vigilante el cumplimiento de las instrucciones que imparte, aprovechando también la oportunidad para expresarles su anhelo y deseo de que los empleados de la Administración, hagan un uso discreto y medido del derecho que les reconoce la ley, en el goce de la licencia anual.”

“El descanso, es generalmente, necesario y a veces indispensable, pero, no es menos cierto que hay momentos en los que la vida administrativa y los intereses públicos, reclaman el sacrificio de renunciar a las vacaciones o por lo menos abreviarlas.”

“Por otra parte, el pedido de licencia no debe ser acompañado de la gestión del reemplazo para el familiar o el amigo íntimo, pues tal pretensión, además de ser contraria a elementales principios de respeto al Superior, puede dar motivo a suposiciones lesivas del prestigio del empleado y opuesto al interés público, en cuanto evitan el contralor que es indispensable para la mejor información del gobierno.”

“Con este criterio es que, por los ministerios respectivos, se ha ordenado el archivo de todo pedido de licencia condicionado a un reemplazante determinado.”

“Lo saluda atenta y cordialmente.”

REYNALDO A. PASTOR
Gobernador de San Luis

CIRCULAR N° 3

SEÑOR EMPLEADO:

“En oportunidad del pago de las planillas correspondientes al mes de enero, le recuerdo especialmente el deseo del Poder Ejecutivo de que cada empleado cumpla sus compromisos contraídos con el comercio y ajuste su conducta a las exigencias imperativas del decreto del 17 de noviembre de 1942.”

“Hay todavía numerosos empleados que se muestran indiferentes a las sugerencias y normas que les he hecho llegar como una voz de estímulo y que dejan sin cumplir sus compromisos aún tratándose de obligaciones mensuales que pueden y deben cumplir sin mayor sacrificio máxime cuando se les paga al día los sueldos.”

“Hay todavía empleados que en las horas de oficina se los ve escurrirse por los pasillos de la Casa de Gobierno, por los despachos de la Superioridad y aún por la calle, en actividades extrañas a su cargo.”

“A todos los que incurren en estas u otras faltas, les hago llegar una última advertencia, pues, una vez que se hagan pasibles de una medida o sanción, ella será ilevantable.”

“Salúdalo atte.”

REYNALDO A. PASTOR

Febrero 1° de 1943

CIRCULAR N° 4

SEÑORES JEFES DE REPARTICIÓN Y EMPLEADOS:

“En comunicaciones anteriores y en actos de gobierno que son del dominio público, me impuse el deber de fijar normas moralizadoras y disciplinarias de la administración, exhortando a todos los que colaboran en las tareas del gobierno a que las cumplieran con constancia y lealtad.”

“Debí descontar en esa oportunidad que tales medidas y la publicidad que se les daba, podían lesionar el sentimiento y la susceptibilidad de una buena parte del personal administrativo, provocando descontento y hasta protesta en su seno. Sin embargo, era necesario estimular una reacción saludable que prestigiara a los empleados y a la administración en general y que permitiera imprimir al movimiento diario de las reparticiones oficiales, un ritmo más acelerado y regular que el que hasta entonces habían llevado corrientemente.”

“Solo así podía pensarse en obtener consecuencias satisfactorias para la opinión pública y útiles a propósitos del gobierno tan esenciales, como eran el operar un reajuste en las finanzas y hacer posible la sanción de nuevas leyes y la organización de servicios también nuevos, armonizando el esfuerzo de todos durante el corriente año, a fin de poder preparar para el año entrante, un plan de mejoramiento administrativo que satisfaga vuestras justas aspiraciones y a la vez haga posible un programa de acción gubernativa que resuelva algunos de los problemas más urgentes de los reclamos por el pueblo de la provincia.”

“Ni aquellas medidas ni vuestro esfuerzo han sido estériles. La recaudación de las rentas entre el 15 de Noviembre y el 25 de Febrero, es decir tres meses y diez días, ha superado los cálculos más optimistas, pues lo recaudado alcanza a la suma de un millón setecientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y nueve pesos con 33/100 m/n. (\$1.758.579,33).

El gobierno dispone a la fecha de setecientos ochenta mil trescientos dieciocho pesos con 89/100 m/n. (\$780.318,89), en sus cuentas bancarias, después de haber hecho los siguientes pagos:

	(1er. Bimestre 1943)
“Cuentas administrativas atrasadas y actuales.....	\$ 157.768,85
Planillas de sueldos.....	\$ 587.562,48
Entregado al Consejo de Ecuación.....	\$ 157.929,16
Entregado a la Dirección Provincial de Vialidad.....	\$ 75.000,00
Total de lo pagado.....	\$ 978.260,14

“En materia de sueldos la administración está al día, faltando tan solo pagar algunas planillas por el mes de enero en la campaña, debido a las dificultades propias de su deficiente confección y tardanza en su envío por las autoridades respectivas”.

“En términos generales, el movimiento de las reparticiones oficiales, se ha normalizado; los expedientes se resuelven oportunamente y sin demoras inexplicables; el público es atendido con diligencia y seriedad y sin que se agolpe en los despachos; los reclamos por falta de atención o morosidad en los trámites, disminuyen día a día; además en las tareas ordinarias, se realizan estudios y se preparan proyectos e informes necesarios para la futura acción de gobierno; se han estructurado y convertido en ley por la correspondiente sanción legislativa, iniciativa del Poder Ejecutivo, de indudable trascendencia tales como las leyes de presupuesto, de defensa forestal, de impuestos mineros y forestales, de Contabilidad, de Previsión y Asistencia Social, etc. Ha sido posible también dictar decretos como los de deberes y obligaciones de los empleados y funcionarios, de juegos de azar, de aportes jubilatorios y los reglamentarios de las leyes a que he hecho referencia y que entre otros, son el fruto de una labor ardua y seriamente meditada, como lo son las múltiples resoluciones que a diario dictan los ministerios en los expedientes a su consideración”.

* En esta época el presupuesto de la provincia era de pesos 3.800.000 y algo más.

“Tal actividad, que se observa directamente en la Capital y en Mercedes, tiende a generalizarse en las oficinas de la campaña, ofreciendo un espectáculo de orden y preocupación que hace que la administración sea respetable y respetada.”

“Indudablemente que habrá todavía excepciones lamentables, pero el buen ejemplo cunde y provoca una sana y plausible emulación entre todos los compañeros de labor, empezando por quien tiene el honor de ser jerárquicamente vuestro jefe superior.”

*“Es así que la función pública impone deberes que no siempre son gratos, pero al mismo tiempo depara satisfacciones que son compensatorias y alentadoras. De ahí que con íntimo y natural halago, cumplo con el deber de haceros llegar mi franco aplauso y mis felicitaciones por la comprensión y buena voluntad que en definitiva habéis puesto en la común tarea de trabajar por la realización de una labor modesta pero bien inspirada. Y al hacerlo en forma que sirva también de información para la opinión pública, me es grato reiteraros una vez más mi deseo de escuchar personalmente la opinión, los anhelos o las observaciones que cualquiera de los empleados quiera expresarme, dando con ello una prueba inequívoca de sinceridad y de la confianza que en mayor o menor medida les haya sabido inspirar.
San Luis 25 de febrero de 1943. R. A. Pastor –Gobernador.”*

“AL PUEBLO DE LA PROVINCIA”

“En estos momentos trascendentales para la vida institucional de San Luis, cumplo con el deber de informar al pueblo de la provincia respecto a la situación en que hago entrega del gobierno a la superior autoridad nacional.”

“En un ambiente de plena tranquilidad he desempeñado la función gubernativa durante siete meses. Orden y trabajo en la administración y respeto para todos los sectores de la opinión, ha sido la norma corriente de mi gobierno.”

“Se realizaron comicios con plenas garantías y libertad, sin protesta ni incidencias. La función pública se mantuvo en un plano de indiscutible dignidad, honradez y celo.”

“Así se ha podido llegar al presente pudiendo afirmar categóricamente que los acontecimientos nos toman en plena labor, concluido el período preparatorio que corresponde a toda administración recién iniciada, y en condiciones de entrar de lleno en la tarea real de obras y creaciones tan necesarias para la prosperidad general de San Luis.”

“He cumplido las promesas fundamentales que hice al aceptar la responsabilidad de gobierno. Otras estaban para realizarse como lo prueban las iniciativas sometidas a la H. Cámara Legislativa, tan pronto como iniciara el período ordinario de sesiones.”

“Estamos exactamente a mediados del año. La administración queda al día. No hay expediente en suspenso. Los sueldos y las cuentas administrativas y los sueldos de los maestros, quedan pagos al 31 de

marzo ppdo. Los servicios de la deuda pública también están al día. Nada se debe por ningún concepto.”

“La provincia ha recibido parte de lo que le corresponde por participación de lo producido en réditos y por unificación del impuesto al consumo. En cambio no ha recibido suma alguna por la subvención nacional de Vialidad y por la subvención de Previsión y Asistencia Social.”

“En tal concepto le adeuda la Nación \$ 1.244.459 m/n. Sin embargo, con la finalidad esencial de evitar perturbaciones graves en la administración educacional y en los servicios de asistencia social y de vialidad, el gobierno ha hecho los anticipos necesarios por cuenta de la Nación.”

“La situación financiera del gobierno de San Luis, es limpia y sólida. En la fecha hace entrega de \$ 827.000 m/n. en sus cuentas bancarias. A esto debe agregarse como recurso en dinero efectivo los anticipos de 100.000 pesos a la Dirección de Asistencia y Previsión Social y \$ 83.000 al Consejo de Educación, disponiendo en resumen el gobierno de un saldo en efectivo de \$ 1.010.000 m/n.”

“En esta situación no han sido infundadas las esperanzas que abrigaba el Gobierno, de poder iniciar en enero próximo una gran obra de progreso en bien del pueblo de San Luis.”

“Con este comunicado cumplo con el último deber de gobernante ungido en comicios libres he intachables. El pueblo de la provincia sabe que estas afirmaciones no son de un valor circunstancial. Con la misma fe y lealtad con que he cumplido mis promesas de gobernar con honradez y dignamente, hoy formulo la de seguir trabajando sin descanso por el porvenir y grandeza de nuestra tierra desde la cómoda y honrosa situación de simple ciudadano de la República.

San Luis 21 de junio de 1943. R. A. Pastor” *.

El 20 de junio de 1943 se hizo cargo del gobierno de San Luis un distinguido militar, el coronel Mario Laprida. Con él se inició la serie de interventores que se sucedieron desde esa fecha hasta el 1º de mayo de 1958 en el siguiente orden: general Justo P. Rojo, coronel Horacio Carranza, doctor Agustín Rodríguez Jurado y doctor Abelardo Álvarez Prado.

Tal vez ninguno de ellos pensó que trabajaba para echar los cimientos de la dictadura que se estaba incubando sigilosamente y que impuso como su primer gobernador en San Luis, al doctor Ricardo Zavala Ortiz.

DOCTOR RICARDO ZAVALA ORTIZ

Faltaba un mes para que se cumplieran los tres años de las intervenciones que respondieron al movimiento revolucionario de 1943,

* El presupuesto sancionado para 1843 era de \$ 3.800.000.

cuando la provincia fue entregada al gobernador electo doctor Ricardo Zavala Ortiz el 20 de mayo de 1946.

Joven e inteligente abogado del foro puntano, el doctor Zavala Ortiz había militado hasta entonces en las filas de la Unión Cívica Radical, bandera que sostuvo hasta el advenimiento del peronismo a cuya causa se había convertido.

Inició su período en un ambiente de expectativa general por tratarse del primer gobierno peronista que le tocaba en suerte a San Luis y por haber caído en manos de un hombre perteneciente a una de las tradicionales familias puntanas.

Fueron sus ministros los doctores Domingo Flores, Marcial Rodríguez y Francisco Guillermo Maqueda y al concluir en 1950 su período de cuatro años, fue reelegido por un nuevo período que no concluyó en virtud de haber sido electo senador nacional en 1952 dándose así el primer caso en San Luis de un gobernador que presidía su propia reelección y su elección de senador de la Nación.

Como veremos más adelante, sin hacer tabla raza de las libertades y derechos como lo hiciera la dictadura, no disimuló su fervorosa adhesión a la misma sin repudiar su régimen de oprobiosas persecuciones. Es posible que no viera con agrado las violaciones y vejámenes cometidos por la Policía Federal en la provincia de su mando, pero es indudable que no hizo nada para evitarlas y salvaguardar su autoridad, dejando que el peronismo impusiera su voluntad y abusara del poder político omnímodo de que disfrutaban sus "*Unidades Básicas*" a la sombra de su gobierno y del gobierno central.

Su obra de gobernante quedó señalada por las siguientes realizaciones: creación de la biblioteca y archivo de la legislatura; becas para estudios de canto; creación de la Dirección Provincial de Turismo, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de la Dirección de Defensa Nacional de la Provincia, de escudos regionales para las municipalidades y de la Escuela Hogar de Quines; reforma de la Constitución en 1949 y adhesión de la provincia a la ley nacional de voto femenino; compra y donación de terrenos para la Asistencia Pública de San Luis, para la aplicación del Plan Quinquenal de la Nación, para la Liga Puntana de Fútbol de la ciudad de San Luis, para el Club Tracción B.C.P. de Justo Daract, para una escuela en Fraga y para el Hogar de Anciano de Mercedes; estatización de servicios públicos y empresas industriales adquiriendo la provincia las usinas eléctricas de La Toma, San Francisco y Santa Rosa, oficializando el Banco Mixto de San Luis al que se amplió su capital, adquiriendo para la provincia reproductores cabríos (raza Sooven) y creando la fábrica oficial de cerámica; Ley de los Partidos Políticos; venta del Hotel del Volcán a la Confederación General de Empleados de Comercio; pensiones vitalicias y ordinarias; expropiaciones de propiedades que en la mayoría de los casos se limitaron a la sanción de las leyes pertinentes; sanción de leyes autorizando la pavimentación de 22 cuadras en Justo Daract, la ampliación de la Hostería de San Jerónimo, la construcción del "*Estadio y campo de deportes*" de Mercedes, la adquisición de la casa ocupada por la policía de Nueva Galia y las obras de nivelación de Santa Rosa; sanción de subsidios para el Centro de Maestros Láinez de Mercedes,

para el Hospital Municipal Rawson de San Luis, para la capilla San Vicente, para el Club Deportivo Estudiantes, para la Sociedad Cooperadora de la Escuela Manuel Belgrano, para el centro de ex-alumnos de la escuela Juan Martín de Pueyrredón, para la Sociedad Cooperadora de la escuela Herminia B. de Petit de Meurville, para la Sociedad Cooperadora de la Escuela Bartolomé Mitre y para el Instituto del Trabajo de la Universidad de Cuyo.

También fue sancionada la ley de protección de menores y dispúsose que los restos de Pringles fuesen trasladados del mausoleo en que estaban depositados a la Iglesia Catedral.

La deuda pública que hasta entonces era algo menos de \$ 8.000.000 fue aumentada con una emisión de 25.000.000 en títulos de la provincia. El presupuesto que en 1946 no alcanzaba a 4.000.000 fue llevado a 49.000.000 de pesos.

El gobernador Zavala Ortiz no pudo sustraerse a las manifestaciones de adhesión y homenajes al peronismo, iniciadas en toda la extensión del país. Lo demuestra palmariamente la adhesión de su gobierno a la erección del monumento “17 de Octubre”, la creación del “Departamento Presidente Perón” y la adquisición oficial de terreno en San Luis y Mercedes para ser donados a la “Fundación Social María Eva Duarte de Perón” y particularmente sus juicios impresos en los mensajes gubernativos. Su vocación peronista quedó estampada en el mensaje de 1951 con esta inequívoca laudatoria al matrimonio gobernante:

“He inspirado mi acción de gobernante en los postulados justicialistas proclamados por el Excelentísimo Señor Presidente de la Republica, General Juan Perón, Jefe, Líder y Abanderado del Movimiento Revolucionario que ha conmovido la vida nacional ,que desde su gobierno prestigia con su ejemplo y con su obra, con la ponderación de su espíritu, con las luces de su cerebro y con las patrióticas vibraciones de su alma, que como semilla bienhechora, ha sido arrojada a los vientos de la dicha, para borrar del rostro de los argentinos todas las amarguras del pasado, colmar las aspiraciones del presente, y encender en el fondo de la vida individual, la luz permanente de la felicidad, que ha de permitir a su pueblo, reír en su risa, la alegría de todos los demás, y sentir el dolor o la angustia de la desdicha ajena...”

.....

“La montaña granítica del pensamiento peronista está de pie. Los vientos que pretenden sacudir sus cimientos no tienen la fuerza necesaria para conmoverla...”

“La voluntad inquebrantable de un mujer superior, que escuchando las vibraciones de su propio corazón a conseguido encender las luces de esperanzas en la noche oscura de la desdicha, del dolor y de la esperanza de todos los humildes y necesitados del país. He nombrado a Juan Perón y a Eva Perón.”

* Actualmente se llama “Gobernador Dupuy”.

VICTOR ENDEIZA

El segundo y último gobernador peronista de San Luis fue el señor Víctor Endeiza que inició su período el 4 de junio de 1952 concluyéndolo el 17 de septiembre de 1955.

Era hijo de un antiguo y honorable terrateniente de San Luis al que acompañó en sus actividades agropecuarias destacándose por su tesón, pericia y espíritu progresista. Hombre bondadoso y cordial, ejerció el poder con discreción y ecuanimidad sin dejarse arrebatar por las consignas y exhortaciones extremas y apasionadas de los jefes del liderazgo bicéfalo que gobernaba a la Nación, sometiendo al más férreo unicato político e institucional que se registra en la historia de la Republica.

Afirmar que el gobernador Endeiza se desenvolvió con entera independencia del poder dictatorial encaramado en la Casa Rosada, sería pecar de ingenuidad olvidando que la norma general era la del acatamiento pleno sin distinción de jerarquías ni personalidades. Pero sí puede afirmarse que fue un gobernante honrado y tolerante al que no pueden imputársele excesos persecutorios.

Su mayor tributo a la causa que había abrazado con buena fe y acaso sin alcanzar a valorarla en su cruda realidad demagógica y antidemocrática, fue el de dar calor oficial a los actos con que sus colaboradores inmediatos y la legislatura se empañaban en hacer resaltar la euforia peronista y el espíritu adulatorio que los animaba.

En esa época se impuso como texto de lectura obligatoria en las escuelas el librito *“La razón de mi vida”* y se dictaron leyes instituyendo el *“sábado peronista”*, y creando el premio *“Eva Perón”*. La provincia adhirió a los *“objetivos del plan quinquenal”*, se dispuso colocar en las escuelas *“el retrato de Eva Perón”*, se adhirió al 3er. *“Campeonato Infantil Evita”* y se denominó al Departamento de la Capital con el nombre de *“Eva Perón”*. También se acordaron numerosas pensiones vitalicias y algunos subsidios y aunque generalmente toda esta gestión de gobierno representó un ponderable esfuerzo no exento de anhelos de bien público, no puede negarse que en distintos aspectos obedeció a las exigencias del favoritismo cesarista impuesto por la aguda realidad de una política capciosa y sectaria propia del egotismo presidencial.

El gobernador Endeiza, fiel a su nuevo credo político, lo sostuvo con franqueza en sus mensajes anuales en los que pueden leerse expresiones como éstas: *“He procurado que mis actos de gobernante sigan teniendo como norma el principio de la conducción, porque el general Perón nos ha dicho: “Hay que enseñar a los intermediarios de la conducción, porque la conducción no se puede realizar con un hombre y una masa, puesto que si esa masa no está encuadrada por los hombres que tengan la misma doctrina del conductor, que hable su mismo idioma, sientan como él, piensen como él...”*

.....
“Me he esforzado en gobernar para todos los habitantes y para toda la provincia, procurando que en San Luis se realice fielmente la unidad de nuestro pueblo, porque el conductor nos ha dicho: <En Argentina no

debe haber más que una clase de hombres; hombres que trabajen por el bien nacional, sin distinciones..., son malos argentinos, por mucho que hablen y griten, si no ponen todos los días una piedra para construir el edificio de la felicidad y grandeza de nuestra nación...

La política del Estado empresario y comerciante continuó con la expropiación de las canteras de mármol verde de La Toma, con la Empresa Provincial Industria Frigorífica y Zimotérmica y con otras empresas estatales que produjeron déficit anuales de 2.400.000 pesos.

La deuda pública siguió creciendo como consecuencia de las nuevas emisiones de títulos que ascendieron a 20.000.000 de pesos y de un empréstito nacional de 150.000.000 de pesos. El presupuesto también creció 209.354.840 pesos con un déficit de 1.898.439 pesos*.

Durante esta administración fueron creadas: la “Escuela de Cerámica” de San Luis, “El Consejo de Promoción Económica de la Provincia de San Luis”, “El Instituto de Colonización y Fomento Agrario”, “La Escuela de Administración Pública”, la “Dirección de Obra Social para los Empleados”, la “Sala de Primeros Auxilios” de Varela, la “Escuela Fábrica de Encaje al Uso” y la “Comisión Investigadora de las causas de la escasez y carestía de los artículos de primera necesidad”, organismos todos ellos que en gran medida fueron superfluos y que sólo sirvieron para agravar el proceso de desmesurada hipertrofia burocrática.

En el renglón legislativo se sancionaron leyes de cuya mención surge la importancia que se les atribuyó, como son: las del “Código de Procedimientos de la Justicia Policial”; la de “Enseñanza Elemental de Cooperativismo”; la que declaró obligatoria en la provincia la vacunación antipoliomélica; la “Orgánica de la Dirección del Trabajo”; el “Código Procesal del Trabajo”; la de la “Dirección de la Obra Social para Empleados Públicos”; la de “Represión de Juegos de Azar”; la de “Subvención al consumo interno de la carne”; la de “Impuesto al Latifundio”; la del “Fondo de Promoción del Turismo” y la de “Jubilación extraordinaria a los ex-gobernadores, ministros y legisladores”.

Se autorizó la construcción de varias obras públicas, entre ellas la avenida marginal del río Seco, en San Luis; la reparación de los edificios de la escuela de San Pablo y del “Hogar del Niño”; la ampliación del edificio de Legislatura y la construcción de otras para oficinas públicas en Las Chacras y Merlo; la construcción de un tanque para agua en Balde; la ampliación del edificio de los tribunales y la adquisición de edificios para oficinas públicas en Nueva Galia y Nueva Escocia.

La política de las expropiaciones y donaciones de tierras continuó en auge. Se sancionaron leyes declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación las siguientes propiedades: la Quebrada del Ojo de Agua; dos hectáreas pertenecientes al ingeniero Gualano en los alrededores de la ciudad de San Luis; terrenos en la misma ciudad para la Caja de Jubilaciones y para la CGT., para la Liga Puntana de Fútbol, para prolongación de calles y para un parque en Merlo; para viveros y bosques en Santa Rosa; para zona forestal y agrícola en el departamento Pringles; para el Club Atlético Aviador Origone y para

* Al 31 de diciembre de 1942 la deuda pública alcanza las siguientes cifras: transferida a la Nación \$ 6.554.200; no transferida \$173.050; Ayuda Federal \$932.821.

construir casas prefabricadas, en Mercedes; para la municipalidad de Tilisarao; para prolongación de calles en San Luis; para loteo en El Chorrillo; para oficinas públicas en Juan Jorba; para colonia infantil de vacaciones en Trapiche; para planes de vivienda en varias localidades y para una usina térmica en La Toma.

Al Obispado, al Club Atlético Unión Quinense, al Club Atlético de Villa del Parque, al Tiro Federal de Mercedes, al Ministerio del Ejército de la Nación, y a la Agrupación del Magisterio Provincial Puntano y Afines, se les donaron terrenos con distintos destinos y se vendieron tierras fiscales y lotes en Cruz de Piedra.

La biblioteca del doctor Nicolás Jofré fue declarada de utilidad pública; se decretó una placa de bronce en homenaje a Sarmiento; se concluyó un convenio con San Juan y La Rioja sobre "*Promoción de la Cultura*"; se le dio una nueva denominación al Ministerio de Obras Públicas; se dispuso la impresión de la obra "*San Luis en la gesta Sanmartiniana*"* del escritor Víctor Saa; se eximió de impuestos por 10 años a los terrenos plantados con olivos y a los propietarios de casas económicas del barrio La Merced; se efectuaron estudios de irrigación en el departamento Ayacucho y se adquirieron quince equipos electrógenos para la provincia.

El gobierno de Endeiza fue derrocado por la revolución libertadora que el 17 de septiembre de 1955 abatiera al régimen peronista en todo el país. Las intervenciones que le sucedieron fueron las del teniente coronel Carlos Manuel Togliero (17 de septiembre de 1955); del general de brigada (R. A.) Julio Roulier (10 de octubre de 1955); del doctor Horacio Aguirre Legarreta (15 de mayo de 1956); del doctor Roberto Repetto (3 de octubre de 1956) y del arquitecto Horacio E. Raffo Quintana (5 de noviembre de 1956).

DOCTOR ALBERTO DOMENICONE

El gobierno del doctor Domenicone se inició el 1º de mayo de 1958, perdurando hasta el 23 de abril de 1962. El ambiente general en el que se desarrolló fue de tranquilidad y respeto para las distintas tendencias políticas que se mantenían activas en la provincia.

Gobernó con discreción, tratando de reverdecer los principios proclamados por el partido radical cuyo jefe virtual era el presidente de la República doctor Arturo Frondizi que con su acción de gobierno y con su prédica estimulaba a los gobiernos provinciales para que siguieran su ejemplo, sin encontrar resistencia en ninguno de ellos, pues todos respondían al mismo credo político.

La leyes y decreto inspirados por el gobernador Domenicone, definen la características esenciales de su acción gubernativa en el orden económico, financiero, social e institucional, fuertemente

* La Legislatura de la provincia dictó la ley N° 2487, disponiendo la publicación de esta obra, pero dicha ley no se cumplió pues fue derogada a fines de 1955.

inficionada por los intereses y especulaciones de la militancia política, sin que por ello dejaran de realizar obra constructiva y de utilidad general, compensando así los aspectos negativos de la política oficial y de las aventuras empresarias del Estado. Bajo el punto de vista institucional y legislativo debemos recordar en primer lugar la reforma de la Constitución llevada a cabo en términos angustiosos, pues los acontecimientos de abril de 1962 obligaron a la Convención a clausurar las sesiones apresuradamente, dejando inconclusos los propósitos de la mayoría oficialista.

Para los partidos se sancionó un estatuto bajo el título de *“Regímenes de los Partidos Políticos”* y se les acordaron franquicias y beneficios durante los procesos electorarios; la ley electoral fue modificada, a la Dirección Estadística y Censo se le dio una nueva organización, se dictaron nuevas normas para la adjudicación de tierras fiscales, fue aceptada la Carta Constitucional del Consejo General de Inversiones y sancionado el *“Estatuto del Servicio Doméstico”* y se dictaron leyes sobre *“Estructura y Funcionamiento de la Autoridad Minera”* y de creación de la *“Caja Forense para Profesionales”*.

Con el objeto de reajustar las finanzas se introdujeron modificaciones a la Ley de Contabilidad y reformas a la *“Carta Orgánica”* del Banco de la Provincia, ampliando peligrosamente el uso del crédito oficial utilizado discrecionalmente; para favorecer las construcciones rurales fue creada la Sección de Créditos Hipotecarios y se resolvió la adhesión de la provincia al régimen de coparticipación federal con el fin de fortalecer las finanzas del gobierno.

A la Ley Impositiva y al Código Fiscal se los hizo objeto de modificaciones tendientes a fortalecer el régimen impositivo que de por sí ya era demasiado drástico. Por otro lado fue creada la *“Lotería Chica de la Provincia”* y se acordaron préstamos por valor de 1.500.000 pesos a la Cooperativa Obrero Automotor General San Martín; de \$17.331.593 a la Municipalidad de Mercedes; de \$ 3.500.000 a las Empresas Estatales para pagos de sueldos; de \$ 15.000.000 a la Municipalidad de San Luis para obras de pavimentación y a la Cooperativa de Electricidad el gobierno le compró acciones por valor de 2.000.000 de pesos.

Los subsidios también fueron acordados con prodigalidad a la comuna de San Pablo; al Centro de Maestros Normales Mutualistas y Cooperativistas de Mercedes (60.000.000); a los damnificados por las inundaciones en Chile (200.000); a los pobladores afectados por nevadas (1.000.000) y a la Villa de Praga (140.000). Para acordar préstamos a las *“Instituciones Deportivas”*, se incorporó al presupuesto una partida anual por cinco años de 5.000.000.

La política de obras públicas tuvo en vista dos objetivos: posibilitar la realización de algunas obras de gran envergadura de hacer efectivas obras de menor importancia. A las primeras pertenecen las expropiaciones de terrenos destinados a los edificios del Banco de la Provincia y de las oficinas de Correos y Telecomunicaciones; el contrato con la empresa checoslovaca Tecchowoesport para la adquisición de bienes de capital y un crédito de 80.000.000 de pesos para financiar la fábrica de cemento portland del Gigante y las gestiones ante la *“Sociedad de Economía Mixta”*, con el mismo objeto; las expropiaciones

para la planta esterilizadora de leche y para el Frigorífico del Centro Oeste de Mercedes; para la instalación de depuradores de líquidos cloacales en San Luis; para la construcción de oficinas públicas en San Martín, Las Aguadas y Alzogaray, para una escuela en San Luis y para el camino de Naschel.

A las segundas corresponden las expropiaciones para el Club General San Martín de Beazley y para el cementerio de San Jerónimo; las modificaciones del plan de electrificación rural y los dineros que se destinan para un edificio de oficinas públicas en Las Chacras (800.000) pesos; para el arbolado de la ruta N° 20 (100.000 ps.); para forestaciones alrededor de los diques (2.000.000 de ps.); para un dique sobre el río Trapiche (1.000.000 de pesos) y para defensas en el mismo río (155.000 pesos).

Como acción de carácter social procuró instalar el “*Centro Materno Infantil*”, expropiando el terreno para su edificio; dispuso la ampliación del “*Dispensario*” de La Toma; suscribió con la Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, un convenio para instalar una “*Escuela de Asistentes Sociales*”; en San Luis se expropió un terreno con destino al “*Jardín de Infantes Maestros Lucio Lucero*” y en Mercedes 4 manzanas para la construcción de un barrio de viviendas económicas. Con la firma Kovo fue ratificado el contrato de instalación de una curtiembre y fábrica de calzados.

El aspecto verdaderamente vulnerable del gobierno del doctor Domenicone fue el del proselitismo político realizado sin recato poniendo todos los recursos de autoridad y los elementos del Estado al servicio de los intereses de su partido, actuando el gobernador en persona en cada uno de los procesos electorarios que le tocó presidir. En 1960 gobernó con un presupuesto de 283.871.608 pesos, con un déficit de 70.934.000.

Desplazado el doctor Frondizi del poder, cayó el gobierno radical del doctor Domenicone en virtud del decreto general N° 3534 de intervenciones, dictado el 23 de abril de 1962 por el presidente Guido³⁸⁶.

Los fundamentos del decreto 3534 fueron los siguientes: a) Que la *situación institucional creada a raíz de los comicios realizados en las provincias intervenidas*, había caído en manos del “Partido Justicialista” y del “Partido Peronista”, ambos disueltos por decreto-ley del gobierno nacional prohibiendo las actividades de las dos ramas de ambos partidos; b) Que si bien dichos partidos habían obtenido “*el reconocimiento de su personería electoral sobre la base de su documentación formal presentada*”, posteriormente se habían puesto al margen de las disposiciones vigentes “*al confesarse y actuar como conducción a órdenes provenientes del gobernante derrocado en septiembre de 1955 empleando en su prédica un tono subversivo y atentatorio contra las libertades, reflejando su propósito de retorno a la tiranía*”; c) Que por lo tanto no sólo se consideraban afectados de invalidez los títulos de los electos, sino viciado de nulidad el proceso electoral, por lo que el Poder Ejecutivo proporcionaría en su momento la oportunidad de elegir sus gobernantes en comicios inobjectables, encuadrados en la ley y sin que quedase “*expedita la vía del comicio para quienes no ocultan su propósito de restaurar un régimen dictatorial que negó sistemáticamente a sus adversarios toda posibilidad*”

democrática". En consecuencia se dispuso la anulación de los comicios provinciales y la intervención de los estados en que ellos se habían realizado.

De acuerdo con los precedentes conocidos, volvió a repetirse el desfile de interventores hasta que llegó el momento de restablecer la autonomía de la provincia, proporcionando al pueblo puntano la prometida *"oportunidad de elegir sus gobernantes en comicios inobjetables, encuadrados en la ley y sin que quedase expedita la vía del comicio para quienes no ocultaban su propósito de restaurar el régimen dictatorial que negó sistemáticamente a sus adversarios toda posibilidad democrática"*.

SEÑOR SANTIAGO BESSO

Así se hizo. Los comicios fueron verdaderamente democráticos y en ellos triunfó el señor Santiago Besso, candidato del Partido Demócrata Liberal de San Luis. El señor Besso cumplió solamente una parte de su período constitucional, circunstancia por la cual es prematuro abrir juicio sobre su gestión gubernativa, pues constituye el proceso inmaduro y trunco que queda a la espera del juicio valorativo que vendrá en su hora, cuando las realizaciones del presente sean analizadas con espíritu sereno e imparcial como corresponde al legado que pertenece a las gentes por venir.

El señor Besso es hijo de su propio esfuerzo. Ha trabajado honrada y laboriosamente desde su mocedad en las tareas agropecuarias y en la organización de respetables empresas vinculadas con el campo, el comercio y la banca. Con su larga y fecunda experiencia, con su recta conducta y probada capacidad de trabajo y con su espíritu emprendedor y cordial, no hay duda ha dejado un respetable recuerdo de su paso por el gobierno como tampoco hay duda de que al quebrarse la constitucionalidad la provincia ha retornado a la pugna entre los que quieren defender la democracia y la libertad y los que sólo anhelan la conquista del poder para su escarnio y ultraje.

El gobierno del señor Besso fue interrumpido por la revolución del 28 de junio de 1966, haciéndose cargo del gobierno el interventor interino comodoro Eduardo Jacinto Federick, substituido posteriormente por el ingeniero Luis Garzo quien a la vez lo fue por el coronel Matías Laborda Ibarra.

El señor Besso tuvo como colaboradores en los ministerios a los doctores Horacio de la Mota, Andrés M. Garro, Omar Mercáu, Alberto Arancibia Rodríguez y Salvador Busaglo y a los señores Félix Quiroga Origone y Guillermo Aguado y al escribano Julio E. Luco.

La última Legislatura puntana estuvo integrada por los representantes de los siguientes partidos políticos: por el partido Demócrata Liberal, Horacio de la Mota, Mauricio Oscar Zupo, Nelly A. S. de Scarpati Bisso, M. F. Barzola, Guillermo A. Olivilla. José O. Silvera, Oscar Pérez, W. Antonio Saitúa, Miguel A. Quiroga, Secundino Oviedo,

Raúl F. Foncueva, José Herrera, Luis Carlo Garro, Jorge P. Fernández, N. Rubén Miranda, Eugenio V. Court y Pablo Peralta: por el partido Unión Popular, Elías Adre: por el partido U.C.R. del Pueblo, Modesto A. Sosa: por el partido Acción Popular Sanluiseña, Guillermo F. Maqueda, Luis M. Marrero, Alfredo Villegas, R. Negri, M. A. Flores, Arístides M. Menard, J. Cano, J. Gllell, D. J. Falco.

Fue secretario Legislativo José Arce Calderón y Administrativo Isaac Félix Gazari.

LOS INTERVENTORES FEDERALES

En el subtítulo anterior hemos hecho una ligera referencia a las intervenciones federales enviadas a San Luis entre 1893 y 1962. De ellas puede decirse, prescindiendo de su origen institucional, que la mayoría encuadraron su conducta en un concepto respetuoso de las leyes locales, sin herir las recatadas costumbres y hábitos sociales y sin incurrir en arbitrariedades y atropellos lesivos de la dignidad cívica del pueblo puntano.

En este sentido es justo recordar la conducta ponderada de los interventores Donovan, Arredondo, Lescano, Piñeiro, Beazley, Iriondo, Botet, Celecia, Laprida, Rojo, Rodríguez Jurado, Trogliero, Roulrier, Legarreta y Raffo Quintana, cuya prudencia, cultura y altas inspiraciones fueron evidentes. La conducta de los que no hemos nombrado fue objeto de severas críticas cuyo análisis sólo tendría un sentido político, sin alcance histórico y por eso mismo los hemos dejado de lado.

No todas las intervenciones tuvieron un fundamento constitucional ni una finalidad de alta política. Por eso hubo las que perduraron durante el extraordinario lapso de tres años y medios, como la decretada por el presidente Irigoyen en 1919 que duró hasta 1922 y bajo cuyo dominio se produjeron episodios reñidos con lo más elementales conceptos de cultura y dignidad cívica, llegando en algunos instantes de verdadero extravío a los límites del crimen y de la delincuencia desenfrenada.

También se prolongó excesivamente la intervención dispuesta por la revolución de 1943, cuyo ritmo debieron seguir los interventores un tanto a ciegas hasta rematar en la entrega de la provincia a un radicalismo converso, representado por los que abandonaban la vieja bandera nacida después del Parque para abrazar la del peronismo, cuya dictadura se inició enarbolando el trapo de las enconadas luchas sociales, del cercenamiento de todas las libertades de las persecuciones denigratorias y de los desbordes demagógicos³⁸⁷.

A continuación asentamos en orden cronológico el nombre de los interventores, el carácter de su mandato y las fechas en que actuaron. Ya en imprenta este libro incluimos los interventores designados hasta 1970.

Agosto 23 de 1893 – Dr. Daniel Dónovan (Titular).
Septiembre de 1893 – General José Miguel Arredondo (Interino).
Septiembre 26 de 1893 – Don Pablo Lescano (Interino).
Octubre 2 de 1896 – General José Miguel Arredondo (Interino).
Noviembre 3 de 1896 – Dr. Norberto Piñero (Titular).
Junio 25 de 1904 – Dr. Francisco Beazley (Titular).
Septiembre 6 de 1907 – Dr. Manuel M. de Iriondo (Titular).
Marzo 4 de 1909 – Dr. Julio Botet (Titular).
Mayo 8 de 1919 – Dr. Ernesto Celesia (Titular).
Marzo 26 de 1920 – Dn. Santiago A. Bellinghieri (Titular).
Diciembre 12 de 1921 – Dr. Álvaro J. Luna (Titular).
Junio 18 de 1921 – Don Pablo Cubas (Interino).
Junio 20 de 1943 – Coronel Mario Laprida (Interino).
Julio 6 de 1943 – General Justo P. Rojas (Titular).
Diciembre 5 de 1943 – Coronel Horacio Carranza (Titular).
Diciembre 23 de 1944 – Dr. Agustín Rodríguez Jurado (Titular).
Septiembre 9 de 1945 – Dr. Abelardo Álvarez Prado (Titular).
Septiembre 17 de 1955 – Teniente Coronel Carlos Manuel Troglierio (Interino).
Octubre 10 de 1955 – General de Brigada Julio Roulier (Titular).
Mayo 15 de 1956 – Dr. Horacio Aguirre Legarreta (Titular).
Octubre 3 de 1956 – Don Roque Roberto Repetto (Interino).
Noviembre 5 de 1956 – Don Horacio E. Raffo Quintana (Interino), al que le sucedieron Jorge A. Naveiro, Alberto Vázquez y Luis Garzo.
Junio 28 de 1966 – Comodoro Eduardo Jacinto Frederick (Interino).
Julio 21 de 1966 – Ingeniero Luis Garzo (Titular).
Enero 17 de 1967 – Coronel Matías Laborda Ibarra (Titular).
Agosto 9 de 1970 – Dr. Juan Gregorio Vivas (Titular).

6. – CRONOLOGIA

En este subtítulo nos hemos limitado a completar la nómina de los ciudadanos que en una u otra forma llegaron a ocupar el sillón gubernativo de San Luis, en las circunstancias y con las consecuencias que dejamos señaladas en el presente capítulo.

Algunas fechas resultan incompletas porque no hemos encontrado la documentación necesaria para establecer o para adoptar alguna de las que dan los autores cuya falta de coincidencia es notoria.

Los Gobernadores de la Independencia

1810. Juan de Dios Videla, Comandante de Armas y Subdelegado de la Real Hacienda.

- 1810. José Giménez Yguanzo, Comandante de Armas destituido el 28 de junio de 1810 por el Cabildo Gobernador.
- 1810. Comandante Francisco de Paula Lucio Lucero (28 de junio – 28 de julio de 1810).
- 1810. Comandante Juan Basilio Garro (29 de julio al 20 de noviembre de 1810).
- 1810. Comandante de Armas Matías Sancho (20 de diciembre de 1810 al 29 de noviembre de 1812).
- 1812. José Lucas Ortiz, primer Teniente Gobernador puntano (designado por el Triunvirato de Buenos Aires el 29 de diciembre de 1812).
- 1813. El Cabildo Gobernador presidido por don Ramón Esteban Ramos.
- 1813. General Juan Florencio Terrada (29 de noviembre de 1813 al 27 de marzo de 1814).
- 1814. Mayor Vicente Dupuy, nombrado Teniente Gobernador por la Junta de Buenos Aires (27 de marzo de 1814 al 15 de febrero de 1820).
- 1816. El Cabildo Gobernador presidido por Mateo Gómez en lo político y el Capitán José Cipriano Pueyrredón, delegado de Dupuy, en lo militar.
- 1820. El Cabildo Gobernador, presidido por don Tomás Baras (26 de febrero al 1º de marzo de 1820).

LOS GOBERNADORES PRE-CONSTITUCIONALES³⁸⁸

- 1820. Dr. José Santos Ortiz (1º de enero de 1820 al 1º de marzo de 1821).
- 1820. Don Manuel Herrera, delegado de Ortiz (10 de marzo al 13 de marzo de 1821).
- 1821. General José Miguel Carrera (13 de marzo al 13 de abril y 17 al 24 de julio de 1821).
- 1821. Dr. José Santos Ortiz (22 de agosto de 1821 al 21 de abril de 1829).
- 1829. Prudencio Vidal Guiñazú (21 de abril al 29 de agosto de 1829).
- 1829. Justino Vélez (21 de agosto al 4 de septiembre de 1829).
- 1829. Teniente Coronel Juan Gualberto Echeverría (5 de septiembre al 8 de septiembre de 1829).
- 1829. Coronel José Videla del Castillo (8 de septiembre al 1º de noviembre de 1829).
- 1829. Coronel Juan Pascual Pringles (1º de noviembre al 15 de diciembre de 1829).
- 1829. Prudencio Vidal Guiñazú (15 de diciembre de 1829 a marzo de 1830).
- 1830. Coronel Luis de Videla (marzo al 24 de agosto de 1830).
- 1830. Ignacio de Videla (junio de 1830).
- 1830. Coronel Luis de Videla (23 de agosto de 1830 al 20 de marzo de 1831).
- 1831. Coronel José Luis Huidobro (20 de marzo de 1831).

- 1831. Facundo Quiroga (20 al 25 de marzo de 1831).
- 1831. Licenciado Santiago Funes (25 de marzo al 15 de noviembre de 1831).
- 1831. Pascual Peñaloza y Felipe Ortiz (15 de noviembre de 1831).
- 1831. Cornelio Lucio Lucero (15 al 16 de noviembre de 1831).
- 1831. Mateo Gómez (16 de noviembre de 1831 al 16 de abril de 1832).
- 1832. Antonio Navarro (16 de abril al 21 de agosto de 1832).
- 1832. Junta Gubernativa presidida por José Gregorio Calderón (21 de agosto al 24 de noviembre de 1832).
- 1832. Junta Gubernativa presidida por José Leandro Ortiz (24 de noviembre de 1832 al 26 de diciembre de 1833).
- 1833. Coronel José Gregorio Calderón (26 de diciembre de 1833 al 9 de noviembre de 1840).
- 1840. Romualdo Ares y Maldes (9 al 11 de noviembre de 1840).
- 1840. Eufasio Videla (11 al 12 de noviembre de 1840).
- 1840. Suprema Junta Gubernativa integrada por José Leandro Cortés, Esteban Adaro y José Rufino Poblet (12 de noviembre de 1840 al 2 de enero de 1841).
- 1841. General Pablo Alemán (2 al 6 enero de 1841).
- 1841. General Pablo Lucero (6 de enero de 1841).
- 1841. Licenciado Santiago Funes (enero a noviembre de 1841).
- 1841. General Pablo Lucero (19 de noviembre de 1841 al 17 de enero de 1848).
- 1848. Pedro Herrera (17 de enero de 1848 a noviembre de 1849).
- 1849. General Pablo Lucero (noviembre de 1849 al 10 de diciembre de 1852).
- 1852. Mauricio Daract (10 de diciembre de 1852 al 31 de mayo de 1853).
- 1853. General Pablo Lucero (31 de mayo de 1853 al 1º de febrero de 1854).
- 1854. Mauricio Daract (1º de febrero al 31 de mayo de 1854).
- 1854. General Pablo Lucero (31 de mayo de 1854 al 8 de noviembre de 1854).

*Los Gobernadores e Interventores de la era Constitucional*³⁸⁹

- 1854. Justo Daract, gobernador titular (8 de noviembre de 1854 al 25 de noviembre de 1855).
- 1856. Coronel Mariano Carreras, gobernador interino (25 de noviembre de 1856).
- 1858. Coronel Juan Barbeito, gobernador interino (10 de mayo de 1858 al 9 de abril de 1859).
- 1859. General Juan Esteban Pedernera, gobernador titular (9 de abril al 26 de junio de 1859).
- 1859. Juan Pascual Calderón, gobernador interino (26 de junio al 8 de diciembre de 1859).
- 1859. Luis Maldonado, gobernador interino (8 de diciembre de 1859 al 5 de marzo de 1860).

1860. General Juan Sáa, gobernador titular (5 de marzo a diciembre de 1860).
1860. Dr. Carlos Juan Rodríguez, gobernador interino (diciembre de 1860 a febrero de 1861).
1861. Coronel Carmen Domínguez, gobernador interino (junio a diciembre de 1861).
1861. Justo Daract, gobernador interino (9 de diciembre de 1861 al 10 de abril de 1862).
1862. Coronel Juan Barbeito, gobernador titular (10 de abril de 1862 al 27 de abril de 1864).
1864. Rufino Lucero y Sosa, gobernador interino (27 de abril de 1864 al 25 de enero de 1867).
1867. Feliciano T. Barboza, gobernador interino (25 al 27 de enero de 1867).
1867. Coronel Francisco Álvarez, gobernador de facto (27 de enero de 1867).
1867. Coronel Felipe Sáa, gobernador de facto (27 de enero al 27 de febrero de 1867).
1867. Víctor C. Guiñazú, gobernador interino (27 de febrero al 6 de abril de 1867).
1867. Rufino Lucero y Sosa, gobernador interino (6 de abril al 1º de mayo de 1867).
1867. Justo Daract, gobernador titular (1º al 29 de mayo de 1867).
1867. Rufino Lucero y Sosa, gobernador titular (29 de mayo de 1867 al 21 de noviembre de 1870).
1870. Napoleón Sosa, gobernador interino, febrero a octubre de 1870.
1870. Coronel Juan Agustín Ortiz de Estrada, gobernador titular (21 de noviembre de 1870 al 21 de noviembre de 1873).
1873. Lindor L. Quiroga, gobernador titular (21 de noviembre de 1873 al 15 de enero de 1874).
1874. Gregorio Guiñazú y Luis Ojeda, encargado de mantener el orden (octubre de 1874).
1874. Luis Ojeda, gobernador interino, (24 de octubre de 1874).
1874. Coronel Carlos Panelo, gobernador de facto (24 y 25 de octubre de 1874).
1874. Rafael Cortés, gobernador titular (26 de octubre de 1874 al 8 de mayo de 1878).
1878. Toribio D. Mendoza, gobernador titular (8 de mayo de 1878 al 8 de mayo de 1881).
1881. Coronel Zoilo Concha, gobernador titular (8 de mayo de 1881 al 8 de mayo de 1884).
1884. Eriberto Mendoza, gobernador titular (8 de mayo de 1884 al 8 de mayo de 1887).
1887. Coronel Zoilo Concha Villegas, gobernador titular (8 de mayo de 1887 al 6 de febrero de 1888).
1888. Ruperto Aguilera, gobernador interino (6 al 27 de febrero de 1888).
1888. Mauricio Orellano, gobernador interino y titular (27 de febrero de 1888 al 7 de mayo de 1891).

1891. Dr. Jacinto Videla, gobernador titular (8 de mayo de 1891 al 20 de julio de 1893).
1893. Dr. Teófilo Súa, gobernador titular (20 de julio al 22 de agosto de 1893).
1893. Dr. Daniel Dónovan, interventor titular (23 de agosto de 1893 a septiembre de 1893).
1893. General José Miguel Arredondo, interventor interino (septiembre de 1893).
1893. Pablo Lescano, interventor interino (septiembre y octubre de 1893).
1893. Lindor L. Quiroga, gobernador titular (6 de diciembre de 1893 al 4 de noviembre de 1896).
1896. Monitor Maza, gobernador interino (octubre de 1896).
1896. Dr. Norberto Piñero, interventor titular (3 de noviembre de 1896 al 6 de enero de 1897).
1897. Adeodato Berrondo, gobernador titular (6 de enero de 1897 al 6 de enero de 1900).
1900. Narciso G. Gutiérrez, gobernador titular (6 de enero de 1900 al 6 de enero de 1903).
1903. Jerónimo R. Mendoza, gobernador titular (6 de enero de 1903 de junio de 1904).
1904. Dr. Francisco F. Sarmiento, gobernador de facto (13 al 25 de junio de 1904).
1904. Dr. Francisco J. Beazley, interventor titular (25 de junio al 25 de agosto de 1904).
1904. Dr. Benigno Rodríguez Jurado, gobernador titular (25 de agosto de 1904 al 25 de agosto de 1907).
1907. Dr. Esteban P. Adaro, gobernador titular (25 de agosto de 1907 al 7 de setiembre de 1907).
1907. Dr. Manuel M. de Iriondo, interventor titular (7 al 17 de setiembre de 1907).
1907. Dr. Esteban P. Adaro, gobernador titular (17 de setiembre de 1907 al 16 de marzo de 1909).
1909. Dr. Julio Botet³⁹⁰, interventor titular (del 4 de marzo al 18 de agosto de 1909).
1909. Dr. Adolfo Rodríguez Súa, gobernador titular, (18 de agosto de 1909 al 18 de agosto de 1913).
1913. Dr. Juan Daract, gobernador titular (18 de agosto de 1913 al 18 de agosto de 1917).
1917. Dr. Carlos Alric, gobernador titular (18 de agosto de 1917 al 18 de julio de 1919).
1919. Dr. Ernesto H. Celesia, interventor titular (8 de mayo de 1919 al 26 de marzo de 1920).
1920. Santiago A. Bellinghieri, interventor interino (26 de marzo de 1920 al 12 de diciembre de 1921).
1921. Dr. Álvaro J. Luna, interventor titular (12 de diciembre de 1921 al 18 de julio de 1922).
1922. Pablo Cubas, interventor titular (18 de julio al 10 de noviembre de 1922). Las precedentes intervenciones originariamente fueron al Poder Legislativo de la provincia, pero en los hechos los

interventores ejercieron todos los poderes desde el primer momento.

- 1922. Dr. Umberto Rodríguez Sáa, gobernador interino (10 al 15 de noviembre de 1922).
- 1922. León Guillet, gobernador titular (15 de noviembre de 1922 al 15 de noviembre de 1926).
- 1926. Dr. Alberto Arancibia Rodríguez, gobernador titular (15 de noviembre de 1926 al 15 de noviembre de 1930).
- 1930. Dr. Laureano Landaburu, gobernador titular (15 de noviembre de 1930 al 4 de junio de 1933).
- 1933. Toribio Mendoza, gobernador interino (4 de junio de 1933 al 15 de noviembre de 1934).
- 1934. Dr. Ricardo Rodríguez Sáa, gobernador titular (15 de noviembre de 1934 al 15 de noviembre de 1938).
- 1934. Eduardo Daract, fue varias veces gobernador interino entre 1934 y 1938.
- 1938. Toribio Mendoza, gobernador titular (15 de noviembre de 1938 al 15 de noviembre de 1942).
- 1938. Víctor Páez, fue varias veces gobernador interino entre 1938 y 1942.
- 1942. Reynaldo A. Pastor, gobernador titular (15 de noviembre de 1942 al 20 de junio de 1943).
- 1943. Coronel Mario Laprida, interventor interino (20 de junio al 6 de julio de 1943).
- 1943. General Justo P. Rojo, interventor titular (6 de julio al 5 de diciembre de 1944).
- 1944. Coronel Horacio P. Carranza, interventor titular (5 de diciembre al 23 de diciembre de 1944).
- 1944. Dr. Agustín Rodríguez Jurado, interventor titular (23 de diciembre de 1944 al 23 de diciembre de 1945).
- 1945. Dr. Abelardo Álvarez Prado, interventor titular (9 de setiembre de 1945 al 20 de mayo de 1946).
- 1946. Dr. Ricardo Zavala Ortiz, gobernador titular (20 de mayo de 1946 al 4 de junio de 1952).
- 1952. Víctor Endeiza, gobernador titular (4 de junio de 1952 al 17 de setiembre de 1955).
- 1955. Coronel Carlos Manuel Togliero, interventor interino (17 de setiembre de 1955 al 10 de octubre de 1955).
- 1955. General Brigadier Julio Roulier, interventor interino (10 de octubre de 1955).
- 1956. Dr. Horacio Aguirre Legarreta, interventor titular (15 de mayo al 3 de octubre de 1956).
- 1956. Roque Roberto Repetto, interventor interino (3 de octubre al 5 de noviembre de 1956).
- 1958. Dr. Alberto Domenicone, gobernador titular (1º de mayo de 1958 al 23 de abril de 1962).

Intervenida la provincia en abril de 1962, tomaron el gobierno sucesivamente los interventores Raffo Quintana, Jorge Naveiro, Alberto Vázquez y Luis Garzo.

1966. Luis Garzo, interventor titular (21 de julio de 1966 al 17 de enero de 1967).
1967. Coronel Matías Laborda Ibarra, interventor titular, (desde el 17 de enero de 1967).
1970. Dr. Juan Gregorio Vivas, interventor titular (desde el 9 de agosto).

7. DOMICILIO DE LOS GOBERADORES DE SAN LUIS

A continuación damos los domicilios de los gobernadores de San Luis, que nos ha sido posible ubicar recurriendo al testimonio de algunos antiguos vecinos y a los datos encontrados en viejos documentos de la época.

Los nombres de las calles y la numeración corresponden a las denominaciones actuales.

Justo Daract.....	Colón esq. Belgrano 594.
Coronel Juan Barbeito ³⁹¹	Colón 766- 768.
General Juan Esteban Pedernera ³⁹²	Colón 766-768.
Juan Pascual Calderón ³⁹³	Rivadavia 612-616 y 624.
General Juan Sáa.....	9 de julio 976.
Dr. Carlos Juan Rodríguez.....	Rivadavia 783.
Feliciano Trinidad Barboza.....	Ayacucho esq. Colón.
Coronel Felipe Sáa.....	9 de julio 976.
Rufino Lucero y Sosa.....	Rivadavia 841.
Juan Agustín Ortiz de Estrada.....	Pringles 979.
Lindor Quiroga.....	Pringles esq San Martín.
Rafael Cortés.....	Colón esquina Belgrano
Toribio D. Mendoza.....	San Martín 640
Coronel Zoilo Concha Villegas.....	San Martín 837.
Eriberto y Jerónimo Mendoza.....	San Martín 562.
Ruperto Aguilera.....	San Martín 543.
Mauricio Orellano.....	San Martín 651.
Dr. Jacinto Videla.....	Colón 638.
Adeodato Berrondo.....	San Martín 844.
Narciso G. Gutiérrez.....	Pringles 457.
Benigno Rodríguez Jurado.....	Rivadavia 388.
Esteban P. Adaro.....	Ayacucho 689.
Adolfo Rodríguez Sáa.....	Rivadavia 788.
Juan Daract.....	Colón 594.
Carlos Alric.....	San Martín 844.
León Guillet.....	Avenida Quintana 268.
Alberto Arancibia Rodríguez.....	Colón esq. Ayacucho.
Ricardo Rodríguez Sáa.....	Rivadavia esq. Belgrano.
Laureano Landaburu.....	Rivadavia frente al Banco Hipotecario Nacional.

NOTAS

²⁹⁴ Archivo del general San Martín, Tomo X, pág. 261 y Archivo de San Luis año 1818, carp. 23, doc. 13; carp. 24, doc. 18.

²⁹⁵ Zinny: "Historia de los Gobernadores", Tomo III, pág. 450.

²⁹⁵⁻¹ Posteriormente Dupuy le escribió a Facundo en términos afectuosos anunciándole que sería agraciado con el premio "*a que se hicieron acreedores los defensores del orden en la honrosa conspiración del 5 de febrero*" y agradeciéndole "*la carga de naranjas*" que le había enviado, cuya fineza "*apreciaba del modo más vivo*" y el 16 de octubre le hizo llegar, por intermedio del gobernador de La Rioja, la "*medalla premio*" acordada por el "*Exmo. Director del Estado*" (Archivo del Brigadier Juan Facundo Quiroga publicado por la Universidad Nacional de Buenos Aires. Tomo I, págs. 109, 110 y 113).

²⁹⁶ *José Videla del Castillo*: En 1815 se incorporó al ejército de los Andes Batiéndose en Chacabuco, Talcahuano, Cancha Rayada y Maipú. Prisionero en las Casamatas del Callao, fue comprendido en el sorteo de Matucana. Participó en la guerra con el Brasil. Adherido al bando unitario se batió en La Tablada y Oncativo. Fue gobernador interino de San Luis en 1829 y de Mendoza en 1831. Derrotado en Rodeo del Chacón asistió a la sangrienta batalla de la Ciudadela. Emigró a Bolivia de donde regresó para morir en Mendoza.

Pablo Alemán: uruguayo, siendo capitán participó en el sitio de Montevideo. Hizo la campaña del Perú. Gobernador de Jujuy en 1837 y jefe de policía de Rosas en 1845, falleció desempeñando este cargo.

Ángel Pacheco: fue un distinguido y valiente militar. A la edad de 17 años es incorporó a los Granaderos a Caballo, combatiendo en San Lorenzo y Sipe Sipe donde fue herido. En la campaña de Chile se batió en Putaendo, Curapalihué, Chacabuco, Cancha Rayada, Bío Bío y Maipú. En la guerra del Brasil se batió en Ombú, Ituzaingó, Camacué, Yaguaron, Padre Filiberto y Yermal. Fue jefe de la vanguardia en la expedición a Río Negro en 1833. Partidario de Rosas no quiso combatir en Caseros. Fue además Ministro de Guerra, diputado, general en jefe e Inspector de Armas. Falleció el 28 de septiembre de 1889.

Wenceslao Paunero: uruguayo, Guerrero del Brasil. Al lado del general Paz asistió a las batallas de San Roque, La Tablada y Oncativo. Luchó en Caseros al lado del general Urquiza. Estuvo en Cepeda y Pavón. En Las Playas lo batió a Peñalosa y sus montoneras. Fue guerrero del Paraguay hasta Curupaití. Inteligente, leal y sagaz amigo del general Mitre, fue designado por el patricio, jefe del ejército del Interior durante las luchas de la organización nacional. Falleció el 7 de junio de 1871 a la edad de 76 años.

Carlos Panelo: En 1819 salió de Mercedes con Feliciano Ayala y Rafael Sosa, expedicionando contra los ranqueles. "Entre las fuerzas, dice Gez, iba un escuadrón de 55 puntanos, sin sueldo ni ración y con caballos propios, mandado por los capitanes Claudio y Feliciano Quiroga" (Historia de San Luis, Tomo II, Pág. 286).

²⁹⁷ Véase la nota N° 6.

²⁹⁸ ... *Juan Basilio Garro*: Falleció en San Luis el 14 de noviembre de 1816. Fue uno de los oficiales que acompañó a Blas Videla en la conducción

de los reclutas puntano que en 1806 fueron a Buenos Aires a combatir a los invasores ingleses.

²⁹⁹ *Los Lucio Luceros*: constituyeron una numerosa familia de origen castellano. Actuaron desde la conquista y colonización de América como consta en los antecedentes que siguen: *Luis Lucio Lucero*, Caballero de la Orden de Santiago prestó servicio que le fueron reconocidos en 1691, adjudicándole una extensa merced de tierras en la jurisdicción de San Luis.

José Cecilio Lucio Lucero: Hijo de Francisco Paula Lucio Lucero y Pascuala Salinas, nació en San Luis en 1791, hizo toda la campaña de liberación de América batiéndose en Chacabuco, Curapaligüe, Concepción de Penco y Maipú. Tomó parte en la ocupación de Lima, en el sitio del Callao y en la campaña de los Puertos Intermedios. Estuvo en las batallas de Torata, Moquegua, Junín, Matará y Ayacucho. En la guerra con el Brasil fue ayudante del general Soler, participando en el sitio de Montevideo. Más tarde se batió en La Tablada, Oncativo y Famaillá y en 1858 fue elegido diputado al Congreso de Paraná. Falleció este ilustre patricio el 15 de mayo de 1867 llevando en su pecho las medallas de oro y plata de Chacabuco, de la entrada en Lima, de Junín y Ayacucho y en sus hombros los gloriosos galones de coronel graduado del ejército de la independencia.

Tomás Lucio Lucero: descendiente de Luis Lucio. *Francisco Vicente Lucio Lucero*: gobernador interino de San Luis. *Francisco de Paula Lucio Lucero*: hermano de Francisco Vicente, cabildante de 1817 y activo colaborador en la formación del ejército de Los Andes. Fray *Benito Lucio Lucero*: virtuoso e ilustrado sacerdote, delegado por el Cabildo para la elección del prócer Juan Martín de Pueyrredón como diputado al Congreso de Tucumán. (Ver nota N° 315). *Cornelio Lucio Lucero*: ayudante mayor en el ejército de Los Andes; *Pedro, Sebastián, Juan Gregorio y José Antonio*, hermanos de José Cecilio y Cornelio y que como ellos hicieron toda la campaña del ejército de Los Andes. El ilustre Rector de la Universidad de Córdoba, Dr. Manuel Lucero, era descendiente de los Lucio Lucero. Fundadoras de escuelas, propulsoras de la cultura, espíritus generosos y altruistas fueron las matronas Lucio Lucero: Carmen de Rey Ramos, Tomasa de Jofré, doña Chepa Lucero, Matilde de Maldonado; Fidela de Aries; Rosario de Sáa; Enriqueta de Lallemand y doña Francisquita Lucero, *Francisco Lucio Lucero*: en 1805 formó entre los oficiales que trasladaron los reclutas puntanos que fueron a luchar a Buenos Aires con los invasores ingleses. En 1810 formó entre los que respaldaron al Cabildo que adhirió a la revolución de Mayo. En 1815 siendo capitán de Milicias, Dupuy lo propuso para sargento mayor. En 1815 integró la junta que designó a Pueyrredón diputado al Congreso de Tucumán. En 1818 era alcalde de 2ª Voto. Con sus bienes particulares ayudó a costear los gastos de la provincia. *Matías Sancho*: fue uno de los oficiales que condujo el contingente puntano destinado a luchar con los invasores ingleses en Buenos Aires. En 1810 sostuvo al Cabildo que se pronunció a favor de la Revolución de Mayo, siendo comandante del Voluntarios de Caballería. Nombrado comandante de armas en 1812, ocupó el cargo de subdelegado de la Real Hacienda. Con motivo de su designación de comandante de Armas, se produjeron algunas manifestaciones de repudio y episodios que fueron los primeros signos de los disturbios que sobrevinieron más tarde. El promotor de la discordia fue el Licenciado Funes, lo que le valió su destierro a Punta del Agua.

³⁰⁰ Nicanor Larrain: "El País de Cuyo", pág. 58.

³⁰¹ La Junta de Gobierno fue creada por resolución del gobierno de Buenos Aires el 10 de febrero de 1811. *Ramón Esteban Ramos*: subdelegado de temporalidades en 1806. Siendo alcalde de 1er Voto en 1809 fue acusado de prevaricato. En 1811 integró la Junta de Gobierno y fue apoderado de la provincia y acusador de Marcelino Poblet en 1812. Además fue miembro del Cabildo que juró la Asamblea de 1813.

Tomás Barroso: miembro de la Junta de Gobierno en 1811 y de la sala de Representante de 1825 a 1832. Apoyó la sanción del Estatuto de éste último año. Votó en 1827 en rechazo de la constitución de 1826 y fue sustituto de don Mateo Gómez en el gobierno. *José Lucas Ortiz*: fue dueño de la estancia de la Quebrada del Tigre, que posteriormente perteneció a Víctor Vélez (en El Talita) y arrendatario de la “Aguada de la Salina”. Alcalde de 2º Voto en 1804 y oficial de milicias en 1815. Entró este año en la conspiración para derrocar a Dupuy. *Vicente Dupuy*: era porteño. Tenía 40 años cuando fue designado Teniente Gobernador de San Luis. En su foja militar están acreditados los servicios que prestó durante las Invasiones Inglesas, la Revolución de Mayo y el sitio de Montevideo. Renunció el gobierno de San Luis en 1820 para incorporarse al ejército en Perú. Falleció en la ciudad de Buenos Aires a los sesenta y nueve años de edad. En la lucha entre saavedristas y morenistas figuró entre los amigos de Moreno a la par de French, Beruti, Monteagudo, Agrelo y Donado, integrando la tendencia de los federales tildados de jacobinos.

³⁰² *Enrique Martínez*: nació en Montevideo el 15 de julio de 1798. Luchó en las Invasiones Inglesas. Asistió al sitio y rendición de Montevideo en 1814. Incorporado al Ejército de los Andes se batió en Potrerillo, Guardia Vieja, Chacabuco, Curapaligüe, Gavilán; Cancha Rayada y Maipú. También lo hizo en el sitio y asalto a Talcahuano. En el Perú se encontró en el asalto del Callao, en la toma de Lima, en Torata y en Moqueguá. En 1812, ascendió al grado de general de brigada, fue jefe del Estado Mayor del ejército. Durante la tiranía de rosas militó en las filas unitarias. Falleció en Buenos Aires el 30 de noviembre de 1870.

³⁰³ Como una curiosidad sugestiva pueden verse las declaraciones relativas a la existencia de las cartas enviadas por los conspiradores a varios de los complicados. Ninguno podía presentarlas porque el que no las había quemado, las diera *para que las pitasen “ocuriéndosele pitar echó mano a ella y al concluyó en hacer cigarros”* (Expediente en la Dirección del Archivo Histórico, año 1815, carp. 18, documento N° 2261).

³⁰⁴ Acta del 7 de febrero de 1807.

³⁰⁵ Véase en el apéndice los documentos correspondientes al Cap. V, subtítulo 2.

³⁰⁶ Recién en 1869, siendo presidente Sarmiento y ministro de Instrucción Pública Avellaneda, se estableció en San Luis el Colegio Nacional empeñosamente gestionado por el gobernador Rufino Lucero y Sosa y su ministro General Faustino F, Berrondo y para cuya instalación la Provincia contribuyó con el edificio ubicado en el mismo sitio que ocupa el actual Colegio Nacional.

³⁰⁷ La Junta Gubernativa estaba integrada además de Herrera por don José Leandro Ortiz y don Tomás Gatica. *Manuel Herrera* había prestado los siguientes servicios: Miembro del Cabildo en 1804; donó fondos para la primera contribución patriótica en 1810; fue miembro del Cabildo que juró la Asamblea

de 1813, siendo teniente de milicias en 1815, fue propuesto por Dupuy para el grado de capitán; en esa época contribuía permanentemente con sus recursos para costear los gastos de la Provincia; fue Alcalde de 2º Voto en 1819 y 1820 y de 1er. Voto en 1821; con De la Peña, Sarobe y otros integró la Comisión de Hacienda en 1822; fue Receptor de propios en 1823/24; siendo diputado en 1825 condujo 350 soldados al Uruguay para la guerra con el Brasil; en 1827 votó en la Sala de Representantes por el rechazo de la constitución unitaria de 1826 (ver Otero: "Historia de San Martín").

Tomás Gatica: contribuía en 1815 con sus recursos para costear los gastos de la Provincia; este año fue propuesto por Dupuy para el grado de teniente.

³⁰⁸ Dionisio Chaca dice que Carrera llega a San Luis "y aumenta su orda con los forajidos que encuentra, hasta completar en número de mil hombres, o mejor de "fieras humanas". Y refiriéndose a su trayectoria desde Buenos Aires, habla de la "ancha huella de horrores que dejó desde que salió de Buenos Aires con una partida de bandoleros tan perfectos como él hasta su apresamiento por J. Alvino Gutiérrez" (Breve Historia de Mendoza, Págs. 197/98).

³⁰⁹ *José Gregorio Giménez:* fue incorporado en 1804 por Sobremonte al regimiento de Voluntarios de Caballería; en 1806 figura como cadete en la revista en Cruz Alta del "Destacamento que estaba en Buenos Aires"; en 1810 se encuentra entre los que donaron la primera contribución patriótica y entre los que protestaron por la designación de algunos miembros de la Junta Gubernativa; en 1812 por orden del comisionado Rodríguez Peña es confinado en La Carolina por conspirar contra Dupuy; en 1815, siendo teniente es comisionado para sortear y tasar los esclavos para el ejército de Los Andes. En 1819 es condecorado por su actuación durante la sublevación de los españoles y se lo designa secretario del juez de la causa Bernardo de Monteagudo. En 1820 se suma a los que piden a Dupuy que retire su renuncia y después se suma a los que piden su destierro. En 1822 es confinado al fuerte San Carlos de Mendoza por conspirador. En 1827 gestiona en representación del gobierno el tratado de Guanacache y es designado diputado ante el congreso constituyente que debió reunirse en Santa Fe para sancionar una constitución "bajo la forma federal" y que fracasó por las maniobras de los diputados de Córdoba.

³¹⁰ Don Calixto González fue gobernador delegado en 1827 y 1847; diputado al Congreso de 1824; ministro en Córdoba en 1831; diputado nacional desde 1854 a 1860. Falleció en Córdoba en 1860.

³¹¹ Actuaron en representación de Mendoza don Juan Corvalán y de San Luis don José Gregorio Giménez.

³¹² *Cornelio Lucio Lucero:* siendo ayudante de Caballería estuvo encargado de la vigilancia de los prisioneros españoles hasta 1819, año en que fue condecorado por haber luchado para someterlos cuando se sublevaron. Ese mismo año se incorporó al ejército de los Andes. En 1827 votó en la Sala de Representantes el rechazo de la constitución de 1826. En 1829 fue comisionado para defender la ciudad de San Luis de la invasión de los Pincheira. En 1831 participó en la revolución que derrocó al Licenciado Funes, negándose a ocupar el cargo de gobernador interino. En 1832 votó en la Sala de Representantes el Estatuto Provisorio. En 1840 era un destacado colaborador del gobierno de don José Gregorio Calderón. En 1841 el vencedor

de Las Quijadas le encomendó que instalara en el gobierno al coronel Pablo Lucero. En 1842 integró la Comisión Judicial que juzgó y condenó a la pena capital a los revolucionarios de 1840.

Mateo Gómez: figura entre los que dieron la 1ª contribución patriótica en 1810. Fue miembro del Cabildo que juró la Asamblea de 1813. En 1815 integró la comisión encargada de sortear y tasar los esclavos para el ejército de los Andes. Fue alcalde de 1er. Voto y presidente del Cabildo en 1816. Por su comportamiento en la defensa del orden fue condecorado en 1819. En 1831 ocupó el cargo de gobernador interino y el de gobernador propietario en 1832. En las postrimerías de su gobierno firmó el Pacto del Litoral. Renunció al gobierno por no poder defender la provincia de las invasiones de los indios. Después de realizar un gobierno moderado y respetuoso de los derechos de sus conciudadanos, se sometió voluntariamente al juicio de residencia prescripto en el Estatuto Provisorio.

³¹³ Los fusilamientos ordenados por el gobernador Gómez no tuvieron mayor resonancia debido a que se trataba de individuos que habían cometido crímenes repugnantes y de una alevosía tremenda.

³¹⁴ *Martín Garro*, fue miembro de la Sala de Representantes en 1825 y 1832. *José Leandro Cortés*, en 1804 solicitó en arriendo las tierras realengas de la "Ciénaga". En 1820 era defensor de menores. En 1832 fue juez sustituto, juez de 1ª Instancia y miembro de la Junta Gubernativa. Triunfante la revolución de 1840, integró la Junta Gubernativa revolucionaria. *Fray Benito Lucio Lucero*, ilustre sacerdote que pertenecía a una antigua y honorable familia de noble abolengo. En 1816 siendo uno de los electores del diputado Pueyrredón, influyó para decidirlo a aceptar la representación ante el Congreso de Tucumán. En 1832 integró la Sala de Representantes y la Junta Gubernativa que substituyó al gobernador Gómez. (Véase nota N° 300). *Fray Francisco Galloso*, siendo miembro de la Sala de Representantes en 1832, al tratarse la cláusula del Estatuto Provisorio que autorizaba la pena de muerte, se retiró del recinto junto con Fray Lucio Lucero.

Coronel Jorge Velasco, fue jefe de la "División de Auxiliares en 1832. Al frente de la artillería se batió heroicamente en El Morro en noviembre de 1832. Al año siguiente en el Trapiche organizó el "Batallón de Infantería de la Unión", con 362 plazas con el que tomó parte en la expedición al desierto batiéndose bravamente en Las Acollaradas a las órdenes de Ruiz Huidobro. *Feliciano Trinidad Barboza*, perteneció al bando federal. En 1854 fue presidente de la asamblea electoral que eligió gobernador a don Justo Daract. En 1855 integraba la "Sociedad Anónima" que se organizó para construir el dique del Potrero de los Funes. Fue presidente de la primera Legislatura constitucional en 1856. De 1862 a 1865 fue tesorero del gobierno. En 1867 presidía la Legislatura y al producirse el levantamiento de Cuyo se lo designó gobernador interino. Posteriormente integró la asamblea electoral que designó gobernador al coronel Felipe Sáa en 1867 y que era uno de los jefes revolucionarios.

³¹⁵ Dos fueron las acciones libradas: la primera en El Morro y la segunda a cinco leguas de distancia. El comandante Lucero y los capitanes Pedro Núñez y León Gallardo sufrieron heridas de consideración y los oficiales José María Ponce, José Quintero, Agustín Costa y Castro fueron bárbaramente sacrificados.

³¹⁶ *José Gregorio Calderón*: Teniente 2º de milicias en 1815. condecorado en 1819 por su denodada actuación en la sublevación de

los españoles. Secretario de la Sala de Representantes en 1825. Miembro de la comisión que aconsejó la forma de gobierno federal en 1826. Alcalde de 1er Voto, miembro de la comisión que redactó el reglamento de la Sala de Representantes e integrante de ésta votó en 1827 en rechazo de la constitución unitaria de 1826. Presidente de la Junta Gubernativa y miembro de la Sala de Representantes en 1832 redactó el plan de defensa de las fronteras y asistió a la derrota del Morro. Fue gobernador de 1832 a 1836 y de 1836 a 1840. En 1843 fue sometido al juicio de residencia. En 1848 integró el Tribunal que juzgó a los revolucionarios de ese año condenándolos a la pena capital.

En San Luis, en la vieja iglesia Santo Domingo, en la pared que queda a la izquierda de la puerta que da a la calle 25 de Mayo, se conserva la placa que cubría la tumba del ex – gobernador en la que aún puede leerse esta leyenda: *“Aquí reposan los restos mortales del ilustre coronel don José Gregorio Calderón. Ha sido benemérito a la patria desde su tierna infancia hasta el término de haber gobernado su provincia por el período de ocho años con aceptación y aprecio de sus conciudadanos. Fue digno y ejemplar esposo de doña Victoria Tula y padre cariñoso de su numerosa familia que la educó con esmero. Ella le dedica este último recuerdo para perpetuar la memoria en sus sencillos corazones. Falleció el 25 de mayo de 1851, a la edad de 55 años”*. (Colaboración del Dr. Raúl Sarmiento, hijo del Dr. Francisco Sarmiento que hemos mencionado en las páginas de este libro).

³¹⁷ Es injusto y equivocado el juicio que presenta a Lucero como el caudillo “holgazán, compositor de caballos de carrera, que combatió a Lavalle y fue impuesto por Oribe en 1841” (Francisco I. Schauman: “Entre Caudillos y Montoneros”, pág. 44). La biografía más completa del general Lucero, es la que publica Gez en “Tradición Puntana”, pág. 54.

³¹⁸ Lucio Funes: “En Tiempos de la Confederación”, pág. 43 y siguientes.

³¹⁹ Entre los becados figuraron los hermanos Daniel y Andrés Funes.

³²⁰ El Dr. Llerena publicó en 1867 el libro titulado “Cuadros Descriptivos y Estadísticos de las tres Provincias de Cuyo”, Imprenta y Librería de Mayo.

³²¹ La obra del dique del Potrero de los Funes, es un ejemplo típico de la larga y accidentada gestión que en nuestro país ha requerido sin excepción la realización de las más importantes obras públicas. Cuando en 1816 y 1817, oficiales del ejército de los Andes disciplinaban a los granaderos puntanos en el campamento de las Chacras de Osorio, ya se trabajaba para levantar un rudimentario murallón en el lugar que hoy ocupa el dique de referencia. Después la historia continuó de la siguiente manera: durante el gobierno del general Pablo Lucero, el 8 de mayo de 1854, se dictó una ley mandando construir una repesa en el Potrero de los Funes; el 3 de mayo de 1855 se constituyó la “Sociedad Anónima” para construir la represa, integrada por los hermanos Justo y Mauricio Daract, Buenaventura Sarmiento, el coronel Juan Francisco Loyola, Santiago Laborda, Esteban Adaro, Rufino Lucero y Sosa, los coroneles Juan y Felipe Sáa, Trinidad Barboza, el coronel Juan Barbeito, Pío Solano Jofré, Pedro Gazari, Manuel Arias y Juan Pascual Calderón, el terreno fue expropiado a la señora Carmen Giménez de Ojeda, levantándose un inconsistente muro que fue barrido por una corriente. En marzo de 1860, el gobernador Juan Sáa, aprovechando la presencia en San Luis del ingeniero Augusto Bravard, le hizo proyectar un verdadero dique, Bravard, sabio francés al servicio de la Confederación contratado por Urquiza, había predicho el terremoto de Mendoza, equivocándose en un día, lo que le valió la muerte pues

en la víspera del día previsto para el sismo se encontraba en Mendoza preparándose para viajar a Buenos Aires al día siguiente, circunstancias en que quedó aplastado bajo las ruinas de la destruida urbe: el 28 de agosto de 1869 el gobernador Lucero y Sosa contrató a Luis Bettoli para construir en dique; el 14 de agosto, con gran regocijo se colocó la primera piedra y el 1º de setiembre de 1876 el gobernador Rafael Cortés y su ministro Napoleón Sosa, recibieron la obra cuya gestión había preocupado a todos los gobernadores durante más de medio siglo. En la progresista presidencia del general Justo, se le dio más altura al muro, aprovechando como base el anterior, para cuya financiación había contribuido de su peculio personal el general Urquiza.

³²² El papel moneda emitido por el Banco Nacional que creó Urquiza, era rechazado en el interior a pesar de que se lo había declarado de curso forzoso.

³²³ La proclama del gobernador interino don Mauricio Daract y el mensaje de 1844 del gobernador general Lucero, los hemos tomado de los manuscritos del doctor Mauricio P. Daract.

³²⁴ “Sancionada y aprobada la Constitución de la provincia tuvo lugar con toda solemnidad la instalación de la primera legislatura del nuevo régimen”.

“El gobernador acompañado de todos sus empleados civiles y militares, concurrió al acto. Formaron fuerzas en la plaza principal y se hicieron salvas de artillería e infantería”. (De los manuscritos del doctor Mauricio P. Daract).

³²⁵ El matrimonio Darac-Vilchez se estableció en una casa con amplio terreno, que según Domínguez estaba ubicada en la calle 25 de Mayo. Más tarde sus herederos edificaron en la esquina de las actuales calles Belgrano y Colón, cuyo dominio conservaron sus descendientes continuadamente. Con el tiempo el apellido Darac se convirtió en Daract tal como se conserva hasta ahora.

³²⁶ Segundo discurso en Villa Mercedes (S. Luis) al inaugurar el Ramal Villa María-Villa Mercedes del Ferrocarril Sarmiento.

³²⁷ Carta desde el Fuerte 3 de Febrero el 1º de abril de 1857. Puede verse: “Renuncia del Primer Gobernador Constitucional de la provincia ciudadano Dn. Justo Daract y documentos de su referencia – San Luis, Imprenta del Estado – Enero de 1857”.

³²⁸ Carta fechada en San José el 15 de marzo de 1857.

³²⁹ Carta fechada el 1º de abril de 1859, en San José. Como las anteriores pertenece al archivo particular del doctor Camilo Domínguez.

³³⁰ Ilustrada conferencia en el Centro Puntano, publicada en el Boletín del año 1946, N° 31.

³³¹ Ver en Apéndice, documentos del capítulo V, subtítulo 4.

³³² Este ilustre puntano nació en la ciudad de San Luis el 28 de mayo de 1805 y en ella falleció el 4 de septiembre de 1887, en la vieja casona ubicada en la esquina de las actuales calles Colón y Belgrano, con entrada por el N° 594 de la Colón.

³³³ Leyes Nos. 57 y 58 del 2 y 26 de junio de 1859.

³³⁴ Que no fue ésta una simple postura demagógica, lo prueba la carta que el prócer le dirigió al gobernador Barbeito el 13 de octubre de 1862, en la que le decía: “También hablé a usted en mi anterior que he citado, respecto a lo que usted debía hacer con el abono que yo le había pedido de mis suelditos de gobernador de esa Provincia, para lo que interponía con usted su amistad y mi situación; más hablándome usted en su citada, de la imposibilidad en que se hallaba el Tesoro de la Provincia para atender mi demanda... supliqué a usted,

entonces me hiciera el servicio de que por dicho Tesoro Provincial se me hiciera la liquidación de todo el tiempo que fui Gobernador Constitucional de la Provincia, cuya liquidación, bien certificada competentemente, me hiciese usted el favor de remitirme, siquiera esta tira de papel, por si acaso puede ser útil alguna vez a mis hijos". (Carta publicada por Luis Horacio Velázquez en "Vida de un Héroe", pág. 369).

³³⁵ En su foja de servicios formada en Perú figura el año 1801; en la formada en Paraná, el 27 de diciembre de 1801; Saldías en la "Historia de la Confederación Argentina", da el 27 de diciembre de 1800, fecha que coincide con la que da Santiago Estrada.

³³⁶ En 1822 era capitán y encontrándose en Lima se casó con una bella y distinguida limeña, la señorita Juana Rosa Heredia.

³³⁷ Don Juan Pascual Calderón era hijo de don José Gregorio y hermano de don Leandro. Fue diputado constituyente en 1855 y elector del gobernador Justo Daract en 1856.

³³⁸ Archivo Histórico de la Provincia de San Luis, año 1819, documento N° 35 (antigua numeración).

³³⁹ Doña Jacinta Domínguez se caso en segundas nupcias con Blas Videla del que tuvo otros tres hijos: Blas, José de la Cruz y Daniel.

³⁴⁰ En la Rinconada del Pocito el coronel Francisco Súa mandó el ala derecha y en San Ignacio la mandó su hermano Felipe.

³⁴¹ Nicolás Jofré: "El general don Juan Súa (alias Lanza Seca). Apuntes para su historia"; "La Cautiva de Pergamino" y "El Lancero Ayala", en la Revista de la Junta de Historia de Mendoza, Tomo VIII.

³⁴² *Quiroga* no respondió al llamado de los conspiradores. Siendo jefe de las fuerzas acantonadas en el Fuerte Constitucional, participó en la batalla de Cepeda. *Loyola* fue miembro de la Sala de Representante en 1827; Juez de Paz y miembro de la comisión de Arbitrios en 1844; miembro del tribunal de enjuiciamiento de los revolucionarios de 1848; miembro de la comisión encargada de construir la iglesia y escuela de Luján en 1858; figuró entre los comandantes que apoyaron a la Legislatura en contra del gobernador Calderón en 1859; luchó contra los montoneros en La Rioja a las órdenes del coronel Rivas en 1862 y fue herido por Fructuoso Montiveros en el encuentro que tuvieron en Luján en 1863. En un segundo combate lo enfrentó acompañado por el comandante Bustamante derrotándolo y dándole muerte. En San Ignacio después de la derrota del general Súa, persiguió a la indiada que lo acompañaba.

³⁴³ Un ejemplar de este manifiesto se encuentra en la biblioteca del Jockey Club de Buenos Aires, Reg. 1500, arm. 24, est. 4, N° 6, con el siguiente título: "Manifiesto que el gobernador propietario de San Luis coronel don Juan Súa, dirige al pueblo puntano y a sus conciudadanos en general a la vuelta de la campaña sobre el Fuerte Constitucional contra el rebelde don José Iseas". Imprenta de la Actualidad. 1860.

³⁴⁴ El acuerdo nacional de ministros puede verse en Luis Velázquez, "La vida de un héroe"; la sanción de la Legislatura fue la ley N° 81 del 22 de abril de 1861.

³⁴⁵ Ver en el apéndice cap. VII, subtítulo 4, el texto de las leyes 90 y 91 a que hacemos referencia.

³⁴⁶ La parte de esta obra que abarca el período 1862-1930, es complementaria de la publicada por el autor en el tomo X, de la Historia de la Nación Argentina por la Academia Nacional de la Historia.

³⁴⁷ Mensaje del 9 de abril de 1865, sin pie de imprenta.

³⁴⁸ Ver Gez: "Tradición Puntana", págs. 67, 76 y 206.

³⁴⁹ Según Gez los que derrotaron a Campos fueron Juan de Dios Videla, Manuel J. Olascoaga y Pedro Viñas. Este mismo autor afirma que Olascoaga viajó a Chile con la misión de adquirir armas y de ofrecer la Jefatura del movimiento al general Juan Saa. Sin embargo, el doctor Laurentino Olascoaga en carta publicada en La Nación, niega que el coronel Olascoaga hubiera tenido ninguna intervención en este movimiento revolucionario.

³⁵⁰ "Mensaje del gobernador Rufino Lucero y Sosa -1870- Imprenta de "El Puntano".

³⁵¹ Manuscritos del doctor Mauricio P. Daract.

³⁵² Ley del 27 de octubre de 1869.

³⁵³ El gobernador personalmente premiaba a los alumnos que se distinguían. Jofré recordaba que lo había escuchado de labios de un viejo amigo que se refería a la gira del gobernador Ortiz Estrada con estas palabras: "El gobernador Estrada nos hacía declamar lecturas, nos hacía muchas preguntas y luego nos repartía como premios libros, "La abuela fácil" y otros más. La extinta señora Otilia Pastor de Piferrer (de once años) que se distinguió por sus exámenes, salió cargada de veinte libros que el gobernador le diera".

³⁵⁴ Mensaje Legislativo del 25 de Mayo de 1873, imprenta "El Telégrafo".

³⁵⁵ El proyecto fue presentado por los diputados Allende, Velázquez y Pruneda.

³⁵⁶ Luisa A. Quiroga de Lucero: "Memorias del Hogar", San Luis, 1925.

³⁵⁷ Exp. N° 816, Letra Y, año 1932, Dirección de Obras Públicas de la provincia de San Luis.

³⁵⁸ De 1883 a 1892, fue senador nacional. En 1877 era vocal del "Club Unión Avellaneda". En 1880 era socio fundador del "Liceo Artístico" y en 1880-1881, contrató a don Félix Quiroga para organizar la Lotería, autorizándolo a fundar un establecimiento de Monte de Piedad.

³⁵⁹ La piedra fundamental de la Catedral fue colocada el 25 de marzo de 1883; su consagración se realizó el 25 de noviembre de 1897 y fue inaugurada el 1° de diciembre de 1897.

³⁶⁰ Notas del Poder Ejecutivo del 1°, 8 y 16 de febrero de 1889.

³⁶¹ Véase: Onésimo Alaniz: "Toribio Mendoza 1947".

³⁶² Véase la revista "Las provincias ilustradas", N° 7 del 5 septiembre de 1887.

³⁶³ Mensaje legislativo del 25 de mayo de 1883, Imprenta "El Oasis".

³⁶⁴ A fines de 1883 se terminó la perforación del pozo artesiano del Balde con una profundidad de 495 metros y un ponderable caudal de agua semisurgente.

³⁶⁵ Ley del 14 de marzo de 1880.

³⁶⁶ Para el caso de Córdoba designó al doctor Onésimo Leguizamón que representó a la provincia hasta producirse el fallo arbitral del general Roca, en 1883.

³⁶⁷ Véase Gez: "En la Ínsula Puntana" y Humberto B. Ortiz: "Colazos de una dinastía".

³⁶⁸ Las denominaciones que acabamos de mencionar se establecieron por ley del 8 de agosto de 1884. Los Departamentos son actualmente 9, pues por la ley N° 2063 del 22 de noviembre de 1948 se creó el denominado “Gobernador Dupuy”, cercenando en su parte sur los de La Capital y General Pedernera. Al 5° por la ley N° 2214 de 1950, se lo denominó “Libertador General San Martín”.

³⁶⁹ La Nación construyó el edificio en que actualmente funciona la Municipalidad, destinado para albergue de inmigrantes y de los ciudadanos llamados a prestar el servicio militar obligatorio. En 1914 el intendente de Mercedes doctor Epifanio Mora Olmedo gestionó sus transferencias a la Municipalidad. El senador nacional Víctor S. Guiñazú y los diputados Funes y Pastor hicieron sancionar la correspondiente ley, proyectada por el primero de los legisladores nombrados. El edificio fue refaccionado durante las administraciones comunales de Mora Olmedo y León Guillet. Finalmente fue ampliado y modernizado por los intendentes I. Rolando de Olloqui, Reynaldo A. Pastor, Vicente Martínez, Enrique Tallaferro, Aníbal M. Leyes, Guillermo C. Domínguez, Valentín Luco y Jerónimo César Landaburu. El intendente Martínez proyectó la plaza que existe al frente del edificio municipal, inaugurándola en 1926 con el nombre de “Justo Daract”, primer gobernador constitucional y fundador de Mercedes. Actualmente esta plaza se llama “San Martín” y en su centro se levanta la estatua del prócer epónimo.

³⁷⁰ Mensaje del 25 de mayo de 1888, “Imprenta de El Destino”, junín 98 (frente al parque Pringles).

³⁷¹⁻¹ Mensaje citado en la nota anterior.

³⁷¹ Por la misma ley se resolvió la intervención a Santa Fe, la que debía realizarse en idénticas condiciones que la de San Luis.

³⁷² Eran diputados los doctores Juan Daract, Nicasio Marín, Juan C. Beltrán y Cristóbal Pereyra y los señores Eduardo Barbeito, A. Núñez, Dalmiro Adaro, D. Herrera, A. Ojeda y Waldino Romero.

³⁷³ La abuela paterna del autor de este libro Isabel Aberastain de Pastor, lo ayudó a eludir la persecución policial disfrazándolo de mujer.

³⁷⁴ Era nieto del guerrero de la independencia José Elías Rodríguez y bisnieto del doctor Victoriano Rodríguez, fusilado en Cabeza del Tigre con Liniers y sus compañeros de infortunio el 26 de agosto de 1810.

³⁷⁵ Nieta de otro guerrero de la independencia don José Narciso Domínguez, padre de Benigno que fue fusilado en San Luis junto con el coronel Eufasio Videla y Epifanio Quiroga, por haber encabezado la revolución unitaria de 1840.

³⁷⁶ Juicio tomado de la ilustrada conferencia pronunciada en el Centro Puntano de la Capital Federal por la distinguida escritora señora Estela Gez de Gómez, sobre la personalidad del doctor Benigno Rodríguez Jurado, que nos ha servido de fuente fundamental para este subtítulo.

³⁷⁷ Integraban la Legislatura los doctores Domingo Flores, Ramón Suárez, Miguel B. Pastor, Carlos Juan Rodríguez, Cristóbal Pereyra, Juan Eudósio Garro, Allende y Jorge A. Zavala, y los señores José R. Romanella, Carlos Daract, Eduardo Barbeito, Secundino Sosa, Federico Nievas, Monitor Maza, Miguel A. Guiñazú, Abelardo Figueroa, Ciriaco Sarmiento, Lucas Olguín, Pedro R. Lucero, Cleofe Domínguez, Macario Acosta, Sinibaldo Vidal, Amaro Ojeda, Vicente Félix Gatica, Cipriano Núñez, Tomás Funes e ingeniero José H. Moyano.

³⁷⁸ El doctor Adaro era nieto del guerrero de la independencia coronel Esteban Adaro. En 1904 tomó parte en la revolución que derrocó al gobernador Jerónimo Mendoza. De 1924 a 1928 fue diputado nacional.

³⁷⁹ El doctor Rodríguez Súa fue senador nacional de 1923 a 1928. Reelecto en 1928 cesó el 30 de septiembre de 1930 cuando el cuerpo fue disuelto por la revolución de ese año; elegido nuevamente en 1932 falleció el 16 de junio de 1933.

³⁸⁰ El 1º de enero pasó a ser “Escuela Superior de Instrucción Primaria” y el 16 de julio de 1932, “Escuela de Orientación Rural”.

³⁸¹ Falleció el 14 de abril de 1919 en la ciudad de San Luis en la antigua casa de sus mayores.

³⁸² Ver el documento en el apéndice, Cap. V, subtítulo 4º.

³⁸³ Después de la renuncia de los ministros Taboada y Quiroga, ocuparon los ministerios en distintas épocas los señores Nicolás Jofré, Arturo Reynoso, Víctor C. Lucero y Francisco Adaro.

³⁸⁴ El partido Demócrata Progresista estaba dirigido por los doctores Adolfo Rodríguez Súa, Alberto Arancibia Rodríguez y Laureano Landaburu; el Nacional por don Toribio Mendoza y los doctores Pedro I. Garro y Rómulo Foncueva y la Unión Popular por los doctores Víctor S. Guiñazú y Epifanio Mora Olmedo y por Reynaldo Alberto Pastor.

³⁸⁵ En dos oportunidades delegó el gobierno: el 8 de septiembre de 1828 y el 13 de noviembre de 1829, en el presidente de la Legislatura don Toribio Mendoza.

³⁸⁶ Por el mismo decreto fueron intervenidas Catamarca, Corrientes, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Misiones, Neuquén, San Juan, Santa Cruz y Santa Fe. El presidente Frondizi había intervenido por decreto del 19 de marzo de 1962 a Buenos Aires, Chaco, Río Negro, Santiago del Estero y Tucumán.

³⁸⁷ Véase, Reynaldo A. Pastor: “Frente al totalitarismo peronista” y “La otra faz de la segunda dictadura”.

³⁸⁸ Durante este período la naturaleza de los poderes de que estaban investidos los gobernadores podrían definirse por la nomenclatura con que se los distinguía denominándolos gobernadores propietarios, delegados o interinos, sin embargo, en todos los casos el ejercicio del poder era personal, absoluto e ilimitado.

³⁸⁹ Hemos adoptado las calificaciones de titulares, interinos y de facto, tanto para los gobernadores como para los interventores, refiriéndonos en los dos primeros casos a los que ejercieron poderes normalmente por elección o por delegación y en el último a los que se apoderaban del poder por medio de la fuerza.

³⁹⁰ La intervención del doctor Botet realizó su gestión reponiendo al doctor Adaro en su cargo de gobernador.

³⁹¹ Lugar que ocupa actualmente el convento de las Esclavas del Corazón de Jesús.

³⁹² El general Pedernera se alojaba en la casa del coronel Barbeito.

³⁹³ Ahí vivía don Félix Calderón tío de don Juan Pascual.

CAPITULO VI

REPRESENTANTES DE SAN LUIS EN LAS ASAMBLEAS NACIONALES

1. Don Marcelino Poblet, primer diputado puntano en 1810. 2. Los diputados de 1812. 3. En la Asamblea Constituyente de 1813. 4. En el Congreso de la Independencia. 5. Al sancionarse la Constitución de 1819. 6. En el frustrado Congreso de Córdoba de 1822. 7. En el Congreso Constituyente de 1826. 8. En la Convención de Santa Fe de 1828. 9. En el Congreso General de 1832. 10. En el Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos. 11. En el histórico Congreso Constituyente de 1853. 12. En la Convención Revisora de 1860. 13. En la Convención revisora de 1866. 14. En la Convención de 1898. 15. En la Convención reformadora de 1949. 16. En la Junta Consultiva Nacional de 1955. 17. En la Convención Constituyente de 1957. 18. Representantes en el Senado de la Nación. 19. Representantes en la Cámara de Diputados de la Nación.

1.- DON MARCELINO POBLET, PRIMER DIPUTADO PUNTANO EN 1810.

La provincia de San Luis participó decididamente en los principales acontecimientos nacionales desde los albores de la independencia.

Donde quiera se organizara una asamblea, congreso o reunión para deliberar sobre la marcha del país y la solución de sus graves e intrincados problemas, ahí estuvieron los representantes de la provincia no sólo como una expresión de su natural inclinación democrática y patriótica, sino porque en el pueblo puntano existió siempre una clara conciencia de los deberes de la argentinidad, de los beneficios de la libertad y de los anhelos de constituir una nación soberana en la que cada provincia fuese una parte del todo con iguales derechos, privilegios y obligaciones.

Con verdadera vocación federalista y cumpliendo con los deberes que emergían de su condición de estado autónomo dentro de la integridad de la República, San Luis tuvo siempre representantes que se destacaron por su talento, cultura y patriotismo, certificando en todas las circunstancias el sentido de responsabilidad con que habían sido escogidos entre la grey nativa o entre los ciudadanos espectables de otras provincias, cuando no quedaba otro camino a seguir.

En los primeros días de la independencia las grandes distancias, los peligros que acechaban en el desierto, la falta de medios de

comunicación y el agotador trajín de los viajes en carreta, sopanda o a lomo de bestia, hacían que fuese difícil la elección de los emisarios que a sus condiciones morales e intelectuales debían unir las de una salud y fortaleza física inquebrantables. En tiempos posteriores, en los que se vivieron graves momentos como fueron los de la anarquía, los de la permanente reacción de los clanes indígenas o los de las fatales luchas contra la tiranía y durante los graves conflictos armados internos, se sumaron las dificultades que provenían del agotamiento económico, de la escasez de hombres y del cansancio en que habían ido cayendo los pueblos y los gobiernos, en tan porfiado como doloroso esfuerzo.

En aquellas épocas la función representativa era un alto honor en el que no se gozaba de remuneración alguna sino que, por el contrario, los gastos de traslados y estadía eran costeados del peculio personal de los representantes, como ocurrió en San Luis con los legisladores de la provincia hasta 1927, aunque ya no jugaban los factores negativos que hemos anotado.

Dejando a un lado el sacrificio hecho por San Luis para concurrir a la reconquista y defensa de Buenos Aires, cuando se produjo el pronunciamiento de Mayo y la *Junta Provisoria Gubernativa del Río de la Plata* golpeó las puertas de los pueblos del interior, en el adormecido y solariego rincón de la *Punta de los Venados* se produjo una gran conmoción patriótica. Las autoridades y el pueblo adhirieron al movimiento revolucionario y nombraron un diputado para que se incorporara a la Junta porteña.

Por su parte el gobernador intendente de Córdoba se dirigió a las autoridades puntanas intimándolas para que se mantuviesen sumisas y fieles al poder español. En esta disyuntiva el Cabildo se enfrentó al gobernador intendente desconociendo su autoridad y designando diputado a don Marcelino Poblet el 12 de julio de 1810. Ésta fue la franca y valiente prueba de su adhesión al movimiento emancipador, según consta en la siguiente acta en la que no faltaba, como convenía en ese instante, el reconocimiento de la suprema autoridad y mandatos de Su Majestad Fernando VII:

“En la Ciudad de Sn. Luis, a dos del mes de julio de mil ochocientos diez años. Ante nos el Consejo Justicia, y Rexito, de ella assaver Dn. Marcelino Poblet Alcalde Ord. ° de primer voto, Dn. Agustín Palma de segundo, Dn. Alejandro de Quiroga Alguacil maior, Dn. Gerónimo de Quiroga Alférez Real, Dn. José Romoaldo Ortis Regidor llano Dn. Nicolás Guiñazú Regidor Defensor de Menores. Licenciado Dn. Santiago Funes, y Defensores de Pobres, y Dn. Esteban Fernández Síndico Procurador, juntos en la Casa Constitucional y de Ayuntamto. como lo tenemos de costumbre, por nos y en nombre del referido Consejo, y Capitulares, q.e nos sucedieron como igual.te en el de los demás vecinos de este Pueblo, abajo firmados por quienes prestamos voz, y causión de que habremos por firme todo lo q.e se practicare bajo de expresa obligación q.e hacemos de los Bienes y rentas de este Consejo. Dijimos q.e por cuanto se había celebrado Congreso General el treinta de Junio ppdo. a efecto de nombrar un Diputado q.e exista en la Capital de Bs. Ayres reunido a la Ex.ma Junta Gubernativa, según disposición y orden de dicha Junta, y q.e habiendo

recaído este empleo en el maior número de votos en el señor Alcalde de primer voto de esta Ciudad Dn. Marcelino Poblet natural y vecino de ella en quien concurren todas buenas qualidades y circunstancias p.a su desempeño otorgamos q.e damos todo nuestro poder cumplido, amplio, general y tan bastante como legalm.te se requiere al expresado D.n Marcelino Poblet p.a que jurando en primer lugar como lo ha hecho con todos los demás suscriptos, no reconocer otro soberano que al Señor Don Fernando 7º y sus legítimos subcesores según el orden establecido por las leyes y estar subordinados al Gobierno que legítimamente le represente...

*Li.do José Justo de Albarrazin
Cura vicario
Marcelino Poblet
Alejandro de Quiroga
Nicolás Guiñazú
José Ximenez Ynguanzo
Rafael de la Peña
Juan Basilio Garro
Fernando Lucero
Juan de Amieba
José Sn.tos Ortiz
Andrés Alfonso
José Marcos Guiñazú
Man.l Herrera
Pedro Pablo Fernández
Bernardo Sosa
Agustín Palma
Fr. Benito Lucio y Lucero
Lic. Santiago Funes
Marias Sancho
Fran.co Vic.te Lucero
Ramón Esteban Ramos
Ramón Rey y Ramos
Nicolás de (ilegible)
Martín Garro
Nazario de Quiroga
Lucas Moreno
Juan Palma
José de Blas y García
Matheo Gómez
Romualdo Ortiz
Esteban Fernández
José de Mayorga
Fran.co de Paula Lucero
Manuel (ilegible)
José Justo Gatica
José (ilegible)
José Mariano Bustos
Bernardo García Flor*

*Basconcelos
Juan Esteban de
Lucas Fernández
Juan Adaro*
Ruís de Videla*

Poblet era un caudillo a la manera de su época, patriota, movedizo y adinerado. De su actuación hemos hecho una síntesis en la nota 21.

En 1810 se trasladó a Buenos Aires con la buena disposición de cumplir el mandato que había recibido, pero ahí se encontró envuelto en las intrigas y dificultades surgidas en el seno de las autoridades centrales y aunque integró la llamada *Junta Grande*, cuando en diciembre de 1810 los diputados de interior fueron incorporados a la *Junta Provisoria*, se abstuvo de participar en la reunión del 18 de diciembre a la que concurren los miembros de la misma y los demás diputados presentes en Buenos Aires³⁹⁴. Sin embargo la ausencia de Poblet no fue sistemática ni absoluta. Su firma certifica su presencia en la reunión del 20 de marzo de 1811, en la que se resolvió la *“Proclama de la Junta al pueblo de Buenos Aires invitándolo a tomar las armas, para prevenirse contra las amenazas de Francisco Javier de Elío y ordenando el alistamiento desde la edad de 16 años hasta la de 45”*; en la del 6 de septiembre del mismo año, en la que se dio la *“Orden de la Junta creando una comisión de guerra y organizando la instrucción militar”*, y en otras de la misma naturaleza.

Estas y otras actitudes que lo hacían aparecer aliado con los que conspiraban contra la estabilidad de la Junta, hizo que se le ordenara su inmediato retiro a San Luis y que se instruyese al gobierno de esta provincia para que lo confinara fuera de su capital.

En los primeros meses de 1812 Poblet regresó a San Luis e inmediatamente tuvo un conflicto con el Cabildo al que había hecho llegar un sobre sin especificar su procedencia.

El Cabildo, después de establecer que el remitente era Poblet, se enteró de que el contenido del sobre era nada menos que el oficio de la Junta Central denunciando la complicidad de Poblet en un complot urdido por varios diputados para derrocarla, circunstancia que había hecho imposible la continuación de las sesiones obligando a que se las suspendiera *sine die*, motivos por los cuales la Junta pedía el confinamiento del revolucionario representante puntano³⁹⁵.

Este episodio demuestra que se estaba ya entrando en el terreno de las discrepancias que llevarían a la naciente República por el escabroso camino de las discordias sin término de sus hijos.

2.- LOS DIPUTADOS DE 1812

* Es copia fiel de su original documento N° 177 – Carpeta N° 12 de la Dirección de Archivo Histórico.

Para proveer a la República de un código constitucional que le diera organización y estabilidad, se hicieron muchos ensayos, inadecuados unos, utópicos los más y todos subrayados con agrias y sangrientas luchas.

Antes de 1853 tales intentos fracasaron debido a las desconfianzas de la hora, al criterio encontrado de los hombres o a las ambiciones y animosidades personales, ventiladas generalmente con las armas en la mano en aniquiladores combates.

Por eso ha dicho un ilustrado y digno hijo de San Luis, Juan Carlos Zavala Rodríguez:

“Muchos proyectos y varias Constituciones se malogaron en el país.”

“¡Cuántas desilusiones! Tras una Constitución aprobada, surgen de nuevo los abusos, la incertidumbre, la anarquía.”

“¡Pero San Luis no perdió jamás su fe y estuvo dispuesta al otro día del fracaso, a retomar la senda y empezar de nuevo!”

Todavía después del 1º de mayo de 1853 lucharon encarnizadamente los hombres de la Confederación con los de la provincia de Buenos Aires, decidiendo sobre la suerte de sus aspiraciones y concepciones político-institucionales en cruentos campos de batalla como fueron los de Pavón, Cañada de Gómez, la 2ª Cepeda, la Rinconada del Pocito, Pozo de Bargas, San Ignacio y las dos Santa Rosa. ¡Cuántas batallas que no fueron estériles pero sí crueles y dolorosas, hubieron de librarse antes y después del milagro de aquel venturoso 1º de mayo, para que echara raíces definitivas la unidad, la paz y la seguridad de los argentinos!

Los ensayos se sucedieron uno tras otro desde el 25 de mayo de 1810 hasta la total pacificación nacional y no hubo asamblea destinada a realizar un esfuerzo más en la tarea de asegurar el porvenir de nuestro pueblo, en la que San Luis no estuviera presente afirmando su anhelo de contribuir al engrandecimiento nacional, relegando a la categoría de los recuerdos amargos y aleccionadores las discordias fratricidas, los bárbaros sacrificios y los raudales de sangre derramada entre hermanos.

A principios de 1812 existía en Buenos Aires un ambiente poblado de inquietudes. Sin preámbulos de ninguna especie los diputados del interior habían sido compelidos a retirarse a sus respectivas provincias, entre ellos don Marcelino Poblet. La opinión pública general no ocultaba su desencanto y desagrado por la tendencia fuertemente absolutista con que la autoridad central instalada en Buenos Aires ejercía el poder sin limitaciones constitucionales y sin un control legislativo, recaudos que eran insistentemente reclamados por las provincias en su anhelo de dar organicidad a los poderes y una Constitución al Estado.

En estas circunstancias el 19 de febrero de 1812, el Triunvirato dictó el *Reglamento previsto en el Estatuto Provisional*, resolviendo en el mismo acto convocar una Asamblea General que debía ser integrada por los miembros del Cabildo Metropolitano, por delegados de los pueblos y ciudades del interior y por representantes de la población de Buenos Aires³⁹⁶.

La *Asamblea General* se reunió el 5 de abril, procediendo a sancionar una serie de medidas destinadas a quebrar la política absorbente y enérgica del Triunvirato. En primer lugar desplazó a Bernardino Rivadavia del cargo de secretario del Triunvirato, cortando de esta manera la corriente de influencia personal que el ilustre estadista ejercía decisivamente. En seguida, con el fin de fortalecer y afirmar su autoridad, con tono desafiante y sin contemplaciones declaró que ella, la Asamblea, era *“la autoridad suprema sobre toda otra constituida en las Provincias Unidas del Río de la Plata”*.

El resultado fue que el Triunvirato, por inspiración de Rivadavia, considerando que la actitud de la Asamblea era ilegal y atentatoria contra la soberanía de los pueblos, resolvió disolverla declarando que sus vocales debían retirarse de Buenos Aires *“sin otro carácter que el de simples ciudadanos”*. Merced a este golpe de Estado, atentatorio para la soberanía de la Asamblea, ésta quedó disuelta a los dos días de haber nacido sin que los representantes de San Luis, don Antonio Sáenz y don Agustín Donado diputado suplente³⁹⁷, pudieran en esta oportunidad ejercer su mandato. Sin embargo, según afirma Mitre, *“el gobierno de los triunviros no desconocía que la reunión de un Congreso deliberante era el voto del pueblo, así es que, prometió solemnemente a los pueblos una nueva convocatoria”*³⁹⁸ que había de ser la de la célebre Asamblea de 1813.

Tanto el doctor Sáenz como Donado tenían honrosos antecedentes que demostraban su inquebrantable fe en la causa de la libertad y su noble pasión democrática.

El ilustrado sacerdote doctor Sáenz se había graduado en Teología y de bachiller en leyes en la prestigiosa Universidad de Charcas. Famoso por su espíritu liberal, fue el genuino representante del clero patriota que en el Cabildo abierto del 22 de mayo, enfrentando al obispo Lue, como lo destaca Zavala Rodríguez³⁹⁹, fundó su voto argumentando que *“había llegado el caso de reasumir el pueblo su originaria autoridad y derecho”*. Más tarde fue rector de la Universidad de Buenos Aires y autor de un vigoroso libro titulado: *“Instituciones Elementales sobre Derecho Natural y de Gentes”*.

De Donado dice la destacada conferencista doctora Delfina Varela de Ghioldi: *“En 1813, San Luis se hace representar en la Asamblea General Constituyente por el poco recordado Agustín José Donado. La actuación del diputado por San Luis es brillantísima. Casi todas las resoluciones de la libérrima Asamblea del 13, llevan el eco de su saber y de su pasión democrática”*⁴⁰⁰.

3.- LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

Desde que el gobierno de las antiguas provincias del Virreynato del Río de la Plata quedó en manos de los patriotas, éstos hicieron empeñosos esfuerzos para dotar al país de una Constitución. Del Reglamento provisorio de 1811 se pasó al Estatuto Provisional y,

mientras se sucedían diversos ensayos de la misma índole, se buscó la oportunidad conveniente para concretar la anhelada solución.

La revolución de 8 de octubre que contó con la participación de San Martín, Alvear y Monteagudo, después de derrocar la tendencia encabezada por el Deán Funes, procedió a designar el segundo Triunvirato integrado por los doctores Juan José Passo y Antonio Álvarez Jonte y por don Nicolás Rodríguez Peña, que convocó el 24 de octubre a todos los pueblos del Plata para que, *a pluralidad de votos*, designaran diputados a la Asamblea General Constituyente a reunirse en Buenos Aires con el objeto de sancionar la Constitución, de declarar la independencia y de adoptar una forma o sistema de gobierno.

Veinte de los pueblos y provincias⁴⁰¹ comprendidos en la jurisdicción de las Provincias Unidas, eligieron “diputados de la Nación”, la mayoría de ellos con el mandato de desempeñarse sin sujeción a otras directivas que no fueran las “*instrucciones*” y “*voluntad de los poderdantes*”. Al de San Luis se le encargó expresamente que obtuviese de la Asamblea el reconocimiento del derecho de designar su propio teniente gobernador y la creación de una escuela en la que se enseñase principios de latinidad, los derechos individuales y la causa de la independencia. Además debía recabar la delimitación de los territorios de San Luis y Córdoba en su parte limítrofe.

Como se ve, para el gobierno de San Luis la magna Asamblea no tenía el carácter de cuerpo constituyente, pero debía ser la primera institución deliberativa nacional que legislaría para una nación soberana, desligada del poder colonial y de todo poder extraño a su existencia de pueblo libre.

El doctor José Agustín Donado fue designado representante de San Luis, por ser hombre de destacada actuación y de fervorosa adhesión a los principios de la libertad y democracia, tal como lo requería el decreto de convocatoria, según el cual de la sabiduría y conducta de los representantes dependía “*El feliz destino o el más ultrajante infortunio de los pueblos*”.

Donado fue un patriota esclarecido que actuó en primera línea con liberales que, como French, Beruti, Monteagudo, Agrelo y Dupuy, figuraron entre los continuadores de Mariano Moreno inspirador del jacobinismo de Mayo. Donado había estado confinado en San Luis a raíz de la revolución del 5 y 6 de abril de 1813, circunstancia que indudablemente favoreció su designación.

Como algunos autores han sostenido que el representante de San Luis fue Nicolás Rodríguez Peña, conviene destacar que en la nomina publicada en “El Redactor de la Asamblea”, no aparece Rodríguez Peña integrando la histórica Asamblea, por lo que suponemos que erróneamente se lo menciona como representante de San Luis. Nos confirma en esta creencia la afirmación de Urien que en su fundamental libro sobre la “Soberana Asamblea General Constituyente de 1813”, pág. 126, dice: “El Dr. Vicente Fidel López, Historia Argentina, tomo IV, página 345 (edición Casaballe), y el Dr. del Valle en la obra citada, página 261, incluyen al señor Nicolás Rodríguez Peña como diputado a la Asamblea. Es un error. El señor Rodríguez

Peña era un triunviro en 1813 y no consta que ingresara a la Asamblea después”.

La Asamblea se instaló el 31 de enero de 1813, designando presidente al joven general Carlos María de Alvear y encargando a una comisión compuesta por Somellera, Agrelo, Posadas, Herrera, Vieytes y García que elaborase un proyecto de constitución, tarea que la comisión cumplió con verdadero acierto y con un hondo sentido de la realidad histórica.

A continuación la Asamblea comunicó a las provincias que quedaba instalada y en pleno desempeño de sus funciones, noticia que llegó a San Luis siendo teniente gobernador don José Lucas Ortiz, bajo cuya dirección el pueblo juró acatar las resoluciones adoptas por la magna Asamblea.

Inmediatamente de realizado el juramento el Cabildo cursó una comunicación a Buenos Aires el 12 de marzo en la que expresaba: *“Si en los anales de nuestra historia es memorable el 25 de mayo de 1810, por haberse dado principio a nuestra gloriosa revolución, no debe serlo menos el 31 de enero de 1813 por haberse constituido y reconocido en esa capital la soberana representación de las Provincias Unidas, que tantas veces se ha disuelto”*.

“Llenos todos de contento tan singular, reconocieron y juraron no sólo a ese cuerpo soberano, sino también a su sabias resoluciones, las que obedecen y respetan con el acatamiento debido a tan alta corporación y creyendo este Cabildo que le será satisfactorio, lo comunica y da repetido plácemes a tan feliz inauguración”⁴⁰².

La fecunda y extraordinaria labor de aquella notable asamblea, se destaca con sólo recordar que además de la creación de normas para el ejercicio de los poderes, decretó la abolición de la esclavitud, la igualdad de los aborígenes, la supresión de los tormentos, la extinción de los monopolios, etc., sancionando también el *“Reglamento Provisorio”* en el que fueron reconocidos como entidades orgánicas de la Nación, las Provincias y los Ayuntamientos de las ciudades y villas argentinas.

La Asamblea de 1813 no consagró la proyectada Constitución ni proclamó la independencia, porque no estaba despejada la situación internacional en la que tanto influían los problemas pendientes entre Inglaterra, España y Portugal, de tal manera que sanciones de este género en vez de servir para asegurar el éxito de la empresa libertadora, habrían provocado reacciones altamente perjudiciales y peligrosas. En cambio sus decisiones constituyeron las fuertes columnas que sostuvieron el gran andamiaje de las ideas liberales y democráticas, sustentadas por los revolucionarios de 1810 y sus continuadores.

4.- EN EL CONGRESO DE LA INDEPENDENCIA

Triunfante el movimiento que conmovió a Buenos Aires el 8 de octubre de 1812, el coronel mayor Juan Martín de Pueyrredón fue desterrado a San Luis ante cuyas autoridades hizo su presentación en

los primeros días de enero de 1813, retirándose poco después a vivir en una pequeña estancia que adquirió al pie de la sierra, hacia el naciente de la ciudad, y que desde entonces se la conoce con la denominación de *“La Aguadita de Pueyrredón”*.

El apuesto e ilustre proscrito fue acogido con admiración y respeto por los principales vecinos de la capital puntana que conocían los gloriosos antecedentes de su actuación durante las Invasiones Inglesas y en las filas de la magna Revolución de Mayo y que además rendían tributo a sus bellas prendas de hombre culto, talentoso y patriota.

Mientras cumplía su ostracismo con altivo acatamiento, en la situación de Cuyo se produjeron cambios favorables para el eminente huésped. Dupuy fue nombrado teniente gobernador de San Luis y en Mendoza asumió el mando de Cuyo el futuro general de los Andes, el coronel mayor don José de San Martín.

Dupuy, posiblemente de acuerdo con San Martín, autorizó a Pueyrredón a trasladarse a Mendoza en donde estuvo en permanente y muy amistoso contacto con el general de los Andes hasta que, llamado por el Director Supremo, se trasladó a Buenos Aires siendo testigo tres meses más tarde de la sublevación de Álvarez Thomas en Fontezuelas, episodio que ocasionó la caída de Alvear y su reemplazo por Rondeau.

Derrocado Alvear y disuelta la Asamblea General Constituyente, se convocó a un Congreso General que debía reunirse en la ciudad de Tucumán y dictar una Constitución. Con excepción de los que respondían a la influencia de Artigas, los representantes de las demás provincias concurrieron agrupándose en dos sectores: el de Buenos Aires, de tendencia centralista y unitaria; y el de las provincias, de tendencia federalista. Se volvía de esta manera a excitar el antagonismo entre porteños y provincianos, que en mala hora apareciera en los primeros y cruciales días de la revolución emancipadora.

Entre tantos entretelones a San Luis le llegó la hora de designar la junta de electores encargada de elegir el diputado que debía concurrir al congreso a reunirse en Tucumán, al que le correspondería la extraordinaria gloria de declarar la independencia de nuestra patria, afirmando solidamente su incorporación al concierto de las naciones libres del mundo.

La provincia fue convocada de acuerdo con el orden electoral vigente en esa época. En cada cuartel o pedanía se debió levantar un acta con el resultado de los comicios que, según la rutina seguida en esos tiempos, debía tener el siguiente ritual encabezamiento: *“En la ciudad de San Luis (aquí viene la fecha), yo el Alc.e de barrio D. Martín Puebla aviendo los vecinos de mi cuartel concurrido en virtud de ord.n del lte. Cavildo fha BD de corr.e para q.e estos nombren un elector q.e los represente en la próxima elección de Diputado por ésta ciudad para el Soberano Congreso, en virtud de allarse ausente Fray Man.l Barros por lo q.e se procedió a la votación en la forma sig.es El ciudadano D.n Fran.co Vizente Luzero dió su voto por el padre Prior Vizente Adaro...”* Así se emitía el voto, sin sutrefugios, sin dobleces, sin traiciones!⁴⁰³.

Hubo protestas y acusaciones porque no se habían llenado ciertos formulismos o porque no se había votado en todos los rincones

de la provincia, pero el Congreso al que se elevaron los antecedentes del caso legitimó las elecciones de primer y segundo grado, de las que había resultado electo Pueyrredón para representar a la provincia en el Congreso de Tucumán.

Superadas las intrigas y los manejos solapados de los que habían hecho todo lo posible por malograr su designación, Pueyrredón se dirigió a Tucumán, tierra de próceres y mártires, e incorporándose a la Asamblea actuó hasta el momento que el mismo Congreso lo designó Director Supremo del Estado el 3 de octubre de 1816. Desde esa eminencia puso su acción de patriota esclarecido al servicio del glorioso sueño de San Martín, contribuyendo decisivamente para que el visionario plan sanmartiniano se convirtiera en la más grande de las epopeyas de América.

Antes de retirarse del Congreso, Pueyrredón solicitó al Cabildo de San Luis autorización para designar un sustituto pero el Cabildo, entendiéndolo que era al pueblo al que correspondía hacer la designación, hizo la convocatoria y presidió la elección de la que resultó elegido el doctor Tomás Godoy Cruz que en ese momento era diputado por Mendoza.

Los que habían impugnado la elección de Pueyrredón, volvieron a sus andanzas arguyendo que la elección de Godoy Cruz había sido una imposición de Dupuy y que había carecido de trascendencia electoral. En virtud de estos hechos el Congreso rechazó la designación, cursando al Cabildo la siguiente comunicación:

“Vista en el Soberano Congreso la acta de la elección para Diputado de esa Ciudad y su jurisdicción hecha en la persona del que lo es de la de Mendoza D. Tomás Godoy y Cruz que V.S. remite con oficio del 1º del ppdo. ha resuelto se prevenga a V.S. que siendo ilegítima elección por el defecto de concurrencia de electores que designa, y por haber recaído en sujeto que ejerce otra diputación, proceda a formalizar una nueva elección, expidiendo ese Ayuntamiento la convocatoria a los Electores, para que con asistencia de los que se hallen en el Territorio y nuevo nombramiento y concurrencia de los que se elijan por lo que estén ausentes o hayan muerto, se efectúe la que se ordena, cumpliendo el Teniente Gobernador con la prevención que se le comunicó y a ese Cabildo con fecha 20 de Mayo, para que dejando el mando al Alcalde de Primer voto se retire a distancia de seis leguas desde la convocatoria hasta la conclusión de la elección. Se comunica a V.S. para su más pronto y puntual cumplimiento.”

“Congreso de Tucumán, octubre 3 de 1816.”

“Felipe An.to de Yriarte”

“Dip. p. Charcas”

“Presidente”

“Juan José Paso”

“Diputado Secretario”

“Al Ayuntamiento de la Ciudad de la Punta de San Luis”⁴⁰⁴.

El Cabildo insistió en la designación de Godoy Cruz y el Congreso en su rechazo, dilatando el pronunciamiento definitivo como lo revela el

siguiente documento dirigido al “Gobdor Intend.te de la Provincia de Cuyo”⁴⁰⁵.

“En sesión de este día se ha visto en el Soberano Congreso el oficio que a mérito de las razones que expresa y documentos que incluye suplica que en fuerza de ellos se lleve a debido efecto la elección de diputado hecha por el pueblo de San Luis en la persona del señor don Tomás Godoy Cruz, aunque sea en la calidad de sin ejemplar.”

“Los graves e innumerables asuntos en que por ahora entiende la soberanía no permiten dar una pronta resolución, y la que a su tiempo se dicte, se comunicará a U.S. oportunamente.”

Congreso de Tucumán

25 de noviembre de 1816

Dr. Pedro Miguel Aráoz

Presidente

José Mariano Serrano

Secretario

En vista del giro que tomaba el asunto, el Cabildo optó por autorizar a Pueyrredón para que nombrara un reemplazante, autorización que no tuvo efecto pues éste adujo que habiendo dejado de ser diputado por San Luis, mal podía realizar un acto a título de ejercer una representación en la que había cesado.

Más adelante veremos que San Luis mantuvo su actitud, hasta que el Congreso se trasladó a Buenos Aires en 1817, renunciando a la gloria de que su representante signara la declaración de la independencia porque no quiso substituir en ese momento su noble amigo el patricio don Juan Martín de Pueyrredón.

Esta circunstancia explica la mencionada ausencia en la firma de la siguiente comunicación enviada con copia al Cabildo de San Luis:

“En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucumán a nueve días del mes de julio de mil ochocientos diez y seis: Terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los Pueblos que lo forman: era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los Reyes de España; los Representantes sin embargo consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de su talento, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte, guía de los Pueblos y de la posteridad: a su término fueron preguntados: “Si ¿querían que las Provincias de la Unión fuesen una Nación Libre e independiente de los Reyes de España y su Metrópoli? Aclamaron primero llenos de Santo ardor de la justicia y uno a uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del País, fixando en su virtud la determinación siguiente”.

“DECLARACIÓN:”

“Nos los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en congreso general invocando al Eterno que preside el Universo, en el nombre y por la autoridad de los Pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las Naciones y hombres todos

del Globo, la justicia que regla nuestros votos. Declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados e investirse del alto carácter de una Nación libre, e independiente del Rey Fernando Séptimo, sus subcesores y Metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad bajo del seguro y garantía de sus vidas, haveres y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación, y en obsequio del respeto que se debe a las Naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración. Dada en la Sala de Secciones, firmado de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros Diputados Secretarios- Francisco Narciso de Laprida, Diputado por San Juan, Presidente - Mariano Boedo, Vice Presidente, Diputado por Salta - Dr. Antonio Sáenz, Diputado por Buenos Ayres - Dr. José Barregueyza, Diputado por Buenos Ayres – Fray Cayetano Rodríguez, Diputado por Buenos Ayres - Dr. Pedro Medrano, Diputado por Buenos Ayres - Dr. Manuel Antonio Acevedo, Diputado por Catamarca - Dr. José Ignacio Gorriti, Diputado por Salta - Dr. José Andrés Pacheco de Melo, Diputado por Chichas - Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante, Diputado por la ciudad de Jujuy y su territorio - Eduardo Pérez Vulnes, Diputado por Córdoba - Dr. Tomás Godoy Cruz, Diputado por Mendoza - Dr. Pedro Miguel Aráoz, Diputado por la Capital de Tucumán - Dr. Esteban Agustín Gascón, Diputado por la Provincia de Buenos Ayres - Pedro Francisco de Uriarte, Diputado por Santiago del Estero - Pedro León Gallo, Diputado por Santiago del Estero - Pedro Ygnacio Rivera, Diputado por Misque - Dr. Mariano Sánchez de Soria, Diputado por Charcas - Dr. José Severo Malabia, Diputado por Charcas - Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, Diputado por La Rioja - Licenciado Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera, Diputado por Córdoba - Dr. José Colombres, Diputado por Catamarca - Dr. José Ygnacio Tames, Diputado por Tucumán - Fray Justo María de Oro, Diputado por San Juan - José Antonio Cabrera, Diputado por Córdoba - Dr. Juan Agustín Maza, Diputado por Mendoza - Tomás Manuel de Anchorena, Diputado por Buenos Ayres - José Mariano Serrano, Diputado por Charcas, Secretario - Juan José Paso, Diputado por Buenos Ayres, Secretario.”

*“Dr. Serrano”
“Diputado Secretario”⁴⁰⁶*

5.- AL SANCIONARSE LA CONSTITUCIÓN DE 1819

Trasladado a Buenos Aires el Congreso de Tucumán, reanudó sus sesiones designando el 11 de agosto de 1817 una comisión a la que encargó la redacción del código constitucional que tanto anhelaba el país y cuya impostergable sanción reclamara enfáticamente el Director Pueyrredón en la sesión del 25 de febrero de 1819.

Cuando Pueyrredón leyó su mensaje ya se había iniciado, el 31 de julio de 1818, la discusión del despacho producido por la comisión, el que fue aprobado el 22 de abril de 1819 quedando consagrado como la Constitución de este año. Por ella se instauraba el sistema de gobierno centralista y unitario, negándoles a las provincias el derecho de elegir sus autoridades locales.

San Luis que estaba enrolado entre las que quería una Constitución republicana federal, apartándose de esta línea, alucinada por el espejismo de un inmediato período de paz y organización, resolvió acatarla jurándola con muestras de gran regocijo el 25 de mayo de 1819.

El diputado que la representó en reemplazo de Pueyrredón, don Domingo Guzmán, se condujo con ponderado acierto y alta inspiración defendiendo las doctrinas liberales y las libertades individuales, pero no fue escuchado por la mayoría cuya voluntad, si bien fue acatada como una prueba del respeto que merecía el *“Soberano Congreso Constituyente”*, en cambio mereció el juicio adverso de altas personalidades, entre ellas Belgrano.

De la Constitución de 1819 ha dicho Mitre juzgándola: *“La Constitución que el directorio de Pueyrredón legó como herencia a sus sucesores, en vez de un pacto de Unión, fue una nueva bandera de discordia que se levantó en el campo de los principios y en el terreno de los hechos. Obra de sofistas bien intencionados, que soñaban con la monarquía, no pudiendo fundir en sus moldes convencionales los elementos sociales refractarios, creían eliminarlos no tomándolos en cuenta y de aquí su ineficacia.”*

“Bosquejo de un centralismo rudimentario y anárquico, que era un negación del ideal y un desconocimiento del modelo, no satisfacía las exigencias teóricas ni prácticas, y de aquí que pugnase con los hechos sin satisfacer las conciencias”.

“Sin fuerza sólida que la sostuviese ni fuerza moral que la propiciara, era una fórmula vacía de sentido que no contenía los gérmenes de la vida presente ni futura. Sin embargo, ella fue jurada con entusiasmo patriótico el 25 de mayo de 1819, así en Buenos Aires como en las provincias, con excepción de las de Entre Ríos, Santa Fe, Banda Oriental y Corrientes, y los ejércitos de los Andes y del Perú le prestaron homenaje”⁴⁰⁷.

A los diputados de Buenos Aires se los culpó de haber impuesto la Constitución de 1819, cargo gratuito pues no debemos olvidar que los diputados que representaban a la provincia porteña eran ocho mientras que los que representaron a las provincias fueron diez y siete.

Lamentablemente aquella intencionada e inconsistente imputación sirvió para profundizar la división entre porteños y provincianos, entre federales y unitarios, extraordinaria paradoja de federales que gobernaban unitariamente al país y unitarios que querían gobernarlos con la ley del federalismo y por eso unos agitaban el falso

pendón de la fermentada federación de Rosas a la par que otros echaban a la espalda los postulados unitarios de Rivadavia y en nombre de ambos distorsionados credos ensangrentaron al país durante seis lustros y medio, sosteniendo una lucha cruenta en la que es inútil afanarse por descubrir su pluricausalidad pues sólo respondió a un *desideratum*; ¡el de los que sostenían la dictadura frente a los que pretendían derrocarla!

El elocuente escritor mendocino doctor Julio César Raffo de la Reta, arroja una luz en el camino de las deducciones lucubradas en procura de una razonada explicación de los enigmas históricos de aquellos tiempos. Glosando la Constitución de 1819, concluye sus observaciones con este comentario: *“Pero en ninguna parte establece si la Nación que organiza es una república, ni si su régimen es democrático, lo que se explica porque en estos momentos el Congreso alentaba planes de establecimiento de una monarquía constitucional, según las gestiones encomendadas a Valentín Gómez para la coronación de un príncipe francés en Buenos Aires”*⁴⁰⁸.

La mención del juicio de Raffo de la Reta no es inoportuna. La misión encomendada a Valentín Gómez para gestionar el entronizamiento del duque de Luca en las Provincias del Plata, fue la última tentativa monárquica de los que preferían un reinado extranjero a los estragos del absolutismo fernandista o a las crueldades de la anarquía.

La sanción de la centralista y unitaria “Constitución de las Provincias Unidas del Sur”, como se la llamó a la de 1819, tuvo consecuencias de fondo. El Director Pueyrredón se vio precisado a renunciar al mismo tiempo que en Buenos Aires se ahondaron las divergencias que dividían la opinión entre los federalistas que negaban acatamiento a la Constitución unitaria y los que apoyaban al Directorio liberal de Pueyrredón.

San Luis, Santiago del Estero y Catamarca se aprestaron a declararse independientes como ya lo habían hecho La Rioja y Córdoba. Entre Ríos y Corrientes se mantuvieron bajo la influencia de Artigas, Salta respondía a Güemes y Santa Fe continuó separada de Buenos Aires.

6.- EN EL FRUSTRADO CONGRESO DE CÓRDOBA DE 1822

La idea de asegurar la unidad nacional mediante la implantación de una ley constitucional que fuese aceptada por las provincias, estaba latente después del último fracaso de 1819.

En cada una de ellas bullía la esperanza de que por ese medio se podría concluir con las guerras y desordenes que anonadaban y empobrecían a los pueblos.

La muerte de Carrera en el patíbulo levantado en Mendoza en 1821 y la desaparición de Artigas en 1822, vencido y asilado definitivamente en el Paraguay, abría nuevos horizontes y posibilidades

para la instalación del Congreso que tantas veces se había frustrado dejando incumplida la tarea de sancionar una Constitución.

Para ese entonces ya se había producido la sublevación de la *Posta de Arequito* y Bustos se había apoderado de Córdoba pasando a ocupar el primer plano entre los prohombres del interior y en tal concepto había abierto comunicaciones con las provincias, levantando la bandera de una política pacifista fundada en la necesidad de promover la organización del país bajo el principio de la federación, en oposición al centralismo de Buenos Aires consagrado en la Constitución de 1819.

Todo se orientaba hacia la afirmación de la tendencia federalista. Buenos Aires y Santa Fe, con la mediación del gobernador Bustos de Córdoba y del benemérito Güemes de Salta, habían firmado el tratado de Benegas el 24 de noviembre de 1820 en el que hacían la paz y se comprometían a convocar dentro de dos meses un congreso constituyente a reunirse en Córdoba para sancionar una Constitución con la base del sistema federal y de la unificación nacional.

El gobernador de San Luis doctor José Santos Ortiz, que sufriera el desastre de Las Pulgas el 11 de marzo de 1821 y que viera a la provincia zaherida y esquilada por los invasores carrerinos, habiendo recibido una invitación del gobierno de Santa Fe para designar un diputado al congreso que sería convocado en Córdoba, viajó a esta provincia poniéndose de acuerdo con el gobernador Bustos para la realización de tal propósito, circunstancia que se apresuró a poner en conocimiento del gobierno de Buenos Aires.

San Juan, Mendoza y San Luis se sumaron a la confusa constelación de satélites provinciales que se habían plegado a la política proclamada por Bustos, protestando su conformidad con el improvisado Congreso de Córdoba. La misma posición adoptó La Rioja en la que ya se destacaba la recia figura del *"Tigre de los Llanos"*. Güemes que dominaba en Salta y Jujuy, era aliado de Bustos y tanto Santa Fe como Catamarca se independizaron de su antigua sujeción a Tucumán.

Sólo Aráoz que soñaba con ser presidente de la *"República de Tucumán"*, pretendía que el Congreso se realizara en su provincia sin haber conseguido otra adhesión que la de una parte de la opinión de Santiago del Estero, provincia en la que se debatían corrientes encontradas, como quedaba demostrado con la aparición de dos antagonicos manifiestos.

En consecuencia varias fueron las provincias que enviaron sus representantes al Congreso de Córdoba, entre ellas San Luis que lo designó a don Marcelino Poblet. Desgraciadamente la provincia de Buenos Aires, siguiendo las inspiraciones del ministro de gobierno el insigne Rivadavia, vio en los antecedentes del Congreso el triunfo de los federales por cuyo motivo retiró sus representantes y se puso de acuerdo con Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes para suscribir el tratado del Cuadrilátero el 25 de enero de 1822, que vino a ser la partida de defunción del Congreso de Córdoba.

En efecto: en las disposiciones de este tratado famoso en los fastos institucionales del país, se rechazaba por inconveniente la reunión de un Congreso en Córdoba y se afirmaba que sólo la ciudad de Buenos Aires ofrecía las condiciones necesarias para el funcionamiento de un

“*Congreso General*” con la autoridad que correspondía a una asamblea de esa naturaleza, razón por la cual las cuatro provincias signatarias resolvían separarse del de Córdoba, comprometiéndose a invitarse recíprocamente si alguna de ellas consideraba haber llegado la oportunidad de convocar otro Congreso.

Los argumentos eran demasiado débiles y demasiado fuerte el contraste con la realidad a que asistía el país. La verdad estaba en que todos estos episodios eran los signos inequívocos del proceso de anarquía y disgregación iniciado en 1820 y de cuyas fatales consecuencias no podría liberarse San Luis por más empeño que pusiera en pro de la causa de la organización nacional.

7.- EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1826

Al terminar el período de gobernador el general Martín Rodríguez fue substituido, el 2 de abril de 1824, por el digno guerrero de la independencia general Juan Gregorio de las Heras. Al mes siguiente el nuevo gobernador invitó a las provincias a enviar representantes para integrar un Congreso Nacional Constituyente. Nueve meses más tarde, mientras Rivadavia seguía empeñado en llevar adelante su plan de avanzadas reformas, el Congreso se había reunido procediendo a aprobar la declaración de independencia y a proclamar la unión de las provincias. A continuación entró a considerar el proyecto de la Constitución, prolongando sus deliberaciones sin detenerse ante los inquietantes escollos levantados por la tenaz resistencia a la ley de enfiteusis y por los problemas generados por la declaración de guerra hecha por el Imperio del Brasil, que venía a sumarse a las dificultades dimanadas de la oposición a las reformas eclesiásticas, a los nuevos planes de enseñanza, etc. Frente a esta dura realidad el Congreso votó la Constitución unitaria de 1826, cuya concepción no cuajaba con la realidad federativa predominante en el país y de ahí vino su inmediato rechazo por las provincias, entre ellas San Luis.

Los acontecimientos ocurrieron de la siguiente manera: los diputados designados se apresuraron a trasladarse a Buenos Aires y cuando en mayoría estuvieron ahí, el gobernador los convocó y una vez reunidos procedió a la apertura de las sesiones del 16 de septiembre de 1824.

A continuación se procedió a elegir la mesa directiva, recayendo las designaciones en el doctor Manuel A. Castro para presidente, doctor Narciso Laprida, para vice y J. Miguel Díaz Vélez y Alejo Vallejos para secretarios.

La primera ley sancionada por este notable congreso fue la del 22 de diciembre por la que el cuerpo se asignaba el carácter de Constituyente, les reconocía a las provincias el derecho del gobierno propio mientras se sancionaba la Constitución, la que sería sometida a la consideración de los estados locales. También se disponía que

mientras tanto el Poder Ejecutivo Nacional fuese ejercido por el gobernador de Buenos Aires.

El 20 de junio de 1825 se dictó otra ley por la que se especificaba que las opiniones “*que indicaran los representantes provinciales*” dejaría “*expedita la autoridad consignada por los pueblos al Congreso para sancionar la Constitución más conforme a los intereses nacionales*”.

Por otra ley, la del 2 de febrero de 1826, se creó el Poder Ejecutivo Nacional que debía ser ejercido por un ciudadano con el título de Presidente de la República, cuya designación hizo el mismo Congreso al día siguiente por mayoría absoluta de sufragios. Efectuado el recuento de votos resultó electo primer presidente argentino el ilustre estadista Bernardino Rivadavia.

Desde ese instante el Congreso debió trabajar intensamente bajo la acuciadora influencia de Rivadavia, iniciador de previsoras proposiciones dirigidas a solucionar problemas tan importantes como eran los de la consolidación de la deuda pública, de la creación del régimen de la enfiteusis y del Banco Nacional, de la capitalización de la ciudad de Buenos Aires y sobre todo el de la sanción de la Constitución urgida por Rivadavia en su mensaje del 4 de abril de 1826.

El Congreso, valorando los fundamentales argumentos esgrimidos por el genial estadista, designó una comisión de cinco destacados constituyentes⁴⁰⁹ encargándole la redacción del anteproyecto del magno estatuto, pero éstos antes de cumplir su delicada misión solicitaron que previamente el Congreso se pronunciara “*sobre la forma de gobierno*” que debía adoptarse en la futura carta constitucional y en tal sentido sometieron a su consideración una declaración en la que se preceptuaba que ésta sería “*sobre la base de un gobierno representativo, republicano, consolidado en unidad de régimen*”. ¡Los dados estaban echados!

El Congreso aprobó la propuesta de la comisión y ésta produjo despacho el 1º de septiembre, declarando que no se rehusaba a confesar que no había “*hecho más que perfeccionar la Constitución de 1819*”, es decir, que se sustentaba integralmente la doctrina unitaria de que estaba saturado el mismo texto.

Arduo fue el debate y por momentos alcanzó el tono de una violenta controversia entre federales y unitarios que numéricamente estaban desproporcionadamente repartidos.

El final de norma fue que la segunda Constitución unitaria quedó consagrada en la sesión del 24 de diciembre de 1826 por una mayoría de 41 votos contra 11 de la minoría.

Sin embargo, con su obstinación el Congreso no consiguió dar vida estable a su sanción, pues quedaba subsistente el error que había cometido al acordar a las provincias el derecho de pronunciarse sobre la aprobación o desaprobación de la Constitución.

Debió existir una clara conciencia en la mayoría de los congresales sobre que habían pretendido abrir surcos en un arrenal, sin tener en cuenta el sentimiento de los pueblos del interior, pues, inmediatamente enviaron comisionados a las provincias con la misión de convencerlas de las bondades y ventajas del sistema adoptado y de que con él se aseguraba la paz, progreso y bienestar en todo el país. Vano

fue el empeño pues los comisionados fueron recibidos con una piedra en cada mano, se los trató con suma desconsideración obligando a muchos de ellos a emprender el retorno en el perentorio plazo de veinticuatro horas.

La Constitución de 1826, lejos de servir para pacificar los espíritus fue un motivo más para que los caudillos se mantuvieran en armas, agudizándose la lucha contra el centralismo de Buenos Aires de tal manera que se repitió la historia de 1819. Si la Constitución de este año provocó la caída de Pueyrredón, la de 1826 fue la causa de la caída de Rivadavia.

En este Congreso por tantos motivos meritorios, San Luis estuvo representada por el doctor Dalmiro Vélez Sarsfield, por el licenciado Santiago Funes y por don Calixto González⁴¹⁰, nombrados a raíz de la visita del prestigioso Deán doctor Diego Estanislao Zavaleta, encargado de conseguir la adhesión de las provincias de Cuyo para la realización del Congreso a que venimos refiriéndonos.

La autoridad puntana lo escuchó deferentemente y al comunicarle su decisión favorable, dejó constancia de *“la conformidad de sus deseos por la unión de las provincias bajo el sistema representativo”* y de su coincidencia con las proposiciones formuladas por el comisionado, *“todas relativas a establecer las bases sobre que debe afirmarse la seguridad y responsabilidad del gobierno nacional”*.

Tan pronto se conoció en San Luis la Constitución sancionada y se supo que se había adoptado la *“forma representativa republicana consolidada en unidad de régimen”* y que los gobernadores de las provincias debían ser nombrados por el Presidente de la República, se convocó al pueblo para que se pronunciara por el rechazo o la aceptación de la Constitución⁴¹¹. La Sala de Representantes, interpretando la voluntad popular, se pronunció de manera categórica repudiando la Constitución en los siguientes términos:

“1º La provincia de San Luis no admite la Constitución dada por el Congreso General Constituyente, el 24 de diciembre del año pasado de 1826, por no estar montada sobre la base de federación por que se ha pronunciado la pluralidad de las provincias.”

“2º Conservará con ellas las relaciones de unión y confraternidad, para el sostén mutuo de la libertad y de los derechos.”

“3º Está pronta a sacrificar sus recursos para la defensa contra los enemigos de los Pueblos Argentinos.”

“4º El presidente de la Sala comunicará esta resolución al presidente del Congreso General Constituyente y demás a quienes corresponda.”

“Sala de sesiones de San Luis a 26 de marzo de 1827.”

Quedaba así ratificada la indeclinable fe federalista de San Luis y desautorizada la actuación de sus representantes Vélez Sarsfield y Funes, firmantes de la 2ª Constitución unitaria, no así la de González que se había pronunciado por el sistema de la federación. Archivado en la carpeta número 2 (sin fecha) existe un documento trunco (Nº 162) en el que consta el acuerdo de las provincias que se pronunciaron

rechazando la Constitución de 1826, documento que como la mayoría de los citados en estas páginas son inéditos. La parte que se ha conservado responde al siguiente texto:

“Las Prov.^s q.^e subcriven p. medio de sus actuales Jefes autorizados al efecto, animadas del mas ardiente deseo de su felicidad, y convencidas de una unanimidad de sentim.^{tos} q.^e reina en ellas, ciertas al mismo tiempo, q.^e aquella solo debe ser obra de sus manos han pactado bajo los términos y condiciones, q.^e aparecen en los artículos siguientes.”

“Art. 1º Las Prov.^s de Cord.^a S.^{ta} Fe, Entre Ríos, Corrientes, Santiago del Estero, Rioja, Salta, Mendoza, Sⁿ Luis y Banda Oriental, forman entresi una liga ofensiba, y defensiba contra cualesquiera enemigo externo, o interno, y se comprometen provocar a la misma liga a las Prov.^s de Buenos Ayres, Catamarca y Tucumán.”

“Art. 2º Las Prov.^s expresadas en el art.^o ant.^{or} convienen en desechar la Constitución q.^e ha sancionado el Cong.^o Constituyente recid.^{te} en Buenos Ayres p.^r estar formada sobre la vase del sistema de unidad, q.^e esta en oposicion a la voluntad general de las Prov.^s subcriventes, contra el qual se han pronunciado.”

“Art. 3º Si por este acontecim.^{to} u otro cualesquiera, el Gob.^{no} de Buenos Ayres titulado Nacional intentare hacer la guerra a alguna, u algunas de las Provincias federadas, p.^r si, o p.^r medio de los Gob.^{nos} q.^e lo reconocen, todas las demás Prov.^s de la Confederación auxiliaran las imbadidas con cuanto sea necesario hasta dejarlas en su antigua libertad.”

“Art. 4º Las Prov.^s federadas pondrán en acción todos los recursos p.^a destruir las autoridades nominadas Nacionales, q.^e estan causando los males de q.^e todo el país se reciente.”

Art. 5º Estas mismas en unión invitaran a las demas Prov.^s q.^e no están en la liga a formar un nuevo Cong.^o cuyo solo objeto sea constituir el país bajo la forma de Gob.^{no} Federal.”

“Art. 6º Todos los diputados de las Prov.^s federadas llevaran en sus instrucciones un artículo expreso a este respecto con protesta de retirarse, siempre q.^e se quiera obrar en contradicion de el.”

“Art. 7º Las Prov. q.^e subcriven reconocen q.^e recide en ellas el inalienable derecho de elegir, y remover sus Diputados, siempre que tengan un exacto conocimien.^{to} de q.^e estos han transgredido la voluntad, e instrucciones de sus comitentes.”

“Art. 8º Los Diputados al Congreso deberan reunirse precisam.^{te} en la Prov. de S.^{ta} Fe; alli todos reunidos deliberaran el punto mas a proposito p.^a seguir las sesiones.”

“Art. 9º Son libres los Diputados reunidos en Congreso p.^a elegir el lugar, q.^e les parezca mas conveniente en cualquiera de los Pueblos de la República, a excepción de Buenos Ayres donde de ningun...”⁴¹².

8.- EN LA COVENCIÓN DE SANTA FE 1828

En la ardua discusión que se realizó en el Congreso de 1826 alrededor de la Constitución, Dorrego fue el líder del federalismo proclamado por las provincias a las que se debió la anulación de la carta unitaria y la caída de Rivadavia.

Consecuente con esta actitud, desde el gobierno de Buenos Aires al que llegara por segunda vez, Dorrego inició una política tendiente a neutralizar la influencia del núcleo rivadaviano consiguiendo que las provincias depositaran en sus manos el manejo de los asuntos nacionales.

En uso de esta facultad las invitó a organizar una “*Convención Nacional*” para que sancionase una “*constitución federal*”, a fin de someterla a la consideración de las provincias conjuntamente con la de 1826.

Los estados locales debían optar por una u otra sin otra condición que la de establecer con su propio criterio cuál de las dos contemplaba mejor los intereses de la Nación.

La Sala de Representantes de San Luis se pronunció a favor de la iniciativa del gobernador de Buenos Aires, aprobando una resolución en la que adhería a la instalación de un “*Congreso General Constituyente*”, que debía “*dar la Constitución a la República a la mayor brevedad*”, bajo la “*forma federal*”, reservándose la provincia el derecho “*de revisar y sancionar la Constitución*”, en cuya elaboración participaría haciéndose representar por un diputado, cargo para el que fue designado don José Gregorio Giménez.

El Congreso se instaló en Santa Fe el 31 de julio de 1828 con la concurrencia de los representantes de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, San Luis, Mendoza, San Juan, Santiago del Estero, La Rioja, la Banda Oriental, Misiones, Corrientes y Catamarca, pero los diputados de las dos últimas provincias nombradas llegaron después de haberse inaugurado las sesiones.

A Giménez se le dieron instrucciones para adherir a las gestiones de paz con el Imperio del Brasil, recomendándole que no participara en la discusión promovida por otros diputados “*respecto de hallarse en el punto de reunión todos los de las provincias “convenidas”*”.

La representación de Córdoba planteó cuestiones que provocaron el fracaso de la asamblea y en consecuencia el país quedó una vez más sin darse la tan anhelada organización nacional y al borde de su disolución.

El 1º de diciembre de 1828 se produjo el levantamiento de Lavalle y dos días después, con el fusilamiento de Dorrego la República caía en el abismo de la guerra civil que había de postrarlo hasta que resonaran las dianas de Caseros. El grito de guerra del fatídico y agotador duelo entre federales y unitarios, lo dio el Congreso declarando: “*anárquica, sediciosa y atentatoria contra el honor y la tranquilidad de la República la sublevación militar de Lavalle*” y “*crimen de alta traición contra el Estado la muerte de Dorrego*”.

9.- EN EL CONGRESO GENERAL DE 1832

En 1832 había concluido el gobierno del doctor José Santos Ortiz, sucediéndole don Mateo Gómez que gobernaba atento a las manifestaciones y exigencias de la política nacional⁴¹³ y procurando mantener la concordia entre todos los habitantes de la provincia.

Estaba el gobernador Gómez enfrentado con la difícil situación creada por las invasiones de los bárbaros del desierto, cuando le llegó la comunicación que desde Santa Fe le dirigía la “*Comisión Representativa*” de los gobiernos litorales, invitando a la provincia a que adhiera al pacto de 1831 y a que enviara un diputado al Congreso que se reuniría en Santa Fe con el propósito de organizar el país dándole una Constitución federal.

A fin de activar esta gestión había salido de Santa Fe, dirigiéndose a Córdoba, el doctor Juan Bautista Marín. Llegado a la docta dirigió sendas cartas privadas a personalidades de Cuyo haciéndoles ver la conveniencia de dar cuanto antes una Constitución al país, aunque fuese necesario prescindir de Buenos Aires cuyos intereses se consideraban contra puestos con los de las demás provincias.

A San Luis llegaron cartas de Marín y del correntino Manuel Leiva. El primero argumentaba: “*Es indispensable que todos nosotros nos uniformemos con Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos y Córdoba, y así los porteños, tendrán que seguir nuestra opinión. Buenos Aires ha adoptado el sistema de extranjería para enseñorearse sobre las cenizas de las provincias: jamás nos proporcionará sino grillos y cadenas de miseria, por felicidad*”.

Leiva urgía: “*Que venga, cuanto antes, el diputado por esa provincia y que su misión sea para llenar los objetivos indicados, manifestando el gobierno su pronunciamiento por la propia instalación del Congreso General Federativo. Si así se hace tenderemos patria y seremos felices, y sino, ya no veo muy distante la época en que rindamos la rodilla a otro amo, tal vez peor que los españoles*”.

El gobernador Gómez con las finanzas de la provincia en plena quiebra, se limitó a endosar el problema a la legislatura la que le devolvió la pelota con una plañidera nota concebida en los siguientes términos:

“S.ⁿ Luis Abril 13 de 1832.”

“*La H.S. de la prov.^a ha resivido la nota q.^e V.E. con esta misma fha. Ha dirigido acompañando la q.^e los SS. Comisionados de las Provincias Litorales han dirigido a V.E. invitando a esta Prov.^a a la concurrencia del Congreso Gral. con su Diputado R.R. y atendiendo la H.S. que el estado de indigencia de la Provincia no le presta advitrio q.^e tomar para sufragar las precisas dietas de Diputado, ha resuelto se exponga a la indicada comisión por el Gob.^o Ejecutivo el deplorable estado de la provincia y los muchos deseos que le asisten de concurrir con el Diputado q.^e se le pide*”

de incorporarse al Respetable Congreso de las demás Prov.⁸ y lograr las ventajas que de su incorporación, le resultase, mas los repetidos golpes q.^e en poco mas de un mes ha sufrido la Prov.^a por las incurciones de los bárbaros y la falta de comercio, le invalida p.^a lograr la satisfacción de sus decesos: y que si la Comición Litoral puede de algun modo ahorrarle estos necesarios gastos a mi Prov.^a insolvente y desgraciada, q.^e se sirva comunicarlo para con su resolución nombrar el citado Diputado, y hacer todo los demas q.^e conbenga a fin de lograr el honor de ser una parte de aquel honroso Congreso. Al efecto se debuelve a V.E. los adjunto oficios que obran en la materia. El Presid.^{te} que subcribe logra esta oportunidad p.^a saludar al Exmo. Sor. Gob.^{or} a q.ⁿ se dirige y ofrecerle las mejores consideraciones de aprecio. Sr. Venito Lucero - Presidente - Sr. Fran.^o Gayoso-Srio.”⁴¹⁴.

Las mencionadas cartas de Marín y Leiva, por una de esas intercepciones tan comunes en esa época, fueron a parar a manos de *Facundo Quiroga* y de las de éste a las de *Rosa*. Ambos se pusieron de acuerdo e hicieron fracasar el proyectado Congreso, haciendo llegar a los gobiernos cuya adhesión había sido solicitada desde Santa Fe, el profundo desagrado con que se habían enterado de la iniciativa a la que consideraban totalmente inoportuna e improcedente.

El gobernador Gómez recogió velas y por primera vez San Luis no tuvo representante en las asambleas nacionales, pero la provincia adhirió el 12 de julio de 1832 al pacto suscrito por las del Litoral y una vez más quedó diferido el gran paso de dar una Constitución a la República.

Sin embargo veinte años más tarde las circunstancias habrían de brindar a San Luis una nueva oportunidad para una vez más reiterar su vocación federalista. El tirano Rosas para quien la Constitución era sólo un “cuadernito” intrascendente y extemporáneo, asumió una actitud incongruente y engañosa. En 1851, cuando ya estaba sellada su suerte, se empeñó en reunir apresuradamente un congreso destinado a sancionar la Constitución Nacional, a cuyo efecto requirió a las provincias el nombramiento de representantes. En consecuencia llegaron a Buenos Aires los siguientes representantes según lo recuerda Leonardo Paso en su libro “Los caudillos y la organización nacional”, pág. 305: José Amenábar, por Santa Fe; Luis Cáceres, por Córdoba; José Durán, por La Rioja; Miguel Otero, por Catamarca; Pedro Uriburo, por Salta; Nicolás Villanueva, por Mendoza; Fermín de Yrigoyen, por San Juan; Francisco J. Lami, por Santiago del Estero y Pedro C. Cueva, por San Luis.

Las provincias que habían creído en la falaz maniobra del tirano, vieron otra vez frustradas sus esperanzas de organización del país pues la legislatura de Buenos Aires que indudablemente respondía a los designios de Rosas, se mostró lo suficientemente remisa como para que el propósito enunciado fracasara desde el primer momento.

10.- EN EL ACUERDO DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

1810, 1812, 1813, 1816, 1819, 1826, 1828 y 1832, son los hitos con que en el curso de cuarenta años, fue quedando marcada la trayectoria del país en sus afanes por darse una Constitución. Los abanderados de las dos tendencias en pugna, federales y unitarios, fracasaron en su afanosa búsqueda de una solución estable porque se dejaron dominar por el espíritu de facción, tratando de imponer con terca obstinación los imperativos de sus excluyentes ideologías

Fue necesario el derrumbe de la tiranía y la inspiración patriótica de Urquiza para que, en un verdadero despertar de la conciencia nacional, los que hasta el día de Caseros se habían combatido con absoluta intransigencia, depusieran las armas en aras de la reconciliación de todos los argentinos a cuya sola sombra podría fructificar una política de paz y acuerdo, sin la cual era utópico pretender llevar a una gran solución nacional sin nuevos y dolorosos estremecimientos y sin más derramamiento de sangre de hermanos.

El general de Caseros, consecuente con su promesa de inaugurar un período de armonización de ideas, de entendimiento entre los hombres y de una alta y patriótica comprensión nacional, envió al interior al eminente ciudadano doctor Bernardo de Irigoyen con la misión de explicar a los gobernadores que hasta ese entonces había servido al dictador Rosas y la oportunidad en que se convocaría a un Congreso Constituyente.

La misión Irigoyen tuvo pleno éxito, pues quedó en claro que el general Urquiza no quería ni el derrocamiento ni el sometimiento de las situaciones existentes en las provincias sino que, apagados los fuegos de las luchas intestinas, todos se dieron a la tarea de la organización nacional.

Los gobernadores aceptaron de buen grado las explicaciones y con fe en la palabra del eminente entrerriano, resolvieron concurrir a la cita de honor que éste les hacía, munidos de amplios poderes expedidos por las legislaturas locales para los fines ya expresados.

El 20 de febrero de 1852 se inició la conferencia en San Nicolás de los Arroyos, con la presencia de los siguientes gobernadores:

Vicente López y Planes, de Buenos Aires.

Don Benjamín Virasoro, de Corrientes.

Don Domingo Crespo, de Santa Fe.

Don Vicente Bustos, de La Rioja.

Don Pedro Pascual Segura, de Mendoza.

Don Manuel Taboada, de Santiago del Estero.

Don Celedonio Gutiérrez, de Tucumán.

General Pablo Lucero, de San Luis⁴¹⁵.

General Nazario Venavidez, de San Juan.

El general Urquiza representó a Entre Ríos y Catamarca y posteriormente adhirieron Jujuy, Salta y Córdoba.

De esta manera que había pertenecido a los ejércitos de Rosas y los gobernadores que habían sido adictos fervorosos del *“Ilustre Restaurador de las Leyes”*; el señor de San José de Entre Ríos que había derrocado al

dictador y los gobernadores que por este motivo lo habían agraviado con apasionado rencor, llamándolo “*loco, inmundo, traidor*”, se sentaban alrededor de una mesa redonda con digno recato y patriótica inspiración, y dispuestos a servir a su patria por sobre los errores del pasado, signaron el famoso acuerdo del 31 de mayo de 1852 abriendo las puertas del primer y único Congreso Constituyente de que puede enorgullecerse con legítima razón la República Argentina.

11.- EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1853

Entre los puntos incluidos en el Acuerdo de San Nicolás, uno de los principales era el relativo a que debía arreglarse la organización interna del país, reuniendo un “*Congreso General Federativo*” compuesto por dos diputados de cada una de las catorce provincias, para sancionar una Constitución por el sistema federal que asegurase la paz nacional y reconociera la plena autonomía de los estados provinciales.

Para dar cumplimiento a esta disposición pactada unánimemente, se instaló en Santa Fe el 20 de noviembre de 1852 el Congreso Constituyente que entre otras glorias había de legar a nuestra patria el magnífico código constitucional de 1853.

Las sesiones se iniciaron con la lectura del mensaje enviado por el general Urquiza que estaba imposibilitado de concurrir personalmente, por haber asumido el gobierno de la provincia de Buenos Aires con motivo de la renuncia del gobernador doctor Vicente López y Planes a raíz de la revolución del 11 de septiembre de 1852⁴¹⁶.

En el Congreso de Santa Fe no hubo controversia sobre el sistema de gobierno pues la opinión general estaba decidida por una Constitución federal, con raíz en los antecedentes históricos y con la inspiración que surgía del pensamiento alberdiano maravillosamente expuesto por el insigne pensador en su obra “*Bases y Puntos de Partida para la organización política de la República Argentina*”, cuyas páginas la posteridad custodia reverentemente en homenaje a la sabiduría, prudencia y acierto con que el gran tucumano interpretó con extraordinaria visión del porvenir, “las necesidades de su patria en esa hora” decisiva para su destino.

En aquella magna congregación de hombres ilustres, San Luis estuvo representado inicialmente por el salteño Delfín Bonifacio Huergo⁴¹⁷, y por el porteño Adeodato Gondra. Este último renunció el 29 de enero de 1853 siendo reemplazado el 27 de abril por un noble hijo de la tierra puntana, el sabio doctor Juan Llerena quien a su vez dimitió en agosto dando lugar a que se le reemplazara con el cordobés Elías Bedoya⁴¹⁸.

El Congreso funcionó en dos etapas: como asamblea constituyente y como legislatura nacional una vez que hubo sancionado la Constitución. En la primera actuaron con brillo los representantes de San Luis⁴¹⁹, Huergo y Llerena, contribuyendo con su talento a la sanción de nuestra

magna e insuperable carta constitucional⁴²⁰ que refrendaron con sus firmas.

Zuviría dice que Llerena, a pesar de su juventud, desde que se incorporó al Congreso *“hizo vislumbrar a la curiosa mirada de los presentes, el amanecer del sabio, del bueno, del futuro senador por San Luis que durante más de veinte años no cesaría de confeccionar proyectos avanzados y patrióticos”*.

Sus intervenciones sobre los requisitos para ser senador, sobre la libertad de asociación, sobre el establecimiento de tribunales federales en las provincias, sobre la cuestión “Capital” de la Nación, sobre los compromisos monetarios y sobre el problema de las aduanas terrestres, lo hicieron destacarse por la serenidad de su juicio y la hondura de su pensamiento.

El 12 de agosto de 1853 abandonó inusitadamente el Congreso y recién después de varios años reveló que lo había hecho en son de protesta porque *“la República se hallaba dividida”* y él *“pensaba que era tiempo que cesasen esas funestas divisiones”*⁴²¹.

Huergo que era el convencional más joven, fue designado secretario, sobresaliendo además por su enérgica intervención en uno de los momentos más culminantes y difíciles del memorable congreso. En el instante en que el noble y patriota José María Zuviría, angustiado por el giro que tomaba la ruptura de vínculos entre la Confederación y Buenos Aires, en una sorpresiva e inquietante actitud propuso la postergación sin término de la Constitución, Huergo sostuvo vigorosamente la tesis de la impostergable y urgente necesidad de sancionarla. Con gesto enérgico y decisivo exclamó: *“La Constitución no puede retardarse porque para hacerlo, o tenemos que romper los vínculos nacionales que la victoria de Caseros había anudado, o tenemos que continuar una autoridad nacional provisoria y personal, que, si bien fue útil e indispensable en un corto período de transición, no está en nuestra facultad el prolongar su duración... Aunque la Constitución hubiera de hacerse en medio de las convulsiones de una revolución general en la República, yo sería de opinión dictarla; porque si ella no podía servir en el momento para ser el regulador de una máquina agitada por las olas revolucionarias, quedaría ahí para servir como única prenda de paz, como único resorte de orden, como poderoso centro de atracción; para que los argentinos pudiesen salir del caos y vivir alguna vez bajo el régimen de la libertad y de la paz”*⁴²².

La Constitución de la República fue sancionada: al pie del histórico documento quedaron estampadas las firmas de los constituyentes de San Luis Juan Llerena Daract y Delfín Bonifacio Huergo.

12.- EN LA CONVENCION REVISORA CONSTITUYENTE DE 1860

Entre los gobernadores que estuvieron presentes en la reunión de San Nicolás de los Arroyos, hemos citado al de Buenos Aires doctor Vicente López y Planes, que había concurrido sin estar autorizado para

comprometer definitivamente la opinión de la provincia de manera que para ésta el Acuerdo sólo tendría validez si era aprobado por la Legislatura.

Una vez conocido en Buenos Aires el texto del Acuerdo, se reunió la Legislatura con el objeto de considerar el texto del mensaje enviado por el gobernador, dando cuenta de su actuación en San Nicolás y explicando las razones que lo habían decidido a subscribirlo.

Con este motivo se desarrolló en el seno de la asamblea provincial un arduo y apasionado debate durante el cual Mitre, Portela, Ortiz, Vélez, Esteves, Seguí, Vélez Sarsfield y Gamboa atacaron violentamente el Acuerdo consiguiendo que fuese rechazado a pesar de la elocuente y medulosa defensa que hizo el ministro de Instrucción Pública, doctor Vicente Fidel López, respaldado por los legisladores que querían mantener la unidad nacional.

En vista de la desautorización de que había sido objeto, el gobernador dimitió su cargo, la Legislatura le aceptó la renuncia designando en su lugar al general Manuel G. Pinto y el general Urquiza intervino en la Legislatura y repuso al gobernador doctor López y Planes que volvió a renunciar en el mes de julio, depositando el gobierno en manos del general José Miguel Galán, nombrado gobernador por el general Urquiza.

Mientras se producía este teje y maneje alrededor del gobierno de la provincia de Buenos Aires, estalló la revolución del 11 de septiembre de 1852 encabezada por el doctor Valentín Alsina y el general Pirán. El gobernador Galán fue derrotado y substituido por Pinto bajo cuyo gobierno la provincia acentuó la tendencia separatista retirando los diputados del Congreso de Santa Fe y dejando sin efecto la autorización para que Urquiza manejara las relaciones exteriores.

No obstante la tirantez existente entre Buenos Aires y la Confederación, como se desprende de las variadas circunstancias que acabamos de anotar, ambas coincidieron en realizar una política de acercamiento que se concretó en el acuerdo del 20 de diciembre de 1854, firmado en Buenos Aires el 8 de enero de 1855 y ratificado en Paraná posteriormente.

Si bien con este acto no se consiguieron francos resultados prácticos, por lo menos sirvió para atemperar las profundas tensiones que habían separado a los dos estados, haciendo más propicia la esperanza de un advenimiento definitivo.

Entretanto los acontecimientos nacionales siguieron su curso: el Congreso sancionó la Constitución Nacional el 2 de mayo de 1853 y ésta fue jurada por todas las provincias, menos Buenos Aires, el 9 de julio; Urquiza y el doctor Salvador María del Carril fueron elegidos primer presidente y primer vicepresidente constitucionales⁴²³; el Congreso Constituyente clausuró sus sesiones el 7 de marzo de 1854 y entró a funcionar en Paraná, como Poder Legislativo de la Nación, el 22 de octubre del mismo año; el Poder Ejecutivo convocó a elecciones para elegir diputados nacionales y a las Legislaturas para designar senadores de la Nación; la convocatoria para diputados sólo se hizo efectiva en once provincias; el gobernador de Buenos Aires doctor Valentín Alsina⁴²⁴ que, disgustado por las sanciones económicas dadas por el Congreso, había

hecho infructuosos esfuerzos para conseguir su disolución, intentó invadir militarmente a Entre Ríos con las fuerzas al mando de los generales Madariaga y Hornos.

No paró ahí el adusto gobernador Alsina: también produjo una serie de actos de gobierno de carácter hostil y desafiante para las autoridades de la Confederación y éstas decidieron someter por medio de las armas a la envalentonada provincia bonaerense.

Urquiza, autorizado por el Congreso, marchó al frente de las fuerzas nacionales buscando el encuentro con las de Buenos Aires comandadas por el general Mitre. En Cepeda se enfrentaron ambos ejércitos librando una batalla en la que resultó triunfante el general Urquiza, quien se dirigió a la ciudad de Buenos Aires, avanzando hasta San José de Flores en la que hizo escala para preparar el asalto a Buenos Aires.

En tan crítica situación surgió la mediación del Paraguay representado por Francisco Solano López, hijo del presidente del país hermano, quien consiguió que los contendientes llegasen a un acuerdo previa aceptación por parte de la Legislatura de la renuncia del gobernador Alsina como lo exigía Urquiza. Producido el advenimiento fue firmada el 11 de noviembre de 1859 la convención por la que la provincia de Buenos Aires se incorporó a la Confederación, reservándose el derecho de revisar la Constitución Nacional de inmediato y para el caso que le introdujera modificaciones, la Confederación se comprometía a reunir una Convención Nacional para que las tomase en consideración.

La asamblea provincial sancionó veinte y dos reformas que no alteraban fundamentalmente la economía general de la Constitución y que fueron aprobadas por la Convención Nacional ad-hoc reunida en Santa Fe en septiembre de 1860, a la que le cupo la gloria de haber posibilitado la total integración de la Nación con la incorporación de Buenos Aires, que en ese momento se tuvo por definitiva. Se había cumplido el pensamiento de Seguí, de una convención “destinada a consagrar la integridad de la República”.

En esta asamblea los representantes de San Luis doctor Carlos Juan Rodríguez y don Daniel Videla, cumplieron su misión al lado de hombres tan prominentes como Mitre, Sarmiento, Mármol, Elizalde, Alsina (Adolfo), Ugarte, Cruz, Irigoyen (Bernardo), Vélez Sarsfield y Félix Frías, entre otros destacados valores de la política nacional.

La sola presencia de las altas personalidades que hemos recordado, revela la gran importancia que se le asignaba al pronunciamiento de la Convención y a sus posibles consecuencias, pues ya se perfilaba en el horizonte los signos inequívocos de un nuevo conflicto.

En ese lapso el binomio presidencial había sido renovado: a Urquiza y Del Carril lo sustituían Derqui y Pedernera, a quienes les tocó afrontar una nueva ruptura de Buenos Aires con el gobierno nacional, la que en parte se debió a las airadas protestas del pueblo porteño por el asesinato del gobernador de San Juan coronel José Antonio Virasoro y el posterior fusilamiento del doctor Antonio Aberastain.

Por otra parte, la provincia de Buenos Aires cuando fuera convocada para elegir diputados nacionales, extraviando el camino realizó los comicios aplicando la ley provincial en vez de la nacional, dando motivos para que la Cámara de Diputados rechazara los diplomas de los electos y

para que los senadores se negaran a incorporarse por razones de solidaridad con los diputados.

El Poder Ejecutivo Nacional decretó una nueva convocatoria a elecciones que fue resistida por la provincia de Buenos Aires que simultáneamente autorizó a su gobernador el general Mitre para remover los obstáculos que se oponían para su incorporación al resto de la República.

El separatismo volvía a tomar cuerpo aunque esta vez era bajo la responsabilidad de un hombre ilustre que estaba predestinado a ser el futuro constructor de la unidad nacional, el general Bartolomé Mitre, sin excluir la parte que le tocaba a otro ilustre argentino el vencedor de Caseros, que había liberado a la República de la dictadura y puesto todo su patriotismo al servicio de la paz y la conciliación de los argentinos.

Los dos llegaron a los campos de Pavón impelidos por las circunstancias, pero sin odio en los corazones y sin el vanidoso orgullo de los triunfadores que sólo piensan en la sumisión incondicional del vencido.

Por eso se entendieron inmediatamente después de Pavón, como lo habían hecho antes de Caseros, influyendo en los acontecimientos cuyas profundas consecuencias fueron decisivas para el futuro institucional del país.

La renuncia de Derqui, la decisión del general Pedernera declarando en receso los poderes nacionales, la delegación hecha por las provincias en la persona del general Mitre para que ejerciera el Poder Ejecutivo Nacional y convocando a elecciones presidenciales procediera a organizar los poderes nacionales, fueron los aspectos de dar definitivamente a la República su organización institucional, por tanto tiempo retardada con evidente sacrificio de los anhelos de paz y de fraternidad de los argentinos.

13.- EN LA CONVENCIÓN AD-HOC DE 1866

El general Mitre fue consagrado presidente de la Nación en los comicios autorizados por ley del Congreso del 2 de junio de 1862 en los que resultó triunfante la fórmula encabezada por él e integrada por el doctor Marcos Paz.

La presidencia de Mitre, fecunda por las iniciativas relacionadas con el desarrollo general del país y con los problemas políticos de la época, se caracterizó por el singular empeño con que propugnó las soluciones que el país necesitaba para afianzar la unidad nacional, para fortalecer el espíritu democrático y el respeto a la ley y para consagrar la estructura institucional sancionada por los constituyentes de 1853.

Con la ley de “*compromiso*” se estableció un *modus vivendi* entre el gobierno de la provincia de Buenos Aires y el de la Nación, arbitrando una solución pacífica aunque transitoria del candente problema de la Capital de la Nación, y con la instalación de la Corte Suprema de Justicia se dio un paso fundamentalísimo en la organización del Poder Judicial de la República.

Faltaba todavía concluir el diferendo en lo relativo a la facultad del Congreso para imponer derechos de importación. El presidente Mitre convocó a la Convención Nacional que procedió a modificar los artículos 4º y 67, inc. 1º, de la Constitución federal, ajustándolos a la actualidad en que se desenvolvían la Nación.

En esta Convención reunida en Santa Fe, San Luis estuvo representada por los distinguidos abogados doctores Cristóbal Pereira y Juan Alejandro Barbeito. Este último contaba apenas 24 años de edad, pero ya entonces disfrutaba del concepto de ser un hombre ilustrado y de gran ponderación, concepto que confirmó desde la secretaría de la asamblea desempeñada conjuntamente con el doctor Juan José Montes de Oca.

Estaban sobre el tapete de la discusión los problemas del pago de la deuda externa y del cobro de las rentas de la Aduana hasta ese momento bajo la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, la que a su vez tenía a su cargo el "*Empréstito Inglés*", realizado por el Estado Nacional.

El asunto había sido debatido en el Congreso durante un arduo debate en el que participaron Rawson, Urgarte, Elizalde, Saravia y otros parlamentarios de fuste, llegándose a la conclusión de que debía ser transferido a una Convención ad-hoc convocada al efecto. La Convención lo abordó con tacto y prudencia, pues era espinoso más que por su índole financiera, por la delicada situación existente entre la Nación y la provincia de Buenos Aires. Pero se le dio una apropiada solución, sin producir nuevas fisuras en la unidad nacional, mediante una votación que contó con una mayoría de 23 convencionales sobre 19.

El doctor Barbeito fue uno de los que integraron aquella precaria mayoría, tan bien inspirada como la no tan precaria minoría. La nota cursada al vicepresidente doctor Paz comunicándole la ley sancionada, lleva la firma de los doctores Fragueiro y Barbeito, presidente y secretario de la Convención ad-hoc de 1866*.

14.- EN LA CONVENCIÓN DE 1898

En 1898, siendo presidente de la Nación el doctor José Evaristo Uriburu por renuncia del doctor Luis Sáenz Peña, fue convocada una Convención reformadora con el objeto de revisar los artículos 37 y 87 de la Constitución Nacional.

Reunida en la ciudad de Buenos Aires el 15 de marzo de 1898, sancionó la reforma de los mencionados artículos disponiendo que los

* En la publicación oficial "Convención Nacional de 1898, antecedentes del Congreso Constituyente de 1853 y Convenciones Reformadoras de 1860 y 1866", se lee esta sugestiva nota: "Habiendo resultado infructuosas todas las gestiones hechas para obtener las actas correspondientes a la Convención nacional de 1866, se suple esa deficiencia con los datos y documentos se siguen, tomados de los diarios de la época". En el mismo lugar consta que puesta a consideración de la asamblea si se entraba o no a considerar las reformas, los representantes de San Luis votaron a favor de la reforma.

diputados se elegirían por las provincias en distrito único y a razón de uno por cada 33.000 habitantes o fracción no inferior a 16.500, y que el Congreso fijaría el número de representantes pudiendo aumentar la base para la elección de cada diputado, pero no disminuirla (art. 38).

Asimismo aumentaba a ocho el número de los ministros, prescribiendo que por una ley debían delimitarse sus funciones (Art. 87).

En esta convención representaron a San Luis don Heriberto Mendoza y los doctores Camilo Domínguez y Julio Olivero, cuyos diplomas fueron aprobados en la sesión preparatoria del 1º de marzo de 1898.

15.- EN LA CONVENCION REFORMADORA DE 1949

El 24 de junio de 1942, el presidente doctor Roberto M. Ortiz, invocando razones de salud, presentó su renuncia que le fue aceptada por la Asamblea Legislativa, dando lugar a que asumiera el cargo el vicepresidente doctor Ramón S. Castillo. Su gobierno duró hasta el 4 de junio de 1943, día en que fue derrocado por un movimiento militar de dudosa orientación ideológica o doctrinaria. Al cabo de poco más de dos años de tanteos y evoluciones destinadas a promover profundas transformaciones en la organización económica, política y social del país, el pueblo fue convocado para elegir todos los poderes públicos en las elecciones a efectuarse el 24 de febrero de 1946.

Los comicios se realizaron con aparente limpieza y bajo un prisma de falsa legalidad, en un ambiente de presiones sin disimulos y mediante instrumentos adulterados, todo lo cual fue disimulado con el manto de la custodia de los comicios por las fuerzas militares.

De este espúreo cuadro electoral surgió triunfante la fórmula Juan Domingo Perón - Hortensio Jazmín Quijano, que gobernaron el país desde el 4 de junio de 1946 orientando su acción hacia el cumplimiento de un plan revolucionario, demagógico y antidemocrático, que chocaba con las concepciones republicanas y liberales de la Constitución de 1853.

Para abrir camino a una doctrina de estirpe totalitaria se inició la política de la estatización de numerosas empresas como la Unión Telefónica, las fábricas de gas de Quilmes, Bernal y La Plata, los ferrocarriles, etc. El Estado organizó el monopolio oficial del comercio de importación y exportación y de las transacciones con los productos agropecuarios, por intermedio del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio: se proclamaron derechos y privilegios que eran de orden natural y que no necesitaban del alarde constitucional; la Corte Suprema de la Nación fue derrocada; se acordó el voto fraudulento a la mujer; se ideó el Plan Quinquenal como elemento de tortura y se inició el proceso de las expropiaciones extorsivas y de despojo, en cuya secuela cayó envuelto el gran matutino "*La Prensa*".

Y como la Constitución de 1853, a pesar de haber sido violada sistemáticamente y sin ningún reparo seguía siendo un obstáculo

insuperable y de difícil adaptación a la doctrina del peronismo, se resolvió llevar a cabo su reforma planeada y estructurada de antemano.

El Senado Nacional sancionó la ley declarando la necesidad de la reforma de la Constitución el 27 de agosto de 1948: el Poder Ejecutivo convocó a elecciones de convencionales el 16 de octubre y los comicios se realizaron el 5 de diciembre. Por San Luis resultaron electos los doctores Julio Domenicone, Francisco R. Luco y Juan L. Páez, radical el primero y peronistas los dos últimos. El 11 de marzo de 1949 fueron sancionadas las reformas y con ello quedó abierto el camino para la reelección del presidente Perón; se constitucionalizaron los derechos del trabajador, del niño, la familia, la ancianidad, la educación y la cultura. El derecho de propiedad fue acondicionado al principio de la función social.

16.- EN LA JUNTA CONSULTIVA NACIONAL DE 1955

Triunfante el movimiento de liberación del 16 de septiembre de 1955, el gobierno revolucionario quiso contar con la colaboración y asesoramiento de un organismo de carácter deliberativo, integrado por representantes de las fuerzas cívicas que habían participado en el derrocamiento de la dictadura peronista.

Para realizar este pensamiento creó la *“Junta Consultiva Nacional”* presidida por el vicepresidente del Gobierno Provisional, contralmirante y Isaac F. Rojas e integrada con ciudadanos propuestos por los partidos, en carácter de vocales.

La Junta Consultiva Nacional se instaló en Buenos Aires, el 10 de noviembre de 1955 y estuvo compuesta inicialmente por los ciudadanos Oscar Alende, Juan B. Gauna, Oscar López Serrot y Miguel Ángel Zavala Ortiz (radicales); Rodolfo Corominas Segura, José Aguirre Cámara, Adolfo Mugica y Reynaldo A. Pastor (demócratas nacionales); Nicolás Repetto, Américo Ghioldi, Alicia Moreau de Justo y Ramón Muñiz (socialistas); Luciano F. Molinas, Juan José Díaz Arana, Julio A. Noble y Horacio Thedy (demócratas progresistas); Manuel V. Ordóñez, Enrique Ariotti, Rodolfo Martínez (h) y Horacio Storni (demócratas cristianos).

El mandato ejercido por los nombrados no tuvo el carácter de representación de los distritos electorales, pero las circunstancias quisieron que estuvieran presentes hombres pertenecientes a los partidos políticos que actuaban en la Capital Federal y en las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Córdoba y San Luis.

17.- EN LA CONVENCION CONSTITUYENTE DE SANTA FE EN 1957

Al General Eduardo Lonardi le sucedió en la presidencia provisional de la Nación el general Pedro Eugenio Aramburu, quien mantuvo con

firmeza inquebrantable la promesa revolucionaria de restituir el país al gobierno de la Constitución.

Pero, antes de dar este paso había que restablecer la Constitución de 1853, derogando las reformas de 1949 que habían sido impuestas ilegalmente en virtud de una ley atacada de nulidad por haberse sancionado sin el quórum reglamentario y sin la participación de los representantes de la oposición.

La revolución libertadora se había hecho para derrocar la tiranía y concluir con los instrumentos de que se había servido para perpetuar su oprobioso régimen opresivo, entre los cuales ocupaba el primer lugar la reforma constitucional de 1949, por la que se había posibilitado la reelección ilimitada del presidente y la anulación de las garantías destinadas a proteger la vida, la libertad, el honor y los bienes de los habitantes de la República.

El presidente Aramburu, respondiendo a los reclamos de la opinión pública tomó las decisiones que implicaban el más estricto cumplimiento de los deberes del patriotismo y del más claro sentido de responsabilidad y el 1º de Mayo de 1956, día conmemorativo del pronunciamiento del general Urquiza, proclamó el restablecimiento de la Constitución de 1853 y el 12 de abril de 1957 convocó al pueblo de la Nación a elecciones generales de constituyentes a los que sometió las reformas constitucionales específicas en el decreto-ley del Gobierno Provisional.

La Convención se reunió en la ciudad de Santa Fe, en el paraninfo de la Universidad del Litoral, el 30 de agosto de 1957. La provincia de San Luis estuvo representada por los dos miembros del Partido Demócrata Liberal Guillermo Belgrano Rawson y Reynaldo A. Pastor y por los del Partido Unión Cívica Radical, Alberto Domenicone y Martín Vilchez.

La histórica Constitución de 1853 fue restablecida con la siguiente resolución: *“2º Declarar que la Constitución Nacional que rige es la de 1853 con las reformas de 1860, 1866 y 1898 y exclusión de las de 1949, sin perjuicio de los actos que hubiesen quedado definitivamente concluidos durante la vigencia de esta última”*.

Y hubo otras reformas que no eran necesarias pero que debieron aceptarse en un infructuoso esfuerzo por mantener en funcionamiento una convención que ya había cumplido el trascendental rol que justifica ante la posteridad la suprema razón de su convocatoria.

18.- REPRESENTANTES EN EL SENADO DE LA NACIÓN

Presbítero doctor José Manuel Figueroa (1854 -1860). Estanislao S. Rodríguez, suplente (1854-1856). En esa época residía en San Juan. (Renunció el 25 de mayo de 1856). Doctor Bernabé López (1855-1856). Por ley del 27 de septiembre de 1855 la Legislatura aceptó la renuncia del senador suplente presbítero Miguel Vidal, nombrando en su reemplazo al doctor López, que renunció el 6 de agosto de 1857. General Juan

Esteban Pedernera (1885-1859). Cesó el 19 de marzo de 1859 por haber sido designado gobernador de la provincia⁴²⁵ La Legislatura por ley del 27 de julio de 1859, designó en su reemplazo senador titular a don Tomás Antonio Peñalosa y senador suplente a don Joaquín Ramiro. Carlos María Pizarro (1855-1859). Doctor Carlos Juan Rodríguez (1860-1861). Don Justo Daract (1862-1865). En 1862 la Legislatura sancionó las leyes Nros. 91 (4 de enero) y 98 (1º de mayo). Por la primera resolvió retirar los diputados y senadores del Congreso Nacional y autorizar “al excelentísimo gobierno de la provincia de Buenos Aires para convocar un nuevo Congreso Nacional, para el día y el punto que juzgue conveniente a fin de hacer efectiva la organización del país”; por la segunda designó senadores a los meritorios ciudadanos Justo y Mauricio Daract. Mauricio Daract (1862-1865). Doctor Juan Llerena (1865-1874). Víctor C. Lucero (1874–1883). Pablo Pruneda (1874–1883). Falleció en ejercicio de su mandato el 1º de octubre de 1879. Rafael Cortés (1880-1881). Renunció el 14 de mayo de 1881. Doctor Carlos Juan Rodríguez (1881-1883). Rafael Cortés (1883-1887). Falleció en el ejercicio de su mandato el 21 de octubre de 1891. Doctor Jacinto Videla (1884-1888). Doctor Carlos Juan Rodríguez (1887-1892). Doctor Juan A. Barbeito (1892-1910). Eriberto Mendoza (1882-1910). Elegido de 1882 a 1901 y reelegido de 1901 a 1910. Lindor L. Quiroga (1901-1910). Doctor Víctor S. Guiñazú (1910-1919). Eriberto Mendoza (1910-1919). Epifanio Mora Olmedo (1923-1928). Doctor Adolfo Rodríguez Sáa (1923-1928). Doctor Adolfo Rodríguez Sáa (1828-1830). Cesó el 30 de septiembre de 1930. Su mandato terminaba en 1937. Doctor Epifanio Mora Olmedo (1928-1930), cesó el 30 de septiembre de 1930. Su mandato terminaba en 1937. Doctor Alberto Arancibia Rodríguez (1932-1935). Por sorteo del 19 de mayo de 1932, le correspondió 3 años. Doctor Alberto Arancibia Rodríguez (1935-1944). Cesó el 5 de junio de 1943. Doctor Gilberto Sosa Loyola (1946-1949). Por sorteo del 24 de julio de 1949, le correspondió 3 años. Doctor Francisco R. Luca (1949-1952). Víctor M. Endeiza (1949-1952). Doctor Ricardo Zavala Ortiz (1952-1955). Reelegido en 1955 a 1961. Doctor Alfredo F. Bertin (1958-1964). Doctor Martín Vilchez (1958-1964). Doctor Miguel A. Bernardo (1963-1966). Doctor Domingo Flores (1963-1969). Edmundo Tello Cornejo (1966-1975). El Doctor Flores y Tello Cornejo cesaron el 28 de junio de 1966 al producirse la Revolución Argentina que disolvió el Congreso.

19.- REPRESENTANTES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Calixto María González (1854-1857). Falleció en ejercicio de su mandato el 17 de noviembre de 1857. Carlos María Pizarro (1854-1857). La Legislatura sancionó el 22 de marzo de 1856 la ley N° 3, aprobando su elección de diputado suplente. Mauricio Daract (1857-1861). Fue elegido de 1857 a 1858 y reelegido de 1858 a 1861. El 10 de noviembre de 1854 la Legislatura sancionó una ley designándolo “diputado nato a las

Cámaras Legislativas de la Nación”, en reemplazo del presbítero doctor Leonardo Acevedo que no había aceptado el cargo. José Cecilio Lucero (1858-1861). Manuel S. Lucero (1858). Renunció el 2 de septiembre de 1858, José P. Ortiz (1862-1868). Elegido de 1862 a 1864 y reelegido de 1864 a 1868. Julio Zuviría (1862-1866). Buenaventura Sarmiento (1863-1868). Elegido de 1863 a 1864 y reelegido de 1864 a 1868, fue expulsado el 17 de junio de 1867 por haber participado en el levantamiento de cuyo. José Veloz Rúa (1868-1872). Doctor Juan A. Barbeito (1868-1872). Napoleón Sosa (1872-1876). Doctor Juan María Garro (1874-1880). Reelegido de 1876 a 1880. Rosario Suárez (1876-1880). Toribio D. Mendoza (1876-1880). Doctor Cristóbal Pereira (1878-1880). Designado en reemplazo de don Toribio D. Mendoza. Eriberto Mendoza (1880-1884). Doctor Jacinto Videla (1880-1884). Renunció el 1º de mayo de 1883. Doctor Cristóbal Pereira (1880-1884). José Elías Rodríguez (1884-1888). Ciriaco Sosa (1884-1888). Jacinto Videla (1884-1888). Eriberto Mendoza (1888-1892). Rodolfo Sarmiento (1888-1892). Doctor Camilo Domínguez (1888-1892). Doctor Víctor S. Guñazú (1892-1896). Doctor Mauricio P. Daract (1892-1896). Doctor Benigno Rodríguez Jurado (1892-1896). Doctor Mauricio P. Daract (1896-1900). Doctor Julio Olivero (1896-1900). Doctor Eleodoro Lobos (1896-1900). Adeodato Berrondo (1900-1904). Doctor Francisco F. Sarmiento (1900-1904). José María Tissera (1900-1904). Adeodato Berrondo (1904-1908). Eulalio Astudillo (1904-1908). Narciso G. Gutiérrez (1904-1908). Doctor Benigno Rodríguez Jurado (1908-1912). Belisario Olivera (1908-1912). Belindo Sosa (1908-1912). Doctor Lindor Funes (1912-1916). Doctor Alberto Arancibia Rodríguez (1912-1916). Doctor Miguel B. Pastor (1912-1916). Habiendo sido reelecto por el período de 1916 – 1920, falleció en vísperas de prestar juramento el 27 de abril de 1916. Doctor Eudocio Garro Allende (1916-1920). Doctor Teófilo I. Gatica (1916-1920). Doctor Alberto Arancibia Rodríguez (1916-1920). Doctor Diógenes Taboada (1920-1924). Doctor Laureano Landaburu (1920-1924). Reelegido de 1924 a 1928. Reynaldo A. Pastor (1924-1928). Reelegido de 1936 a 1940 y de 1940 a 1944. Renunció el 15 de noviembre de 1942 por haber sido electo gobernador de la provincia. Nuevamente elegido de 1946 a 1948 y de 1948 a 1952, renunció en 1951 como consecuencia de la revolución de este año. Doctor Laureano Landaburu (1928-1932). Cesó el 6 de septiembre de 1930. Gilberto A. Zabala (1928-1932). Cesó el 6 de septiembre de 1930. Santos Agüero (1932-1936). Ha sido el único diputado socialista que ha representado en el Congreso a la provincia de San Luis. Doctor Félix Quiroga (1932-1936). Falleció en ejercicio de su mandato el 29 de marzo de 1935. Cipriano Taboada Mora (1932-1936). Deolindo Pérez (1936-1940). Doctor Martín Vilchez (1936-1940). Doctor Nicolás A. Digennaro (1940-1944). Doctor Ricardo Rodríguez Súa (1940-1944). Doctor Ángel O. Estrada (1948-1952). Doctor Hernán S. Fernández (1946-1948). Reelegido de 1948 a 1952 y de 1952 a 1956. Doctor Alejandro García Quiroga (1946-1948). Manuel Félix Quiroga (1952-1955). José Raúl Lucero (1952-1956). Juan Arito (1958-1960). Reelegido de 1960 a 1964. Doctor Pablo Despouy (1958-1960). Doctor Guillermo Belgrano Rawson. Reelegido de 1965 a 1969. Martín Lozano (1963-1965). Reelegido de 1965 a 1969.

NOTAS

³⁹⁴ González Calderón: "Principios políticos de la Revolución de Mayo".

³⁹⁵ Hudson publica el texto de la nota de la Junta en "Recuerdos históricos de las Provincias de cuyo". Tomo I, pág. 29. En el Archivo Histórico de San Luis, Carp. 20, Doc. 8, año 1816 (numeración antigua), existen numerosas cartas del general Luzuriaga relativas a las actividades subversivas de este conspirador nato. También existen, bastantes deterioradas, parte de las actuaciones producidas en 1812 con motivo de la presentación de Poblet al Cabildo que hemos mencionado más arriba (Documento n° 897, Carp. 14, de la Dirección del Archivo General).

³⁹⁶ Julio Aramburo: "Historia Argentina", Tomo I, pág. 259.

³⁹⁷ Gez: "Historia de la Provincia de San Luis", Tomo I; página 144; Víctor Saa: "San Luis en el libro "Las Provincias" de Ricardo Rojas" (en Revista Ideas); Carlos Juan Zavala Rodríguez: "Homenaje a la Constitución Nacional. Como contribuyó San Luis a su formación", pág. II. Hudson en "Recuerdos Históricos de la Provincia de Cuyo", Tomo I, pág. 22, afirma que el designado fue Nicolás Rodríguez Peña. Sin embargo debemos recordar que encontrándose Rodríguez Peña confinado en San Luis en 1812, fue objeto de un nuevo destierro en el pueblo indígena de Guandacol, de donde pasó a Mendoza en la que enfermó gravemente motivo por el que se trasladó a Buenos Aires y ahí fue designado ministro de Gobierno y algún tiempo más tarde gobernador delegado en Montevideo.

³⁹⁸ Mitre: "Historia de Belgrano", Tomo II, pág. 131 (Biblioteca de los clásicos argentinos, ed. 1917).

³⁹⁹ Conferencia citada de Zavala Rodríguez, pág. 20, Boletín del Centro Puntano, agosto - septiembre de 1940.

⁴⁰⁰ Conferencia sobre "La tradición liberal de San Luis", en el boletín del Centro Puntano, agosto - septiembre de 1940, pág. 20.

⁴⁰¹ Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Charcas, Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, Luján, Maldonado, Mendoza, Mizque, Montevideo, Potosí, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

⁴⁰² Suscribieron esta comunicación Ramón Estaban Ramos, Manuel Herrera, Luis de Videla, Agustín Palma, José Manuel Rivero y Mateo Gómez.

⁴⁰³ Dirección del Archivo General de la Provincia, documento 2676, Carp. 21. Ver además el interesante trabajo de Carlos Barreiro Ortiz: "El diputado Pueyrredón y el gobernador Dupuy. San Luis en la gesta sanmartiniana". (Separata del Cuarto Congreso Internacional de Historia de América, tomo III).

⁴⁰⁴ Es copia fiel de su original, Documento N° 2518, Carpeta N° 20 de la Dirección del Archivo General.

⁴⁰⁵ Ministerio de Educación de la Nación. Instituto Nacional Sanmartiniano y Museo Histórico Nacional: "Documentos para la Historia del Libertador General San Martín", tomo IV, pág. 582.

⁴⁰⁶ Es copia fiel de su original Documento N° 2474, Carpeta N° 19 de la Dirección del Archivo Histórico y Gráfico de San Luis.

⁴⁰⁸ “Lecciones de Historia Argentina”, pág. 324.

⁴⁰⁹ Integraron la comisión José Valentín Gómez, Manuel Antonio Castro, Francisco Remigio Castellanos, Santiago Vázquez y Eduardo Pérez Bulnes.

⁴¹⁰ González fue designado en reemplazo del coronel Luis de Videla quién declinó la designación con una elocuente y honrosa nota.

⁴¹¹ Archivo Histórico de San Luis, Carp. 37, Doc. 16, año 1826 (numeración antigua). Pueden verse además en la Carpeta 31, Doc. 2, año 1824, la convocatoria de los electores de la provincia para dar instrucciones a los diputados; en la Carp. 38, Doc. 6, año 1827, las cartas íntimas de don Juan Corvalán al gobernador Ortiz hablándole del fracaso del comisionado Castro en su misión a Mendoza para gestionar la aceptación de la Constitución; en la Carp. 35, Doc. 31, año 1826, la carta íntima de Francisco Ignacio Bustos al gobernador Ortiz acompañándole copia de la resolución de Córdoba sobre la forma de gobierno; y en la Carp. 33, Doc.1, año 1825, el pronunciamiento de San Luis sobre el mismo punto.

⁴¹² Es copia fiel de su original, Documento N° 162. Carpeta sin fecha N° 2, de la Dirección de Archivo General.

⁴¹³ Gómez fue un patriota austero y modesto. En 1810 fue uno de los donantes de la primera contribución patriótica para la guerra de la independencia. En adelante fue Capitán de las milicias de Caballería en 1816; miembro del Cabildo en 1813 y 1815; Alcalde de primer Voto en 1819; gobernador interino en 1831 y titular en 1832; prestó importantes servicios a la provincia jurando la Asamblea de 1813, haciéndose acreedor a la condecoración acordada a los defensores del orden en 1819 y ayudando a tasar y sortear los esclavos que se incorporaron al ejército de los Andes. (Archivo Histórico de San Luis, Carp. 45, Doc. 21, año 1831; Carp. 48, Doc. 14, año 1832; Carp. 49, Doc. 1, año 1832).

⁴¹⁴ Es copia fiel de su original, Documento N° 4341, Carpeta N° 44 de la Dirección de Archivo Histórico y Gráfico. (Documento inédito).

⁴¹⁵ El general Lucero concurreció acompañado por su secretario el doctor Carlos Juan Rodríguez de tan destacada actuación en San Luis. Tan pronto regresó a la provincia hizo aprobar con la legislatura el Acuerdo que había suscripto en San Nicolás.

⁴¹⁶ La renuncia del gobernador López y Planes se debió al rechazo del Acuerdo de San Nicolás por la legislatura de Buenos Aires y a la ruptura de relaciones con la Confederación.

⁴¹⁷ Nacido en Salta el 14 de diciembre de 1824, al finalizar la dictadura de Rosas huyó de Buenos Aires e incorporándose al Ejército Grande se batió en Caseros como ayudante de Urquiza. Más tarde formó parte del gobierno de Paraná, representó al país en Alemania y Bélgica, fue subsecretario de Relaciones Exteriores y varias veces diputado. Notable jurisconsulto, político, parlamentario y orador; falleció en Buenos Aires el 17 de diciembre de 1886.

⁴¹⁸ Bedoya había sido representante de su provincia natal en el Congreso reunido en Buenos Aires en 1824. Había militado en las filas unitarias. Él fue el autor de la creación del Poder Ejecutivo Nacional e influyó para la designación de presidente Rivadavia, actitud que motivó la decisión de Córdoba cancelándole su representación. Adicto a Paz y a Lavalle, los acompañó en sus campañas libertadoras. Perseguido por los esbirros de Rosas, abandonó su casa en Jujuy, poco antes de la llegada de Lavalle, que

se instaló en ella en la que fue mortalmente herido por las balas de una partida de sus perseguidores. Fue ministro de la Confederación.

⁴¹⁹ En Paraná la Cámara de Diputados funcionaba en la calle Representantes, al lado de la casa de gobierno (1854 - 1861). El Senado en el mismo local desde 1854 hasta 1859 año en que fue trasladado junto a la Iglesia Matriz, en la calle Pronunciamiento que era la continuación de la Representantes. Las asambleas legislativas se realizaban en el templo de la Matriz. Cuando el Congreso se trasladó a Buenos Aires en 1862, funcionó en el local de la legislatura calle Perú 272; de 1864 a 1905 en la calle Victoria frente a la Plaza de Mayo y desde 1905 en el actual Palacio del Congreso.

⁴²⁰ Ver Gilberto Sosa Loyola: "El Constituyente Llerena por San Luis" y la "Tradición Jurídica de San Luis" y José María Zuviría: "Los Constituyentes de 1853".

⁴²¹ Sosa Loyola, en su opúsculo sobre el constituyente Llerena, aprobado por el Congreso de Historia Constitucional reunido en Santa Fe en 1943, ha publicado los documentos que revelan los motivos del retiro del Llerena.

⁴²² "El Parlamento Argentino", Cámara de Diputado de la Nación, pág. 43.

⁴²³ Las elecciones las decretó el Congreso Constituyente del 19 de agosto de 1853 y se realizaron el 1º de noviembre.

⁴²⁴ Alsina fue elegido el 31 de octubre de 1857 y era enemigo declarado de Urquiza.

⁴²⁵ El general Urquiza, en conocimiento de la renuncia del general Pedernera, en carta del 14 de julio de 1850, se empeñó ante don Justo Daract para que fuese designado el coronel Indalecio Chenau de quien hacia un elocuente panegírico. Chenau era unitario y se había batido valientemente en Rodeo de Chacón contra las huestes de Facundo y Aldao. (Debo a la gentileza del doctor Camilo Domínguez una copia de la mencionada carta).

Nota: Desde 1880 San Luis eligió tres diputados para que la representara en la Cámara de Diputados de la Nación. La segunda dictadura los redujo en 1952 al actual número de dos.

La Revolución Argentina del 28 de junio de 1966 disolvió el Congreso y por lo tanto cesaron en su mandato los diputados Belgrano Rawson y Lozano.

CAPITULO VII

INTELECTUALIDAD

1.- ESCRITORES, JURISCONSULTO, ESTADISTAS, SOCIÓLOGOS, ARTISTAS, FILÓSOFOS, EDUCADORES.

San Luis, nacida y crecida en las erosionadas estribaciones de la aldea Punta de los Venados, ha sido la fértil tierra de los soldados

heroicos, de los estadistas y gobernantes limpios, de los sabios profundos y de los poetas y literatos inspirados. De ahí viene su ilustre tradición cultural, plasmada con ejemplar persistencia a través de su larga existencia plena de honrosos y ponderables esfuerzos. Su trayectoria intelectual no es superior ni inferior a la de otras provincias pero puede ser destacada con honor para nuestro pueblo y hay derecho a que se la recuerde como un homenaje a los que con su inteligencia y nobles dotes espirituales le dieron relieves destacables, desde los remotos días iniciales hasta el presente inmediato.

En las ya lejanas épocas en que dio sus primeros pasos de pueblo autónomo y durante un largo medio siglo, sus hijos carecieron del tiempo y la oportunidad que necesitaban para cultivar su inteligencia y dar vuelo a sus inquietudes intelectuales. Siempre con la arma en la mano, en medio de un ambiente sin estímulos para el cultivo de las ciencias, artes y letras y carente en absoluto de elevados centros locales de estudio, solo unos pocos pudieron abandonar el terruño para satisfacer sus ansias de saber e ilustración concurriendo a las aulas del *Colegio Monserrat* de *Córdoba*, al de *Ciencias de Mendoza*, al *San Carlos* y al de la *Unión del Sud* de Buenos Aires, o al *San Felipe* de Chile, y más tarde a la célebre *Escuela Normal* de Paraná. Excepcionalmente algunos llegaron a los claustros universitarios de la *Córdoba* teologal o de la remota Charcas, donde fortalecieron su carácter rindiendo culto a la rectitud, veracidad y autodominio con que habían de exhibirse en los días del futuro tan plenos de grandeza como de aciagos acontecimientos.

Tales fueron sus grandes sacrificios realizados para aplacar su sed de saber. A pesar de la lejanía que separaba al pueblo puntano de aquellos centros de estudio, de la falta de otros medios de comunicación que no fueran las lentas carretas, las movedizas mensajerías o las cansinas cabalgaduras; a pesar de las guerras sin término y del ambiente rudo y desasosegado; a pesar de que la vigilia era constante y agotadora, fueron surgiendo los caracteres que más tarde habían de manifestarse con las delicadas galas de la ilustración, el pundonor y el patriotismo que distinguieron a la interminable falange de varones y mujeres dignos de ser recordados por los imponderables servicios que prestaron dando impulso a la evolución mental y cultural del pueblo puntano.

Después, cuando los tiempos cambiaron multiplicándose las casas educacionales y abriéndose universidades, una legión de puntanos contribuyó y contribuye a la cultura general, saliendo de su tierra nativa y desparramándose en todo el ámbito del país para entregar sus energías y saber al progreso y grandeza de la patria, como debía ser porque en toda colectividad el surgimiento de valores intelectuales propios proviene de un proceso previo de desarrollo educativo y cultural en el que juegan un papel esencial la inteligencia, el ingenio, las aptitudes y la voluntad. Y aunque sea lento el desenvolvimiento de cada etapa, a medida que el tiempo transcurre y los métodos se perfeccionan se va perfilando la personalidad de los valores llamados a destacarse en la ciencia, el arte, la política y la función de gobierno, actividades en las que mientras más altas son las cumbres a escalar mayor es la suma de virtudes y condiciones morales requeridas.

Aplicando estos conceptos, si nos detenemos un instante a meditar sobre la actuación de los personajes, sobre lo que hicieron o dejaron sin hacer, los cargos que desempeñaron y las pruebas de moral y eficiencia que dieron, necesariamente tendremos la síntesis si no perfecta por lo menos aproximada del lugar que los hijos de San Luis ocupan por derecho propio en la historia del engrandecimiento espiritual y material de nuestra patria, en el que han colaborado y colaboran tantos puntanos cuya actuación es altamente honrosa para la tierra de su nacimiento.

Ocurre generalmente que la historia es lenta para prodigar justicia a los que han trabajado ahincadamente por el bienestar y progreso de su pueblo, por eso es necesario mantener latente su recuerdo para que las generaciones de la actualidad y del futuro conozcan mejor el origen y fundamentos de la gran herencia de libertad que han recibido y para que no olviden que lo que es el fruto sazonado de ayer y la elaboración cautelosa de hoy, responde a la ley de continuidad que sirve de nexo insustituible entre el pasado y el futuro.

Aquí damos una escueta noticia de los valores intelectuales de nuestra puntana heredad, enunciando sus nombres, actuación pública y los trabajos que dejaron escritos, sin que en ningún momento pretendamos deslizarnos por el difícil camino de la biografía, pues, para seguirlo de manera más o menos discreta sería necesario completar nutridos volúmenes.

Nuestro propósito es más sencillo. Queremos solamente contribuir a despejar las nieblas del olvido dejando abierta una brecha para que otros continúen la tarea. Apenas realizamos ligeros bosquejos y si hemos preferido el orden alfabético es porque este método elimina toda idea de complacencias indebidas, pero, con todo no dejamos de pensar en el peligro de caer en voluntarias omisiones.

Es indudable que ni están todos los nombres que deben figurar ni se enuncian todas las obras de que son autores. A pesar de ello creemos que la síntesis que nos ha sido posible realizar, es la más completa entre las aparecidas hasta hoy.

Al nombre de varones ilustres agregamos el de mujeres virtuosas que han brillado por su inteligencia, aptitudes, ilustración y bellas dotes de espíritu en el campo de la docencia, las artes, la ciencia, la poesía y las letras, adquiriendo prestigio sobresaliente y fama de muy fino y legítimo cuño.

Al recuerdo de los ya consagrados por ser los fundadores de la patria como el general Juan Esteban Pedernera, presidente de la Nación durante la crisis más honda de nuestra historia civil (encontrándose en prensa este libro, fue designado presidente de la Nación, el distinguido y prestigioso militar puntano, general de división Roberto M. Levingston en reemplazo del teniente general Onganía. Juró el 18 de junio de 1970), y como el legendario y denodado Juan Pascual Pringles, gobernador de San Luis en un instante luctuoso para sus habitantes, se sumará el del magnífico elenco de hombres y mujeres que llegaron a conquistar los títulos de jurisconsultos, sabios, estadistas, codificadores, legisladores, académicos, educadores, catedráticos universitarios, poetas, escritores, artistas, historiadores, geógrafos, sociólogos y filósofos, sin olvidar a los que llegaron a la elevada jerarquía de miembros de la Corte Suprema de

Justicia de la Nación, como los doctores Mauricio P. Daract y Carlos Juan Zavala Rodríguez; sin dejar de mencionar a los que ocuparon ministerios nacionales, como el contralmirante Onofre Betbeder, ministro de Marina en reemplazo del Comodoro Rivadavia, durante la segunda presidencia del general Roca; como el doctor Eleodoro Lobos (ministro de los presidentes doctores Figueroa Alcorta y Roque Sáenz Peña); como el doctor Juan M. Garro (ministro del presidente Dr. Roque Sáenz Peña); como el doctor Diógenes Taboada (ministro del presidente Dr. Roberto M. Ortiz); como el comodoro César Ojeda y el general Franklin Lucero (ministros del presidente Juan Domingo Perón); como el brigadier Jorge Landaburu y el general Víctor Majó (ministros del presidente general Aramburu); como el Doctor Laureano Landaburu (h) -ministro de los presidentes Lonardi y Aramburu-; como el brigadier Ramón Amado Abrahin (ministro del presidente Illía y Embajador Extraordinario y plenipotenciario en Siria, condecorado con la “Cruz del Mérito Aeronáutico grado de Gran Oficial” del Perú; con la “Orden del Mérito” de España, y con la “Medalla de la Legión de Honor”, de los Estados Unidos.*; y como el Dr. Miguel Ángel Zavala Ortiz (ministro del presidente Dr. Arturo Illía), y como el Dr. Juan Luco, ministro del presidente Levingston sin dejar de recordar a los precursores de las aladas legiones argentinas: el teniente Manuel Félix Origone** y Teodoro Pablo Fels, hijos de espectables familias de Mercedes (San Luis).

Origone recibió su brevet de “piloto de avión” el 20 de diciembre de 1912. Algunos días después, el 19 de enero, una escuadrilla integrada por Fels, Castaibert, el alemán Enrique Lubbe y Origone, levantaba vuelo de la base aérea del Palomar. Su destino era Mar del Plata lugar en el que finalizaba la justa en que se habían empeñado. El día era tormentoso

*Quien desee profundizar en el tema contenido en este capítulo, tiene en el libro “Voces de San Luis” de la profesora Carmen Quiroga de Chena abundantes y serias noticias sobre las puntanas y los puntanos que “trabajan intelectualmente por la provincia”. En sus bellas páginas son recordadas con fidelidad y emoción las inolvidables figuras de Hermelinda Laborda de Sarmiento, Luisa Amanda Quiroga de Lucero, Lola Panelo, Quintina Acevedo de Mendoza; Hortensia Luco de Despouy, Nicolás Jofré, Víctor Saá, Gilberto Sosa Loyola, Juan Carlos Saá, Celia Garro de Müller, María Inés Franzini de Fernández, María Mitchell de Ramírez, Zulema Ojeda Figueroa, Maga Montero de Mendoza, José Ramiro Podetti, Alfredo Arancibia Rodríguez, Eulalio Astudillo Menéndez, María Estela Gez de Gómez, Berta Elena Vidal de Battini, Delfina Varela Domínguez de Ghioldi, Amalia Lescano de Podetti, María Mercedes de la Vega, Segundo Fernández, Antonio Esteban Agüero, María Barreneche de Sosa, Mercedes Ylza Jofré de Quiroga, Celina Hamman de Lohaiza, Elvira Allende de Seculi, Arsenia Adaro de Sirabo, Rosario Francisco Quevedo, Jerónimo Taboada Mora, Mario Cécil Quiroga Luco, José Antonio Papa Rúa, Juan Miguel Otero Alric, Alcira Hernández de Pérez del Cerro, María Delia Gatica de Montiveros, Carolina García Tobar, Corina Quiroga de Armella, Agustín Mercáu, Egidio V. Gualano, Franco Pastore, Roman Guiñazú, Arturo Auderut Barbeito, Braulio Moyano, Juan B. González, Cesáreo Rodríguez, Julio Aguirre Celiz, hermoso ramillete de la intelectualidad sanluisense en el que también ha sido incorporado mi nombre comprometiendo mi gratitud por tan señalada distinción.

** El destacado y prestigioso general Ángel María Zuloaga, cuyas palabras acabamos de recordar con la admiración que nos merecen sus proezas y su ilustrada pluma, ha dicho en homenaje a Origone que contribuyó a nimar “de gloria a las alas argentinas”, evocando con este merecido elogio el sacrificio con que dejó subrayada una de las páginas del nacimiento de la fuerza aérea de nuestra patria, cuando apenas había cumplido los 22 años.

pues empezaba a desatarse un fuerte y huracanado vendaval, cual si fuera el lúgubre presagio del trágico destino de Origone.

A la altura de Domselaar un violento torbellino precipitó a tierra la máquina que piloteaba Origone causando su muerte instantánea.

El periodista Borcosque, que también era aviador, publicó en el diario "La Argentina" una detallada crónica del luctuoso suceso. *"Origone era serio, comentaba. Acaso su seriedad más de una vez podía ser calificada de melancolía. Afable y afectuoso, jamás extremaba su amabilidad. Pero en la madrugada de ayer su temperamento estaba transformado. Origone reía y se mostraba como nunca de excelente humor. Hasta llegó a bromear."*

"Charlé un buen rato. Naturalmente todas sus palabras se referían al "Raid" que iba a emprender. Mostrábase pleno de entusiasmo. Manifestaba absoluta confianza en arribar a Mar del Plata."

"Después de conversar con un grupo de amigos, dirigió sus pasos al galpón donde se hallaba el Bleriot. Serían más o menos las cuatro de la mañana. Revistió el aparato y personalmente cargó la nafta y el aceite. A las cuatro horas dio orden para que el monoplano fuera sacado a la pista."

"El mismo fue detrás."

"Todo estaba listo. El avión de Lubbe ya no se veía. Minutos antes era un punto. Ahora nada."

"El motor comenzó a andar. Luego redujo su marcha para decir a Jorge Newbery, que se había acercado: "El aparato está perfectamente."

"Fue su última frase."

"El motor volvió a funcionar."

"El Bleriot, blanco, reluciente a los primeros rayos del sol, corrió por la pista hábilmente dirigido. Moviéronse los timones y... al espacio."

"El viaje fatal quedaba iniciado."

Pasados los años, Zuloaga escribió estas emocionadas palabras: *"El primer mártir argentino el "más pesado que el aire", quedaba inscripto en el bronce de los inmortales de nuestra historia. El país manifestó unánime y hondo pesar, y ha fijado el recuerdo del héroe en el bello monumento erigido en la ciudad de Mercedes, San Luis, lugar de su nacimiento"*⁴²⁶.

El 12 de agosto de 1965 fue recordado designando con su nombre la Escuela Comercial de Mar del Plata, oportunidad en que se escuchó la marcha militar *"Teniente Origone"**

Fels obtuvo el Brevet de *"piloto de avión"* el 23 de mayo de 1912. Desde ese día dedicó sus mejores entusiasmos a las actividades de su arriesgada carrera. Sus padres fueron don Máximo Fels y doña Martha Minvielle. El 6 de octubre del mismo año alcanzó a elevarse hasta los 1280 metros de altura, superando el récord de Caistaibert que había llegado a los 1040 metros.

El 1º de diciembre realizó el vuelo que le dio renombre y que fue considerado como la *"hazaña estupenda en la historia del país, como un rayo de proyección hacia nuestros grandes destinos aeromilitares"*,

* Tío carnal de mi esposa María Amelia Origone Terzaga.

uniendo en un vuelo de 2 horas 20 minutos las capitales de Argentina y Uruguay.

Comentando la proeza de Fels, refiere Zuloaga: *“Desde los más apartados rincones del país llegaron aplausos para el joven dios Viracocha, que, cabalgando un alado corcel, produjo el milagro que tanto enorgullece a los argentinos. Las reparticiones oficiales, las sociedades, institutos, escuelas, etc., se distaban el honor del más grande homenaje, y en actos públicos, ya con obsequios de artísticos bronce y medallas conmemorativas”*.

En 1914 se encontraba en Mendoza a donde llegara con un Morane-Saulniers, como si una fuerza interior lo hubiera empujado a presenciar la trágica muerte del popular y dinámico Jorge Newbery.

El 2 de septiembre de 1917 condujo la primer valija postal de Buenos Aires a Montevideo en un Blériot de 80 C.v. Este viaje de Fels, marca el punto inicial del correo aéreo argentino al extranjero.

Fels, con Florencio Parravicini, Julio Crespo Vivot, Gervasio Videla Dorna, Carlos Dose Obligado, Héctor y Juan Fernández, Tito Giménez Lastra y Pablo Castaibert, figura entre los grandes animadores de la aviación argentina durante su primer lustro⁴²⁷.

Hemos abierto un paréntesis dentro del motivo específico de este capítulo. Debíamos hacerlo en homenaje a los dos puntanos que honraron a la aviación de nuestra patria contribuyendo a la “Victoria de las Alas”. Ahora proseguimos.

En la apretada síntesis que venimos realizando, trataremos sobre la avanzada de la inteligencia puntana recordando los nombres que siguen: Dalmiro S. Adaro, Esteban Antonio Agüero, Salustiano C. Aguilera, Julio Aguirre Celiz, Fernando Alvarado, Alberto, Alfredo y Ricardo Arancibia Rodríguez, Onésimo Alaniz, Juan Adolfo Amieva, Atilio Anastasi, Aníbal Arce García, Teófilo Arce Jofré, Eulalio Astudillo Menéndez, Emilio J. Álvarez, Germán Avé Lallemand, Juan A. Barbeito, Aníbal Barboza, María Juliana Becker, Adeodato Berrondo, Faustino Berrondo Guiñazú, Juan Romualdo Báez, Napoleón Calderón, Emilio Casañas Lemos, Francisco Casañas Lemos, Gabino Coria Peñaloza, Ernesto Gourchod, Enrique Cosci, Camilo Domínguez, Mauricio P. Daract, Julio Cobos Daract, Juan Deluiggi, Raúl B. Díaz, Camilo Domínguez (h), María Alicia Domínguez, Paula Domínguez de Bazán, Juan R. Espinosa, Segundo B. Fernández, Rosario Flores, Julio Galván Moreno, Juan M. Garro, Francisco Irurosqui Garro, Egidio Gualano, Jorge García Quiroga, Juan W. Gez, María Estela Gez de Gómez, Polo Godoy Rojo, Juan B. González, Héctor Greslebin, Carmen Guiñazú de Berrondo, José Román Guiñazú, Víctor S. Guiñazú, Esteban Guastavino, Alcira Hernández de Pérez del Cerro, Pedro Herrera, Nicolás Jofré, Tomás Jofré, Enrique Jurado, Laureano Landaburu, Laureano Landaburu (h), Juan Crisóstomo Lafinur, Agustín Larrauri, Amelia Lescano de Podetti, Santiago L’Huillers, Eleodoro Lobos, Julio López, E. López Rivarola, Valentín Luco, Víctor C. Lucero, Juan Gregorio Lucero, Enrique Lucio Lucero, Juan Pablo Lucero, Juan Llerena, Baldomero Llerena, Antolín Magallanes, Alfredo Mendoza, Agustín Mercau, Juan Antonio Mercau, Ramón Mercau Orozco, Nicolás Antonio de San Luis, Daniel V. Ochoa, Ventura S. Ojeda, Manuel A. Orozco, Ignacio Rolando de Olloqui,

Humberto B. Ortiz, Enrique Ojeda (h), Juan L. Páez, Reinaldo Vicente Pastor, Miguel B. Pastor, Carlos W. Pastor, Franco Pastore, Aída Y. Pastore, Emeterio Pérez, Mariano Pérez, Demófila C. de Pérez, Edmundo Pereyra Cabral, Aníbal Pereyra Torres, Rodolfo Pereyra Torres, Humberto Podetti, Ramiro J. Podetti, Josefa Puebla, Ruperto Quiroga Adaro, Angelina M. C. de Quiroga, Luisa A. Quiroga, Rosenda Quiroga, Carmen Quiroga de Chena, Santiago Quiroga, Modesto Quiroga, Mario César Quiroga, Froilán Quiroga, Josefina Quiroga, Gerardo Raffaini, Antonio Restanio, Antonio Rigau, César Rosales, Leopoldo Rodríguez, Carlos Juan Rodríguez, Cesáreo Rodríguez, Rafael Rovira Villega, Anastasio S. Rodríguez, Juan Carlos Saa, Víctor Saa, Rafael Sedano Acosta, Eliseo V. Segura, Rosario M. Simón, Eduardo Sosa, Gilberto Sosa Loyola, Isaac Sosa Páez, Emeterio Sosa, Amílcar Urbano Sosa, Diógenes Taboada, Gerónimo Taboada Mora, José María Tissera, Carolina Tobar García, Juan Estaban Vacca, María Mercedes de la Vega, Delfina Varela Domínguez de Ghioldi, Felipe S. Velázquez, Rodolfo Velazco, Berta Elena Vidal de Battini, Amílcar A. Vignati, Edmundo Wernicke⁴²⁸.

DALMIRO S. ADARO

“El profesor Adaro era maestro por excelencia, y su vida fue la más nutrida y ejemplar de sus lecciones. Fue el artífice de su propia vida espiritual y profesional y uno de los primeros constructores de la cultura de San Luis, por la época en la cual actuó y por la eficacia de su acción” (Berta Elena Vidal de Battini).

Se graduó en 1880, iniciándose de inmediato en la docencia.

Fue fundador de las escuelas de Renca (1882), de San Francisco (1883), de Luján (1884), y de una de las escuelas graduadas de San Luis (1889). Ocupó los cargos de diputado provincial, de vocal, vicepresidente y presidente del Consejo de Educación de la provincia, fue profesor de Ciencias Naturales en la “Escuela Normal de maestros Paula Domínguez de Bazán” y fundador de las revistas “*El Siglo*” y “*La Propaganda*”.⁴²⁹

Obtuvo cuatro premios por sus trabajos presentados en la Exposición Internacional de California (EE. UU.).

El profesor Adaro tuvo una verdadera vocación por el estudio y conocimiento de la naturaleza⁴³⁰ y de los problemas educativos, como puede constatarse en las siguientes publicaciones de que fue autor:

LAS ESCUELAS Y EL INDUSTRIALISMO proclamados por Bernardino Rivadavia.

CONFERENCIA. La enseñanza de las ciencias aplicadas a la industria en las escuelas normales.

IDEAS ÚTILES. Colección de leyes y proyectos de leyes presentados a la Cámara de Diputados como representante, favoreciendo el industrialismo en la provincia.

MEMORIA Y ESTADÍSTICA de la educación pública de la provincia correspondiente a 1894.

MEMORIA del estado de la instrucción pública en la provincia correspondiente a 1895.

INFORME Y ESTADÍSTICA ESCOLAR correspondiente al año 1910.

INFORME recomendando la enseñanza práctica en 115 escuelas visitadas en 1909.

LAS ARTES, LAS INDUSTRIAS Y LOS FÓSILES de las edades prehistóricas en la provincia.

CONFERENCIA. La histología de la sangre aplicada a la higiene.

EL BOLETÍN OFICIAL del Consejo de Educación, con imprenta propia, fundado para enseñar la tipografía a las alumnas de las escuelas.

FITOTECNIA. Aplicaciones industriales de los vegetales indígenas y exóticos de la provincia de San Luis.

GEOTECNIA. Aplicaciones industriales de las sustancias minerales en la provincia de San Luis.

ZOOTECNIA. Aplicaciones industriales de los animales de la fauna de la provincia de San Luis.

PROYECTO DE REGLAMENTO General de Escuelas de la provincia de San Luis.

ALGO DE HIGIENE. Enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias.

REMINISCENCIAS HISTÓRICAS sobre el Guerrero de la Independencia coronel José Gregorio Calderón.

BIOGRAFÍA del teniente coronel Olegario Quiroga.

CUATRO CAPÍTULOS sobre Fitotecnia, Zootecnia, Geotecnia y Fisiología.

HISTOLOGÍA DE LA SANGRE. Conferencia.

GEOGRAFÍA de la provincia de San Luis.

EL LAGO BEBEDERO y sus salinas.

REMINISCENCIAS HISTÓRICAS de la provincia de San Luis.

ANTONIO ESTEBAN AGÜERO

Delfina Varela D. de Ghioldi lo elogia proclamándolo el *“Lugones Puntano”*, destacando de esta manera la virtualidad de la delicada inspiración en que se acunan sus poemas descriptivos de bellos paisajes sanluiseños y de su natural colorido, sin olvidar las voces lugareñas. En tres libros ha reunido sus cantos titulados *“Pastorales”*, *“Romancero de niños”* y *“Cantata del Árbol”* y con ellos ha quedado enriquecida la literatura nacional.

Por su poesía *“Retrato de una dama”* la Comisión Provincial de Córdoba le adjudicó el Primer Premio de Poesía; con *“Romancero de niños”*, conquistó el Premio Literatura Regional (Región de Cuyo) y con *“Cantata del Árbol”* el Premio a la Producción Regional de la Comisión Nacional de Cultura.

La crónica elogiosa ha destacado sus poemas *“Pastorales”*, *“Poemas lugareños”*, *“Las cantatas del Árbol”*, *“El poeta del cielo”*, *“Camilo Flamarión”*, *“Elogio a la tierra”*, *“El cosmo y yo”* y *“¿Quién es Krishnamurti?”*. Ha escrito también un enjundioso comentario sobre *“La vida de Merlo (San Luis) en su 150 aniversario”*. Colabora en *“La Prensa”*, *“Los Andes”*, *“El Hogar”* y *“La Nación”* de Santiago de Chile y ha sido

ministro en el gobierno de San Luis. Falleció encontrándose en imprenta el presente libro.

DOCTOR JULIO AGUIRRE CELIZ

La personalidad del doctor Aguirre Celiz se destaca nítida y prestigiosa en los siguientes antecedentes de su actuación pública y actividades intelectuales.

Miembro conspicuo del "*Centro puntano*" de la Capital Federal desde su fundación, ha integrado la comisión directiva ocupando los cargos de vocal y de presidente. También ha integrado el organismo directivo de la "*Federación de Centros de Provincias*", siendo a la vez Miembro de Número de la "*Institución Alberdi*", de la "*Unión Cultural Americana*" y de otras instituciones similares.

Entre 1923 y 1958, fue Asesor Letrado de la Dirección de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias de la Nación; director de los Servicios Jurídicos de Y.P.F.; jefe del Registro Especial de Minas, cuya organización le fue encomendada por decreto del P.E., y Ministro de Hacienda, Obras Públicas e Industrias de la provincia de San Juan, durante la Intervención Federal de 1931-1932.

Teniendo en cuenta su especialización, fue llamado a colaborar en el estudio y redacción de las leyes y decretos, nacionales y provinciales, reglamentarios del Código de Minería y del trámite de cateos y minas o de las zonas de reserva.

Los convenios de Jujuy, Salta, Córdoba, Mendoza y otras provincias con Y.P.F., para la exploración y explotación petrolífera, fueron concluidos con su colaboración y en algunos casos con su firma en representación de dicha empresa nacional.

En distintas oportunidades fue un colaborador eficaz en los Mensajes, estudios y proyectos enviados al Congreso por el P.E. sobre el "*Régimen Legal de la Minería y el Petróleo*". Conjuntamente con el doctor Juan E. Garro Allende elaboró el proyecto de ley de la provincia de San Luis, para el trámite de las solicitudes mineras.

En relación con su propia especialidad ha sido profesor titular de "*Política, Economía y Legislación del Petróleo*", en el "*Instituto del Petróleo*" de la Universidad de Buenos Aires; presidente del "Centro Permanente de Estudios de la Legislación de Minería de la Facultad de Derecho de Buenos Aires"; director del "*Instituto Agrario y Minero*" y miembro de los jurados para la designación de profesores de la Universidad de Cuyo. En todos estos institutos su participación ha sido la que corresponde a la cátedra y colaboración universitarias.

En 1916 integró el "*Congreso de Economía del Oeste, Centro y Norte Argentino*", reunido en Córdoba; en 1940 el "*Panamericano de Minería*", en Santiago de Chile y en 1942 el de "*Agua*", en Mendoza, amén de otros de análoga filiación.

Conferencista ameno e ilustrado, ha ocupado con brillo diversas tribunas disertando entre otros temas, sobre los que siguen: "*Sociedades*

Mixtas para la promoción del progreso nacional”, en la Escuela Normal de San Luis; sobre el mismo tema en el Círculo de la Prensa, en Buenos Aires⁴³¹; sobre el *“Fomento de la Minería en el País”*; sobre la *“Evolución de la política económica nacional hasta 1935 y el régimen legal ecléctico de la ley de ese año, respecto de los sistemas estadales de empresa privada y mixta sobre explotación del petróleo”*.

En las páginas del *“Boletín de Informaciones Petrolíferas”*, del que fue co-fundador y director, durante largos años ha publicado artículos y comentarios fundamentales sobre el derecho argentino y comparado en materia jurídica y económica. Asimismo en la *“Revista del Centro Puntano”*, desaparecida hace varios años y de la que fue director, continuamente publicó valiosas colaboraciones relativas a los problemas regionales y a la necesidad de impulsar el progreso general.

ANÉSIMO ALANIZ

Fue un funcionamiento público de alta jerarquía moral. Honesto, sencillo y culto dejó un grato recuerdo entre sus amigos y se condujo con gran dignidad en su paso por las secretarías de la legislatura, de la municipalidad y de los tribunales de justicia; por las direcciones del Registro Civil y de las Oficinas del Trabajo; por el Tribunal de Cuentas, cargo del que lo dejó cesante la segunda dictadura.

Colaboró permanentemente en las columnas de *“Los Andes”* (Mendoza), *“La Reforma”*, *“La Opinión”* y la revista *“San Luis”* y dejó escrita una interesante biografía del ex-gobernador Toribio D. Mendoza, ampliamente documentada, con motivo de cumplirse en 1947 el centenario de su natalicio.

JUAN ADOLFO AMIEVA

Conferencista ameno e ilustrado, prosista y poeta de delicada inspiración, este hijo de San Luis obtuvo el título de maestro normal nacional en la escuela normal Juan Pascual Pringles en 1918. Desde los 15 años de edad escribió en diarios y revistas de su ciudad natal, entre ellos en *“El Pueblo”* y en la *“Revista Lainez”* y con un grupo de jóvenes fundó la revista *“Guido y Spano”*, órgano de una entidad cultural formada por estudiantes.

Radicado en Buenos Aires desde 1920, se inició en la docencia primaria y siguió el curso del profesorado en la Escuela Mariano Acosta, de la que egresó en 1927.

En la Capital Federal colaboró en revistas y publicaciones gremiales y en diarios de La Pampa. Durante algún tiempo dirigió el *“Boletín del Centro Puntano”*, de cuya comisión directiva fue vocal, tesorero y secretario por varios períodos. Desde la tribuna de este

prestigioso centro, pronunció ilustradas conferencias sobre los temas: “*Juan Crisóstomo Lafinur*”: su tránsito a la inmortalidad; “*Presencia de San Luis en la historia nacional*”; “*Nuestro comprovinciano Santos Vega*” (actualizando en esta oportunidad la información dada por Hilario Ascasubi sobre el origen del legendario payador) y “*Aniversario de la fundación de San Luis*”.

En 1953 obtuvo el tercer premio de poesía en el Primer Salón del Poema Ilustrado, que organizara la Asociación de Empleados del Banco de la Provincia de San Luis, con un trabajo titulado: “*Primer Poema de la Tierra Natal*”, y en 1956 mereció que se lo distinguiera con la “*flor natural*” en los festejos del centenario de Villa Mercedes, además de una mención y diploma por “*El romance de Don Santiago*”.

Además ha publicado crónicas, juicios críticos, artículos literarios y poesías de índole lírica. Algunas de estas figuran en la “*Muestra de la Poesía Puntana Actual*”, que editó en 1953 la Asociación antes mencionada.

Tiene en preparación los siguientes trabajos: “*Variación sobre motivos de Carina*”; “*Juvenilia en tono menor*”; “*Presencia del Terruño*” y versos de variada índole y sobre distintos temas.

ATILIO ANASTASI

Con “*Rimas dispersas*” y “*Ánfora y Glorificación*”, ha revelado las altas dotes de su aquilatada inspiración poética.

DOCTOR ALBERTO ARANCIBIA RODRÍGUEZ

Al referirnos a su gobierno en el capítulo V, subtítulo 4, hemos dejado señalada la prestigiosa actuación de este destacado hijo de San Luis, que, entre otras obras jurídicas de alto valor dejó “*El nuevo Código Penal y la cuestión carcelaria*”; “*La propiedad minera*” y “*La sociedad minera*”.

DOCTOR ALFREDO ARANCIBIA RODRÍGUEZ

Inspirador de la “*Revista de Ciencias, Letras, Legislación y Jurisprudencia*”, nos ha dejado trabajos jurídicos fundamentales como un “*Proyecto de un nuevo Código de Procedimientos Penal para la provincia de San Luis*” y una interesante página reivindicatoria del general Juan Saa⁴³². En la magistratura fue agente fiscal y juez en lo civil, comercial y correccional en la Capital Federal.

CORONEL ANÍBAL GARGÍA ARCE

Su última conferencia la dio en el Centro Puntano, abordando con elocuencia el tema siempre actual de la educación. (Ver el Boletín del Centro Puntano, N° 34, enero-febrero de 1848).

DOCTOR EULALIO ASTUDILLO MENÉNDEZ

Fue catedrático en el Colegio Militar de la Nación y en otras casas de estudios de la Capital federal. Alto ejemplo de virtudes morales y de ilustración, dejó escritas las siguientes obras: *“Gaucho Malo”* (cuentos); *“El Motivo”* (comedia dramática); *“Encanto de un tango”* (sainete); *“El Puma”* (drama); *“Lecciones de Historia Moderna”*; *“Resurgan”* (poema laureado); *“La guerra europea y la organización administrativa”*; *“Una mujer inverosímil”* (novela); *“Educación democrática y política”*; *“Sociología Argentina”*; *“Historia del Comercio Español en América”*; *“La Bandera Argentina es la de Sud América”*; *“Manual de Historia Argentina”*; *“San Luis, la más cuyana de las ciudades de Cuyo”*, y otras.

INGENIERO ARTURO AUDERUT BARBEITO

Ha escrito 14 importantes trabajos sobre ingeniería sanitaria y entre ellos *“Patentes de Invención”*, que fue premiado por la Comunidad Nacional de Cultura.

INGENIERO GERMÁN AVÉ LALLEMANT

Había nacido en Lubeck (Alemania). A Buenos Aires llegó en 1868, época en que fue director del primer diario alemán que hubo en la Argentina, el *“Vowztz”*.

En 1872 se radicó definitivamente en San Luis, casándose con la distinguida y bastamente vinculada señorita Enriqueta Lucio Lucero. Era miembro del cuerpo de profesores de la Academia Nacional de Ciencia de Córdoba y Catedrático del Colegio Nacional de San Luis, época en que escribió numerosas e importantes obras, contribuyendo a levantar el nivel de la cultura general, tales como: *“Apuntes sobre la geognosia de la sierra de San Luis”*; *“Estudios micromineralógicos hechos en las rocas de la*

provincia de San Luis"; "Notas sobre electrometría moderna"; "Mapa de la provincia de San Luis"; "Datos orográficos e hidrocópicos de la provincia de San Luis"; "Apuntes sobre represas y baldes de San Luis"; "Notas sobre electrometría moderna"; "Apuntes mineros de la República oriental"; "Excursión minera a la Cordillera de los Andes"; "El paramillo de Uspallata"; "Observaciones sobre el mapa del departamento las Heras de la provincia de Mendoza"; "El carbón de piedra en la República Argentina"; "Memoria descriptiva de la provincia de San Luis"; "Estudios mineros de la provincia de Mendoza"; "Estudio geográfico de la cordillera de Neuquén" e "Índice alfabético de la flora puntana". Fue redactor de "El Obrero" y de "La Agricultura", en la capital Federal.

DOCTOR JUAN ALEJANDRO BARBEITO

Fusil en mano defendió en 1862 a la ciudad de San Luis sitiada por el general Ángel Vicente Peñaloza. A la edad de 22 años en 1863, se graduó de doctor y licenciado en derecho civil en la Facultad de Córdoba⁴³³. Fue ministro de los gobernadores Justo Daract y Jacinto Videla. En el Congreso Nacional desde su banca de diputado y desde la de senador, promovió la sanción de numerosas leyes de beneficio para San Luis participando en la sanción de otras de interés general. Representó a la provincia en la Convención ad-hoc de 1866 de la que fue secretario.

Enrolado en el mitrismo, en 1874 acompañó al gobernador Lindor L. Quiroga en el levantamiento que fue derrotado en La Verde y en Santa Rosa y del cual fue director de Guerra. En ese momento el doctor Barbeito había sido designado gerente de la sucursal del Banco de la Nación en San Luis, recibiendo los fondos para la cartera de la flamante sucursal. Puesto en el trance de incorporarse a las fuerzas revolucionarias, resolvió ocultar el dinero para devolverlo cuando los ánimos se aquietaran. Exiliado en Chile, desde ahí le escribió a su esposa informándole el lugar en que lo había escondido para que lo entregase sin que faltara un centavo. Ella así lo hizo según consta en la nota que el 16 de enero de 1875 le dirigió a Montevideo el directorio del Banco, dejando constancia de que la esposa del doctor Barbeito había entregado el dinero a don Mauricio Daract. ¡Hermoso ejemplo que destaca la estatura moral de este ilustre puntano al que con razón sus contemporáneos calificaban de ser *"la plata labrada de San Luis!"*

En 1875 regresó a la provincia amparado por la ley de amnistía y en la elección presidencial de Juárez Celman sostuvo la candidatura del doctor Bernardo de Irigoyen, retomando después la gerencia bancaria.

En la crisis de 1890 se afilió a la Unión Cívica Nacional al lado del doctor Teófilo Sáa, Gigena, Feliciano Barboza, Juan T. Zavala, Nicolás Jofré, Astudillo, Adaro, Pereira y Delgado, partido del que fuera presidente don Lindor L. Quiroga y secretario el mismo doctor Barbeito.

Desde 1901 hasta 1903 fue miembro del Superior Tribunal de Justicia. Los fallos luminosos, llenos de sabiduría y ecuanimidad que

produjo y su proverbial e intocable conducta, lo destacaron como un juez sabio e incorruptible con todas las grandes condiciones del ciudadano honorable.

Cuando falleció en 1903, los diarios le prodigaron merecidos y justicieros elogios. “La Nación” evocó su personalidad diciendo: *“Desciende el Dr. Barbeito de una distinguida familia y de tradición. El extinto había formado su hogar modelo de virtudes, y lo había rodeado de simpatías, ya por la dulzura de su carácter, como por sus buenos sentimientos y su honorabilidad. La integridad de sus actos, fueron su ley”*.

ANÍBAL BARBOZA

Su ágil pluma se puso de relieve en numerosos artículos publicados en los principales diarios y revistas de su época. Dejó una importante obra de consulta en dos tomos, titulada *“Compilación de leyes de la provincia de San Luis: 1854 - 79”*.

DOCTOR LEÓN BENARÓS

Nació en Mercedes (San Luis) y con Alberto Guirri, Vicente Barbieri, César Rosales, Manuel J. Castilla, Enrique Molina, Alberto Ponce de León y otros, pertenece a la *“generación del 40”*, como llamó Rosales a la pléyade de poetas y escritores de su época y como se los denominó en las crónicas de la cultura nacional. Colaborador de la *“Revista Literaria de una generación”*, de *“La Nación”* y de *“El Hogar”*, se ocupó de los pintores contemporáneos argentinos y de la historia de las antiguas ciudades de América.

Poeta y jurisconsulto, se ha dicho de él y de Fernández Moreno que son *“los más constantes historiadores de dos lustros de la poesía argentina”*⁴³⁴.

Con Héctor René Lafluer, Moreno, Guibert, Radaelli y otros literatos e historiadores, fundó el periódico *“Contrapunto”*. Sus obras poéticas se titulan: *“El rostro inmarcesible”* (premiada); *“Romances de la tierra”*; *“Romancero Argentino”*; *“Décimas encadenadas”*; *“Esteco se está perdiendo”*; *“Declinaciones queridas”* y *“Versos para el angelito”*.

JOSÉ BORRAS

Fue poeta y periodista. Su cáustica pluma dio singulares relieves a sus artículos y poesías, de las que recordamos: *“Candideces de la*

Punta”; *Amor y guerra*” y *Almanaque guía*”. Fue director del periódico *“Oasis”* y director fundador de *“El Imparcial”* en 1898. En sus columnas se reveló un periodista tesonero y combativo... Duro en el ataque y hábil en la defensa, utilizaba la ironía como un ariete sin llegar jamás a la injuria y mucho menos a lo que pertenecía a la vida privada. En una oportunidad un contenedor descalificado con fama de matón lo agredió reiteradamente y de manera provocativa, desconsiderada y agravante desde las columnas del periódico *“La Idea”*. Borrás se limitó a contestarle con el siguiente sarcasmo:

*“A los de La Idea
Cuando a un perro grande y fino
Tropa de cuzco torea
Alza la pata y los m...
Y prosigue su camino.”*

En otra oportunidad a un político, escritor de circunstancia, le demostró que se entrometía en temas que no conocía y al final le saludó con la apostilla del puntano *“desconocido”*:

“Y si no sabés para que te metés.”

En ambas circunstancias puso punto final a la polémica⁴³⁵. Su lema dilecto era: *“Guerra a la ignorancia”*. Su seudónimo *“Candidito”*.

FAUSTINO BERRONDO GUIÑAZÚ

Es autor de *“La novela argentina”* y de *“San Francisco del Monte de Oro”*. Su señor padre cuyo nombre lleva dignamente, fue uno de los más destacados profesores de San Luis, ciudad en la que ocupó con singular relieve los cargos de presidente del Consejo de Educación, director de la Escuela Normal de Varones y diputado provincial. También fue director de la Escuela Normal de Misiones.

NAPOLEÓN CALDERÓN

Ha publicado dos interesantes producciones: *“Educar al Soberano”* y *“Reflexiones”*.

EMILIO CASAÑAS LEMOS

Escritor, periodista y orador de palabra elocuente y galana, defendió con altura y valentía los problemas de interés público y el patrimonio moral e intelectual de San Luis cada vez que fue injustamente negado.

Durante largos años se desempeñó con ejemplar dignidad como Inspector Nacional de Carnes dependiente del Ministerio de Ganadería y Agricultura de la Nación, como subsecretario del Ministerio de Hacienda de la provincia y como secretario de la intendencia municipal de la ciudad de Mercedes (S. L.).

Del diario "El Tiempo" (Mercedes, San Luis), tomamos la siguiente semblanza: *Emilio Casañas Lemos desde muy joven desempeñó importantes cargos públicos en los que puso a prueba su inteligencia y capacidad, actuando con certeza y honestidad, que lo hizo acreedor a la más estimable y franca simpatía y consideración del pueblo de Mercedes. Su vida ejemplar es conocida por todos. Y cuando no en su actuación pública, fue en la tribuna donde hizo oír su elocuente y bien timbrada palabra y en la prosa de sus cuentos y novelas cortas, y en sus ricos e inspirados versos ha vaciado su intelecto y en revistas y diarios conceptuosos artículos que su númen de buen escritor ha producido y publicado. La Fama en caracteres bien legibles ha mencionado su nombre con un aplauso digno de los hombres cultores de la literatura como él.*

Su producción intelectual puede apreciarse en las siguientes obras producidas por su pluma: "Clelia" (Novela); "El poder del oro" (Novela); "La dama de luto" (Novela); "Una lágrima de amor" (Novela histórica); "Piedras Blancas" (Novela); "Flor de Glicina" (Novela); "La Telaraña de oro" (Estudios literarios y sociológicos. Artículos periodísticos. Conferencias. Discursos y poesías. En preparación); "Nieves eternas" (Drama en 3 actos, estrenado por la Compañía Nacional de Fernando Satier y Electra Baró); "El final de la jornada" (Comedia en 3 actos); "Vida de conventillo" (Sainete en dos actos, en colaboración con su hermano Francisco); "Don Genaro Testaferro" (Sainete en 1 acto); "Vuelo de luciérnagas" (Comedia-Revista, en preparación).

Fundador, propietario y codirector del diario "Pregón Puntano", ha sido corresponsal de los diarios: "La Razón", "La Fronda", "La Capital", "Eco de Mercedes", "La Voz del Sud", "El Tribuno", "El Tiempo", "Impulso", "Heraldo de San Luis", revista "Ideas" y revista "La Cultura Cuyana".

FRANCISCO CASAÑAS LEMOS

Dedicó su vida al periodismo, colaborando diez años en "La Razón", cinco en "El mundo", treinta en la revista "Para Ti", tres en la editorial Sopena y durante tres años fue codirector de "Pregón Puntano", contemplando de esta manera cuarenta años de ininterrumpida labor periodística.

Su producción literaria ha quedado registrada con los siguientes titulares: "La boca maravillosa" (Novela laureada); "Pétalos de sangre" (Novela); "Civilización" (Novela); "Pasión Astra" (Novela); "El dolor de la

culpa” (Novela); *“Madera de campeón”* (Novela); *“La Virgen de Yuranka”* (Novela); *“Amor glorioso”* (Novela); *“El rasgón de la pierna”* (Novela); *“La cabeza encontrada”* (Novela); *“Ciertos hombres también lloran”* (Novela); *“Sombras eternas”* (Novela); *“Inicua venganza”* (Novela); *“El rastro de la víbora”* (Novela puntana de gran aliento, en preparación); *“El dolor de la vejes”* (Drama en 3 actos); *“Las solteras”* (Comedia dramática en 3 actos); *“La madre”* (Drama en 3 actos); *“La cicatriz”* (Pieza gauchesca en un acto y 2 cuadros); *“Cuando el hombre olvida”* (Guión cinematográfico); *“La llama negra”* (Cuentos); *“Cartas al pueblo”* (Estudios literarios); *“C. C. Vigil y sus cuentos para niños”* (Opúsculo crítico).

En las revistas porteñas ha publicado más de 1000 cuentos, entre ellos 250 en *“Para Ti”*.

GABINO CORIA PEÑALOZA

Es autor de poesías que se caracterizan por su pulcro estilo y fina sensibilidad, como *“El profeta indio”*; *“Cantares”*; *“La canción de mis canciones”*; *“Concitación del profeta al ilustre desconocido”* (poema premiado con medalla de oro).

ERNESTO GOURCHOD

Tenía una auténtica vocación de maestro y con ella volcó su idealismo en *“Fervor de maestro”*.

DOCTOR MAURICIO P. DARACT

El doctor Daract nació en San Luis el 29 de marzo de 1855. Sus padres fueron don Mauricio Daract y doña Sofía Barbeito, ambos de rancia y distinguida alcurnia puntana. A la edad de 22 años se graduó de abogado en la Universidad de Buenos Aires. En San Luis desempeñó cátedras en el Colegio Nacional, fue miembro del Superior Tribunal de Justicia, colaboró en la redacción de los Códigos de Procedimientos Civiles y Criminales, haciendo consagrar en ellos los principios de la publicidad, de la oralidad y de las pruebas morales.

De su puño y letra escribió los siguientes apotegmas: a) *“proteger al inocente contra las falsas acusaciones; b) privar al delincuente de toda posibilidad de eludir el merecido castigo; c) asegurar la celeridad de la justicia; d) revestir el enjuiciamiento de sencillez y legibilidad al alcance de las mentes comunes; e) reconocer el derecho del procesado para nombrar abogado antes de la declaratoria y para negarse a declarar si no*

lo tiene sin que su actitud establezca presunción en su contra". Sus predilectos fueron los famosos tratadistas Mitermaiez, Lieber, Grink y Bonnier y su escuela fue la de la legislación y jurisprudencia comparadas de Inglaterra y Estados Unidos.

Diputado y senador de la Nación, se reveló un orador elocuente y enjundioso. Políticamente siguió la honrosa tradición liberal de sus mayores, militando en el mitrismo. Ocupó un cargo en el directorio del Banco de la Nación y fue ministro de la Corte Suprema de la Justicia Nacional, de la que llegó a ser su presidente, cargos que honró con su privilegiada inteligencia, profunda versación jurídica e invulnerable lógica, puestas de relieve en sus talentosos fallos que no declinaron hasta poco antes de su fallecimiento acaecido el 25 de diciembre de 1915.

Bermejo perfiló su austera figura con este juicio: "Obrero infatigable del derecho y la justicia, personificaba la armonía más perfecta y el equilibrio más acabado de las dotes intelectuales y morales en nuestra especie. ¡Fue un espíritu que no conoció nunca la vanidad!"

Pulcro hijo de la República y gloria de San Luis, mantuvo una estrecha relación con Bermejo a través de todos los años hasta su muerte. *"Los dos fueron capitanes en movimientos subversivos. Daract en su tierra natal a veces con su fusil y en las treguas con sus libros de estudiante, esgrimidos como un símbolo de civilidad....En la batalla de Santa Rosa, vio como despenaban a los heridos. Y llegó a tiempo para salvar al teniente coronel Ortega, herido en la pelea. Y quedó inmunizado de la tradicional forma de piedad."*

Por la vigorosa luminosidad de sus fallos como por la ecuánime serenidad de su juicio se lo estimó como el *"benedictino del derecho"*, proclamándolo *"la más alta reputación judicial de la República"*.

Al margen de sus lucubraciones jurídicas, dejó sus manuscritos o como él los llamó *"simples notas"* en las que ordenó *"los materiales para un libro"* que debía llamarse *"Justo Daract"*, el más justo de los patriarcas puntanos.

Las "notas" que comprenden los sucesos ocurridos entre 1798 y 1874, las dictó Daract a su sobrino Miguel Daract en 1912.

JULIO COBOS DARACT

Fue un cultor de la historia sobre la que escribió con sencillez, seriedad y patriótica inspiración. Sus libros *"Los Fuertes"* y *"Así se sirvió a la patria"*, revelan una sana pasión argentina. También escribió una obra didáctica titulada *"Lógica"* y una novela histórica: *"Estrella Federal"*.

JUAN DELUIGI

Hizo de la docencia su principal actividad desempeñando cargos de elevada jerarquía. Es digna de elogio su conferencia sobre *“Autores puntanos y cosas escritas sobre San Luis”*.

RAÚL B. DÍAZ

Nació en Estanzuela, departamento de Chacabuco (San Luis). Fue discípulo del maestro Saturnino González Camarero, educador español traído al país por el presidente Sarmiento. Se graduó con notas distinguidas en la Escuela Nacional de Profesores de Tucumán bajo los rectorados de Paul Groussac y Enrique Algerich. En la misma ciudad inició sus actividades docentes y sus primeros ensayos literarios como profesor de la Escuela Nacional, como miembro de la *“Sociedad Sarmiento”* y como rector del periódico *“Tucumán Literario”*. Posteriormente ejerció cargos docentes en su provincia natal y en Salta, hasta que pasó a ocupar la Inspección General de Territorios, creada por la Ley 1420, siendo un eficaz propulsor de la enseñanza primaria en los territorios.

Viajó a Estados Unidos especializándose en la organización de escuelas rurales y en los métodos de educación de los indígenas. Uno de sus lemas fue: *“el progreso de las escuelas necesita como condición ineludible que el rancho desaparezca y se levanten sobre sus escombros edificios modernos pero espaciosos, sólidos e higiénicos”*. La más importante escuela de Resistencia (Chaco), consagra su nombre como ocurre en San Luis con otra gran escuela.

DOCTOR CAMILO DOMÍNGUEZ

La del doctor Domínguez fue una de esas vidas aureoladas por los destellos de una privilegiada inteligencia y sólida ilustración. Apenas había pasado el dintel de los cuarenta años, cuando el destino cegó su existencia dejando la estela luminosa de su meritísima trayectoria. Para destacar su personalidad, nada mejor que el juicio imparcial de la columna periodística en la hora de su partida sin retorno y en las del recuerdo a través de los años. De *“La Opinión”* y de la revista *“El Siglo”*, tomamos el merecido y justo elogio⁴³⁶:

“Dolorosa impresión dominó los ánimos al saberse la muerte inopinada, en plena virilidad, del Dr. Camilo Domínguez, en Buenos Aires, donde, radicado hace años actuaba de manera distinguida merced a su intelectualidad puesta a prueba en sus escritos circulados en la prensa diaria, en sus trabajos jurídicos producidos a lo largo de la práctica de su profesión.”

“Estuvo asociado al estudio de abogados de nombradía... “

“Camilo Domínguez, valía por lo que valía, por lo que medía en el cartabón cerebral. Era un intelectual, un estudioso. Rendimos honores al intelectual y al estudioso, vengan de donde vinieren, sea de las cumbres, sea del llano humilde” (“El Siglo”).

“Un hijo ilustre de nuestra provincia fue el doctor Camilo Domínguez. Su actuación pública en el orden provincial y nacional, ha sido destacada y valiosa. Hombre de indiscutibles dotes intelectuales, se caracterizó en vida como jurisconsulto de nota, dejando en la Capital Federal, donde ejerció la profesión de abogado, fama por su inteligencia y rectitud.”

“En nuestra provincia actuó por breve tiempo en la judicatura, representándola más tarde con eficacia en el Congreso Nacional como diputado y como convencional en la reforma de la Constitución Nacional en 1898.”

“En la docta Córdoba, en cuya Universidad se graduara de doctor en jurisprudencia, también actuó con relieves sobresalientes, fue profesor de enseñanza superior y diputado de la Legislatura. El distinguido hombre público doctor Clemente J. Villada, rector de la Universidad, lo contó como su secretario. Amigo del doctor José Figueroa Alcorta, su padrino de tesis, después presidente de la República, fue gran amigo del doctor Ramón J. Cárcano, figura que todos conocemos.”

“Entre sus trabajos de índole jurídica que perfilan un claro talento, son dignos de citarse <<La evicción>> y el <<Proyecto de Constitución>>⁴³⁷. En este proyecto proponía reformas trascendentales, tanto de orden social como económico y político, que merecieron el elogio unánime y especialmente el de los esclarecidos intelectuales doctores Tomás Jofré y Juan T. Zavala.”

“Falleció joven, truncando el destino una vida de inteligencia superior, de la cual la República mucho esperaba. Había nacido en el <<Morro>> el 19 de marzo de 1861 y descendía de una tradicional y distinguida familia, cuya prosapia venía del caracterizado vecino y noble colonial del San Luis de la Punta, don Josef Domínguez de figuración ya en 1739. La provincia de San Luis recuerda a un hijo ilustre, cuya trayectoria de acción constituye ejemplo y enseñanza de patriotismo cívico y que integra con legítimo derecho uno de la lista de sus varones ejemplares” (“La Opinión”).

CAMILO DOMÍNGUEZ (h)

Cursó sus estudios primarios y secundarios en San Luis ingresando posteriormente en la Facultad de Derecho de Buenos Aires. Más tarde entró a prestar servicios en la administración nacional, llegando a desempeñar cargos de elevada jerarquía. Hijo del doctor Camilo Domínguez a que nos hemos referido en la nota anterior, se ha destacado por su afán de investigación y por la brillantez y ponderación de su estilo,

tanto como por la imparcialidad y sinceridad de sus juicios en los que se trasunta un carácter virtuoso y desinteresado.

En diarios tradicionales como *“Los Principios”* de Córdoba, *“La Opinión”* y *“La Calle”* de San Luis y en la *“Revista del Centro Puntano”*, vieron la luz sus conferencias y trabajos histórico-literarios, bien pulidos y bien documentados, como ser los que se titulan: *“Doctor Clemente J. Villada”*; *“Un encuentro famoso Daract-Lucero”*; *“Los Daract”*; *“Pringles, de Gilberto Sosa Loyola”*; *“Justo, Mauricio y Eduardo Daract y Eriberto Mendoza”* y *“El general Juan Sáa”*. Queda aún inédito *“Toribio Mendoza; Doctor Adolfo Rodríguez Sáa; Genealogías Puntanas”*.

Actualmente trabaja en un libro que se titulará *“Perfiles sanluiseños”* en el que se habla de *“Justo Daract, Toribio Mendoza, Zoilo Concha y Reynaldo Vicente Pastor”*. De su promisoría realidad dan cuenta estas palabras suyas que corresponden a la silueta del último de los nombrados:

“La tendencia espiritualista de la historia asignando al individuo jerarquía de factor preponderante en los sucesos históricos, ha determinado, siguiendo esa orientación dentro del medio sanluiseño, el encuentro de una falange de hombres que gravitaron en forma provechosa y significativa en el proceso de su evolución social y política.”

“Estos hombres fueron de acción civil de positivo valor, pero sus recuerdos, que forman bagaje tradicional de legítimo orgullo o de enseñanza cívica ejemplarizadora, se ha esfumado en parte o desvanecido totalmente, debido a que San Luis se presenta como la provincia que menos se ha preocupado en tributar justiciero homenaje a sus hijos ilustres.”

“Tal situación es atribuible sin duda a la idiosincrasia del puntano, que con exagerada modestia sólo en el limitado ámbito local ve a sus personajes históricos, y de ahí que alcanza apenas a descubrir en ellos una perspectiva deslucida y poco ponderable.”

“Cierto que no es tarea fácil determinar a qué hombres corresponde el honor del homenaje recordatorio, puesto que según la posición que se elija para estudiarlos, podría variar el enfoque y de suyo complicar los resultados.”

“Lo reducido del escenario y su proximidad a las generaciones contemporáneas, son también dificultades que deben obviarse, a fin de no caer en parcialidad manifiesta.”

“Con todo, hay que hallar de nuevo a los hombres que la muerte alejó, para, al verlos nuevamente, tallarles sus figuras con sus valores positivos.”

“En virtud de estos conceptos, pretendemos presentar a los hombres del pasado en nuestra provincia, con el propósito de que las generaciones actuales se formen el juicio exacto sobre los mismos y para que destruyan los prejuicios recibidos como herencia de sus mayores, representados muchas veces por penumbras de gratitud o de odio emergente de los beneficios o de los males recibidos por los contemporáneos.”

De Camilo Domínguez puede decirse que siempre ha escrito con estilo elegante, claro y enjundioso, con ecuanimidad y meditadamente y así seguirá haciéndolo con verídica y esclarecedora prosa, porque ese es

su temperamento y esa es su hidalguía como lo demuestra en el estudio biográfico del gobernador Zoilo Concha Villegas que ya hemos citado al referirnos al gobierno de este destacado hijo de San Luis.

MARÍA ALICIA DOMÍNGUEZ

No ha nacido en la sosegada tierra puntana, pero espiritualmente se ha identificado con su mundo intelectual, sintiendo *“íntima predilección por la ciudad que le dio su espaldarazo”* en los días que evoca con este sentido juicio: *“Muy jovencita, apenas iniciada en las letras, fueron gentiles y profetas conmigo en San Luis, invitándome a dar las primeras serias conferencias que me atreví a ofrecer. Nunca he podido olvidar el cariño especial y la fe de mi destino literario que me demostraron”*. Escritora y poetisa de alto vuelo, es autora de delicadas poesías en las que afloran la armonía e inspiración de su lírica y la misma pureza de estilo que embellecen sus producciones en prosa.

De su vasta cultura e inspiración artística tenemos elocuentes ejemplos en *“La Rueda”* (versos); *“Ídolos de Bronce”* (cuentos); *“Crepúsculo de Oro”* (poema en prosa); *“Rosas en la Nieve”* (poema escénico mejicano); *“Música de Siglos”*; *“El hermano ausente”* (poema en prosa); *“Alas de metal”*; *“Canción de la niña Andersen”*; *“Redención”* (novela); con la que ganó el tercer “Premio Municipal” de 1930; *“Amistad de los mejores”* (ensayo); *“La aureola”* (texto); *“La orientación”* (texto); *“Romance del lucero, paisajes, confidencias”*; *“El pesebre. Romance de navidad”*; *“La cruz de la espada”* (novela); *“Mar del retorno”* (cuento); *“Bécquer y el amor”* (ensayo); *“El huésped de las nieblas”* (novela); *“Campo de luna”*; *“Hans Cristian Anderson, el abuelo universal”* (ensayo); *“El aire de tu abuelo”*; *“Héroes y libertadores”* (ensayo).

Álvarez Alonso la define como *“una brillante poetisa argentina”* y son numerosos los literatos que le prodigan elogios, como lo hace la notable escritora Helen Percas en su estudio *“La poesía femenina argentina”*, de la que tomamos el siguiente pensamiento: *“María Alicia Domínguez, la última de las poetisas que incluimos en la generación de 1916, es uno de los temperamentos más extraordinarios y a la par más exquisitos que haya producido la Argentina moderna”*, y Juan Pinto, en *“Breviario de la literatura contemporánea argentina”*, le dedica merecidos elogios.

De “La Nación” del 31 de octubre de 1967 extraemos el siguiente auspicioso juicio: *“Con la presencia de su nombre en la prensa, tanto en colaboraciones como en libros de versos, relatos infantiles, cuentos, crítica literaria, dio fiel reflejo público de una firme vocación íntimamente sentida. Trabajó con ahínco y con la seguridad que le daba el sentirse comprendida por la crítica, que le dedicó extensos comentarios y notas analíticas que se tradujeron en estímulo permanente para su carrera literaria.”*

No ha mucho le fue adjudicado el “Premio Municipal de Poesía” por sus versos *“Las muchas aguas”*; preciosa joya literaria que luce en la

corona de las que la destacaron como un alto valor de las letras argentinas. En las columnas de “La Nación”, “El Hogar”, “Vosotras” y “Caras y Caretas”, ha dejado cumplida constancia del sólido y creciente prestigio que la destaca como una verdadera triunfadora en el maravilloso mundo del arte poético.

ÁNGEL M. FAIAD

Sabemos de un solo ensayo que ha dado a publicidad titulándolo “*Vientos puntanos*”.

HAYDÉE FRANZINI

Encontrándose en prensa este libro, la señorita Franzini presentó su libro de cuentos “*Sucedió en el Conlara*”.

ROSA M. DE FUNES

Nos ha legado una amena e instructiva relación referida a “*San Francisco del Monte de Oro*”.

CELEDONIO GALVÁN MORENO

Galván Moreno vivió los años de su mocedad en el interior de la provincia de San Luis, en una zona que se caracteriza por las bellezas naturales y soleado ámbito. De ahí salió para correr la aventura de otros días en la ciudad de Buenos Aires alternado su forzada actividad burocrática, con el acopio y observación de los hechos que se registran en la “*documentación viviente que es la prensa diaria de todas las tendencias*”, comentándolos con el afán de <<*hacer accesible a nuestro pueblo el conocimiento de su historia y el de la historia americana*>>”.

Para eso ha leído largas crónicas en diarios y libros y ha producido mucho realizando un esfuerzo agotador, concretado en obras escritas con “*sentido ameno en forma que el lector lo siga con interés hasta el final*”.

No ha procurado “*hacer historia*” sino “*reunir hechos para la historia del mañana, en forma que no pueda ser desfigurada con procesos revisionistas ni reivindicatorios*”. Entre sus libros no editados todavía, hay “*uno de imaginación*” en el que procura “*reflejar lo más exactamente posible el ambiente en que vivió en San Luis los primeros*

veinte años en olvidadas regiones del Departamento San Martín, primero, de Ayacucho después”, porque como él mismo lo dice, “la tierra, el medio, lo que se vivió al crecer, se prende a uno con raigambres poderosas”.

Este y otros libros de Galván Moreno esperan para ingresar a las imprentas, que lo permita el “proceso inflatorio que va minando a la Nación”, mientras las editoriales de mayor tradición se “desenvuelven al borde de la bancarrota”, entre otros motivos porque “hoy por hoy los veinte millones de argentinos no absorben ediciones de mil ejemplares cuando Suecia con sus nueve millones de habitantes lo hace con las de 10.000”, según sus propias acotaciones.

Antes de anotar los libros publicados y los que están para publicarse, recordaremos una anécdota que honra a este hijo de San Luis a quien pertenecen las siguientes palabras:

“En cuanto a cargos públicos, salvo funciones burocráticas, con que me gané la vida y estudié, nunca procuré ninguno. En cierta ocasión me llegó sin saber quién lo indicó, una designación de interventor del Instituto Nacional Sanmartiniano, en circunstancias en que estaba a punto de ser copado por el <<nacionalismo>> fascista. Acepté el cargo e hice cuanto pude para evitar tal caída. Fruto de esa gestión, me llegó por el ministerio de Guerra el nombramiento de secretario vitalicio del mencionado instituto. Un cargo honorable y ad-honorem que ejercí algunos meses nada más, pues al perfilarse los fines dictatoriales del tirano derrocado el 55, renuncié indeclinablemente. Y lo hice a buena hora y con gran satisfacción posterior.”

“En la actualidad ni para conferencias, ni para cargos públicos, ni para institutos, me queda tiempo si he de ejecutar los trabajos en que estoy empeñado.”

Vasta es la labor escrita por este ilustrado puntano. Sus obras publicadas y que han alcanzado varias ediciones se titulan: “Radiografía de Sarmiento. Amplia visión de su vida y su obra”; “Rivadavia el estadista genial. Reseña documentada de su vida y su obra”; “San Martín, el Libertador”; “Historia del periodismo argentino. Amplia y documentada historia desde sus comienzos hasta el presente”; “El Libertador de Chile, O’Higgins, un gran amigo de San Martín”; “Cronología de San Martín. Síntesis biográfica del prócer con calendario de los hechos más sobresalientes de su vida, texto completo de sus partes de guerra y de las ofrendas poéticas sobre sus hazañas”; “Bernardino Rivadavia. Su vida y su obra en documentada síntesis”; “Los directores del Correo Argentino”. Documentada y completa historia de las Comunicaciones del país en la época colonial y principios de la era independiente. Primer Volumen con mapas y reproducción facsimilar de documentos inéditos: “Don Antonio Romero de Tejada”. Segundo Volumen, también en gran formato con mapas y documentos: “Don Melchor de Albín”; “Monteagudo. Ministro y Consejero de San Martín”; “José Martí, ciudadano de América” y “Mariano Moreno, númen de la Revolución de Mayo”.

A esta nómina de obras histórico-literarias, seguirán las que prepara sobre: “Fray Luis Beltrán, El Fraile Soldado”; “Juan de la Cruz y Pedro Vargas”, dos patriotas mendocinos de la gesta sanmartiniana, redactado en base casi totalmente inédita; “La Organización de los Estados Americanos (O.E.A.)”. Reseña histórica de su desenvolvimiento

desde el Congreso de Panamá (1826) hasta la Alianza para el Progreso; *“Síntesis histórica de los Estados Unidos de Norteamérica”*; *“Trágica encrucijada”* (Reseña del desenvolvimiento de la tiranía y su nefanda obra, hecha tomando como base la documentación viviente que es la prensa diaria, partidaria y opositora, sin excluir el rico y valiente acervo encarnado en el periodismo clandestino); *“Luces y sombras de una gran jornada”* (Trabajo referido a la Revolución Libertadora); *“Lincoln, El Emancipador”* (amplia biografía del *“mejor hombre producido por la raza inglesa”* según Lord Chamwood); *“Los gobiernos nacionales desde la época de la independencia”*; *“Las joyas de las damas mendocinas y el Correo”*; *“Actuación de don José de Paz, padre del brigadier general José María Paz”*; *“El general José María Paz”*; *“Don Ambrosio O’Higgins, padre del capitán general don Bernardo O’Higgins”*; *“Comunicaciones postales entre Buenos Aires y Córdoba 1820-1831”*; *“¿Maipú o Maipo? Comprobando que la verdadera designación es Maipo y no Maipú”*.

DOCTOR JOSÉ I. GARCÍA FLORES

El doctor García Flores nació en Paso Grande (San Luis) y se recibió en Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Córdoba, ciudad en la que fue cofundador y profesor del Instituto “José María Paz”; profesor adjunto, encargado de la titularidad de la cátedra de Derecho Administrativo en la Universidad Nacional; miembro del Colegio de Abogados y del Tribunal de Disciplina de dicho colegio; asesor jurídico-económico y organizador de varias empresas anónimas comerciales e industriales; presidente del “Primer Congreso Argentino de Legislación, Técnica y Economía de los Transportes” y delegado de la Facultad de Derecho y del Colegio de Abogados (Córdoba), a la “Primera Convención y Primeras Jornadas de Profesionales Universitarios”, reunida en Montevideo, en 1957, presentando trabajos sobre la “Función Social y Responsabilidad Profesional Universitaria” y “El Profesional Universitario y los Grandes Problemas Nacionales, en su Aspecto Social, Político, Jurídico y Económico”.

En el orden nacional ha sido diputado constituyente y diputado nacional en 1958 y 1962.

Fue invitado especial y participante de la “VI Convención de Derecho Internacional Comparado (Hamburgo, 1961); de la “IV Convención del Transporte Automotor” (Rosario, 1938); de la “V Convención del Transporte Automotor” (Mendoza, 1940) y de otras reuniones sobre temas educacionales, en todas las que presentó trabajos que fueron ampliamente considerados.

Ha viajado a Estados Unidos (1958) para estudiar e informarse sobre los siguientes problemas: Legislación y Organización de la Radiodifusión, como presidente de la Comisión de Comunicaciones de la H. Cámara de Diputados de la Nación; Desarrollo de la enseñanza técnica (misión encomendada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación); Organización y Funcionamiento de la Cámara de

Representantes de los Estados Unidos (misión encomendada por el presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación). También ha viajado a Estados Unidos (1960), invitado por el Gobierno de Washington para estudiar e informarse sobre el desarrollo económico e industrial del país del Norte, recorriendo casi todo el país y las plantas industriales más importantes; a Israel (1961), invitado especial del gobierno del nuevo Estado para recorrer el país e informarse sobre su desarrollo económico. En esta oportunidad llevó la representación de la H. Cámara de Diputados de la Nación ante S.E. la Ministro de Relaciones Exteriores. Continuando sus investigaciones ha visitado: a Italia, Alemania Occidental, Suecia, Inglaterra, Francia, España y Portugal, para informarse y recoger material de legislación sobre transportes, viviendas y radiodifusión. Sus afanes de estudio lo han llevado:

A Holanda, Alemania Occidental y Suiza (1962), para observar su desarrollo político y económico; con anterioridad a Chile y Uruguay para informarse sobre su desarrollo político y económico; a Miami (Estados Unidos), 1964, y La Florida en general, para informarse sobre los problemas de intercambio comercial; a Lima (Perú), 1964, a los mismos fines precedentes expresados.

Entre sus trabajos publicados figuran: *“Garantías parlamentarias individuales”* (tesis doctoral); *“El recurso de anulación”*; *“La concesión y los contratos de petróleo”*; *“La unificación de la instrucción primaria y la Constitución Nacional”*; *“La situación actual y el futuro del transporte automotor”*; *“El derecho de agremiación y la Constitución Nacional”*; *“El libro de las filas de nuestro ejército”*; *“Significación histórico e institucional del 25 de Mayo y el 9 de Julio”*; *“Sobre el anuncio de la reforma de nuestra Constitución”*; *“Problemas económicos y sociales”*; *“Desarrollo económico de Israel”*; *“El problema de la Minería argentina”*; *“Observaciones de un viaje a los Estados Unidos”*; *“La fuerza energética como fuente de progreso y bienestar”*; *“El problema argentino de la radiodifusión”*; *“El Parlamento: antecedentes históricos y doctrinarios”*.

A sus numerosos reportajes radiales y periodísticos sobre diversos temas, debemos agregar sus conferencias sobre las siguientes materias: *“La radiodifusión al servicio de la cultura”*; *“La Radio y la televisión aplicadas a la enseñanza audiovisual”*; *“La radio-escuela; concepción, organización y realización”*; *“Panorama político-económico de la Republica Argentina”*; *“Desarrollo político-económico y cultural del Nuevo Estado de Israel”*; *“Nuestros transportes vistos desde afuera”*; *“La vivienda: signo de progreso y bienestar”*; *“El desarrollo agrícola del Estado de Israel”*; clase magistral en la Facultad de Derecho de Córdoba; *“Argentina y su política de desarrollo vista desde el exterior”*; *“La radiodifusión: factor de educación y cultura”*; *“Una auténtica vocación al servicio de una causa”*; *“Hacia el desarrollo económico de Argentina”*; *“El puerto de Río Gallegos: una promoción argentina”*; *“La empresa y su organización”*; *“La provincia de San Luis y sus posibilidades de desarrollo”*. Últimamente ha publicado un interesante libro titulado *“La piedra de divisar”*.

En su continuo y proficuo incursionar, ha sido honrado con las siguientes distinciones:

Recibió del alcalde de Washington (Estados Unidos) la llave de la ciudad en acto solemne (1950).

Igual distinción le asignó el alcalde de New Orleans (Estados Unidos) en 1960.

Diploma que lo acredita como AMBASADOR AT LARGE OF OKLAHOMA CITY (Estados Unidos), 1960.

Diploma de Honor de la Ciudad de New Orleans en 1960.

Mención especial del Colegio de Abogados de Córdoba.

Medallas Recordatorias de diversos actos.

DOCTOR JUAN MARÍA GARRO

El doctor Garro, *“historiador de la Universidad de Córdoba”*, como lo llamó Aguiar*, nació en Pantanillo, departamento San Martín de la provincia de San Luis, el 11 de mayo de 1847 y falleció en Cosquín, Córdoba, el 18 de diciembre de 1927.

Representó a su provincia natal en la Cámara de Diputados de la Nación, fue ministro de Educación en la presidencia del doctor Roque Sáenz Peña y tuvo lucida actuación como publicista notable e ilustrado catedrático universitario en los claustros de Córdoba, ciudad en la que presidió la “Acción Católica”.

En el Congreso Científico de Chile representó a la República y en 1901 fue candidato a la vicepresidencia de la Nación integrando la fórmula encabezada por el doctor Bernardo de Irigoyen. Fue un hombre importante y respetado por su ilustración, honestidad y patriotismo. El 16 de noviembre de 1940, en la “Escuela San Luis” de la Capital Federal, se bautizó una de sus aulas con su nombre.

Además de sus medulosos discursos de estilo académico y fondo filosófico, escribió los ponderables trabajos titulados: *“Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba”*; *“La universidad libre”*; *“Crisis de nuestro parlamentarismo”*; *“La Unión Cívica Radical y la futura presidencia”*; *“Noticias biográficas de José Manuel Estrada, Nicolás Avellaneda, fray Cayetano Rodríguez, el obispo Molina y el doctor Juan Llerena”*; *“La Universidad de Córdoba bajo la dirección de los religiosos de San Francisco”*; *“Monografía de los primeros periodistas de Córdoba”* y *“Fomento de la producción científica y literaria”*, dedicando a cada tema un opúsculo separado. Actuó en el periodismo cordobés junto con Adolfo Dávila y Arturo Dávalos, propugnando la candidatura presidencial del doctor Nicolás Avellaneda.

Es digno de leerse con detención su prólogo a las *“Obras de Avellaneda”*, publicadas bajo su dirección⁴³⁸.

* Henoah D. Aquiar, “Historia de Rafael García”, en Anales de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, año II.

FRANCISCO IRUROZQUI GARRO

Su actividad principal fue la del periodismo, pero dejó escrito un libro: "*Manchas de tinta*".

MARIA DELIA GATICA DE MONTIVEROS

Doctora en Filosofía y Letras, ex-profesora de Pedagogía Contemporánea en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cuyo y profesora en materias humanísticas en establecimientos secundarios en la provincia de San Luis, su producción literaria ha quedado señalada exitosamente con sus trabajos titulados: "*Intención*" (poesías); "*Pausas*" (poesías); "*Por los caminos de Luján*" (poemas en prosa); "*Dolor y júbilo*" (poesías); "*Juana Manuela Gorriti*". Aspectos de su obra literaria; "*El ala centenaria*" (poesía); "*Poemas para niños*" (poesías) y "*Cuentos de Don Benito*".

Su presencia ha sido anotada en congresos de Historia; Pedagogía, Letras y Folklore y son numerosas las conferencias que ha pronunciado en San Luis, Mendoza y San Juan.

Fue becaria del Fondo Nacional de Artes y actualmente es presidenta del Centro de Investigaciones Folklóricas "Profesor Dalmiro S. Adaro", de la filial de San Luis de la S.A.D.E. y de la Asociación Amigos del Hospital Psiquiátrico Provincial y miembro de varias instituciones de carácter cultural, benéfico y religioso.

DOCTOR GUILLERMO GARRO AUDERUT

Su natural exterior trasunta la sencillez y generosidad de su espíritu con la misma fuerza que sus poesías nos revelan la penetrante sugestión de su lírica inspiración. Con apasionada devoción ha preferido los temas de índole épica y de sentido sociológico. Sus poemas exaltando la figura egregia de los próceres y reviviendo sucesos con auténtica enjundia histórica, componen un rito clásico de evocaciones de las luchas por la independencia y organización de nuestra patria.

En su libro "*Cantos esenciales*" ha concentrado sus meditaciones sobre los temas "*Patria*", "*Soledad*", "*Vivir*", "*Pueblo*", "*Noche*", "*Pringles*", "*Testimonios*", "*San Luis*", "*América*" y "*Reencuentro*", acervo lírico editado con una distinción del Fondo Nacional de Artes. En hoja suelta corre su poesía "*Predestinados*" y en 1956 publicó la novela "*Torre de Babel*" que alcanza ya su segunda edición.

En este año de 1967 ha conquistado el tercer lugar finalista en el "Premio Blasco Ibáñez" de novela, de Valencia (España), con su novela "*Sebastián*" y tiene en prensa un nuevo libro de poemas que se titulará

“Canto y Fundamento”, al mismo tiempo que colabora en diversas publicaciones nacionales y provinciales.

Recibido en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en 1953, actualmente reside en la Capital Federal, en la que se desempeña como funcionario de la Justicia del Crimen.

INGENIERO EGIDIO GUALANO

Ha producido los siguientes estudios fundamentales: *“Determinaciones Astronómicas”*; *“Determinaciones simultáneas de la latitud”*; *“Investigación gravimétrica”*; *“Geofísica Gravimétrica”*; *“Método Synthétique pour la détermination de l’Azimut”* y *“Una obra de incalculables beneficios para la ciudad de San Luis”*.

DOCTOR JORGE GARCÍA QUIROGA

Ha realizado un fundamental trabajo jurídico, articulando un *“Código de Procedimientos para la Provincia de San Luis”*.

JUAN W. GEZ

Historiador, geógrafo, profesor, sociólogo, paleontólogo y publicista, ha sido un ejemplo de laboriosidad intelectual dejando múltiples y valiosas obras de largo aliento e innumerables trabajos monográficos, que merecieron el elogio de altas personalidades del intelecto nacional como Juan D. Ambrosetti, Ángel Gallardo, Martín Doello Jurado, Florentino y Carlos Ameghino, Franco A. Pastore, Francisco P. Moreno, Eduardo P. Holberg, W. J. Molins, L. Landaburu, D. Taboada, Nicolás Lozano, Agustín Mercau, Juan Gandolfo, José Antonio González y Pedro Telmo Grabre.

Sus materias predilectas fueron la historia y la geografía, complementadas con interesantes estudios sobre educación, lingüística y paleontología. Fue miembro de numerosas instituciones, congresos y conferencias científicas entre otras de las siguientes: Sociedad Científica Argentina, Sociedad Argentina de Estudios Geográficos G.A.E.A., Sociedad Sismológica de Sud América y Junta de Historia y Numismática (hoy Academia Nacional de la Historia).

Actuó en la Capital Federal y en las provincias de Buenos Aires, Corrientes y San Luis, desempeñando cátedras y cargos directivos en la docencia en los que conquistó muy alto prestigio a la vez que por su

producción pedagógica y científica mereció que se lo destacara como el “maestro de cuño patricio”.

En San Luis desempeñó los cargos de Defensor General, Diputado a la Legislatura, Elector de Gobernador y Convencional para la reforma de la Constitución.

Con su valiosa producción intelectual concitó el juicio consagratorio de la crítica responsable y si en pocas oportunidades hubo desacuerdos con algunas de sus afirmaciones, jamás se desconoció su condición de investigador laborioso y patriota, cultor de las ciencias y de las glorias de su pueblo difundidas con sus propios recursos sacrificando a veces el bienestar de su hogar.

Sin tregua y con apasionado afán hasta los postreros instantes de su existencia, que se apagó en 1932, trabajó intensamente entregando a la imprenta originales de gran aliento e infinidad de monografías biográficas y analíticas de positivo valor, como puede verse en la siguiente síntesis enumerativa: “*La escuela profesional para la provincia de Buenos Aires*”, con la que conquistó el premio “Sarmiento”, medalla de oro, en oportunidad de celebrarse un nuevo aniversario de la fundación de La Plata (1907); por el conjunto de sus obras sobre educación se le acordó el Diploma de Honor y Medalla de Oro en la “*Panamá Pacific International, Educación, Agricultura, Maning*” (1912); su trabajo el “*Doctor Francisco Javier Muñiz, primer naturalista argentino*”, obtuvo un voto de aplauso y los más encomiásticos juicios en el Congreso Nacional de Ciencias Naturales, reunido en Tucumán (1916); en 1915 publicó dos interesantes estudios titulados: “*Disquisiciones filológicas sobre lengua guaraní*” y “*Generalidades sobre la paleontología argentina. El mastodón platensis Amegh de Corrientes, Mastodon Parayuiense, en las que se refirió a los descubrimientos de fósiles de Toxodón, Glyptodon, y moluscos de los géneros Mycetopus, Unio y Anodonta, que había hecho en Corrientes y que motivaron interesantes estudios de los sabios e instituciones científicas dedicadas a ese género de investigaciones*”; “*Descubrimiento arqueológico en el Chorrillo*” (1920).

Sus trabajos históricos integran numerosos textos que llenan sensibles vacíos en la literatura puntana. Sin enfoques polémicos ni carencia de espíritu humano, acumuló antecedentes y escribió con fluida sencillez sobre los siguientes temas: “*Apoteosis de Pringles*” (1896); “*Doctor Juan Crisóstomo Lafinur*” (1907); “*La Tradición Puntana*” (1916); “*Historia de la provincia de San Luis, en dos tomos*” (1916); “*Biografía del General Manuel Belgrano*” (1920); “*El Patriota Pedro Castelli*”; “*Doctor Juan Ángel Justiniano Carranza*”; “*Juan María Garro*”; “*Teniente general Juan Esteban Pedernera*”; “*El escudo de San Luis*”; “*El libertador General San Martín, inauguración de su estatua en San Luis*”; “*Sarmiento*”; “*El solar de Sarmiento en Asunción*”; “*Ameghino*”; “*La casa de Ameghino*”; “*Reseña histórica y estadística en San Luis*”; “*El patriotismo de la mujer puntana*”; “*En la ínsula puntana*”; “*El coronel Vicente Dupuy*”; “*Vindicación constitucional*”; “*Educación y régimen municipal*”; “*Bocetos biográficos*”; “*La contribución patriótica de San Luis*”; “*¿Debe nacionalizarse la enseñanza?*”; “*Toponimia puntana*”; “*Boceto biográfico del coronel José Camilo Lucio Lucero*”; (Revista Nacional, 1904); “*Martín de Mussy*” y “*Emblemas argentinos*”.

Su obra póstuma, *“Geografía de la provincia de San Luis”*, en tres voluminosos tomos, fue publicada en 1938-1939, en cumplimiento de disposiciones incorporados a la ley de Presupuesto de la Nación y de decretos del Poder Ejecutivo Nacional. Su hija María Estela Gez de Gómez, se encargó de ordenar y completar los originales dejados por su padre, realizando a tal efecto una tarea verdaderamente meritoria.

La geografía de Gez es el tratado más completo y con mayor base científica que se haya escrito sobre una de nuestras provincias. En sus capítulos se estudian detenidamente los antecedentes históricos, límites, división política, población, naturaleza del suelo, botánica, fauna, orografía, hidrografía, aguas subterráneas, obras de riego, agricultura, ganadería, minería, industrias, finanzas.

La Comisión Nacional del Centenario de la independencia le adjudicó el primer premio reconociendo la importancia de esta magna obra, distinción por la que sólo en parte se rindió homenaje a la fecunda labor de este ilustrado escritor puntano, fundador de la Revista *“Propaganda”* (1890-1894) y colaborador en los diarios *“Oasis”* y *“La Reforma”* de la misma época*

MARÍA ESTELA GEZ DE GÓMEZ

La señora de Gómez es una distinguida y meritísima hija de San Luis, que representa un alto valor intelectual y docente. Ha desempeñado las cátedras de matemáticas, historia de la educación y gramática en la Escuela Normal de Maestras, en el Colegio Nacional *“General San Martín”* y en la Escuela Normal de Profesores de Corrientes, de la que ha sido directora, cargo que también desempeñó en la Escuela Normal N° 1 de Profesores *“Presidente Roque Sáenz Peña”* de la Capital Federal.

El interesante opúsculo titulado *“El escudo de San Luis”*; la elocuente conferencia sobre la personalidad del doctor Benigno Rodríguez Jurado y los dos nutridos tomos de su obra *“Anales de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes”*, son una prueba elocuente de sus afanes intelectuales, pero es un alto ejemplo de amor filial y devoción sanluiseña, la colaboración que prestó a su padre don Juan W. Gez, en la redacción de sus monumentales trabajos sobre la provincia de San Luis, como él mismo lo destaca haciéndole justicia: *“Faltaría a un deber de conciencia, dice Gez, si no recordase la cooperación importante que mi hija María Estela me ha prestado en tan grata tarea. También el terruño que nos vio nacer merecía todo este noble y generoso recuerdo”*⁴³⁹.

Para la publicación de este trabajo póstumo se incluyó una partida de 20.000 pesos en el Presupuesto de la Nación correspondiente al año 1937 y el P.E. de la Nación nombró una comisión para la revisión y

* En la primera colaboración Victoriano Montes, J. J. García Velloso, Pablo A. Pizzurno, Andrés Ferreyra, Felipe S. Velázquez, Eulalio Astudillo, Juan T. Zavala, Julio Olivero, Miguel Cobos y Campos, Manuel A. Orozco, Eduardo Laismé, Lucas Olguín, Julio de la Mota y Emeterio Pérez. Sus redactores principales fueron: Nicolás Jofré, Reynaldo V. Pastor, Dalmiro S. Adaro, Jerónimo Mendoza y Enrique V. Jurado.

publicación de la obra, formada por el inspector de Enseñanza Secundaria y Normal doctor Ernesto Nelson, el presidente del Comité Nacional de Geografía teniente general Ladislao N. Fernández, el académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, profesor de la Universidad de Buenos Aires y Jefe de la Dirección de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación doctor Franco Pastore y la directora de la Escuela Normal N° 1 de Profesoras de la Capital, señora María Estela Gez de Gómez. (Decreto 100.771 de febrero 24 de 1937).

Los miembros de la Comisión encargaron a la señora Gez de Gómez la tarea de actualización de la obra desde 1931 a la fecha de su publicación, pero cada uno de ellos revisó, luego, cuidadosamente todo su contenido, inclusive el trabajo realizado por la señora Gez de Gómez.

Lo actuado por la Comisión fue aprobado por decreto del P.E. N° 114.263, de fecha 15 de setiembre de 1937.

A continuación hacemos mención de los discursos y conferencias pronunciados por la señora de Gómez los que, por los temas, la oportunidad y el auditorio, dan una medida exacta del prestigio alcanzado por esta dignísima puntana:

“La Escuela Normal de Maestras en la vida y progreso de Corrientes”. – Conferencia pronunciada el 29 de marzo de 1927 al inaugurarse la 1ª sección del nuevo edificio destinado a dicho establecimiento. Acto presidido por el gobernador de Corrientes doctor Benjamín S. González con asistencia de otras altas autoridades de la provincia.

“Homenaje a la primera directora de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, señora María Luisa Villarino de del Carril” – Discurso pronunciado el 28 de julio de 1928 al colocar una placa de bronce en su tumba, en el cementerio de La Plata. Acto presidido por el gobernador de la provincia de Buenos Aires doctor Valentín Vergara, con asistencia de monseñor Federico Rassore, ministro de la Suprema Corte Nacional doctor Ricardo Guido Lavalle, presidente del Consejo de Educación Enrique Rivarola y otras altas autoridades de la provincia de Buenos Aires.

“Oración a la escuela”.- Incluida en el discurso de inauguración de la segunda sección del nuevo edificio destinado a la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, el 18 de mayo de 1929. Acto presidido por el gobernador de Corrientes, doctor Benjamín S. González y con asistencia de otras altas autoridades de la provincia.

Discurso agradeciendo el acto de despedida que le ofreció la Escuela Normal de Maestras de Corrientes por su ascenso a la Dirección de la Escuela Normal N° 1 de Profesores *“Presidente Roque Sáenz Peña”*, de la Capital Federal. Acto presidido por el interventor federal doctor Atilio Dell’Oro Maini, ministros provinciales, presidente del Consejo de Educación de Corrientes y presidente de la Asociación de Maestros, el 21 de setiembre de 1931.

“Personalidad del doctor Roque Sáenz Peña”.- Conferencia pronunciada el 9 de agosto de 1932, aniversario de su fallecimiento. Acto presidido por el inspector general de Enseñanza Secundaria, con asistencia de la viuda del ex-presidente señora Rosa González de Sáenz

Peña, de la hija, señora Rosa Sáenz Peña de Saavedra Lamas, del doctor Carlos Ibarguren, ex-ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Vida y obra de la Escuela Normal N° 1 de Profesoras "Presidente Roque Sáenz Peña". – Conferencia pronunciada el 30 de julio de 1934. Acto presidido por el ministro de Justicia e Instrucción Pública doctor Manuel M. de Iriondo.

Discurso pronunciado el 25 de octubre de 1935, en la inauguración del busto de bronce del presidente Roque Sáenz Peña, en la Escuela Normal que lleva su nombre. Acto presidido por el Exmo señor presidente de la Nación general Agustín P. Justo, con asistencia de los señores ministros de Justicia e Instrucción Pública doctor Manuel M. de Iriondo, de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Saavedra Lamas, del embajador del Perú doctor Félix Barreda y Laos, de la señora Rosa González de Sáenz Peña, viuda del ex-presidente y de la hija señora Rosa Sáenz Peña de Saavedra Lamas.

"Material didáctico, importancia pedagógica".- Conferencia pronunciada el 20 de noviembre de 1936 en ocasión de inaugurarse la muestra de trabajos realizados por personal y alumnas del establecimiento. Acto presidido por el director general de Instrucción Pública, señor José G. Paz, con asistencia del inspector general de Enseñanza Secundaria, señor Juan Mantovani, del vocal del Consejo Nacional de Educación don José Rezzano e inspectores de enseñanza secundaria.

"Sarmiento".- Conferencia pronunciada el 10 de setiembre de 1935 en celebración del Día del Maestro. Acto presidido por el director general de Instrucción Pública, señor José G. Paz, con asistencia de inspectores de enseñanza secundaria.

Palabras pronunciadas en San Luis el 14 de noviembre de 1937 para agradecer al magisterio puntano la colocación de una placa de bronce en el sepulcro donde descansan los restos de Juan W. Gez.

Evocación de la vieja Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires). Conferencia pronunciada el 11 de setiembre de 1938 en esa ciudad en el Cincuentenario de la fundación de dicho establecimiento.

Discurso pronunciado el 28 de noviembre de 1939 agradeciendo el homenaje que le tributara el Centro Puntano, con adhesión de los círculos de damas de San Luis y de damas de Corrientes, por la publicación de la obra *"Geografía de San Luis"*, por Juan W. Gez.

"El general San Martín ejemplo de austeridad".- Conferencia pronunciada el 17 de agosto de 1944, en el aniversario de su fallecimiento con inclusión de la nota que en julio de 1934 enviara como directora de la Escuela Normal N° 1 de Profesoras "Presidente Roque Sáenz Peña", al presidente de la Cámara de Diputados de la Nación doctor Carlos M. Noel, en adhesión a la iniciativa parlamentaria de declarar fiesta cívica nacional el 17 de agosto (fue publicada en el diario de Sesiones de la Cámara de Diputados).

El espíritu de la Escuela Normal N° 1 de Profesoras "Presidente Roque Sáenz Peña" en sus 70 años de vida. Conferencia pronunciada el 29 de junio de 1944 al cumplirse este aniversario de su fundación.

Discurso pronunciado en Nogolí (Provincia de San Luis) el 13 de marzo de 1954 agradeciendo al intendente y al pueblo de Nogolí el busto de Juan W. Gez inaugurado en la plaza de esa localidad.

“Personalidad del doctor Benigno Rodríguez Jurado ex-gobernador de San Luis”. Conferencia pronunciada el 9 de noviembre de 1961 en ocasión de cumplirse el centenario de su nacimiento. Acto auspiciado por el Centro Puntano.

“La Escuela Normal de Dolores (Bs. As.), su obra Pedagógica y Social en el período 1896-1908 de la Dirección del Profesor Juan W. Gez”. Con motivo de las Bodas de Diamante de ese establecimiento. Buenos Aires 1963 (inédito).

Con motivo del homenaje rendido a Gez este año de 1965, su hija nos ha brindado su silueta biográfica con intensa emoción y acopio de ilustrativos antecedentes históricos que se extienden entre 1865 y 1965.

POLO GODOY ROJO

Profesor de enseñanza secundaria y escritor, es también un poeta sin vanidades. Autor de versos, narraciones y novelas en las que adquiere característicos relieves el amor a la tierra de su nacimiento, desempeñó funciones docentes y al retirarse de las mismas se ha entregado de lleno y con delicada sensibilidad a su vocación literaria. Ahora dedica su tiempo a lo que para él es una tarea *“tan sentida como la de maestro”* que ya no será la realizada bajo el imperio de las *“exigencias del trabajo”* cotidiano y de las apremiantes obligaciones.

Lleva ya publicados varios libros que se titulan: *“De tierras puntanas”* y *“El clamor de mi tierra”* (poesías); *“El malón”* (cuentos camperos); *“Campo guacho”* (novela); *“El despeñadero”* (texto) y *“Simiente sagrada”*.

A su pluma se debe una nutrida literatura infantil concentrada en las siguientes obras: *“Poemitas del alba”*, *“Teatrillo de juguete”*, *“El payaso de cartón”* y *“Vida de Juan el Zorro”*.

Actualmente trabaja en una nueva obra del mismo género de las últimas que hemos mencionado y que aspira a que sea un *“mensaje de fraternidad para todos los hombres del mundo”*, y acaba de terminar *“Cuentos de Conlara”*.

Con su talentosa producción poética literaria, Godoy Rojo ha conquistado un merecido prestigio, trasunto en las distinciones que merecieron sus obras *“Mi valle azul”* (Premio Región Centro, de la Comisión Nacional de Cultura); *“Campo Guacho”* (Premio Emecé); *“El despeñadero”* (Premio Escritores, para autores del interior) y *“Vida de Juan el Zorro”*, premiada.

Fundador del Centro de Maestros “Raúl B. Díaz” y del Teatro Infantil de Títeres, en Concarán (San Luis), es además colaborador de las revistas “Mundo Argentino”, “Mundo Infantil” y “Estampa”*.

JUAN B. GONZÁLEZ

Es autor de interesantes producciones literarias, como “San Luis, foco cultural”, “Sobre la crítica literaria y los literatos” y “Manuel A. Orozco”.

HÉCTOR GRESLEBIN

Arquitecto y arqueólogo, este hijo de Buenos Aires ha tenido marcada preferencia por las ciencias de la fisiografía de la que extrajo conocimientos que puso desinteresadamente al servicio de San Luis, divulgando el fruto de las investigaciones que realizó en su suelo. Su labor ha sido fecunda y esclarecedora como puede deducirse de sus trabajos titulados: “Las represas de la región occidental de la travesía puntana”; “Fisiografía y Arqueología de Sayape”; “Los morteros de Cerro Varela”; “Excursión arqueológica a los cerros de Sololosta e Intihuasi de la provincia de San Luis”; “Antigüedad del hombre en Sayape” y “Las llamadas botijas y tinajas de la provincia de San Luis”. Además ha publicado numerosos trabajos de su especialidad, representando al país en varios congresos interamericanos.

CARMEN GUIÑAZÚ DE BERRONDO

Mujer ilustrada y culta, entre otras obras dio a publicidad un ameno y atractivo libro con el sugestivo título de “El Búho de la Tradición”. Fue una destacada poetisa y prestigiosa profesora de la Escuela Normal de Niños de San Luis.

JOSÉ ROMÁN GUIÑAZÚ

* En colaboración con la doctora Masramón, ha publicado “Panchivida” premiada con una 1ª Mención.

Ha realizado trabajos de gran intensidad investigativa y concienzudamente concebidos, tales como: *“El problema de los combustibles sólidos en la Argentina”*; *“Excursión minera a la cordillera de los Andes”*; *“El paramillo de Uspallata”*; *“Observación sobre el mapa del departamento de las Heras de la provincia de Mendoza”*; *“El carbón de piedra en la República Argentina”*.

AMÉRICO GUIÑAZÚ

Es autor de la novela *“Los prisioneros del oasis”* en la que, encuadrado en el ámbito puntano, relata con sentido histórico e imaginativo las duras alternativas y crueles penurias de los defensores de la civilización y la dolorosa tragedia de los cautivos, ya pertenecieran a las parcialidades indígenas como a las de la cristiandad, y refiriéndose a la confinación de los prisioneros españoles en la ciudad de San Luis, concluye su ameno relato comentando el cruento levantamiento con que ellos conmovieron a la sufrida urbe mediterránea en 1819.

DOCTOR VÍCTOR S. GUIÑAZÚ

Doctor en jurisprudencia, legislador provincial y diputado y senador nacional, fue varias veces ministro en la provincia.

Político, periodista, magistrado judicial y auditor de guerra tuvo una actuación prominente realizada por su vasta ilustración y por sus dotes de gran orador, puestas de relieve en oportunidades excepcionales como aquella en que el Senado lo distinguió encargándole el discurso de saludo a los parlamentarios extranjeros.

Fue un verdadero hombre de estado y como tal sirvió a la provincia y a la Nación con su sano consejo, con su prudencia y con su acendrado patriotismo.

Dejó escritas dos tesis magníficas sobre *“La separación de la Iglesia del Estado”* y *“La comunidad del derecho en el derecho internacional privado”*⁴⁴⁰. Falleció el 9 de julio de 1922 a los 55 años de edad.

JUAN ESTEBAN GUASTAVINO

Historiador nacido en la legendaria Corrientes, se ha destacado por sus ilustradas colaboraciones en *“La Nación”* y en *“La Prensa”*, así como por sus numerosos y fundamentales trabajos jurídicos e históricos, entre los que figura una enjundiosa monografía sobre el *doctor Juan Llerena*.

ALCIRA HERNÁNDEZ PÉREZ DEL CERRO

Ha cultivado con éxito y exquisita sensibilidad el arte lírico. De su notable producción recordamos los himnos: “A Pringles”; “A Mariano Moreno”; “A Juan Crisóstomo Lafinur” y “Al concripto argentino” y las piezas de música escolar “Las Musmés” y “Preparando una fiesta”⁴⁴¹.

Entre ella y Ricardo Arancibia Rodríguez han realizado más de 300 composiciones musicales.

DOCTOR NICOLÁS JOFRÉ

El doctor Jofré nació en San Francisco del Monte de Oro el 14 de setiembre de 1867 y durante dos tercios de su vida, vivió dedicado a las más notables actividades intelectuales, actuando en la función pública, en la política y en la docencia.

Con Eulalio Astudillo, Raúl B. Díaz y Juan T. Zavala cursó sus estudios secundarios en Tucumán bajo la dirección del eminente maestro Paul Groussac y al lado del prestigioso educador Aimerich. Reintegrado a su provincia, mientras desempeñaba altos cargos en la justicia, en el gobierno y en los elencos educacionales se dedicaba a investigar y documentar los hechos históricos y la actuación de sus principales actores.

Con ese material paciente e imparcialmente acumulado y con el conocimiento personal que tenía de muchos personajes, fueron surgiendo de su amena pluma sus opúsculos sobre “El General Juan Sáa”; “El campamento de las Chacras”; “El General Ivanowsky”; “Vicente Dupuy”; “La cautiva de Pergamino”; “Los cuatro hermanos Videla”; “Martirologio Puntano”; “La batalla de Los Molles”; “El capitán Isidoro Torres”; “El sargento Molina”; “José Santos Frías (Sargento de Culpina)”; “El lancero Ayala (coronel Feliciano)”; “Santos Valor y los nietos de Blas Videla”; “El maestro Hilario”; “El caballo criollo”; “Juan Pascual Pringles-Sus abolengos”; “Don José Borrás”; “Víctor C. Lucero”; “El doctor Juan Llerena”; “Olegario V. Quiroga”; “El Dr. Juan Barbeito”; “Demófilo O. de Pérez”; “Juan Pascual Pringles. Síntesis de sus campañas” y numerosos artículos periodísticos en los que exaltó las gloriosas tradiciones y la vida de los principales hombres de la comunidad puntana.

DOCTOR TOMÁS JOFRÉ

Su vida encarnó un permanente ejemplo de constancia y noble afán de superación. En pocos meses aprobó el bachillerato y en tres años el doctorado en derecho y jurisprudencia en la Universidad de Buenos Aires, con medalla de oro. Para eso trabajó en las tareas más rudas a fin de costear sus propios estudios y ya en el ejercicio de su profesión conquistó rápida fama por la claridad de su juicio, por su talento y por su erudición, especialmente en derecho procesal penal en el que adquirió renombre por las doctrinas novedosas que impuso y por su vasta versación sobre los autores y la jurisprudencia extranjera.

Ascendió a la cátedra universitaria, llegando al decanato de la Facultad de Derecho de la Plata, al estrado de juez y a las bancas de la Cámara de Diputados y del Senado de la provincia de Buenos Aires, sentándose también en los escaños de las convenciones constitucionales de San Luis.

Su ciencia y la profundidad de sus concepciones jurídicas afloraron en leyes y códigos que hacen honor a la legislación argentina. Sus textos de derecho fueron adoptados para los estudios universitarios y utilizados con preferencia en los bufetes de los abogados y en las salas judiciales.

Las provincias de Buenos Aires y San Luis le encargaron los códigos correspondientes a su materia, que sin duda fueron los más adelantados del país y por eso aún tienen la vigencia de las grandes leyes.

Magistrado de alcurnia, catedrático versado y erudito, jurisconsulto y codificador egregio, legislador eminente y profesional de sólidos prestigios, *“se dejó llevar por su vocación que lo convirtió en un maestro cuya pasión por el derecho conoció y admiró todo el foro de la República”*, y así fue *“el fundador del derecho procesal argentino”*⁴⁴².

Fundador de la monitora publicación *“Jurisprudencia Argentina”*, fue autor de obras fundamentales, entre otras *“Procedimiento Civil”* (tesis); *“Manual de Procedimiento Penal”*; *“Procedimiento Criminal Argentino”*; *“La justicia provincial”*; *“Causas instruidas en Buenos Aires durante los siglos XVII y XVIII”*; *“Comentario del Código de Procedimientos Civiles y en lo Criminal”*; *“Derecho Penal”*; *“El Código Penal”*; *“Derecho Federal”*; *“Concordancia, bibliografía, jurisprudencia, comentarios”*; *“Proyecto de Código de Procedimiento Civil”*; *“Manual de Procedimiento”*; *“Código de Procedimientos y leyes complementarias”*; *“Repertorio de la jurisprudencia argentina”*; *“Código de Procedimientos en materia civil y Comercial de la Capital de la República”*.

DOCTOR LAUREANO LANDABURU

En el capítulo V, subtítulo IV, nos hemos referido a la actuación de este ilustrado y prestigioso hijo de San Luis. Sus libros y trabajos titulados *“Episodios Puntanos”*, *“En el Senado”*, *“Enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos”*, *“San Luis en la ayuda federal”*, *“Héctor J. Sguain contra la provincia de San Luis”* y *“Entorno al debate de la ley de amparo*

a la prensa”, son una elocuente expresión de su elevada jerarquía intelectual, jurídica, moral y patriótica.

DOCTOR LAUREANO LANDABURU (h.)

Su paso por la vida pública quedó honrosamente señalado en el desempeño en la Capital Federal de los siguientes cargos: Profesor en las escuelas superiores Otto Krause y De Comercio; Auxiliar de la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados de la Nación; Agente Fiscal en lo Criminal y Correccional; Miembro de la comisión redactora del Código de Faltas Municipales de la Capital Federal; Juez de Sentencia; Ministro de Justicia y del Interior de la Nación; Director del Instituto de Jurisprudencia del Colegio de Abogados de Buenos Aires.

Su obra jurídica, vasta y prestigiosa, la ha concretado en los siguientes textos: *“La dignidad para suceder”*, *“La obligación voluntaria en materia penal”*, *“El delito como estructura”*, *“Acerca de la participación criminal”*, *“Enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos”* (en colaboración); *“Traducción del Código Penal Brasileño”* (en colaboración); *“Aspectos civiles, penales y administrativos de la ley 12331”* (en colaboración); *“El régimen de faltas y la legislación sanitaria”*, *“El delito de contagio venéreo”*.

DOCTOR JUAN CRISÓSTOMO LAFINUR

Difícilmente se encontrará un ejemplo de una vida que ofrezca mayor contraste entre la brevedad de los años vividos y la fecundidad de la labor realizada, como la del doctor Lafinur, prócer civil puntano. En trece juveniles años, con sus anhelos patrióticos y afanes intelectuales, conquistó los laureles que glorifican al soldado en su lucha por la libertad; al poeta que cantó las proezas de los héroes de la nacionalidad; al periodista que levantó el pendón de la justicia, esgrimiendo la pluma en oposición a la espada; al filósofo que hizo gala de su precoz pero madura sabiduría; al estudioso que brilló en el ámbito de la universidad chilena de San Felipe, conquistando las borlas del doctorado en vísperas de su prematura muerte.

Tal fue la hermosa realidad que el joven Lafinur vivió entre los 14 y los 27 años, pues había nacido en Cañada Honda, San Luis, el 27 de enero de 1797 y falleció el 31 de agosto de 1824.

Soldado de Belgrano a los 14 años, en Suipacha, Tucumán y Salta afirmó su fe en los destinos de la patria y en Vilcapujio, Ayohuma y Sipe-Sipe, comprendió que no solo eran necesarias las armas para conquistar

la libertad y soberanía, sino que también se lo podía hacer utilizando los recursos del pensamiento y la inteligencia y así fue que retornó a Buenos Aires, profundizó sus estudios y cuando empezaba a conquistar fama por su erudición y por las ideas avanzadas que sostenía con singular aplomo, ocurrió un hecho del que tomó nuevo impulso: enfrentando a prestigiosos contendores ganó por concurso la cátedra de filosofía en el famoso Colegio de la Unión, cuando apenas había despuntado los veinte y dos años de vida.

Desde entonces fue un inspirado creador de ideas, de teorías y de doctrinas, cuya divulgación corrió paralela con los primeros ensayos literarios provocando airadas oposiciones a la vez que conquistaba admiración y simpatías.

Su literatura fue, como señala Rojas, del género de *“la poesía civil de asunto heroico y político”*, similar a la de Luca y Juan Cruz Varela, y con una fuerte influencia del clasicismo imperante en aquella época.

Para divulgar su pensamiento levantó su primera tribuna periodística fundando *“El Curioso”*, en el que escribió sin escatimar la colaboración que le solicitaban desde otras columnas de publicidad. En 1822 se destacaba en el ámbito porteño con *“su figura física elegante y gallarda, sus aptitudes de poeta, músico y gentilhomme”* que lo constituían en la personalidad mimada de los salones y en sobresaliente valor en las lides periodísticas, ejerciendo la dirección de *“El Verdadero Amigo del País”*, hoja en la que adquirieron notoriedad *“los más celebrados poetas de la pléyade rivadaviana”*. Sin embargo, por su acción periodística y por su avanzada prédica desde la cátedra fue combatido hasta que se vio obligado a emigrar de Buenos Aires a la histórica Mendoza, en la que esperaba encontrar un ambiente más propicio para sus ideas liberales.

Espíritu rebelde e inquieto, se empeñó en abrir camino a las nuevas corrientes intelectuales ya en auge en el mundo, pero que aún no habían penetrado en las aulas universitarias de la joven Argentina.

Fue pues el apóstol de ideas, principios y doctrinas que eran resistidas por el espíritu retardatario y hostil de los que continuaban apegados a los viejos cánones de una escolástica rancia y decadente y que no trepidaron en hacer objeto al joven e irreducible filósofo de una empecinada campaña de desprestigio y calumnias, fruto de la incompreensión e intolerancia que los guiaba.

San Martín había establecido en 1817 el Colegio de la Santísima Trinidad que cobró rápida notoriedad. La influencia rivadaviana, síntesis del liberalismo que nacía en esa época, llegó a sus aulas infiltrando en ellas un nuevo espíritu que fue calificado de hereje por los sostenedores de los resabios coloniales en materia educativa.

Llamado Lafinur a ocupar su preferida cátedra, valiéndose del excomulgado sistema del inglés Lancaster, empezó a divulgar entre sus alumnos doctrinas del enciclopedismo francés y las sabias enseñanzas de Locke, autor de la teoría que combatía las ideas innatas de Destutt de Tracy y de Pedro Juan Cabanis amigo inseparable de Mirabeau, sostenedor del materialismo y que ejerció gran influencia intelectual a principios del siglo XIX.

Los liberales reaccionarios consideraron peligrosa la prédica del joven maestro y oponiéndose tenazmente a que desempeñara su cátedra,

bregaron hasta conseguir su destierro a Chile. Así truncaron un noble esfuerzo, con el que, al decir de Juan María Gutiérrez, *“No se proponía formar filósofos meditativos ni psicólogos que se pasasen la vida leyendo, como faquires de la ciencia, los fenómenos internos del yo. Quería formar ciudadanos de acción, porque sentía la necesidad de levantar diques al torrente de extravíos sociales que presenciaba, y en preparar obreros para la reconstrucción moral que EXIGÍA LA COLONIA EMANCIPADA”*⁴⁴³.

En Chile escogió para instalarse la ciudad de Santiago y sin pérdida de tiempo se dedicó a completar sus estudios de derecho hasta obtener el título de abogado en la Universidad de San Felipe. Al mismo tiempo prodigó su pluma en los principales diarios chilenos que eran *“El Mercurio”, “El Liberal”, “El Tizón Republicano”, “El Interrogante”* y otros más.

Estaba entregado de lleno a esta noble tarea, con luminoso y señero éxito, cuando la muerte quebró su existencia en la que ya había conquistado para gloria de su tierra nativa, los laureles inmarcesibles del guerrero, poeta y filósofo y la fama de *“gran tallador en el terreno de las ideas”*.

Talento precoz y abnegado, figuró a la altura de los grandes intelectos que aparecieron con la Revolución de Mayo tales como Vicente Fidel López, Esteban de Luca, Juan Ramón Rojas, Fray Cayetano Rodríguez, Juan Cruz Varela, Camilo Enrique y Bartolomé Hidalgo, escritores y bardos del Plata que antecedieron a Esteban Echeverría, Juan María Gutiérrez, José Mármol, José Rivera Indarte, Hilario Ascasubi, Florencio Balcarce, Florencio Varela, Bartolomé Mitre, Gualberto Godoy o Luis Domínguez, citados por Álvaro Yunque entre otros tantos que son la prueba conclusiva de que *“la lira estaba a la altura de la espada”* y también de la pluma.

Fue cultor de las letras y las artes con Manuel Fernández Agüero, Diego Alcorta, Avelino Díaz, Pedro Antonio Somellera, Pedro José Agrelo, José Valentín Gómez, Julián Segundo Agüero, Cosme Argerich, Manuel Moreno e infinidad de otros que se destacaron en el periodismo, en las asambleas legislativas, en la docencia y en las artes poéticas. Sobresaliente valor en las lides periodísticas se destacó en las columnas de *“El Argos”* y de *“La Abeja Argentina”*, hoja en la que ejerció la dirección.

Lafinur pulsó la lira para ensalzar en inspiradas estrofas la gloria de los egregios adalides Belgrano y San Martín, evocando los magnos episodios de la epopeya nacional en *“Canto elegíaco al general Belgrano”, “Oda a la jornada de Maipo”, “Oda a la libertad de Lima”, “Canto Fúnebre”, “Oda a la Oración”, “Oda a Valentín Gómez”*. Compuso el himno para las fiestas patrias de Mendoza en 1822, al que dio letra y música.

Obdulia Esther Galante en *“Biografías de autores argentinos”*, recuerda que *“dejó también bellos versos amorosos”*, como: *“El amor”, “A ella”, “Los ojos”* y también, en reafirmación de su credo docente escribió *“El curso de filosofía”*. Su obra de protestación de su religiosidad es una joya literaria de luminosas facetas.

DOCTORA AMELIA LESCANO DE PODETTI

La doctora Lescano de Podetti inició los estudios primarios secundarios en la ciudad de Ayacucho de la provincia de Buenos Aires que era la cuna de su nacimiento. De ahí pasó a Mercedes de San Luis, continuando los estudios hasta recibirse de maestra normal en 1945. Dos años más tarde contrajo matrimonio con el doctor José Ramiro Podetti que había sido su profesor, y ambos se trasladaron a la ciudad de Mendoza en la que fijaron su residencia mientras ella seguía la carrera del derecho hasta graduarse en abogacía incorporándose al estudio jurídico de su esposo.

Trasladados a la Capital Federal aprobó en 1954 el doctorado en jurisprudencia, presentando la tesis que versó sobre los *“Valores fundamentales de la Constitución Nacional”*, la que ha mantenido inédita.

Además de su inteligente colaboración en los trabajos jurídicos de su esposo, ha producido interesantes estudios realizando una fecunda labor de investigación concentrada principalmente en los temas del derecho político y del derecho social, enfocados desde el punto de vista de la realidad argentina y de los problemas de la justicia social.

En la revista *“El Guía”*, dirigida por Jesús Acerete S. J. (Mendoza), publicó una serie de ensayos con el título general de *“Tradición Argentina”* (1942-1944).

En 1958 escribió un artículo sobre *“Ejercicio de los Derechos”*, publicado en la Enciclopedia Jurídica Omeba, T. IX. p. 855, donde después de sintetizar las generalidades sobre los llamados derechos subjetivos y su ejercicio, destacando la importancia del derecho procesal a este respecto, se dedica a comentar algunos aspectos de la obra jurídica de Ramiro Podetti, en la cual se pone de manifiesto la concepción unitaria y dinámica con que deben contemplarse las diversas etapas del ejercicio de los derechos por los particulares interesados y por el órgano jurisdiccional.

En la Enciclopedia Jurídica Omeba, ha publicado también otros artículos que versan sobre: *“Especulo”*, *“Hijodalgo”*, *“Mayorazgo”*, *“Naturalización”*, *“Partidas de Alfonso el Sabio”*, *“Preceptos de Derecho”*.

Desde 1952 es jefa de Trabajos Prácticos de la Facultad de Derecho de Buenos Aires y profesora de Historia Argentina, de Derecho Administrativo y de Economía Política en la Escuela Nacional de Comercio Cecilia Grierson.

La doctora Lescano de Podetti, en un gesto de adhesión a San Luis, me ha recordado que Ramiro Podetti *“sostenía que debe usarse el vocablo *sanluiseño* para los naturales de la provincia de San Luis, y no *puntano* que alude solamente a los naturales de la Capital, aunque se haya extendido la costumbre de aplicarlo a todos indistintamente”*.

INGENIERO SANTIAGO L' HULLIERS

Agrimensor graduado en la Facultad de Ingeniería de Buenos Aires, desempeñó importantes cargos públicos, dando pruebas en todo momento de una real capacidad de trabajo y notable eficiencia, destacándose además por la honestidad y probidad de su conducta.

Designado en 1907 Intendente de Irrigación de Mercedes, efectuó el relevamiento taquimétrico de la zona de riego proyectando las obras de distribución que dejó concluidas en 1912.

Nombrado en 1927 Director del Departamento Topográfico y de Obras Públicas de la provincia, realizó los estudios para la pavimentación de San Luis y Mercedes; para la construcción de mercados en ambas ciudades y para obras de riego en Quines, Piedra Blanca y Los Corrales y tuvo a su cargo el trazado y arbolado de los caminos y la realización del inventario de los terrenos fiscales y demás bienes del Estado provincial.

Fue segundo Jefe de la Seccional de Vialidad de la Nación y desde el cargo de Director de la Dirección Provincial de Vialidad, estructuró dicho organismo, dirigiendo durante 14 años la construcción de caminos cuya red él proyectara.

Profesor de química en el Colegio Nacional y perito del Banco Hipotecario Nacional, siguió prestando atención a los problemas de la provincia sugiriendo la construcción de la Usina Hidroeléctrica de Las Chacras, de la fábrica de cemento Pórtland del Gigante y de la de Cerámica en la ciudad de San Luis.

En 1937 publicó un interesante opúsculo sobre las *“Posibles industrias en San Luis”* y una *“Reseña geográfica de la Provincia”*; en 1943 a pedido del Centro Puntano, disertó sobre el mismo tema en el Centro Argentino de Ingenieros de la Capital Federal y por encargo del gobierno de la Provincia, dictaminó con acopio de antecedentes técnicos y jurídicos sobre los límites de San Luis con La Rioja y San Juan.

Numerosos diarios y revistas lo han contado entre sus calificados colaboradores. Es también autor de una bella página titulada *“Recordando el Pasado”* en la que se refiere al San Luis de antaño.

EUGENIO L. L'HULLIERS

En sus dos ilustrativos ensayos, *“Recuerdos del pasado”* y *“El progreso de Mercedes”*, dejó una nacha reseña del desenvolvimiento y vida social de la pujante ciudad que fuera fundada hace más de un siglo por el gobernador Justo Daract y el general Pedernera.

DOCTOR ELEODORO LOBOS

El doctor Lobos nació en San Luis el año 1862. Era hijo de Pedro A. Lobos y de Juliana Vélez Rúa. Cursó el bachillerato en el Colegio Nacional de la Capital Federal, ingresando luego en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la ciudad de Buenos Aires en la que se graduó de abogado y Doctor en Jurisprudencia en el año 1885. Su tesis versó sobre "*La propiedad de las minas*".

A su regreso a San Luis fue nombrado profesor de historia en el Colegio Nacional, dedicándose al mismo tiempo al ejercicio de su profesión. Al poco tiempo fue designado Juez de Distrito, cargo que abandonó al ingresar en la redacción del diario La Prensa de la Capital Federal. Ahí se desempeñó como cronista al principio, tratando especialmente temas financieros. Más tarde llegó a desempeñar funciones de mayor responsabilidad, entre ellas la de director del diario de 1887 a 1889.

En este mismo año abrió su estudio de abogado en Buenos Aires y en la misma época fue elegido diputado al Congreso Nacional por su provincia natal, incorporándose a la cámara el 4 de mayo de 1896 para dar término a su mando el 30 de abril de 1900.

Designado en 1897 profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por su iniciativa se incorporó por primera vez a la cátedra de Derecho rural la materia de Legislación de Minas, en la que se había especializado siguiendo las inclinaciones que le habían inculcado sus abuelos vascos, muy conocidos por sus actividades en las explotaciones de los yacimientos de La Carolina (San Luis).

Desde el 21 de septiembre de 1906 fue Ministro de Hacienda de la Nación, durante la presidencia del Dr. Figueroa Alcorta, hasta el 30 de septiembre de 1907, fecha en la que renunció por haber resuelto el Partido Republicano, bajo la dirección de Emilio Mitre, desvincularse del gobierno.

Designado nuevamente ministro, ocupó la cartera de agricultura durante la presidencia del Dr. Roque Sáenz Peña destacándose por su enérgica acción en el problema de la investigación sobre las adjudicaciones de las tierras fiscales que habían sido concedidas a especuladores. Renunció al año siguiente, por disidencia con la política del Ministro de Obras Públicas, Dr. Ezequiel Ramos Mejía, siéndole aceptada su renuncia el 20 de diciembre de 1911.

Al retirarse del gabinete volvió a ejercer su profesión.

El 25 de junio de 1910 fue nombrado Vice-Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, de la cual había sido consejero en 1906.

En el año 1913 ocupó el cargo de Abogado Consultor y Jefe de la Oficina de Asuntos Legales del Banco de la Nación Argentina, en reemplazo del Dr. Norberto Piñero que a su vez pasaba a ocupar la cartera de Hacienda en el gabinete Nacional.

Fue elegido miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas por el período 3 de julio de 1915 al 1º de marzo de 1918. Luego, en el año 1918, fue Delegado Interventor del Rector para la renovación de las autoridades de la citada casa de estudios, a raíz de la

Reforma Universitaria, y Decano desde el 25 de octubre de 1918 hasta el año 1921. Allí enseñó Derecho Agrario desde 1915 hasta 1920.

Designado miembro de numerosas instituciones científicas y culturales, fue socio honorario de la Asociación Forestal Argentina (1910); miembro del Instituto de Libre Discusión; miembro del Tribunal de Honor del Círculo de Cronistas de Buenos Aires y presidente del Museo Social Argentino.

Fue Académico de la Facultad de Ciencias Económicas; miembro de la Comisión nombrada en 1889 para confeccionar un proyecto de reformas al Código de Minería; miembro de la Comisión Nacional designada en representación de la República Argentina en la Alta Comisión Internacional de Legislación Uniforme que se reunió en Buenos Aires el 1º de noviembre de 1915 para considerar la uniformidad de leyes relativas a letras de cambio y otros asuntos.

El Ministerio de Agricultura de la Nación le concedió medalla de oro por el mejor trabajo sobre estas tierras y colonias, con motivo del Primer Congreso Industrial Argentino (1900).

En cuanto a distinciones extranjeras se mencionan las siguientes: Gran Oficial de la Orden de la Corona de Italia (1911) con motivo de la intervención que le correspondió en la representación argentina en la Exposición Internacional de Turín; Académico Honorario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid (1912); Miembro de la Societé Academique D'Histoire Internationale (París, año 1911); Medalla de Oro en la Panama-Pacific International Exposition (San Francisco-Estados Unidos).

La obra económica y financiera del Dr. Eleodoro Lobos, con excepción de su libro sobre "*Legislación de Tierras*"; cuya impresión dirigió él en 1900, se hallaba dispersa en su totalidad en folletos, diarios, revistas o documentos oficiales, hasta que la Facultad de Ciencias Económicas resolvió, luego de su fallecimiento, publicar en su homenaje y en un volumen, todos los estudios, discursos y escritos de carácter económico y financiero, publicados o inéditos (edición del año 1925).

En este libro se hace la división de trabajos sobre problemas agrarios y sobre problemas financieros.

Entre los primeros están:

1) Apuntes sobre Legislación de Tierras, trabajo sobre Enfiteusis y Homestead sometido al Congreso Jurídico Americano reunido en Río de Janeiro el 3 de mayo de 1900.

2) Proyecto de Ley de Tierras (suspendiendo provisoriamente toda enajenación de tierras) presentando en su carácter de Diputado al Congreso de la Nación.

3) Proyecto de Ley sobre creación del Departamento de Tierras y Colonización.

4) Proyecto de Ley de creación del Departamento Nacional de Agricultura y Veterinaria.

5) Proyecto sobre Ley de Bosques y Yerbales.

6) Proyecto de Ley sobre organización del Departamento de Inmigración.

7) Cuando era Ministro de Agricultura en 1911, varios proyectos de Ley sobre Legislación de Tierras: a) Ley de Tierras, b) Régimen inmobiliario, c) Los Ferrocarriles y la Población, d) El embargo en las Campañas.

8) Proyecto de Ley sobre Transmisión de Derechos Reales.

9) Solicitud como Ministro de Agricultura (en 1910) para la apertura de un crédito suplementario para la prosecución de los trabajos de construcción del Hotel de Inmigrantes, discurso en el Congreso apoyando la iniciativa, en tal sentido del Poder Ejecutivo Nacional; y discurso al inaugurarse el Hotel de Inmigrantes el 14 de enero de 1911.

10) Proyecto de Ley sobre propiedades raíces del Banco Nacional (se las destina a fomentar la población e instrucción pública).

11) Discurso oponiéndose en la Cámara de Diputados a la sanción de un proyecto de venta en remate público y al mejor postor de propiedades del Banco Nacional.

12) Proyecto de Ley (siendo Ministro de Agricultura) sobre Fomento de la Producción de Algodón.

También siendo Ministro de Agricultura:

13) Proyecto de Ley sobre Explotación y Extracción de Guano.

14) Proyecto de Ley sobre: a) Pesca, b) Colonización Pesquera y de estímulo a la pesca marítima, c) Caza marítima.

15) Proyecto de Ley sobre Explotación del Petróleo en Comodoro Rivadavia.

16) Proyecto de Ley sobre Reserva de Tierras en la zona petrolífera de Comodoro Rivadavia.

17) Proyecto de Ley sobre Propiedad de los Semovientes.

18) Proyecto de Ley sobre Socorro a los Agricultores con motivo de la pérdida de la cosecha.

19) Proyecto de Ley sobre Creación del Banco Agrícola de la Nación, y sus complementarios sobre Cooperativas Agrícolas y sobre Prenda y Warrants Agrícolas.

20) Trabajo sobre Legislación de Aguas.

21) Proyecto de Ley (en 1896 y como diputado) sobre estudios para un canal de Navegación desde los Andes al Océano Atlántico.

En los trabajos relativos a problemas financieros figuran:

1) Discurso en la Cámara de Diputados de la Nación el 18 de noviembre de 1896, en el debate sobre primas a la exportación de la producción azucarera.

2) Presupuesto General y Cálculo de Recursos para 1908.

3) Proyecto de Ley de sueldos de Empleos Nacionales.

4) Proyecto de Ley autorizando a la Municipalidad de la Capital Federal a contratar un empréstito (en su carácter de Ministro de Hacienda en 1907).

También como Ministro de Hacienda:

5) Proyecto de Ley sobre Tarifas para los servicios de almacenaje y eslingaje.

6) Proyectos de Ley sobre Aumento del Capital del Banco de la Nación Argentina, sobre liquidación del Banco Nacional, sobre arreglo de

cuentas con el banco Hipotecario, y sobre publicación de balances bancarios; exposición de los fundamentos en la Cámara en representación del Poder Ejecutivo (año 1907).

7) Proyecto de Ley sobre creación de la Procuración del Tesoro (1907).

8) Empréstito Crédito Argentino Interno 1907. Contratos con el Sindicato de Banqueros del Exterior y el Ministro de Hacienda para la emisión de un empréstito de 35 millones de pesos oro, para su negociación, y convenio adicional. Decretos del Poder Ejecutivo aprobándolos.

9) Proyectos de Ley sobre Bonos de Tesorería (1907).

Otros trabajos sobre temas financieros:

10) Informes presentados a la Delegación Argentina (de la que formaba parte) a la Alta Comisión de Legislación Uniforme reunida en Buenos Aires el 1º de noviembre de 1915, sobre: 1) Propiedad literaria y artística. Propiedad Industrial. 2) Tráfico Marítimo Internacional Americano, Marina Mercante. 3) Combustibles Minerales. 4) Legislación del Trabajo.

11) Discurso pronunciado en la Conferencia Financiera Panamericana reunida en Buenos Aires en 1916 informando sobre los proyectos presentados.

12) Conferencia pronunciada el 18 de julio de 1917 en el Instituto Popular de Conferencias sobre *“Organización del crédito y los Proyectos Financieros”* de ese momento.

Se agrega a todo ello lo siguiente:

1) Carta al Presidente de la Nación doctor Roque Sáenz Peña (agosto de 1911), cuando era ministro de Agricultura, donde refuta las aseveraciones hechas en carta de julio del mismo año por el ministro de Obras Públicas doctor Ezequiel Ramos Mejía, a raíz de una disidencia surgida entre ambos sobre la manera de cumplir la ley de fomento de los territorios nacionales. Esta carta aparece publicada precediendo el desarrollo del libro *“Estudios de investigación sobre régimen agrario hecho por los alumnos de 5º año, asistentes al curso libre dictado por el Dr. Lobos en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires”*.

2) Prólogo al libro de Alejandro E. Bunge sobre *“Riqueza y renta de la Argentina”* (año 1917).

3) Prólogo al libro *“Evolución histórica del régimen de la tierra pública”* de Miguel Ángel Cárcano (1917).

4) Carta-prólogo al libro de Ricardo Pillado titulado *“Comentario sobre los tratados de comercio argentino”* (1915).

5) Edictación del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, Buenos Aires, año 1922, sobre los discursos pronunciados por el doctor Eleodoro Lobos durante su decanato en la Facultad Ciencias Económicas (años 1918 a 1921).

6) Artículo en Revista de Derecho, Historia y Letras (año 1916) sobre Depósitos Bancarios, observaciones jurídicas.

7) Conferencia sobre Legislación de Minas, rural e industrial, en Revista Jurídica y de Ciencias Sociales (año 1910).

Economista, jurisconsulto, magistrado, profesor universitario, decano de la juventud estudiosa, ministro y legislador de la Nación, fue una de las personalidades más destacadas de San Luis. Erudito en finanzas, su especialidad fue la de la organización de instituciones bancarias cuya técnica había seguido a través de las experiencias realizadas en Inglaterra, Alemania, Francia, Estados Unidos y otros países.

Alguien ha dicho que tuvo una accidentada vida política y así debió ser tratándose de una personalidad de tan singulares relieves por su sólida ilustración, recto carácter y ponderables inquietudes de bien público puestas de relieve en las altas funciones que desempeñó con ejemplar dedicación, sabiduría y acierto.

En el centenario de su nacimiento, "La Nación" lo recordó trayendo a la memoria el emotivo recuerdo de uno de los postreros pasajes de su vida.

"La personalidad del Dr. Eleodoro Lobos, decía el diario de Mitre, cuyo centenario se recuerda hoy, aparece desnuda en una frase sencilla, contenida en su conmovedor testamento: "He querido mucho a mi patria, a mi familia y a mis amigos". Palabras de un hombre que veía cercano su fin, palabras serenas, seguras, imbuidas de un sentimiento que lo yergue en su magnitud ciudadana y lo enaltece como persona"⁴⁴⁴. Falleció el 25 de junio de 1923 en Buenos Aires.

DOCTOR JULIO A. LÓPEZ

Médico y publicista de relevante prestigio intelectual, ha escrito treinta y siete trabajos monográficos sobre temas de la medicina en la guerra. Sus producciones *"Influencia de la prensa en la política argentina"* y *"El patriotismo en la función biológica"*, fueron premiadas con medalla de oro. Y no son menos valiosas las tituladas: *"La voz de América"* y *"San Luis y la intelectualidad en sus últimos cien años"*.

CORONEL ENRIQUE LÓPEZ RIVAROLA

Ha publicado importantes trabajos de su especialidad, entre otros: *"La conferencia del desarme"*; *"Los elementos de la conducta de la guerra y la enseñanza"*; *"Instrucción y educación de la infantería"*.

DOCTOR VALENTÍN LUCO

Nació en San Luis en 1861. Al cumplir los 22 años se graduó de doctor en jurisprudencia en la Universidad de Buenos Aires, presentando la tesis sobre *"Filiación natural"*.

En su tierra natal fue Defensor de Menores, Agente Fiscal, Juez del Crimen, Juez en lo Civil, Vocal del Superior Tribunal de Justicia, Juez Federal, diputado y presidente de la legislatura, presidente de la Convención Constituyente de 1905 y catedrático en el Colegio Nacional. Redactó la *"Ley Orgánica de la Administración de Justicia"* y el *"Código de Procedimientos Civiles"*.

En la Capital Federal desempeñó las funciones de Juez del Crimen y de vocal de la Cámara en lo Criminal y Correccional.

Su especialidad sobresaliente fue el derecho y por eso no sólo llegó a ser un notable jurisconsulto sino un juez con fama de justo, ilustrado e insobornable y un codificador con gran autoridad.

*"Este eminente comprovinciano, juez y codificador, intuyó y expresó concepciones del juez y del derecho, que han ganado la conciencia jurídica del presente... Pero, además tuvo el sentimiento profundo de la justicia y el anhelo del perfeccionamiento del orden jurídico de la Provincia, tarea en la cual participó"*⁴⁴⁶.

"Era un juez sin tacha, el varón austero, el ciudadano de probidad inatacable. En su provincia pudo serlo todo y renunció, por su modestia característica, a las primeras posiciones gubernativas. Fue magistrado y nadie interpretó la ley con mejor criterio que él. Sabía que las condenas penales alcanzan con rigor a las madres, a las esposas y a los hijos de los delincuentes. Y por eso, sin dejar de ser justo, atemperaba la crudeza de las represiones."

"De aquí la sincera veneración que inspiraba, pues sus sentencias traducían un ideal de justicia piadosa"^{447w}.

La legislatura de San Luis, por ley del 25 de octubre de 1938, mandó colocar una placa de bronce en los edificios de los tribunales de San Luis y de Mercedes, con esta sencilla leyenda: *"La Provincia de San Luis a los doctores Valentín Luco, Mauricio P. Daract y Tomás Jofré, eminentes jurisconsultos"*.

VÍCTOR C. LUCERO

Nada dejó escrito con fines de publicidad pero su vida y su acción fueron las de un hombre culto, ilustrado y progresista. Siendo ministro del gobernador Ortiz Estrada introdujo modernas innovaciones en el régimen administrativo y le dio un gran impulso a la educación pública debido a lo cual la provincia obtuvo el primer premio nacional en la lucha contra el analfabetismo.

En el Congreso de la Nación representó a la provincia en la Cámara de Diputados y en el Senado, en las que tuvo iniciativas fecundas y pronunció discursos brillantes. La ley monetaria que tanta trascendencia tuvo en su hora, se debió en gran parte a su talentosa labor y por eso se la llamó la *"Ley de Lucero"*.

Sarmiento, Avellaneda, Frías, Rawson, Elizalde, Rocha, Victorino de la Plaza, Quintana, Bernardo de Irigoyen y otros destacados hombres de la política nacional lo distinguieron con su amistad, reconociendo sus sobresalientes prendas de carácter y su reconocida preparación. Su hijo Martín publicó en un volumen sus cartas caratulándolo: "*Víctor C. Lucero*".

PROFESOR HUMBERTO LUCERO

Universitario altamente conceptuado, ha producido interesantes trabajos en materia filosófica.

ESTELA RUTH LUCERO DE CONSIGLI

Nacida en Mercedes (San Luis) en 1922, cursó estudios primarios, secundarios y universitarios, obteniendo en los primeros el premio a la mejor alumna y en los segundos el premio de medalla y puesto dado por el Poder Ejecutivo Nacional. En la Universidad de Córdoba se graduó de Escribana Nacional, siendo además Profesora Superior de Piano.

Autora de numerosas y bellas poesías, por su labor literaria ha recibido los siguientes estímulos:

Por el "*Canto a la Naturaleza*", primer premio asignado en los "Juegos Florales", organizados por el Consejo 20 de la Capital Federal en 1947.

Por el "*Canto a Mercedes*", mención especial acordada en los "Juegos Florales" en el centenario de Mercedes en 1956.

Por su poesía "Rebeldía", felicitación por el certamen "Bodas de Diamante Diario los Andes" de Mendoza, en 1957.

Por el poema "*Canto a la Vida*", tercer premio en el "Concurso Nacional del Poema Ilustrado", organizado por la Peña Cultural Allá-San Luis-en 1958.

Por el poema "*Pasos de la Vida*", mención de honor en el "Certamen Nacional de Teatro y Poesía", del Centro Interpretativo de Córdoba en 1964.

Además ha concurrido a las reuniones anuales de "Encuentro de Poetas", en Villa Dolores (Córdoba) en 1965 y 1966, reunión de carácter nacional organizada por "Tardes de la Biblioteca Sarmiento".

Colabora también en "*Ala*", periódico dirigido por Carlos Larrosa de difusión y circulación internacional (editado en Buenos Aires); en el "*Noticiario*" de San José de Puerto Rico, periódico similar al anterior, dirigido por Américo Perrin, y en "*La Voz del Sud*", "*Impulso*", "*Diario de San Luis*", etc.

DOCTOR JUAN LLERENA

Notable sabio y fecundo escritor, la mayor parte de su vida la pasó alejado de su terruño estudiando durante sus años mozos en Buenos Aires, Córdoba y Santiago de Chile y entregado a sus estudios e investigaciones y a sus largos viajes en su madurez. Cuando callaron los cañones de Caseros, retornó a la provincia que lo designó diputado al notable Congreso Constituyente de 1853 en el que se destacó por la precisión y hondura de su pensamiento⁴⁴⁸.

Elegido senador nacional fue autor de importantes iniciativas, entre ellas la relacionada con la conquista del desierto, llevada a cabo por el general Roca en su extraordinaria campaña de 1879-1883, y la de unir por medio de una línea férrea el Atlántico con el Pacífico.

Espaciados instantes dedicó a las actividades políticas hacia las que tuvo poca o ninguna afición y si alguna vez incursionó fugazmente en ellas, lo hizo por complacer los requerimientos de sus comprovincianos y sin el más mínimo afán de figuración, cumpliendo entonces a conciencia con los deberes que las circunstancias le imponían, como cuando le tocó estudiar el problema de las cuestiones de límites entre Chile y la Argentina y entre San Luis y Córdoba, defendiendo con eficiencia e integridad los intereses de la Nación y de la provincia.

Para completar sus conocimientos hasta alcanzar la cumbre de la sabiduría, viajó largamente por Estados Unidos, Inglaterra y Canadá, dando a publicidad a su regreso sus famosas obras científicas una de las cuales alcanzó doce volúmenes.

Dos sabios de fama universal, Goull y Martín de Mussy, le rindieron el homenaje de su admiración y elogio. Goull decía en su honor: *“Jamás imaginé que el país tuviera un sabio que juzgara con tanta competencia mi trabajo”* y Martín de Mussy se mostró extrañado que en la modesta San Luis pudiera *“haber un joven capaz de escribir un trabajo tan importante como los Cuadros Descriptivos y Estadísticas de las tres provincias de Cuyo”*⁴⁴⁹.

Su saber y laboriosidad, sus meditaciones y estudios quedaron plasmados en obras fundamentales que sólo han podido ser la prerrogativa de una inteligencia brillante puesta al servicio de las más elevadas especulaciones científicas. Su sola mención demuestra cuán intenso fue el esfuerzo intelectual de este eminente sabio nacido en la tierra puntana, hecho que aún ignoran muchos de sus hijos.

Su extraordinaria labor, integra las siguientes obras: *“Edades Geológicas del Globo”* (seis libros); *“Fuerzas y agentes del planeta”*; *“Historia del África antigua”*; *“Astronomía Universal”*; *“Astronomía Solar”*; *“Evolución del ideal”*; *“Fisiología Vegetal y animal”*; *“Teodora”* (novela traducida del griego); *“Memoria descriptiva de San Luis”*; *“Cuadros descriptivos y estadísticos de las tres provincias de Cuyo”*; *“Remedios contra la parálisis política”*; *“Progreso de la ganadería y agricultura en los Estados Unidos de Norte América”*; *“Inglaterra y las colonias inglesas”* (12 tomos); *“El planeta terrestre”*; *“El mundo moderno”*; *“Historia Universal”*; *“Cosmogonía de la naturaleza universal y terrestre”*; *“La física y sus progresos”*; *“Fisiografía y meteorología de los mares del globo”*; *“Siete*

grandes monarquías de la antigüedad”; “Historia de Egipto antigua y moderna”; “Historia de Etiopía antigua”; “Historia Hebrea”; “Tablas Astronómicas”.

DOCTOR BALDOMERO LLERENA

Ha sido considerado como uno de los ponderados civilistas que ha tenido el país. Profesor universitario y comentarista destacado, dirigió las publicaciones especializadas denominadas *“Estudios sobre jurisprudencia argentina”* y *“Revista Jurídica”*.

Su obra de comentarista fue acerbadamente atacada por otros jurisconsultos pero sirvió y sigue sirviendo de fuente fundamental de interpretación e información, siendo citada por autores de gran autoridad e invocada en los fallos y jurisprudencia de los tribunales del país. Además de su cátedra universitaria ocupó los cargos de director del Banco de la Nación e interventor federal en la provincia de Santa Fe. En una oportunidad fue candidato a gobernador de su provincia, siendo derrotado por don Adeodato Arredondo.

Sus obras fundamentales de estilo clásico son: *“Apuntes sobre jurisprudencia”*; *“Estudio comparativo entre el derecho romano y el civil argentino”*; *“Concordancias y comentarios del Código Civil”* (5 volúmenes la primera edición, y 10 la segunda).

DOCTOR ONÉSIMO LEGIZAMON

En representación de la provincia, formuló su fundamental alegato titulado: *“Límites entre San Luis y Córdoba”*, trabajo amplio y minucioso, en el que se analizan en el terreno histórico-geográfico, los derechos alegados por San Luis y su valor jurídico.

ANTOLÍN MAGALLANES

Ejerció el magisterio como profesor de enseñanza secundaria al mismo tiempo que se dedicaba al periodismo con apasionado impulso. En las horas de sosiego trocaba su pluma de combatiente por la de sus aficiones poéticas, escribiendo versos que más tarde reprodujo en las páginas de su libro *“Altivez”*, y un ensayo sociológico con el epígrafe *“Monografías de ambiente popular”*.

ALFREDO MENDOZA

Siempre será interesante su trabajo titulado *“Juan Esteban Pedernera – Su acción y su vida”*.

INGENIERO AGUSTÍN MERCAU

La personalidad ilustre del ingeniero civil Agustín Mercau, de múltiples y ricas facetas, surge a través de su ponderada y proficua labor científica y técnica. Se inició modestamente desempeñando en San Luis el cargo de jefe del Departamento Topográfico y profesor de química y física en el Colegio Nacional.

En el mundo universitario gravitó con autoridad propia por su labor impulsora del progreso científico puesta en evidencia desde la cátedra, desde la función de consejero y desde los altos cargos que desempeñó en las universidades nacionales, porque fue presidente de la Academia Nacional de Ciencias Físicas y Naturales de Buenos Aires y catedrático y decano de la Facultad de Ciencias Físicas, Exactas y Naturales de la ciudad de La Plata, en la que dictó la asignatura de Hidráulica Agrícola, de la que fuera iniciador en la Universidad de Buenos Aires.

Perteneció también al Consejo Directivo de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, al Centro Nacional de Ingenieros y a la Sociedad Científica Argentina y había recibido los honrosos títulos de Profesor Honorario de la Facultad de Ciencias Económicas, de doctor “honoris causa” de la Universidad de Río de Janeiro, de Académico Honorario de la Academia Literaria de La Plata, de Académico de la Academia de Historia y de Académico de la Academia de Enseñanza.

Estudioso, sencillo, dotado de un magnífico ingenio, fue autor de inventos notables en la rama de instrumental de ingeniería, como el “*perfilógrafo*”; el “*auto planímetro*”, el “*mareógrafo*” y el “*nuevo método de triangulación*”.

Al mismo tiempo realizó estudios e investigaciones tan fundamentales como “*Los primeros estudios en el Río de la Plata*”, confeccionando proyectos de positiva importancia, como el relativo al “*Canal regulador de Desagües de la provincia de Buenos Aires*”.

En los más importantes congresos científicos de su especialidad, ocupó siempre un escaño, prestigiándolo con su autoridad de sabio, de gran señor y de ciudadano eminente.

De él se dijo con razón y justicia: “*Su vida toda es una prueba irrefutable de lo que San Luis ha hecho en pro de la cultura de la República, de lo que San Luis ha sabido poner en la esencia de esta existencia consagrada al bien público y de lo que a San Luis le debe el resto del país*”.

C. MIRANDA JOFRÉ

Recuerda cosas de San Luis, siempre interesantes y siempre útiles, en su trabajo: *“Donde se habla de la patria chica”*.

OSCAR MANITO

Publicó un interesante opúsculo sobre el *“Hallazgo de un paradero indígena en Río V”*.

RAMÓN MERCAU OROZCO

Ha dado a publicidad: *“Tierra Catamarqueña”*.

MARÍA MITCHELL DE RAMÍREZ

Con devoción patriótica y delicada sensibilidad poética hizo su aparición en el campo de las letras por sus poesías *“Pringles”* (canto); *“Aleleos”* (versos); *“Al Héroe de Chancay Coronel Juan Pascual Pringles”* (biografía completa); *“Súplica Extraña”*. Quedan inéditos *“Fosfenos”* (versos); *“Pétalos del Alma”* (prosa) y *“Huellas u Jalones”* (disertaciones y conferencias).

DOCTOR BRAULIO AURELIO MOYANO

Este malogrado y sabio puntano era hijo del doctor Braulio Dolores Moyano cuya memoria se evoca con reverencia y honda gratitud en la provincia de San Luis y particularmente en Mercedes, ciudad en la que ejerció su noble apostolado con pasión humana y sentido filantrópico, llegando a conquistar el prestigio de una sólida autoridad científica reconocida por los más altos valores de la medicina argentina.

Su hijo que se dedicó a la especialidad de la psiquiatría cuando falleció en plena juventud, ya tenía fama de sabio dentro y fuera del país.

Su obra *“Anatomía patológica de las enfermedades mentales”*, mereció el *“Primer Premio de Ciencias Médicas”*, otorgado por la Comisión Nacional de Cultura, siendo traducida al alemán, idioma que él dominaba perfectamente como lo demostró al participar en uno de los congresos científicos en Berlín.

Con sus obras *“Demencia senil y demencias preseniles”* y *“La obra científica de don Pío del Río Ortega”*, acrecentó su prestigio de sabio

en psiquiatría e histología nerviosa cuyos estudios fueron notablemente comentados en Alemania.

SILVIA MOYANO DEL BARCO

Profesora de enseñanza secundaria en diversos colegios de la Capital Federal, colabora en la revista “Atlántida” y con feliz inspiración ha escrito “*Mi provincia*” (versos) y “*Luz era su nombre*”, novela laureada con el Premio Literario adjudicado por el gran matutino “La Nación”.

URBANO J. NÚÑEZ

Actual director del Archivo Histórico y Gráfico de San Luis, es socio honorario de la Sociedad Evocativa Argentina; miembro de número de la Sociedad de Historia Argentina; miembro correspondiente del Instituto de Ciencias Genealógicas y del Centro de Investigadores de Historia, ambos de Buenos Aires.

En San Luis fundó la Asociación Cultural Sanmartiniana presidiéndola y fue director del Museo Histórico de Bellas Artes y Ciencias Naturales y del diario “Democracia”.

Actuó en los congresos de Historia y Ciencias a fines de Catamarca, San Juan, Mendoza y Buenos Aires. Ha presidido las comisiones de homenaje al doctor Nicolás Jofré y al historiador Juan W. Gez y a su pluma de poeta e investigador se deben las siguientes obras: “*Stela Maris*” (versos); “*Puerta del Cielo*”; “*El parte de San Lorenzo*”; “*Historia del Señor de Renca*”; “*La imprenta en San Luis*”; “*Boletín del Archivo Histórico*”; “*San Luis, lecturas regionales*”; “*San Luis y los granaderos*”; “*Nicolás Jofré, centenario de su natalicio*”; “*Calendario sanmartiniano puntano*” y “*Juan W. Gez, noticias para su biografía*”.

Tiene en preparación los siguientes trabajos: “*Itinerario de Vicente Castro Cambón*”; “*Guillermo Brown, almirante del Plata*”; “*Lis de la punta*” (versos); “*Nacimiento del escudo de San Luis*”; “*La educación en San Luis 1732-1874*”; “*La voz de Radio San Luis Libre*”; “*El padre Luis Joaquín Tula y su labor cultural*”; “*Un hijo de Francia en el combate de San Lorenzo. El sargento Domingo Pourtau*”; “*El padre Saldaña Retamar y la fundación de San Luis*”; “*El comercio y la industria en la antigua San Luis*”; “*Algunas manifestaciones culturales en San Luis de antaño; la música, la ingeniería, el teatro y los versos*”; “*La Revolución de Mayo en San Luis, recopilación documental*”; “*San Martín en Buenos Aires*”; “*Dos palabras sobre la tradición*”; “*Sarmiento historiador de San Martín*”; “*Don Marcelino Poblet, noticias para su biografía*”; “*Geografía Lírica de San Luis*”; “*San Francisco del Monte de Oro*”; “*Cronología de la Revolución de Mayo en San Luis*”; “*La infancia de San Martín: de lo novelesco a lo*

histórico - Aportes para un estudio psicológico"; *"Los pueblos de San Luis: noticias para su historia"*; *"Efemérides puntanas, 1841-1875"*; *"Estampas de San Luis; cronistas y viajeros 1591-1858"*; *"La guitarra en San Luis. Antecedentes históricos"*; *"Origen puntano de un cantar tradicional"*; *"Pequeña cátedra sanmartiniana"*; *"Catálogo descriptivo de la colección de medallas del Museo Histórico de San Luis"*; *"El chorrillero singular"*; *"Perfiles mercedinos"*; *"La vivienda en San Luis (Siglo XVIII)"*; *"Así es San Luis (Panorama turístico)"*; *"Apuntes cronológicos para la historia de San Luis"* y *"Mujeres de San Luis"*.

Como se ve Núñez se ha destacado en el campo de la investigación histórica, publicando interesantes trabajos fundados en documentos y observaciones de auténtico y positivo valor. Con ellos ha contribuido a depurar y revivir episodios de significación en el pasado puntano, a veces entroncados con sucesos de categoría nacional. Tal es la trascendencia de las publicaciones ya mencionadas y tal será la de las que se propone entregar a la imprenta con las que indudablemente ratificará una vez más sus dones de investigador serio, sagaz y cultor auténtico de la verdad*.

NICOLÁS ANTONIO DE SAN LUIS

Maestro en las concepciones plásticas y pictóricas, cursó estudios en la Academia Nacional de Artes de Buenos Aires, perfeccionándose en Europa, donde se trasladó becado por el gobierno de San Luis. Durante su estadía en el antiguo continente sus trabajos merecieron los más encomiásticos juicios de críticos versados en las artes. Allá y acá su éxito fue rotundo constituyendo una gloria para el pueblo de su nacimiento.

En Madrid le prodigaron elogios los eminentes escritores Juan de la Encina, Luis Araquistain, Manuel Bueno y José Francés entre otros. En Roma expuso en la exposición de Arte Argentino patrocinada por la Universidad Nacional de La Plata.

Nicolás Antonio fue un artista consagrado. Con su cuadro al óleo *"La muerte del Angelito"*, obtuvo el primer premio en el Salón Nacional de Artes Decorativas en 1922; con su bronce *"El lírico"* conquistó el segundo

* Estaban concluidas estas páginas cuando apreció el primer tomo de la "Historia de San Luis" escrita por Urbano S. Núñez y Duval Vacca.

Se trata de una obra fundamental, rica en documentación inédita rastreada en los repositorios oficiales cuyo contenido irá emergiendo a medida que el tiempo y las circunstancias prodiguen mejores posibilidades a los investigadores estudiosos que con buena fe e integridad intelectual traten de intimar con los arcanos de la historia.

Revestida con galas de la inspiración poética y sin espíritu polémico, esta nueva "Historia de San Luis" ha penetrado en el inagotable manantial del pasado sanluiseño llenando lagunas, esclareciendo episodios pretéritos, rectificando errores y ampliando el horizonte de las visiones incompletas y de los deficientes enjuiciamientos.

De esta manera sus autores han abierto caminos inexplorados desenterrando valiosos documentos que yacían en polvorientos e ignorados archivos y que dan la clave necesaria para escribir la auténtica historia de San Luis, libre de los rancios prejuicios y de las falsas glorias que sirvieron muchas veces únicamente para alimentar el fuego de innobles pasiones e inútiles rivalidades.

premio Nacional de Escultura en 1929; y por su bronce *“Thela”*, se le adjudicó el “Premio Exposición” al celebrarse el cuarto centenario de la ciudad de Buenos Aires.

Bronces y telas de Nicolás Antonio figuran en varios museos del país entre los que se destacan: *“Autorretrato”*; *“Retrato del pintor F. Vidal”*, *“Figura”*, *“Vieja segoviana”*, *“Desnudo”*, *“Dibujo”*, *“Un hombre de la multitud”*, además de las premiadas.

Entre los monumentos realizados por este gran artista recordamos: *“Monumento a la familia Molina”*, *“Mármol Mesina”*, *“Monumento al Dr. Orico”*, *“Monumento al Dr. Ramagosa”*, *“Busto de Guevara”*, *“Busto de Monseñor Segundo A. Ponce”*⁴⁵⁰.

DOCTOR VENTURA S. OJEDA

Fue un distinguido educador, autor de *“Biografía del profesor Dalmiro S. Adaro”* y *“La obra cultural de Felipe S. Velázquez”*.

DORA OCHOA DE MASRAMÓN

Ha consagrado su vida a la investigación en todos los órdenes. Muchos años estuvo dedicada a la ornitología; sus pacientes estudios han merecido varias distinciones.

A su talentosa pluma se debe un enjundioso libro que tiene además el mérito indiscutible de ser el primero que se ha escrito sobre él.

La región del Valle de Conlara tiene en la señora Masramón una eficiente investigadora de su folklore y de su arqueología. Por su obra de folkloróloga ha sido premiada por la Comisión Nacional de Cultura. Fue becaria del Fondo Nacional de las Artes, institución que financia la publicación de su libro *“El Folklore del Valle de Conlara”*.

Tiene numerosas publicaciones en revistas especializadas.

Es socia activa y delegada permanente del Centro de Investigaciones Folklóricas Prof. Dalmiro S. Adaro y de la filial San Luis de S.A.D.E. Pertenece a varias instituciones científicas. Con Polo Godoy Rojo es autora de *“Panchivida”*, obra premiada con una 1ª mención.

DOCTOR VICTORIO DEL CARMEN OLGUÍN

Graduado de doctor en jurisprudencia en la Universidad de Buenos Aires, presentó su tesis sobre el tema: *“Guías de campaña y legislación rural”*.

Posteriormente ha sido representante del gobierno de San Luis en la Capital Federal y miembro de los siguientes congresos: de Analfabetismo; de Salud Pública; de Vivienda Popular; de Instrucción Pública (reunido en San Luis) y del 3º y 4º Internacional de Historia y Geografía de América. En 1941 integró la Convención Constituyente de la provincia de San Luis. Ha presidido también la Sociedad de Fomento Brigadier General Zapiola y la Asociación Cultural General Urquiza, sin abandonar en ningún momento el ejercicio de su profesión especializada en asuntos civiles y comerciales.

MANUEL A. OROZCO

Al decir de Gilberto Sosa Loyola fue el *“benedictino filántropo de las letras puntanas”*. Ilustró las crónicas sanluiseñas con magníficos perfiles de personajes eminentes y con relatos de hechos históricos, llenos de luz y colorido.

Perteneció al grupo selecto e ilustrado de los escritores reunidos en el *“Liceo Artístico”* que en 1880 integraban, entre otros, Borrás, Del Campillo, Cobos y Campos.

Su magnífica formación filosófica y notable erudición, afloran espontánea y naturalmente en sus medulosos trabajos *“Relatividades a través del temperamento”*, *“Universalidad quimérica”* y *“Los Estados Unidos y la independencia de América”*⁴⁵¹.

HUMBERTO B. ORTIZ

Herederó de una edificante tradición de familia, que en todo momento honró con la altivez de carácter y clara inteligencia que caracterizaban las nobles calidades de su espíritu, Ortiz nos brindó dos valientes y agudos libros en los que se reflejan los acontecimientos ocurridos durante un accidentado período de la historia política de San Luis. Ellos son: *“Colazos de una dinastía”* y *“Perfiles y recuerdos”*. Otro libro, lleno de sugestivas evocaciones, que se titulaba *“Entre los grandes y los miserables”*, no salió de las galeras de la imprenta porque una intriga política consiguió que así ocurriera, según fue el deseo de personajes de la época.

La muerte lo sorprendió cuando estaba concluyendo un nuevo libro que se titulaba: *“Hombres de San Luis. Mujeres excelsas”*, en el que recordaba con estilo fácil y ecuánime, las siluetas de los puntanos que tuvieron un claro sentido de las *“distintas concepciones del poder, la política, el placer y el deber”* y que fueron *“los puntanos enamorados de su solar”*.

BELARMINO T. OLGUÍN

Fue un modesto y meritorio periodista cuyas reminiscencias históricas revelaron en él un noble afán de exaltación del pasado y glorificación de los héroes humildes. Con sencilla y reverente prosa escribió sobre *“El combate de los Molles”, “El malón al Morro”, “Asalto al Fortín Fraga”, “Laguna Amarilla”, “El gaucho Puebla y el tiro salvador”* y *“El fuerte Constitución y la villa de Mercedes”*, estremecientes episodios de la cruenta lucha con el salvaje del desierto.

ELENA O. DE CASTELLI

Ha legado a las letras puntanas una bella página conmemorativa de la fundación de la meritísima *“Sociedad de Beneficencia en sus 90 años”*, como ella titula su opúsculo.

ENRIQUE OJELA (h.)

El opúsculo que ha dado a la imprenta titulándolo *“Facundo en San Luis”*, es un ensayo en el que aparece el juicio improvisado bajo los primeros indicios de un escritor en ciernes y el plausible afán de la investigación dirigido a contribuir al despertamiento de proficuas inquietudes intelectuales.

CARLOS BARREIRO ORTIZ

Barreiro Ortiz se ha destacado, haciendo honor a su estirpe, por su actuación como miembro de número del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, de la Institución Alberdi y del Centro Argentino de Investigadores de la Historia y como Asesor Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (1964 - 1966) y vicepresidente del Instituto Nacional de las Islas Malvinas y Adyacencias (1966).

Barreiro Ortiz después de muchos años de ímprobos investigaciones y exactas comprobaciones, ha dado a la imprenta *“Los Ortiz de San Luis y otras genealogías”*. En él ha volcado el fruto de sus desvelos definiendo minuciosamente el origen y las vinculaciones que han ido anudando por sucesivos enlaces los poseedores de apellidos ilustres como son los de Ortiz, Estrada, Barbeito, Videla, Pereira, Guiñazú, Rodríguez, Zabala, Figueroa, Berrondo, Saa, Jurado, Domínguez, Quiroga, Moyano, Torres, Gatica, Aberastain, Lucero, Lucio, Arancibia, Velázquez, Jofré, Reboyras

y otros que representan la histórica evolución de las puntanas progenies, ilustradas por los numerosos apellidos compuestos de respetables núcleos familiares, con los que también ensambla Barreiro Ortiz, hijo de don Carlos Barreiro y Alcal de Velazco y de Doña Matilde Ortiz Oubiñas y Estrada*

DOCTOR JUAN L. PÁEZ

Abogado distinguido y conferencista de estilo elegante y ameno, ha ejercido su profesión en el foro de Buenos Aires desempeñando paralelamente los siguientes cargos públicos: secretario del Ministerio del Interior durante fue titular el Dr. José N. Matienzo (1922-23); jefe de Asuntos Legales de la Caja de Ahorro Postal (1938-45); asesor letrado de la Municipalidad de San Fernando (1944-45); vocal del Superior Tribunal de Justicia de San Luis; gobernador del territorio nacional de La Pampa (1946-48); convencional constituyente (1948-49); juez nacional de comercio de la Capital (1948 - 55); profesor de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" (1952-53); jefe de Trabajos Prácticos de la Facultad de Derecho de Buenos Aires (1952-55); profesor de la Escuela Superior de Guerra y del Centro de Altos Estudios del Ministerio de Ejército (curso coroneles) (1954-55).

Los antecedentes que siguen ponen de relieve su talentosa producción intelectual.

Obras publicadas: *"El derecho de las asociaciones"* (tesis laureada - 3 ediciones); *"Ley de Quiebras"* (anotada); *"Ley de marcas y fábricas"* (comentadas); *"Ley de impuestos internos"* (anotada); *"Ley de sociedades de responsabilidad limitada"* (comentada); *"Ley de transmisión de establecimientos comerciales"* (comentada).

Algunas conferencias: *"El Dr. Valentín Luco, su obra"* (En San Luis, 30 de julio de 1945); *"¿Qué necesita San Luis?"* (Publicación en El Herald, abril de 1946); *"Vida y obra de Tomás Jofré"* (en el centro puntano de Buenos Aires (1954); *"Palabras a los Jóvenes"* (en el "Colegio Domingo Sabio", de Santa Rosa - La Pampa - 24 de mayo de 1947).

Distinciones obtenidas: Premio *"Facultad"* (medalla de oro y diploma); Premio *"José Manuel Estrada"* (medalla de oro y diploma); premio *"La Nación"* (medalla de oro).

DOCTOR OCTAVIO PALADINI

* Otros enjundiosos trabajos acreditan su afanosa labor de investigador en los arcanos de la historia, entre ellos "El Diputado Pueyrredón y el gobernador Dupuy. San Luis en la gesta sanmartiniana" (Separata del Cuarto Congreso Internacional de Historia de América, Tomo III). Actualmente prepara un enjundioso libro que se titulará "Biografía Puntanas", que será prologado por el autor de estas páginas.

Médico bondadoso y altruista, el doctor Paladini tuvo especial preocupación por divulgar los conocimientos elementales de la medicina preventiva, con lenguaje al alcance de todos.

Con este loable propósito publicó numerosos trabajos, entre otros, *“La higiene y su acción social”, “La higiene y sus relaciones con la escuela”, “Alcoholismo y tuberculosis”* y *“La acción protectora de la profilaxis social y las cooperadoras contra la tuberculosis”*.

JOSÉ PAPA RÚA

Entregado a su noble profesión docente, ha podido incorporarse con más asiduidad a los que como él tienen el privilegio del estro poético como un don precioso de su inteligencia y sensibilidad. De ello no existe duda si se leen sus delicadas poesías *“Espectro”, “Verbo Laico”, “Invierno”* y *“Los Celos”*.

REYNALDO VICENTE PASTOR

Por motivos que no es necesario explicar, me abstendré de abrir juicio sobre Reynaldo Vicente, Miguel B. y Carlos Washington Pastor. Otros hablarán sobre ellos pero el autor de este libro caería en injusticia e ingratitud si los ignorase por completo ⁴⁵¹⁻¹.

Camilo Domínguez dirá en *“Perfiles Sanluiseños”*:

“Otros ciudadanos que sin figurar en su galería de gobernantes han gravitado poderosamente en las etapas sanluiseñas, como conductores por sus ideas civilizadoras y progresistas, en el ámbito de la educación y en el adelanto económico, son entre otros los Pastor, Reynaldo Vicente y Miguel, dada la acción tesonera e inteligente desplegada en pro de la marcha ascendente de su provincia.”

“Ambos hermanos habían nacido en San Francisco del Monte de Oro, localidad principal del departamento Ayacucho de la provincia de San Luis, pueblo de montaña, con clima templado, donde el aire diáfano y la serena y suave brisa de sus montañas que permanentemente se observan, en forma más visible por su lado oriental, predisponen a sus habitantes a poseer una mente clara y un espíritu vigoroso de luchadores con meritorio afán de superación”.

“Los hermanos Pastor, aún adolescentes, sintieron la tragedia que se cernía sobre su honorable hogar. El jefe de la familia don Miguel Pastor, capitán de milicias, fue asesinado por las lanzas de los irresponsables montoneros que invadieron San Francisco. Eran fuerzas dispersas que después de la derrota de San Ignacio venían sedientas de rencor y de venganza por el revés sufrido. Pastor en acto de heroísmo, con escasas fuerzas pretendió defender la villa, de la depredación y el saqueo,

cayendo ultimado por los invasores el 9 de abril de 1867 en el Portezuelo de Enriz.”

“Este fatal desenlace no los dejaría desamparados, porque queda una madre abnegada y virtuosa, dotada de un espíritu fuerte, cualidad proveniente por herencia de raza, pues pertenece a los Aberastain, familia de notables méritos en los ya mencionados anales lugareños.”

“Reynaldo V. Pastor, cursó estudios primarios en la escuela de la localidad dirigida por Manuel Durán y Juan de Dios Escobar, distinguidos educacionistas de origen chileno.”

“Más tarde, el gobernador coronel Zoilo Concha, con esa honda visión de estadista adquirida en la observación y en la experiencia recogida de los sucesos y del trato de los hombres, resolvió subvencionar con becas a muchos jóvenes de su provincia para que prosiguieran sus estudios en otros centros de mayor cultura, con la esperanza de que en un futuro, fueran ciudadanos útiles al progreso de la provincia.”

“Y no se equivocó en este visionario gesto, pues los hermanos Pastor y muchos otros jóvenes, fueron su cabal demostración. Ejemplos elocuentes que dieron excelentes frutos a tan acertada medida de gobierno.”

“En tales condiciones, Reynaldo Vicente, cursó estudios en la Escuela de Profesores de Paraná, dirigida en esa época por el educacionista José María Torres (según nota del nombrado director al gobierno provincial 4/1/883) y a Miguel se le otorgó otra beca para ingresar al Colegio Nacional de San Luis 2/4/883”.

“El joven Reynaldo una vez graduado de Profesor normal regresa a la ciudad de San Luis, donde funda una escuela graduada. En el año 1887 se le designa Inspector Nacional de Escuelas con asiento en la provincia de Jujuy. Consagrado por entero, más tarde, al desarrollo de la enseñanza pública en la función directiva de la Inspección de las Escuelas Lainez, no descuidó tampoco otras actividades, como el periodismo y las faenas rurales, ya que ellas consagran también en forma efectiva el adelanto económico de la provincia.”

“El extenso campo situado en el departamento Pringles de la provincia de San Luis, denominado “El Amparo” fue adquirido por Pastor. Este verdadero erial, a fuerza de inteligente trabajo y disciplinada dirección, consiguió transformarlo en un próspero establecimiento, modelo en su género. Edificante y elocuente ejemplo para sus coterráneos, que habrán sabido compenetrarse de la verdadera obra de pionero desarrollada por Pastor y tomarla como guía para la orientación en la explotación de sus estancias, ya que ella era tan pródiga en enseñanzas y sugerencias y tan provechosa para la colectividad puntana dedicada las faenas agrarias.”

“Reynaldo V. Pastor, se propuso ser y lo fue de un modo admirable, el ciudadano constructivo de una democracia. Tuvo fe en sí mismo y logró que su acción, desplegada a lo largo de su fecunda vida, fuera ejemplo edificante de enseñanza para sus conciudadanos. No lo envaneció el logro de sus afanes, ni lo impacientó el juicio adverso de los mediocres. Estuvo siempre atento a los dictados de su conciencia.”

“Fue hijo de su propio esfuerzo, una existencia hecha en el trabajo y para el trabajo, logró holgadamente triunfar en un ambiente poco propicio

y rutinario, porque fue un espíritu excepcionalmente bueno, dotado de un dinamismo que lo habilitaba para llevar a la práctica sus propósitos, sin menoscabo para nadie.”

“Desenvolvió su acción dentro de un marco silencioso y sin estridencias, porque en su espíritu predominaba en alto grado la virtud de la modestia.”

“El recuerdo de su persona constituye un perfil sanluiseño de relieves singulares, cuyo reconocimiento no han hecho público aún sus comprovincianos, puesto que no se le ha rendido el homenaje a que es acreedor.”

De Reynaldo Vicente solo diremos que en 1887, encontrándose en Jujuy, colaboraba en el periódico *“Prometeo”* con el pseudónimo de *“Mirto”*.

En sus columnas publicó poesías humorísticas y algunas odas, entre ellas una extensa que se titulaba: *“Las plantas volcánicas”*. Más tarde publicó entre otras poesías el *“Himno a Pringles”* que fue elogiosamente comentado.

En 1890 fue designado socio correspondiente del *“Centro Científico Literario”* de San Luis, *“haciendo honor a sus recomendables dotes literarias y amor por las bellas artes”*; en 1893 se lo designó director del Banco San Luis; en 1894 fue nombrado consejero del Banco de la Nación en la provincia de San Luis; en 1918 representó al gobierno de la provincia en el primer Congreso de Agricultura, reunido en Córdoba.

Al cumplirse en 1944 el primer aniversario de su muerte la prensa lo recordó con espontáneo elogio. De sus columnas espigamos los siguientes juicios:

“Su recia figura y porte patriarcal, como igualmente sus dotes de caballero y hombría de bien grajearonle siempre el respeto y las simpatías de todos los que tuvieron ocasión de tratarlo, admirando sinceramente su obra de bien público llevada a cabo en el transcurso de su vida, consagrada plenamente a logro de su ideal superior.” (*“La Opinión”*, agosto 3 de 1944).

“El señor Pastor fue uno de esos hombres decididos a honrar la tierra donde nacieron y como tal, sus actos en su vida activa han sido muchos y prolongados, pudiéndose citar como ejemplo el caudal de energías diseminadas en el logro del perfeccionamiento de la docencia, tarea en la cual consagró los mejores años de su vida.”

“Padre ejemplar y activo intérprete del sentir general, su nombre es siempre recordado con cariño y veneración, tanto por los que tuvieron ocasión de conocerlo y apreciarlo como los que de una u otra forma conociéndole de cerca, apreciaron en todo su valor su actuación destacada.” (*“La Reforma”*, agosto 3, 1944).

DOCTOR MIGUEL B. PASTOR ⁴⁵¹⁻²

*“Entre tanto en la lucha desde su vida estudiantil en la que se iniciara en las filas de la sociedad literaria *“Unión y Progreso”*, marchó imperturbablemente, impulsado por el empuje de un alma vigorosa y bien*

templada, venciendo resistencias hurafñas, levantadas por prejuicios sin base, hasta llegar al estudio que cuadraba a su temperamento luchador y progresista.”

“Allí en la Cámara de Diputados de la Nación, con despliegue continuo infatigable de sus esfuerzos en pro del bien público y con su carácter firme, la vez que atrayente y simpático, había logrado inspirar la estimación respetuosa de unos y la amistad cariñosa de los otros.”

“Sus cuatros años de brega ininterrumpida en el parlamento en pro de la Provincia de San Luis y de la Nación, creando vinculaciones, tomando o secundando iniciativas fecundas, acortando distancias o más bien reemplazándolas por vínculos de solidaridad patriótica dentro y fuera del Congreso habíanle erigido en una personalidad parlamentaria; era ya verdaderamente un diputado; estaba preparado moral, intelectual, social políticamente, para desarrollar el máximun de eficiencia que es de la índole del sistema representativo.”

“Por consiguiente, hoy que el pueblo de mi provincia acaba de investirlo nuevamente de su representación por otro período constitucional y que casi al mismo tiempo el destino despiadado infligiendo agravio a todo ideal de justicia, lo arrebatara irremisiblemente de la vida y de la labor en que tanta eficacia daban derecho a esperar sus antecedentes y condiciones, el doctor Miguel B. Pastor es por AHORA PARA San Luis, un representante irremplazable en el Congreso de la Nación. Hijo de sus propias energías forjadas por sí mismo en el yunque del trabajo, su labor está jalonada por sus iniciativas y colaboración decisiva en las diversas leyes y éxito de su gestión en distintos decretos del Gobierno Nacional, relativos, sobre todo, a obras públicas en aquella provincia. Figuran entre ellos la creación de la Escuela Normal Mixta en San Francisco del Monte de Oro, donde fundara Sarmiento su primer escuela; la prolongación, ya iniciada del Ferrocarril Argentino del Norte, que atravesará hacia el Sud toda la provincia con el ramal de Milagro a San Luis; la instalación de aguas corrientes en Mercedes; la ampliación de la red de canales de riego en la misma ciudad; la realización de estudios, proyectos, construcciones y ampliaciones de diques, tomas y canales de riego para San Luis, Santa Rosa, Merlo, San Francisco, Luján, Quines y San Martín; construcción de puentes en Tilquicho, Santa Rosa y Mercedes; el mejoramiento de la vialidad en toda la provincia, etc., obras, unas terminadas, otras en construcción, y en trámite las demás; y finalmente, en su participación acertada en la elaboración de los presupuestos nacionales y en el debate de la mayor parte de las cuestiones importantes que han sido materia de la labor parlamentaria.”

“Su muerte, lamentada en esta Capital, por todos los que tuvieron ocasión de conocerle y, por lo tanto, estimarle, lo ha sido doblemente sentido en San Luis, donde ha producido honda congoja, especialmente en todos los miembros del partido “Unión Popular”, fuerza política poderosa y eficiente, como acaba de demostrarlo en la última campaña de renovación de la presidencia de la República, desarrollada allí bajo su dirección inmediata.”

“El partido “Unión Popular”, de reciente organización en la provincia con los elementos de los antiguos partidos tradicionales del país, robustecidos por brillantes núcleos de la juventud intelectual, contaba a

Pastor como su jefe de más empuje, como su mejor promesa para el futuro progreso de la provincia.”

“Al expresarme como lo hago, en representación oficial en la Municipalidad de Mercedes de San Luis, y al asumir también al mismo tiempo la representación de mi partido par darle la dolorosa cuán eterna despedida, sólo lamento carecer de puras esencias en mi lenguaje, para tejerle una corona de perfumes también eternos.”

“En cambio la juventud puntana, que lo ha rodeado entusiasta en sus últimas jornadas, y que hoy llora su desaparición prematura cual si hubiera perdido al Profeta, sabrá erigirle un santuario en el fondo de su conciencia, y allí rendirá culto al temple de alma y al carácter, repitiendo las lecciones de entereza y de civismo que él supiera inculcarle.” (Fragmento del discurso pronunciado en el acto del sepelio de sus restos por el senador nacional doctor Víctor S. Guiñazú, en 1916).

Casi al cumplirse los cincuenta años de su desaparición, una voz espontánea y generosa lo recuerda con estas palabras que recojo con eterna gratitud:

“La Dirección de Cultura estima criterioso y justo que en esta oportunidad me ocupe de la personalidad de un hijo ilustre de nuestra provincia, dilecto puntano que bregó empeñosamente porque el pueblo se instruyera un poco más, a través de bibliotecas, digno hijo que en todo su quehacer lo llevó el interés de propender al progreso de los pueblos, progreso que solamente se obtiene en base al grado de cultura que pueden tener. Esa personalidad fue quien inspiró el nombre de esta biblioteca, el Dr. Miguel B. Pastor.”

“Permitidme una breve referencia biográfica acerca del patrono de esta biblioteca, y breve para no cansar la atención de ustedes: hijo de una nobilísima y patricia familia el Dr. Miguel B. Pastor nació en San Francisco del Monte de Oro en 1868. El destino quizá le asignó ese lugar de nacimiento allí donde precisamente Sarmiento fundara su modesta escuelita y comenzara a sembrar y enseñar el abecedario a los niños de entonces... Siendo apenas un niño quedó huérfano a tempranísima edad, porque cayó su padre bajo el puñal de la montonera mientras defendía a su pueblo indefenso y Pastor, joven y hasta sin recursos se abrió camino a través del estudio, a través de sus propios medios... Se graduó y se recibió de bachiller en el Colegio Nacional de San Luis, e inmediatamente después pasó a la Facultad de Derecho de la Ciudad de Buenos Aires, donde se graduó de Abogado, mejor dicho, de doctor en jurisprudencia y ciencias sociales. En esos años fue uno de los jóvenes que integraban la pléyade de altivos y románticos universitarios, que hacían de su palabra una escuela de oratoria y llevaban la pluma por espada; y obtenido su título se traslada a Córdoba e instala allí un estudio jurídico que en aquel entonces fue uno de los más serios y acreditados de la Docta ciudad, adquiriendo celebridad por la defensa que tuvo a su cargo del juez Villafañe ante la Cámara de Diputados.”

“Después lo tenemos otra vez en su provincia fundando una sociedad de remate feria, es decir que el doctor Pastor ha sido el precursor de los establecimientos de ferias ganaderas que actualmente tiene la provincia y que son elevados exponentes de su progreso y desarrollo. Él también se interesó en introducir en la provincia capitales

foráneos para crear establecimientos ganaderos e introducir nuevas razas de ganados...”

“Si bien el aspecto sobresaliente y la personalidad relevante del Dr. Miguel B. Pastor fue la política, no haré referencia a ella porque él fue un político por temperamento... anduvo y desanduvo los caminos de la patria chica y en sus campañas fue creando bibliotecas, muchas bibliotecas. Algunas quizás se diluyeron en el tiempo y en el espacio. Y a otras los vecindarios les pondrían el nombre de Alberdi, Sarmiento, San Martín o Belgrano, pero otros, un poco con mayor inspiración hacia el terruño, un poco con visión de que había que recordar y honrar a quien fue el autor de la fundación o creación de esas bibliotecas, le pusieron el nombre de su fundador, es decir, “Miguel B. Pastor”. Así ocurrió con la biblioteca que está en San Martín y con ésta que hoy hemos venido a reabrir.”

“En la Cámara de Diputados de la Nación, también cabe señalarlo, fue un diputado culto a la vez que combativo y defensor de las nobles causas.”

“Las crónicas parlamentarias de la época lo señalan como un orador fogoso a la vez que galano, con una elocuencia que arrebatava a las multitudes. Y bien señores, joven aún, cuando apenas contaba cuarenta y nueve años de edad, la parca implacable lo arrebató cuando él se disponía a ocupar por segunda vez una banca en el Congreso. Un síncope cardíaco en una media tarde lo llevó. Las crónicas de la época, que he tenido oportunidad de leer, han dado lugar a que se editara un libro con las publicaciones de los diarios como “La Nación”, “La Prensa”, “Noticias Gráficas”, etc. Las honras que se le tributaron y las exequias tuvieron contornos de apoteosis porque fue un gran propulsor del progreso de la provincia y a la vez de la Nación. A él se le debe y fue el autor de la creación de la Escuela Normal de San Francisco, del puente del Tilquicho que une Córdoba con San Luis, del de Santa Rosa. En el Congreso se aprobaron numerosas leyes que él propuso y en oportunidad en que “El Tribuno”, prestigiosa hoja de Mercedes, celebró su primer cuarto de siglo, publicó en la primera página una gran fotografía del Dr. Pastor, diciendo entre otras cosas: fue el tribuno por excelencia, supo despertar las conciencias de las multitudes arrojando en ellas las buenas semillas de la democracia.” (Fragmento del discurso pronunciado por el Director de Cultura señor Hugo Bonfiglioli, el 12 de diciembre de 1965).

BRIGADIER CARLOS W. PASTOR

Obras publicadas: *“Interpretación”*, libro que explica como se realiza la defensa aérea del territorio nacional; *“Ayuda de matemáticas para la lectura profesional”*; *“Ayuda de física para la lectura profesional”* (Libros en los que se explican las matemáticas y las físicas al nivel más simple de los cálculos más avanzados de modo que puedan ser utilizados como ayuda en la lectura de todos los libros técnicos actuales sobre astronáutica, aerodinámica, proyectiles dirigidos, etc.) y otro libro fundamental titulado *“Ayudas memorias para la lectura profesional”*.

Libros para ser publicados: *“Navegación Isobáricas”*; *“Diccionario técnico aeronáutico”* (Inglés-Español); *“Diccionario técnico aeronáutico”* (Español-Inglés).

Conferencias: *“El motor a reacción”*; *“Alas volantes”*; *“Seguridad y tráfico aéreo de aviones a reacción”*; *“Defensa aérea activa”*; *“Intercepción”*; *“Navegación Isobárica”* y *“Problemas del vuelo supersónico”*.

DOCTOR FRANCO A. PASTORE

Es uno de los destacados valores puntanos en las ciencias de la Mineralogía y afines. Por sus trabajos, en los que contó con la inteligente colaboración de su ilustrada hermana Ada, ha sido calificado como uno de los sabios geólogos con que cuenta el país.

Como un reconocimiento de su labor científica le fue adjudicado, por el Museo de Ciencias Naturales el premio *“Bernardino Rivadavia”* y por el *“Mapa Geológico de la República Argentina-hoja 201”*, el premio *“Academia de Ciencias”*.

Sus otros meritorios trabajos son: *“Dos proyectos de diques de la Provincia de San Luis”*; *“Estudio geológico y petrográfico del Morro de San Luis”*; *“Descripción geológica de la provincia de Córdoba”*; *“Proyecto de dique en la Huertita sobre el Río Quines”*; *“Bosquejo geológico de la provincia de Tucumán”*; *“El Meteorito Istlulart”*; *“Contribución a la geología del río Negro y arroyo Balcheta”*; *“Clovita y respectivas foliáceas”*; *“Minería”*; *“Algunas cualidades notables de la muscorita”*; *“La composición itológica de las sierras de San Luis”*; *“El perfil aurífero de la cantera de Puerto Deseado”*; *“Una cantera de granito cerca de la estación López Lecube”*; *“Los aerolitos de Carolina y Santa Isabel”*; *“Evolución de las ciencias en la República Argentina”*; *“Descripción de muestras de la colección de enseñanza de minerales y rocas”*.

Sobre estos temas debemos también recordar a Enrique Gert con su trabajo: *“Geología, hidrología y minerales de San Luis”* y a Erwin Kithl con *“Estudios geológicos de San Luis”*.

DOCTORA ADA I. PASTORE

Nació en San Luis el 1º de abril de 1906. Cursó sus estudios en la Escuela Normal y Colegio Nacional de la capital puntana y en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires. En la ciudad de su nacimiento dictó la cátedra de química en la Escuela Normal de Maestros y más tarde la de botánica en el Colegio Nacional Avellaneda y en el Bernardino Rivadavia de la Capital Federal.

Su producción científica fue intensa y valiosa como consta en las revistas de Agronomía, la Darwiniana, la Physis y la Britania. Lo

comprueban también sus trabajos sobre: *“Estudios microscópicos del almidón de plantas alimenticias aborígenes”*; *“Las isoteáceas argentinas”*; *“Reservas nutritivas de los piñones de las araucarias argentinas”*; *“Sinopsis de las equicetáceas argentinas”*; *“La utilidad de las plantas”*; *“Las plantas mencionadas por NEE en su viaje de Mendoza a Buenos Aires”*; *“La personalidad de Dalmiro S. Adaro”*.

“La doctora Pastore fue en el campo intelectual una realidad completa. Aquí está su obra, pero era una esperanza superior que no llegó a realizarse. San Luis perdió la escala luminosa de una fama para su capítulo para la ciencia, y la ciencia argentina perdió un cruzado glorioso”
452

EMETERIO PÉREZ

Poeta y periodista poseía la inspiración creadora del bardo pero apenas había empezado a pulsar su lira cuando la muerte cortó el alto vuelo de su pensamiento. De su esclarecido talento dejó pruebas elocuentes en varios diarios de la época, entre ellos: *“El Ferrocarril”*, del que fue director. En el volumen de *“Poesías”* que dio a luz, figuran poemas dignos de elogio, como el *“Canto a la libertad”*, el *“Canto a Lafinur”* y *“Penumbra”*.

MARIANO PÉREZ

Sus inquietudes cívicas se reflejan en su opúsculo *“Reforma a la ley electoral”*.

DEMOFILA C. DE PÉREZ

Además de figurar entre las maestras que se destacaron por su meritoria y proficua dedicación a la actividad docente, sus inquietudes intelectuales trascendieron en numerosos diarios y revistas en los que fue virtuosa colaboradora. Su pluma brilló en las columnas de *“Estímulo del Aula”*; *“Ideales”*; *“Nuestros Anhelos”*; *“Ecos del Norte”*; *“El Siglo”*; *“Alborada”*; *“Lafinur”* (segunda época) y *“Reflejos del Terruño”*.

En el Museo de La Plata existe una valiosa colección que ella hizo y que se ha denominado *“Demofila Concha de Pérez”*, en recuerdo de esta gran maestra que fue profesora de la Escuela Normal de San Francisco y presidenta de la Sociedad de Beneficencia de ese hermoso rincón de la sierra de San Luis.

EDMUNDO PEREIRA CABRAL

En el “Concurso de Monografías” patrocinado por la Comisión de Homenaje a Raúl V. Díaz, le correspondió el tercer premio.

DOCTOR ANÍBAL PEREIRA TORRES

Nacido en la provincia de San Luis, cumplió sus aspiraciones de graduarse en una profesión liberal recibiendo de abogado en la Facultad de Derecho de Buenos Aires. Posteriormente se ha destacado como profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y como miembro del Instituto Argentino de Derecho Comercial; miembro de número de la Institución Alberdi; miembro de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados; ex-asesor letrado de la Institución Cooperativa de los Ferrocarriles del Estado; director en el Consejo Nacional de la Marina Mercante; ex-director de Rentas de la Municipalidad de Buenos Aires y presidente del Instituto de Economía Aplicada.

Sus libros, publicaciones y conferencias han merecido juicios encomiásticos, destacándose los de carácter jurídico e histórico como puede verse por los siguientes titulares: *“Rivadavia y nuestra organización política”*; *“Letra de cambio y cheques”* (libro texto en las universidades de Buenos Aires, La Plata y Tucumán); *“Sindicatura y liquidación en la legislación de quiebra”*; *“Fundación y evolución histórica de la ciudad de San Luis”*; *“Legislación cambiaria argentina y la Convención en Ginebra de 1930”*; *“Actualización de la obra de Mario A. Rivarola: Sociedades Anónimas”*; *“Sistema contemporáneo de justicia”* y *“Régimen financiero en el Estado moderno”*.

DOCTOR RODOLFO A. PEREIRA TORRES

De las altas dotes intelectuales y científicas de este ilustrado hijo de San Luis, son una elocuente demostración los trabajos y la actuación profesional que enumeramos a continuación:

Trabajos científicos publicados en órganos especializados:

“Sobre un caso de artritis purulenta subaguda en la rodilla, a forma cobacilar”; *“La imagen radiológica de la aurícula izquierda dilatada en posición frontal”*; *“Breves consideraciones sobre infarto de miocardio en un joven adulto”*; *“Estómago en cascada”*; *“Consideraciones sobre un caso de psicosis pilneaurítica de Korsakoff”*; *“Estenosis pilórica por comprensión ganglionar”*; *“Quiste hidatídico de tiroides y adenoma*

simple"; "Linfogranuloma a forma abdominal"; "Enfermedad de Ayerza"; "Esclerosis lateral amiotrófica"; "Dos casos de polineuritis"; "Megacolon y avitaminosis"; "Diagnóstico precoz del cáncer de estómago"; "Linfosarcomatosis gástrica, a propósito de una observación"; "Arcinometosis de médula ósea. Púrpura hemorrágica"; "Consideraciones sobre una observación de infarto de miocardio y su expresión electrocardiográfica"; "Síndromes gastroabdominales y esofagoscopia"; "Diplejia facial y caudriplejia por polineuritis"; "El factor carencial en las alteraciones sanguíneas y cardiológicas de un portador de anquilostoma duodenal"; "Tetrada de Fallot y persistencia del ductus"; "Insuficiencia cardíaca en la Osteítis Deformante de Paget A.M.A."; "Miocarditis chagásica"; "Síndrome de Lutenbacher"; "Acceso hepático amebiano"; "El soplo diastólico en la insuficiencia aórtica"; "Estadística en la enfermedad de Chagas"; "El corazón de los cirróticos"; "Utilidad de los trazados electrocardiográficos en la cirrosis hepática"; "El soplo diastólico pulmonar. Maniobra para su diagnóstico diferencial"; "Bases fisiopatogénicas del hígado de los cardíacos"; "Síndrome del arco aórtico. Enfermedad de Takayasu"; "Enfermedad sin pulso"; "La laparoscopia en los cardíacos"; "La insuficiencia cardíaca en la Osteítis deformante de Paget"; "Síndrome de Kartagener"; "Enfermedad sin pulso. Enfermedad de Takayasu"; "Síndrome del arco aórtico. A propósito de tres observaciones"; "El electrocardiograma sagital en las hipertrofias biventriculares"; "La enfermedad sin pulso"; "Dos nuevos casos de enfermedad sin pulso"; "Dos nuevos casos de enfermedad sin pulso (Síndrome de Takayasu)"; "Anatomía de la circulación coronaria"; "La circulación periférica en la hipertensión pulmonar"; "La dextrotirosina en el tratamiento de la arteriosclerosis"; "Algunos aspectos de la enfermedad sin pulso. A propósito de siete observaciones"; "Enfermedad sin pulso (Enfermedad de Takayasu). Su pronóstico. Tratamiento con Relaxina"; "Correlación balistoelectrocardiográfica en la virosis hemorrágica"; "Un caso común de enfermedad sin pulso"; "Correlación balistocardiográfica de personas con reacción de fijación del complemento para enfermedad de Chagas"; "Progresivas y particulares modificaciones de la circulación arterial en un caso de enfermedad sin pulso (Síndrome de Takayasu), observado prolijamente durante tres años y cuatro meses"; "Modificaciones electrobalistocardiográficas en 100 dadores de sangre asintomáticos, con reacción de Machado Guerreiro positiva"; "Corpulmonali de aparición precoz en un caso de escoliosis idiopática".

A los precedentes científicos, presentados en academias, congresos y asociaciones médicas, debemos agregar sus conferencias sobre los siguientes temas:

"Algunas consideraciones sobre las cardiopatías congénitas"; "Cardiopatías y embarazo"; "La insuficiencia cardíaca en la Osteítis Deformante de Paget"; "Enfermedad de Chagas"; "Terapéutica del Infarto de miocardio"; "Estenosis e insuficiencia aórtica" y otros temas sobre los que ha dictado numerosos cursos y clases en distintos servicios hospitalarios, en las cátedras universitarias, en asociaciones médicas y en la Academia de Medicina. Así mismo ha concurrido a numerosos congresos realizados, tanto en el ámbito nacional como en el extranjero, alcanzando premios y distinciones de significación.

En los hospitales "Juan A. Fernández" y "Municipal Muñiz" ha desempeñado importantes funciones de médico asistente, médico agregado, médico de hospital y jefe de varios servicios.

DOCTOR HUMBERTO ANTONIO PODETTI

Su actividad predominante se orientó hacia el estudio y profundización de las ciencias jurídicas. Se graduó de escribano y de abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, haciendo el curso de doctorado en la misma facultad, desempeñando en su seno y en el de las facultades de Filosofía y Letras y Ciencias Económicas, los cargos de profesor adjunto interino de la cátedra de Derecho Social; jefe de trabajos prácticos de la cátedra de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social; ayudante primero de la cátedra de Derecho del Trabajo; profesor de Derecho del Trabajo; profesor de los cursos de Derecho Práctico y profesor de Instrucción Cívica, en la Escuela Nacional de Comercio N° 19 de la Capital Federal.

Siendo miembro de los Equipos Pass, ha tomado parte en la investigación e implementación del Programa Argentino de Seguridad Social y ha conquistado por concurso una beca externa, otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas e Implementación del Programa Argentino de Seguridad Social.

Titular del premio "*Alejandro M. Unsain*" instituido para el mejor trabajo sobre Derecho del Trabajo o Política Social, es así mismo miembro de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo, de la Société Internationale de Droit de Travail et de la Sécurité Sociale (Ginebra) y del Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y ha integrado los congresos de estas materias reunidos en Tucumán (1960), en Rosario (1961), en Córdoba (1962), en Bariloche (1964) y en La Plata (1965).

Ciento cincuenta y siete trabajos jurídicos ha publicado en libros, artículos, monografías y actas, muchos de ellos en colaboración con otros ilustrados jurisconsultos y tiene otros en preparación.

En conferencias y mesas redondas, ha disertado sobre los siguientes temas: "*Aspectos del recurso judicial en materia de previsión social*"; "*El derecho a la seguridad social y el régimen jurídico de previsión*"; "*La fuerza mayor en el derecho laboral*"; "*El concepto de causa. Su enfoque jurídico y su relación con los accidentes del trabajo*"; "*Es necesaria la reforma al procedimiento laboral de la Capital Federal*"; "*Fraudes laborales del empleador y los trabajadores*".

Secretario del Juzgado Nacional de Primeras Instancia del Trabajo N° 9 (1956-1959), fue ascendido a secretario de la Sala Segunda de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (1959-1961) y desde 1961 desempeña el cargo de juez nacional de primera instancia del trabajo, a cargo del Juzgado N° 23.

DOCTOR RAMIRO J. PODETTI

Nació en Mercedes (San Luis), ciudad en la que cursó los estudios primarios. Inmediatamente después hizo el bachillerato en Buenos Aires donde desempeñó cargos docentes al mismo tiempo que seguía la carrera de abogado hasta recibirse de doctor en jurisprudencia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional.

Una vez que obtuvo su título regresó al lugar de su nacimiento desempeñando las cátedras de Historia de la Literatura Argentina y Española y la Psicología en la Escuela Normal "Doctor Juan Llerena", al mismo tiempo que ejercía su profesión de abogado.

Posteriormente se trasladó a Mendoza y desde ahí retornó a Buenos Aires, acrecentando su fama de estudioso y de notable jurisconsulto a través de una brillante actuación y de la publicación de obras, tratados y artículos elogiosamente comentados y difundidos como fuentes fundamentales de doctrina y jurisprudencia.

Su notable predilección por la disciplina del derecho no fue un obstáculo para otro género de inquietudes intelectuales que lo llevaron al terreno de las investigaciones históricas y de los ensayos literarios, pero en lo que evidentemente se destacó con perfiles sobresalientes fue en la especialidad que le permitió colarse "entre los primeros procesalistas de habla española".

La sola mención de las tareas cumplidas, de los cargos desempeñados y de la labor escrita de este conspicuo hijo de la tierra sanluiseña, será suficiente para justipreciar su auténtica estirpe intelectual.

En el ámbito universitario fue profesor de Derecho Comercial (I y II) y Sociedades Comerciales, en Buenos Aires; profesor de la misma materia en la Universidad Nacional de Cuyo y especialmente invitado por la Facultad de Derecho de Córdoba pronunció una conferencia sobre "Inmediación y concentración en el régimen de la prueba".

En San Luis desempeñó los cargos de interventor del Instituto Pedagógico y presidente del Consejo de Educación en la misma época en que su nombre era postulado para rector de la Universidad de Cuyo y cuando fuera llamado por la Asociación de abogados para dar una conferencia relativa a la "Legislación en materia de costas", La que tuvo lugar en el salón de audiencias de la Suprema Corte de San Juan.

Miembro de número de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza y correspondiente de la Sociedad de Historia y Geografía, fue asimismo distinguido con las designaciones de miembro del Instituto Argentino de Estudios Legislativos, Sección Derecho Procesal; miembro honorario del Instituto Peruano de Derecho Procesal; miembro de la Comisión Organizadora del Instituto Internacional de Procesalistas; académico honorario de la Academia Mexicana de Derecho Procesal; miembro del Primer Congreso Nacional de Ciencias Procesales, en el que fueron aprobadas sus ponencias sobre "el principio de moralidad en el proceso civil; plazos procesales: perención: supresión del emplazamiento previo y homenaje al doctor Tomás Jofré"; miembro de la Comisión de Derecho Procesal de la 5ª Conferencia Nacional de Abogados; registrado como

jurista en el Instituto de Filosofía Jurídica y Social; miembro de la Comisión Redactora del anteproyecto de Constitución para la provincia de Mendoza; miembro de la Comisión Redactora del anteproyecto de reformas al procedimiento laboral; vicepresidente del Instituto Anglo-Argentino de Mendoza; presidente del Colegio de Abogados de Mendoza.

En la esfera judicial actuó en los cargos de Agente Fiscal en lo Civil y Comercial en Mercedes (San Luis); Agente Fiscal del Crimen en Mendoza; Juez en lo Civil y Minas en Mendoza; ministro en la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Minas de Mendoza.

Ha sido colaborador de las publicaciones especializadas que siguen: Revista de Derecho Procesal y Jurisprudencia Argentina de Buenos Aires; Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración, de Montevideo; Revista Peruana de Ciencias Jurídicas y Diario Judicial, de Perú; Revista de Derecho y Legislación, de Venezuela; "La Justicia", de México.

Su principal bibliografía está integrada por las obras tituladas: "La sucesión ab-intestato y el grado hereditario" (tesis doctoral inédita); "La estirpe nativa" (narraciones folklóricas sanluiseñas, traducidas en parte al inglés); "El libro del amor único" (poesías líricas); "Código de procedimientos civil y comercial de la provincia de Mendoza", interpretado por los tribunales, anotado y concordado con los códigos de procedimientos en materia civil y comercial de la Capital Federal y de la provincia de San Luis; "La reforma del proceso civil"; "El fundador del derecho procesal argentino, don Tomás Jofré"; "Juicio ejecutivo como consecuencia del ordinario"; "Juicios especiales no previstos en el Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la capital de la República"; "Rectificación y alteración de actas del registro de estado civil. Recopilación ordenada"; "La ciencia del proceso y las doctrinas de Goldschmidt"; "Un caso de justicia delegada"; "La revolución unitaria de 1840 en San Luis"; "Bases para una reforma del proceso civil"; "Sustitución y sucesión de partes en el proceso"; "Algunas consideraciones sobre el principio de moralidad en el proceso civil, cuestiones que plantea el supuesto artículo 519 del Código de Procedimientos"; "Proyecto de código de procedimientos en materia civil y comercial para la justicia federal, ordinaria de la capital de la República y letrada de los territorios nacionales. Sobre improrrogabilidad y perentoriedad de los plazos procesales. Sobre concentración en el régimen de prueba. Principios de moralidad en el proceso civil. Asociación para el progreso de la ciencia procesal. Homenaje al doctor Tomás Jofré. Comité proconferencia del profesor Goldschmidt" (trabajos presentados en el primer Congreso Nacional de Ciencias Procesales de Córdoba); "Intervención de terceros en el proceso"; "El embargo de los frutos o productos de la cosa litigiosa"; "Teoría y técnica del proceso civil"; "El asegurador del patrón en los procesos por accidente del trabajo"; "Las medidas precautorias y el embargo preventivo de los frutos de la cosa litigiosa"; "Trilogía estructural de la ciencia del proceso civil"; "La justicia en la proyectada reforma constitucional de Mendoza"; "Legislación en materia de costas"; "Las ciencias emergentes del artículo 353 del Código de Comercio y la tercería".

Notas bibliográficas: “Organización judicial argentina” (Ibáñez-Frochman); “Derecho procesal federal” (Juárez Echegaray); “Curso sobre la abreviatura de los juicios” (Couture); “Concordancias y fuentes bibliográficas del Código de Procedimientos Civil de Córdoba” (Espinosa); “Poderes de la Nación y de las provincias” (Mercader); “Proyecto de Código de Procedimientos Civil para la provincia de Córdoba” (Aguiar-Cabral); “Jurisprudencia y competencia” (Lascano); “La condena de costas en la legislación argentina” (Reimundin); “Tratado de Derecho Procesal Civil” II, (Alsina); “La tradición jurídica de San Luis” (Sosa Loyola); “Los recursos en el proceso civil” (Ibáñez-Frochman); “Introducción a la ejecución forzosa” (Ayarragaray); “Instituciones de Derecho Procesal Civil” (Calamandrei); “Tratado de Derecho Procesal Civil”, III (Alsina).

Es posible que en este año 1967 se inicie la publicación actualizada de los tratados de derecho procesal de Ramiro Podetti, empezando con el tratado de las ejecuciones. La actualización ha sido encargada al doctor Víctor A. Guerrico Leconte.

No creo haber hecho una síntesis completa de la vasta labor jurídica del doctor Podetti, pero puede suplir cualquier deficiencia de estos apuntes la valoración que en su hora hicieron altas personalidades, emitiendo los encomiásticos conceptos que glosó a continuación:

DOCTOR NICETO ALCALA Y CASTILLO

“...Podetti representa la concordancia de los antiguos PROCEDIMIENTOS y el nuevo DERECHO PROCESAL, la armonía de los viejos prácticos y los creadores de las modernas teorías del proceso, la fusión de la ciencia europea con la corriente de los países nuevos; la coexistencia del culto al histórico derecho español y el amor a las creaciones jurídicas de la tierra propia. Pero esto no quiere decir que la obra de Podetti sea una obra de transición ni de eclecticismo. La concordancia, la armonía y la fusión resultan de la valoración de elementos nuevos y viejos, con aprovechamiento de todo aquello que requiere condiciones de utilidad”.

DOCTOR EDUARDO B. CARLOS

“...Entre la nueva generación de procesalistas de nuestro país, Podetti es ya una figura prestigiosa... El número ya considerable de obras y trabajos que, sobre Derecho Procesal Civil, lleva publicadas, constituye un índice elocuentísimo de su firme y auténtica vocación por los estudios de esta importante disciplina jurídica...”

DOCTOR RICARDO RAIMUNDIN

“...Una vez más Podetti ha revelado la agudeza y penetración de su talento en el estudio crítico y sistemático de los fenómenos procesales, y es por ello indudablemente, que sus trabajos anteriores han tenido una rápida difusión en el extranjero. Con ensayos como el que comentamos pronto podremos hablar de una *ciencia procesal argentina*, como una hermosa realidad, dentro del panorama de la doctrina general.”

DOCTOR SANTIAGO SENTÍS MELENDO

“...Nada hay de improvisado y menos de inconexo en la obra de Podetti, sus *tratados* son un desarrollo... Podetti fue abogado, profesor, juez, fue un estudioso y un tratadista de la ciencia procesal; lo fue todo y cumplió todas las funciones de manera ejemplar; pasó con limpieza por todos los cargos y pudo abandonarlos con la frente alta, con la serenidad de quien no sufre una sanción, sino que soporta una situación...”.

En el pueblo de su nacimiento -Mercedes, San Luis-, una de las calles consagra su nombre con una placa recordatoria proclamando que fue “Maestro y Juez - Enseñó con sabiduría - Juzgó con serenidad”.

Juez de Primera Instancia en Mercedes (San Luis) y juez del trabajo y profesor de derecho procesal en la Capital Federal, se ha destacado por sus nutridas publicaciones jurídicas y de otro orden entre las que podemos mencionar:

*“Comentarios al Código de Procedimientos en materia civil y comercial de la provincia de Mendoza”; “Bases para una reforma de derecho procesal”; “Teoría y técnica del proceso civil”; “La ciencia del proceso y las doctrinas Goldschmidt”; “Un caso de interpretación de la ley 1042”; “La revolución unitaria de San Luis”; “El libro del amor único”; “El doctor Valentín Luco, juez y codificador”; “El fundador del derecho procesal argentino, doctor Tomás Jofré”; “De estirpe nativa”; “Metodología para la enseñanza de la historia de la literatura”; “La sucesión ab-intestato y el grado hereditario”; “Los hermanos naturales no se heredan”*⁴⁵³.

AMELIA PONCE DE BENABAL

En un artículo periodístico nos ha proporcionado un interesante retazo de historia: titulado: *“Recuerdos gloriosos de mi abuelo Ciríaco Ponce”*.

DOCTOR RUPERTO N. QUIROGA ADARO

Especializado en microbiología, ha dado sobresalientes conferencias en la Facultad de Ciencias Médicas y en otros centros de cultura superior de la Capital Federal y cuya recopilación sirve de texto en la correspondiente cátedra universitaria en la que es profesor.

El doctor Quiroga Adaro ha integrado numerosas comisiones científicas destacadas a las provincias de Salta, Catamarca, San Luis, Chaco, Córdoba, Santiago del Estero, Jujuy y Corrientes, a través de cuya actuación ha dejado confirmada su fama de autoridad en la materia.

Fundador y primer director del Instituto Bioquímico y Bacteriológico de Santa Fe, en el Segundo Congreso Nacional de Medicina obtuvo una mención honorífica especial.

Entre sus numerosos y altamente calificados trabajos científicos se cuentan: *“Diferenciación de gérmenes para el estudio de la nutrición”*; *“Sobre el problema de la vacunación antidiftérica”*; *“Acción patógena de los meningococos en las lauchas”*; *“Clasificación de los menincocos argentinos”*; *“Diferenciación del bacilo diftérico de los pseudodiftéricos y disteroideos”*; *“Diagnóstico cultural de las salmonedas mediante los medios sintéticos”*; *“Biología del estreptobacilo de Ducrey”*; *“Medios con extractos de hígado para el cultivo neumococo”*; *“Peste bubónica en la República Argentina”*.

LUISA A. QUIROGA de LUCERO

En dos opúsculos llenos de emotividad y sugestión, evoca recuerdos íntimamente ligados con la larga y honrosa tradición familiar. Tales son: *“Vieja Renca”* y *“Memorias de hogar”*.

PROFESORA CARMEN QUIROGA DE CHENA

Fiel a nuestro propósito de no incursionar en el terreno biográfico, al referirnos a la prestigiosa educadora e ilustrada escritora señora de Chena, recordamos su brillante actuación docente en la dirección de las escuelas normales de San Luis, San Juan y Chivilcoy (Buenos Aires), en las que con su actuación talentosa y culta, se destacó como la “maestra de la libertad, de la dignidad, a las que se sirve hasta el sacrificio”, enseñando “que la felicidad en la vida solo se consigue por el camino del esfuerzo, del deber cumplido, de la responsabilidad y del honor”.

Su voluntario alejamiento de la patria chica lejos de amortiguar, inspiró sus añoranzas impulsándola a discurrir, con su prosa rica en naturalidad y sencillez idiomática, sobre las cosas que fueron las recreaciones profundas que solazaron sus ojos en el ámbito de su

comarca nativa, en donde “las montañas tan cerca y precisamente arboladas parecen sonreír al veros pasar. El sol magnífico; la luna tan quieta y soñadora; el Chorrillero frío y revoltoso que nos pone a prueba; y esa quietud nocturna que nos arranca del mundo viviente, y entonces ya no somos nosotros sino seres que viven en mundos imaginarios”.

Poetiza y prosista poseedora de una exquisita sensibilidad, con un maravilloso poder de síntesis retrospectiva, nos ha brindado magníficos libros con fuerte sabor evocativo y verdadera belleza expresiva. Allí aparecen por igual la versación profunda, la ternura y la bondad palpitantes de su autora, certificando reflexivamente su afán de sublimar los bellos dones de la vida, rescatando emociones y vivencias consubstanciadas con su alma siempre abierta a las más excelsas floraciones de su mundo espiritual.

Su castiza y galana pluma a producido: “*Voces de San Luis*”; “*Poemas*”; “*Patricias puntanas*” (en preparación); “*La revolución de 1874*”, estudio histórico basado en los documentos del archivo del gobernador de San Luis don Lindor L. Quiroga (en preparación); “*Visiones sanluiseñas*”, libro en el que evoca con ponderable y equilibrado juicio una época que ya pasó pero que para muchos es entrañable; “*Cinco conferencias*” (en preparación) y “*Entrenamientos de soledad*” (en preparación).

MARIO CECIL QUIROGA

Conocemos algunos de sus trabajos publicados, en los que demuestra un claro concepto de los motivos de sus preocupaciones intelectuales. Así se revela en los que se titula: “*Una vida: Rosario Simón*” y “*Pintura*”.

FROILÁN QUIROGA

Una prestigiosa institución puntana ha sido evocada con felicidad en su trabajo “*La Academia Militar de San Luis*”, institución que floreció allá por los años 1895 al 97 y de cuya Comisión Directiva fueron presidentes el mismo Quiroga y Víctor C. Lucero y miembros integrantes Francisco J. Páez, Nicolás Rodríguez, Manuel S. Díaz, Teófilo Súa, Carlos Arias, Narciso G. Gutiérrez, José Parellada y José Romanella.

Entre el largo centenar de socios activos, honorarios y protectores figuran Nicolás Jofré, Desiderio Quiroga, Miguel B. Pastor, Julio Luco, Enrique Despouy, Juan Daract, Reynaldo Vicente Pastor, Lorenzo Winter, Adeodato Berrondo, Juan N. Poblet, Miguel A. Guiñazú, Desiderio, Meurville, Adolfo Igarzábal, José A. Becker, Juan Piferrer, Francisco F. Sarmiento, Domingo Flores, Jacinto Videla, Eduardo Daract, Aníbal y Jorge Barboza, Carlos Deluigi, Celestino Jofré, José María Ticera, Juan Olivilla, Federico A. L’Huilliers, Juan T. Zabala, Agustín Mercau, Juan W.

Gez, Lindor L. Quiroga, Mauricio P. Daract, Eleodoro Lobos, Juan A. Barbeito, Eriberto Mendoza, y otros que integraban una magnífica pléyade de la que solo sobrevivía el 16 de agosto de 1966 Don Juan N. Poblet, fallecido a los 94 años de edad.

RICARDO RAFAINI

Mercedino, autor de "*Versos simples*".

ANTONIO RESTAGNO

Dejó realizadas dos interesantes publicaciones: "*Tratado de higiene escolar*" y "*Atlas Sanitario*".

CÉSAR ROSALES

Poeta y escritor prestigioso, nació en el pueblo San Martín (Prov. de San Luis) del que eran oriundos sus padres José Cecilio Rosales y María Delfina Fernández Ortiz.

En su provincia natal inició los estudios primarios, secundarios y de letras, continuándolos en la de Buenos Aires y en la Capital Federal.

En el diario principal de Tandil -"Nueva Era"-, publicó sus primeros versos con seudónimo. Más tarde fundó el periódico "El Imparcial", en Médanos, en el sur bonaerense, dirigiéndolo durante 4 años de 1930 a 1934. Ahí mismo fue co-fundador y presidente de la Biblioteca Sarmiento, obteniendo su incorporación al régimen de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.

Perteneció también al grupo fundador y redactor del periódico literario "Voz Nuestra" de Bahía Blanca, vinculándose en 1934 con Ezequiel Martínez Estrada, a raíz de haber comentado su libro "Radiografía de la Pampa".

Desde 1937 reside en la ciudad de Buenos Aires en la que ha dado a luz toda su labor literaria, destacándose por su alta inspiración lírica cuajada con éxito en "*Elegía en la muerte de Federico García Lorca*", aparecida en 1938 en la revista "Columna" que dirigía César Tiempo, y en sonetos que publicó en 1930 en el suplemento literario "La Nación" y que era parte integrante del libro "*Trayectoria del llanto*", obra inédita hasta la fecha.

El movimiento poético conocido por "Generación del 40", desde el primer momento contó con su decidida participación al lado de León Benarós, Roberto Paine, Alberto Ponce de León, Martín Alberto Boneo y

Juan G. Ferreyra Basso, con los que fue fundador varios años después de la revista "El 40".

Colaborador y redactor "La Nación", fue jefe de prensa de la universidad de Buenos Aires y colabora como poeta, ensayista y crítico en diversas publicaciones del país y del exterior.

Varios institutos universitarios argentinos, sociedades de autores y entidades culturales lo han contado entre sus destacados conferencistas, al mismo tiempo que ha sido fundador y miembro de diversas instituciones privadas de cultura, de la Sociedad Argentina de escritores cuya comisión directiva integró durante dos períodos, y del P.E.N. Club.

Cinco volúmenes integran la seleccionada producción de este aplaudido poeta, considerado como *"el más ambicioso de los neorrománticos, no solo por sus poemas sino también por sus ensayos sobre poética"*.

Con su poesía *"Después del olvido"* obtuvo el Premio Municipal de poesía de la Ciudad de Buenos Aires y Faja de Honor de la Sociedad Argentina de escritores (1945); con *"El Exiliado"*, ilustrado por Batle Planes (1952); con *"Oda a Rainer María Rilke"*, con ilustración de Atilio del Soldato (1946); con *"La patria elemental"* (1953); con *"Vengo a dar testimonio"*, que mereció el Primer Premio de Poesía de la Ciudad de Buenos Aires (1960); con *"El cristal y su esencia"*, ilustrada por Leopoldo Presas (1966); con *"Libro de piedra"*, con dibujos de Fallabuino (1966); con *"Cantos de la edad de oro"* (1966), laureado con el Gran Premio de la Ciudad de Necochea 1968, instituido por la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires y con *"Poesía y profecía"* (1964), ha conquistado las palmas de nuevas consagraciones y con su último y elogiado libro *"Cantos de la edad de oro"*, conjunto de doce poesías en las que mantiene *"el tono de gran orquestación verbal"*, ha llevado aún a mayor altura su prestigio de vate inspirado y ameno escritor.

No toda la producción de Rosales ha sido dada a la imprenta, pero están en tren de aparecer: *"Vicente Barbieri, vida y poesía"*, ensayo biográfico y crítico; *"Buenos Aires en la poesía"*, ensayo sobre la poesía argentina con temática porteña, desde sus orígenes hasta nuestros días y *"Temas y figuras de la poesía"*, entre otros nuevos ensayos.

En antologías del país y del exterior aparecen los temas de Rosales en destacadas páginas. *"Después del Olvido"* y *"El sur y la esperanza"* han sido reeditados y así como él ha traducido del portugués al español poemas de Manuel Bandeira, Jorge de Lima y Carlos Drummond Andrade, se han traducido sus poemas al alemán, francés, portugués e inglés y próximamente se traducirán al sueco y al danés.

Con su labor literaria y periodística; con sus antologías y traducciones; con su actuación en los jurados de concursos literarios y certámenes organizados por instituciones culturales, y con el ejercicio de la docencia en la cátedra de Historia del Arte, que se dictan en el International Slade Canter, César Rosales ha dado acabadas pruebas de su vasta erudición y facultad de crítico de auténticos quilates.

DOCTOR CARLOS JUAN RODRÍGUEZ

Educador, jurisconsulto, parlamentario y codificador, nació en San Luis en 1831. Estuvo exiliado y siendo secretario del gobernador Pablo Lucero, lo acompañó a la reunión de gobernadores de San Nicolás convocada por el general Urquiza. Fue también ministro del gobernador Lucero y juez de lo civil y ministro de los gobernadores Pedernera, Maldonado, Juan Súa y Eriberto Mendoza, asesor de gobierno, diputado y presidente de la Legislatura y Comisionado del gobierno nacional en las provincias de Cuyo hasta la disolución del gobierno de la Confederación. Estuvo nuevamente desterrado en Chile después de San Ignacio. Volvió a ser diputado y presidente de la Legislatura en 1879, presidente del Superior Tribunal de Justicia en 1880 y senador nacional en 1881. Durante 13 años fue presidente de la Comisión de Educación de San Luis y por segunda vez senador nacional en 1887, período en el que tuvo una brillante actuación al discutirse la ley de matrimonios civil, de cuyo despacho fue miembro informante.

También fue diputado constituyente en la Convención Nacional reunida en Santa Fe en 1860 y con el doctor Mauricio P. Daract redactó los códigos de Procedimientos de la Provincia.

En su larga y honrosa actuación pública reveló un carácter fogoso y decidido, un talento poco común y un acendrado patriotismo.

Por sus venas corría sangre de próceres pues era hijo del capitán José Elías Rodríguez, uno de los mártires que en Cabeza del Tigre cayeron junto con Liniers.

CESÁREO RODRÍGUEZ

Sus poesías más conocidas son: *“Canción del Árbol”*; *“Elevación”*; *“Plenitud”*; *“Ideario de Guillermo Rawson”*.

RAFAEL ROVIRA VILELLA

Escribió novelas de estilo costumbristas, entre ellas *“Antenor Santaña-Rastreador”*.

DOCTOR JUAN CARLOS SÁA

Joven y vigorosa mentalidad, con un apellido que representa una notable tradición enraizada en la historia puntana, solo excepcionalmente ha dejado escrito el fruto de su privilegiada inteligencia y noble espíritu. Culto e ilustrado, haciendo honor a la hidalguía de sus antepasados y a

las nobles tradiciones de la tierra que le sirvió de expectable escenario, nos ha brindado con elocuencia una reseña titulada *“La vida de un pueblo heroico”* y un alegato conteniendo *“Acotaciones a la conferencia del Sr. Felipe S. Velásquez sobre el general Juan Súa”* (Ver *“Revista Ideas”*, números 14 y 15).

Orador galano y fluido ocupó con brillo diversas y prestigiosas tribunas disertando sobre temas fundamentales, exaltando las virtudes de su pueblo y rindiendo homenaje a los próceres insignes que como Pringles sacrificaron la vida en aras de sus ideales de libertad.

Sus trabajos conocidos además de los que hemos mencionado son los que siguen: *“Juan Pascual Pringles y su valor educativo. Reflexión para la juventud puntana”*; *“Nicolás Avellaneda”*; *“El terremoto de Mendoza. Solidaridad fraternal de San Luis”*; *“San Luis durante la Confederación, su participación en la organización nacional”*; *“El poder de la elocuencia en la vida política argentina”*; *“Un notable esfuerzo de la colonización criolla: Villa Mercedes de San Luis”*; *“Juan Bautista Alberdi. El constructor de un orden imperecedero”*; *“El Commonwealth británico. Bajo el signo de la libertad”*; *“San Luis, Rey de Francia y Patrono de la ciudad”*; *“Problemas atinentes con la organización judicial de San Luis. Necesidad de establecer el Colegio de Abogados”* y *“Homenaje a Bernardino Rivadavia”*.

VÍCTOR SÁA

Invitado a concurrir a numerosos congresos y jornadas de historia, fue dejando marcado su paso con importantes estudios como puede verse en los antecedentes que siguen:

En el II Congreso Internacional de Historia de América reunido en Buenos Aires en 1937 presentó un trabajo sobre el escudo de San Luis, titulándolo: *“¿Cuál es nuestro escudo?”* (publicado en el tomo II de los Anales del Congreso).

En el Primer Congreso de Historia de Cuyo (Mendoza 1937) el tema que prefirió fue: *“Psicología del puntano, contribución a su estudio”* (ver Anales del Congreso, Tomo IV).

En 1938, en representación del gobierno de San Luis, concurrió a las jornadas históricas de Santa Fe, exhibiendo una valiosa *“Documentación referente al general Estanislao López”*, trabajo que fue premiado con medalla de plata.

Siendo profesor de Historia Antigua en el Colegio Nacional “Lafinur” y en la Escuela Normal “Pringles”, presentó un trabajo sobre *“El primer período de colonización fenicia”* que mereció una honrosa felicitación del historiador francés el P. Basilio Sarthou.

En el Congreso de Historia Argentina del Centro del Norte presentó su trabajo *“La provincia de San Luis en el Ejército de Operaciones del Centro de Campaña de 1883 contra los Indios”* (Primera Parte) que quedó inédito por haberse suspendido la publicación de los Anales del Congreso (1941).

En 1942 fue invitado a colaborar en la *"Historia de la Nación Argentina"*, con cuyo motivo escribió la síntesis de los gobiernos de San Luis desde 1832 hasta 1862 que integra el tomo X de dicha obra monumental publicada por la Academia Nacional de la Historia.

Solicitada su colaboración 1947 por el Instituto Nacional Sanmartiniano, escribió su trabajo *"San Luis en la gesta sanmartiniana"* que mereció una mención y una plaqueta de oro acordada por la Cámara de Diputados de la Nación, siendo además designado miembro Honorario de dicho Instituto.

En el II Congreso Federalista de la Historia Argentina, realizado en Buenos Aires en 1948, fue premiado con medalla de oro por su trabajo *"San Luis - Ciudad Cabildo: 1594-1800"*.

"San Martín arquetipo hispano de héroe cristiano", fue el tema de la conferencia que en 1950 desarrolló en San Luis y en Mendoza en esta última ciudad a pedido del Instituto Cuyano de Cultura Hispánica (Publicada en 1954 en la Revista de Estudios Hispánicos de la Universidad de Cuyo).

Con su trabajo *"El pueblo en armas"* conquistó el primer premio en el Congreso Nacional Sanmartiniano (Mendoza 1950), trabajo que corresponde al capítulo X de su obra *"San Luis en la gesta Sanmartiniana"*. Complementaria de estos trabajos fue su conferencia titulada *"Contribución del pueblo puntano a la gesta sanmartiniana"* (1950).

En la XV Semana de Geografía –San Luis- participó con su trabajo sobre el tema *"Potrero de los Funes. Reseña histórica de la zona"* (1951).

En su carácter de investigador y en representación del gobierno de San Luis y de la Universidad de Cuyo, entre 1952 y 1965 ha participado en varios Congresos de Historia realizados en las provincias, presentando trabajos y pronunciando conferencias sobre los siguientes temas: *"Del revisionismo histórico"*; *"Algunas aclaraciones referentes a la fundación del Fuerte Constitucional"*; *"La Provincia de San Luis y el Ejército del Centro en la Campaña de 1833 contra los Indios"* (IIª parte); *"El Chacho y San Luis"*; *"El Cabildo Puntano. Su importancia en la Arquitectura Institucional Hispana"*; *"La conciencia cristiana ante la historia"*; *"Elección del coronel mayor Juan Martín de Pueyrredón como diputado por San Luis al Soberano Congreso Nacional de la Independencia reunido en Tucumán"*, *"El Congreso de Historia de Tucumán y la necesidad de prepararse para la celebración del 4º centenario de la fundación de San Luis"*; *"Juan Pascual Pringles"*.

Inspirador del Ateneo de la Juventud y director de la importante revista *"Ideas"* despertó en el seno del primero las más nobles emulaciones intelectuales de un seleccionado núcleo juvenil y en la segunda sus mejores entusiasmos escribiendo más de doscientos enjundiosos editoriales, juicios críticos, crónicas y notas bibliográficas.

Ejerció su profesión en las aulas de la docencia pública y privada hasta que obtuvo los beneficios jubilatorios y aun después, habiendo colaborado en *"La Nación"*, en *"Nosotros"*, en *"Criterio"*, en *"Nativa"* y en otras hojas publicitarias de Buenos Aires.

DOCTOR GILBERTO SOSA LOYOLA

Escritor galano, fluido y atildado, escribió magníficos libros en los que hizo gala de su espíritu crítico y estilo irónico, a veces excesivamente pero siempre interesante y atractivo.

Sus libros están saturados de informaciones, antecedentes y juicios de verdadero valor histórico e ilustrativo sobre los personajes que actuaron en los episodios que él domina con su acerada pluma.

Con sus obras *“Tradición jurídica de San Luis”*; *“Urquiza”*; *“La fundación de San Luis”*; *“San Luis 100 años atrás”*; *“El Constituyente Llerena”*; *“Pringles –Retazos de vida y tiempo”* y *“Sarmiento y San Luis”*, dejó bien sentada su fama de historiador crítico erudito.

Con el seudónimo de “Narciso Cobas”, escribió la crónica novelada *“Ínsula Criolla”*, no exenta de patriotismo político, y en colaboración *“Las intervenciones no pueden legislar ni formar códigos”*. También es autor de un interesante estudio sobre *“La revolución unitaria de 1840 en San Luis”*.

DOCTOR ISAAC SOSA PÁEZ

Fue un minucioso y conciso escritor. Su prosa, en ocasiones un tanto ríspida, revelaba su inclinación hacia la crítica severa y un tanto peyorativa.

Como investigador serio dejó escrito un interesante opúsculo sobre *“El escudo de San Luis”* y una minuciosa crónica sobre la presencia e influjo del General de Los Andes en la tierra puntana, a la que tituló *“La emoción sanmartiniana en San Luis”*⁴⁵⁴.

AMILCAR URBANO SOSA

Con su poema *“La rosa y la abeja”*, conquistó el segundo premio en el concurso Literario Musical de Mendoza. Además escribió *“Vagando”*; *“Divagaciones sentimentales”*; *“Un baile en mi tierra”*; *“Lluvia de primavera”* y *“Calle de mi casa”*.

FRAY REGINALDO DE LA CRUZ SANDAÑA RETAMAR

Cronista sesudo y veraz, dejó un libro documental de gran valor: *“El Obispo de Augustópolis”* y una conferencia de alto vuelo que definió con su solo título: *“¿Quién fundó San Luis?”*. También escribió sobre *“Los apellidos fundadores de San Luis”*.

DOCTOR EDUARDO CARLOS SOSA REBOYRAS

Además de las actividades inherentes a su profesión y al cargo de secretario que desempeña en el justicia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, se ha destacado por sus actividades en el campo de la historia y de los estudios de linajes y genealogías. Actualmente es miembro de número y vicepresidente del Centro Argentino de Investigaciones de Historia, miembro correspondiente por San Luis del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas y miembro de la Institución Alberdi del Instituto Argentino de Derecho Penal, de la Comisión Directiva del centro Puntano e integrante del Consejo de Administración de la Fundación Mariano Castex. Ha sido fundador y primer presidente del Centro Cultural Puntano y delegado al IV^o Congreso Internacional de Historia de América, realizado en Buenos Aires en 1966, en el que integró la Comisión de Historia Política.

De las conferencias que lleva pronunciadas recordamos las que versaron sobre los siguientes temas: *“Juan Pascual Pringles. Su personalidad”*; *“La fundación de San Luis y Luis Jofré de Loaiza y Meneses”*; *“Revolución de Mayo y su repercusión en San Luis”*; *“Dr. Nicolás Jofré. Último exponente del patriciado puntano”*.

Entre sus trabajos en preparación figuran los que titulará: *“Los Cabildos puntanos”*; *“Agustín Eusebio Fabre y el promedicato”*; *“Contribución de San Luis a la formación del Ejército de Los Andes”*; *“Estudio genealógico sobre veinte familias puntanas, entre ellas Lucio Lucero, Videla, Sosa, Domínguez, Saa, etc.”*; *“Electrificación rural y sistematización del riego para la provincia de San Luis”*. Su última conferencia relativa a la guerra con el Paraguay, refleja toda la ponderación y equilibrio de su privilegiado espíritu.

VICENTE STÁBILE

Conquistó un gran prestigio en el sector industrial de Buenos Aires y tuvo siempre su pensamiento puesto en la tierra de su nacimiento, a la que dedicó un concienzudo e ilustrativo trabajo, del que es síntesis el siguiente encabezamiento: *“Probabilidades industriales de San Luis”*.

DOCTOR DIÓGENES TABOADA

El doctor Taboada ha cumplido honrosas jornadas al servicio de la cultura y progreso de su país, llegando a desempeñar las más altas funciones públicas con digna y enaltecida conducta y dando

invariablemente pruebas elocuentes de rectitud de carácter, de dignidad cívica y caballería.

En San Luis fue miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y ministro de Hacienda en el gobierno del Dr. Alric y representó a la provincia en la Cámara de Diputados de la Nación, en la que formó parte de las comisiones integradas por los destacados legisladores Lisandro de la Torre, Juan B. Justo, Roberto M. Ortiz, Guillermo Rothe y Mario Bravo.

En política nunca dejó de ser radical figurando al lado de Alvear, Melo, Gallo, Le Breton, Laurencena, Ortiz, Goyeneche, Ferrarotti, Tamborini, es decir en el impersonalismo.

Ha desempeñado los cargos de Administrador General de Impuestos Externos, Presidente de la Caja de Ahorro Postal, ministro del Interior y ministro de Relaciones Exteriores y Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la Banda Oriental y en Perú.

Jurisconsulto y político, fue un ejemplar y digno funcionario. Además de su tesis sobre la "*Ley Torrent*", tenemos a la vista un interesante opúsculo contentivo de la conferencia que dio en el Centro Puntano sobre San Luis. Durante sus años juveniles ejerció el periodismo desde las columnas de "El Pueblo" de San Luis y de "El Imparcial" de Mercedes.

Su paso por la vida pública ha quedado señalado por las honrosas distinciones de que ha sido objeto, materializadas muchas de ellas en las condecoraciones que le acordaron Francia, La Santa Sede, Bélgica, Brasil, Guatemala, Perú, Chile, Holanda, España, La República Federal Alemana, Italia, Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, La República Federal de Austria, Japón, Paraguay, Malta, México, Filipinas y la República Árabe Unida.

Su hijo el *doctor Juan Carlos Taboada*, graduado como su padre en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, ha tenido una lúcida y destacada actuación en los movimientos estudiantiles universitarios, en la Dirección de Asuntos Económicos y en la de Asuntos Políticos del ministerio de Relaciones Exteriores, en la redacción del diario "La Prensa", en la representaciones del exterior y en la secretaría de la Presidencia de la Nación, en la que actuó con rango de Secretario de estado. Aún es joven y tiene suficiente jerarquía intelectual para continuar sirviendo al país con honor para su tierra natal.

JOSÉ MARÍA TISSERA

A pesar de ser conocido su prestigio intelectual solo hemos encontrado emanada de su pluma, una publicación reivindicatoria del general puntano Juan Sáa, dada a luz en "La Reforma", (San Luis) en el mes de enero de 1917 con el siguiente titular: "Rectificación Histórica a propósito del general Juan Sáa". Además hemos leído una interesante crónica que publicó en la Revista Nacional, TV., pág. 71, sobre la "Conjuración Española de 1819", en la que revela interesantes detalles de dicho luctuoso episodio.

DOCTORA CAROLINA TOBAR GARCÍA

“Fue una intelectual seria, con obra bien cumplida en la psicología de la educación. Su muerte enlutó la cátedra que llevaba tan bien en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires”.

Con este sobrio y elocuente juicio, la doctora Delfina V. D. de Ghioldi recuerda a la malograda autora de *“Educación de los deficientes mentales en Estado Unidos”* y *“Temas de psiquiatría escolar”*.

DOCTOR JESÚS LIBERATO TOBARES

Después de haber desempeñado el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, pasó a integrar el Superior Tribunal de la Provincia.

Al margen de sus tareas judiciales, ha ido jalonando su trayectoria intelectual con la publicación de valiosos libros como los titulados: *“Cerro Blanco”* (poemas); *“El hombre y la poesía”* y *“Suicidio”* (poemas).

Tiene también en preparación la obra: *“Río Grande”*.

Es miembro de Instituto de Cultura Americana, vicepresidente del Centro de Investigaciones Folklóricas “Dalmiro S. Adaro” y secretario de la Sociedad Argentina de Escritores, filial San Luis.

El Ateneo “José Ingenieros” de La Plata le acordó una Mención honorífica especial por su libro *“Suicidio”*; en los Juegos Florales del Centenario de Mercedes obtuvo un primer premio; en el Primer Festival de Folklore Regional de Mendoza, un segundo premio y otro en la Rueda Juvenil Internacional de Villa General Paz (Córdoba).

FRANCISCO M. TULA

Es autor de una publicación que provoca interés y simpatía hacia su autor que se refiere en ella a “Franklin D. Roosevelt”, el ex-presidente americano durante la última guerra mundial.

GENERAL JUAN ESTABAN VACCA

Dos trabajos fundamentales publicó, los dos premiados por el ministerio de Guerra con medalla de oro. Son los siguientes: *“Notas de la pasada guerra del Chaco e informaciones de las cosas vistas, oídas y vividas en la zona de operaciones”*; *“Ayuda memoria del oficial de reconocimiento”*.

DOCTORA DELFINA VARELA DOMÍNGUEZ DE GHIOLDI

Nació en San Pablo (San Luis) el 29 de enero de 1895. Es nieta del catamarqueño Francisco Varela, unitario radicado en San Juan y amigo de Sarmiento, Aberastain, Quiroga Rosas, Cortinez, Laspiur, los Albarracín y otros prominentes sanjuaninos, y de Melchora Benegas, mendocina sacrificada y fuerte como eran las mujeres de aquellos tiempos en enconadas luchas fratricidas, que los obligaron a emigrar a San Francisco del Monte de Oro.

Uno de sus hijos, Ramón Segundo, liberal sarmientino, emparentado según solía manifestar con el ministro de Sarmiento, Mariano Varela, se casó con Ramona Domínguez Moyano hija del rico hacendado Bernardo Domínguez, mitrista católico muy respetado en San Luis.

Delfín cursó los estudios elementales en la agreste San Francisco lo de maestra en la Escuela Normal de Mercedes (San Luis), los del profesorado normal en Letras en la Escuela Normal de Profesores N° 1 “Presidente Roque Sáenz Peña” de la Capital federal y los universitarios en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.

Siendo desde 1917 maestra en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, fue dejada cesante en 1949 por haberse negado a rendir homenaje a los jefes del régimen imperante. Era su segunda exoneración por igual motivo pues en 1944 había caído en la cesantía de más de 900 docentes decretada por el fanático interventor del Consejo Nacional de Educación Ignacio Olmedo.

En ejercicio de su vocación docente fue profesora del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia y en la Universidad ganó por concurso la cátedra de *“Historia del pensamiento y la cultura argentinos”*. En la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, en la rama de Filosofía, realizó sus estudios con Coriolano Alberini, Ricardo Rojas, la doctora Pedarotto, Rómulo Martini, Enrique Mouchet, Cristodredo Jacob y Alejandro Korn, ilustres maestros de la Universidad Argentina. Al egresar en 1926, contrajo enlace con Américo Ghioldi, otro cerebro privilegiado.

Dejamos sin mencionar su lúcida actuación en los centros y congresos estudiantiles, para dar paso a la nomenclatura de las numerosas obras que ha escrito en las que sobresale su gran versación, elegante aticismo de su refinado estilo y la fluidez de su pensamiento, como puede comprobarse en las siguientes obras: *“El momento pedagógico actual”*; *“Alejandro Korn toma sus ensayos filosóficos”*; *“Juan Crisóstomo Lafinur: Una cátedra de filosofía”* (tesis de graduada); *“Filosofía Argentina: Los ideólogos”*; *“Filosofía Argentina: El Canónigo doctor Juan Ignacio Gorriti”*; *“Filosofía Argentina: Vico en los escritos de*

Sarmiento”; *“Para la historia de las ideas argentinas”*: a) *Las Ideas de Progreso y Libertad en al Filosofía de Alejandro Korn*; b) *el filosofar de Sarmiento*; c) *La Enciclopedia en el pensamiento del siglo XVIII*”; *“La generación argentina del 37”*, en la que estudia el movimiento de Mayo y su proyección en la tradición democrática argentina; *“Un filósofo argentino en el siglo XIX: Juan Bautista Alberdi”*.

Obras inéditas: “a) *Ricardo Rojas en la Historia del pensamiento y la cultura argentina*”; “b) *Juan Agustín García y la cultura argentina*”; “c) *Joaquín V. González en el pensamiento y la cultura argentina*”; “d) *El tema de la civilización de Sarmiento*”; e) *Alejandro Korn en la filosofía argentina*”.

MARÍA MERCEDES DE LA VEGA

Ha realizado una apreciable tarea intelectual, reseñando con maestría y buen gusto la vida de personajes y el desarrollo de episodios íntimamente vinculados con la historia puntana, escribiendo con amor y veracidad sobre los siguiente temas: *“La maestra histórica”*; *“Los Videla”*; *“El coronel Juan Pascual Pringles (después de su muerte)”* y *“La carta del 10 de junio de 1848”*.

FELIPE A. VELÁZQUEZ

Fue un escritor laborioso e ilustrado. Sus libros tienen un marcado fondo tradicionalista y un hondo sentido humano y filosófico. Hombre culto, desapasionado y comprensivo mereció el respeto y simpatía de sus contemporáneos que siempre admiraron su labor desinteresada y silenciosa. De lo mucho que escribió exaltando las virtudes de su pueblo, con estilo sencillo y pulcro, han quedado para ejemplo de la juventud de todos los tiempos los libros: *“El estudioso argentino”*; *“Más allá de lo visible”*; *“El Chorrillero”*; *“Estructura propia y regional de la educación argentina”*; *“Memoria descriptiva de la provincia de San Luis”*⁴⁵⁵; *“La finanzas puntanas”*; *“El voto cívico femenino”*; *“Carmen”*; *“El proyecto de ley institucional”* y *“El general Juan Sáa”*.

Profesor, hombre de gobierno, matemático y periodista fue fundador de periódicos como el “Sensor”, “El Destino” y “El Pueblo” y de centros de cultura como “El Ateneo Popular”.

Con justicia se ha dicho que era *“una figura prominente de nuestra cultura local y un ciudadano benemérito de nuestra ciudad (San Luis) y del país”*⁵⁵⁶.

BERTA ELENA VIDAL DE BATTINI

Poetisa, educadora y prosista de alto y delicado vuelo literario, se ha destacado por la armonía e inspiración de sus poesías así como por la ilustración y belleza que exornan su pensamiento.

Su númen poético aflora con naturalidad y magnífico en *“Agua Serrana”*; *“Tierra Puntana”*; *“Campo Y Soledad”*; *“Poesías”*; *“Alas”*. En sus trabajos *“El folklore en la escuela”*; *“Voces marinas en el habla de San Luis”*; *“Mitos sanluiseños”*; *“Leyenda de la ciudad perdida”*; *“El habla rural de San Luis”*; *“Fonética, morfología, sintaxis”*; *“La amistad de los mejores”*; *“Tradición intelectual puntana femenina”*; *“La poesía popular en Cuyo”* y *“Dos personalidades destacadas de San Luis que amaron las ciencias naturales: Dalmiro S. Adaro y la doctora Ada I. Pastore”*, sobresale las excelencias de su prosa pulcra, florida y profunda. Su rica y sobresaliente producción literaria abarca doce obras verdaderamente atractivas y amenas conquistando el elogio auspicioso de la crítica de noble cuño y el “Premio a la Poesía”.

MILCÍADES ALEJO VIGNATI

La actuación de Vignati y sus ilustrados trabajos científicos acreditan su fecunda labor de estudioso y serio investigador.

Desde 1925 hasta 1956, fue sucesiva y simultáneamente profesor y jefe del Departamento de Antropología del Museo de La Plata; Profesor de Geología y Paleontología en la sección Geográfica del Instituto Nacional del Profesorado Secundario; profesor en el curso del Profesorado de Ciencias de la Escuela Normal “Mariano Acosta” y de Botánica, Geología y Paleontología de la misma; *“Conservador de las Colecciones de Paleontología Humana”*, en el Museo Nacional de Historia Natural de Buenos Aires; director del Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires; profesor adjunto de Antropología de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires y encargado de la sección Antropológica de su Museo Etnográfico.

Fue además miembro de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba; Académico titular de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Buenos Aires; miembro de número (fundador) de la Academia Argentina de Geografía; correspondiente de la Real de Historia de Madrid; del Instituto Geográfico e Histórico de Uruguay; de la Academia de Historia y de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Perú.

Es imposible enumerar en este lugar su vasta producción científica que entre 1916 y 1943 integró 179 estudios de investigación, 46 de crítica, crónicas y notas bibliográficas y 18 comunicaciones científicas, figurando entre los primeros, numerosos que se refieren a los viajes e investigaciones realizadas en San Luis*.

* Ver: Milcíades Alejo Vignati: “Enumeración de publicaciones y trabajos, 1916-1943”, publicada en 1943.

Sus ilustradas publicaciones son una positiva y valiosa contribución a las ciencias naturales en sus múltiples especialidades, pues los temas que abordó con persistencia y profundidad son los que se refieren a la Paleontología, Arqueotecnica, Litotecnica, Geología, Arqueología, Antropología, Queratotecnica, Etnología, Etnografía, Pictografía, Mitología, Toponimia, Lingüística, Etnobotánica, Iconografía, Paleoantropología, Protoetnografía y otros afines con la Fisiografía e Historia. Vignati nació en Buenos Aires, pero su nombre ha quedado vinculado a San Luis científica y espiritualmente.

LEOPOLDO VELAZCO

Entre otras interesantes publicaciones, nos complace destacar sus *“Poemas Solariegos”*; *“Reflexiones sobre San Luis”*; *“Consejos de la Sombra”*; *“Claros valores de la Argentina”* y *“Sursum Corda”*.

EDMUNDO WERNICKE

“La Prensa” del 4 de agosto de 1919, inició su nota necrológica con estas elocuentes palabras: *“El señor Wernicke fallecido ayer en esta ciudad, pertenecía a la generación de argentinos que, a fines del siglo pasado, tuvieron fe en el porvenir del país y dedicaron todos sus esfuerzos a trabajar por su progreso espiritual y material. Para el éxito de ese propósito contaba el señor Wernicke con una educación adquirida en colegios del viejo continente y una adaptación a las costumbres del campo que lo llevaron a actuar, desde sus años de juventud, en trabajos vinculados a nuestras industrias básicas.”*

Quiso a San Luis, la defendió y fue uno de los grandes constructores que trabajaron por su prosperidad y engrandecimiento. Durante medio siglo contribuyó al desarrollo y refinamiento de la magnífica ganadería puntana y fue el primer sembrador de ovas y olevinos de pejerrey en la lagunas del Sud de Mercedes, figurando entre los fundadores de la prestigiosa Sociedad Rural Río V⁴⁵⁷. Fue presidente de la Convención Constituyente de 1942 y representante de la provincia en varios congresos de Geografía e Historia.

Colaborador de “La Prensa” y de varias publicaciones especializadas, se destacó como un escritor ameno y profundo en temas del campo a los que muchas veces aplicó leyendas, cuentos y reminiscencias históricas.

Miembro de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos y Traductor Público, tradujo la obra única en su género, de Ulrico Schmidl: *“Derrotero y Viaje al Río de La Plata”* y la de Pauke: *“Hacia Allá y para Acá”* y de Estaden: *“Vera Historia”* y *“Viaje del Padre Seep, 1648”*.

De sus valiosos estudios y experiencias dejó constancia en numerosos folletos entre los que recordamos los siguientes: *“Tierra Virgen”, “Introducción de peces a las lagunas de Córdoba y San Luis”, “Reflejos Históricos de la Ganadería de San Luis”, “Cultivos índices de la provincia de San Luis”, “Barbarismos”, “Quiero a San Luis”, “Viajeros que cruzan San Luis”, “Introducción de animales domésticos en América”, “El alma Mocovit”, “A la vera de la travesía puntana”, “Memorias de un portón de estancia” y “La primera Reunión Nacional de Geografía”.*

DOCTOR JUAN CARLOS ZAVALA RODRÍGUEZ

Jurisconsulto, catedrático universitario y publicista de alto vuelo y sólido prestigio, por mérito propio y en plena juventud ocupó el honroso cargo de ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, después de haber sido profesor de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, miembro del Instituto de Estudios Legislativos del Colegio de Abogados de la Capital Federal, fundador del Instituto Jurídico de la Asociación de Abogados de la Facultad de Derecho, profesor de historia en el Colegio Nacional Manuel Belgrano y representante judicial de la provincia de San Luis.

Su privilegiada inteligencia y vasta erudición han permitido que mientras desempeñaba importantes cargos propios de su profesión, produjera más de 100 trabajos de su especialidad e históricos de tan alto valor como los que siguen: *“Régimen Legal de la Publicidad Comercial”* (tesis calificada de sobresaliente y recomendada al *“Premio Facultad”*, adjudicándole también por sus obras jurídicas el primer premio en la Exposición de Cultura y Arte de la provincia de San Luis); *“Dibujos y Modelos Comerciales. Su régimen legal”*; *“Empresa Comercial”*; *“Título de Crédito, Letra de Cambio y Pagaré”*; *“Obligaciones y Contratos en el Código de 1862”*; *“Nacionalidad de las Sociedades”*; *“Empresa Comercial. Consecuencias Derivadas en la Práctica de la Aplicación de esta Doctrina”*; *“Cobro de créditos privilegiados en la adjudicación de bienes”*; *“La buena fe de los terceros y la cesación del mandato”*; *“Interrupción de la Prescripción”*; *“Proscripción en materia comercial”*; *“El concordato en el concurso civil de acreedores”*; *“Personas Jurídicas. Protección de su nombre”*; *“El uso de términos genéricos en los nombres comerciales”*; *“Semejanzas de las marcas”*; *“La Ley 11.275 sobre identificación de las mercaderías”*; *“Oficina de marcas. Sus facultades”*; *“Derecho extranjero sobre las palabras caídas en el dominio público o que sean convertidos en genéricas”*; *“Derecho nacional sobre las palabras de uso común o genéricas”*; *“Derecho Internacional en materia de palabras caídas en el uso común”*; *“La forma de los productos como marcas”*; *“Marcas concedidas con limitación”*; *“Transferencia de marcas”*; *“Sustitución del embargo. Su relación con la teoría del abuso del derecho”*; *“El derecho de los autores musicales”*; *“Cuestiones procesales relacionadas con la transmisión de la marca”*; *“Nulidad de la subasta”*; *“Derechos intelectuales de autores extranjeros en la República Argentina”*; *“Verificación de los*

créditos en la ley 4156"; *"Ejecución ilícita de una obra musical"*; *"Contrato de edición"*; *"El plagio literario"*; *"Palabras de uso común, según la ley de marcas"*; *"Protección del título en los diarios y revistas"*; *"La palabra radio como marca para artículos de la clase 18"*; *"Marcas y Patentes de la Legislación Soviética"*; *"Derecho de los órganos periodísticos a rechazar anuncios"*; *"Empresa Comercial 1954"*; *"ETAPAS DE UN CAMINO"* (libro en prensa); *"Influencia de la separación de hecho en la sociedad conyugal"*; *"Responsabilidad por la deuda de afirmados"*; *"Aplicación subsidiaria del Colegio Civil a la ley de Propiedad Literaria"*; *"Informaciones posesorias"*; *"Discernimiento de la tutela"*; *"El pago y la cosa juzgada"*; *"Posesión hereditaria y declaración de herederos"*; *"La erección en las ventas judiciales"*; *"La perención de la instancia y el llamamiento de autos"*; *"La sucesión del cónyuge en el derecho polaco"*; *"Cuestiones que plantea la medianería"*; *"La décima del título"*; *"Acto de exteriorización en las leyes de impuestos a las transacciones gratuitas"*; *"Compensación y título con fuerza ejecutiva"*; *"El interés máximo del 6% anual en la ley de moratoria hipotecaria"*; *"Empleados en la Administración de Justicia y al prescripción bienal"*; *"Facultades del Banco Hipotecario Nacional para efectuar por sí, el remate de los bienes gravados"*; *"Violaciones a Ley de Propiedad Intelectual. Competencia"*; *"Derecho español común, de Demófilo de Buen"*; *"Fallos del Superior Tribunal de Justicia de San Luis"*; *"Jurisprudencia Española"*; *"Federalización y nacionalización de las minas de petróleo"*; *"Homenaje a la Constitución Nacional. Cómo contribuyó San Luis a su formación"*; *"Evolución cultural, social, política y económica de San Luis"*⁴⁵⁸. *"Dr. Eduardo Acevedo"* (discurso pronunciado en la Facultad de Derecho de Montevideo en representación de la Facultad de Derecho de Buenos Aires).

Disertor prestigioso y agudo ha pronunciado conferencias verdaderamente interesantes sobre los temas que siguen: *"Debentures. Estudio de la ley y posible reformas"* (En la Facultad de Derecho); *"La vida sencilla"* (En la Sociedad Científica); *"En defensa de la Constitución"* (En el Instituto Libre de Estudios Superiores); *"Problemas económicos y sociales de San Luis"* (en el aula magna del colegio Juan Crisóstomo Lafinur); *"Sarmiento y la Libertad"* (en San Francisco del Monte de Oro, en el lugar en que el prócer fundó su primer escuela); *"Curso sobre tendencias modernas del Derecho Comercial y Sociedades Comerciales"* (10 clases para egresados en el Colegio de Abogados de Buenos Aires); *"El Centenario Código de Comercio"* (en la Universidad Católica Argentina); *"La liquidación de la sociedad irregular. Pactos de subsistencias o liquidación de la sociedad con los herederos"* (en la Facultad de Derecho de La Plata).

El doctor Zavala Rodríguez, recibido en Tucumán, el 27 de diciembre de 1906, se graduó de abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires el 25 de octubre de 1929 y de doctor en jurisprudencia en la misma Facultad el 21 de octubre de 1946.

JUAN T. ZAVALA

Profesor Normal distinguido, era casado con la noble dama de alcurnia social e intelectual doña Carmen Ortiz. Fue presidente del Consejo de Educación de la provincia, catedrático del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Varones de San Luis y ministro en el gobierno del doctor Benigno Rodríguez Jurado y director de la Escuela Normal de Mercedes (San Luis) durante 30 años, poniendo de relieve sus eximias condiciones de educador nato. Fue también un periodista que se destacó por el vigor de sus polémicas y por la ilustración de su combativa pluma. Políticamente actuó en la Unión Cívica Radical, pronunciando discursos vehementes, incisivos y lapidarios pero notablemente inspirados y cultos. Estudioso y luchador tenaz, siempre dio pruebas de la generosidad de su alma y de la elevada alcurnia de su pensamiento liberal y democrático. Poseedor de una singular cultura literaria, la trasladó a su libro *“Literatura Preceptiva”*.

El matrimonio Zavala-Ortiz tuvo diez hijos (una mujer y nueve varones). Todos se distinguieron por su inteligencia y capacidad conquistando los títulos de doctor en derecho, Juan Jacobo, Gilberto, Atilio, Teobaldo, Alfredo, Ricardo y Miguel Ángel; de doctor en medicina, Carlos Alberto; de doctor en química, Ernesto Tulio y de doctor en odontología, Juan Guillermo. Todos actuaron en cargos de significación, pues fueron embajadores Gilberto Atilio y Juan Guillermo; gobernador de San Luis, Ricardo, y Miguel Ángel desempeñó los cargos de diputado nacional, miembro de la Junta Consultiva Nacional y ministro de Relaciones Exteriores entre otros. Es también autor de varios libros que versan sobre diversos temas de fundamental importancia.

DOCTOR JORGE ZAVALA

Dotado de una brillante inteligencia y gran cultura escribió un notable y humano alegato sobre el controvertido tema jurídico de la *“Filiación Natural”*.

CRISTÓBAL OSVALDO ZAVALA

Al cerrar esta insuficiente desfile de intelectuales puntanos y de algunos de los que han escrito sobre San Luis, nos es grato recordar el libro *“Carlos Pellegrini”* que Cristóbal Osvaldo Zavala ha producido con patriótica devoción; la disertación de C. Miranda Jofré, “Donde se habla de la patria chica”; el estudio de Jerónimo Taboada intitulado “Los Taboada”; el opúsculo de Gelanor Oviedo, “Sarmiento”; los trabajos de Enrique Pert “Geología, Hidrología y Minerales de San Luis”; de Erwin Kithel, “Estudios geológicos de San Luis”; de R. Beder, “Magnetita y Wolfranita de San Luis”; de Esteban B. Marcovich, “Estudios hidrológicos del valle del Río Conlara”; el Diario que dejó escrito Florencio Quiroga y el estudio de Julio

Quiroga, “El derecho de tener y llevar armas”, en los que se encontrarán interesantes e ilustrativos antecedentes.

3.- PERIODISMO

En los pueblos civilizados, la aparición de un órgano de publicidad siempre es un signo de avance cultural y un símbolo del derecho más sagrado para los pueblos libres: el de poder difundir las ideas, las doctrinas y las informaciones que la colectividad necesita para impulsar su progreso, para rectificar su conducta, para adoptar nuevos derroteros y para abrir amplios horizontes a su porvenir, conformando una clara conciencia nacional.

En nuestro país y particularmente en las provincias, en razón del ambiente en que se desenvolvían, de las urgencias de que dependía su propia existencia y debido a la falta de medios regulares de comunicación, hasta mediados del siglo pasado, la mayor parte de los periódicos vegetaron apareciendo solo esporádicamente. Más tarde cuando sobrevino el periodismo más o menos estable, con sus ejemplares polifásicos, fue para iniciar un esfuerzo en el que cada día anunciador de la aparición de un órgano de publicidad, era precedido por el que pregonaba su desaparición.

Durante mucho tiempo se repitió esta desconcertante e incierta historia hasta que un buen día, se produjo el milagro de una prensa con vitalidad perdurable, destinada a ser el crisol del pensamiento e ideales surgidos al calor del aura democrática y puestos al servicio de un porvenir de paz en libertad.

En San Luis la primera imprenta se fundó en 1848, bajo el gobierno del general Pablo Lucero, con una imprenta de propiedad del norteamericano José de Van Cise. Se llamó la “*Imprenta del Estado*” y en ella se dio al público en 1858 el periódico “*La Actualidad*” dirigido por el ilustrado doctor Manuel A. Sáenz, políglota y doctor periodista con el que colaboraron personalidades de la jerarquía patricia del doctor Juan Llerena, Fray Joaquín Tula, Mauricio Daract, Manuel S. Olascoaga y Cortes Funes. Fue en esta imprenta en la que se dio forma al primer Boletín Oficial de San Luis en 1859.

Abierto el camino otros lo siguieron como puede verse en la nómina que sigue, sin que pretendamos que ella es íntegramente completa:

<i>Año</i>	<i>Lugar</i>	<i>Denominación</i>	<i>Director</i>
1858	San Luis	“La Actualidad”	Dr. Manuel A. Sáenz
1861	San Luis	“El Centinela Puntano”	Marcos Funes y Pioquinto
1863	San Luis	“El Porvenir”	Lucero
1865	San Luis	“Boletín Oficial”	Mamerto Gutiérrez

1870	San Luis	“El Oasis” (1ª época)	José Borrás
1870	San Luis	“El Puntano” (1ª época)	Wenceslao Paunero
1871	San Luis	“El Telégrafo”	Aurelio Lavié
1873	Mercedes S.L.)	“La Independencia”	Dr. Juan A. Barbeito
1875	San Luis	“Atalaya del Desierto”	Capitán Aldao ⁴⁵⁹
1876	San Luis	“El Oasis” (2ª época)	Joaquín Carlés
1877	San Luis	“El Puntano” (2ª época)	Dr. Celestino Jofré
1880	San Luis	“La voz de la Juventud”	Dr. Celestino Jofré
1880	San Luis	“La Unión Nacional”	
1880	San Luis	“El Loro”	Dr. Celestino Jofré y Joaquín Carlés
1881	Mercedes(S.L)	“El Argentino”	
1882	San Luis	“El Ferrocarril”	Emeterio Pérez
1885	San Luis	“La Opinión Nacional”	Arturo Domínguez
1886	Mercedes (S. L.)	“La Libertad”	Martín Olguín
1886	Mercedes (S. L.)	“El Eco del Sud”	
1887	San Luis	“El Destino”	Emeterio Perez ⁴⁶⁰
1888	San Luis	“Tribuna”	Adolfo Igarzabal
1888	Mercedes (S. L.)	“El Iris” (Seminario)	
1889	Mercedes (S. L.)	“El Centinela”	Nicolás Jofré -J. T.
1890	San Luis	“El Pueblo”	Zabala- E. Astudillo
1890	San Luis	“El Comicio”	Emeterio Pérez – Juan W Gez
1890	San Luis	“Lafinur” (Rev. Literaria)	Nicolás Jofré
1890	San Luis	“La Propaganda” (Rev.)	Juan W. Gez ^{460_1}
1892	San Luis	“La Reforma”	Pablo Tello y J. W. Gez ⁴⁶¹
1898	Mercedes (S. L.)	“El Imparcial”	José Borrás ⁴⁶²
1898	Mercedes (S. L.)	“La Idea”	Álvarez Gelvez
1900	San Luis	“El Demócrata”	Diego Martín y Nicolás Jofré
1902	Mercedes (S. L.)	“La Voz del Sud”	Félix Curchod ⁴⁶³
1904	San Luis	“El Estado”	Dr. Benigno Rodríguez Jurado ⁴⁶⁴
1906	San Luis	“El Herald”	Gabriel Arce – Nicolás Jofré
1909	San Luis	“Lafinur” (2ª época)	Antolín Magallanes ⁴⁶⁵
1909	San Luis	“Hoja Puntana”	Fray Juan de Santamaría Romero
1910	San Luis	“El Comercio”	
1911	San Luis	“La Montaña”	
1911	San Luis	“La Lucha”	
1911	San Luis	“El Futuro”	

1913	San Luis	“Revista Ideas”	Víctor Súa
1914	San Luis	“La Opinión”	León de la Plaza ⁴⁶⁶
1910	San Luis	“La Provincia”	Enrique Arigós ⁴⁶⁷
1917	Mercedes (S. L.)	“El Tribuno”	Esc. Ignacio Rolando de Olloqui ⁴⁶⁸
1917	San Luis	“La Nueva Hora”	De Mocchia – Nicolás Jofré
1922	⁴⁶⁹ San Luis	“El Noventa”	A. Podetti

Los que fundaron, dirigieron e ilustraron las páginas del periodismo puntano, fueron hombres cultos, con larga y meritoria actuación cívica y pública en la que acreditaron saber, patriotismo, devoción democrática y espíritu liberal y si bien defendieron con pasión y entusiasmo sus ideas, lo hicieron con cultura y respeto por las de los demás y sin dejar de cumplir con la misión de adoctrinar al pueblo, sin sembrar odios destinados a envenenar los espíritus abriendo abismos insondables en el seno de la familia puntana.

Los más altos valores del civismo, de la ciencia y del intelecto de nuestra tierra cumplieron con la misión augusta del periodismo que ante todo debe ser cátedra del pensamiento rector de los hombres de bien, utilizado para encausar naturalmente las corrientes de la opinión pública de manera que se corrijan los errores y se acrecienten los aciertos, sin otra intención que la de servir al interés público con honor, altivez y patriotismo.

Además de los que ya hemos nombrado, salieron a la palestra periodística los Llerena, Lallemand, Eleodoro Lobos, los Daract, Valentín Luco, Tomás Jofré, Víctor S. Guiñazú, Laureano Landaburu, Epifanio Mora Olmedo, Miguel B. Pastor, Agustín Mercau, Salustiano Aguilera, Enrique Jurado, Reynaldo Vicente Pastor, Humberto Rodríguez Jurado, Enésimo Alaniz, Rudesindo Mora Olmedo y tantos otros que llevaban en el alma el fuego sagrado de su amor al terruño porque su atributo congénito, la razón, iluminábase con los apotegmas esenciales de Taine y Ihering: *“Las ideas reinan en el espíritu no por su verdad, sino por su presencia”*; *“Muy a menudo, en verdad, so pretexto de considerar las cosas en toda su altura, nos arriesgamos a permanecer perdidos en las nubes, cuando haríamos mucho mejor en cavar la tierra para coger la raíz de las cosas”*.

Tal vez a ello se ha debido el respeto y la cordialidad que siempre distinguieron a nuestras luchas políticas y si hubo excepciones, como en todas las cosas de la vida, fue porque en la familia humana como en cualquier otra, nunca falta quien haga el papel del buey que habla y dice mu!

NOTAS

426 El monumento se levanta en la intersección de las avenidas "Mitre" y "Aviador Origone".

427 Las transcripciones de Zuloaga, corresponden a su libro "La victoria de las Alas", publicado en 1958.

428 En la precedente nota figuran algunos que no son oriundos de San Luis, pero han contribuido tan destacadamente en el desenvolvimiento de su cultura y se han identificado tanto con nuestra tierra, que sería ingrato omitirlos. Muchos otros son autores de una magnífica producción intelectual difundida en diarios y revistas y por eso mismo resulta difícil señalarla concretamente.

429 "La Propaganda", revista de educación, ciencias y letras, en la que colaboraron Juan W. Gez, Reynaldo Vicente Pastor y Jerónimo Mendoza. "El Siglo", revista de educación en la que colaboraba Aníbal Barboza.

430 Ver bibliografías del profesor Adaro por el doctor Ventura S. Ojeda y el profesor Juan Nissen.

431 Ver el "Boletín del Centro Puntano", N° 4, marzo-abril de 1937, N° 5, noviembre de 1939 y N° 19, octubre-noviembre de 1940.

432 "Sobre la actuación del general Juan Sáa", en "La Opinión" del 24 de noviembre de 1936.

433 Archivo Histórico de San Luis, año 1865, carp. 167, doc. N° 18196.

434 Juan Carlos Ghiano: "Poesía argentina del siglo XX", págs. 195, 202, 240 y 241.

435 Debo estos antecedentes al veterano periodista Ignacio Ronaldo de Olloqui al que me une una vieja y afectuosa amistad. Borrás como Carlés era español pero vivió largos años en San Luis, ilustrando las letras puntanas con la gallardía de su estilo y la profundidad de su pensamiento.

436 Revista "El Siglo", N° 4, septiembre 29 de 1901, de la que era director Manuel A. Orozco y secretarios Miguel Otero y Pedro A. Romo. "La Opinión", noviembre 28 de 1949. Ambos órganos de publicidad eran de San Luis.

437 Se trata del proyecto de Constitución para San Luis que el doctor Domínguez redactó en 1900, comentado y anotado y que siendo muy adelantado llevaba notas de los constitucionalistas Alberdi, Gonzáles, Story, Tiffany y Blunschli y del economista Le Play, revelando en su autor una vasta erudición. Dicho proyecto fue tenido en cuenta al reformarse la constitución puntana de 1905.

438 Ver Boletín del Centro Puntano N° 2, setiembre-octubre de 1936; N° 19, octubre-noviembre de 1940 y N° 34, enero-febrero de 1948; y Revista Ideas, N° 24, mayo 1934, pág. 10.

439 La profesora Gez de Gómez fue una permanente y eficaz colaboradora de su señor padre.

440 Ver Gilberto Sosa Loyola: "La tradición jurídica de San Luis" y "La Voz Demócrata", San Luis, julio 9 de 1956.

441 Ver "Revistas Ideas", San Luis, N° 49-50, año 1936.

442 Juan L. Páez: "La vida y obra del doctor Tomás Jofré", Boletín del Centro Puntano, N° 42, año 1955.

443 Francisco Romero: "Ciento cincuenta años de filosofía en la Argentina", en "La Nación" del 22 de mayo de 1862.

444 Ver Pacífico Otero: "Historia del Libertador José de San Martín", tomo VIII, pág. 225.

445 "La Nación", octubre 15 de 1962.

446 Ramiro J. Podetti: "El Dr. Valentín Luco, Juez y codificador".

447 "La Nación" del 30 de julio de 1917. Véase también el opúsculo "Homenaje al Dr. Valentín Luco", año 1945 y Juan L. Páez: "Homenaje al Dr. Valentín Luco".

448 Ver José María Zuviría: "Los constituyentes de 1853".

449 Ver Juan Esteban Guastavino y Nicolás Jofré en sus obras tituladas: "El Dr. Juan Llerena".

450 Ver "Revista Ideas" (San Luis) año V, N° 55, 56 y 57 pág. 166 y Boletín del Centro Puntano, año 1938, pág.24.

451 Ver el "Boletín del Centro Puntano" N° 5, año 1937 y "Revista Ideas" año IV, pág.251.

451_1 Aludo en este párrafo a la circunstancia de que Miguel B. es mi padre, Reynaldo Vicente mi tío y Carlos Washintong mi hijo.

El 20 de octubre de 1968 se impuso el nombre de "Profesor Reynaldo Vicente Pastor" a la Escuela nacional N° 68 de la provincia de San Luis.

451_2 Por resolución de la Dirección General de Cultura, en 1965 se reabrió la biblioteca que lleva su nombre en Paso Grande (San Luis) y que hacia 15 años estaba clausurada. Una de las calles de Mercedes (San Luis) ostenta su nombre.

452 Berta Vidal de Battini: "Dos personalidades destacadas de San Luis que amaron las ciencias naturales: Dalmiro S. Adaro y la Dra. Ada I. Pastore". (Boletín del Centro Puntano, N° 42, año 1955).

453 Ver "Revista Ideas" (San Luis) N° 55, 56, y 57, pág. 165 y Boletín del Centro Puntano N° 34, año 1948 y N° 36 año 1949.

454 Publicación a cuádruple página en el "Heraldo de San Luis", N° del 20 de junio de 1945.

455 La Memoria Descriptiva y El Chorrillero fueron premiados con medalla de oro y diploma de honor en la Exposición Internacional de Filadelfia (EE.UU.).

456 Ver "Revista Ideas" (San Luis) N° 53-54, año 1936.

457 Fue también su primer presidente. Había nacido en 1887 y cursado estudios en el Liceo de Humanidades de Alemania.

459 Colaboraban Pascual y Abertano Quiroga. Fue el primer periódico que apareció en Mercedes.

460 Colaboraron Juan T. Zavala, Nicolás Jofré, Eulalio Astudillo y Adeodato Berrondo.

460_1 Fundada por Gez "La Propaganda" circuló de 1890 a 1894. En sus páginas colaboraron Victoriano Montes, J. J. García Velloso, Pablo A. Pizzurno, Andrés Ferreyra, Felipe S. Velázquez, Eulalio Astudillo, Juan T. Zavala, Julio Olivero, Miguel Cobos y Campos, Manuel A. Orozco, Eduardo Raisné, Lucas Olgún, Julio de la Mota y Emeterio Pérez. Sus redactores principales fueron Mendoza y Enrique m. Jurado. Gez escribía al mismo tiempo en "El Oasis" y en "la reforma".

461 Utilizaba la máquina impresora de propiedad de don Rufino Barreiro.

462 Colaboraron Arturo Auderut, Juan Olivilla, Juan W. Gez, y Eriberto Mendoza.

463 Su esposa María Luisa Kanter quedó a cargo del diario a la muerte de Gurchod.

464 Fueron codirectores Juan T. Zavala y Gregorio N. Páez.

465 Fue codirector en Dr. Modesto Quiroga.

466 Codirectores fueron el Dr. Umberto Rodríguez Súa y Mario Ponticelli.

467 Y el Dr. Alberto Arancibia Rodríguez.

468 Oloqui que fue su director y administrador durante 31 años, relata la aparición del Tribuno en las siguientes líneas: “El Tribuno” nació como órgano del partido Unión Popular, Fuerza política conservadora, cuyo programa amplio y patriótico tendía al mejoramiento material y moral de la provincia y al establecimiento en ella de un gobierno de orden, de administración y de progreso”.

Por eso, porque aspiraban sus fundadores que el diario fuera el verdadero representante del pueblo y el defensor de sus legítimos intereses y porque deseaban además inspirarse en la obra y acción del Dr. Miguel B. Pastor que fue le tribuno por excelencia, porque en el ejercicio de sus funciones públicas no tuvo otras miras que la defensa de los intereses del pueblo, eligieron ese nombre ya que el diario que aparecía a la luz pública sostendría la bandera que aquel tribuno levantara y ninguna palabra podía simbolizar mejor la acción y la obra de ese ilustre puntano y mantener vivo en el recuerdo su prestigiosa personalidad que la de “Tribuno” que lleva como título dicha publicación”.

468_1 En Mercedes se publicaron en distintas épocas otros órganos periodísticos, tales como “El Porvenir”, “El Río Negro” (Redactor Néstor J. de la Puente), “La Opinión”, “La Argentina”, “El Obrero”, “La Campana” (de Umberto Podetti), “El Carácter”, “El Eco de Mercedes” (de los hermanos Ramón y Saúl Ortiz), “el Civismo”, de Pablo Rovira, “El Ciudadano”, “La Verdad”, “Nuevo Eco”, “la Razón”, “La Estación”, “El Siglo”, “El Pueblo” (director Manuel J. Ferreira), “Prensa Nueva” (director J. Lazart; propietario Ricardo Encinas), “Noticias”, “Crónica”, “San Luis”, “El Tiempo”, “Pregón Puntano”, “Alborada” y “Centinela”.

469 Los años que hemos reproducido son los de la aparición de cada órgano de publicidad.

470 Los juicios que hemos reproducido los ha difundido Gez en “Historia de la Provincia de San Luis” y en “La Tradición Puntana”.

471 “Recuerdos Históricos de la provincia de Cuyo”.

472 Ministerio de Educación de la Nación – Instituto Sanmartiniano y Museo Histórico Nacional: “Documentos para la Historia del Libertador General San Martín”, (tomo IV, pág. 349).

473 Reynaldo A. Pastor: “Blasón y Gloria Puntana”.

474 Decreto del 10 e marzo de 1817.

CAPITULO VIII

EL JUICIO DE LA HISTORIA

Aquí ponemos punto final a las comprimidas páginas de este libro, en el que hemos dejado sin mencionar numerosas informaciones y detalles, por el doble motivo de la reducida extensión del trabajo y por la necesidad

de no caer en redundancias sobre temas que hemos tratado en otro lugar o que han sido abordados por otros autores con vasta y minuciosa erudición.

Nuestro propósito de evocar determinados aspectos de la vida puntana, situando los hechos y ubicando a los personajes en relación a las distintas etapas cumplidas por nuestro pueblo, ha sido realizado con deliberada sobriedad recordando antecedentes que por su sentido de sublime heroicidad, de insuperable estoicismo o de realizaciones profundamente constructivas, dieron relieves apreciables a la gloriosa gesta política, militar y civil de nuestra tierra puntana. Es la historia que anhele escribir con juicio imparcial, sin el menor asomo de vanidad lugareña y con la idea que aun me domina que posiblemente serán muchos los defectos e insuficiencias atribuibles exclusivamente a su autor.

En la vida de los pueblos, a medida que se suceden los crepúsculos de su natural devenir, las figuras tutelares de sus hijos dilectos tienden a presentarse con perfiles borrosos, como si la lejanía del tiempo atenuara su colorido relajándolos al olvido.

Angustias, dolores infinitos e incontables pruebas de esfuerzos notables, nimbaban y prestigian a nuestra patria chica que los realizó en silencio y con republicana modestia, calladamente y con noble inspiración y así ella los ofrendó a su vez en homenaje al destino de la nación engrandecida por el genio de sus varones ilustres, sublimada por el espíritu de sus magníficas mujeres e iluminadas por el sol de la libertad.

Ésta ha sido la gloria imperecedera de nuestro solar nativo. Nada hemos agregado que no sea una evocación histórica y pura verdad. Nuestra mirada se ha extendido serenamente, por encima de las pasiones, egoísmos e intereses que empequeñecen la visión profunda de los seres y de las cosas. La clara épica de la puntana provincia no hecha sombras sobre sus hermanas de heroísmo y sacrificio porque la gloria es una sola y pertenece al pueblo de Cuyo al margen de los guarismos que pueden emerger de las emulaciones artificiosas o de los documentos saturados de patriótica euforia.

La provincia de San Luis ha devenido acreditada ante la opinión nacional de su patriótica y fecunda participación en la larga y accidentada gestación del nacimiento y consolidación de nuestra patria. Su esfuerzo y sacrificio la colocaron con honor entre sus encumbradas hermanas de la argentina comunidad.

Así fue en la lucha heroica de la emancipación, en el doloroso y secular duelo entre el hombre civilizado y el salvaje y soberbio morador de la tierra virgen y en la cruenta lucha fratricida que sirvió de crisol para la modelación maravillosa de las instituciones, de la República y de las libertades humanas, que enaltece al país.

Por su vocación libertadora, por los sufrimientos que padeció por los sacrificios que nunca invocó, por la gallardía y valor de sus hijos y por su proficua participación en el engrandecimiento nacional, San Luis ha conquistado los más honrosos títulos que un pueblo puede entregar a la posteridad para orgullo y gloria de las generaciones.

Altivo y sufrido el pueblo puntano no ambicionó recompensas, pero las tuvo y de las mejores. Por su extraordinario sacrificio, fruto espontáneo

de su patriotismo y amor por la libertad, los más esclarecidos actores de la integral ejecutoria argentina lo proclamaron benemérito, sin escatimar el juicio honroso y admirativo y reconociendo sus legítimos títulos para la gratitud de la República.

Sus palabras entrañan el veredicto que la posteridad ha recogido y son la voz de la historia. Dejemos que hablen con su lenguaje sencillo, veraz y justo.

Pasados los arrebatos de la Defensa y reconquista de Buenos Aires y hecho el balance de los que se habían batido salvándola del ultraje que le infiriera el invasor, la autoridad metropolitana se propuso socorrer a los deudos de los que rindieron su vida y a los que habían quedado inválidos de resultas de la lucha, pero las circunstancias no les permitieron cumplir tan justiciero propósito y fue recién el 13 de febrero de 1810 que el Cabildo de la liberada ciudad, se dirigió al de San Luis agradeciéndole *“los servicios prestados por los valientes soldados puntanos”* y lamentando que la *“precaria situación del tesoro nacional le hubiera impedido auxiliar a las viudas, huérfanos e inválidos de las heroicas legiones de la Reconquista como lo había prometido en el manifiesto del 22 de diciembre de 1807”*.

Por su parte el traductor Wobine Parish, refiriéndose al comportamiento de los puntanos en la misma oportunidad, destacaba el siguiente juicio: *“Las tropas de San Luis, decía Justo Maese, son notables por su moral y su disciplina militar como por su valor”*.

En 1813 visitó San Luis el gobernador de Córdoba coronel Santiago Carreras quien refiriéndose a los *“habitantes de San Luis”* expresaba: *“Sus generosos y noble sentimientos, su carácter virtuoso, su enérgico patriotismo explicado por el órgano de su Ayuntamiento, como su inmediato representante exige de un corazón toda gratitud y aprecio”*.

Al año siguiente el coronel Olazábal llegó con la misión de alistar hombres y requerir aportes para el ejército de Los Andes, oportunidad en la que refiriéndose a la colaboración que había recibido, manifestaba su opinión con los siguientes expresivos conceptos: *“Tengo el mayor placer de comunicar que la provincia de san Luis excedió en mucho las esperanzas del general San Martín, en cuanto a su decidida cooperación a favor de la gran causa de América.”*

“Sus valientes hijos, el alimento del regimiento, caballadas y muladas, todo fue cedido sin limitación ¡Gloria imperecedera para los puntanos!”. *“En menos de dos meses el regimiento tuvo como cuatrocientos voluntarios que por sí solos llegaban de los departamentos a presentarse al general.”*

*“No temo ser desmentido al asegurar que para el general San Martín y el ejército de Los Andes, los mejores soldados de caballería de la República en aquella época, eran los puntanos que tanto se distinguieron por su valor, disciplina y constancia no obstante que de las otras provincias salieron tantos héroes”*⁴⁷⁰.

Hudson, corroborando el juicio laudatorio de Olazábal afirma que: *“Una compañía vino de Mendoza a San Luis” para formar el regimiento de granaderos a caballo que en su mayor parte se componía de puntanos de hermosa talla, fuerte musculatura, bravos y predispuestos por genio para la carrera de las armas*⁴⁷¹.

Animado por el mismo espíritu de justicia histórica quedó gravado con letras de oro el pensamiento procérico de los más ilustres patriotas de la época.

San Martín, la más alta voz de América, le escribía a Dupuy: *“Me apresuro a felicitar a V. E. y a su benemérito pueblo, expresándole la expresión más tierna de mi gratitud por su patriotismo y constantes esfuerzos que sin duda fue el móvil mas poderoso que contribuyo a la formación del ejército de Los Andes”*.

Vicuña – Mackenna, notable historiador chileno, no ocultó la impresión que le habían producido los granaderos puntanos: *“Fueron éstos, decía, en su mayor parte jinetes puntanos, hijos de las llanuras selváticas de San Luis, hombres hercúleos, ágiles, valientes, gauchos cebados en el sable como los leopardos del desierto en los rebaños, verdaderos centauros en las batallas de esa mitología de América que se llamó Independencia”*.

El comandante Nicasio Ramallo en carta a Giménez Zapiola, exclamaba con sincera admiración: *“Estoy admirado del entusiasmo y patriotismo de estos puntanos. Me ha presentado el señor gobernador 600 reclutas voluntarios y que han podido servir en el regimiento; de ellos he escogido 350 solamente: hágase usted cargo que tales serán”*.

A otro ilustre chileno de estampa procérica se atribuye la paternidad de una carta dirigida a San Luis en la que se lee: *“He recibido su apreciable carta del 7 del corriente, en la que me hace mil elogios del patriotismo excesivo de los señores puntanos, de que es prueba evidente el alistamiento de 500 hombres solteros en que hay muchos hacendados. No me canso de mostrar su carta para que vean qué héroes tiene ese gran pueblo de la Punta, que son mis apasionados por su entusiasmo y valor, y de quienes se tiene acá gran opinión”*.

La carta que sigue, es una prueba elocuente del honroso concepto conquistado por los hijos de San Luis en aquellos heroicos tiempos:

“Ha recibido el Excmo. Sr. Director el oficio de V. E. el 21 del p.p.do en q.^e hace una relación en grande de los heroicos sacrificios de esa Prov.^a p.^a aumentar y sostener ese exercito: ha mandado en su conseq.^a q. se publique original en la prim.^a gazeta de este Cap¹, encargándose al editor recomiende a la gratitud por los señalados servicios con q.^e se han distinguido los ilustres pueblos de Mendoza, San Juan y S.ⁿ Luis, en servicio de la Patria, a cuyos Cabildos con esta misma fha dirige S. E. un oficio en q.^e les da las gracias de un modo expresivo”.

“Yo lo comunico a V. E. de orden supm.^a en contestación”.

“Dios guarde a V. E. m.^s. a.^s. B.^s. Ay.^s. Nov.^{re} 2 de 1816”.

VICENTE LÓPEZ

“Excmo. S^r Capⁿ Gen¹ de la prov^a y Gefe del Exercito de los Andes Dⁿ José de S Martín”⁴⁷².

En los días en que el ejército libertador emprendía la gigantesca hazaña de trasmontar los Andes, el general Luzuriaga propuso al Supremo Director que acordara a los tres pueblos cuyanos una distinción a título evocativo de su colaboración en la magna empresa. Para el de San Luis aconsejaba que le diera el tratamiento de *“Leal y generoso”*.

A su vez Dupuy envió al general San Martín la nómina de los puntanos incorporados al ejército de los Andes y éste al elevarla a Buenos Aires recalca: *“El adjunto estado que tengo el honor de incluir a V. E., manifiesta bien claramente los sublimes sentimientos de la heroica ciudad de San Luis”*, sentimientos que ya había señalado su teniente gobernador en carta a Luzuriaga, en la que le expresaba: *“a juzgar por las listas que han enviado los jueces pedáneos, vendrá V. E. en conocimiento de que no hay un solo puntano que no esté dispuesto a tomar las armas en defensa del país”*⁴⁷³.

El gobierno de Buenos Aires, sensible a tan elevadas manifestaciones de patriótico entusiasmo, dictó las siguientes providencias:

Contestación

(Buenos Aires septiembre 7 y de 1819)

“Bastante satisfactorio ha sido al supremo gobierno la nota de V. E. de 27 de agosto último a que era acompañado un estado del alistamiento general hecho en la jurisdicción de San Luis. Unos sentimientos tan heroicos y tan repetidamente manifestados por aquellos ciudadanos confirman a su excelencia en la elevada idea que justamente ha tenido formada de sus virtudes y patriotismo: ellas pues le distinguirán en la gratitud de la Nación, e ínterin que por medio de la Gazeta se hace público en toda ella tan noble decisión, me ordena la superioridad diga a vuestra excelencia que por el conducto que corresponde signifique a aquel pueblo la consideración del gobierno a sus inequívocas demostraciones de amor patrio y de valor”.

“Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Septiembre 7 de 1819. “Rúbrica de su excelencia. Irigoyen – Es copia. Irigoyen”.

“Excelentísimo señor capitán general José de San Martín” (Biblioteca de Mayo – Colección de obras y documentos para la Historia Argentina, Tomo XIV, pág. 12.430).

Decreto

(Buenos Aires 9 de septiembre de 1819)

“Enterado con especial satisfacción, y encárguesele haga presente a quienes corresponda la gratitud del gobierno por tan heroicos y generosos sentimientos que honran a la Nación: publíquese en la Gaceta de esta capitán para inteligencia de nuestros ciudadanos. Rúbrica de su excelencia – Irigoyen.”

Los juicios que acabamos de recordar tenían antecedentes que es bueno traer a colación. En 1816 el gobierno de Buenos Aires envió al de San Luis, en reconocimiento de los méritos y sacrificios realizados por el pueblo puntano en beneficio de la causa de la libertad, la bandera de la escuadra española vencida por Brown. Dupuy comunicó tan honrosa distinción al Cabildo, ofreciéndole hacer de su propio peculio *“el asta de*

dicha bandera con una inscripción con letra de plata que diga: Los bravos puntanos con su sangre en obsequio a los hijos de la Provincia”.

Y cuando la masa anónima del soldado criollo, bajo el mando de un brillante cuadro de pundonorosos oficiales hizo flamear los colores de la patria en la cuesta de Chacabuco, el Supremo Director de las Provincias Unidas dictó un decreto⁴⁷⁴ disponiendo que los trofeos tomados por San Martín en la gloriosa batalla, fuesen entregados a las provincias cuyanas. La bandera del regimiento Talavera fue destinada a San Juan y el “Estandarte de los Dragones del Rey” a San Luis.

En la respectiva resolución se hacía constar que así se había dispuesto en reconocimiento del empeño con que los hijos de Cuyo habían contribuido *“Para la formación y sostenimiento de las legiones de la patria”* y por eso mandaba que después de poner los trofeos a la *espectación* del pueblo, fuesen guardados en los principales templos *“como un tributo al ser supremo, como un monumento a las virtudes patrias y como una prueba de la gratitud con que les consideraba el Gobierno supremo”* (Augusto Landa: “La bandera del regimiento Talavera tomada por San Martín en Chacabuco”).

Y palmas hubo en la corona epopéyica de San Luis que paradójicamente cuajaron también en las grandes tragedias sucedidas inevitablemente en determinados momentos de su historia. Por haber aplastado el levantamiento de los españoles en 1819, *“El Congreso Nacional con fecha 17 de mayo reconociendo el relevante mérito con que se había distinguido, en esta emergencia, el ilustre pueblo de San Luis, resolvía condecorarse a su Cabildo con alguna distinción que sirviera de monumento a su gloria y digno estímulo al resto de la unión”.*

Y así fue la callada y heroica gesta de la “MUY NOBLE Y MUY LEAL” SAN LUIS.

APENDICE

Debido a dificultades de impresión del presente libro, hemos tenido que suprimir el Apéndice, integrado por documentos existentes en el Archivo Histórico de San Luis y por eso mismo nos limitamos a enunciarlos de acuerdo con el plan de la obra.

Capítulo I, Subtítulo 1

- a) Notas de José Ximénez Iguanzo y Tomás Baras sobre el traslado de contingentes puntanos a Buenos Aires en 1805 y 1806;
- b) Lista de individuos revistados por Ximénez Iguanzo en Cruz Alta;
- c) Documento relativo al traslado de 50 prisioneros ingleses a San Luis;
- d) Nota del gobernador Santiago Carreras sobre el uso de la Escarapela Nacional con los colores blancos y azul celeste y abolición de la roja;

Capítulo I, Subtítulo 4

- a) Cartas de Urbano J. Núñez sobre el artículo “San Martín en San Luis”, aparecido en “La Prensa”;
- b) Carta del general San Martín al sacerdote Pedro García;
- c) Documentos relacionados con el parte del combate de San Lorenzo.

Capítulo I, Subtítulo 5

- a) Nota del gobernador Santiago Carrera sobre el envío de 1.000 pesos a San Luis;
- b) Nómina de los individuos que debían dar una contribución patriótica;
- c) Nota del general San Martín sobre la cooperación de San Luis en la justa causa de la Nación;
- d) Comunicación de Lucas Adaro sobre el envío de caballos para el ejército de los Andes;
- e) Comunicación de Luzuriaga sobre la suspensión de la salida de milicias.

Capítulo I, Subtítulo 6

Documentos relativos a los prisioneros españoles confinados en San Luis.

Capítulo I, Subtítulo 7

Presupuesto de gastos para la “remisión de 350 hombres” para la guerra con Brasil.

Capítulo III, Subtítulo 3

Planilla del dinero entregado para la campaña “contra los salvajes unitarios”.

Capítulo IV, Subtítulo 1

“Sumario instruido a varios miembros del Cabildo, al teniente ministro de Hacienda...”

Capítulo V, Subtítulo 2

Documentos relativos a la renuncia del teniente gobernador Vicente Dupuy.

Capítulo V, Subtítulo 3

Documentos relativos al rompimiento de Buenos Aires con la Confederación y su repercusión en San Luis.

Capítulo V, Subtítulo 4

Decreto del presidente Irigoyen de intervención a San Luis en 1919.

***** FIN *****